SECRETARÍA DE HÁBITAT Y VIVIENDA

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CONTRATO NO. SHVS – CM – 035 -2019

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LOS CONTRATOS DE OBRA RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS NUEVAS URBANAS DE INTERESES PRIORITARIOS Y MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

INFORME MENSUAL DE AVANCE DE OBRA

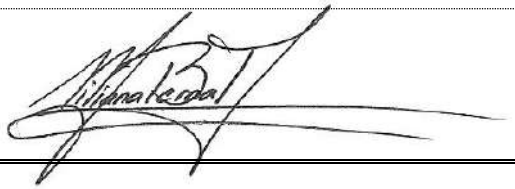
PERIODO: 29 MAYO A 25 DE JUNIO DE 2020

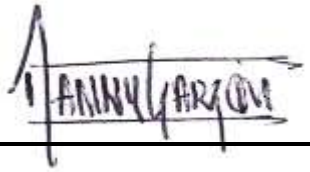
BOGOTÁ

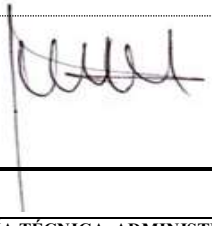
JUNIO 2020

CONSTRUMARCA S.A.S

CONTROL DE REVISIÓN

PROYECTO: APOYO A LA COORDINACIÓN	
NOMBRE:	**ING. MARTHA LILIANA BERNAL D.**
FECHA:	**25 DE JUNIO DE 2020**
FIRMA:	

REVISO: COORDINADOR DE INTERVENTORÍA	
NOMBRE:	**ING. DANNY MILLER GARZÓN**
FECHA:	**25 DE JUNIO DE 2020**
FIRMA:	

REVISO: REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRE:	**ING. PEDRO MAURICIO BELTRAN D.**
FECHA:	**25 DE JUNIO DE 2020**
FIRMA:	

FICHA TÉCNICA CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORIA:	SHVS-CM-035-2019
OBJETO CONTRATO OBRA:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LOS CONTRATOS DE OBRA RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS NUEVAS URBANAS DE INTERESES PRIORITARIOS Y MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
LOCALIZACIÓN:	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – MUNICIPIOS DE CAPARRAPÍ, VIOTÁ, JERUSALÉN, CUCUNUBÁ Y QUEBRADANEGRA.
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO OBRA:	9 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
PLAZO ADICIONAL DE EJECUCION:	NO APLICA
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	6 DE SEPTIEMBRE DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO:	5 DE JUNIO DE 2020
FECHA DE SUSPENSIÓN 1	FECHA INICIAL: 25-03-2020 FECHA DE FINAL: 13-04-2020 20 DIAS
FECHA DE SUSPENSIÓN 2	FECHA INICIAL: 14-04-2020 FECHA DE FINAL: 27-04-2020 14 DIAS
FECHA DE SUSPENSIÓN 3	FECHA INICIAL: 28-04-2020 FECHA DE FINAL: 11-05-2020 14 DIAS
FECHA DE SUSPENSIÓN 4	FECHA INICIAL: 12-05-2020 FECHA DE FINAL: 25-05-2020 14 DIAS
FECHA DE REINICIO DEL CONTRATO:	26 DE MAYO DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO:	6 DE AGOSTO DE 2020

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TRECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($ 389.830.808,00)
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	NO APLICA
CONTRATISTA:	CONSTRUMARCA SAS
NIT:	NIT: 930.509.427-9
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRO MAURICIO BELTRAN DULCEY

GARANTIAS OTORGADAS AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

COMPAÑÍA ASEGURADORA: "SEGUROS MUNDIAL"

- **DE CUMPLIMIENTO**

✓ **CONTRATO PRINCIPAL** Póliza: No. B-100010012 del 30/08/2019

AMPAROS	VIGENCIA	VALOR
Cumplimiento	30/08/2019 a 30/09/2020	38.983.080,80
Prestaciones Sociales	30/08/2019 a 30/05/2023	19.491.540,40
Calidad del Servicio	30/05/2020 a 30/05/2025	77.966.161,60

✓ **REINICIO DEL CONTRATO PRINCIPAL** Póliza: No. B-100010012 del 03/06/2020

AMPAROS	VIGENCIA	VALOR
Cumplimiento	26/05/2020 a 06/12/2020	38.983.080,80
Prestaciones Sociales	26/05/2020 a 06/08/2023	19.491.540,40
Calidad del Servicio	06/08/2020 a 06/08/2025	77.966.161,60

1. INTRODUCCIÓN

El contrato de interventoría N°SHVS–CM–035 -2019, tiene como objeto **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LOS CONTRATOS DE OBRA RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS NUEVAS URBANAS DE INTERESES PRIORITARIOS Y MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**

Este contrato se desarrolla con recursos de la Secretaria de Hábitat del departamento de Cundinamarca y los contratos de obra son celebrados por los municipios de Cucunubá, Jerusalén, Quebranegra, Viotá y el departamento de Cundinamarca suscritos a través de convenios interadministrativos y el contrato de obra pública celebrado por el departamento de Cundinamarca con el Municipio de Caparrapí.

El presente informe resume los avances que ha tenido el proyecto en el período comprendido del 29 de mayo y el 25 de junio de 2020.

.

2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se localiza en los municipios de Viotá, Jerusalén, Quebradanegra, Cucunubá y Caparrapí en el departamento de Cundinamarca (Ver imagen 1). Estos municipios se caracterizan por uso de suelo rural y semiurbano, en donde la accesibilidad es mediante vías terciarias las cuales en los tramos no cuentan con pavimentación o sistema de placa de huella, dificultando la accesibilidad a estos.

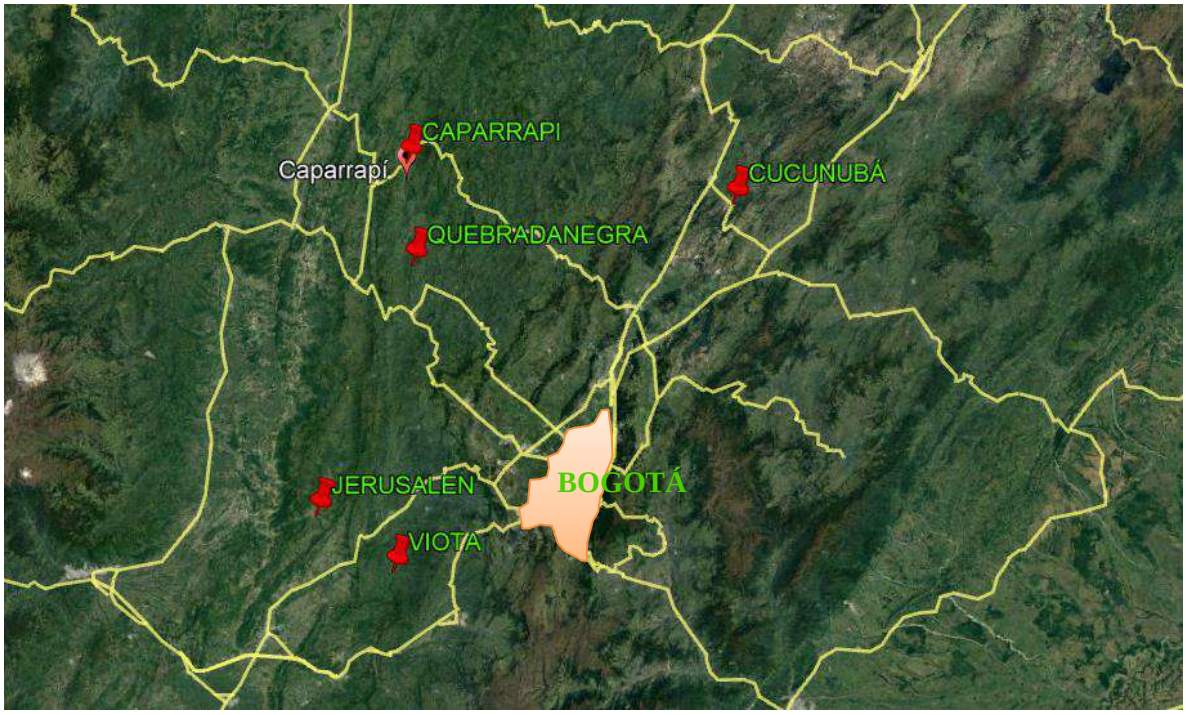


Imagen 1: Ubicación geográfica de los municipios del proyecto.

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Ejecutar la interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica para los contratos de obra relacionados con la construcción de viviendas nuevas urbanas de interés prioritario y mejoramiento de vivienda en el departamento de Cundinamarca.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar el listado de beneficiarios presentado por los municipios la existencia de licencias permisos o documentos requeridos en la ejecución del contrato y las condiciones de los predios, para el cumplimiento del objeto y alcance del contrato de obra.

- Ejercer el control de actividades técnicas, administrativas, financieras, legales y ambientales para el cumplimiento del objeto y alcance del contrato de obra.

- Garantizar la aplicación de las normas técnicas y reglamentarias establecidas en el Código Colombiano de Construcciones Sismo-resistentes (NSR-10) durante la ejecución de las obras.

- Exigir la calidad establecida contractualmente de calidad de materiales, ítems de construcción, especificaciones técnicas y medidas.

4. RELACIÓN DEL PERSONAL

4.1. CONSTRUMARCA SAS

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
PEDRO MAURICIO BELTRAN D.	REPRESENTANTE LEGAL
DANNY MILLER GARZON VELAZCO	COORDINADOR DE INTERVENTORIA
MARTHA LILIANA BERNAL DÍAZ	APOYO A LA COORDINACIÓN
ERICK ALEXANDER VELOZA DÍAZ	INSPECTOR DE INTERVENTORIA 1
DANIELA ALEJANDRA VARGAS HORTUA	INSPECTOR DE INTERVENTORIA 2
RICARDO CESPEDES MELO	INSPECTOR DE INTERVENTORIA 3
JEYSON DAVID MORALES CAICEDO	INSPECTOR DE INTERVENTORIA 4
DIANA CAROLINA QUINTERO SÁNCHEZ	TRABAJADORA SOCIAL
MONICA YOHANA JAIMES MALDONADO	ABOGADO ASESOR
DAYANA KATERINE RODRÍGUEZ NOVA	CONTADOR
MARIA FERNANDA VILLAMIZAR ABRIL	ASISTENTE

5. INFORMACIÓN TÉCNICA

Esta interventoría con el fin de garantizar la calidad, estabilidad y cumplimiento de las actividades propias del ejercicio de la actividad contractual realizará un seguimiento técnico, administrativo, financiero y legal en los municipios mencionados a continuación:

- MUNICIPIO 1: CAPARRAPÍ
- MUNICIPIO 2: VIOTÁ
- MUNICIPIO 3: JERUSALÉN
- MUNICIPIO 4: CUCUNUBÁ
- MUNICIPIO 5: QUEBRADANEGRA

TABLA DE CONTENIDO

1. MUNICIPIO 1: CAPARRAPÍ 14
1.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 14
1.2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO 15
1.3. CUADRO SOPORTE DE AVANCE DE OBRA 16
1.4. ACTIVIDADES TÉCNICAS 18
1.9. SEGUIMIENTO AMBIENTAL 26
1.10. SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES 28
1.11. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 28
1.12. REGISTRÓ DE EQUIPOS EN OBRA 28
1.13. INFORME DE GESTIÓN SOCIAL 29
1.14. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS 30
1.15. COPIA DE BITÁCORA DE OBRA 30
1.16. ACTAS DE REUNIÓN 30
1.17. BENEFICIARIOS 30
1.18. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES 32
2. MUNICIPIO VIOTÁ 33
2.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 33
2.2. OBJETIVOS 34
2.3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO 35
2.4. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS 36
2.4.1. Administrativas 36
2.4.2. Avance de obra 39
2.4.3. Registro fotográfico 44
2.4.4. Cantidades de obra ejecutadas 67
2.5. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES 72
3. MUNICIPIO JERUSALÉN 74
3.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 74

3.2. OBJETIVOS 75
3.3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO 75
3.4. ACTIVIDADES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS....76
3.5. CUADRO SOPORTE DE AVANCE DE OBRA 77
3.6. DESCRIPCIÓN DE ÍTEMS EJECUTADOS 79
3.7. AVANCE EN TIEMPO 80
3.8. REGISTRO FOTOGRAFICO 81
3.9. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES 91
4. MUNICIPIO CUCUNUBA....92
4.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 92
4.2. OBJETIVOS 93
4.3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO 93
4.4. CUADRO SOPORTE DE AVANCE DE OBRA 94
4.5. ACTIVIDADES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS....95
4.6. REGISTRO FOTOGRAFICO 96
4.7. ACTIVIDADES JURÍDICAS 106
4.8. ACTIVIDADES FINANCIERAS 106
4.9. DESCRIPCIÓN DE ÍTEMS EJECUTADOS 109
4.10. SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN E INVESIÓN 111
4.11. CORRESPONDENCIA (Anexo 2) 112
4.12. Actas de reunión....113
4.13. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES....113
5. MUNICIPIO QUEBRADANEGRA....114
5.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 114
5.2. OBJETIVOS 115
5.3. INFORMACION DEL CONTRATO 115
5.4. CUADRO SOPORTE DE AVANCE DE OBRA 117
5.5. ACTIVIDADES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS:....120
5.6. ACTIVIDADES FINANCIERAS:....121

5.7. SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN E INVERSIÓN CON EL CRONOGRAMA INICIAL 126

5.8. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS 127

5.9. ACTAS DE REUNIÓN 128

5.10. CORRESPONDENCIA 128

5.11. AFILIACIÓN DEL PERSONAL A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES 129

5.12. CUMPLIMIENTO AL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PROPUESTO POR EL CONSORCIO VIVIENDAS 2019.....129

5.13. REGISTRO FOTOGRAFICO.....130

5.14. CONCLUSIONES.....140

ANEXOS CAPARRAPI

Anexo 1. Documento 15
Anexo 1. Documento 16
Anexo 1. Documento 19
Anexo 1. Documento 20
Anexo 1. Documento 21
Anexo 1. Documento 22
Anexo 1. Documento 24
Anexo 2 CM_GOB_29
Anexo 2 Oficio Ampliación 3
Anexo 3. Balance Financiero
Anexo 4. Parafiscales Mayo
Anexo 5. Cronograma de Obra
Anexo 6. Bitácora

ANEXOS VIOTA

Anexo 1. Protocolo Bioseguridad CONSORCIO VIVIENDAS VIOTA
Anexo 2. Respuesta ministerios de vivienda
Anexo 3. Compilación de oficios Revisión Protocolos de bioseguridad
Anexo 4. Radicación Protocolo de bioseguridad ARL
Anexo 5. Carta de compromiso
Anexo 6. APU Implementación protocolo bioseguridad
Anexo 7. CM-CT-011
Anexo 8. CM-CT-013
Anexo 9. Comité de obra el día 10 de junio del 2020
Anexo 10. Comité de obra del día 12 de junio del 2020
Anexo 11. Ampliación Nº 3 de la suspensión Nº1
Anexo 12. Acta de reinicio 23/06/2020
Anexo 13. Aval del protocolo de bioseguridad Interventoría (CM-ALV-007)
Anexo 14. Reprogramación de la obra

ANEXOS JERUSALÉN

Anexo 1. Acta de Suspensión No.1
Anexo 1. Prorroga al Acta de Suspensión No.1
Anexo 1. Prorroga al Acta de Suspensión No.2
Anexo 1. Prorroga al Acta de Suspensión No.3
Anexo 2. CONT_JERU_016

Anexo 3. CONT_JERU_017
Anexo 4. CM_GOB_30
Anexo 5. Aprobación Protocolo Contratista
Anexo 5. Aprobación Protocolo Interentoría
Anexo 6. Póliza 1ra Suspensión 201013448_LB
Anexo 6. Póliza 1ra Suspensión 201013448_BO
Anexo 6. Póliza 2da Suspensión 201049440_3097425 32
Anexo 6. Póliza 2da Suspensión 201049440_741824 3
Anexo 6. Póliza 3ra Suspensión 201058193_3097425
Anexo 7. Acta Parcial No.01
Anexo 7. Acta Parcial No.02

ANEXOS CUCUNUBA

Anexo No. 1 Actividad Jurídica
Anexo No. 2 Correspondencia
Anexo No. 3 Actas de reunión.

ANEXOS QUEBRADANEGRA

Anexo 1 Cronograma de obra corregido y actualizado
Anexo 2 Acta de reincido del contrato de obra
Anexo 3 Pólizas actualizadas
Anexo 4 Actas de reunión
Anexo 5 Correspondencia
Anexo 6 Seguridad social y parafiscales
Anexo 7 Cumplimiento al protocolo de bioseguridad propuesto por el CONSORCIO VIVIENDAS 2019

1. MUNICIPIO 1: CAPARRAPÍ

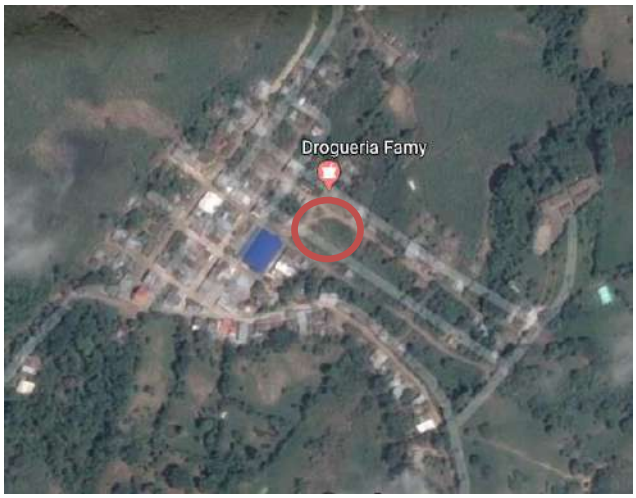
1.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO



Ubicación del municipio de Caparrapí en el departamento de Cundinamarca - Colombia

Ubicación de la vereda San Carlos en el Municipio de Caparrapí





Ubicación exacta del proyecto en el casco urbano de la vereda San Carlos

Tabla No. 1 – Ubicación del proyecto.

El proyecto se localiza en el casco urbano de la vereda San Carlos en el municipio de Caparrapí, Departamento de Cundinamarca, en la carrera 4 número 4-28 en el predio identificado con matrícula inmobiliaria 167-25405 y cédula catastral No. 05-000000-16000-16000-1000.

1.2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO DE OBRA No.	**SHVS-LP-034-2019**
OBJETO	**CONSTRUCCIÓN DE TREINTA Y DOS (32) VIVIENDAS DE INTERÉS PRIORITARIO URBANAS EN EL MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**
ESTADO DEL CONTRATO EN EL SECOP I	ACTA DE INICIO
CONTRATISTA	**CARLOS AUGUSTO RAMIREZ BASTIAS**
NIT	899.999.114-0
LINK PROCESO SECOP I	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-1-203411
CORREO SECRETARÍA PLANEACIÓN	planeación@caparrapi-cundinamarca.gov.co
TIPO DE VIVIENDA	NUEVA RURAL
NÚMERO DE VIVIENDAS	32
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	16-08-2019
FECHA ACTA DE INICIO	06-09-2019
PLAZO DE EJECUCIÓN INCIAL	4 MESES
PRORROGRA No.1	FECHA INCIAL: 06-01-2020 FECHA DE FINAL: 05-03-2020 2 MESES
PRORROGRA No. 2	FECHA INCIAL: 06-03-2020 FECHA DE FINAL: 05-05-2020 2 MESES

FECHA DE SUSPENSIÓN 1	FECHA INCIAL: 25-03-2020 FECHA DE FINAL: 13-03-2020 20 DIAS
FECHA DE SUSPENSIÓN 2	FECHA INCIAL: 14-04-2020 FECHA DE FINAL: 28-04-2020 14 DIAS
FECHA DE SUSPENSIÓN 3	FECHA INCIAL: 28-04-2020 FECHA DE FINAL: 12-05-2020 14 DIAS
FECHA DE SUSPENSIÓN 4	FECHA INCIAL: 12-05-2020 FECHA DE FINAL: 26-05-2020 14 DIAS
FECHA ACTA DE REINICIO	26-05-2020
FECHA DE TERMINACIÓN	06-07-2020
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$ 1.490.857.046
VALOR DE ADICIONES	$ 40.591.748
VALOR ACTUAL	$ 1.531.448.794

Tabla 2: Información del contrato de obra Municipio de Caparrapí

1.3. CUADRO SOPORTE DE AVANCE DE OBRA

	CONSTRUMARCA S.A.S.			
	MUNICIPIO: CAPARRAPÍ	**CONVENIO No. SHVS-CM-035-2019**		
		CONTRATO DE OBRA No. SHVS-LP-034-2019		**FECHA: 05/10/2019**
	BENEFICIARIO	**AVANCE TOTAL %**	**AVANCE EJECUTADO %**	**AVANCE POR EJECUTAR %**
1	**BELTRAN SANCHEZ EFREN**	**100.00%**	**98.10%**	**1.9%**
2	**BELTRAN BELTRAN ASTRID**	**100.00%**	**98.10%**	**1.9%**
3	**BELTRAN GRATEROL ETELVINA**	**100.00%**	**98.10%**	**1.9%**

4	BELTRAN LEONIDAS	100.00%	98.10%	1.9%
5	BELTRAN SANCHEZ DORA MARIA	100.00%	98.10%	1.9%
6	BELTRAN GRATEROL NICACIO	100.00%	98.10%	1.9%
7	BELTRAN SANCHEZ TULIO	100.00%	98.10%	1.9%
8	VEGA REYES MARTHA	100.00%	98.10%	1.9%
9	MAHECHA MARIA ETHEL	100.00%	98.10%	1.9%
10	BELTRAN HERRERA PABLO EMILIO	100.00%	98.10%	1.9%
11	VEGA BELTRAN RICARDO	100.00%	98.10%	1.9%
12	BELTRAN VEGA JOHN FREDY	100.00%	98.10%	1.9%
13	AVILA MAHECHA NURY MAYERLY	100.00%	98.10%	1.9%
14	HERRERA CALVO BELARMINA	100.00%	98.10%	1.9%
15	BELTRAN HERRERA GILBERTO	100.00%	98.10%	1.9%
16	BELTRAN HERRERA FELICIANO	100.00%	98.10%	1.9%
17	VEGA REYES TITO	100.00%	98.10%	1.9%
18	BELTRAN ELISEO	100.00%	98.10%	1.9%
19	TRIANA MELO ANA DE JESUS	100.00%	98.10%	1.9%
20	BELTRAN RAMIREZ CAMILO	100.00%	98.10%	1.9%
21	ALARCON MELO ROBERTO	100.00%	98.10%	1.9%
22	ALARCON MANJARRES JOSE MANUEL	100.00%	98.10%	1.9%
23	ALARCON DE MEDINA DORA BEATRIZ	100.00%	98.10%	1.9%
24	POZO LUZ MARINA	100.00%	98.10%	1.9%
25	PAVA PAVA LUIS EDUARDO	100.00%	98.10%	1.9%
26	HERRERA BELTRÁN FAVIO	100.00%	98.10%	1.9%
27	CASTILLO MATIZ LUZ MERY	100.00%	98.10%	1.9%
28	MEDINA SANCHEZ MANUEL DE JESUS	100.00%	98.10%	1.9%
29	ALARCON SANTOS	100.00%	98.10%	1.9%
30	BELTRAN BELTRAN BELARMINA	100.00%	98.10%	1.9%

31	BELTRAN HERRERA ALEXANDER	100.00%	98.10%	1.9%
32	BELTRAN SUAREZ ROSA	100.00%	98.10%	1.9%
			98.10%	1.9%
		PROMEDIO DE AVANCE	98.10%	1.9%

Tabla No. 3 Cuadro soporte de avance de obra por beneficiario

1.4. ACTIVIDADES TÉCNICAS

- Se realiza visita técnica a la obra en San Carlos el día 12/06/20 en donde se pudo evidenciar que el contratista está cumpliendo con el protocolo de Bioseguridad llevando registro diario de autoevaluación de síntomas de COVID-19 en el personal de la obra (ver anexo 1), cuenta con la profesional SISO encargada de brindar las capacitaciones y quien también está al tanto de cumplir con las medidas preventivas para el personal, recordando el lavado de manos, uso de tapabocas y elementos de protección personal – EPP. En la obra se mantiene la debida señalización de medidas de prevención y puntos de desinfección equipados con sus elementos debidamente marcados. En general se cumple con el PAPSO entregado a esta interventoría.

REGISTRO FOTOGRÁFICO PAPSO

















- Adicional en la visita de obra se encontró que existen perfiles en cubierta por corregir, la mampostería se debe emboquillar y limpiar con espátula y ácido, se debe hacer el tratamiento que corresponda a la mampostería que presenta humedad y moho. Internamente falta instalar apliques y cableados para la conexión de DIREC TV y se debe nivelar tomas de interruptores. Con referencia a los marcos de las ventanas se debe terminar de pintar y aplicar anticorrosivo, para las puertas el día de la visita se estaban haciendo los ajusten en cerraduras de igual forma falta aplicar anticorrosivo y pintura de acabado.

REGISTRO FOTOGRÁFICO VISITA DE OBRA 12-06-20

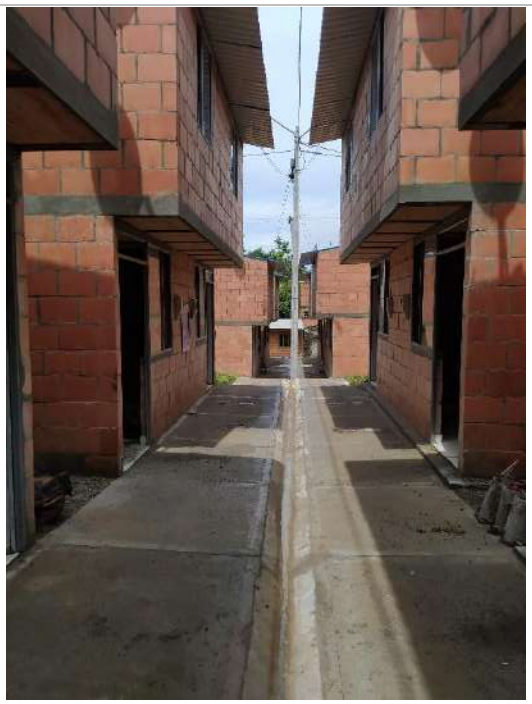




















1.5. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

- Se recibe solicitud por parte del contratista para la ampliación del contrato con un tiempo de 2 meses sustentado en el proceso de construcción de las redes de energía eléctrica, el cual ha tenido afectaciones en avance por las visitas técnicas programadas por la empresa ENEL-CONDESA que se solicitó el día 10 de junio y que se proyectó hacer el 16 de junio, sin embargo, la empresa incumplió. Por las razones anteriormente expuestas y una vez analizada la solicitud del contratista de obra pública, considera la Interventoría VIABLE realizar prórroga por un término de DOS (02) MESES puesto que a la fecha se encuentra en ejecución el Contrato de Obra Pública No SHVS-LP-034-2019 además de que no obedece a aspectos atribuibles a falta de planeación, gestión o negligencia por el Contratista de Obra Pública, Interventoría y Supervisión. (ver anexo 2).

1.6. ACTIVIDADES FINANCIERAS

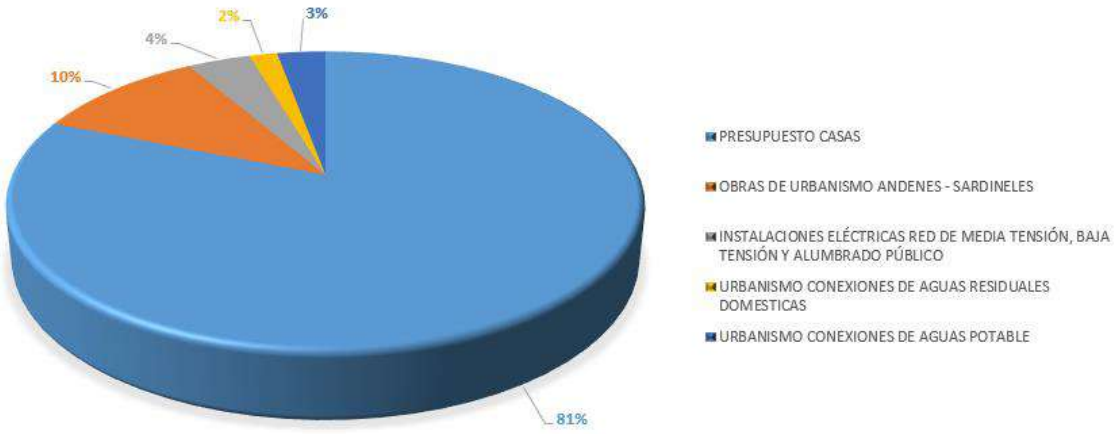
Balance financiero

Ver anexo 3

BALANCE FINANCIERO.pdf

1.7. RESUMEN GENERAL DEL PROYECTO

RESUMEN GENERAL DEL PROYECTO					
ÍTEM	ACTIVIDAD	COSTO DE LINEA BASE	% INCIDENCIA	VR. EJECUTADO	% DE AVANCE
CANTIDADES CONTRACTUALES					
A	PRESUPUESTO CASAS	$ 1,242,801,337.44	81.15%	$ 1.230.670.190,10	99%
B	OBRAS DE URBANISMO ANDENES - SARDINELES	$ 160,178,691.40	10.46%	$ 155.670.015,86	97%
C	INSTALACIONES ELÉCTRICAS RED DE MEDIA TENSIÓN, BAJA TENSIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO	$ 58,248,966.10	3.80%	$ 57.955.690,00	99%
D	URBANISMO CONEXIONES DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS	$ 25,656,447.70	1.68%	$ 24.985.566,82	97%
E	URBANISMO CONEXIONES DE AGUAS POTABLE	$ 44,563,351.30	2.91%	$ 33.060.323,99	74%
	TOTAL PROYECTO	$ 1,531,448,793.94	100%	$ 1,475,602,717.82	98.10%



1.8. CONTROL Y CALIDAD DE OBRA

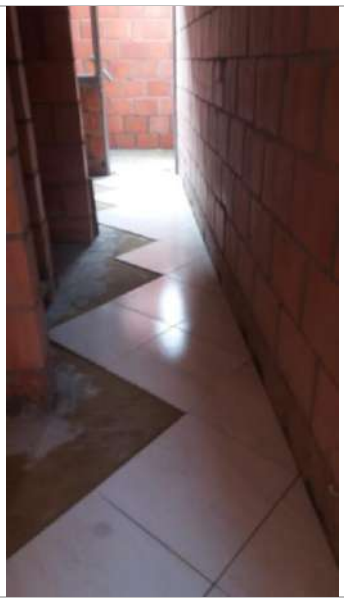
Teniendo en cuenta el periodo de transición por la emergencia Sanitaria y trámites que se adelantaron con el Municipio para el ingreso de la interventoría, la supervisión de la obra se hizo por medio de registro fotográfico solicitado al contratista, el registro de las actividades en la bitácora de obra y copia de los registros de aplicación de protocolo hasta la primera visita que se pudo realizar que se sustenta en las actividades técnicas mencionadas y registro fotográficos. Se pone en conocimiento al contratista de las modificaciones y arreglos que debe hacer con el fin de garantiza mano de obra de calidad y entrega de las viviendas en las mejores condiciones.

REGISTRO FOTOGRÁFICO RE-INICIO DE OBRA

















1.9. SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Durante la ejecución de la obra la interventoría, destaca los controles de los aspectos ambientales definidos de la obra

Control de los niveles sonoros.
Control de la calidad de las aguas vertidas.
Protección de los elementos del medio circundante de interés.
Control de calidad de las tierras vegetales procedentes de la obra.

- ✓ **ATENCIÓN A LA COMUNIDAD**. En los casos en los que la comunidad lo requirió, se les dio oportuna atención a sus inquietudes, inconformidades o solicitudes.
- ✓ **INSTALACIÓN DE CAMPAMENTOS**. El contratista tiene una bodega en el sitio de la obra, la cual funciona como campamento para personal administrativo y bodega de equipos, herramientas y materiales de dimensiones menores.
- ✓ **MOVIMIENTO DE TIERRAS Y EXCAVACIONES.** Se realizó la actividad de excavación cumpliendo con las normas básicas para el desarrollo de la actividad y se ha garantizado el retiro y limpieza en las áreas afectadas.
- ✓ **RETIRO DE BASURAS Y ESCOMBROS LIMPIEZA GENERAL.** Los escombros fueron llevados al sitio autorizado, transportados en volquetas cubiertas. Los residuos sólidos de los frentes de obra fueron, correctamente dispuestos en puntos ecológicos suministrados o existentes en la zona. Se verificó constantemente que se mantuviera el orden y aseo general en cada uno de los frentes de obra.

- ✓ **FICHAS AMBIENTALES**

- ✓ **FICHA No.1 - MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS. DEBIDO A QUE EN LA BODEGA EXISTE UN BAÑO, NO ES NECESARIO CONTRATAR UNA EMPRESA ENCARGADA EN LA EVACUACIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PRODUCIDAS EN LA OBRA.**

- ✓ **FICHA No.2 - MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.** Los residuos sólidos ordinarios se depositaban en los puntos ecológicos del campamento, los cuales eran evacuados por la Empresa de Aseo Municipal, dos (2) veces por semana.
- ✓ **FICHA No.3 - MANEJO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS.** Continuamente se verificó que una vez terminado los trabajos diarios en los frentes de trabajo, se dejara recogido el material sobrante y así mismo se realizara la limpieza del lugar, humectando previamente para evitar aspersión de material particulado. De otra parte, al inicio de cada actividad con maquinaria, se realizaba la revisión de los pres operacionales.
- ✓ **FICHA No.4 – MANEJO DE RUIDO.** Ya que el proyecto se desarrolla en zona residencial, todas las actividades se realizaron en horario diurno, por lo tanto no interferían con el descanso de los habitantes de la zona. Los trabajadores de la obra utilizaron sus elementos de protección personal para protegerse de los altos niveles de ruido que generaban cierto tipo de maquinaria.
- ✓ **FICHA No.5 – MANEJO DE ACEITES, GRASAS Y COMBUSTIBLES.** Se realizó control constante sobre la maquinaria empleada en el proyecto, con el fin de evitar derrames de combustible en las áreas de trabajo o de parqueo.
- ✓ **FICHA No.6 – TRANSPORTE DE MATERIALES Y ESCOMBROS (EQUIPO PESADO).** Constantemente se realizó la verificación de la carga y el cubrimiento de las volquetas, con el fin de evitar aporte de material al suelo o a la atmósfera.
- ✓ **FICHA No.7 – MANEJO DE AGREGADOS Y CONCRETOS.** De acuerdo con las verificaciones efectuadas, el concreto utilizado en obra en este periodo es mezclado en sitio, y se le realizo el respectivo procedimiento para no afectar ningún recurso natural, ni que produjera ningún tipo de efecto al ambiente.
- ✓ **FICHA No.8 – ACERO DE REFUERZO.** Continuamente se verificó que el acopio de las varillas de acero, que fuera aislado del suelo y de la intemperie.
- ✓ **FICHA No.9- MANEJO DE LA VEGETACIÓN EXISTENTE.** En la zona en donde se han desarrollado las actividades correspondientes a este periodo existe poca vegetación.
- ✓ **FICHA No.10 – SALUD OCUPACIONAL.** En el seguimiento efectuado a este aspecto ambiental, continuamente se verificó que todo el personal que laboró en la obra, estuviera afiliado al sistema de Seguridad Social Integral y así mismo que contara con los mínimos elementos de protección personal. Igualmente se verificó que periódicamente se efectuaban

charlas a los trabajadores, tendientes a informarles acerca de los procedimientos seguros y riesgos de las diferentes actividades de obra.

- ✓ **FICHA No.11 – DESMONTE Y LIMPIEZA.** Debido al terreno irregular de la zona a construir, el contratista realizo las actividades iniciales de desmonte y limpieza, este material retirado se almaceno en lugares dispuestos por la comunidad para relleno y nivelación de estas zonas.

1.10. SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El contratista entrega documentación donde se evidencia el pago de los aportes al sistema general de seguridad social parafiscales. Ver anexo 4.

1.11. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El contratista junto con su inspector HSE ha dado cumplimiento a las normas de seguridad, de igual forma a informado al personal contratado en la obra, sobre los programas de seguridad laboral que se establecen en la organización, como lo son dar a conocer y fomentar el orden y la limpieza en los lugares de trabajo, incentivar la cultura preventiva de riesgos laborales y igualmente informar sobre la adecuada a utilización y el mantenimiento correcto de los equipos de trabajo respetando los protocolos de bioseguridad.

1.12. REGISTRÓ DE EQUIPOS EN OBRA

Los equipos utilizados por el contratista o instrumentos de medición requeridos para el correcto avance de obra, se le realizan los constantes mantenimientos y se solicitan por parte de la interventoría sus correspondientes certificaciones que acrediten su calibración tanto como los equipos propios como los equipos tomados en alquiler.

MAQUINARIA MÁS RELEVANTE UTILIZADA HASTA EL MOMENTO	DESCRIPCIÓN
	**Mezcladora de concreto 12 Hp:** Este equipo tiene las siguientes características Tipo: 1 1/2 bulto Capacidad: Ángulo de Cargue: 45° Giro radial de la tolva 360° Motor: 12 HP a 1800 RPM gasolina

Herramienta menor:

En este tipo de obras se maneja diferentes herramientas menores según las actividades a realizar como lo son:

- Segueta con hojas
- Serrucho
- Nivel
- Palustre
- Pica
- Maceta
- Alicates
- Barra
- Destornilladores
- Sierra eléctrica plomada
- Flexometro 4.5m
- Cinta métrica
- Pala
- Baldes
- Puntero

1.13. INFORME DE GESTIÓN SOCIAL

Desde el reinicio de la obra hasta la fecha no se ha realizado ninguna actividad acorde a este apartado.

1.14. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

- Documentos contractuales
  Cronograma (ver anexo 5)
  Pólizas actualizadas (ver anexo 6)

1.15. COPIA DE BITÁCORA DE OBRA

Ver anexo 6

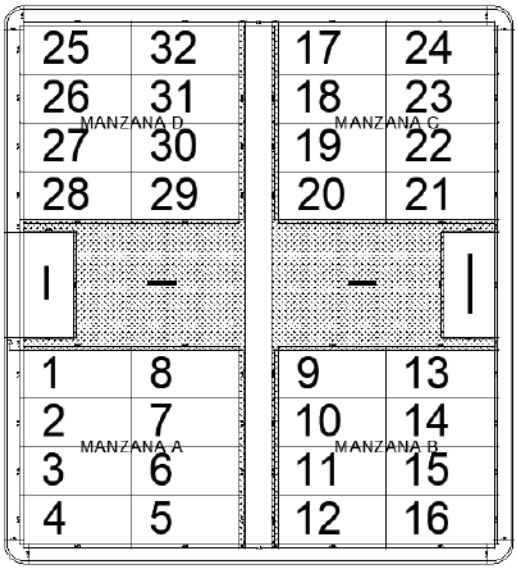
1.16. ACTAS DE REUNIÓN

En este periodo no se han realizado reuniones.

1.17. BENEFICIARIOS

- Actas de avance por beneficiario.

Debido que es un proyecto donde se van a reubicar a 32 familias damnificadas de la zona en vereda de San Carlos del Municipio de Caparrapí, en un sector asignado por la entidad, el avance de obra reflejado es igual para todos los beneficiarios, toda actividad realizada en la construcción de la obra beneficia a cada uno de los integrantes por igual.



Asignación de predios a los beneficiarios

NUMERO DE CASA	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	MANZANA
1	BELTRAN RAMIREZ CAMILO	A
2	MAHECHA MARIA ETHEL	A
3	BELTRAN SANCHEZ EFREN	A
4	BELTRAN VEGA JOHN FREDY	A
5	VEGA BELTRAN RICARDO	A
6	BELTRAN SANCHEZ TULIO	A
7	ALARCON MELO ROBERTO	A
8	VEGA REYES TITO	A
9	PAVA PAVA LUIS EDUARDO	B
10	CASTILLO MATIZ LUZ MERY	B
11	MEDINA SANCHEZ MANUEL DE JESUS	B
12	BELTRAN HERRERA PABLO EMILIO	B
13	POZO LUZ MARINA	B
14	BELTRAN GRATEROL NICACIO	B
15	BELTRAN HERRERA ALEXANDER	B
16	BELTRAN SANCHEZ DORA MARIA	B
17	VEGA REYES MARTHA	C
18	BELTRAN HERRERA FELICIANO	C
19	BELTRAN SUAREZ ROSA	C
20	ALARCON DE MEDINA DORA BEATRIZ	C
21	BELTRAN GRATEROL ETELVINA	C
22	BELTRAN BELTRAN BELARMINA	C
23	TRIANA MELO ANA DE JESUS	C
24	HERRERA CALVO BELARMINA	C
25	ALARCON MANJARRES JOSE MANUEL	D
26	BELTRAN ELISEO	D
27	ALARCON SANTOS	D
28	AVILA MAHECHA NURY MAYERLY	D
29	BELTRAN BELTRAN ASTRID	D
30	HERRERA BELTRÁN FAVIO	D
31	BELTRAN HERRERA GILBERTO	D
32	BELTRAN LEONIDAS	D

1.18. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

DIFICULTADES ENCONTRADAS

- Debido al tiempo en el que no se realizaron actividades por la crisis sanitaria, comenzó a presentarse humedad y empozamiento en algunos muros de los patios de las viviendas.

SOLUCIONES RECOMENDADAS.

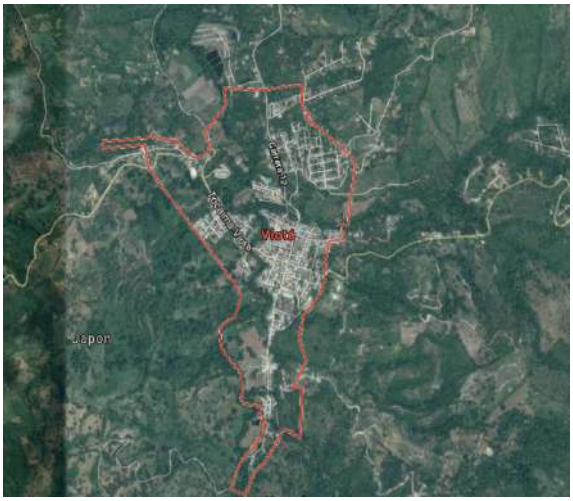
- Se deben modificar los niveles con un sobre piso en los patios para dejar la pendiente hacia el desagüe y evitar el empozamiento.
- Se debe hacer limpieza de moho en los bloques

2. MUNICIPIO: VIOTÁ

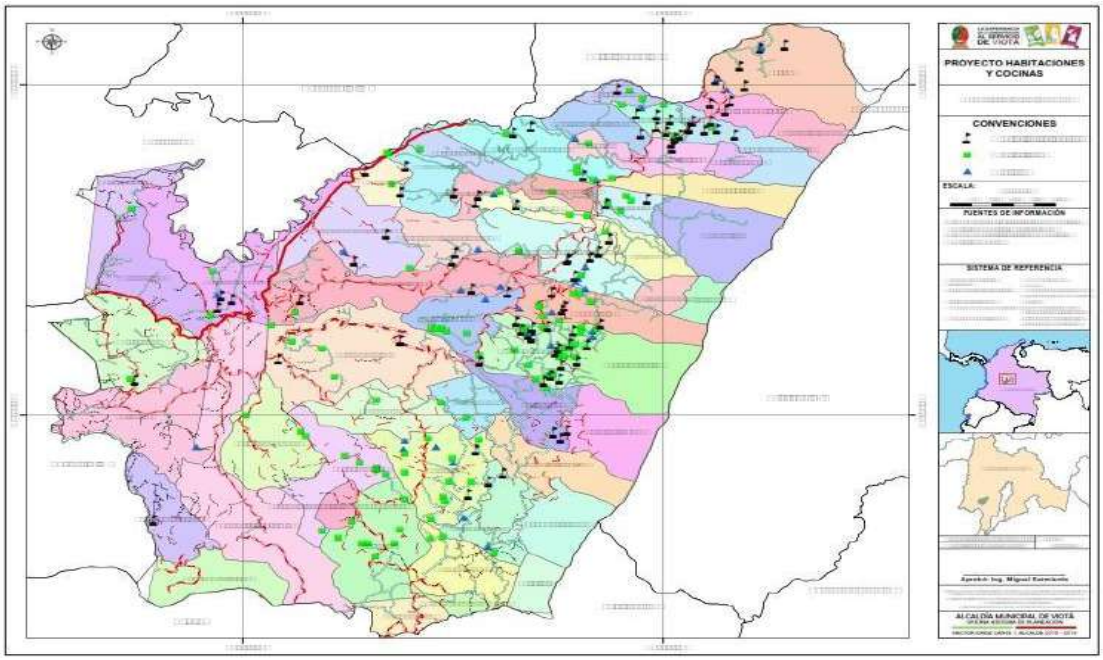
2.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO



Ubicación del municipio de Viotá en el departamento de Cundinamarca – Colombia



Plano de localización aportado por la alcaldía de Viotá



Ubicación de los 224 beneficiarios en la zona rural del Municipio

El proyecto se localiza en la zona rural del municipio de Viotá, Departamento de Cundinamarca.

2.2. OBJETIVOS

2.2.1. Objetivo General

Ejecutar la interventoría técnica, administrativa, financiera y legal al contrato de construcción de 103 habitaciones, 32 cocinas y 89 habitación-cocina, de interés prioritario en zona rural del municipio de Viotá.

2.2.2. Objetivos Específicos

- Ejercer el control de actividades técnicas, administrativas, financieras, legales y ambientales para el cumplimiento del objeto y alcance del contrato de obra.

- Garantizar la aplicación de las normas técnicas y reglamentarias establecidas en el Código Colombiano de Construcciones Sismo-resistentes (NSR-10) durante la ejecución de las obras.

- Exigir la calidad establecida en los materiales, ítems de construcción, especificaciones técnicas y medidas, las cuales son obligaciones del contratista adquiridas contractualmente.

2.3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO DE OBRA No.	**LP 07 2019**
OBJETO	**CONSTRUCCIÓN DE (224) MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ-DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONVENIO SHVS-CDCVI 029-2019**
ESTADO DEL CONTRATO EN EL SECOP I	ADJUDICADO
CONTRATISTA	**CONSORCIO VIVIENDAS VIOTÁ**
NIT	901.320.188-7
LINK PROCESO SECOP I	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-1-203886
CORREO SECRETARÍA PLANEACIÓN	alcaldía@viota-cundinamarca.gov.co
TIPO DE VIVIENDA	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS RURALES
NÚMERO DE VIVIENDAS	224
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	11-09-2019
FECHA ACTA DE INICIO	23-09-2019
PLAZO DE EJECUCIÓN	4 MESES
FECHA DE TERMINACION INICIAL	22-01-2020
PRORROGA	4 MESES
FECHA DE TERMINACION PRORROGA	22-05-2020
SUSPENSION	UN (1) MES CALENDARIO (20/03/2020-19/04/2020)
AMPLIACION 1 A LA SUSPENSION N°1	VEINTIÚN (21) DÍAS CALENDARIO (20/04/2020-11/05/2020)
AMPLIACION 2 A LA SUSPENSION N°1	TREINTA Y DOS (32) DIAS CALENTARIO (12/05/2020 – 12/06/2020)
AMPLIACION 3 A LA SUSPENSION N°1	Diez (10) días calendario (13/06/2020 – 22/06/2020)
FECHA TERMINACION DEL CONTRATO	22-08-2020
VALOR DEL CONTRATO	$2.321.954.181
VALOR DE ADICIONES	N/A
VALOR ACTUAL	$2.321.954.181

2.4. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

2.4.1. Administrativas

Reinicio de actividades

El día 26 de mayo del 2020 se envía al contratista **CONSORCIO VIVIENDAS VIOTÁ** el correo con el asunto (DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA REINICIO DE LOS CONVENIOS Y LAS OBRAS) en el cual se solicitan los siguientes documentos:

A. ***PLAN DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO SANITARIO PARA LA OBRA*** *(PAPSO), según el objeto y la naturaleza de su contrato para su inmediata implementación y atención por todo el personal vinculado al Contratista, según los lineamentos, medidas orientaciones, acciones, labores, etc.; y según los actores, roles y responsabilidades que hacen parte del Protocolo adoptado.*

Se anexa el protocolo de bioseguridad **Protocolo Bioseguridad CONSORCIO VIVIENDAS VIOTA (Anexo 1)**

B. *Radicación de los documentos generados y proyectados (Para ser adoptados e implementados) correspondientes al PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, ante el Ministerio de Vivienda, Cuidad y Territorio en el correo planCOVIDconstrucción@minvivienda.gov.co.*

Se anexa la respuesta del ministerio de vivienda **Respuesta ministerios de vivienda (Anexo 2)**

C. *Aprobación del Protocolo de Bioseguridad por parte del Municipio*

Se anexa la aprobación del protocolo de bioseguridad por parte del municipio **Aprobación Protocolo LP07 (Anexo 3)**

D. *Aprobación y documento de recomendaciones del Protocolo de Bioseguridad por parte de la Firma CONSTRUMARCA S.A.S. en calidad de Interventora del Contrato de obra.*

Se anexas la compilación de los oficios radicados por la interventoría en respuesta al protocolo de bioseguridad y las revisiones que se realizaron mediante la LISTA DE CHEQUEO DE LA RESOLUCION 666 DEL 24 DE ABRIL DE 2020 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, **Compilación de oficios Revisión Protocolos de bioseguridad (Anexo 4)**, contiene el oficio CM-ALV-005 y el CM-CT-012

E. *Aprobación del Protocolo de Bioseguridad por parte de la Administradora de Riesgos laborales (ARL), que corresponde a positiva*

Se realiza la radicación de la última versión del protocolo de bioseguridad por parte del contratista el 17 de Junio del 2020 **Radicación Protocolo de bioseguridad ARL (Anexo 5)**, a lo cual la ARL aún no ha emitido una respuesta.

F. ***CARTA DE COMPROMISO O CERTIFICACION*** *firmada por el Contratista a cargo de la obra o Representante legal, quien obra en calidad de director de la obra y líder de la obra y quien es el directo responsable en garantizar la implementación del PROTOCOLO y del PAPSO, y el cual debe ser ejecutado por el mismo director de obra, según el protocolo. Documento y en el cual se plantean las estrategias, alternativas y actividades necesarias para minimizar o mitigar la trasmisión del virus COVID-19, de manera que asegure la protección de los trabajadores de la construcción, acordes con el plan de bioseguridad adoptado.*

Se anexa **Carta de compromiso (Anexo 6)**

G. ***Constancia de la persona profesional en Seguridad y Salud (SST)*** *vinculado por el Contratista en calidad de Inspector en salud, en cumplimiento a la Circular Conjunta N° 001 y a las Resoluciones N° 0666 y 0682, el cual deberá estar adscrito como parte del personal de planta de la Empresa y sus funciones deben estar armonizadas con los protocolos dispuestos.*

Se anexan constancias del personal (SST) **SST (Anexo 7)**

H. *LISTA DE CHEQUEO DE LA RESOLUCION 666 DEL 24 DE ABRIL DE 2020 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.*

I. *Autorización movilidad en el municipio*

Se solicitó a la alcaldía.

APU Para la implementación del Protocolo de bioseguridad

El miércoles 27 de mayo del 2020 el contratista **CONSORCIO VIVIENDAS VIOTÁ**, envía un presupuesto del valor de la implementación del protocolo según lo acordado en el comité de obra realizado el 20 de mayo del 2020 en el cual manifiesta que está teniendo un máximo de 10 frentes de obra y un profesional SST, adicionalmente aclara

> *que para la implementación por frente solo se tendría lo básico que son los elementos de desinfección, toma de temperatura, señalización y EPPs y dejando claridad que para el cumplimiento se capacitaría el personal jefe de cuadrilla y diariamente se recorrería los 10 frentes por parte de la profesional SST para verificar cumplimiento, en la Bodega se contaría con todos los implementos requeridos y la zona de salud para el aislamiento de posibles contagiados. Esta propuesta se realiza con el fin de disminuir los costos y poder dar reinicio lo más pronto posible al proyecto, pero debe ser avalado por las partes para su aplicación. Adicionalmente se envía cuadro resumen con los costos totales, siendo necesario una prorroga al contrato de mínimo 4 meses.*

Los **APU Implementación protocolo bioseguridad (Anexo 8)**, son analizados por la interventoría según acuerdos realizados en el comité de obra realizado el 20 de mayo del 2020, a lo cual la interventoría responde mediante el oficio **CM-CT-011 (Anexo 9)** del 3 de junio del 2020 y observaciones adicionales **CM-CT-013 (Anexo 10)** del 7 de junio del 2020, en los cuales solicita al contratista lo siguiente:

Ajustar el presupuesto bajo dos aspectos

- Insumos y equipos de única compra el cual se requieren para el resto del proyecto (termómetros, canecas, señalización, rociadores etc).
- Insumos de gasto mensual por empleado.

Y cotizaciones de los diferentes insumos propuestos en los APUs entre otros.

Luego de la revisión conjunta de los APU que se convoca a **comité de obra el día 10 de junio del 2020 (Anexo 11)** en la cual se plantean las diferentes posiciones en relación a los recursos requeridos para la implementación del protocolo, ligado a esto se discuten diferentes opciones de cómo implementarlo de la manera más eficiente.

Por otro se ponen en conocimiento las posturas de los diferentes actores en el convenio y el contrato. En primer lugar la gobernación expone que no cuenta con recursos adicionales para el convenio, en un segundo lugar el contratista tiene la disposición de implementar el protocolo de bioseguridad con recursos propios más sin embargo solo puede abrir 10 frentes de trabajos por las implicaciones económicas que esto representa, adicionalmente necesita hacer una evaluación más precisa acerca de los costos de dicha implementación y ajustar de manera más eficiente el método de esta, y finalmente el municipio tiene una postura vertical en cuanto al método con el cual se debe ejecutar el protocolo de bioseguridad, más sin embargo no cuenta con recursos adicionales para la implementación del mismo.

Este comité deja como compromiso:

- El contratista y la interventoría se deben reunir para generar un método más eficiente para la implementación del protocolo de bioseguridad.
- El contratista debe enviar el presupuesto para la implementación del protocolo de bioseguridad
- El municipio debe realizar una evaluación del presupuesto y definir si cuenta con los recursos para la implementación del mismo
- El munición debe tomar una postura definitiva en relación a la implementación del protocolo de bioseguridad y de disposición de dinero para la misma

Lo que se dejó pactados como compromisos para el 12/06/2020

En el **comité de obra del día 12 de junio del 2020 (Anexo 12)** se discute el costo real de la implementación de protocolo de bioseguridad con los ajustes realizados por interventoría y contratista para conseguir una mejor eficiencia. Y el municipio representado por el secretario de planeación y el secretario de asuntos jurídicos exponen que en el momento el municipio tiene que atender otro tipo de necesidades de la comunidad por lo cual no cuenta con los recursos adicionales para el protocolo de bioseguridad a esta dificultad económica el contratista CONSORCIO VIVIENDA VIOTA en un acto de buena voluntad decide asumir los costos relacionados con el protocolo de bioseguridad bajo los parámetros definidos en el documento presentado y discutido.

Este comité deja como compromiso:

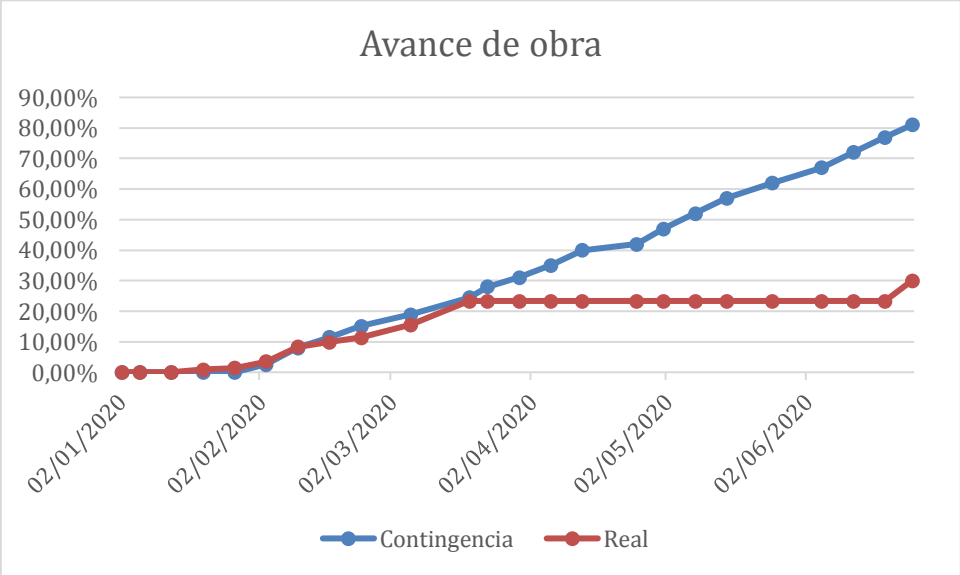
- Ampliación Nº 3 de la suspensión Nº1 desde 13/06/2020 hasta el 23/06/2020 **(Anexo 13)**
- Acta de reinicio 23/06/2020 **(Anexo 14)**
- Aprobación del protocolo de bioseguridad Municipio (Se encuentran en elaboración)
- Aval del protocolo de bioseguridad Interventoría **(Anexo 15)**

- Entrega de la reprogramación de la obra **(Anexo 16)** se encuentra en estudio por parte de la interventoría.

2.4.2. Avance de obra

Relación de avance de obra mes a mes

Mes	Habitación	Cocina	Habitación – Cocina	Total
Noviembre	1	1	1	3
Diciembre				
Enero				
Febrero				
Marzo	1	2	5	8
Abril	6	4	16	26
Mayo				
Junio	15	2	15	32
TOTAL	**23**	**9**	**37**	**69**



Se destaca que la obra se encuentra suspendida desde el 25 de marzo del 2020 hasta el 23 de junio del 2020, más sin embargo es de destacar que el avance es de 7,10 % lo que da hasta el momento un avance total del 30.36%.

Real			
Tipo de avance	**Cantidad**	**Porcentaje por unidad**	**Porcentaje por el total de beneficios**
Beneficios entregados	**68**	**100%**	**30,36%**
Entrega de materiales	0	10%	0,00%
Replanteo	0	20%	0,00%
Cimentación	0	30%	0,00%
Estructura	0	40%	0,00%
Mampostería	0	50%	0,00%
Mampostería	0	60%	0,00%
Red electrica	0	70%	0,00%
Pañete	0	80%	0,00%
Cubierta	0	90%	0,00%
	0		30,36%

2.4.2.1. HABITACIÓN - COCINA

	NOMBRES Y APELLIDOS	AVANCE TOTAL	AVANCE EJECUTADO	AVANCE POR EJECUTAR
1	LUZ MARI GONZALEZ MARTINEZ	100%	100%	100%
2	EVANGELISTA LOPEZ BONILLA	100%	100%	100%
3	JOSE CELESTINO SILVA ALONSO	100%	100%	100%
4	ISMAEL LEON CORTEZ	100%	100%	100%
5	LUIS ANTONIO VARGAS RELLES	100%	100%	100%
6	JEIMY CECILIA ALARCON BONILLA	100%	100%	100%
7	LUIS DARIO CASTIBLANCO	100%	100%	100%
8	OVIDIO ESPITIA CABRA	100%	100%	100%
9	JAHIR ORLANDO SANCHEZ CASTRO	100%	100%	100%
10	ADONAI TORRES SARMIENTO	100%	100%	100%
11	MARIBEL MACETO RAYO	100%	100%	100%
12	ANGELICA MARIA ROA MARTINEZ	100%	100%	100%
13	EMERSON PARRA PARRA	100%	100%	100%
14	BENJAMIN GOMEZ	100%	100%	100%
15	LEONOR LOPEZ CUERVO	100%	100%	100%
16	LUCRECIA CRUZ ROA	100%	100%	100%
17	BLANCA ACENED CARDONA MONTES	100%	100%	100%
18	LUIS GUILLERMO GIRALDO ZULUAGA	100%	100%	100%
19	MARLEN SABOGAL ORTIZ	100%	100%	100%
20	ANA DELINA ROA SILVA	100%	100%	100%
21	JOSE MANUEL MORENO MORENO	100%	100%	100%
22	JOSE FRANCISCO HERNANDEZ	100%	100%	100%
23	CELSO ESPITIA ROMERO	100%	100%	100%
24	NELSY GONZALES ZABALETA	100%	100%	100%

25	BLANCA LILIA GOMEZ MARTINEZ	100%	100%	100%
26	LIBRADO CRUZ MARTINEZ	100%	100%	100%
27	MARIA ADELAIDA ALONSO PINZON	100%	100%	100%
28	CRISTOBAL DAZA ORTIZ	100%	100%	100%
29	MARCELIANO RINCON LOPEZ	100%	100%	100%
30	BLANCA CECILIA ARIAS REINA	100%	100%	100%
31	JOSE VICENTE ROA JIMENEZ	100%	100%	100%
32	MARIA ELOISA RODRIGUEZ	100%	100%	100%
33	MARIA NUBIA PIÑEROS CALDERON	100%	100%	100%
34	JAIME ROBAYO	100%	100%	100%
35	CESAR AURELIO MARTINEZ AROCA	100%	100%	100%
36	LILIA PRIETO DE LEIVA	100%	100%	100%

2.4.2.2. HABITACIÓN

	NOMBRES Y APELLIDOS	AVANCE TOTAL	AVANCE EJECUTADO	AVANCE POR EJECUTAR
1	AURORA TAPIERO	100%	100%	100%
2	GILBERTO BRAVO CARDENAS	100%	100%	100%
3	ALEJANDRO DAZA MORENO	100%	100%	100%
4	HERNEY ANZOLA	100%	100%	100%
5	JOSE VICENTE VIRACACHA BALLESTEROS	100%	100%	100%
6	JOSE ROBERTO VIRACACHA BALLESTEROS	100%	100%	100%
7	BLANCA MARINA HUERTAS GONZALES	100%	100%	100%
8	ALDEMAR PRADA ROMERO	100%	100%	100%
9	VICENTA BOHORQUEZ CANTE	100%	100%	100%
10	JAIR BAQUERO CAMARGO	100%	100%	100%
11	MARGARITA ARIAS SANCHEZ	100%	100%	100%

12	ROSA ELENA NAVARRETE MONTILLA	100%	100%	100%
13	ENRIQUE PEÑA MARTINEZ	100%	100%	100%
14	BERNARDO JIMENEZ	100%	100%	100%
15	JOSE MANUEL CORREDOR	100%	100%	100%
16	LUZ MARINA RODRIGUEZ FLOREZ	100%	100%	100%
17	ROBERTO FLOREZ	100%	100%	100%
18	CARLOS JULIO SANCHEZ	100%	100%	100%
19	TITO BELTRAN RAMIREZ	100%	100%	100%
20	ALCIBIADES MONROY VARGAS	100%	100%	100%
21	OLIVERIO RODRIGUEZ	100%	100%	100%
22	JOSE VICENTE CARDENAS HERRERA	100%	100%	100%
23	FIDEL SANTIAGO TORRES	100%	100%	100%

2.4.2.3. COCINA

	NOMBRES Y APELLIDOS	AVANCE TOTAL	AVANCE EJECUTADO	AVANCE POR EJECUTAR
1	SANTIAGO GONZALES	100%	100%	100%
2	ALEJANDRO GONZALEZ	100%	100%	100%
3	CARMELINA SARMIENTO DE NARANJO	100%	100%	100%
4	JAIME GARCIA CAVIEDES	100%	100%	100%
5	MARIA MATILDE MORALES RIVERA	100%	100%	100%
6	JOSEFINA SOLER ALFONSO	100%	100%	100%
7	HERIBERTO CORTES GUTIERREZ	100%	100%	100%
8	LUIS EDUARDO RIVERA MORALES	100%	100%	100%
9	JAVIER SAAVEDRA	100%	100%	100%

2.4.3. Registro fotográfico

2.4.3.1. HABITACIÓN – COCINA

1. **LUZ MARI GONZALEZ MARTINEZ**




2. **EVANGELISTA LOPEZ BONILLA**




3. **JOSE CELESTINO SILVA ALONSO**




4. ISMAEL LEON CORTEZ





5. LUIS ANTONIO VARGAS RELLES





6. JEIMY CECILIA ALARCON BONILLA





7. LUIS DARIO CASTIBLANCO





8. OVIDIO ESPITIA CABRA





9. JAHIR ORLANDO SANCHEZ CASTRO





10. ADONAI TORRES SARMIENTO





11. MARIBEL MACETO RAYO





12. ANGELICA MARIA ROA MARTINEZ





13. EMERSON PARRA PARRA





14. BENJAMIN GOMEZ





15. LEONOR LOPEZ CUERVO





16. LUCRECIA CRUZ ROA





17. BLANCA ACENED CARDONA MONTES





18. LUIS GUILLERMO GIRALDO ZULUAGA





19. MARLEN SABOGAL ORTIZ





20. ANA DELINA ROA SILVA





21. JOSE MANUEL MORENO MORENO





22. JOSE FRANCISCO HERNANDEZ





23. CELSO ESPITIA ROMERO





24. NELSY GONZALES ZABALETA





25. BLANCA LILIA GOMEZ MARTINEZ





26. LIBRADO CRUZ MARTINEZ





27. MARIA ADELAIDA ALONSO PINZON





28. CRISTOBAL DAZA ORTIZ





29. MARCELIANO RINCON LOPEZ





30. BLANCA CECILIA ARIAS REINA





31. JOSE VICENTE ROA JIMENEZ





32. MARIA ELOISA RODRIGUEZ





33. MARIA NUBIA PIÑEROS CALDERON





34. JAIME ROBAYO





35. CESAR AURELIO MARTINEZ AROCA





36. LILIA PRIETO DE LEIVA





2.4.3.2. HABITACIÓN

1. AURORA TAPIERO





2. GILBERTO BRAVO CARDENAS





3. ALEJANDRO DAZA MORENO





4. HERNEY ANZOLA



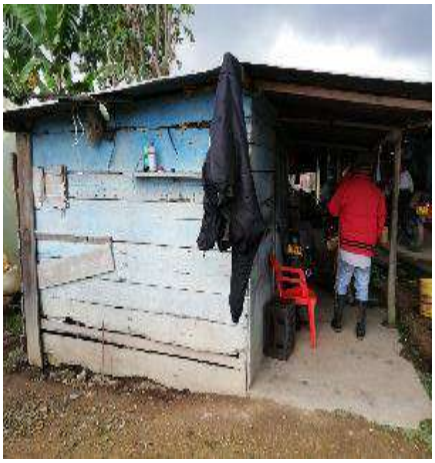


5. JOSE VICENTE VIRACACHA BALLESTEROS





6. JOSE ROBERTO VIRACACHA BALLESTEROS





7. BLANCA MARINA HUERTAS GONZALES



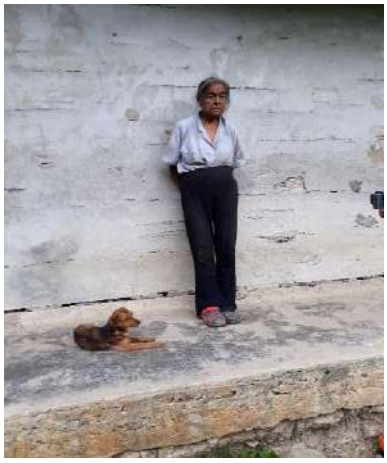


8. ALDEMAR PRADA ROMERO





9. VICENTA BOHORQUEZ CANTE





10. JAIR BAQUERO CAMARGO





11. MARGARITA ARIAS SANCHEZ





12. ROSA ELENA NAVARRETE MONTILLA





13. ENRIQUE PEÑA MARTINEZ





14. BERNARDO JIMENEZ





15. JOSE MANUEL CORREDOR





16. LUZ MARINA RODRIGUEZ FLOREZ





17. ROBERTO FLOREZ





18. CARLOS JULIO SANCHEZ





19. TITO BELTRAN RAMIREZ





20. ALCIBIADES MONROY VARGAS





21. OLIVERIO RODRIGUEZ





22. JOSE VICENTE CARDENAS HERRERA





23. FIDEL SANTIAGO TORRES





2.4.3.3. COCINA

24. SANTIAGO GONZALES





25. ALEJANDRO GONZALEZ





26. CARMELINA SARMIENTO DE NARANJO





27. JAIME GARCIA CAVIEDES





28. MARIA MATILDE MORALES RIVERA





29. JOSEFINA SOLER ALFONSO





30. HERIBERTO CORTES GUTIERREZ





31. LUIS EDUARDO RIVERA MORALES





32. JAVIER SAAVEDRA





2.4.4. Cantidades de obra ejecutadas

2.4.4.1. HABITACIÓN – COCINA

CONSTRUCCION DE (224) MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE VIOTA-DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA en el marco del convenio SHVS-CDCVI 029-2019

No.	DESCRIPCION	UNID.	CONDIC. INICIALES			EJECUTADO PRESENTE ACTA	
			CANT	Vr UNIT	Vr PARCIAL	CANT	TOTAL
HABITACION-COCINA							
1	Replanteo simple manual de cimientos	M2	2.327,35	$ 3.741,00	$ 8.706.616,35	941,40	3.521.777,40
2	excavación manual en Zanja en material común hasta h= 1,0m no incluye retiro de sobrantes	M3	469,97	$ 11.271,00	$ 5.297.070,19	190,10	2.142.635,13
3	relleno de recebo común compactado	M3	232,74	$ 115.827,00	$ 26.956.996,86	94,14	10.903.953,79
4	hierro FY =60000 PSI	KG	15.047,76	$ 4.410,00	$ 66.360.639,24	6.086,74	26.842.505,76
5	malla electro soldada M084 4mm separación 15*15	KG	2.529,57	$ 6.185,00	$ 15.645.370,77	1.023,20	6.328.464,58
6	placa base en concreto 2500 PSI e=0,08m	M2	1.379,50	$ 48.718,00	$ 67.206.481,00	558,00	27.184.644,00
7	viga cimiento en concreto 3500 PSI	M3	106,36	$ 670.595,00	$ 71.321.131,23	43,02	28.848.996,90
8	fabricación, suministro y montaje de estructura en perfiles cerrados en lamina estructural certifica HR GR 50, y perfiles abiertos de correas, Incl. Columnas, viga de amarre, tornillera, pintura alquilada anticorrosiva platineria	M2	2.262,38	$ 98.926,00	$ 223.808.203,88	915,12	90.529.161,12
9	mesón en concreto 2500 PSI e=0.10m incluye refuerzo	M2	156,20	$ 93.085,00	$ 14.539.411,58	63,18	5.881.110,30
10	muro en bloque N° 4 e=0,10m	M2	3.589,37	$ 37.448,00	$ 134.414.727,76	1.451,88	54.370.002,24

11	pañete liso muros 1:4	M2	558,70	$ 17.506,00	$ 9.780.558,44	225,99	3.956.180,94
12	cubierta en acero arquitectónica o trapezoidal prepintada espesor: 0,54mm	M2	2.643,30	$ 33.585,00	$ 88.775.231,00	1.069,20	35.909.082,20
13	caballete galvanizado cal 26	ML	400,50	$ 19.130,00	$ 7.661.565,00	162,00	3.099.060,00
14	Lavadero en cemento ,60*60*60	UN	89,00	$ 250.000,00	$ 22.250.000,00	36,00	9.000.000,00
15	punto hidráulico PVC para 1/2"	UN	89,00	$ 61.871,00	$ 5.506.519,00	36,00	2.227.356,00
16	caja de inspección, 40*40 con trampa de grasas	UN	89,00	$ 231.559,00	$ 20.608.751,00	36,00	8.336.124,00
17	salida sanitaria PVC 3"	UN	89,00	$ 83.616,00	$ 7.441.824,00	36,00	3.010.176,00
18	lavaplatos de empotrar en acero inoxidable 45*49 cm (incluye accesorios y grifería)	UN	89,00	$ 251.961,00	$ 22.424.529,00	36,00	9.070.596,00
19	punto eléctrico (salida lámpara toma PVC completa)	UN	445,00	$ 58.039,00	$ 25.827.355,00	180,00	10.447.020,00
20	baldosa cerámica piso pared calidad primera	M2	180,23	$ 57.570,00	$ 10.375.553,25	72,90	4.196.853,00
21	puerta y marco en lamina Cal. 20 incluye pasador y anticorrosivo	M2	336,42	$ 180.009,00	$ 60.558.627,78	136,08	24.495.624,72
22	ventana en lamina Cal. 20 incluye anticorrosivo	M2	280,35	$ 109.414,00	$ 30.674.214,90	113,40	12.407.547,60
23	pintura vinilo 2 manos	M2	467,25	$ 7.149,00	$ 3.340.371,00	189,00	1.351.161,30
24	vidrio transparente	M2	280,35	$ 43.312,00	$ 12.142.519,20	113,40	4.911.580,80

2.4.4.2. HABITACIÓN

CONSTRUCCION DE (224) MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE VIOTA-DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA en el marco del convenio SHVS-CDCVI 029-2019

No.	DESCRIPCION	UNID.	CONDIC. INICIALES			EJECUTADO PRESENTE ACTA	
			CANT	Vr UNIT	Vr PARCIAL	CANT	TOTAL
HABITACIONES							
1	Replanteo simple manual de cimientos	M2	1.687,14	$ 3.741,00	$ 6.311.590,74	376,7400	1.409.384,34
2	excavación manual en Zanja en material común hasta h= 1,0m no incluye retiro de sobrantes	M3	351,23	$ 11.271,00	$ 3.958.713,33	78,4300	883.984,53
3	relleno de recebo común compactado	M3	168,92	$ 115.827,00	$ 19.565.496,85	37,7200	4.368.994,44
4	hierro FY =60000 PSI	KG	7.572,56	$ 4.410,00	$ 33.394.989,60	1.690,9600	7.457.133,60
5	malla electro soldada M084 4mm separación 15*15	KG	2.055,88	$ 6.185,00	$ 12.715.617,80	459,0800	2.839.409,80
6	placa base en concreto 2500 PSI e=0,08m	M2	1.403,89	$ 48.718,00	$ 68.394.713,00	313,4900	15.272.605,82
7	viga cimiento en concreto 3500 PSI	M3	71,07	$ 670.595,00	$ 47.659.186,65	15,8700	10.642.342,65
8	Fabricación, suministro y montaje de estructura en perfiles cerrados en lamina estructural certifica HR GR 50, y perfiles abiertos de correas, Incl. Columnas, viga de amarre, tornillera, pintura alquilada anticorrosiva platineria	M2	1.687,14	$ 98.926,00	$ 166.902.011,64	376,7400	37.269.381,24
9	mesón en concreto 2500 PSI e=0.10m incluye refuerzo	M2	0,00	$ 93.085,00	$ -	-	-
10	muro en bloque N° 4 e=0,10m	M2	3.115,75	$ 37.448,00	$ 116.678.606,00	695,7500	26.054.446,00
11	pañete liso muros 1:4	M2	257,50	$ 17.506,00	$ 4.507.795,00	57,5000	1.006.595,00

12	cubierta en acero arquitectónica o trapezoidal prepintada espesor: 0,54mm	M2	2.048,67	$ 33.585,00	$ 68.804.582,00	457,4700	15.364.129,96
13	caballete galvanizado cal 26	ML	401,70	$ 19.130,00	$ 7.684.521,00	89,7000	1.715.961,00
14	punto hidráulico PVC para 1/2"	UN	0,00	$ 61.871,00	$ -	-	-
15	caja de inspección, 60*60 con trampa de grasas	UN	0,00	$ 265.312,00	$ -	-	-
16	salida sanitaria PVC 3"	UN	0,00	$ 83.616,00	$ -	-	-
17	lavaplatos de empotrar en acero inoxidable 45*49 cm (incluye accesorios y grifería)	UN	0,00	$ 251.961,00	$ -	-	-
18	punto eléctrico (salida lámpara toma PVC completa)	UN	206,00	$ 58.039,00	$ 11.956.034,00	46,00	2.669.794,00
19	baldosa cerámica piso pared calidad primera	M2	0,00	$ 57.570,00	$ -	-	-
20	puerta y marco en lamina Cal. 20 incluye pasador y anticorrosivo	M2	185,40	$ 180.009,00	$ 33.373.668,60	41,40	7.452.372,60
21	ventana en lamina Cal. 20 incluye anticorrosivo	M2	144,20	$ 109.414,00	$ 15.777.498,80	32,20	3.523.130,80
22	vidrio transparente 4mm	M2	144,20	$ 43.312,00	$ 6.245.590,40	32,20	1.394.646,40
23	pintura vinilo 2 manos	M2	257,50	$ 7.149,00	$ 1.840.867,90	57,50	411.067,59

2.4.4.3. COCINA

CONSTRUCCION DE (224) MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE VIOTA-DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA en el marco del convenio SHVS-CDCVI 029-2019

No.	DESCRIPCION	UNID.	CONDIC. INICIALES			EJECUTADO PRESENTE ACTA	
			CANT	Vr UNIT	Vr PARCIAL	CANT	TOTAL
COCINAS							
1	Replanteo simple manual de cimientos	M2	384,00	$ 3.741,00	$ 1.436.544,00	108,00	404.028,00
2	excavación manual en Zanja en material común hasta h= 1,0m no incluye retiro de sobrantes	M3	81,28	$ 11.271,00	$ 916.106,88	22,86	257.655,06
3	relleno de recebo común compactado	M3	38,40	$ 115.827,00	$ 4.447.756,80	10,80	1.250.931,60
4	hierro FY =60000 PSI	KG	1.958,40	$ 4.410,00	$ 8.636.544,00	550,80	2.429.028,00
5	malla electro soldada M084 4mm separación 15*15	KG	415,36	$ 6.185,00	$ 2.569.002,04	116,82	722.531,82
6	placa base en concreto 2500 PSI e=0,08m	M2	312,32	$ 48.718,00	$ 15.215.605,55	87,84	4.279.389,06
7	viga cimiento en concreto 3500 PSI	M3	17,92	$ 670.595,00	$ 12.017.062,40	5,04	3.379.798,80
8	Fabricación, suministro y montaje de estructura en perfiles cerrados en lamina estructural certifica HR GR 50, y perfiles abiertos de correas, Incl. Columnas, viga de amarre, tornillera, pintura alquilada anticorrosiva platineria	M2	384,00	$ 98.926,00	$ 37.987.584,00	108,00	10.684.008,00
9	mesón en concreto 2500 PSI e=0.10m incluye refuerzo	M2	76,80	$ 93.085,00	$ 7.148.928,00	21,60	2.010.636,00
10	muro en bloque N° 4 e=0,10m	M2	821,12	$ 37.448,00	$ 30.749.301,76	230,94	8.648.241,12
11	pañete liso muros 1:4	M2	156,80	$ 17.506,00	$ 2.744.940,80	44,10	772.014,60
12	cubierta en acero arquitectónica o trapezoidal prepintada espesor: 0,54mm	M2	528,00	$ 33.585,00	$ 17.732.879,80	148,50	4.987.372,44

13	caballete galvanizado cal 26	ML	108,16	$ 19.130,00	$ 2.069.100,80	30,42	581.934,60
14	punto hidráulico PVC para 1/2"	UN	32,00	$ 61.871,00	$ 1.979.872,00	9,00	556.839,00
15	caja de inspección, 60*60 con trampa de grasas	UN	32,00	$ 265.312,00	$ 8.489.984,00	9,00	2.387.808,00
16	salida sanitaria PVC 3"	UN	32,00	$ 83.616,00	$ 2.675.712,00	9,00	752.544,00
17	lavaplatos de empotrar en acero inoxidable 45*49 cm (incluye accesorios y grifería)	UN	32,00	$ 251.961,00	$ 8.062.752,00	9,00	2.267.649,00
18	punto eléctrico (salida lámpara toma PVC completa)	UN	64,00	$ 58.039,00	$ 3.714.496,00	18,00	1.044.702,00
19	baldosa cerámica piso pared calidad primera	M2	96,00	$ 57.570,00	$ 5.526.720,00	27,00	1.554.390,00
20	puerta y marco en lamina Cal. 20 incluye pasador y anticorrosivo	M2	57,60	$ 180.009,00	$ 10.368.518,40	16,20	2.916.145,80
21	ventana en lamina Cal. 20 incluye anticorrosivo	M2	44,80	$ 109.414,00	$ 4.901.747,20	12,60	1.378.616,40
22	vidrio transparente 4mm	M2	44,80	$ 43.312,00	$ 1.940.377,60	12,60	545.731,20
23	pintura vinilo 2 manos	M2	64,00	$ 7.149,00	$ 457.537,00	18,00	128.682,28

2.5. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

Por parte de la interventoría se ha realizado seguimiento al trámite de los protocolos de bioseguridad manteniendo comunicación contante con el contratista para resolver inquietudes y saber el estado en el que se encuentran los protocolos.

En el momento la interventoría se encuentra en la evaluación de la reprogramación del cronograma.

DIFICULTADES ENCONTRADAS

El desconocimiento de los temas relacionados con los protocolo de bioseguridad genero retrasos en la toma de decisiones por los retos que esto represento para el contrato.

Al reiniciar del contrato LP-07-2019, se disminuyen de 40 a 10 frentes de trabajo lo que representara un considerable descenso en el rendimiento de la obra adicionalmente la implementación del protocolo de bioseguridad es un factor a considerar en esta nueva etapa del contrato

SOLUCIONES RECOMENDADAS.

Es necesario hacer un seguimiento riguroso del comportamiento de los diferentes frentes para lograr resolver evaluar y resolver las dificultades que la implementación represente para el rendimiento de la obra.

3. MUNICIPIO JERUSALÉN

3.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Ubicación del municipio de Jerusalén en el departamento de Cundinamarca - Colombia.



Veredas a Intervenir: La unión, La Libertad, Cerro del Gusano, La Victoria, Alto del Trigo, Gallinazo, Cafeto, Santuario, El Hatillo, Alto del Roble, La Buitrera, Los Anones, San José.



Ubicación exacta del casco urbano del municipio de Jerusalén.

3.2. OBJETIVOS

3.2.1. Objetivo General

- Ejecutar la interventoría técnica, administrativa, financiera y legal al contrato de construcción de 52 habitaciones de interés prioritario en zona rural del municipio de Jerusalén.

3.2.2. Objetivos Específicos

- Ejercer el control de actividades técnicas, administrativas, financieras, legales y ambientales
- para el cumplimiento del objeto y alcance del contrato de obra.

- Garantizar la aplicación de las normas técnicas y reglamentarias establecidas en el Código Colombiano de Construcciones Sismo-resistentes (NSR-10) durante la ejecución de las obras.

- Exigir la calidad establecida en los materiales, ítems de construcción, especificaciones técnicas y medidas, las cuales son obligaciones del contratista adquiridas contractualmente.

3.3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO DE OBRA No.	131 de 2019
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA EN EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO SHVS-CDCVI-026
ESTADO DEL CONTRATO EN EL SECOP I	CELEBRADO
CONTRATISTA	JAVIER JOSÉ TOVAR SÁNCHEZ
NIT	79374491-5
LINK PROCESO SECOP I	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-1-205054

CORREO SECRETARÍA PLANEACIÓN	planeacion@jerusalen-cundinamarca.gov.co
TIPO DE VIVIENDA	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS RURALES
NÚMERO DE VIVIENDAS	52
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	09-10-2019
FECHA ACTA DE INICIO	05-11-2019
PLAZO DE EJECUCIÓN	4 MESES
FECHA SUSPENSIÓN	27-02-2020
PLAZO SUSPENSIÓN	30 días
FECHA AMPLIACION SUSPENSIÓN	16/06/2020 – 15/07/2020
PLAZO SUSPENSIÓN	30 días
FECHA DE TERMINACIÓN SUSPENSIÓN	15/07/2020
VALOR DEL CONTRATO	$411.136.256
VALOR DE ADICIONES	N/A

3.4. ACTIVIDADES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS

- **Cuadro suspensiones y prórrogas**

		TIEMPO	INICIA	FINALIZA
1	Suspensión No. 1	30 días	21/02/2020	21/03/2020
2	Prórroga No.1 al acta de suspensión	30 días	20/03/2020	19/04/2020
3	Prórroga No.2 al acta de suspensión	30 días	18/04/2020	17/05/2020
4	Prórroga No.3 al acta de suspensión	30 días	17/05/2020	16/06/2020
5	Prórroga No. 4 al acta de suspensión**	30 días	16/06/2020	15/07/2020

**Se encuentra en legalización

- El día 8/06/2020 se envía comunicación al municipio solicitando actas parciales reportadas al municipio, documento de la prórroga N°3. (ver anexo 2)

- El día 9/06/2020 se reitera solicitud de documentación solicitando adicionalmente los soportes de los pagos al contratista. (ver anexo 3)
- Teniendo en cuenta que el municipio no acató las solicitudes de la interventoría, se solicita apoyo a la supervisión entregando listado de documentos por medio del consecutivo CM-GOB-30 (ver anexo 4)
- Finalmente, el municipio hace envío de las dos primeras actas parciales con soportes. Hace entrega de aprobación de protocolos de bioseguridad tanto del contratista como de la interventoría. (anexo 5)
- Se anexan pólizas de suspensión y prorrogas No. 1, 2 y 3 (ver anexo 6)

3.5. CUADRO SOPORTE DE AVANCE DE OBRA

	BENEFICIARIO	AVANCE TOTAL %	AVANCE EJECUTADO %	AVANCE POR EJECUTAR %
1	LUIS EDUARDO SANDOVAL BARRERA	100 %	100 %	0%
2	JOSE ERBEY LOZANO TRUJILLO	100 %	100 %	0%
3	JOSE ARSILIO LOZANO LOZANO	100 %	100 %	0%
4	CELESTINO LOZANO RAMIREZ	100 %	100 %	0%
5	CARLOS JULIO RICO	100 %	100 %	0%
6	NICOLAS LOZANO TRUJILLO	100 %	100 %	0%
7	MARIA NANCY CONTENTO	100 %	100 %	0%
8	MAURICIA RODRIGUEZ LUNA	100 %	100 %	0%
9	EDWIN FERRUCHO SIERRA	100 %	100 %	0%
10	JAIME ARTURO REYES	100 %	100 %	0%
11	JOSE SERAFIN PORRAS PULIDO	100 %	100 %	0%
12	MARIA LEON ARIAS	100 %	100 %	0%
13	MIGUEL FANDIÑO	100 %	100 %	0%
14	ALFONSO GELVIS CARVAJAL	100 %	100 %	0%
15	JERLEY AQUILINO PARRA	100 %	100 %	0%
16	ANATOLIO MEDINA SANDOVAL	100 %	100 %	0%

17	MARIA LUZ VELOSA	100 %	100 %	0%
18	ROMULO LOZANO LAGUNA	100 %	100 %	0%
19	LEONILDE CASTILLO CARDENAS	100 %	100 %	0%
20	ALCIRA CASTIBLANCO	100 %	100 %	0%
21	JOSE CUPERTINO LEON	100 %	100 %	0%
22	SALOMON YEPES	100 %	100 %	0%
23	ENRIQUE SABALA	100 %	100 %	0%
24	LUIS FELIPE SOTO LOPEZ	100 %	100 %	0%
25	JOSE EMILSON PORRAS	100 %	100 %	0%
26	JOSE ALFONSO MURCIA	100 %	100 %	0%
27	CESAR CARDOZO	100 %	100 %	0%
28	JOSE IGNACIO LOZANO ANGEL	100 %	100 %	0%
29	EDILFONSO BERNAL	100 %	100 %	0%
30	ALBERTO SOTO	100 %	100 %	0%
31	JAIRO URQUIJO TRUJILLO	100 %	100 %	0%
32	ANGEL PARRA	100 %	100 %	0%
33	JUAN DE JESUS AVENDAÑO	100 %	100 %	0%
34	ORMINSO FONSECA	100 %	100 %	0%
35	LIBARDO PULECIO	100 %	100 %	0%
36	BLANCA MIREYA LOZANO	100 %	100 %	0%
37	LKIS SOTO LOZANO	100 %	100 %	0%
38	GONZALO MARTINEZ	100 %	100 %	0%
39	CLAUDIA SHIRLEY GARCIA	100 %	100 %	0%
40	YOLANDA MARTINEZ GARCIA	100 %	100 %	0%
41	JOSE EUSEBIO FARA MORENO	100 %	100 %	0%
42	GONZALO PATIÑO	100%	100%	0%
43	JUAN JUSTINO HUERTAS	100%	100%	0%
44	LEYDY YOHANA MARTINEZ	100%	100%	0%
45	PEDRO PABLO LOZANO	100%	100%	0%
46	MARIA FLOR PEDREROS	100%	100%	0%
47	VICTOR LAGUNA	100%	100%	0%
48	JAIME LAGUNA	100%	100%	0%
49	OBDULIA PARRA	100%	0%	100%
50	MISAEL FONSECA MARTINEZ	100%	0%	100%
51	LUIS NELSON CASALLAS	100%	0%	100%
52	MARIA BILMARI ANDRADE	100%	0%	100%
TOTAL		100%	92.31%	7.69%

3.6. DESCRIPCIÓN DE ITEMS EJECUTADOS

No.	DESCRIPCION	UNID.	CONDIC. INICIALES				EJECUTADO		POR EJECUTAR	
			CANT.	CANT. PARA 52	Vr UNIT	Vr PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL
1	Replanteo simple Manual de Cimientos	M2	16,38	851,76	$ 3.741,00	$ 3.186.434	786,24	$ 2.941.324	65,52	$ 245.110
2	Excavacion manual en zanja en material Comun hasta H:1.00 m No Incluye Retiro de Sobrantes	M3	3,41	177,32	$ 11.271,00	$ 1.998.574	163,68	$ 1.844.837	13,64	$ 153.736
3	Relleno en recebo comun compactado	M3	1,64	85,28	$ 131.334,00	$ 11.200.164	78,72	$ 10.338.612	6,56	$ 861.551
4	Hierro fy 60.000 psi	KG	73,52	3823,04	$ 4.432,00	$ 16.943.713	3.528,96	$ 15.640.351	294,08	$ 1.303.363
5	Malla electrosoldada M084 4mm separacion 15*15	KG	19,96	1037,92	$ 6.208,00	$ 6.443.407	958,08	$ 5.947.761	79,84	$ 495.647
6	Placa base en concreto 2500 psi e= 0,08 m	M2	13,63	708,76	$ 46.408,00	$ 32.892.134	654,24	$ 30.361.970	54,52	$ 2.530.164
7	Viga cimiento en concreto 3500 psi	M3	0,69	35,88	$ 639.810,00	$ 22.956.383	33,12	$ 21.190.507	2,76	$ 1.765.876
8	Fabricacion suministro y montaje de estructura en perfiles cerrados en lamina estructural certificada HR Gr 50, y perfiles abiertos de correas, incl columnas, vigas de amarre, anclaje tornilleria, pintura alquidica anticorrosiva y platineria	M2	16,38	851,76	$ 98.926,00	$ 84.261.210	786,24	$ 77.779.578	65,52	$ 6.481.632
10	Muro en Bloque No. 4 e= 0,10 m	M2	30,25	1573,00	$ 37.681,00	$ 59.272.213	1.452,00	$ 54.712.812	121,00	$ 4.559.401
11	Pañete liso muros 1:4	M2	2,50	130,00	$ 17.692,00	$ 2.299.960	120,00	$ 2.123.040	10,00	$ 176.920
12	Cubierta en acero arquitectonica o trapezoidal prepintada espesor 0,45 mm	M2	19,89	1034,28	$ 33.585,00	$ 34.736.294	954,72	$ 32.064.271	79,56	$ 2.672.023
13	Caballete galvanizado cal 26	ML	3,90	202,80	$ 19.130,00	$ 3.879.564	187,20	$ 3.581.136	15,60	$ 298.428
14	Punto electrico (Salida Lámpara-Toma pvc Completa)	UN	2,00	104,00	$ 58.317,00	$ 6.064.968	96,00	$ 5.598.432	8,00	$ 466.536
15	Puerta y marco en lamina cal 20 incluye pasador y anticorrosivo	M2	1,80	93,60	$ 180.009,00	$ 16.848.842	86,40	$ 15.552.778	7,20	$ 1.296.065
16	Ventana en lamina cal 20 incluye anticorrosivo	M2	1,40	72,80	$ 109.414,00	$ 7.965.339	67,20	$ 7.352.621	5,60	$ 612.718
17	Vidrio transparente 4 mm	M2	1,40	72,80	$ 43.493,00	$ 3.166.290	67,20	$ 2.922.730	5,60	$ 243.561
18	Pintura vinilo 2 Manos	M2	2,50	130,00	$ 7.165,00	$ 931.450	120,00	$ 859.800	10,00	$ 71.650
TOTAL COSTOS DIRECTOS						**$ 315.046.939,48**		**$ 290.812.559,52**		**$ 24.234.379,96**
ADMINISTRACION				**20,5%**		**$ 64.584.622,59**		**$ 59.616.574,70**		**$ 4.968.047,89**
IMPREVISTOS				**5%**		**$ 15.752.346,97**		**$ 14.540.627,98**		**$ 1.211.719,00**
UTILIDAD				**5%**		**$ 15.752.346,97**		**$ 14.540.627,98**		**$ 1.211.719,00**
VALOR TOTAL						**$ 411.136.256**		**$ 379.510.390**		**$ 31.625.866**
						PORCENTAJE (%)		**92,31%**		**7,69%**

** se anexa Excel

El avance reportado corresponde a mejoramientos que no se habían podido dar avalar por parte de esta interventoría por la suspensión, sin embargo, la probación estaba sujeta a detalles y acabados en los mejoramientos, que se logran evidenciar en este periodo, por lo tanto, se avalan y se presentan en este informe.

3.7. AVANCE EN TIEMPO

Se realizó un avance del 26.92% correspondientes a 14 habitaciones, para un avance total de 48 habitaciones construidas, las cuatro (4) habitaciones restantes corresponden a dos (2) cambios y aprobación de beneficiarios y dos (2) predios para aprobar nuevamente el sitio para la construcción.

PLAZO CONTRACTUAL	**4 meses = 100%**
PORCENTAJE TIEMPO EJECUCIÓN	**92.31%**

Se relacionan las actas parciales anteriores, valor correspondiente y porcentaje de avance.

DESCRIPCIÓN	VALOR	% AVANCE DE OBRA
Valor total de contrato	$ 411.136.256,00	100%
Valor pagado acta parcial No. 1	$ 126.503.463,00	30.77%
Valor pagado acta parcial No. 2	$126.503.463,00	30.77%
Valor acta parcial No. 3	$ 110.690.530,00	26.92%
Valor Total Actas parciales	$ 363.697.457,00	88.46%
Saldo Por Ejecutar	**$ 47.438.799,00**	**11.54%**

RELACIÓN DE ACTAS PARCIALES Y PAGOS				
	Fecha de acta	**Valor acta**	**Fecha pago**	**Valor pago**
Acta parcial No. 1	19/12/2019	$126.503.463,00	26/12/2019	126.503.463,00
Acta parcial No. 2	31/01/2020	$126.503.463,00	16/03/2020	126.503.463,00
Acta parcial No. 3	20/02/2020	$ 110.690.530,00	No se ha realizado el pago	

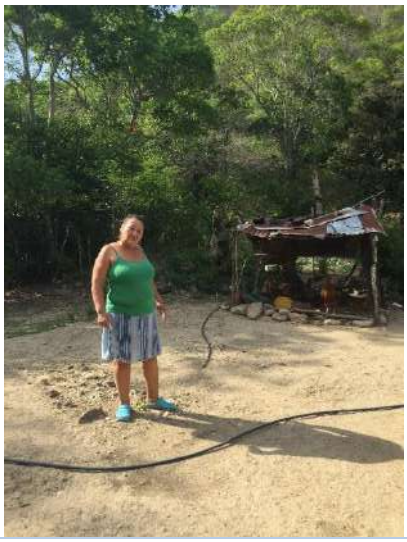
** Se anexan soportes de cuadro (ver anexo 7)

3.8. Registro Fotográfico

Beneficiario: BLANCA MIRELLA LOZANO **Cédula:** 20.662.152	**Vereda:** Gallinazo **Coordenadas:** 4°29'16" N – 74°43'06" 550 m altura.
	
	

Beneficiario: SALOMON YEPES **Cédula:** 3.209.462	**Vereda:** Gallinazo **Coordenadas:** 4°30'17'' N – 74°43'25'' E 530 m altura
	
	

Beneficiario: MARIA LUZ PULECIO **Cédula:** 20.662.284	**Vereda:** Santuario Coordenadas: 4°29'14'' N – 74°43'49'' E 470 m altura









Beneficiario: LIBARDO PULECIO CAICEDO **Cédula:** 11.290.479	**Vereda:** Santuario **Coordenadas:** 4°29'30'' N – 74°43'34'' E 480 m altura.
	
	

Beneficiario: ANGEL PARRA **Cédula:** 3.063.641	**Vereda:** Gallinazo **Coordenadas:** 4°29'38" N – 74°43'5" E 510 m altura
	
	

Beneficiario: JOSE IGNACIO LOZANO **Cédula:** 17.667.915	**Vereda:** Santuario Coordenadas: 4°29'26'' N – 74°43'30'' E 474 m altura
	
	

Beneficiario: GONZALO MARTINEZ
Cédula: 3.020.702

Vereda: Santuario
Coordenadas:









Beneficiario: CARLOS JULIO RICO **Cédula:** 3.205.949	**Vereda:** Santuario Coordenadas:
	
	

Beneficiario: LUIS FELIPE SOTO **Cédula:** 80.354.596	**Vereda:** Cafeto Coordenadas: 4°28'48'' N – 74°44'17'' E 490 m. altura
	
	

Beneficiario: ALCIRA CASTIBLANCO **Cédula:** 20.871.614	**Vereda:** Alto del Roble Coordenadas: 4°39'0'' N – 74°35'12'' E 1120 m altura
	
	

3.9. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

- El contratista ha hecho entrega de las observaciones que se le hicieron al Protocolo de Bioseguridad, de igual forma por parte de esta interventoría se hizo entrega del protocolo y se anexaron documentos de los cuales no se han recibido observaciones por parte del Municipio
- Si bien es cierto se han realizado reuniones con el Municipio, este ha demostrado atrasos en los procesos de selección de beneficiarios y en la entrega de documentación como lo son actas de suspensiones y comprobante de pagos al contratista, por lo tanto, esta interventoría no puede entregar la información correspondiente

DIFICULTADES ENCONTRADAS

- El municipio no responde a las solicitudes que hace la interventoría, ya sea por llamada, correos u otras vías de comunicación
- Siempre se presenta el pago tardío al contratista una vez radicadas las actas parciales
- El municipio no entrega documentación a tiempo

SOLUCIONES RECOMENDADAS.

- Apoyo por parte de la supervisión del convenio

MECANISMOS DE PREVENCIÓN

- Comunicación por escrito al municipio.

4. MUNICIPIO CUCUNUBA

4.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Ubicación del municipio de Jerusalén en el departamento de Cundinamarca - Colombia. 	Veredas a Intervenir: La unión, La toma, Hato de Rojas, alto de Aire, Peñas, Buita, El Tablón, Pueblo Viejo, Atraviesas.



Ubicación exacta del casco urbano del municipio de Cucunubá.

4.2. OBJETIVOS

Objetivo General

Ejecutar la interventoría técnica, administrativa, financiera y legal al contrato de construcción de siete (7) cocinas y nueve (9) habitaciones en zona rural del municipio de Cucunubá.

Objetivos Específicos

- Ejercer el control de actividades técnicas, administrativas, financieras, legales y ambientales para el cumplimiento del objeto y alcance del contrato de obra.
- Garantizar la aplicación de las normas técnicas y reglamentarias establecidas en el Código Colombiano de Construcciones Sismo-resistentes (NSR-10) durante la ejecución de las obras.
- Exigir la calidad establecida en los materiales, ítems de construcción, especificaciones técnicas y medidas, las cuales son obligaciones del contratista adquiridas contractualmente.

4.3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO DE OBRA No.	**120-03.02-115-2019-0B-SA**
OBJETO	**CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE CUCUNUBA (EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SHVS-CDCVI-027-2019**
ESTADO DEL CONTRATO EN EL SECOP I	EN EJECUCIÓN
CONTRATISTA	**COINGA LTDA**
NIT	800.154.507-5
LINK PROCESO SECOP I	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-11-9935688
CORREO SECRETARÍA PLANEACIÓN	planeacion@cucunuba-cundinamarca.gov.co
TIPO DE VIVIENDA	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
NÚMERO DE MEJORAMIENTOS	16
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	07-11-2019
FECHA ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA	16-12-2019

PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA INCIAL	2 MESES
PRORROGRA No.1 DEL CONTRATO DE OBRA	FECHA INICIAL DE LA PRORROGA No.1: 15-02-2020 FECHA DE FINAL DE LA PRORROGA No.1: 14-04-2020 2 MESES
FECHA DE SUSPENSIÓN 1 DEL CONTRATO DE OBRA	FECHA INICIAL DE LA SUSPENSIÓN No.1: 20-03-2020 FECHA DE FINAL DE LA SUSPENSIÓN No.1: 20-04-2020 30 DIAS
FECHA DE SUSPENSIÓN 2 DEL CONTRATO DE OBRA (Propuesto por el municipio, no se ha generado el acta de suspensión)	FECHA INICIAL DE LA SUSPENSIÓN No.2: 21-04-2020 FECHA DE FINAL DE LA SUSPENSIÓN No.2: 31-05-2020 41 DIAS
FECHA DE SUSPENSIÓN 3 DEL CONTRATO DE OBRA (Propuesto por el municipio, no se ha generado el acta de suspensión)	FECHA INICIAL DE LA SUSPENSIÓN No.3: 01-06-2020 FECHA DE FINAL DE LA SUSPENSIÓN No.3: 31-08-2020 92 DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA	27-09-2020
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$ 123.873.975,45
VALOR DE ADICIONES	$ 0
VALOR ACTUAL	$ 123.873.975,45

4.4. CUADRO SOPORTE DE AVANCE DE OBRA

No.	USUARIO	TIPO DE MEJORAMIENTO	% DE AVANCE
1	MARIA INÉS PENAGOS	HABITACIÓN	0.00%
2	BÁRBARA BELLO AREVALO	COCINA	37.76%
3	JUAN ESTEBAN BOLIVAR	COCINA	94.73%
4	BLANCA LILIA POVEDA	HABITACIÓN	96.86%
5	MARIA ROSALBA AREVALO	COCINA	90.75%

6	MARIA ANUNCIACIÓN BARRIGA	COCINA	85.08%
7	MARIA HILDA CONTRERAS	HABITACIÓN	90.98%
8	LUIS EDUARDO AREVALO	HABITACIÓN	97.56%
9	MARIA DEL ROSARIO GOMEZ	HABITACIÓN	90.97%
10	ROSA CALDERÓN	COCINA	47.31%
11	ALEIDA LINARES	HABITACIÓN	47.45%
12	LUIS EDUARDO VELAZQUEZ	COCINA	45.83%
13	NELSON FERNANDO PACHÓN	COCINA	61.45%
14	YULY LILIANA SIERRA	HABITACIÓN	50.84%
15	MARIA DEL CARMEN CIFUENTES	HABITACIÓN	48.76%
16	LUIS CASTAÑO CORTÉS	HABITACIÓN	29.76%
PROMEDIO DE AVANCE %			63.51%

4.5. ACTIVIDADES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS.

El primero de junio del 2020, la alcaldía de Cucunubá expidió el acta de suspensión del contrato de obra No. **120-03.02-115-2019-0B-SA**, correspondiendo al periodo comprendido del 01 de junio de 2020 al 31 de agosto de 2020, tiempo en el cual fue acordado y socializado por la secretaria de hábitat y vivienda, Alcaldía de Cucunubá, Contratista (CONINGA) e interventoría (CONSTRUMARCA). En pro en resguardar la salud de los adultos mayores beneficiarios del proyecto, que en este caso corresponden a la población más vulnerable frente a la pandemia del COVID-19. Cabe resaltar que este periodo de suspensión, se acoge a lo decretado por el gobierno nacional, el cual estipula la cuarentena obligatoria para adultos mayores hasta el 31 de agosto.

4.6. REGISTRO FOTOGRAFICO

	USUARIO	TIPO DE MEJORAMIENTO	OBSERVACIONES
1	NELSON FERNANDO PACHÓN	COCINA	No se ha realizado ninguna actividad adicional desde la última visita realizada los días 04 y 05 de marzo, se inicia mampostería con medio bloque, mesón fisurado y soportado en medios bloques, la distancia a la cumbrera es de 2.60, medidas de 2.97 x 3.0 m, no cumple con escuadra se encuentra variación de 7 cm. – esta interventoría considera la demolición del mejoramiento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO







	USUARIO	TIPO DE MEJORAMIENTO	OBSERVACIONES
2	BÁRBARA BELLO AREVALO	COCINA	Actualmente se encuentra en ejecución el mejoramiento

REGISTRO FOTOGRÁFICO









	USUARIO	TIPO DE MEJORAMIENTO	OBSERVACIONES
3	YULY LILIANA SIERRA	HABITACIÓN	No se ha realizado ninguna actividad adicional desde la última visita realizada los días 04 y 05 de marzo. El mejoramiento se encuentra en un 38% (cimentación, placa y columnas) de obra ejecutada adicional el porche se ubicó en el muro más corto no correspondiendo al diseño.

REGISTRO FOTOGRÁFICO





	USUARIO	TIPO DE MEJORAMIENTO	OBSERVACIONES
4	BLANCA LILIA POVEDA	HABITACIÓN	El contratista sin previo aviso a la interventoría decide pañetar la habitación para darle solución a la mampostería que presentaba dilataciones de diferentes dimensiones sin embargo, la distancia de la placa a la cumbrera es de 2.70 medidas de habitación 3.60 x 3.44 m, se maneja cambio de nivel entre el porche y el mejoramiento que no se contemplan en el diseño, las vigas de cimentación se fundieron sobre el nivel 0

REGISTRO FOTOGRÁFICO









	USUARIO	TIPO DE MEJORAMIENTO	OBSERVACIONES
5	MARIA HILDA CONTRERAS	HABITACIÓN	Se adelantaron actividades sin embargo las dimensiones del mejoramiento son 3.56 x 3.38 m por lo tanto sigue sin cumplir las dimensiones mínimas establecidas; así mismo, falta emboquillamiento en cuchillas y reparaciones de bloques fisurados.

REGISTRO FOTOGRÁFICO









	USUARIO	TIPO DE MEJORAMIENTO	OBSERVACIONES

6	MARIA ROSALBA AREVALO	COCINA	Se subsanaron las observaciones hechas en la perfilería y en el cambio de bloque a ladrillo de la caja de inspección sin embargo se dañó la trampa de gradas, las medidas de la cocina son de 3.00 x 3.01 m, se evidencia muro de la ventana con desplome de 1 cm.

REGISTRO FOTOGRÁFICO









	USUARIO	TIPO DE MEJORAMIENTO	OBSERVACIONES

7	LUIS EDUARDO AREVALO	HABITACIÓN	Se debe perfilar la viga, la puerta se encuentra en el muro corto, cuando debería ser en muro largo (fachada principal) según diseño, medidas de 3.40x3.60, distancia a cumbrera es de 2.75, se dejó cambio de nivel entre el porche y la habitación que no corresponde al diseño.

REGISTRO FOTOGRÁFICO









	USUARIO	TIPO DE MEJORAMIENTO	OBSERVACIONES

8	MARIA DEL ROSARIO GOMEZ	HABITACIÓN	No se ha realizado ninguna actividad adicional desde la última visita realizada los días 04 y 05 de marzo. No se ha instalado ornamentación, el vano de la puerta se encuentra en el muro corto, cuando debería ser en muro largo (fachada principal), se debe mover la rocera al centro del muro y ajustar altura, se evidencia mampostería manchada, falta terminaciones en cuchillas y resane en las esquinas internas, la pintura del antepecho es color blanco, este no fue aprobado por la interventoría.

REGISTRO FOTOGRÁFICO









	USUARIO	TIPO DE MEJORAMIENTO	OBSERVACIONES

9	ROSA CALDERÓN	COCINA	No se ha realizado ninguna actividad adicional desde la última visita realizada los días 04 y 05 de marzo. Distancia de placa a cumbrera 2.60 la orientación de la cocina no está paralela con la vivienda existente encontrando inconformismo con los integrantes del hogar, las vigas de cimentación se fundieron sobre placa existente generando un cambio de nivel de 20 cm.

REGISTRO FOTOGRÁFICO









	USUARIO	TIPO DE MEJORAMIENTO	OBSERVACIONES

10	ALEIDA LINARES	HABITACIÓN	No se ha realizado ninguna actividad adicional desde la última visita realizada los días 04 y 05 de marzo. La distancia de placa a cumbrera es de 2.66 y la altura del porche al perfil de la cubierta es de 2.13, se ha evidenciado dejando registro por acta de desplome en muros y perfiles

REGISTRO FOTOGRÁFICO









- El contratista se compromete a entregar informe detallando las causas de modificación en los diseños.

4.7. ACTIVIDADES JURÍDICAS

- Se suspende nuevamente el contrato de obra hasta el día 31 de agosto del 2020, siempre con el ánimo de salvaguardar la salud de los beneficiarios el proyecto y la comunidad en general del municipio de Cucunubá. (ver anexo 1)

4.8. ACTIVIDADES FINANCIERAS

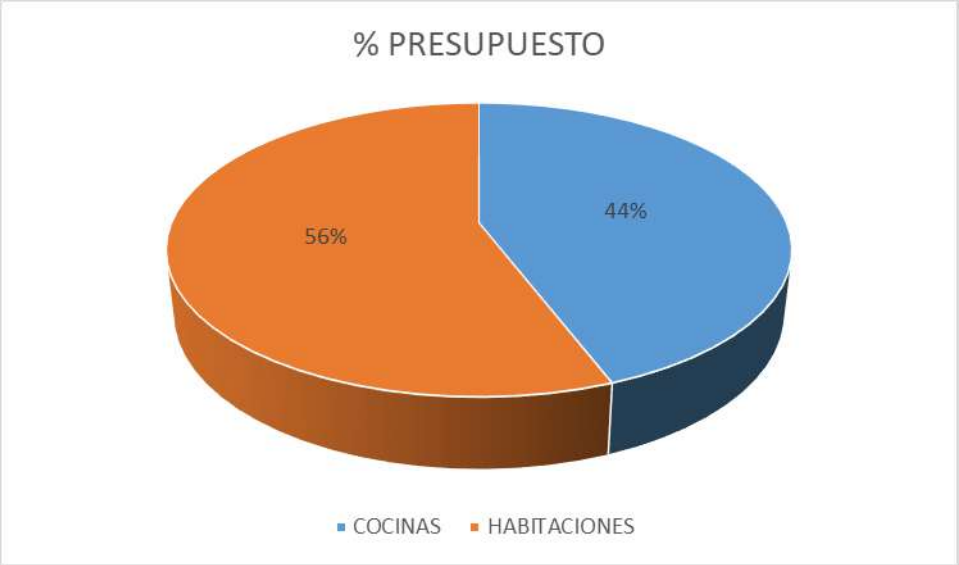
- BALANCE FINANCIERO

COCINAS							OBRA EJECUTADA	
7								
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	CANTIDAD TOTAL	V/UNITARIO	V/TOTAL	CANTIDAD	V/ EJECUTADO
1	Replanteo simple manual de cimientos B4:D20	M2	12.71	89	$ 3,741	$ 332,837	85.07	$ 318,255.10
2	Excavación manual en zanja en material común h=1.0 M, no incluye retiro de sobrantes	M3	2.68	19	$ 11,271	$ 211,618	15.37	$ 173,203.67
3	Relleno en recebo común compactado e=0.10 m	M3	1.27	9	$ 74,397	$ 661,910	9.38	$ 697,821.54
4	Hierro FY=60000 PSI	KG	75.94	532	$ 4,489	$ 2,386,401	521.61	$ 2,341,527.76
5	Malla electrosoldada M084 4 mm separación 15X15	KG	12.71	89	$ 6,266	$ 557,486	85.07	$ 533,062.41
6	Placa base en concreto 2500 PSI	M2	10.39	73	$ 45,334	$ 3,297,142	69.26	$ 3,139,841.91
7	Viga cimiento en concreto 3500 PSI refuerzo	M3	0.58	4	$ 626,304	$ 2,542,794	3.95	$ 2,475,779.71
8	Fabricación, suministro y montaje de estructura en perfiles cerrados en lamina estructural certificada HR Gr 500 y perfiles abiertos de correas Incl. Columnas, vigas de amarre, anclaje y tornillería, pintura alquidica a anticorrosiva y platineria	M2	12.71	89	$ 98,926	$ 8,801,446	45.66	$ 4,516,783.09
9	Mesón en concreto 2500 PSI e=0.10 incluye refuerzo	M1	2.40	17	$ 89,979	$ 1,511,647	12.00	$ 1,079,748.00
10	Muro en bloque No.4 e=0.10 m	M0	24.41	171	$ 37,981	$ 6,490,877	166.19	$ 6,312,062.39
11	Pañete liso muros 1:4	M1	2.10	15	$ 17,720	$ 260,484	8.06	$ 142,894.08
12	Cubierta en acero arquitectónica o trapezoidal prepintada espesor: 0.45 mm, ancho útil 0.86m, Incl. Remate lateral	M2	15.98	112	$ 33,585	$ 3,756,818	47.94	$ 1,610,064.90
13	Caballete galvanizado Cal. 26	ML	3.40	24	$ 19,130	$ 455,294	10.20	$ 195,126.00
14	Punto Hidráulico PVC para 1/2"	UND	1.00	7	$ 62,231	$ 435,617	3.00	$ 186,693.00
15	Caja de inspección 60X60 con trampa de grasas	UND	1.00	7	$ 255,364	$ 1,787,548	5.00	$ 1,276,820.00
16	Salida sanitaria PVC para 3"	UND	1.00	7	$ 84,604	$ 592,228	5.00	$ 423,020.00
17	Lavaplatos de empotrar en acero inoxidable 45X49 cm (Incluye accesorios y griferia)	UND	1.00	7	$ 256,291	$ 1,794,037	3.00	$ 768,873.00
18	Punto eléctrico (Salida Lámpara toma PVC completa)	UND	2.00	14	$ 59,031	$ 826,434	6.00	$ 354,186.00
19	Baldosa cerámica piso pared 20X20 calidad primera	M2	3.31	23	$ 58,376	$ 1,352,572	5.29	$ 308,809.04
20	Puerta y marco en lámina Cal 18 (0.90 m X 2m) incluye pasador y anticorrosivo	M1	1.80	13	$ 180,009	$ 2,268,113	3.60	$ 648,032.40
21	Ventana en lámina Cal. 18 (1.35 m X 1 m), incluye anticorrosivo	M0	1.35	9	$ 109,411	$ 1,033,934	1.35	$ 147,704.85
22	Vidrio transparente 4 mm	M1	1.35	9	$ 43,957	$ 415,394	0.00	$ 0.00
23	Pintura vinilo 2 manos	M2	2.10	15	$ 7,208	$ 105,958	6.07	$ 43,745.35
COSTO DIRECTO POR MEJORAMIENTO						$ 41,878,588		$ 27,694,054
ADMINISTRACIÓN					20.50%	$ 8,585,110.61		$ 0.00
IMPREVISTOS					5%	$ 2,093,929.42		$ 0.00
UTILIDAD					5%	$ 2,093,929.42		$ 0.00
VALOR TOTAL COCINAS						$ 54,651,558		$ 27,694,054

HABITACIONES							OBRA EJECUTADA	
9								
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	CANTIDAD TOTAL	V/UNITARIO	V/TOTAL	CANTIDAD	V/ EJECUTADO
1	Replanteo simple manual de cimientos B4:D20	M2	16.20	146	$ 3,741	$ 545,438	127.91	$ 478,515.80
2	Excavación manual en zanja en material común h=1.0 M, no incluye retiro de sobrantes	M3	4.00	36	$ 11,271	$ 405,918	31.63	$ 356,484.55
3	Relleno en recebo común compactado e=0.10 m	M3	1.62	15	$ 74,397	$ 1,084,708	12.80	$ 951,992.94
4	Hierro FY=60000 PSI	KG	86.79	781	$ 4,489	$ 3,506,476	689.02	$ 3,093,015.99
5	Malla electrosoldada M084 4 mm separación 15X15	KG	16.20	146	$ 6,266	$ 913,583	127.91	$ 801,491.58
6	Placa base en concreto 2500 PSI	M2	13.52	122	$ 45,334	$ 5,516,241	106.63	$ 4,834,018.82
7	Viga cimiento en concreto 3500 PSI refuerzo	M3	0.67	6	$ 626,304	$ 3,776,613	5.32	$ 3,331,937.28
8	Fabricación, suministro y montaje de estructura en perfiles cerrados en lamina estructural certificada HR Gr 500 y perfiles abiertos de correas Incl. Columnas, vigas de amarre, anclaje y tornillería, pintura alquidica a anticorrosiva y platineria	M2	16.20	146	$ 98,926	$ 14,423,411	76.07	$ 7,525,577.81
9	Mesón en concreto 2500 PSI e=0.10 incluye refuerzo	M1	0.00	0	$ 89,979	$ 0	0.00	$ 0.00
10	Muro en bloque No.4 e=0.10 m	M0	28.20	254	$ 37,981	$ 9,638,723	167.87	$ 6,375,680.57
11	Pañete liso muros 1:4	M1	2.63	24	$ 17,720	$ 418,635	13.08	$ 231,830.76
12	Cubierta en acero arquitectónica o trapezoidal prepintada espesor: 0.45 mm, ancho útil 0.86m, Incl. Remate lateral	M2	19.89	179	$ 33,585	$ 6,012,051	79.56	$ 2,672,022.60
13	Caballete galvanizado Cal. 26	ML	3.90	35	$ 19,130	$ 671,463	15.60	$ 298,428.00
14	Punto Hidráulico PVC para 1/2"	UND	0.00	0	$ 62,231	$ 0	0.00	$ 0.00
15	Caja de inspección 60X60 con trampa de grasas	UND	0.00	0	$ 255,364	$ 0	0.00	$ 0.00
16	Salida sanitaria PVC para 3"	UND	0.00	0	$ 84,604	$ 0	0.00	$ 0.00
17	Lavaplatos de empotrar en acero inoxidable 45X49 cm (Incluye accesorios y grifería)	UND	0.00	0	$ 256,291	$ 0	0.00	$ 0.00
18	Punto eléctrico (Salida Lámpara toma PVC completa)	UND	2.00	18	$ 59,031	$ 1,062,558	7.00	$ 413,217.00
19	Baldosa cerámica piso pared 20X20 calidad primera	M2	0.00	0	$ 58,376	$ 0	0.00	$ 0.00
20	Puerta y marco en lámina Cal 18 (0.90 m X 2m) incluye pasador y anticorrosivo	M1	1.80	16	$ 180,009	$ 2,916,146	3.60	$ 648,032.40
21	Ventana en lámina Cal. 18 (1.35 m X 1 m), incluye anticorrosivo	M0	1.35	12	$ 109,411	$ 1,329,344	4.05	$ 443,114.55
22	Vidrio transparente 4 mm	M1	1.35	12	$ 43,957	$ 534,078	0.00	$ 0.00
23	Pintura vinilo 2 manos	M2	2.63	24	$ 7,208	$ 170,289	10.46	$ 75,381.26
COSTO DIRECTO POR MEJORAMIENTO						$ 52,925,674		$ 32,530,742
ADMINISTRACIÓN					20.50%	$ 10,849,763.13		$ 0.00
IMPREVISTOS					5%	$ 2,646,283.69		$ 0.00
UTILIDAD					5%	$ 2,646,283.69		$ 0.00
VALOR TOTAL HABITACIONES						$ 69,068,004		$ 32,530,742
VALOR TOTAL COCINAS Y HABITACIONES						$ 123,719,562		$ 60,224,796

AVANCE FINANCIERO 48.68%

RESUMEN GENERAL DEL PROYECTO					
ÍTEM	ACTIVIDAD	COSTO DE LINEA BASE	% INCIDENCIA	VR. EJECUTADO	% DE AVANCE
A	COCINAS	$ 54,651,558	44.17%	27694054.2	22.38%
B	HABITACIONES	$ 69,068,004	55.83%	32530741.9	26.29%
TOTAL PROYECTO		$ 123,719,562	100.00%	$ 60,224,796	48.68%





4.9. DESCRIPCIÓN DE ÍTEMS EJECUTADOS

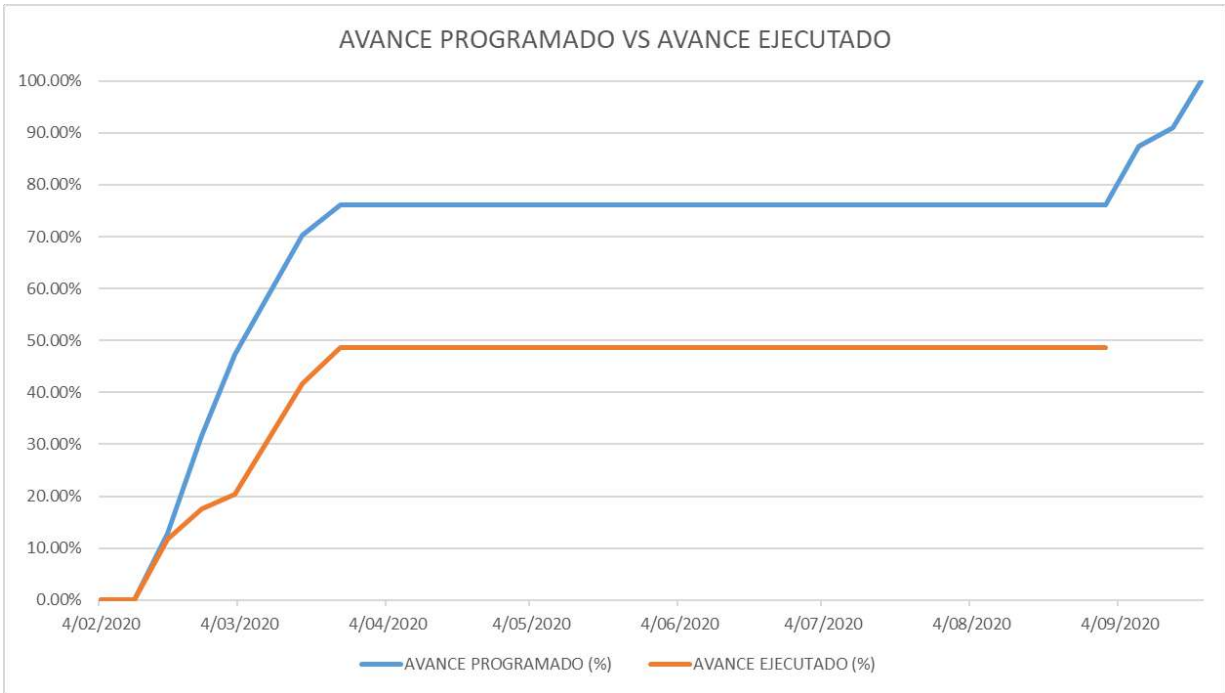
COCINAS			OBRA EJECUTADA
7			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
1	Replanteo simple manual de cimientos B4:D20	M2	85.07
2	Excavación manual en zanja en material común h=1.0 M, no incluye retiro de sobrantes	M3	15.37
3	Relleno en recebo común compactado e=0.10 m	M3	9.38
4	Hierro FY=60000 PSI	KG	521.61
5	Malla electrosoldada M084 4 mm separación 15X15	KG	85.07
6	Placa base en concreto 2500 PSI	M2	69.26
7	Viga cimiento en concreto 3500 PSI refuerzo	M3	3.95
8	Fabricación, suministro y montaje de estructura en perfiles cerrados en lamina estructural certificada HR Gr 500 y perfiles abiertos de correas Incl. Columnas, vigas de amarre, anclaje y tornillería, pintura alquidica a anticorrosiva y platineria	M2	45.66
9	Mesón en concreto 2500 PSI e=0.10 incluye refuerzo	M1	12.00
10	Muro en bloque No.4 e=0.10 m	M2	166.19
11	Pañete liso muros 1:4	M1	8.06
12	Cubierta en acero arquitectónica o trapezoidal prepintada espesor: 0.45 mm, ancho útil 0.86m, Incl. Remate lateral	M2	47.94
13	Caballete galvanizado Cal. 26	ML	10.20
14	Punto Hidráulico PVC para 1/2"	UND	3.00
15	Caja de inspección 60X60 con trampa de grasas	UND	5.00
16	Salida sanitaria PVC para 3"	UND	5.00
17	Lavaplatos de empotrar en acero inoxidable 45X49 cm (Incluye accesorios y grifería)	UND	3.00
18	Punto eléctrico (Salida Lámpara toma PVC completa)	UND	6.00
19	Baldosa cerámica piso pared 20X20 calidad primera	M2	5.29
20	Puerta y marco en lámina Cal 18 (0.90 m X 2m) incluye pasador y anticorrosivo	M1	3.60
21	Ventana en lámina Cal. 18 (1.35 m X 1 m), incluye anticorrosivo	M0	1.35
22	Vidrio transparente 4 mm	M1	0.00
23	Pintura vinilo 2 manos	M2	6.07

HABITACIONES			OBRA EJECUTADA
9			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
1	Replanteo simple manual de cimientos B4:D20	M2	127.91
2	Excavación manual en zanja en material común h=1.0 M, no incluye retiro de sobrantes	M3	31.63
3	Relleno en recebo común compactado e=0.10 m	M3	12.80
4	Hierro FY=60000 PSI	KG	689.02
5	Malla electrosoldada M084 4 mm separación 15X15	KG	127.91
6	Placa base en concreto 2500 PSI	M2	106.63
7	Viga cimiento en concreto 3500 PSI refuerzo	M3	5.32
8	Fabricación, suministro y montaje de estructura en perfiles cerrados en lamina estructural certificada HR Gr 500 y perfiles abiertos de correas Incl. Columnas, vigas de amarre, anclaje y tornillería, pintura alquidica a anticorrosiva y platineria	M2	76.07
9	Mesón en concreto 2500 PSI e=0.10 incluye refuerzo	M2	0.00
10	Muro en bloque No.4 e=0.10 m	M0	167.87
11	Pañete liso muros 1:4	M1	13.08
12	Cubierta en acero arquitectónica o trapezoidal prepintada espesor: 0.45 mm, ancho útil 0.86m, Incl. Remate lateral	M2	79.56
13	Caballete galvanizado Cal. 26	ML	15.60
14	Punto Hidráulico PVC para 1/2"	UND	0.00
15	Caja de inspección 60X60 con trampa de grasas	UND	0.00
16	Salida sanitaria PVC para 3"	UND	0.00
17	Lavaplatos de empotrar en acero inoxidable 45X49 cm (Incluye accesorios y grifería)	UND	0.00
18	Punto eléctrico (Salida Lámpara toma PVC completa)	UND	7.00
19	Baldosa cerámica piso pared 20X20 calidad primera	M2	0.00
20	Puerta y marco en lámina Cal 18 (0.90 m X 2m) incluye pasador y anticorrosivo	M1	3.60
21	Ventana en lámina Cal. 18 (1.35 m X 1 m), incluye anticorrosivo	M0	4.05
22	Vidrio transparente 4 mm	M1	0.00
23	Pintura vinilo 2 manos	M2	10.46

4.10. SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN E INVESIÓN

CONTROL GRAFICO DE AVANCE MUNICIPIO DE CUCUNUBA		
FECHA	AVANCE PROGRAMADO (%)	AVANCE EJECUTADO (%)
4/02/2020	0.00%	0%
11/02/2020	0.14%	0.12%
18/02/2020	12.89%	11.67%
25/02/2020	31.67%	17.55%
3/03/2020	47.31%	20.40%
17/03/2020	70.28%	41.68%
25/03/2020	76.07%	48.68%
31/03/2020	CONTRATO SUSPENDIDO	CONTRATO SUSPENDIDO
2/04/2020	CONTRATO SUSPENDIDO	CONTRATO SUSPENDIDO
7/04/2020	CONTRATO SUSPENDIDO	CONTRATO SUSPENDIDO
14/04/2020	CONTRATO SUSPENDIDO	CONTRATO SUSPENDIDO
21/04/2020	CONTRATO SUSPENDIDO	CONTRATO SUSPENDIDO
25/04/2020	CONTRATO SUSPENDIDO	CONTRATO SUSPENDIDO
05/05/2020	CONTRATO SUSPENDIDO	CONTRATO SUSPENDIDO
12/05/2020	CONTRATO SUSPENDIDO	CONTRATO SUSPENDIDO
19/05/2020	CONTRATO SUSPENDIDO	CONTRATO SUSPENDIDO
29/05/2020	CONTRATO SUSPENDIDO	CONTRATO SUSPENDIDO
02/06/2020	CONTRATO SUSPENDIDO	CONTRATO SUSPENDIDO
09/06/2020	CONTRATO SUSPENDIDO	CONTRATO SUSPENDIDO
16/06/2020	CONTRATO SUSPENDIDO	CONTRATO SUSPENDIDO
25/06/2020	CONTRATO SUSPENDIDO (Fecha en la cual se presenta el presente informe mensual)	CONTRATO SUSPENDIDO
30/06/2020	CONTRATO SUSPENDIDO	CONTRATO SUSPENDIDO
07/07/2020	CONTRATO SUSPENDIDO	CONTRATO SUSPENDIDO
14/07/2020	CONTRATO SUSPENDIDO	CONTRATO SUSPENDIDO
21/07/2020	CONTRATO SUSPENDIDO	CONTRATO SUSPENDIDO
28/07/2020	CONTRATO SUSPENDIDO	CONTRATO SUSPENDIDO
04/08/2020	CONTRATO SUSPENDIDO	CONTRATO SUSPENDIDO
11/08/2020	CONTRATO SUSPENDIDO	CONTRATO SUSPENDIDO
18/08/2020	CONTRATO SUSPENDIDO	CONTRATO SUSPENDIDO
31/08/2020	CONTRATO SUSPENDIDO	CONTRATO SUSPENDIDO
01/09/2020	76.07%	48.68%
08/09/2020	87.40%	
15/09/2020	91.01%	
27/09/2020	100.00%	
EJECUTADO ACUMULADO		48.68%

El contratista presenta al 25 de mayo un atraso del 42.33%, cabe resaltar que el contrato de obra se encuentra suspendido, debido a la emergencia sanitaria que está viviendo el país, por culpa de la pandemia del COVID-19, de igual manera la interventoría solicitara por escrito el plan de contingencia al contratista.



Esta grafica demuestra el avance de obra del 48.68% que se obtuvo hasta el 25 de marzo de 2020, fecha en la cual se suspendió el contrato de obra, acatando las medidas sanitarias impuestas por el gobierno nacional frente a la pandemia del COVID-19. También se puede evidenciar que la suspensión iría hasta el 31 de agosto del 2020, fecha en la cual el avance de obra se mantendría lineal.

4.11. CORRESPONDENCIA (ANEXO 2)

- **CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA INTERVENTORÍA**

No hubo correspondencia enviada en el mes de Junio por parte de la Interventoría.

- **CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA INTERVENTORÍA**

FECHA	No. DE RADICADO	DIRIGIDA A	CARGO	ASUNTO
01.06.2020	Correo electrónico	CONSTRUMARCA	CONSTRUMARCA	Actas de suspensión 2 y 3

4.12. ACTAS DE REUNIÓN

Debido que el contrato de obra se encuentra suspendido por la emergencia sanitaria de la pandemia COVID-19, hasta el día 31 de agosto del 2020, por esta razón en el periodo comprendido del 01 de junio al 25 de junio de 2020 no se ha realizado comités de obra o actas de reunión virtual.

4.13. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

- El contrato por decisiones de todas las partes involucradas se suspenderá hasta el día 31 de agosto del 2020.

- La interventoría solicitara al contratista toda la documentación necesaria para la reactivación del contrato de obra con anticipación, con el fin de reactivar los trabajos el día ya estipulado entre todos los interesados, y con esta acción no generar más pérdidas de tiempo de índole administrativo.

5. MUNICIPIO QUEBRADANEGRA

5.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Ubicación del municipio de Quebradanegra en el departamento de Cundinamarca - Colombia.



Veredas a Intervenir:





Ubicación exacta del casco urbano del municipio de Quebradanegra.

Tabla No. 1 – Ubicación del proyecto.

5.2. OBJETIVOS

5.2.1. Objetivo General

Ejecutar la interventoría técnica, administrativa, financiera y legal al contrato de construcción en zona rural del municipio de Quebradanegra.

5.2.2. Objetivos Específicos

- Ejercer el control de actividades técnicas, administrativas, financieras, legales y ambientales para el cumplimiento del objeto y alcance del contrato de obra.

- Garantizar la aplicación de las normas técnicas y reglamentarias establecidas en el Código Colombiano de Construcciones Sismo-resistentes (NSR-10) durante la ejecución de las obras.

- Exigir la calidad establecida en los materiales, ítems de construcción, especificaciones técnicas y medidas, las cuales son obligaciones del contratista adquiridas contractualmente.

5.3. INFORMACION DEL CONTRATO

CONTRATO DE OBRA No.	**LP-OBRA-023 DE 2019**
OBJETO	**CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DERIVADO DEL CONVECIO SHVS-CDCVI-028-209**
ESTADO DEL CONTRATO EN EL SECOP I	EN EJECUCIÓN
CONTRATISTA	**CONSORCIO VIVIENDAS 2019**
NIT	901.349.533-1
LINK PROCESO SECOP I	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-4-9612677
CORREO SECRETARÍA PLANEACIÓN	planeacion@quebradanegra-cundinamarca.gov.co
TIPO DE VIVIENDA	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS RURALES
NÚMERO DE VIVIENDAS	69
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	19 de diciembre de 2019

FECHA ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA	07 de enero de 2020	
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	6 MESES	
SUSPENSIÓN No. 1 DEL CONTRATO DE OBRA	FECHA INICIAL DE LA SUSPENSIÓN No.1	25-03-2020
	FECHA DE FINAL DE LA SUSPENSIÓN No.1	12-04-2020
	19 DIAS	
SUSPENSIÓN No. 2 DEL CONTRATO DE OBRA	FECHA INICIAL DE LA SUSPENSIÓN No.2	13-04-2020
	FECHA DE FINAL DE LA SUSPENSIÓN No.2	26-04-2020
	14 DIAS	
SUSPENSIÓN No. 3 DEL CONTRATO DE OBRA	FECHA INICIAL DE LA SUSPENSIÓN No.3	27-04-2020
	FECHA DE FINAL DE LA SUSPENSIÓN No.3	10-05-2020
	14 DIAS	
SUSPENSIÓN No. 4 DEL CONTRATO DE OBRA	FECHA INICIAL DE LA SUSPENSIÓN No.4	11-05-2020
	FECHA DE FINAL DE LA SUSPENSIÓN No.4	24-05-2020
	14 DIAS	
SUSPENSIÓN No. 5 DEL CONTRATO DE OBRA	FECHA INICIAL DE LA SUSPENSIÓN No.5	25-05-2020
	FECHA DE FINAL DE LA SUSPENSIÓN No.5	07-06-2020
	14 DIAS	
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA	19-09-2020	
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$871.573.536	
VALOR DE ADICIONES AL CONTRATO DE OBRA	N/A	
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO DE OBRA	$871.573.536	

Tabla 2: Información del contrato de obra Municipio de Quebradanegra

5.4. CUADRO SOPORTE DE AVANCE DE OBRA

	CONSTRUMARCA S.A.S.			
	MUNICIPIO: QUEBRADANEGRA	CONVENIO No. SHVS-CDCVI-028-2019	FECHA: 25-06-2020	
		CONTRATO DE OBRA No. LP-OBRA-023 DE 2019	AVANCE EJECUTADO %	AVANCE POR EJECUTAR %
1	ALFONSO TRIANA	RAUDEL	0%	100%
2	ARIZA CRUZ	MARIA OLINDA	0%	100%
3	AVILA BUITRAGO	JEAN NEUSAYER	27.535%	74.465%
4	BARAHONA MARTINEZ	JAIRO ALBERTO	0%	100%
5	BARRAGAN	MARIA DEL PILAR	0%	100%
6	BARRETO SALDAÑA	ISABEL	0%	100%
7	BELTRAN TRIANA	ISAIAS	0%	100%
8	BENAVIDES BUITRAGO	JAIRO	0%	100%
9	BENAVIDES BUITRAGO	NIBARDO	0%	100%
10	BOHORQUEZ BEJARANO	JUAN DE LA CRUZ	0%	100%
11	BOHORQUEZ	MANUEL ANTONIO	0%	100%
12	BUITRAGO MEDINA	EVELIO	0%	100%
13	BUSTOS GARZON	MARIA CORONA	0%	100%
14	CEPEDA GOMEZ	MARIA RESURRECCION	0%	100%
15	CIFUENTES MURILLO	JOSE NICOLAS	0%	100%

16	CORTES PAEZ	JOSE GREGORIO	0%	100%
17	DIAZ BELTRAN	MARIA ENRIQUETA	0%	100%
18	GARCIA SALDAÑA	GLORIA	0%	100%
19	GOMEZ CIFUENTES	MOISES	0%	100%
20	GUASCA BOHORQUEZ	ABEL ANTONIO	0%	100%
21	GUASCA GARZON	JOSE ARMANDO	0%	100%
22	HERNANDEZ MEDINA	JOSE HERNANDO	0%	100%
23	LINARES LINARES	JOSE FERNANDO	0%	100%
24	MAHECHA ACOSTA	MARIA CECILIA	0%	100%
25	MAHECHA	MARIA BEATRIZ	0%	100%
26	MEDINA ALFONSO	JAVIER	0%	100%
27	MEDINA ROMERO	LEONARDO	0%	100%
28	MEJIA ORDOÑEZ	MILTON	0%	100%
29	MELO BELTRAN	GUSTAVO	0%	100%
30	MELO CUBILLOS	ANA DORITA	0%	100%
31	MORENO GARZON	JAIME ANTONIO	0%	100%
32	MOYA ALBA	MILENA	0%	100%
33	OLAYA PEREZ	MARIA ELVIA	0%	100%
34	ORDOÑEZ	ALFREDO	0%	100%
35	ORDOÑEZ SALDAÑA	LUIS EDUARDO	0%	100%
36	ORDOÑEZ SANCHEZ	MARIA HERMINDA	0%	100%
37	OSTOS	JOSE	27.535%	74.465%

38	OSTOS	JUAN ANTONIO	65.921%	34.079%
39	PAEZ	JORGE	0%	100%
40	PAEZ TRIANA	GERARDO	0%	100%
41	PEREZ DAZA	MARHA LUCIA	0%	100%
42	REYES GARZON	JOSE BAUTISTA	0%	100%
43	RIAÑO MEJIA	LEOVICELDO	0%	100%
44	RICO JIMENEZ	MAURA CAROLINA	0%	100%
45	RODRIGUEZ NAVAS	ALEJANDRO	86.537%	13.463%
46	RODRIGUEZ PULIDO	JOSE EFRAIN	0%	100%
47	ROJAS VIVAS	SANDRO REYNEL	0%	100%
48	ROMERO SASTRE	JOSE ARQUIMEDEZ	0%	100%
49	SABOGAL	BELARMNA	0%	100%
50	SABOYA	CARLOS ARTURO	0%	100%
51	SALDAÑA MORERA	MARIA DE LOS ANGELES	27.535%	74.465%
52	SALDAÑA ORDOÑEZ	LUZ MIREYA	0%	100%
53	SANCHES REYES	MARIA ELSA	0%	100%
54	SERRATO	JOSE JORGE	0%	100%
55	SUAREZ	LIBARDO	0%	100%
56	TRIANA BOHORQUEZ	GERARDO	0%	100%
57	VELASQUEZ	CUSTODIO	0%	100%
58	VELASQUEZ MELO	MIGUEL ANGEL	0%	100%
59	VERGARA BEJARANO	FABIO NELSON	0%	100%

60	VERGARA LINARES	JUAN JOSE	0%	100%
61	ALVAREZ	MANUEL ANTONIO	100%	0%
62	ALVAREZ TRIANA	NEUDIN	0%	100%
63	BOLIVAR LAVERDE	JOSE VICENTE	0%	100%
64	GAITAN MARTINEZ	JOSE WILLIAM	0%	100%
65	MEDINA MAHECHA	AGAPITO	100%	0%
66	MEDINA ORDOÑEZ	JAZMIN	100%	0%
67	ORDOÑEZ GUTIERREZ	NELSY JOHANA	0%	100%
68	PARRA HERNANDEZ	LUIS JORGE	100%	0%
69	SILVA ALFONSO	LUIS CARLOS	100%	0%
		PROMEDIO DE AVANCE	10.65%	89.43%

Tabla No. 3 Cuadro soporte de avance de obra por beneficiario

5.5. ACTIVIDADES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS:

Gracias a que el CONSORCIO VIVIENDAS 2019, contratista de obra, realizara todas las acciones y aprobaciones necesarias decretadas por el gobierno nacional, para la reapertura económica y posterior reinicio de las obras civiles, el contrato de obra de referencia dio como fecha de reinicio de labores el día 8 de junio de 2020, fecha en la cual se ha venido trabajando en la correcta aplicación del protocolo de bioseguridad, y en la retoma de las actividades que se dejaron pendientes, predio a la suspensión del contrato, en cumplimiento a la cuarentena obligatoria también decretada por el gobierno nacional, haciendo frente a la pandemia ocasionada por el virus del COVID-19.

5.6. ACTIVIDADES FINANCIERAS:

- Balance Financiero

No.	DESCRIPCIÓN	UN	HAB-COC 9 CANTIDAD	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OBRA EJECUTADA AL 25 DE JUNIO DEL 2020	
							CANT TOTAL	VALOR TOTAL $ PESOS
1	Replanteo simple manual de cimientos	m2	35	315	COP 3,741	COP 1,178,415	175.00	COP 654,675
2	Excavación manual en zanja en material común hasta h=1.0m, no incluye retiro de sobrantes	m3	4	36	COP 11,271	COP 355,037	17.76	COP 200,201
3	Relleno en recebo común compactado	m3	4	36	COP 70,379	COP 2,216,939	17.76	COP 1,250,107
4	Hierro FY=6000 psi	kg	0	0	COP 4,494	COP 0	0.00	COP 0
5	Malla electrosoldada M084 4mm separación 15X15	kg	47	423	COP 6,270	COP 2,626,817	232.40	COP 1,457,148
6	Placa base en concreto 2500 psi e=0,08 m	m2	35	315	COP 49,255	COP 15,515,325	175.00	COP 8,619,625
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS						COP 21,892,533.00		COP 12,181,756.00
ADMINISTRACIÓN 20.5%					20.50%	COP 4,487,969.00	20.50%	COP 2,497,260.00
IMPREVISTOS 5%					5%	COP 1,094,627.00	5%	COP 609,088.00
UTILIDAD 5%					5%	COP 1,094,627.00	5%	COP 609,088.00
COSTO DIRECTO + AIU						COP 28,569,756.00		COP 15,897,192.00

No.	DESCRIPCIÓN	UN	HAB-COC 60 CANTIDAD	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OBRA EJECUTADA AL 25 DE JUNIO DEL 2020	
							CANT TOTAL	VALOR TOTAL $ PESOS
1	Replanteo simple manual de cimientos	m2	26.25	1575	COP 3,741	COP 5,892,075	131.25	COP 491,006
2	Excavación manual en zanja en material común hasta h=1.0m, no incluye retiro de sobrantes	m3	3.3	198	COP 11,271	COP 2,231,658	16.50	COP 185,972
3	Relleno en recebo común compactado	m3	2.62	157	COP 70,379	COP 11,063,579	13.10	COP 921,965
4	Hierro FY=6000 psi	kg	168.5	10110	COP 4,494	COP 45,434,340	842.33	COP 3,785,433
5	Malla electrosoldada M084 4mm separación 15X15	kg	28.39	1703	COP 6,270	COP 10,680,318	141.93	COP 889,901
6	Placa base en concreto 2500 psi e=0,08 m	m2	21.37	1282	COP 49,255	COP 63,154,761	106.88	COP 5,264,128
7	Viga de cimentación en concreto 3500 psi	m3	1.19	71	COP 669,303	COP 47,788,234	30.41	COP 20,350,158

8	Fabricación, suministro y montaje de estructura en perfiles cerrados en lamina estructural certificada HR Gr 50, y perfilea abiertos de correas, inclu. Columnas vigas de amarre, anclaje tornillería, pintura alquidica anticorrosiva y platineria	m2	25.62	1537	COP 98,926	COP 152,069,047	25.63	COP 2,534,979
9	Mesón en concreto 2500 psi e=0,10 m incluye refuerzo	m2	1.69	101	COP 94,376	COP 9,569,726	1.69	COP 159,495
10	Muro en bloque No. 4 e=0,10 m	m2	40.86	2452	COP 38,365	COP 94,055,634	81.72	COP 3,135,188
11	Pañete liso muro 1:4	m2	6.28	377	COP 18,313	COP 6,900,338	6.28	COP 114,960
12	Cubierta en acero arquitectónica o trapezoidal prepintada espesor 0,45mm	m2	29.7	1782	COP 33,585	COP 59,848,470	29.70	COP 997,475
13	Caballete galvanizado cal 26	ml	4.5	270	COP 19,130	COP 5,165,100	4.50	COP 86,085
14	Lavadero en cemento 60X60X30	un	1	60	COP 250,000	COP 15,000,000	1.00	COP 250,000

15	Punto hidráulico PVC para 1/2	un	2	120	COP 62,280	COP 7,473,600	2.00	COP 124,560
16	Caja de inspección 60X60 con trampa de grasas	un	1	60	COP 229,651	COP 13,779,060	2.00	COP 459,302
17	Salida sanitaria PVC 3"	un	2	120	COP 84,667	COP 10,160,040	2.00	COP 169,334
18	Lavaplatos de empotrar en acero inoxidable 45X49 cm (incluye accesorios y grifería)	un	1	60	COP 256,563	COP 15,393,780	1.00	COP 256,563
19	Punto eléctrico (salida lámpara toma PVC completa	un	6	360	COP 59,088	COP 21,271,680	0.00	COP 0
20	Baldosa cerámica piso pared calidad primera	m2	2.33	140	COP 59,039	COP 8,253,652	2.33	COP 137,561
21	Puerta y marco en lamina Cal. 20 incluye pasador y anticorrosivo	m2	3.78	227	COP 180,009	COP 40,826,041	0.00	COP 0
22	Ventana en lamina Cal. 20 incluye anticorrosivo	m2	3.15	189	COP 109,414	COP 20,679,246	0.00	COP 0
23	Pintura vinilo 2 manos	m2	4.25	255	COP 7,211	COP 1,838,805	4.25	COP 30,665
24	Vidrio transparente 4 mm	m2	3.15	189	COP 43,312	COP 8,185,968	0.00	COP 0
				VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS		COP 676,715,153.00		COP 40,344,728.00
				ADMINISTRACIÓN 20.5%	20.50%	COP 138,726,606.00	20.50%	COP 8,270,669.00
				IMPREVISTOS 5%	5%	COP 33,835,758.00	5%	COP 2,017,236.00

UTILIDAD 5%	5%	COP 33,835,758.00	5%	COP 2,017,236.00
COSTO DIRECTO + AIU		COP 883,113,275.00		COP 52,649,869.00
VALOR TOTAL CONTRATO 9 PISOS 60 HAB-COC		COP 911,683,031		COP 68,547,061

AVANCE FINANCIERO 7.52%

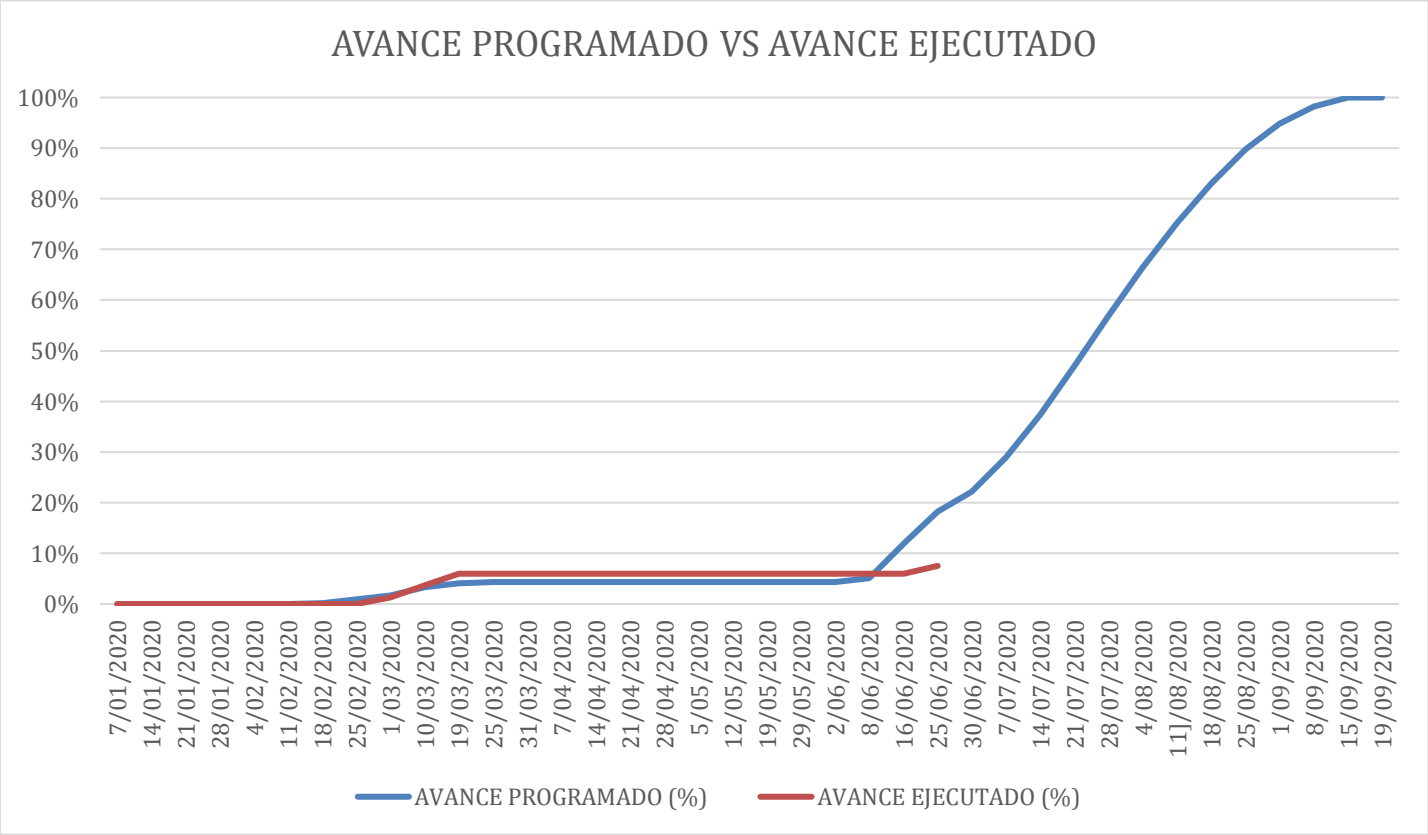
Tabla No. 4 Balance financiero de obra

5.7. SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN E INVERSIÓN CON EL CRONOGRAMA INICIAL

CONTROL GRAFICO DE AVANCE MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA		
FECHA	**AVANCE PROGRAMADO (%)**	**AVANCE EJECUTADO (%)**
7/01/2020	0%	0%
14/01/2020	0%	0%
21/01/2020	0%	0%
28/01/2020	0%	0%
4/02/2020	0%	0%
11/02/2020	0%	0%
18/02/2020	0.11%	0%
25/02/2020	0.919%	0%
1/03/2020	1.635%	1.30%
10/03/2020	3.287%	3.70%
19/03/2020	4.105%	5.93%
25/03/2020	4.395%	CONTRATO SUSPENDIDO
31/03/2020	CONTRATO SUSPENDIDO	CONTRATO SUSPENDIDO
7/04/2020	CONTRATO SUSPENDIDO	CONTRATO SUSPENDIDO
14/04/2020	CONTRATO SUSPENDIDO	CONTRATO SUSPENDIDO
21/04/2020	CONTRATO SUSPENDIDO	CONTRATO SUSPENDIDO
28/04/2020	CONTRATO SUSPENDIDO	CONTRATO SUSPENDIDO
5/05/2020	CONTRATO SUSPENDIDO	CONTRATO SUSPENDIDO
12/05/2020	CONTRATO SUSPENDIDO	CONTRATO SUSPENDIDO
19/05/2020	CONTRATO SUSPENDIDO	CONTRATO SUSPENDIDO
29/05/2020	CONTRATO SUSPENDIDO	CONTRATO SUSPENDIDO
2/06/2020	CONTRATO SUSPENDIDO	CONTRATO SUSPENDIDO
7/06/2020	5.064%	5.93%
16/06/2020	11.937%	6.45%
25/06/2020	18.209%	7.52%
30/06/2020	22.211%	
7/07/2020	28.921 %	
14/07/2020	37.303%	
21/07/2020	47.035%	
28/07/2020	56.925%	
4/08/2020	66.337%	
11]/08/2020	75.197%	
18/08/2020	82.915%	
25/08/2020	89.772%	
1/09/2020	94.823%	
8/09/2020	98.193%	
15/09/2020	99.953%	
19/09/2020	100.00%	
EJECUTADO ACUMULADO		7.52%

Tabla No. 5 Seguimiento a la programación e inversión.

El contratista presenta un atraso del 10.689% al 25 de junio del 2020, debido a que ha iniciado labores de obra tardías en la zona, se le solicita un plan de contingencia por parte del contratista.



Esta grafica demuestra el avance de obra del 7.52% que se obtuvo hasta el 25 de junio de 2020, cabe resaltar que el atraso reflejado en a gráfica, es producto que el contratista se ha dedicado principalmente desde el día del reinicio del contrato de obra, 8 de junio de 2020, a la distribución del material necesario para el desarrollo de las obras, en los puntos y zonas más lejanas del municipio de Quebradanegra y asignados al proyecto de referencia.

5.8. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

- **Documentos Contractuales**

  Cronograma de obra corregido y actualizado (Anexo 1)
  Actas de reincido del contrato de obra (Ver anexo 2)
  Pólizas actualizadas (Ver Anexo 3)

5.9. ACTAS DE REUNIÓN

En el periodo comprendido del 8 de junio al 25 de junio del 2020 no se ha realizado comités de obra.

No.	FECHA	OBJETIVO DE LA REUNIÓN	ENTIDAD
1			

Tabla No. 6 Actas de reunión. (Ver Anexo 4)

5.10. CORRESPONDENCIA

- **Correspondencia enviada por la interventoría (Ver Anexo 5)**

FECHA	No. DE RADICADO	DIRIGIDA A	CARGO	ASUNTO
04.06.2020	CONST-QUEBRADANEGRA-011	Orlando Gómez Silva	Representante Legal – Consorcio Viviendas 2019	Documentos necesarios para el reinicio de la obra de referencia, que no han sido entregados.
25.06.2020	CONST-QUEBRADANEGRA-012	Orlando Gómez Silva	Representante Legal – Consorcio Viviendas 2019	Solicitud documentación – Quebradanegra

Tabla No. 7 Correspondencia enviada por la interventoría.

- **Correspondencia recibida por la interventoría**

FECHA	No. DE RADICADO	DIRIGIDA A	CARGO	ASUNTO
02.06.2020	Correo electrónico	Construmarca	Secretario de planeación e infraestructura municipio de Quebradanegra	Protocolo de bioseguridad y Papso
02.06.2020	Correo electrónico	Construmarca	Secretario de planeación e infraestructura municipio de Quebradanegra	Mensaje ARL Sura
02.06.2020	Correo electrónico	Construmarca	Consorcio viviendas 2019	Protocolo con las correcciones según interventoría y ARL
02.06.2020	Correo electrónico	Construmarca	Consorcio viviendas 2019	Carta de certificación de protocolo para el consorcio
04.06.2020	Correo electrónico	Construmarca	Consorcio viviendas 2019	APU para revisión
05.06.2020	Correo electrónico	Construmarca	Consorcio viviendas 2019	Cartas de responsabilidad
06.06.2020	Correo electrónico	Construmarca	Consorcio viviendas 2019	Quebradanegra - Cronograma

08.06.2020	Correo electrónico	Construmarca	Secretario de planeación e infraestructura municipio de Quebradanegra	Actas de suspensión y reinicio
10.06.2020	Correo electrónico	Construmarca	Consorcio viviendas 2019	Cotización precio unitario. Elementos de bioseguridad

Tabla No. 8 Correspondencia recibida por la interventoría.

5.11. AFILIACIÓN DEL PERSONAL A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

La interventoría ha solicitado al CONSORCIO VIVIENDAS 2019, la afiliación del personal que se está empleando, para la realización de las obras del proceso de referencia. Siempre pensando en dar cumplimiento a los requisitos otorgados por la ley colombiana, además de salvaguardar la integridad física de este personal. -- (Ver Anexo 6)

5.12. CUMPLIMIENTO AL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PROPUESTO POR EL CONSORCIO VIVIENDAS 2019.

Desde el 8 de junio del 2020, día el cual se da como reinicio de las obras de referencia, el CONSORCIO VIVIENDAS 2019 ha dado cumplimiento con lo establecido en el protocolo de bioseguridad avalado por la ARL, realizando las charlas periódicas al personal contratado frente a la prevención de los posibles focos de contagio del COVID-19, toma de temperatura, además de otorgarles todos los implementos de protección de bioseguridad al personal. Esta documentación soporte de la aplicación del protocolo de bioseguridad se puede ver en el (Anexo 7.)

5.13. REGISTRO FOTOGRAFICO

3. AVILA BUITRAGO JEAN NEUSAYER	
Vereda	La unión
	Condiciones iniciales de la vivienda, el beneficiario propone demoler parte de su vivienda.
	Replanteo y excavación vigas de cimentación.
	Posterior a la demolición realizada por el beneficiario, se procedió a la construcción de placa de cimentación.

9. BENAVIDES BUITRAGO NIBARDO	
Vereda	Nacederos
	El contratista el día 28 de febrero del presente año ha iniciado a llevar materiales a algunos de los beneficiarios

37. JOSE OSTOS	
Vereda	La unión
	Condiciones iniciales de la vivienda, el beneficiario propone demoler parte de su vivienda
	Posterior a la demolición realizada por el beneficiario, se procedió a la construcción de la vivienda Las actividades realizadas en este predio hasta el momento fueron realizadas por el contratista antes del 25 de marzo, fecha de suspensión. Como interventoría se le solicitara de manera inmediata al contratista, reiniciar actividades en este punto en específico, con el fin de no incomodar más al beneficiario.

38. JUAN ANTONIO OSTOS	
Vereda	Hato
	Condiciones iniciales de la vivienda a mejorar.
	Construcción de la placa de cimentación del beneficio. Las actividades realizadas en este predio hasta el momento fueron realizadas por el contratista antes del 25 de marzo, fecha de suspensión. Como interventoría se le solicitara de manera inmediata al contratista, reiniciar actividades en este punto en específico, con el fin de no incomodar más al beneficiario.
	
Instalación de estructura metálica y parte de la mampostería	

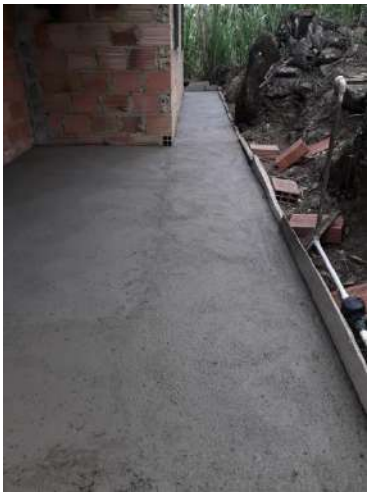
45. RODRIGUEZ NAVAS ALEJANDRO	
Vereda	Hato
	El beneficiario ya entrego el terreno nivelado y compactado para la construcción del mejoramiento de la vivienda,
	El beneficio se encuentra terminado en un 86.5%, pero debido a la crisis sanitaria que está pasando el país, no se pudo seguir en las labores de obra
	Instalación de la estructura metálica y mampostería
	Instalación del lavadero en el exterior del mejoramiento Las actividades realizadas en este predio hasta el momento fueron realizadas por el contratista antes del 25 de marzo, fecha de suspensión. Como interventoría se le solicitara de manera inmediata al contratista, reiniciar actividades en este punto en específico, con el fin de no incomodar más al beneficiario.

51. MARIA DE LOS ANGELES SALDAÑA MORERA	
Vereda	Concepción
	Condiciones iniciales de la vivienda a mejorar.
	Posterior a la demolición realizada por el beneficiario, se procedió a la construcción de placa de cimentación.
	Placa de cimentación, avance de obra del 27.535%

61. MANUEL ANTONIO ÁLVAREZ	
Vereda	San Miguel
	Condiciones iniciales de la vivienda
	Compactación y nivelación del terreno
	Se construye la placa de 35 metros cuadrados en la vivienda.
	

65. AGAPITO MEDINA MAHECHA	
Vereda	San Miguel
	Condiciones iniciales de la vivienda a mejorar.
	Se construye la placa de 35 metros cuadrados en la vivienda

66. JAZMEN MEDINA ORDOÑEZ	
Vereda	Concepción
	Condiciones iniciales de la vivienda a mejorar
	Condiciones iniciales de la vivienda a mejorar
	A pesar que la adecuación del terreno la debería realizar el beneficiario, este no se está haciendo a cargo de estas actividades, ya sea por la falta de interés o de presupuesto, por esta razón el contratista se ha visto obligado a realizar esta actividad preliminar. Para la posterior construcción del beneficio contratado.

	Se construye la placa de 35 metros cuadrados en la vivienda.

68. LUIS JORGE PARRA HERNANDEZ	
Vereda	Concepción
	Condiciones iniciales de la vivienda a mejorar
	Se construye la placa de 35 metros cuadrados en la vivienda.

69. LUIS CARLOS SILVA ALFONSO	
Vereda	San Miguel
	Condiciones iniciales de la vivienda a mejorar
	El contratista se vio en la necesidad de adecuar el terreno, debido a la falta de interés del beneficiario por entregar el lugar en óptimas condiciones para iniciar labores.

5.14. CONCLUSIONES

- Es necesario que el contratista plantee una estrategia de choque, para llevar a feliz término el contrato.
- A iniciado la temporada invernal en la zona la cual pueda perjudicar aún más la situación de reinicio y avance de obra.
- El CONSORCIO VIVIENDAS 2019 refleja un atraso de obra a la fecha, debió que se está realizando actividades de distribución y entrega de materiales a los diferentes puntos de trabajo, para la posterior llegada el personal calificado que realizaran los trabajos de mano de obra, eso quiere decir que el contratista está realizando actividades que no reflejan avance de obra hasta el momento, pero que son necesarias y que a futuro se espera tener un sustancial avance financiero y de obra, dando cumplimiento al cronograma de obra.

ANEXOS CAPARRAPI

ENCUESTA DE ESTRATIFICACION DEL RIESGO INDIVIDUAL

Toda la información se recoge con fines estrictamente de interés público ante la situación decretada por las Autoridades Públicas, para proteger y salvaguardar un interés esencial para la vida de las personas, en consecuencia, autorizo a la ARL SURA y a la Empresa, para el manejo de la información aportada en esta encuesta para desarrollar acciones de promoción y prevención frente al contagio por COVID-19 acorde con lo normado por el Ministerio de Salud y las demás autoridades competentes.

AUTORIZO: SI (X) NO ( )

NOMBRE: Carlos Ramirez				N° IDENTIFICACIÓN: 76317808	
LUGAR DE DOMICILIO: San Carlos				MECANISMO DE TRANSPORTE UTILIZADO	
EDAD:	59 años o menor	X	PERSONAS CON QUIEN CONVIVE	Menores de 5 años: SI ( ) NO (X)	
	60 años o mayor			Mayores de 60 años: SI ( ) NO (X)	
SEXO:	Masculino	X	PESO (Kilos) (Dato aproximado)	70	IMC Peso en kilos (altura en metros)
	Femenino		TALLA (mts) (Dato aproximado)	1.70	

ANTECEDENTES MÉDICOS IMPORTANTES

¿Usted tiene actualmente, o tiene antecedentes de alguna de las condiciones de salud mencionadas a continuación?

1. ¿Se encuentra actualmente en estado de embarazo?			SI ( ) NO (X)
2. Si su respuesta anterior es si, ¿se encuentra actualmente entre el 5° y 9° mes de embarazo?			SI ( ) NO ( )
3. ¿Usted ha sido diagnosticado como diabetico?	SI ( ) NO (X)	a. ¿Su diagnóstico fue hace 10 años o más?	SI ( ) NO ( )
		b. ¿Recibe tratamiento con insulina?	SI ( ) NO ( )
		c. ¿Recibe tratamiento con medicamento oral?	SI ( ) NO ( )
		d. ¿Tiene usted mucha dificultad para cumplir la dieta recomendada?	SI ( ) NO ( )
		e. ¿Ha estado hospitalizado o ha sido manejado por complicaciones de su diabetes?	SI ( ) NO ( )
4. ¿Usted ha sido diagnosticado Hipertenso?	SI ( ) NO (X)	a. ¿Ha estado hospitalizado o ha sido manejado por complicaciones de su hipertensión?	SI ( ) NO ( )

ANTECEDENTES MÉDICOS IMPORTANTES

¿Usted tiene actualmente, o tiene antecedentes de alguna de las condiciones de salud mencionadas a continuación?

5. ¿Le han diagnosticado una o varias de estas enfermedades? ► Insuficiencia cardiaca ► Infarto de miocardio ► Cardiopatía congénita ► Hipertensión pulmonar ► Accidente cerebro vascular (Derrame o Trombosis cerebral)	SI ( ) NO (X)	a. ¿ Ha sido sometido a algun procedimiento quirurgico o intervencionista u hospitalización por su condición médica?	SI ( ) NO (X)

ENCUESTA DE ESTRATIFICACION DEL RIESGO INDIVIDUAL

6. ¿Usted ha sido diagnosticado por alguna de estas enfermedades? ➢ Trasplante de médula ósea u otros órganos (riñón, pulmón, etc.) ➢ Enfermedades autoinmunes como Lupus ➢ VIH / sida	SÍ ◯ NO ⊗
7. ¿Recibe tratamiento con corticosteroides por algún tipo de enfermedad?	SÍ ◯ NO ⊗
8. ¿Ha recibido tratamiento para cáncer en los últimos 5 años o está en tratamiento actualmente	SÍ ◯ NO ⊗
9. ¿Usted ha sido diagnosticado con alguna de estas enfermedades?: ➢ Enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC) ➢ Enfisema ➢ Bronquitis crónica ➢ Fibrosis pulmonar ➢ Silicosis ➢ Antracosis ➢ Asma	SÍ ◯ NO ⊗
10. ¿Está usted en tratamiento médico por Insuficiencia renal crónica?	SÍ ◯ NO ⊗
11. ¿Está usted en tratamiento por cirrosis hepática? ¿O enfermedad hepática crónica?	SÍ ◯ NO ⊗
12. ¿Fuma usted más de 6 cigarrillos diarios? (cigarrillos u otras sustancias)	SÍ ◯ NO ⊗
13. ¿Dejó usted de fumar 6 o más cigarrillos diarios hace menos de un año?	SÍ ◯ NO ⊗

FIRMA ENCUESTADO: _____

AUTOEVALUACIÓN DE SÍNTOMAS DE COVID-19

Carlos Ramirez
Ingeniero Civil

Evalúa el estado de tu salud diariamente antes de acudir a tu jornada laboral

Toda la información se recoge con fines estrictamente de interés público ante la situación decretada por las Autoridades Públicas, para proteger y salvaguardar un interés esencial para la vida de las personas , en consecuencia, autorizo a la ARL SURA y a la Empresa , para el manejo de la información aportada en esta encuesta para desarrollar acciones de promoción y prevención frente al contagio por COVID -19 acorde con lo normado por el Ministerio de Salud y las demás autoridades competentes

AUTORIZO: SÍ ⊗ NO ○

1. ¿Tienes sensación de falta de aire de inicio brusco (en ausencia de cualquier	SÍ NO
2. ¿Tienes fiebre de difícil control por más de 3 días? (+ 37,8°C)	SÍ NO
3. ¿Tienes tos seca y persistente?	SÍ NO
4. ¿Tienes sensación de fatiga o cansancio muscular?	SÍ NO
5. ¿Tienes secreciones nasales?	SÍ NO
6. ¿Tienes dolor de garganta o dolor de cabeza?	SÍ NO
7. ¿Tienes pérdida del olfato y/o el gusto?	SÍ NO
8. ¿Tienes sensación de malestar general?	SÍ NO
9. ¿Tienes trastornos gástricos o intestinales (náuseas, vómito, diarrea)	SÍ NO

LÍNEAS DE ATENCIÓN ARL SURA					
Línea nacional sin costo (marque la opción cero para asistencia)				18000511414	18000941414
WhatsApp: Atención médica exclusiva para COVID-19					3024546329
APP de SEGUROS SURA atención virtual disponible para sistema operativo iOS y Android					
Línea Bogotá	4055911	Línea Barranquilla	3197938	Línea Bucaramanga	6917938
Línea Cali	3808930	Línea Cartagena	6424938	Línea Manizales	8811280
Línea Medellín	4444578	Línea Pereira	3138400		

FIRMA ENCUESTADO: _____

ENCUESTA DE ESTRATIFICACION DEL RIESGO INDIVIDUAL

Carlos Ramirez

Toda la información se recoge con fines estrictamente de interés público ante la situación decretada por las Autoridades Públicas, para proteger y salvaguardar un interés esencial para la vida de las personas, en consecuencia, autorizo a la ARL SURA y a la Empresa, para el manejo de la información aportada en esta encuesta para desarrollar acciones de promoción y prevención frente al contagio por COVID-19 acorde con lo normado por el Ministerio de Salud y las demás autoridades competentes.

AUTORIZO: SÍ ⊗ **NO** ○

NOMBRE: Alba Yisela Ordoñez Aldana				**N° IDENTIFICACIÓN:**	1071580206
LUGAR DE DOMICILIO San Carlos				**MECANISMO DE TRANSPORTE UTILIZADO** a pie	
EDAD:	59 años o menor	⊗	**PERSONAS CON QUIEN CONVIVE**	Menores de 5 años SÍ ○ NO ⊗	
	60 años o mayor	○		Mayores de 60 años SÍ ○ NO ⊗	
SEXO:	Masculino	○	PESO (Kilos) (dato aproximado)	70	IMC Peso en kilos (altura en metros)2
	Femenino	⊗	TALLA (mts) (dato aproximado)	1.55.	

ANTECEDENTES MÉDICOS IMPORTANTES

¿Usted tiene actualmente, o tiene antecedentes de alguna de las condiciones de salud mencionadas a continuación?

1. ¿Se encuentra actualmente en estado de embarazo?			SÍ ○ NO ⊗
2. Si su respuesta anterior es sí, ¿se encuentra actualmente entre el 6° y 9° mes de embarazo?			SÍ ○ NO ○
3. ¿Usted ha sido diagnosticado como diabético?	SÍ ○ NO ⊗	a. ¿Su diagnóstico fue hace 10 años o más?	SÍ ○ NO ○
		b. ¿Recibe tratamiento con insulina?	SÍ ○ NO ○
		c. ¿Recibe tratamiento con medicamento oral?	SÍ ○ NO ○
		d. ¿Tiene usted mucha dificultad p ara cumplir la dieta recomendada?	SÍ ○ NO ○
		e. ¿Ha estado hospitalizado o ha sido manejado por complicaciones de su diabetes?	SÍ ○ NO ○
4. ¿Usted ha sido diagnosticado Hipertenso?	SÍ ○ NO ⊗	a. ¿Ha estado hospitalizado o ha sido manejado por complicaciones de su hipertensión?	SÍ ○ NO ○

ANTECEDENTES MÉDICOS IMPORTANTES

¿Usted tiene actualmente, o tiene antecedentes de alguna de las condiciones de salud mencionadas a continuación?

5. ¿Le han diagnosticado una o varias de estas enfermedades? ➢ Insuficiencia cardíaca ➢ Infarto de miocardio ➢ Cardiopatía congénita ➢ Hipertensión pulmonar ➢ Accidente cerebro vascular (Derrame o Trombosis cerebral)	SÍ ○ NO ⊗	a. ¿ Ha sido sometido a algún procedimiento quirúrgico o intervencionista u hospitalización por su condición médica?	SÍ ○ NO ⊗

ENCUESTA DE ESTRATIFICACION DEL RIESGO INDIVIDUAL

Carlos Ramirez
Ingeniero Civil

6. ¿Usted ha sido diagnosticado por alguna de estas enfermedades? ➢ Trasplante de médula ósea u otros órganos (riñón, pulmón, etc.) ➢ Enfermedades autoinmunes como Lupus ➢ VIH / sida	SÍ ◯ NO ⊗
7. ¿Recibe tratamiento con corticosteroides por algún tipo de enfermedad?	SÍ ◯ NO ⊗
8. ¿Ha recibido tratamiento para cáncer en los últimos 5 años o está en tratamiento actualmente	SÍ ◯ NO ⊗
9. ¿Usted ha sido diagnosticado con alguna de estas enfermedades?: ➢ Enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC) ➢ Enfisema ➢ Bronquitis crónica ➢ Fibrosis pulmonar ➢ Silicosis ➢ Antracosis ➢ Asma	SÍ ◯ NO ⊗
10. ¿Está usted en tratamiento médico por Insuficiencia renal crónica?	SÍ ◯ NO ⊗
11. ¿Está usted en tratamiento por cirrosis hepática? ¿O enfermedad hepática crónica?	SÍ ◯ NO ⊗
12. ¿Fuma usted más de 6 cigarrillos diarios? (cigarrillos u otras sustancias)	SÍ ◯ NO ⊗
13. ¿Dejó usted de fumar 6 o más cigarrillos diarios hace menos de un año?	SÍ ◯ NO ◯

FIRMA ENCUESTADO: Yisela Ordoñez.

AUTOEVALUACIÓN DE SÍNTOMAS DE COVID-19

Carlos Ramirez
Ingeniero Civil

Evalúa el estado de tu salud diariamente antes de acudir a tu jornada laboral

Toda la información se recoge con fines estrictamente de interés público ante la situación decretada por las Autoridades Públicas, para proteger y salvaguardar un interés esencial para la vida de las personas , en consecuencia, autorizo a la ARL SURA y a la Empresa , para el manejo de la información aportada en esta encuesta para desarrollar acciones de promoción y prevención frente al contagio por COVID -19 acorde con lo normado por el Ministerio de Salud y las demás autoridades competentes

AUTORIZO: SÍ ⊗ NO ○

1. ¿Tienes sensación de falta de aire de inicio brusco (en ausencia de cualquier	SÍ ~~NO~~
2. ¿Tienes fiebre de difícil control por más de 3 días? (+ 37,8°C)	SÍ ~~NO~~
3. ¿Tienes tos seca y persistente?	SÍ ~~NO~~
4. ¿Tienes sensación de fatiga o cansancio muscular?	SÍ ~~NO~~
5. ¿Tienes secreciones nasales?	SÍ ~~NO~~
6. ¿Tienes dolor de garganta o dolor de cabeza?	SÍ ~~NO~~
7. ¿Tienes pérdida del olfato y/o el gusto?	SÍ ~~NO~~
8. ¿Tienes sensación de malestar general?	SÍ ~~NO~~
9. ¿Tienes trastornos gástricos o intestinales (náuseas, vómito, diarrea)	SÍ ~~NO~~

LÍNEAS DE ATENCIÓN ARL SURA					
Línea nacional sin costo (marque la opción cero para asistencia)			18000511414		18000941414
WhatsApp: Atención médica exclusiva para COVID-19					3024546329
APP de SEGUROS SURA atención virtual disponible para sistema operativo iOS y Android					
Línea Bogotá	4055911	Línea Barranquilla	3197938	Línea Bucaramanga	6917938
Línea Cali	3808930	Línea Cartagena	6424938	Línea Manizales	8811280
Línea Medellín	4444578	Línea Pereira	3138400		

FIRMA ENCUESTADO: Yisela Ordoñez Aldana JUNIO - 26 2020
1071580206.

ENCUESTA DE ESTRATIFICACION DEL RIESGO INDIVIDUAL

Carlos Ramirez

Toda la información se recoge con fines estrictamente de interés público ante la situación decretada por las Autoridades Públicas, para proteger y salvaguardar un interés esencial para la vida de las personas, en consecuencia, autorizo a la ARL SURA y a la Empresa, para el manejo de la información aportada en esta encuesta para desarrollar acciones de promoción y prevención frente al contagio por COVID-19 acorde con lo normado por el Ministerio de Salud y las demás autoridades competentes.

AUTORIZO: SÍ ⊗ **NO** ○

NOMBRE: Martin Alonso Galindo				**N° IDENTIFICACIÓN:**	80320304
LUGAR DE DOMICILIO				**MECANISMO DE TRANSPORTE UTILIZADO**	a pie
EDAD:	59 años o menor	⊗	**PERSONAS CON QUIEN CONVIVE**	Menores de 5 años SÍ ○ NO ⊗	
	60 años o mayor	○		Mayores de 60 años SÍ ○ NO ⊗	
SEXO:	Masculino	⊗	PESO (Kilos) (dato aproximado)	70K	IMC Peso en kilos (altura en metros)$_2$
	Femenino	○	TALLA (mts) (dato aproximado)	169	

ANTECEDENTES MÉDICOS IMPORTANTES

¿Usted tiene actualmente, o tiene antecedentes de alguna de las condiciones de salud mencionadas a continuación?

1. ¿Se encuentra actualmente en estado de embarazo?			SÍ ○ NO ⊗
2. Si su respuesta anterior es sí, ¿se encuentra actualmente entre el 6° y 9° mes de embarazo?			SÍ ○ NO ○
3. ¿Usted ha sido diagnosticado como diabético?	SÍ ○ NO ⊗	a. ¿Su diagnóstico fue hace 10 años o más?	SÍ ○ NO ○
		b. ¿Recibe tratamiento con insulina?	SÍ ○ NO ○
		c. ¿Recibe tratamiento con medicamento oral?	SÍ ○ NO ○
		d. ¿Tiene usted mucha dificultad p ara cumplir la dieta recomendada?	SÍ ○ NO ○
		e. ¿Ha estado hospitalizado o ha sido manejado por complicaciones de su diabetes?	SÍ ○ NO ○
4. ¿Usted ha sido diagnosticado Hipertenso?	SÍ ○ NO ⊗	a. ¿Ha estado hospitalizado o ha sido manejado por complicaciones de su hipertensión?	SÍ ○ NO ○

ANTECEDENTES MÉDICOS IMPORTANTES

¿Usted tiene actualmente, o tiene antecedentes de alguna de las condiciones de salud mencionadas a continuación?

5. ¿Le han diagnosticado una o varias de estas enfermedades? ➢ Insuficiencia cardíaca ➢ Infarto de miocardio ➢ Cardiopatía congénita ➢ Hipertensión pulmonar ➢ Accidente cerebro vascular (Derrame o Trombosis cerebral)	SÍ ○ NO ⊗	a. ¿ Ha sido sometido a algún procedimiento quirúrgico o intervencionista u hospitalización por su condición médica?	SÍ ○ NO ⊗

ENCUESTA DE ESTRATIFICACION DEL RIESGO INDIVIDUAL

Carlos Ramirez
Ingeniero Civil

6. ¿Usted ha sido diagnosticado por alguna de estas enfermedades? ➢ Trasplante de médula ósea u otros órganos (riñón, pulmón, etc.) ➢ Enfermedades autoinmunes como Lupus ➢ VIH / sida	SÍ ◯ NO ⊗
7. ¿Recibe tratamiento con corticosteroides por algún tipo de enfermedad?	SÍ ◯ NO ◯
8. ¿Ha recibido tratamiento para cáncer en los últimos 5 años o está en tratamiento actualmente	SÍ ◯ NO ⊗
9. ¿Usted ha sido diagnosticado con alguna de estas enfermedades?: ➢ Enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC) ➢ Enfisema ➢ Bronquitis crónica ➢ Fibrosis pulmonar ➢ Silicosis ➢ Antracosis ➢ Asma	SÍ ◯ NO ⊗
10. ¿Está usted en tratamiento médico por Insuficiencia renal crónica?	SÍ ◯ NO ⊗
11. ¿Está usted en tratamiento por cirrosis hepática? ¿O enfermedad hepática crónica?	SÍ ◯ NO ⊗
12. ¿Fuma usted más de 6 cigarrillos diarios? (cigarrillos u otras sustancias)	SÍ ◯ NO ⊗
13. ¿Dejó usted de fumar 6 o más cigarrillos diarios hace menos de un año?	SÍ ◯ NO ◯

FIRMA ENCUESTADO: 80320304

AUTOEVALUACIÓN DE SÍNTOMAS DE COVID-19

Carlos Ramirez
Ingeniero Civil

Evalúa el estado de tu salud diariamente antes de acudir a tu jornada laboral

Toda la información se recoge con fines estrictamente de interés público ante la situación decretada por las Autoridades Públicas, para proteger y salvaguardar un interés esencial para la vida de las personas , en consecuencia, autorizo a la ARL SURA y a la Empresa , para el manejo de la información aportada en esta encuesta para desarrollar acciones de promoción y prevención frente al contagio por COVID -19 acorde con lo normado por el Ministerio de Salud y las demás autoridades competentes

AUTORIZO: SÍ ⊗ NO ○

1. ¿Tienes sensación de falta de aire de inicio brusco (en ausencia de cualquier c	SÍ NO ⊗
2. ¿Tienes fiebre de difícil control por más de 3 días? (+ 37,8°C)	SÍ NO ⊗
3. ¿Tienes tos seca y persistente?	SÍ NO ⊗
4. ¿Tienes sensación de fatiga o cansancio muscular?	SÍ NO ⊗
5. ¿Tienes secreciones nasales?	SÍ NO ⊗
6. ¿Tienes dolor de garganta o dolor de cabeza?	SÍ NO ⊗
7. ¿Tienes pérdida del olfato y/o el gusto?	SÍ NO ⊗
8. ¿Tienes sensación de malestar general?	SÍ NO ⊗
9. ¿Tienes trastornos gástricos o intestinales (náuseas, vómito, diarrea)	SÍ NO ⊗

LÍNEAS DE ATENCIÓN ARL SURA					
Línea nacional sin costo (marque la opción cero para asistencia)			18000511414		18000941414
WhatsApp: Atención médica exclusiva para COVID-19					3024546329
APP de SEGUROS SURA atención virtual disponible para sistema operativo iOS y Android					
Línea Bogotá	4055911	Línea Barranquilla	3197938	Línea Bucaramanga	6917938
Línea Cali	3808930	Línea Cartagena	6424938	Línea Manizales	8811280
Línea Medellín	4444578	Línea Pereira	3138400		

FIRMA ENCUESTADO: _____ JUNIO - 20 2020

ENCUESTA DE ESTRATIFICACION DEL RIESGO INDIVIDUAL

Carlos Ramirez
Ingeniero Civil

Toda la información se recoge con fines estrictamente de interés público ante la situación decretada por las Autoridades Públicas, para proteger y salvaguardar un interés esencial para la vida de las personas, en consecuencia, autorizo a la ARL SURA y a la Empresa, para el manejo de la información aportada en esta encuesta para desarrollar acciones de promoción y prevención frente al contagio por COVID-19 acorde con lo normado por el Ministerio de Salud y las demás autoridades competentes.
AUTORIZO: SÍ ⊗ **NO** ○

NOMBRE: Roberto alarcon Melo				**N° IDENTIFICACIÓN:**	80 323 374
LUGAR DE DOMICILIO La Calaca				**MECANISMO DE TRANSPORTE UTILIZADO** a Pie	
EDAD:	59 años o menor	⊗	**PERSONAS CON QUIEN CONVIVE**	Menores de 5 años SÍ ○ NO ⊗	
	60 años o mayor	○		Mayores de 60 años SÍ ○ NO ⊗	
SEXO:	Masculino	⊗	PESO (Kilos) (dato aproximado)	70 k	IMC Peso en kilos (altura en metros)$_2$
	Femenino	○	TALLA (mts) (dato aproximado)	1.60	

ANTECEDENTES MÉDICOS IMPORTANTES
¿Usted tiene actualmente, o tiene antecedentes de alguna de las condiciones de salud mencionadas a continuación?

1. ¿Se encuentra actualmente en estado de embarazo?			SÍ ○ NO ⊗
2. Si su respuesta anterior es sí, ¿se encuentra actualmente entre el 6° y 9° mes de embarazo?			SÍ ○ NO ○
3. ¿Usted ha sido diagnosticado como diabético?	SÍ ○ NO ⊗	a. ¿Su diagnóstico fue hace 10 años o más?	SÍ ○ NO ○
		b. ¿Recibe tratamiento con insulina?	SÍ ○ NO ○
		c. ¿Recibe tratamiento con medicamento oral?	SÍ ○ NO ○
		d. ¿Tiene usted mucha dificultad p ara cumplir la dieta recomendada?	SÍ ○ NO ○
		e. ¿Ha estado hospitalizado o ha sido manejado por complicaciones de su diabetes?	SÍ ○ NO ○
4. ¿Usted ha sido diagnosticado Hipertenso?	SÍ ○ NO ⊗	a. ¿Ha estado hospitalizado o ha sido manejado por complicaciones de su hipertensión?	SÍ ○ NO ○

ANTECEDENTES MÉDICOS IMPORTANTES
¿Usted tiene actualmente, o tiene antecedentes de alguna de las condiciones de salud mencionadas a continuación?

5. ¿Le han diagnosticado una o varias de estas enfermedades? ➢ Insuficiencia cardíaca ➢ Infarto de miocardio ➢ Cardiopatía congénita ➢ Hipertensión pulmonar ➢ Accidente cerebro vascular (Derrame o Trombosis cerebral)	SÍ ○ NO ⊗	a. ¿ Ha sido sometido a algún procedimiento quirúrgico o intervencionista u hospitalización por su condición médica?	SÍ ○ NO ⊗

ENCUESTA DE ESTRATIFICACION DEL RIESGO INDIVIDUAL

Carlos Ramirez
Ingeniero Civil

6. ¿Usted ha sido diagnosticado por alguna de estas enfermedades? ➢ Trasplante de médula ósea u otros órganos (riñón, pulmón, etc.) ➢ Enfermedades autoinmunes como Lupus ➢ VIH / sida	SÍ ◯ NO ⊗
7. ¿Recibe tratamiento con corticosteroides por algún tipo de enfermedad?	SÍ ◯ NO ⊗
8. ¿Ha recibido tratamiento para cáncer en los últimos 5 años o está en tratamiento actualmente	SÍ ◯ NO ⊗
9. ¿Usted ha sido diagnosticado con alguna de estas enfermedades?: ➢ Enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC) ➢ Enfisema ➢ Bronquitis crónica ➢ Fibrosis pulmonar ➢ Silicosis ➢ Antracosis ➢ Asma	SÍ ◯ NO ⊗
10. ¿Está usted en tratamiento médico por Insuficiencia renal crónica?	SÍ ◯ NO ⊗
11. ¿Está usted en tratamiento por cirrosis hepática? ¿O enfermedad hepática crónica?	SÍ ◯ NO ⊗
12. ¿Fuma usted más de 6 cigarrillos diarios? (cigarrillos u otras sustancias)	SÍ ◯ NO ⊗
13. ¿Dejó usted de fumar 6 o más cigarrillos diarios hace menos de un año?	SÍ ◯ NO ◯

FIRMA ENCUESTADO: Roberto Alarcón Melo

ENCUESTA DE ESTRATIFICACION DEL RIESGO INDIVIDUAL

Carlos Ramirez
Ingeniero Civil

Toda la información se recoge con fines estrictamente de interés público ante la situación decretada por las Autoridades Públicas, para proteger y salvaguardar un interés esencial para la vida de las personas, en consecuencia, autorizo a la ARL SURA y a la Empresa, para el manejo de la información aportada en esta encuesta para desarrollar acciones de promoción y prevención frente al contagio por COVID-19 acorde con lo normado por el Ministerio de Salud y las demás autoridades competentes.
AUTORIZO: SÍ ◯ NO ◯

NOMBRE: Juan Camilo Sepulveda				**N° IDENTIFICACIÓN:**	1091134556
LUGAR DE DOMICILIO San Carlos				**MECANISMO DE TRANSPORTE UTILIZADO** a Pie	
EDAD:	59 años o menor	⊗	**PERSONAS CON QUIEN CONVIVE**	Menores de 5 años SÍ ◯ NO ⊗	
	60 años o mayor	◯		Mayores de 60 años SÍ ◯ NO ⊗	
SEXO:	Masculino	⊗	PESO (Kilos) (dato aproximado)	70	IMC Peso en kilos (altura en metros)2
	Femenino	◯	TALLA (mts) (dato aproximado)	1.60	

ANTECEDENTES MÉDICOS IMPORTANTES
¿Usted tiene actualmente, o tiene antecedentes de alguna de las condiciones de salud mencionadas a continuación?

1. ¿Se encuentra actualmente en estado de embarazo?			SÍ ◯ NO ⊗
2. Si su respuesta anterior es sí, ¿se encuentra actualmente entre el 6° y 9° mes de embarazo?			SÍ ◯ NO ◯
3. ¿Usted ha sido diagnosticado como diabético?	SÍ ◯ NO ⊗	a. ¿Su diagnóstico fue hace 10 años o más?	SÍ ◯ NO ◯
		b. ¿Recibe tratamiento con insulina?	SÍ ◯ NO ◯
		c. ¿Recibe tratamiento con medicamento oral?	SÍ ◯ NO ◯
		d. ¿Tiene usted mucha dificultad p ara cumplir la dieta recomendada?	SÍ ◯ NO ◯
		e. ¿Ha estado hospitalizado o ha sido manejado por complicaciones de su diabetes?	SÍ ◯ NO ◯
4. ¿Usted ha sido diagnosticado Hipertenso?	SÍ ◯ NO ⊗	a. ¿Ha estado hospitalizado o ha sido manejado por complicaciones de su hipertensión?	SÍ ◯ NO ◯

ANTECEDENTES MÉDICOS IMPORTANTES
¿Usted tiene actualmente, o tiene antecedentes de alguna de las condiciones de salud mencionadas a continuación?

5. ¿Le han diagnosticado una o varias de estas enfermedades? ➢ Insuficiencia cardíaca ➢ Infarto de miocardio ➢ Cardiopatía congénita ➢ Hipertensión pulmonar ➢ Accidente cerebro vascular (Derrame o Trombosis cerebral)	SÍ ◯ NO ⊗	a. ¿ Ha sido sometido a algún procedimiento quirúrgico o intervencionista u hospitalización por su condición médica?	SÍ ◯ NO ⊗

ENCUESTA DE ESTRATIFICACION DEL RIESGO INDIVIDUAL

Carlos Ramírez
Ingeniero Civil

6. ¿Usted ha sido diagnosticado por alguna de estas enfermedades? ➢ Trasplante de médula ósea u otros órganos (riñón, pulmón, etc.) ➢ Enfermedades autoinmunes como Lupus ➢ VIH / sida	SÍ ◯ NO ⊗
7. ¿Recibe tratamiento con corticosteroides por algún tipo de enfermedad?	SÍ ◯ NO ⊗
8. ¿Ha recibido tratamiento para cáncer en los últimos 5 años o está en tratamiento actualmente	SÍ ◯ NO ⊗
9. ¿Usted ha sido diagnosticado con alguna de estas enfermedades?: ➢ Enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC) ➢ Enfisema ➢ Bronquitis crónica ➢ Fibrosis pulmonar ➢ Silicosis ➢ Antracosis ➢ Asma	SÍ ◯ NO ⊗
10. ¿Está usted en tratamiento médico por Insuficiencia renal crónica?	SÍ ◯ NO ⊗
11. ¿Está usted en tratamiento por cirrosis hepática? ¿O enfermedad hepática crónica?	SÍ ◯ NO ⊗
12. ¿Fuma usted más de 6 cigarrillos diarios? (cigarrillos u otras sustancias)	SÍ ◯ NO ⊗
13. ¿Dejó usted de fumar 6 o más cigarrillos diarios hace menos de un año?	SÍ ◯ NO ◯

FIRMA ENCUESTADO: JUAN CAMILO

1091134556

AUTOEVALUACIÓN DE SÍNTOMAS DE COVID-19

Carlos Ramirez
Ingeniero Civil

Evalúa el estado de tu salud diariamente antes de acudir a tu jornada laboral

Toda la información se recoge con fines estrictamente de interés público ante la situación decretada por las Autoridades Públicas, para proteger y salvaguardar un interés esencial para la vida de las personas, en consecuencia, autorizo a la ARL SURA y a la Empresa, para el manejo de la información aportada en esta encuesta para desarrollar acciones de promoción y prevención frente al contagio por COVID -19 acorde con lo normado por el Ministerio de Salud y las demás autoridades competentes

AUTORIZO: SÍ ⊗ NO ○

1. ¿Tienes sensación de falta de aire de inicio brusco (en ausencia de cualquier	SÍ NO ⊗
2. ¿Tienes fiebre de difícil control por más de 3 días? (+ 37,8°C)	SÍ NO ⊗
3. ¿Tienes tos seca y persistente?	SÍ NO ⊗
4. ¿Tienes sensación de fatiga o cansancio muscular?	SÍ NO ⊗
5. ¿Tienes secreciones nasales?	SÍ NO ⊗
6. ¿Tienes dolor de garganta o dolor de cabeza?	SÍ NO ⊗
7. ¿Tienes pérdida del olfato y/o el gusto?	SÍ NO ⊗
8. ¿Tienes sensación de malestar general?	SÍ NO ⊗
9. ¿Tienes trastornos gástricos o intestinales (náuseas, vómito, diarrea)	SÍ NO ⊗

LÍNEAS DE ATENCIÓN ARL SURA					
Línea nacional sin costo (marque la opción cero para asistencia)				18000511414	18000941414
WhatsApp: Atención médica exclusiva para COVID-19					3024546329
APP de SEGUROS SURA atención virtual disponible para sistema operativo iOS y Android					
Línea Bogotá	4055911	Línea Barranquilla	3197938	Línea Bucaramanga	6917938
Línea Cali	3808930	Línea Cartagena	6424938	Línea Manizales	8811280
Línea Medellín	4444578	Línea Pereira	3138400		

FIRMA ENCUESTADO: JUAN CAMILO Junio 02-2020

ENCUESTA DE ESTRATIFICACION DEL RIESGO INDIVIDUAL

Carlos Ramirez

Toda la información se recoge con fines estrictamente de interés público ante la situación decretada por las Autoridades Públicas, para proteger y salvaguardar un interés esencial para la vida de las personas, en consecuencia, autorizo a la ARL SURA y a la Empresa, para el manejo de la información aportada en esta encuesta para desarrollar acciones de promoción y prevención frente al contagio por COVID-19 acorde con lo normado por el Ministerio de Salud y las demás autoridades competentes.
AUTORIZO: SÍ (X) NO ( )

NOMBRE: Diego Moises Ortega Bustos				**N° IDENTIFICACIÓN:**	80278925
LUGAR DE DOMICILIO San Carlos				**MECANISMO DE TRANSPORTE UTILIZADO** a Pie	
EDAD:	59 años o menor	(X)	**PERSONAS CON QUIEN CONVIVE**	Menores de 5 años SÍ ( ) NO (X)	
	60 años o mayor	( )		Mayores de 60 años SÍ ( ) NO (X)	
SEXO:	Masculino	(X)	PESO (Kilos) (dato aproximado)	99	IMC Peso en kilos (altura en metros)²
	Femenino	( )	TALLA (mts) (dato aproximado)	1.78	

ANTECEDENTES MÉDICOS IMPORTANTES
¿Usted tiene actualmente, o tiene antecedentes de alguna de las condiciones de salud mencionadas a continuación?

1. ¿Se encuentra actualmente en estado de embarazo?			SÍ ( ) NO (X)
2. Si su respuesta anterior es sí, ¿se encuentra actualmente entre el 6° y 9° mes de embarazo?			SÍ ( ) NO ( )
3. ¿Usted ha sido diagnosticado como diabético?	SÍ ( ) NO (X)	a. ¿Su diagnóstico fue hace 10 años o más?	SÍ ( ) NO ( )
		b. ¿Recibe tratamiento con insulina?	SÍ ( ) NO ( )
		c. ¿Recibe tratamiento con medicamento oral?	SÍ ( ) NO ( )
		d. ¿Tiene usted mucha dificultad p ara cumplir la dieta recomendada?	SÍ ( ) NO ( )
		e. ¿Ha estado hospitalizado o ha sido manejado por complicaciones de su diabetes?	SÍ ( ) NO ( )
4. ¿Usted ha sido diagnosticado Hipertenso?	SÍ ( ) NO (X)	a. ¿Ha estado hospitalizado o ha sido manejado por complicaciones de su hipertensión?	SÍ ( ) NO ( )

ANTECEDENTES MÉDICOS IMPORTANTES
¿Usted tiene actualmente, o tiene antecedentes de alguna de las condiciones de salud mencionadas a continuación?

5. ¿Le han diagnosticado una o varias de estas enfermedades? ➢ Insuficiencia cardíaca ➢ Infarto de miocardio ➢ Cardiopatía congénita ➢ Hipertensión pulmonar ➢ Accidente cerebro vascular (Derrame o Trombosis cerebral)	SÍ ( ) NO (X)	a. ¿ Ha sido sometido a algún procedimiento quirúrgico o intervencionista u hospitalización por su condición médica?	SÍ ( ) NO (X)

ENCUESTA DE ESTRATIFICACION DEL RIESGO INDIVIDUAL

Carlos Ramírez

Toda la información se recoge con fines estrictamente de interés público ante la situación decretada por las Autoridades Públicas, para proteger y salvaguardar un interés esencial para la vida de las personas, en consecuencia, autorizo a la ARL SURA y a la Empresa, para el manejo de la información aportada en esta encuesta para desarrollar acciones de promoción y prevención frente al contagio por COVID-19 acorde con lo normado por el Ministerio de Salud y las demás autoridades competentes.

AUTORIZO: SÍ (X) NO ( )

NOMBRE: Diego Moises Ortega Bustos				**N° IDENTIFICACIÓN:**	80278925
LUGAR DE DOMICILIO son carlos				**MECANISMO DE TRANSPORTE UTILIZADO** a Pie	
EDAD:	59 años o menor	(X)	**PERSONAS CON QUIEN CONVIVE**	Menores de 5 años SÍ ( ) NO (X)	
	60 años o mayor	( )		Mayores de 60 años SÍ ( ) NO (X)	
SEXO:	Masculino	(X)	PESO (Kilos) (dato aproximado)	99	IMC Peso en kilos (altura en metros)²
	Femenino	( )	TALLA (mts) (dato aproximado)	1.78	

ANTECEDENTES MÉDICOS IMPORTANTES

¿Usted tiene actualmente, o tiene antecedentes de alguna de las condiciones de salud mencionadas a continuación?

1. ¿Se encuentra actualmente en estado de embarazo?			SÍ ( ) NO (X)
2. Si su respuesta anterior es sí, ¿se encuentra actualmente entre el 6° y 9° mes de embarazo?			SÍ ( ) NO ( )
3. ¿Usted ha sido diagnosticado como diabético?	SÍ ( ) NO (X)	a. ¿Su diagnóstico fue hace 10 años o más?	SÍ ( ) NO ( )
		b. ¿Recibe tratamiento con insulina?	SÍ ( ) NO ( )
		c. ¿Recibe tratamiento con medicamento oral?	SÍ ( ) NO ( )
		d. ¿Tiene usted mucha dificultad p ara cumplir la dieta recomendada?	SÍ ( ) NO ( )
		e. ¿Ha estado hospitalizado o ha sido manejado por complicaciones de su diabetes?	SÍ ( ) NO ( )
4. ¿Usted ha sido diagnosticado Hipertenso?	SÍ ( ) NO (X)	a. ¿Ha estado hospitalizado o ha sido manejado por complicaciones de su hipertensión?	SÍ ( ) NO ( )

ANTECEDENTES MÉDICOS IMPORTANTES

¿Usted tiene actualmente, o tiene antecedentes de alguna de las condiciones de salud mencionadas a continuación?

5. ¿Le han diagnosticado una o varias de estas enfermedades? ➢ Insuficiencia cardiaca ➢ Infarto de miocardio ➢ Cardiopatía congénita ➢ Hipertensión pulmonar ➢ Accidente cerebro vascular (Derrame o Trombosis cerebral)	SÍ ( ) NO (X)	a. ¿ Ha sido sometido a algún procedimiento quirúrgico o intervencionista u hospitalización por su condición médica?	SÍ ( ) NO (X)

ENCUESTA DE ESTRATIFICACION DEL RIESGO INDIVIDUAL

Carlos Ramirez
Ingeniero Civil

6. ¿Usted ha sido diagnosticado por alguna de estas enfermedades? ➢ Trasplante de médula ósea u otros órganos (riñón, pulmón, etc.) ➢ Enfermedades autoinmunes como Lupus ➢ VIH / sida	SÍ ◯ NO ⊗
7. ¿Recibe tratamiento con corticosteroides por algún tipo de enfermedad?	SÍ ◯ NO ⊗
8. ¿Ha recibido tratamiento para cáncer en los últimos 5 años o está en tratamiento actualmente	SÍ ◯ NO ⊗
9. ¿Usted ha sido diagnosticado con alguna de estas enfermedades?: ➢ Enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC) ➢ Enfisema ➢ Bronquitis crónica ➢ Fibrosis pulmonar ➢ Silicosis ➢ Antracosis ➢ Asma	SÍ ◯ NO ⊗
10. ¿Está usted en tratamiento médico por Insuficiencia renal crónica?	SÍ ◯ NO ⊗
11. ¿Está usted en tratamiento por cirrosis hepática? ¿O enfermedad hepática crónica?	SÍ ◯ NO ⊗
12. ¿Fuma usted más de 6 cigarrillos diarios? (cigarrillos u otras sustancias)	SÍ ◯ NO ⊗
13. ¿Dejó usted de fumar 6 o más cigarrillos diarios hace menos de un año?	SÍ ◯ NO ◯

FIRMA ENCUESTADO: _____

AUTOEVALUACIÓN DE SÍNTOMAS DE COVID-19

Carlos Ramirez
Ingeniero Civil

Evalúa el estado de tu salud diariamente antes de acudir a tu jornada laboral

Toda la información se recoge con fines estrictamente de interés público ante la situación decretada por las Autoridades Públicas, para proteger y salvaguardar un interés esencial para la vida de las personas , en consecuencia, autorizo a la ARL SURA y a la Empresa , para el manejo de la información aportada en esta encuesta para desarrollar acciones de promoción y prevención frente al contagio por COVID -19 acorde con lo normado por el Ministerio de Salud y las demás autoridades competentes

AUTORIZO: SÍ NO

X O

1. ¿Tienes sensación de falta de aire de inicio brusco (en ausencia de cualquier	SÍ NO X
2. ¿Tienes fiebre de difícil control por más de 3 días? (+ 37,8°C)	SÍ NO X
3. ¿Tienes tos seca y persistente?	SÍ NO X
4. ¿Tienes sensación de fatiga o cansancio muscular?	SÍ NO X
5. ¿Tienes secreciones nasales?	SÍ NO X
6. ¿Tienes dolor de garganta o dolor de cabeza?	SÍ NO X
7. ¿Tienes pérdida del olfato y/o el gusto?	SÍ NO X
8. ¿Tienes sensación de malestar general?	SÍ NO X
9. ¿Tienes trastornos gástricos o intestinales (náuseas, vómito, diarrea)	SÍ NO X

LÍNEAS DE ATENCIÓN ARL SURA					
Línea nacional sin costo (marque la opción cero para asistencia)			18000511414		18000941414
WhatsApp: Atención médica exclusiva para COVID-19					3024546329
APP de SEGUROS SURA atención virtual disponible para sistema operativo iOS y Android					
Línea Bogotá	4055911	Línea Barranquilla	3197938	Línea Bucaramanga	6917938
Línea Cali	3808930	Línea Cartagena	6424938	Línea Manizales	8811280
Línea Medellín	4444578	Línea Pereira	3138400		

FIRMA ENCUESTADO: _____ JUNIO -2 -2020

LISTADO DE ASISTENCIA CAPACITACION
COVID-19

OBRA: CONSTRUCCION DE 32 VIVIENDAS URBANAS DE INTERES PRIORITARIO EN EL MUNICIPIO DE CAPARRAPI DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

FECHA:	Junio 2 del 2020

No	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
1	Juan Camilo Sepulveda	JUAN CAMILO
2	Roberto Alarcon Melo.	Roberto Alarcón M
3.	Martin Aloso Galindo	
4.	Diego Ortega	
5.	Carlos A. Ramirez B.	CARB.
6	Yisela ordoñez	Yisela ordoñez

CONTROL DIARIO DE TEMPERATURA

OBRA: CONSTRUCCION DE 32 VIVIENDAS URBANAS DE INTERES PRIORITARIO EN EL MUNICIPIO DE CAPARRAPI DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

FECHA:	Junio 02 - 2020

HORA	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMPERATURA
10:57	Roberto Alarcon Melo	36.4
10:58	Martin A. Galindo	36.1
10:59am	Diego Ortega	36.4
11:00am	Juan camilo Sepulveda	36.6
11.00am	Yisela Ordoñez.	36.3.
11:02am	Carlos Ramirez.	36.5.
1:50 Pm	Martin A. Galindo.	36.3.
1:49 Pm	Diego Ortega.	36.4
1:45 Pm	Juan camilo. Sepulveda	36.3.
1:52pm	Roberto. Alarcon Melo	36.6.
2:10 pm	Yisela Ordoñez Aldana.	36.9.
3.04 Pm	Roberto Alarcon Melo.	36.7.
3:05 pm	Martin A. Galindo.	36.1
4:30 pm	Diego Ortega	36.6.
5:00pm	Roberto Alarcon	36.6.
5:02 Pm	Juan camilo. Sepulveda	36.4
5:03 Pm	Carlos Ramirez.	36.4
5:04 pm	Martin A. Galindo	35.7

AUTOEVALUACIÓN DE SÍNTOMAS DE COVID-19

Carlos Ramirez
Ingeniero Civil

Evalúa el estado de tu salud diariamente antes de acudir a tu jornada laboral

Toda la información se recoge con fines estrictamente de interés público ante la situación decretada por las Autoridades Públicas, para proteger y salvaguardar un interés esencial para la vida de las personas, en consecuencia, autorizo a la ARL SURA y a la Empresa, para el manejo de la información aportada en esta encuesta para desarrollar acciones de promoción y prevención frente al contagio por COVID -19 acorde con lo normado por el Ministerio de Salud y las demás autoridades competentes

AUTORIZO: SÍ NO

⊘ ○

1. ¿Tienes sensación de falta de aire de inicio brusco (en ausencia de cualquier	SÍ ~~NO~~
2. ¿Tienes fiebre de difícil control por más de 3 días? (+ 37,8°C)	SÍ ~~NO~~
3. ¿Tienes tos seca y persistente?	SÍ ~~NO~~
4. ¿Tienes sensación de fatiga o cansancio muscular?	SÍ ~~NO~~
5. ¿Tienes secreciones nasales?	SÍ ~~NO~~
6. ¿Tienes dolor de garganta o dolor de cabeza?	SÍ ~~NO~~
7. ¿Tienes pérdida del olfato y/o el gusto?	SÍ ~~NO~~
8. ¿Tienes sensación de malestar general?	SÍ ~~NO~~
9. ¿Tienes trastornos gástricos o intestinales (náuseas, vómito, diarrea)	SÍ ~~NO~~

LÍNEAS DE ATENCIÓN ARL SURA					
Línea nacional sin costo (marque la opción cero para asistencia)				18000511414	18000941414
WhatsApp: Atención médica exclusiva para COVID-19					3024546329
APP de SEGUROS SURA atención virtual disponible para sistema operativo iOS y Android					
Línea Bogotá	4055911	Línea Barranquilla	3197938	Línea Bucaramanga	6917938
Línea Cali	3808930	Línea Cartagena	6424938	Línea Manizales	8811280
Línea Medellín	4444578	Línea Pereira	3138400		

FIRMA ENCUESTADO: Yisela Ordoñez Aldana

AUTOEVALUACIÓN DE SÍNTOMAS DE COVID-19

Carlos Ramirez
Ingeniero Civil

Evalúa el estado de tu salud diariamente antes de acudir a tu jornada laboral

Toda la información se recoge con fines estrictamente de interés público ante la situación decretada por las Autoridades Públicas, para proteger y salvaguardar un interés esencial para la vida de las personas , en consecuencia, autorizo a la ARL SURA y a la Empresa , para el manejo de la información aportada en esta encuesta para desarrollar acciones de promoción y prevención frente al contagio por COVID -19 acorde con lo normado por el Ministerio de Salud y las demás autoridades competentes

AUTORIZO: SÍ X NO O

1. ¿Tienes sensación de falta de aire de inicio brusco (en ausencia de cualquier c	SÍ NO
2. ¿Tienes fiebre de difícil control por más de 3 días? (+ 37,8°C)	SÍ NO
3. ¿Tienes tos seca y persistente?	SÍ NO
4. ¿Tienes sensación de fatiga o cansancio muscular?	SÍ NO
5. ¿Tienes secreciones nasales?	SÍ NO
6. ¿Tienes dolor de garganta o dolor de cabeza?	SÍ NO
7. ¿Tienes pérdida del olfato y/o el gusto?	SÍ NO
8. ¿Tienes sensación de malestar general?	SÍ NO
9. ¿Tienes trastornos gástricos o intestinales (náuseas, vómito, diarrea)	SÍ NO

LÍNEAS DE ATENCIÓN ARL SURA					
Línea nacional sin costo (marque la opción cero para asistencia)				18000511414	18000941414
WhatsApp: Atención médica exclusiva para COVID-19					3024546329
APP de SEGUROS SURA atención virtual disponible para sistema operativo iOS y Android					
Línea Bogotá	4055911	Línea Barranquilla	3197938	Línea Bucaramanga	6917938
Línea Cali	3808930	Línea Cartagena	6424938	Línea Manizales	8811280
Línea Medellín	4444578	Línea Pereira	3138400		

FIRMA ENCUESTADO: Roberto Alarcón Melo

AUTOEVALUACIÓN DE SÍNTOMAS DE COVID-19

Carlos Ramirez
Ingeniero Civil

Evalúa el estado de tu salud diariamente antes de acudir a tu jornada laboral

Toda la información se recoge con fines estrictamente de interés público ante la situación decretada por las Autoridades Públicas, para proteger y salvaguardar un interés esencial para la vida de las personas , en consecuencia, autorizo a la ARL SURA y a la Empresa , para el manejo de la información aportada en esta encuesta para desarrollar acciones de promoción y prevención frente al contagio por COVID -19 acorde con lo normado por el Ministerio de Salud y las demás autoridades competentes

AUTORIZO: SÍ NO

X O

1. ¿Tienes sensación de falta de aire de inicio brusco (en ausencia de cualquier	SÍ NO
2. ¿Tienes fiebre de difícil control por más de 3 días? (+ 37,8°C)	SÍ NO
3. ¿Tienes tos seca y persistente?	SÍ NO
4. ¿Tienes sensación de fatiga o cansancio muscular?	SÍ NO
5. ¿Tienes secreciones nasales?	SÍ NO
6. ¿Tienes dolor de garganta o dolor de cabeza?	SÍ NO
7. ¿Tienes pérdida del olfato y/o el gusto?	SÍ NO
8. ¿Tienes sensación de malestar general?	SÍ NO
9. ¿Tienes trastornos gástricos o intestinales (náuseas, vómito, diarrea)	SÍ NO

LÍNEAS DE ATENCIÓN ARL SURA					
Línea nacional sin costo (marque la opción cero para asistencia)				18000511414	18000941414
WhatsApp: Atención médica exclusiva para COVID-19					3024546329
APP de SEGUROS SURA atención virtual disponible para sistema operativo iOS y Android					
Línea Bogotá	4055911	Línea Barranquilla	3197938	Línea Bucaramanga	6917938
Línea Cali	3808930	Línea Cartagena	6424938	Línea Manizales	8811280
Línea Medellín	4444578	Línea Pereira	3138400		

FIRMA ENCUESTADO: Oliver Rodriguez

AUTOEVALUACIÓN DE SÍNTOMAS DE COVID-19

Carlos Ramirez
Ingeniero Civil

Evalúa el estado de tu salud diariamente antes de acudir a tu jornada laboral

Toda la información se recoge con fines estrictamente de interés público ante la situación decretada por las Autoridades Públicas, para proteger y salvaguardar un interés esencial para la vida de las personas, en consecuencia, autorizo a la ARL SURA y a la Empresa, para el manejo de la información aportada en esta encuesta para desarrollar acciones de promoción y prevención frente al contagio por COVID -19 acorde con lo normado por el Ministerio de Salud y las demás autoridades competentes

AUTORIZO: SÍ NO

X O

1. ¿Tienes sensación de falta de aire de inicio brusco (en ausencia de cualquier	SÍ NO
2. ¿Tienes fiebre de difícil control por más de 3 días? (+ 37,8°C)	SÍ NO
3. ¿Tienes tos seca y persistente?	SÍ NO
4. ¿Tienes sensación de fatiga o cansancio muscular?	SÍ NO
5. ¿Tienes secreciones nasales?	SÍ NO
6. ¿Tienes dolor de garganta o dolor de cabeza?	SÍ NO
7. ¿Tienes pérdida del olfato y/o el gusto?	SÍ NO
8. ¿Tienes sensación de malestar general?	SÍ NO
9. ¿Tienes trastornos gástricos o intestinales (náuseas, vómito, diarrea)	SÍ NO

LÍNEAS DE ATENCIÓN ARL SURA					
Línea nacional sin costo (marque la opción cero para asistencia)			18000511414		18000941414
WhatsApp: Atención médica exclusiva para COVID-19					3024546329
APP de SEGUROS SURA atención virtual disponible para sistema operativo iOS y Android					
Línea Bogotá	4055911	Línea Barranquilla	3197938	Línea Bucaramanga	6917938
Línea Cali	3808930	Línea Cartagena	6424938	Línea Manizales	8811280
Línea Medellín	4444578	Línea Pereira	3138400		

FIRMA ENCUESTADO: Martin Galindo

AUTOEVALUACIÓN DE SÍNTOMAS DE COVID-19

Carlos Ramirez
Ingeniero Civil

Evalúa el estado de tu salud diariamente antes de acudir a tu jornada laboral

Toda la información se recoge con fines estrictamente de interés público ante la situación decretada por las Autoridades Públicas, para proteger y salvaguardar un interés esencial para la vida de las personas , en consecuencia, autorizo a la ARL SURA y a la Empresa , para el manejo de la información aportada en esta encuesta para desarrollar acciones de promoción y prevención frente al contagio por COVID -19 acorde con lo normado por el Ministerio de Salud y las demás autoridades competentes

AUTORIZO: SÍ ⊗ NO ○

1. ¿Tienes sensación de falta de aire de inicio brusco (en ausencia de cualquier	SÍ NO
2. ¿Tienes fiebre de difícil control por más de 3 días? (+ 37,8°C)	SÍ NO
3. ¿Tienes tos seca y persistente?	SÍ NO
4. ¿Tienes sensación de fatiga o cansancio muscular?	SÍ NO
5. ¿Tienes secreciones nasales?	SÍ NO
6. ¿Tienes dolor de garganta o dolor de cabeza?	SÍ NO
7. ¿Tienes pérdida del olfato y/o el gusto?	SÍ NO
8. ¿Tienes sensación de malestar general?	SÍ NO
9. ¿Tienes trastornos gástricos o intestinales (náuseas, vómito, diarrea)	SÍ NO

LÍNEAS DE ATENCIÓN ARL SURA					
Línea nacional sin costo (marque la opción cero para asistencia)				18000511414	18000941414
WhatsApp: Atención médica exclusiva para COVID-19					3024546329
APP de SEGUROS SURA atención virtual disponible para sistema operativo iOS y Android					
Línea Bogotá	4055911	Línea Barranquilla	3197938	Línea Bucaramanga	6917938
Línea Cali	3808930	Línea Cartagena	6424938	Línea Manizales	8811280
Línea Medellín	4444578	Línea Pereira	3138400		

FIRMA ENCUESTADO: Candido Saldaña Candido Saldaña

AUTOEVALUACIÓN DE SÍNTOMAS DE COVID-19

Carlos Ramirez
Ingeniero Civil

Evalúa el estado de tu salud diariamente antes de acudir a tu jornada laboral

Toda la información se recoge con fines estrictamente de interés público ante la situación decretada por las Autoridades Públicas, para proteger y salvaguardar un interés esencial para la vida de las personas , en consecuencia, autorizo a la ARL SURA y a la Empresa , para el manejo de la información aportada en esta encuesta para desarrollar acciones de promoción y prevención frente al contagio por COVID -19 acorde con lo normado por el Ministerio de Salud y las demás autoridades competentes

AUTORIZO: SÍ NO

⊗ ○

1. ¿Tienes sensación de falta de aire de inicio brusco (en ausencia de cualquier c	SÍ ~~NO~~
2. ¿Tienes fiebre de difícil control por más de 3 días? (+ 37,8°C)	SÍ ~~NO~~
3. ¿Tienes tos seca y persistente?	SÍ ~~NO~~
4. ¿Tienes sensación de fatiga o cansancio muscular?	SÍ ~~NO~~
5. ¿Tienes secreciones nasales?	SÍ ~~NO~~
6. ¿Tienes dolor de garganta o dolor de cabeza?	SÍ ~~NO~~
7. ¿Tienes pérdida del olfato y/o el gusto?	SÍ ~~NO~~
8. ¿Tienes sensación de malestar general?	SÍ ~~NO~~
9. ¿Tienes trastornos gástricos o intestinales (náuseas, vómito, diarrea)	SÍ ~~NO~~

LÍNEAS DE ATENCIÓN ARL SURA					
Línea nacional sin costo (marque la opción cero para asistencia)				18000511414	18000941414
WhatsApp: Atención médica exclusiva para COVID-19					3024546329
APP de SEGUROS SURA atención virtual disponible para sistema operativo iOS y Android					
Línea Bogotá	4055911	Línea Barranquilla	3197938	Línea Bucaramanga	6917938
Línea Cali	3808930	Línea Cartagena	6424938	Línea Manizales	8811280
Línea Medellín	4444578	Línea Pereira	3138400		

FIRMA ENCUESTADO: _____ Carlos Ramirez

AUTOEVALUACIÓN DE SÍNTOMAS DE COVID-19

Carlos Ramirez
Ingeniero Civil

Evalúa el estado de tu salud diariamente antes de acudir a tu jornada laboral

Toda la información se recoge con fines estrictamente de interés público ante la situación decretada por las Autoridades Públicas, para proteger y salvaguardar un interés esencial para la vida de las personas , en consecuencia, autorizo a la ARL SURA y a la Empresa , para el manejo de la información aportada en esta encuesta para desarrollar acciones de promoción y prevención frente al contagio por COVID -19 acorde con lo normado por el Ministerio de Salud y las demás autoridades competentes

AUTORIZO: SÍ NO

X O

1. ¿Tienes sensación de falta de aire de inicio brusco (en ausencia de cualquier	SÍ NO
2. ¿Tienes fiebre de difícil control por más de 3 días? (+ 37,8°C)	SÍ NO
3. ¿Tienes tos seca y persistente?	SÍ NO
4. ¿Tienes sensación de fatiga o cansancio muscular?	SÍ NO
5. ¿Tienes secreciones nasales?	SÍ NO
6. ¿Tienes dolor de garganta o dolor de cabeza?	SÍ NO
7. ¿Tienes pérdida del olfato y/o el gusto?	SÍ NO
8. ¿Tienes sensación de malestar general?	SÍ NO
9. ¿Tienes trastornos gástricos o intestinales (náuseas, vómito, diarrea)	SÍ NO

LÍNEAS DE ATENCIÓN ARL SURA					
Línea nacional sin costo (marque la opción cero para asistencia)				18000511414	18000941414
WhatsApp: Atención médica exclusiva para COVID-19					3024546329
APP de SEGUROS SURA atención virtual disponible para sistema operativo iOS y Android					
Línea Bogotá	4055911	Línea Barranquilla	3197938	Línea Bucaramanga	6917938
Línea Cali	3808930	Línea Cartagena	6424938	Línea Manizales	8811280
Línea Medellín	4444578	Línea Pereira	3138400		

FIRMA ENCUESTADO: _____ Diego Ortega

CONTROL DIARIO DE TEMPERATURA

OBRA: CONSTRUCCION DE 32 VIVIENDAS URBANAS DE INTERES PRIORITARIO EN EL MUNICIPIO DE CAPARRAPI DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

FECHA:	junio 03 -2020

HORA	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMPERATURA
7:00 am	Roberto Alarcon	36.4
7:01 am	Martin Galindo	36.1
7:02 am	Olver Rodriguez	36.3
703 am	Candido Saldaña	36.2
7:03 am	Yisela ordoñez	36.3
7:16 am	Diego Ortega	36.4
11:32am	Olver Rodriguez	35.9
11:33 am	Diego Ortega	36.1
11:34am	Candido Saldaña	36.2
11:35 am	Martin Galindo	35.2
11:39 am	Roberto Alarcon	36.6
11:40am	Yisela ordoñez	36.4
1:12 pm	Olver Rodriguez	36.4
1:16 pm	Roberto Alarcon	36.6
1:17 pm	Martin Galindo	36.2
1:35 pm	Candido Saldaña	36.2
4:34 Pm	Candido Saldaña	36.3
4:35 pm	Carlos Ramirez	36.4
4:39 Pm	Martin Galindo	35.7
4:40 pm	Roberto Alarcon	36.8
4:42 pm	Olver Rodriguez	36.4
4:49 Pm	Diego Ortega	35.8

AUTOEVALUACIÓN DE SÍNTOMAS DE COVID-19

Carlos Ramirez
Ingeniero Civil

Evalúa el estado de tu salud diariamente antes de acudir a tu jornada laboral

Toda la información se recoge con fines estrictamente de interés público ante la situación decretada por las Autoridades Públicas, para proteger y salvaguardar un interés esencial para la vida de las personas , en consecuencia, autorizo a la ARL SURA y a la Empresa , para el manejo de la información aportada en esta encuesta para desarrollar acciones de promoción y prevención frente al contagio por COVID -19 acorde con lo normado por el Ministerio de Salud y las demás autoridades competentes

AUTORIZO: SÍ NO

X ○

1. ¿Tienes sensación de falta de aire de inicio brusco (en ausencia de cualquier	SÍ NO
2. ¿Tienes fiebre de difícil control por más de 3 días? (+ 37,8°C)	SÍ NO
3. ¿Tienes tos seca y persistente?	SÍ NO
4. ¿Tienes sensación de fatiga o cansancio muscular?	SÍ NO
5. ¿Tienes secreciones nasales?	SÍ NO
6. ¿Tienes dolor de garganta o dolor de cabeza?	SÍ NO
7. ¿Tienes pérdida del olfato y/o el gusto?	SÍ NO
8. ¿Tienes sensación de malestar general?	SÍ NO
9. ¿Tienes trastornos gástricos o intestinales (náuseas, vómito, diarrea)	SÍ NO

LÍNEAS DE ATENCIÓN ARL SURA					
Línea nacional sin costo (marque la opción cero para asistencia)			18000511414		18000941414
WhatsApp: Atención médica exclusiva para COVID-19					3024546329
APP de SEGUROS SURA atención virtual disponible para sistema operativo iOS y Android					
Línea Bogotá	4055911	Línea Barranquilla	3197938	Línea Bucaramanga	6917938
Línea Cali	3808930	Línea Cartagena	6424938	Línea Manizales	8811280
Línea Medellín	4444578	Línea Pereira	3138400		

FIRMA ENCUESTADO: Martin Galindo

AUTOEVALUACIÓN DE SÍNTOMAS DE COVID-19

Carlos Ramirez
Ingeniero Civil

Evalúa el estado de tu salud diariamente antes de acudir a tu jornada laboral

Toda la información se recoge con fines estrictamente de interés público ante la situación decretada por las Autoridades Públicas , para proteger y salvaguardar un interés esencial para la vida de las personas , en consecuencia , autorizo a la ARL SURA y a la Empresa , para el manejo de la información aportada en esta encuesta para desarrollar acciones de promoción y prevención frente al contagio por COVID -19 acorde con lo normado por el Ministerio de Salud y las demás autoridades competentes

AUTORIZO: SÍ NO

⊗ ○

1. ¿Tienes sensación de falta de aire de inicio brusco (en ausencia de cualquier c	SÍ ~~NO~~
2. ¿Tienes fiebre de difícil control por más de 3 días? (+ 37,8°C)	SÍ ~~NO~~
3. ¿Tienes tos seca y persistente?	SÍ ~~NO~~
4. ¿Tienes sensación de fatiga o cansancio muscular?	SÍ ~~NO~~
5. ¿Tienes secreciones nasales?	SÍ ~~NO~~
6. ¿Tienes dolor de garganta o dolor de cabeza?	SÍ ~~NO~~
7. ¿Tienes pérdida del olfato y/o el gusto?	SÍ ~~NO~~
8. ¿Tienes sensación de malestar general?	SÍ ~~NO~~
9. ¿Tienes trastornos gástricos o intestinales (náuseas, vómito, diarrea)	SÍ ~~NO~~

LÍNEAS DE ATENCIÓN ARL SURA					
Línea nacional sin costo (marque la opción cero para asistencia)				18000511414	18000941414
WhatsApp: Atención médica exclusiva para COVID-19					3024546329
APP de SEGUROS SURA atención virtual disponible para sistema operativo iOS y Android					
Línea Bogotá	4055911	Línea Barranquilla	3197938	Línea Bucaramanga	6917938
Línea Cali	3808930	Línea Cartagena	6424938	Línea Manizales	8811280
Línea Medellín	4444578	Línea Pereira	3138400		

FIRMA ENCUESTADO: Roberto Alarcón M.C.O

AUTOEVALUACIÓN DE SÍNTOMAS DE COVID-19

Carlos Ramirez
Ingeniero Civil

Evalúa el estado de tu salud diariamente antes de acudir a tu jornada laboral

Toda la información se recoge con fines estrictamente de interés público ante la situación decretada por las Autoridades Públicas, para proteger y salvaguardar un interés esencial para la vida de las personas , en consecuencia, autorizo a la ARL SURA y a la Empresa , para el manejo de la información aportada en esta encuesta para desarrollar acciones de promoción y prevención frente al contagio por COVID -19 acorde con lo normado por el Ministerio de Salud y las demás autoridades competentes

AUTORIZO: SÍ ⊘ NO ○

1. ¿Tienes sensación de falta de aire de inicio brusco (en ausencia de cualquier	SÍ NO
2. ¿Tienes fiebre de difícil control por más de 3 días? (+ 37,8°C)	SÍ NO
3. ¿Tienes tos seca y persistente?	SÍ NO
4. ¿Tienes sensación de fatiga o cansancio muscular?	SÍ NO
5. ¿Tienes secreciones nasales?	SÍ NO
6. ¿Tienes dolor de garganta o dolor de cabeza?	SÍ NO
7. ¿Tienes pérdida del olfato y/o el gusto?	SÍ NO
8. ¿Tienes sensación de malestar general?	SÍ NO
9. ¿Tienes trastornos gástricos o intestinales (náuseas, vómito, diarrea)	SÍ NO

LÍNEAS DE ATENCIÓN ARL SURA					
Línea nacional sin costo (marque la opción cero para asistencia)				18000511414	18000941414
WhatsApp: Atención médica exclusiva para COVID-19					3024546329
APP de SEGUROS SURA atención virtual disponible para sistema operativo iOS y Android					
Línea Bogotá	4055911	Línea Barranquilla	3197938	Línea Bucaramanga	6917938
Línea Cali	3808930	Línea Cartagena	6424938	Línea Manizales	8811280
Línea Medellín	4444578	Línea Pereira	3138400		

FIRMA ENCUESTADO: Candido Saldana Candido Saldana

AUTOEVALUACIÓN DE SÍNTOMAS DE COVID-19

Carlos Ramirez
Ingeniero Civil

Evalúa el estado de tu salud diariamente antes de acudir a tu jornada laboral

Toda la información se recoge con fines estrictamente de interés público ante la situación decretada por las Autoridades Públicas, para proteger y salvaguardar un interés esencial para la vida de las personas , en consecuencia, autorizo a la ARL SURA y a la Empresa , para el manejo de la información aportada en esta encuesta para desarrollar acciones de promoción y prevención frente al contagio por COVID -19 acorde con lo normado por el Ministerio de Salud y las demás autoridades competentes

AUTORIZO: SÍ NO

⊗ ○

1. ¿Tienes sensación de falta de aire de inicio brusco (en ausencia de cualquier c	SÍ ~~NO~~
2. ¿Tienes fiebre de difícil control por más de 3 días? (+ 37,8°C)	SÍ ~~NO~~
3. ¿Tienes tos seca y persistente?	SÍ ~~NO~~
4. ¿Tienes sensación de fatiga o cansancio muscular?	SÍ ~~NO~~
5. ¿Tienes secreciones nasales?	SÍ ~~NO~~
6. ¿Tienes dolor de garganta o dolor de cabeza?	SÍ ~~NO~~
7. ¿Tienes pérdida del olfato y/o el gusto?	SÍ ~~NO~~
8. ¿Tienes sensación de malestar general?	SÍ ~~NO~~
9. ¿Tienes trastornos gástricos o intestinales (náuseas, vómito, diarrea)	SÍ ~~NO~~

LÍNEAS DE ATENCIÓN ARL SURA					
Línea nacional sin costo (marque la opción cero para asistencia)			18000511414		18000941414
WhatsApp: Atención médica exclusiva para COVID-19					3024546329
APP de SEGUROS SURA atención virtual disponible para sistema operativo iOS y Android					
Línea Bogotá	4055911	Línea Barranquilla	3197938	Línea Bucaramanga	6917938
Línea Cali	3808930	Línea Cartagena	6424938	Línea Manizales	8811280
Línea Medellín	4444578	Línea Pereira	3138400		

FIRMA ENCUESTADO: Luis Calderon Rodriguez

AUTOEVALUACIÓN DE SÍNTOMAS DE COVID-19

Carlos Ramirez
Ingeniero Civil

Evalúa el estado de tu salud diariamente antes de acudir a tu jornada laboral

Toda la información se recoge con fines estrictamente de interés público ante la situación decretada por las Autoridades Públicas, para proteger y salvaguardar un interés esencial para la vida de las personas , en consecuencia, autorizo a la ARL SURA y a la Empresa , para el manejo de la información aportada en esta encuesta para desarrollar acciones de promoción y prevención frente al contagio por COVID -19 acorde con lo normado por el Ministerio de Salud y las demás autoridades competentes

AUTORIZO: SÍ NO

⊗ ○

1. ¿Tienes sensación de falta de aire de inicio brusco (en ausencia de cualquier	SÍ ~~NO~~
2. ¿Tienes fiebre de difícil control por más de 3 días? (+ 37,8°C)	SÍ ~~NO~~
3. ¿Tienes tos seca y persistente?	SÍ ~~NO~~
4. ¿Tienes sensación de fatiga o cansancio muscular?	SÍ ~~NO~~
5. ¿Tienes secreciones nasales?	SÍ ~~NO~~
6. ¿Tienes dolor de garganta o dolor de cabeza?	SÍ ~~NO~~
7. ¿Tienes pérdida del olfato y/o el gusto?	SÍ ~~NO~~
8. ¿Tienes sensación de malestar general?	SÍ ~~NO~~
9. ¿Tienes trastornos gástricos o intestinales (náuseas, vómito, diarrea)	SÍ ~~NO~~

LÍNEAS DE ATENCIÓN ARL SURA					
Línea nacional sin costo (marque la opción cero para asistencia)				18000511414	18000941414
WhatsApp: Atención médica exclusiva para COVID-19					3024546329
APP de SEGUROS SURA atención virtual disponible para sistema operativo iOS y Android					
Línea Bogotá	4055911	Línea Barranquilla	3197938	Línea Bucaramanga	6917938
Línea Cali	3808930	Línea Cartagena	6424938	Línea Manizales	8811280
Línea Medellín	4444578	Línea Pereira	3138400		

FIRMA ENCUESTADO: _____ Carlos Ramirez

AUTOEVALUACIÓN DE SÍNTOMAS DE COVID-19

Carlos Ramirez
Ingeniero Civil

Evalúa el estado de tu salud diariamente antes de acudir a tu jornada laboral

Toda la información se recoge con fines estrictamente de interés público ante la situación decretada por las Autoridades Públicas, para proteger y salvaguardar un interés esencial para la vida de las personas , en consecuencia, autorizo a la ARL SURA y a la Empresa , para el manejo de la información aportada en esta encuesta para desarrollar acciones de promoción y prevención frente al contagio por COVID -19 acorde con lo normado por el Ministerio de Salud y las demás autoridades competentes

AUTORIZO: SÍ NO

⊗ ○

1. ¿Tienes sensación de falta de aire de inicio brusco (en ausencia de cualquier c	SÍ NO
2. ¿Tienes fiebre de difícil control por más de 3 días? (+ 37,8°C)	SÍ NO
3. ¿Tienes tos seca y persistente?	SÍ NO
4. ¿Tienes sensación de fatiga o cansancio muscular?	SÍ NO
5. ¿Tienes secreciones nasales?	SÍ NO
6. ¿Tienes dolor de garganta o dolor de cabeza?	SÍ NO
7. ¿Tienes pérdida del olfato y/o el gusto?	SÍ NO
8. ¿Tienes sensación de malestar general?	SÍ NO
9. ¿Tienes trastornos gástricos o intestinales (náuseas, vómito, diarrea)	SÍ NO

LÍNEAS DE ATENCIÓN ARL SURA					
Línea nacional sin costo (marque la opción cero para asistencia)			18000511414		18000941414
WhatsApp: Atención médica exclusiva para COVID-19					3024546329
APP de SEGUROS SURA atención virtual disponible para sistema operativo iOS y Android					
Línea Bogotá	4055911	Línea Barranquilla	3197938	Línea Bucaramanga	6917938
Línea Cali	3808930	Línea Cartagena	6424938	Línea Manizales	8811280
Línea Medellín	4444578	Línea Pereira	3138400		

FIRMA ENCUESTADO: Diego Ortega

AUTOEVALUACIÓN DE SÍNTOMAS DE COVID-19

Carlos Ramirez
Ingeniero Civil

Evalúa el estado de tu salud diariamente antes de acudir a tu jornada laboral

Toda la información se recoge con fines estrictamente de interés público ante la situación decretada por las Autoridades Públicas, para proteger y salvaguardar un interés esencial para la vida de las personas, en consecuencia, autorizo a la ARL SURA y a la Empresa, para el manejo de la información aportada en esta encuesta para desarrollar acciones de promoción y prevención frente al contagio por COVID -19 acorde con lo normado por el Ministerio de Salud y las demás autoridades competentes

AUTORIZO: SÍ NO

X O

1. ¿Tienes sensación de falta de aire de inicio brusco (en ausencia de cualquier	SÍ NO
2. ¿Tienes fiebre de difícil control por más de 3 días? (+ 37,8°C)	SÍ NO
3. ¿Tienes tos seca y persistente?	SÍ NO
4. ¿Tienes sensación de fatiga o cansancio muscular?	SÍ NO
5. ¿Tienes secreciones nasales?	SÍ NO
6. ¿Tienes dolor de garganta o dolor de cabeza?	SÍ NO
7. ¿Tienes pérdida del olfato y/o el gusto?	SÍ NO
8. ¿Tienes sensación de malestar general?	SÍ NO
9. ¿Tienes trastornos gástricos o intestinales (náuseas, vómito, diarrea)	SÍ NO

LÍNEAS DE ATENCIÓN ARL SURA					
Línea nacional sin costo (marque la opción cero para asistencia)			18000511414		18000941414
WhatsApp: Atención médica exclusiva para COVID-19					3024546329
APP de SEGUROS SURA atención virtual disponible para sistema operativo iOS y Android					
Línea Bogotá	4055911	Línea Barranquilla	3197938	Línea Bucaramanga	6917938
Línea Cali	3808930	Línea Cartagena	6424938	Línea Manizales	8811280
Línea Medellín	4444578	Línea Pereira	3138400		

FIRMA ENCUESTADO: Yisela Ordonez Aldana

AUTOEVALUACIÓN DE SÍNTOMAS DE COVID-19

Carlos Ramirez
Ingeniero Civil

Evalúa el estado de tu salud diariamente antes de acudir a tu jornada laboral

Toda la información se recoge con fines estrictamente de interés público ante la situación decretada por las Autoridades Públicas, para proteger y salvaguardar un interés esencial para la vida de las personas , en consecuencia, autorizo a la ARL SURA y a la Empresa , para el manejo de la información aportada en esta encuesta para desarrollar acciones de promoción y prevención frente al contagio por COVID -19 acorde con lo normado por el Ministerio de Salud y las demás autoridades competentes

AUTORIZO: SÍ ⊗ NO ○

1. ¿Tienes sensación de falta de aire de inicio brusco (en ausencia de cualquier	SÍ ~~NO~~
2. ¿Tienes fiebre de difícil control por más de 3 días? (+ 37,8°C)	SÍ ~~NO~~
3. ¿Tienes tos seca y persistente?	SÍ ~~NO~~
4. ¿Tienes sensación de fatiga o cansancio muscular?	SÍ ~~NO~~
5. ¿Tienes secreciones nasales?	SÍ ~~NO~~
6. ¿Tienes dolor de garganta o dolor de cabeza?	SÍ ~~NO~~
7. ¿Tienes pérdida del olfato y/o el gusto?	SÍ ~~NO~~
8. ¿Tienes sensación de malestar general?	SÍ ~~NO~~
9. ¿Tienes trastornos gástricos o intestinales (náuseas, vómito, diarrea)	SÍ ~~NO~~

LÍNEAS DE ATENCIÓN ARL SURA					
Línea nacional sin costo (marque la opción cero para asistencia)				18000511414	18000941414
WhatsApp: Atención médica exclusiva para COVID-19					3024546329
APP de SEGUROS SURA atención virtual disponible para sistema operativo iOS y Android					
Línea Bogotá	4055911	Línea Barranquilla	3197938	Línea Bucaramanga	6917938
Línea Cali	3808930	Línea Cartagena	6424938	Línea Manizales	8811280
Línea Medellín	4444578	Línea Pereira	3138400		

FIRMA ENCUESTADO: Oliver Rodriguez

ENCUESTA DE ESTRATIFICACION DEL RIESGO INDIVIDUAL

Carlos Ramirez
Ingeniero Civil

Toda la información se recoge con fines estrictamente de interés público ante la situación decretada por las Autoridades Públicas, para proteger y salvaguardar un interés esencial para la vida de las personas, en consecuencia, autorizo a la ARL SURA y a la Empresa, para el manejo de la información aportada en esta encuesta para desarrollar acciones de promoción y prevención frente al contagio por COVID-19 acorde con lo normado por el Ministerio de Salud y las demás autoridades competentes.
AUTORIZO: SÍ (X) **NO** ( )

NOMBRE: Calderon Rodriguez Luis.G.				**N° IDENTIFICACIÓN:**	11383357
LUGAR DE DOMICILIO San Carlos				**MECANISMO DE TRANSPORTE UTILIZADO**	
EDAD:	59 años o menor	(X)	**PERSONAS CON QUIEN CONVIVE**	Menores de 5 años SÍ ( ) NO (X)	
	60 años o mayor	( )		Mayores de 60 años SÍ ( ) NO (X)	
SEXO:	Masculino	(X)	PESO (Kilos) (dato aproximado)	70 K.	IMC Peso en kilos (altura en metros)2
	Femenino	( )	TALLA (mts) (dato aproximado)	1.60	

ANTECEDENTES MÉDICOS IMPORTANTES
¿Usted tiene actualmente, o tiene antecedentes de alguna de las condiciones de salud mencionadas a continuación?

1. ¿Se encuentra actualmente en estado de embarazo?			SÍ ( ) NO (X)
2. Si su respuesta anterior es sí, ¿se encuentra actualmente entre el 6° y 9° mes de embarazo?			SÍ ( ) NO ( )
3. ¿Usted ha sido diagnosticado como diabético?	SÍ ( ) NO (X)	a. ¿Su diagnóstico fue hace 10 años o más?	SÍ ( ) NO ( )
		b. ¿Recibe tratamiento con insulina?	SÍ ( ) NO ( )
		c. ¿Recibe tratamiento con medicamento oral?	SÍ ( ) NO ( )
		d. ¿Tiene usted mucha dificultad p ara cumplir la dieta recomendada?	SÍ ( ) NO ( )
		e. ¿Ha estado hospitalizado o ha sido manejado por complicaciones de su diabetes?	SÍ ( ) NO ( )
4. ¿Usted ha sido diagnosticado Hipertenso?	SÍ ( ) NO (X)	a. ¿Ha estado hospitalizado o ha sido manejado por complicaciones de su hipertensión?	SÍ ( ) NO ( )

ANTECEDENTES MÉDICOS IMPORTANTES
¿Usted tiene actualmente, o tiene antecedentes de alguna de las condiciones de salud mencionadas a continuación?

5. ¿Le han diagnosticado una o varias de estas enfermedades? ➢ Insuficiencia cardíaca ➢ Infarto de miocardio ➢ Cardiopatía congénita ➢ Hipertensión pulmonar ➢ Accidente cerebro vascular (Derrame o Trombosis cerebral)	SÍ ( ) NO (X)	a. ¿ Ha sido sometido a algún procedimiento quirúrgico o intervencionista u hospitalización por su condición médica?	SÍ ( ) NO (X)

ENCUESTA DE ESTRATIFICACION DEL RIESGO INDIVIDUAL

Carlos Ramirez
Ingeniero Civil

6. ¿Usted ha sido diagnosticado por alguna de estas enfermedades? ➢ Trasplante de médula ósea u otros órganos (riñón, pulmón, etc.) ➢ Enfermedades autoinmunes como Lupus ➢ VIH / sida	SÍ ◯ NO ⊘
7. ¿Recibe tratamiento con corticosteroides por algún tipo de enfermedad?	SÍ ◯ NO ⊘
8. ¿Ha recibido tratamiento para cáncer en los últimos 5 años o está en tratamiento actualmente	SÍ ◯ NO ⊘
9. ¿Usted ha sido diagnosticado con alguna de estas enfermedades?: ➢ Enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC) ➢ Enfisema ➢ Bronquitis crónica ➢ Fibrosis pulmonar ➢ Silicosis ➢ Antracosis ➢ Asma	SÍ ◯ NO ⊘
10. ¿Está usted en tratamiento médico por Insuficiencia renal crónica?	SÍ ◯ NO ⊘
11. ¿Está usted en tratamiento por cirrosis hepática? ¿O enfermedad hepática crónica?	SÍ ◯ NO ⊘
12. ¿Fuma usted más de 6 cigarrillos diarios? (cigarrillos u otras sustancias)	SÍ ◯ NO ⊘
13. ¿Dejó usted de fumar 6 o más cigarrillos diarios hace menos de un año?	SÍ ◯ NO ◯

FIRMA ENCUESTADO: _____

LISTADO DE ASISTENCIA CAPACITACION
COVID-19

OBRA: CONSTRUCCION DE 32 VIVIENDAS URBANAS DE INTERES PRIORITARIO EN EL MUNICIPIO DE CAPARRAPI DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

FECHA:	Junio 5 - 2020

No	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
1	Luis Gerardo Calderon.	

CONTROL DIARIO DE TEMPERATURA

OBRA: CONSTRUCCION DE 32 VIVIENDAS URBANAS DE INTERES PRIORITARIO EN EL MUNICIPIO DE CAPARRAPI DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

FECHA:	junio 5 - 2020

HORA	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMPERATURA
7:00 am	Martin Galindo	35.5
7:01 am	Roberto Alarcon	36.9
7:14 am	Candido Saldaña	36.4
7:25am	Calderon Rodriguez Luis	36.6
7:27 am	Carlos Ramirez	36.6
7:28 am	Diego Ortega	36.6
7:45 am	Oliver Rodriguez	36.1
7:48 am	Yisela Ordoñez	36.8
11:39 am	Martin Galindo	36.6
11:40 am	Oliver Rodriguez	36.3
11:41 am	Roberto Alarcon	36.7
11:43 am	Carlos Ramirez	36.7
11:44 am	Candido Saldaña	36.3
11:49 am	Luis Calderon	36.5
4:42 pm	Oliver Rodriguez	36.6
4:45 pm	Roberto Alarcon	36.7
4:46 pm	Martin Galindo	36.5
4:47 pm	Candido Saldaña	36.2
4:48 pm	Luis Calderon	36.3
4:49 pm	Carlos Ramirez	36.6
4:50 pm	Yisela Ordoñez	36.5
4:51	Diego Ortega	36.2

AUTOEVALUACIÓN DE SÍNTOMAS DE COVID-19

Carlos Ramírez

Evalúa el estado de tu salud diariamente antes de acudir a tu jornada laboral

Toda la información se recoge con fines estrictamente de interés público ante la situación decretada por las Autoridades Públicas para proteger y salvaguardar un interés esencial para la vida de las personas , en consecuencia, autorizo a la ARL SURA y a la Empresa para el manejo de la información aportada en esta encuesta para desarrollar acciones de promoción y prevención frente al contagio por COVID -19 acorde con lo normado por el Ministerio de Salud y las demás autoridades competentes

AUTORIZO: SÍ NO

X O

1. ¿Tienes sensación de falta de aire de inicio brusco (en ausencia de cualquier	SI X NO
2. ¿Tienes fiebre de difícil control por más de 3 días? (> 37,8°C)	SI NO
3. ¿Tienes tos seca y persistente?	SI NO
4. ¿Tienes sensación de fatiga o cansancio muscular?	SI NO
5. ¿Tienes secreciones nasales?	SI NO
6. ¿Tienes dolor de garganta o dolor de cabeza?	SI NO
7. ¿Tienes pérdida del olfato y/o el gusto?	SI NO
8. ¿Tienes sensación de malestar general?	SI NO
9. ¿Tienes trastornos gástricos o intestinales (diarrea, vómito, diarrea)	SI NO

LÍNEAS DE ATENCIÓN ARL SURA

Línea nacional de salud, marque la opción uno para asistencia				018000511414	
Whatsapp: Agregue nuestra extensión para COVID-19					3122946328
APP de SEGUROS SURA versión virtual disponible para sistema operativo iOS y Android					
Línea Bogotá	4035911	Línea Barranquilla	3187938	Línea Bucaramanga	6917938
Línea Cali	3808930	Línea Cartagena	6424938	Línea Manizales	881 7280
Línea Medellín	4444579	Línea Pereira	3136400		

FIRMA ENCUESTADO: Oliver Rodriguez

AUTOEVALUACIÓN DE SÍNTOMAS DE COVID-19

Carlos Ramirez
Ingeniero Civil

Evalúa el estado de tu salud diariamente antes de acudir a tu jornada laboral

Toda la información se recoge con fines estrictamente de interés público ante la situación decretada por las Autoridades Públicas, para proteger y salvaguardar un interés esencial para la vida de las personas , en consecuencia, autorizo a la ARL SURA y a la Empresa , para el manejo de la información aportada en esta encuesta para desarrollar acciones de promoción y prevención frente al contagio por COVID -19 acorde con lo normado por el Ministerio de Salud y las demás autoridades competentes

AUTORIZO: SÍ NO

X O

1. ¿Tienes sensación de falta de aire de inicio brusco (en ausencia de cualquier	SÍ NO
2. ¿Tienes fiebre de difícil control por más de 3 días? (+ 37,8°C)	SÍ NO
3. ¿Tienes tos seca y persistente?	SÍ NO
4. ¿Tienes sensación de fatiga o cansancio muscular?	SÍ NO
5. ¿Tienes secreciones nasales?	SÍ NO
6. ¿Tienes dolor de garganta o dolor de cabeza?	SÍ NO
7. ¿Tienes pérdida del olfato y/o el gusto?	SÍ NO
8. ¿Tienes sensación de malestar general?	SÍ NO
9. ¿Tienes trastornos gástricos o intestinales (náuseas, vómito, diarrea)	SÍ NO

LÍNEAS DE ATENCIÓN ARL SURA					
Línea nacional sin costo (marque la opción cero para asistencia)			18000511414		18000941414
WhatsApp: Atención médica exclusiva para COVID-19					3024546329
APP de SEGUROS SURA atención virtual disponible para sistema operativo iOS y Android					
Línea Bogotá	4055911	Línea Barranquilla	3197938	Línea Bucaramanga	6917938
Línea Cali	3808930	Línea Cartagena	6424938	Línea Manizales	8811280
Línea Medellín	4444578	Línea Pereira	3138400		

FIRMA ENCUESTADO: Roberto Alarcón Melo

AUTOEVALUACIÓN DE SÍNTOMAS DE COVID-19

Carlos Ramirez
Ingeniero Civil

Evalúa el estado de tu salud diariamente antes de acudir a tu jornada laboral

Toda la información se recoge con fines estrictamente de interés público ante la situación decretada por las Autoridades Públicas, para proteger y salvaguardar un interés esencial para la vida de las personas , en consecuencia, autorizo a la ARL SURA y a la Empresa , para el manejo de la información aportada en esta encuesta para desarrollar acciones de promoción y prevención frente al contagio por COVID -19 acorde con lo normado por el Ministerio de Salud y las demás autoridades competentes

AUTORIZO: SÍ NO

⊗ ○

1. ¿Tienes sensación de falta de aire de inicio brusco (en ausencia de cualquier c	SÍ ~~NO~~
2. ¿Tienes fiebre de difícil control por más de 3 días? (+ 37,8°C)	SÍ ~~NO~~
3. ¿Tienes tos seca y persistente?	SÍ ~~NO~~
4. ¿Tienes sensación de fatiga o cansancio muscular?	SÍ ~~NO~~
5. ¿Tienes secreciones nasales?	SÍ ~~NO~~
6. ¿Tienes dolor de garganta o dolor de cabeza?	SÍ ~~NO~~
7. ¿Tienes pérdida del olfato y/o el gusto?	SÍ ~~NO~~
8. ¿Tienes sensación de malestar general?	SÍ ~~NO~~
9. ¿Tienes trastornos gástricos o intestinales (náuseas, vómito, diarrea)	SÍ ~~NO~~

LÍNEAS DE ATENCIÓN ARL SURA		
Línea nacional sin costo (marque la opción cero para asistencia)	18000511414	18000941414
WhatsApp: Atención médica exclusiva para COVID-19		3024546329
APP de SEGUROS SURA atención virtual disponible para sistema operativo iOS y Android		

Línea Bogotá	4055911	Línea Barranquilla	3197938	Línea Bucaramanga	6917938
Línea Cali	3808930	Línea Cartagena	6424938	Línea Manizales	8811280
Línea Medellín	4444578	Línea Pereira	3138400		

FIRMA ENCUESTADO: _____ Martin Galindo

AUTOEVALUACIÓN DE SÍNTOMAS DE COVID-19

Carlos Ramirez
Ingeniero Civil

Evalúa el estado de tu salud diariamente antes de acudir a tu jornada laboral

Toda la información se recoge con fines estrictamente de interés público ante la situación decretada por las Autoridades Públicas, para proteger y salvaguardar un interés esencial para la vida de las personas , en consecuencia, autorizo a la ARL SURA y a la Empresa , para el manejo de la información aportada en esta encuesta para desarrollar acciones de promoción y prevención frente al contagio por COVID -19 acorde con lo normado por el Ministerio de Salud y las demás autoridades competentes

AUTORIZO: SÍ NO

⊗ ○

1. ¿Tienes sensación de falta de aire de inicio brusco (en ausencia de cualquier	SÍ NO
2. ¿Tienes fiebre de difícil control por más de 3 días? (+ 37,8°C)	SÍ NO
3. ¿Tienes tos seca y persistente?	SÍ NO
4. ¿Tienes sensación de fatiga o cansancio muscular?	SÍ NO
5. ¿Tienes secreciones nasales?	SÍ NO
6. ¿Tienes dolor de garganta o dolor de cabeza?	SÍ NO
7. ¿Tienes pérdida del olfato y/o el gusto?	SÍ NO
8. ¿Tienes sensación de malestar general?	SÍ NO
9. ¿Tienes trastornos gástricos o intestinales (náuseas, vómito, diarrea)	SÍ NO

LÍNEAS DE ATENCIÓN ARL SURA					
Línea nacional sin costo (marque la opción cero para asistencia)			18000511414		18000941414
WhatsApp: Atención médica exclusiva para COVID-19					3024546329
APP de SEGUROS SURA atención virtual disponible para sistema operativo iOS y Android					
Línea Bogotá	4055911	Línea Barranquilla	3197938	Línea Bucaramanga	6917938
Línea Cali	3808930	Línea Cartagena	6424938	Línea Manizales	8811280
Línea Medellín	4444578	Línea Pereira	3138400		

FIRMA ENCUESTADO: _____ Luis Calderon

AUTOEVALUACIÓN DE SÍNTOMAS DE COVID-19

Carlos Ramirez
Ingeniero Civil

Evalúa el estado de tu salud diariamente antes de acudir a tu jornada laboral

Toda la información se recoge con fines estrictamente de interés público ante la situación decretada por las Autoridades Públicas, para proteger y salvaguardar un interés esencial para la vida de las personas , en consecuencia, autorizo a la ARL SURA y a la Empresa , para el manejo de la información aportada en esta encuesta para desarrollar acciones de promoción y prevención frente al contagio por COVID -19 acorde con lo normado por el Ministerio de Salud y las demás autoridades competentes

AUTORIZO: SÍ NO

⊗ ○

1. ¿Tienes sensación de falta de aire de inicio brusco (en ausencia de cualquier	SÍ ~~NO~~
2. ¿Tienes fiebre de difícil control por más de 3 días? (+ 37,8°C)	SÍ ~~NO~~
3. ¿Tienes tos seca y persistente?	SÍ ~~NO~~
4. ¿Tienes sensación de fatiga o cansancio muscular?	SÍ ~~NO~~
5. ¿Tienes secreciones nasales?	SÍ ~~NO~~
6. ¿Tienes dolor de garganta o dolor de cabeza?	SÍ ~~NO~~
7. ¿Tienes pérdida del olfato y/o el gusto?	SÍ ~~NO~~
8. ¿Tienes sensación de malestar general?	SÍ ~~NO~~
9. ¿Tienes trastornos gástricos o intestinales (náuseas, vómito, diarrea)	SÍ ~~NO~~

LÍNEAS DE ATENCIÓN ARL SURA					
Línea nacional sin costo (marque la opción cero para asistencia)			18000511414		18000941414
WhatsApp: Atención médica exclusiva para COVID-19					3024546329
APP de SEGUROS SURA atención virtual disponible para sistema operativo iOS y Android					
Línea Bogotá	4055911	Línea Barranquilla	3197938	Línea Bucaramanga	6917938
Línea Cali	3808930	Línea Cartagena	6424938	Línea Manizales	8811280
Línea Medellín	4444578	Línea Pereira	3138400		

FIRMA ENCUESTADO: Yisela Ordoñez Aldana

AUTOEVALUACIÓN DE SÍNTOMAS DE COVID-19

Carlos Ramirez
Ingeniero Civil

Evalúa el estado de tu salud diariamente antes de acudir a tu jornada laboral

Toda la información se recoge con fines estrictamente de interés público ante la situación decretada por las Autoridades Públicas , para proteger y salvaguardar un interés esencial para la vida de las personas , en consecuencia , autorizo a la ARL SURA y a la Empresa , para el manejo de la información aportada en esta encuesta para desarrollar acciones de promoción y prevención frente al contagio por COVID -19 acorde con lo normado por el Ministerio de Salud y las demás autoridades competentes

AUTORIZO: SÍ ⊘ NO ○

1. ¿Tienes sensación de falta de aire de inicio brusco (en ausencia de cualquier	SÍ ~~NO~~
2. ¿Tienes fiebre de difícil control por más de 3 días? (+ 37,8°C)	SÍ ~~NO~~
3. ¿Tienes tos seca y persistente?	SÍ ~~NO~~
4. ¿Tienes sensación de fatiga o cansancio muscular?	SÍ ~~NO~~
5. ¿Tienes secreciones nasales?	SÍ ~~NO~~
6. ¿Tienes dolor de garganta o dolor de cabeza?	SÍ ~~NO~~
7. ¿Tienes pérdida del olfato y/o el gusto?	SÍ ~~NO~~
8. ¿Tienes sensación de malestar general?	SÍ ~~NO~~
9. ¿Tienes trastornos gástricos o intestinales (náuseas, vómito, diarrea)	SÍ ~~NO~~

LÍNEAS DE ATENCIÓN ARL SURA					
Línea nacional sin costo (marque la opción cero para asistencia)				18000511414	18000941414
WhatsApp: Atención médica exclusiva para COVID-19					3024546329
APP de SEGUROS SURA atención virtual disponible para sistema operativo iOS y Android					
Línea Bogotá	4055911	Línea Barranquilla	3197938	Línea Bucaramanga	6917938
Línea Cali	3808930	Línea Cartagena	6424938	Línea Manizales	8811280
Línea Medellín	4444578	Línea Pereira	3138400		

FIRMA ENCUESTADO: _____ CARLOS A. RAMIREZ B.

CONTROL DIARIO DE TEMPERATURA

OBRA: CONSTRUCCION DE 32 VIVIENDAS URBANAS DE INTERES PRIORITARIO EN EL MUNICIPIO DE CAPARRAPI DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

FECHA:	6 - JUNIO - 2020

HORA	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMPERATURA
7:02 am	Martin Galindo.	36.4
7:03 am	Olver Rodriguez	36.6
7:04 am	Roberto Alarcon.	36.8
7:05 am	Yisela Ordoñez.	36.5.
7:06 am.	Luis Calderon.	36.1
7:51 am	Carlos Ramirez.	36.4
9:05 am	Roberto Alarcon.	36.5.
9:06 am	luis. Calderon	36.8
9:07 am	Martin Galindo.	35.9.
9:08 am	Olver Rodriguez	36.5
10:08 am	Roberto Alarcon	36.5.
10:09 am	Martin Galindo	35.8
10:10 am	olver Rodriguez	36.4
10:23 am	luis Calderon.	36.8.
.		

AUTOEVALUACIÓN DE SÍNTOMAS DE COVID-19

Carlos Ramirez
Ingeniero Civil

Evalúa el estado de tu salud diariamente antes de acudir a tu jornada laboral

Toda la información se recoge con fines estrictamente de interés público ante la situación decretada por las Autoridades Públicas, para proteger y salvaguardar un interés esencial para la vida de las personas , en consecuencia, autorizo a la ARL SURA y a la Empresa , para el manejo de la información aportada en esta encuesta para desarrollar acciones de promoción y prevención frente al contagio por COVID -19 acorde con lo normado por el Ministerio de Salud y las demás autoridades competentes

AUTORIZO: SÍ NO

X O

1. ¿Tienes sensación de falta de aire de inicio brusco (en ausencia de cualquier	SÍ NO
2. ¿Tienes fiebre de difícil control por más de 3 días? (+ 37,8°C)	SÍ NO
3. ¿Tienes tos seca y persistente?	SÍ NO
4. ¿Tienes sensación de fatiga o cansancio muscular?	SÍ NO
5. ¿Tienes secreciones nasales?	SÍ NO
6. ¿Tienes dolor de garganta o dolor de cabeza?	SÍ NO
7. ¿Tienes pérdida del olfato y/o el gusto?	SÍ NO
8. ¿Tienes sensación de malestar general?	SÍ NO
9. ¿Tienes trastornos gástricos o intestinales (náuseas, vómito, diarrea)	SÍ NO

LÍNEAS DE ATENCIÓN ARL SURA					
Línea nacional sin costo (marque la opción cero para asistencia)				18000511414	18000941414
WhatsApp: Atención médica exclusiva para COVID-19					3024546329
APP de SEGUROS SURA atención virtual disponible para sistema operativo iOS y Android					
Línea Bogotá	4055911	Línea Barranquilla	3197938	Línea Bucaramanga	6917938
Línea Cali	3808930	Línea Cartagena	6424938	Línea Manizales	8811280
Línea Medellín	4444578	Línea Pereira	3138400		

FIRMA ENCUESTADO: Roberto Alarcón Melo

AUTOEVALUACIÓN DE SÍNTOMAS DE COVID-19

Carlos Ramirez
Ingeniero Civil

Evalúa el estado de tu salud diariamente antes de acudir a tu jornada laboral

Toda la información se recoge con fines estrictamente de interés público ante la situación decretada por las Autoridades Públicas , para proteger y salvaguardar un interés esencial para la vida de las personas , en consecuencia , autorizo a la ARL SURA y a la Empresa , para el manejo de la información aportada en esta encuesta para desarrollar acciones de promoción y prevención frente al contagio por COVID -19 acorde con lo normado por el Ministerio de Salud y las demás autoridades competentes

AUTORIZO: SÍ NO

☒ ○

1. ¿Tienes sensación de falta de aire de inicio brusco (en ausencia de cualquier	SÍ ~~NO~~
2. ¿Tienes fiebre de difícil control por más de 3 días? (+ 37,8°C)	SÍ ~~NO~~
3. ¿Tienes tos seca y persistente?	SÍ ~~NO~~
4. ¿Tienes sensación de fatiga o cansancio muscular?	SÍ ~~NO~~
5. ¿Tienes secreciones nasales?	SÍ ~~NO~~
6. ¿Tienes dolor de garganta o dolor de cabeza?	SÍ ~~NO~~
7. ¿Tienes pérdida del olfato y/o el gusto?	SÍ ~~NO~~
8. ¿Tienes sensación de malestar general?	SÍ ~~NO~~
9. ¿Tienes trastornos gástricos o intestinales (náuseas, vómito, diarrea)	SÍ ~~NO~~

LÍNEAS DE ATENCIÓN ARL SURA					
Línea nacional sin costo (marque la opción cero para asistencia)				18000511414	18000941414
WhatsApp: Atención médica exclusiva para COVID-19					3024546329
APP de SEGUROS SURA atención virtual disponible para sistema operativo iOS y Android					
Línea Bogotá	4055911	Línea Barranquilla	3197938	Línea Bucaramanga	6917938
Línea Cali	3808930	Línea Cartagena	6424938	Línea Manizales	8811280
Línea Medellín	4444578	Línea Pereira	3138400		

FIRMA ENCUESTADO: _____ Oliver Rodriguez

AUTOEVALUACIÓN DE SÍNTOMAS DE COVID-19

Carlos Ramirez
Ingeniero Civil

Evalúa el estado de tu salud diariamente antes de acudir a tu jornada laboral

Toda la información se recoge con fines estrictamente de interés público ante la situación decretada por las Autoridades Públicas, para proteger y salvaguardar un interés esencial para la vida de las personas , en consecuencia, autorizo a la ARL SURA y a la Empresa , para el manejo de la información aportada en esta encuesta para desarrollar acciones de promoción y prevención frente al contagio por COVID -19 acorde con lo normado por el Ministerio de Salud y las demás autoridades competentes

AUTORIZO: SÍ NO

X ○

1. ¿Tienes sensación de falta de aire de inicio brusco (en ausencia de cualquier c	SÍ NO
2. ¿Tienes fiebre de difícil control por más de 3 días? (+ 37,8°C)	SÍ NO
3. ¿Tienes tos seca y persistente?	SÍ NO
4. ¿Tienes sensación de fatiga o cansancio muscular?	SÍ NO
5. ¿Tienes secreciones nasales?	SÍ NO
6. ¿Tienes dolor de garganta o dolor de cabeza?	SÍ NO
7. ¿Tienes pérdida del olfato y/o el gusto?	SÍ NO
8. ¿Tienes sensación de malestar general?	SÍ NO
9. ¿Tienes trastornos gástricos o intestinales (náuseas, vómito, diarrea)	SÍ NO

LÍNEAS DE ATENCIÓN ARL SURA					
Línea nacional sin costo (marque la opción cero para asistencia)				18000511414	18000941414
WhatsApp: Atención médica exclusiva para COVID-19					3024546329
APP de SEGUROS SURA atención virtual disponible para sistema operativo iOS y Android					
Línea Bogotá	4055911	Línea Barranquilla	3197938	Línea Bucaramanga	6917938
Línea Cali	3808930	Línea Cartagena	6424938	Línea Manizales	8811280
Línea Medellín	4444578	Línea Pereira	3138400		

FIRMA ENCUESTADO: Yisela Ordoñez Aldana

AUTOEVALUACIÓN DE SÍNTOMAS DE COVID-19

Carlos Ramirez
Ingeniero Civil

Evalúa el estado de tu salud diariamente antes de acudir a tu jornada laboral

Toda la información se recoge con fines estrictamente de interés público ante la situación decretada por las Autoridades Públicas, para proteger y salvaguardar un interés esencial para la vida de las personas , en consecuencia, autorizo a la ARL SURA y a la Empresa , para el manejo de la información aportada en esta encuesta para desarrollar acciones de promoción y prevención frente al contagio por COVID -19 acorde con lo normado por el Ministerio de Salud y las demás autoridades competentes

AUTORIZO: SÍ NO

⊗ ○

1. ¿Tienes sensación de falta de aire de inicio brusco (en ausencia de cualquier	SÍ NO
2. ¿Tienes fiebre de difícil control por más de 3 días? (+ 37,8°C)	SÍ NO
3. ¿Tienes tos seca y persistente?	SÍ NO
4. ¿Tienes sensación de fatiga o cansancio muscular?	SÍ NO
5. ¿Tienes secreciones nasales?	SÍ NO
6. ¿Tienes dolor de garganta o dolor de cabeza?	SÍ NO
7. ¿Tienes pérdida del olfato y/o el gusto?	SÍ NO
8. ¿Tienes sensación de malestar general?	SÍ NO
9. ¿Tienes trastornos gástricos o intestinales (náuseas, vómito, diarrea)	SÍ NO

LÍNEAS DE ATENCIÓN ARL SURA					
Línea nacional sin costo (marque la opción cero para asistencia)				18000511414	18000941414
WhatsApp: Atención médica exclusiva para COVID-19					3024546329
APP de SEGUROS SURA atención virtual disponible para sistema operativo iOS y Android					
Línea Bogotá	4055911	Línea Barranquilla	3197938	Línea Bucaramanga	6917938
Línea Cali	3808930	Línea Cartagena	6424938	Línea Manizales	8811280
Línea Medellín	4444578	Línea Pereira	3138400		

FIRMA ENCUESTADO: Luis Calderon

AUTOEVALUACIÓN DE SÍNTOMAS DE COVID-19

Carlos Ramirez
Ingeniero Civil

Evalùa el estado de tu salud diariamente antes de acudir a tu jornada laboral

Toda la información se recoge con fines estrictamente de interés público ante la situación decretada por las Autoridades Públicas , para proteger y salvaguardar un interés esencial para la vida de las personas , en consecuencia, autorizo a la ARL SURA y a la Empresa , para el manejo de la información aportada en esta encuesta para desarrollar acciones de promoción y prevención frente al contagio por COVID -19 acorde con lo normado por el Ministerio de Salud y las demás autoridades competentes

AUTORIZO: SÍ NO

Ø ○

1. ¿Tienes sensación de falta de aire de inicio brusco (en ausencia de cualquier	SÍ NO
2. ¿Tienes fiebre de difícil control por más de 3 días? (+ 37,8°C)	SÍ NO
3. ¿Tienes tos seca y persistente?	SÍ NO
4. ¿Tienes sensación de fatiga o cansancio muscular?	SÍ NO
5. ¿Tienes secreciones nasales?	SÍ NO
6. ¿Tienes dolor de garganta o dolor de cabeza?	SÍ NO
7. ¿Tienes pérdida del olfato y/o el gusto?	SÍ NO
8. ¿Tienes sensación de malestar general?	SÍ NO
9. ¿Tienes trastornos gástricos o intestinales (náuseas, vómito, diarrea)	SÍ NO

LÍNEAS DE ATENCIÓN ARL SURA					
Línea nacional sin costo (marque la opción cero para asistencia)				18000511414	18000941414
WhatsApp: Atención médica exclusiva para COVID-19					3024546329
APP de SEGUROS SURA atención virtual disponible para sistema operativo iOS y Android					
Línea Bogotá	4055911	Línea Barranquilla	3197938	Línea Bucaramanga	6917938
Línea Cali	3808930	Línea Cartagena	6424938	Línea Manizales	8811280
Línea Medellín	4444578	Línea Pereira	3138400		

FIRMA ENCUESTADO: Diego Ortega

AUTOEVALUACIÓN DE SÍNTOMAS DE COVID-19

Carlos Ramirez
Ingeniero Civil

Evalúa el estado de tu salud diariamente antes de acudir a tu jornada laboral

Toda la información se recoge con fines estrictamente de interés público ante la situación decretada por las Autoridades Públicas, para proteger y salvaguardar un interés esencial para la vida de las personas , en consecuencia, autorizo a la ARL SURA y a la Empresa , para el manejo de la información aportada en esta encuesta para desarrollar acciones de promoción y prevención frente al contagio por COVID -19 acorde con lo normado por el Ministerio de Salud y las demás autoridades competentes

AUTORIZO: SÍ NO

⊗ ○

1. ¿Tienes sensación de falta de aire de inicio brusco (en ausencia de cualquier	SÍ ⊗
2. ¿Tienes fiebre de difícil control por más de 3 días? (+ 37,8°C)	SÍ ⊗
3. ¿Tienes tos seca y persistente?	SÍ ⊗
4. ¿Tienes sensación de fatiga o cansancio muscular?	SÍ ⊗
5. ¿Tienes secreciones nasales?	SÍ ⊗
6. ¿Tienes dolor de garganta o dolor de cabeza?	SÍ ⊗
7. ¿Tienes pérdida del olfato y/o el gusto?	SÍ ⊗
8. ¿Tienes sensación de malestar general?	SÍ ⊗
9. ¿Tienes trastornos gástricos o intestinales (náuseas, vómito, diarrea)	SÍ ⊗

LÍNEAS DE ATENCIÓN ARL SURA					
Línea nacional sin costo (marque la opción cero para asistencia)			18000511414		18000941414
WhatsApp: Atención médica exclusiva para COVID-19					3024546329
APP de SEGUROS SURA atención virtual disponible para sistema operativo iOS y Android					
Línea Bogotá	4055911	Línea Barranquilla	3197938	Línea Bucaramanga	6917938
Línea Cali	3808930	Línea Cartagena	6424938	Línea Manizales	8811280
Línea Medellín	4444578	Línea Pereira	3138400		

FIRMA ENCUESTADO: _____ Carlos Ramirez

CONTROL DIARIO DE TEMPERATURA

OBRA: CONSTRUCCION DE 32 VIVIENDAS URBANAS DE INTERES PRIORITARIO EN EL MUNICIPIO DE CAPARRAPI DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

FECHA:	08 Junio 2020

HORA	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMPERATURA
7:00 am	Olver Rodriguez	36.7
7:01 am	Roberto Alarcon	36.8
7:02 am	Yisela Ordoñez	36.7
9:00 am	Luis Calderon	36.5
9:75 am	Diego Ortega	36.5
11:46 am	Olver Rodriguez.	36.3
11:48 am	Roberto Alarcon	36.6
11:53 am	Diego Ortega	36.5
1:45 pm	Roberto Alarcon	36.5
1:46 pm	Olver Rodriguez	36.4
147 pm	Luis Calderon	36.2
3:31 pm	Roberto Alarcon	36.8
3:32 pm	Luis Calderon	36.2
3:33 pm	Olver Rodriguez	36.6
3:35 pm	Yisela Ordoñez	36.3
4:44 pm	Luis Calderon	36.8
4:47 pm	Roberto alarcon	36.6
4:52 pm	Olver Rodriguez	36.1
4:53 pm	Carlos Ramirez	36.9
4:54 pm	Yisela Ordoñez	36.1

AUTOEVALUACIÓN DE SÍNTOMAS DE COVID-19

Carlos Ramirez
Ingeniero Civil

Evalúa el estado de tu salud diariamente antes de acudir a tu jornada laboral

Toda la información se recoge con fines estrictamente de interés público ante la situación decretada por las Autoridades Públicas, para proteger y salvaguardar un interés esencial para la vida de las personas , en consecuencia, autorizo a la ARL SURA y a la Empresa , para el manejo de la información aportada en esta encuesta para desarrollar acciones de promoción y prevención frente al contagio por COVID -19 acorde con lo normado por el Ministerio de Salud y las demás autoridades competentes

AUTORIZO: SÍ NO

⊘ ○

1. ¿Tienes sensación de falta de aire de inicio brusco (en ausencia de cualquier c	SÍ ~~NO~~
2. ¿Tienes fiebre de difícil control por más de 3 días? (+ 37,8°C)	SÍ ~~NO~~
3. ¿Tienes tos seca y persistente?	SÍ ~~NO~~
4. ¿Tienes sensación de fatiga o cansancio muscular?	SÍ ~~NO~~
5. ¿Tienes secreciones nasales?	SÍ ~~NO~~
6. ¿Tienes dolor de garganta o dolor de cabeza?	SÍ ~~NO~~
7. ¿Tienes pérdida del olfato y/o el gusto?	SÍ ~~NO~~
8. ¿Tienes sensación de malestar general?	SÍ ~~NO~~
9. ¿Tienes trastornos gástricos o intestinales (náuseas, vómito, diarrea)	SÍ ~~NO~~

LÍNEAS DE ATENCIÓN ARL SURA					
Línea nacional sin costo (marque la opción cero para asistencia)			18000511414		18000941414
WhatsApp: Atención médica exclusiva para COVID-19					3024546329
APP de SEGUROS SURA atención virtual disponible para sistema operativo iOS y Android					
Línea Bogotá	4055911	Línea Barranquilla	3197938	Línea Bucaramanga	6917938
Línea Cali	3808930	Línea Cartagena	6424938	Línea Manizales	8811280
Línea Medellín	4444578	Línea Pereira	3138400		

FIRMA ENCUESTADO: _____ Carlos Ramirez

AUTOEVALUACIÓN DE SÍNTOMAS DE COVID-19

Carlos Ramirez

Evalúa el estado de tu salud diariamente antes de acudir a tu jornada laboral

Toda la información se recoge con fines estrictamente de interés público ante la situación decretada por las Autoridades Públicas, para proteger y salvaguardar un interés esencial para la vida de las personas , en consecuencia, autorizo a la ARL SURA y a la Empresa , para el manejo de la información aportada en esta encuesta para desarrollar acciones de promoción y prevención frente al contagio por COVID -19 acorde con lo normado por el Ministerio de Salud y las demás autoridades competentes

AUTORIZO: SÍ NO

X O

1. ¿Tienes sensación de falta de aire de inicio brusco (en ausencia de cualquier	SI X NO
2. ¿Tienes fiebre de difícil control por más de 3 días? (+ 37,8°C)	SI X NO
3. ¿Tienes tos seca y persistente?	SI X NO
4. ¿Tienes sensación de fatiga o cansancio muscular?	SI X NO
5. ¿Tienes secreciones nasales?	SI X NO
6. ¿Tienes dolor de garganta o dolor de cabeza?	SI X NO
7. ¿Tienes pérdida del olfato y/o el gusto?	SI X NO
8. ¿Tienes sensación de malestar general?	SI X NO
9. ¿Tienes trastornos gástricos o intestinales (náuseas, vómito, diarrea)	SI X NO

LÍNEAS DE ATENCIÓN ARL SURA					
Línea nacional sin costo (marque la opción cero para asistencia)			18000511414		18000941414
WhatsApp: Atención médica exclusiva para COVID-19					3024546329
APP de SEGUROS SURA atención virtual disponible para sistema operativo iOS y Android					
Línea Bogotá	4055911	Línea Barranquilla	3197938	Línea Bucaramanga	6917938
Línea Cali	3808930	Línea Cartagena	6424938	Línea Manizales	8811280
Línea Medellín	4444578	Línea Pereira	3138400		

FIRMA ENCUESTADO: Martin Galindo

AUTOEVALUACIÓN DE SÍNTOMAS DE COVID-19

Carlos Ramirez
Ingeniero Civil

Evalúa el estado de tu salud diariamente antes de acudir a tu jornada laboral

Toda la información se recoge con fines estrictamente de interés público ante la situación decretada por las Autoridades Públicas, para proteger y salvaguardar un interés esencial para la vida de las personas , en consecuencia, autorizo a la ARL SURA y a la Empresa , para el manejo de la información aportada en esta encuesta para desarrollar acciones de promoción y prevención frente al contagio por COVID -19 acorde con lo normado por el Ministerio de Salud y las demás autoridades competentes

AUTORIZO: SÍ NO

X O

1. ¿Tienes sensación de falta de aire de inicio brusco (en ausencia de cualquier c	SÍ NO
2. ¿Tienes fiebre de difícil control por más de 3 días? (+ 37,8°C)	SÍ NO
3. ¿Tienes tos seca y persistente?	SÍ NO
4. ¿Tienes sensación de fatiga o cansancio muscular?	SÍ NO
5. ¿Tienes secreciones nasales?	SÍ NO
6. ¿Tienes dolor de garganta o dolor de cabeza?	SÍ NO
7. ¿Tienes pérdida del olfato y/o el gusto?	SÍ NO
8. ¿Tienes sensación de malestar general?	SÍ NO
9. ¿Tienes trastornos gástricos o intestinales (náuseas, vómito, diarrea)	SÍ NO

LÍNEAS DE ATENCIÓN ARL SURA					
Línea nacional sin costo (marque la opción cero para asistencia)				18000511414	18000941414
WhatsApp: Atención médica exclusiva para COVID-19					3024546329
APP de SEGUROS SURA atención virtual disponible para sistema operativo iOS y Android					
Línea Bogotá	4055911	Línea Barranquilla	3197938	Línea Bucaramanga	6917938
Línea Cali	3808930	Línea Cartagena	6424938	Línea Manizales	8811280
Línea Medellín	4444578	Línea Pereira	3138400		

FIRMA ENCUESTADO: Roberto Alarcón Melo

AUTOEVALUACIÓN DE SÍNTOMAS DE COVID-19

Carlos Ramirez
Ingeniero Civil

Evalúa el estado de tu salud diariamente antes de acudir a tu jornada laboral

Toda la información se recoge con fines estrictamente de interés público ante la situación decretada por las Autoridades Públicas , para proteger y salvaguardar un interés esencial para la vida de las personas , en consecuencia , autorizo a la ARL SURA y a la Empresa , para el manejo de la información aportada en esta encuesta para desarrollar acciones de promoción y prevención frente al contagio por COVID -19 acorde con lo normado por el Ministerio de Salud y las demás autoridades competentes

AUTORIZO: SÍ NO

X O

1. ¿Tienes sensación de falta de aire de inicio brusco (en ausencia de cualquier	SÍ NO
2. ¿Tienes fiebre de difícil control por más de 3 días? (+ 37,8°C)	SÍ NO
3. ¿Tienes tos seca y persistente?	SÍ NO
4. ¿Tienes sensación de fatiga o cansancio muscular?	SÍ NO
5. ¿Tienes secreciones nasales?	SÍ NO
6. ¿Tienes dolor de garganta o dolor de cabeza?	SÍ NO
7. ¿Tienes pérdida del olfato y/o el gusto?	SÍ NO
8. ¿Tienes sensación de malestar general?	SÍ NO
9. ¿Tienes trastornos gástricos o intestinales (náuseas, vómito, diarrea)	SÍ NO

LÍNEAS DE ATENCIÓN ARL SURA					
Línea nacional sin costo (marque la opción cero para asistencia)			18000511414		18000941414
WhatsApp: Atención médica exclusiva para COVID-19					3024546329
APP de SEGUROS SURA atención virtual disponible para sistema operativo iOS y Android					
Línea Bogotá	4055911	Línea Barranquilla	3197938	Línea Bucaramanga	6917938
Línea Cali	3808930	Línea Cartagena	6424938	Línea Manizales	8811280
Línea Medellín	4444578	Línea Pereira	3138400		

FIRMA ENCUESTADO: _____ Oliver Rodriguez

AUTOEVALUACIÓN DE SÍNTOMAS DE COVID-19

Carlos Ramirez
Ingeniero Civil

Evalúa el estado de tu salud diariamente antes de acudir a tu jornada laboral

Toda la información se recoge con fines estrictamente de interés público ante la situación decretada por las Autoridades Públicas , para proteger y salvaguardar un interés esencial para la vida de las personas , en consecuencia , autorizo a la ARL SURA y a la Empresa , para el manejo de la información aportada en esta encuesta para desarrollar acciones de promoción y prevención frente al contagio por COVID -19 acorde con lo normado por el Ministerio de Salud y las demás autoridades competentes

AUTORIZO: SÍ NO

⊗ ○

1. ¿Tienes sensación de falta de aire de inicio brusco (en ausencia de cualquier	SÍ NO
2. ¿Tienes fiebre de difícil control por más de 3 días? (+ 37,8°C)	SÍ NO
3. ¿Tienes tos seca y persistente?	SÍ NO
4. ¿Tienes sensación de fatiga o cansancio muscular?	SÍ NO
5. ¿Tienes secreciones nasales?	SÍ NO
6. ¿Tienes dolor de garganta o dolor de cabeza?	SÍ NO
7. ¿Tienes pérdida del olfato y/o el gusto?	SÍ NO
8. ¿Tienes sensación de malestar general?	SÍ NO
9. ¿Tienes trastornos gástricos o intestinales (náuseas, vómito, diarrea)	SÍ NO

LÍNEAS DE ATENCIÓN ARL SURA					
Línea nacional sin costo (marque la opción cero para asistencia)			18000511414		18000941414
WhatsApp: Atención médica exclusiva para COVID-19					3024546329
APP de SEGUROS SURA atención virtual disponible para sistema operativo iOS y Android					
Línea Bogotá	4055911	Línea Barranquilla	3197938	Línea Bucaramanga	6917938
Línea Cali	3808930	Línea Cartagena	6424938	Línea Manizales	8811280
Línea Medellín	4444578	Línea Pereira	3138400		

FIRMA ENCUESTADO: luis Calderon.

AUTOEVALUACIÓN DE SÍNTOMAS DE COVID-19

Carlos Ramirez
Ingeniero Civil

Evalúa el estado de tu salud diariamente antes de acudir a tu jornada laboral

Toda la información se recoge con fines estrictamente de interés público ante la situación decretada por las Autoridades Públicas, para proteger y salvaguardar un interés esencial para la vida de las personas , en consecuencia, autorizo a la ARL SURA y a la Empresa , para el manejo de la información aportada en esta encuesta para desarrollar acciones de promoción y prevención frente al contagio por COVID -19 acorde con lo normado por el Ministerio de Salud y las demás autoridades competentes

AUTORIZO: SÍ NO

X ○

1. ¿Tienes sensación de falta de aire de inicio brusco (en ausencia de cualquier c	SÍ ~~NO~~
2. ¿Tienes fiebre de difícil control por más de 3 días? (+ 37,8°C)	SÍ ~~NO~~
3. ¿Tienes tos seca y persistente?	SÍ ~~NO~~
4. ¿Tienes sensación de fatiga o cansancio muscular?	SÍ ~~NO~~
5. ¿Tienes secreciones nasales?	SÍ ~~NO~~
6. ¿Tienes dolor de garganta o dolor de cabeza?	SÍ ~~NO~~
7. ¿Tienes pérdida del olfato y/o el gusto?	SÍ ~~NO~~
8. ¿Tienes sensación de malestar general?	SÍ ~~NO~~
9. ¿Tienes trastornos gástricos o intestinales (náuseas, vómito, diarrea)	SÍ ~~NO~~

LÍNEAS DE ATENCIÓN ARL SURA					
Línea nacional sin costo (marque la opción cero para asistencia)				18000511414	18000941414
WhatsApp: Atención médica exclusiva para COVID-19					3024546329
APP de SEGUROS SURA atención virtual disponible para sistema operativo iOS y Android					
Línea Bogotá	4055911	Línea Barranquilla	3197938	Línea Bucaramanga	6917938
Línea Cali	3808930	Línea Cartagena	6424938	Línea Manizales	8811280
Línea Medellín	4444578	Línea Pereira	3138400		

FIRMA ENCUESTADO: Yisela Ordoñez Aldana

AUTOEVALUACIÓN DE SÍNTOMAS DE COVID-19

Carlos Ramirez
Ingeniero Civil

Evalùa el estado de tu salud diariamente antes de acudir a tu jornada laboral

Toda la información se recoge con fines estrictamente de interés público ante la situación decretada por las Autoridades Públicas, para proteger y salvaguardar un interés esencial para la vida de las personas , en consecuencia, autorizo a la ARL SURA y a la Empresa , para el manejo de la información aportada en esta encuesta para desarrollar acciones de promoción y prevención frente al contagio por COVID -19 acorde con lo normado por el Ministerio de Salud y las demás autoridades competentes

AUTORIZO: SÍ NO

⊗ ○

1. ¿Tienes sensación de falta de aire de inicio brusco (en ausencia de cualquier c	SÍ ~~NO~~
2. ¿Tienes fiebre de difícil control por más de 3 días? (+ 37,8°C)	SÍ ~~NO~~
3. ¿Tienes tos seca y persistente?	SÍ ~~NO~~
4. ¿Tienes sensación de fatiga o cansancio muscular?	SÍ ~~NO~~
5. ¿Tienes secreciones nasales?	SÍ ~~NO~~
6. ¿Tienes dolor de garganta o dolor de cabeza?	SÍ ~~NO~~
7. ¿Tienes pérdida del olfato y/o el gusto?	SÍ ~~NO~~
8. ¿Tienes sensación de malestar general?	SÍ ~~NO~~
9. ¿Tienes trastornos gástricos o intestinales (náuseas, vómito, diarrea)	SÍ ~~NO~~

LÍNEAS DE ATENCIÓN ARL SURA					
Línea nacional sin costo (marque la opción cero para asistencia)				18000511414	18000941414
WhatsApp: Atención médica exclusiva para COVID-19					3024546329
APP de SEGUROS SURA atención virtual disponible para sistema operativo iOS y Android					
Línea Bogotá	4055911	Línea Barranquilla	3197938	Línea Bucaramanga	6917938
Línea Cali	3808930	Línea Cartagena	6424938	Línea Manizales	8811280
Línea Medellín	4444578	Línea Pereira	3138400		

FIRMA ENCUESTADO: _____ Diego Ortega

CONTROL DIARIO DE TEMPERATURA

OBRA: CONSTRUCCION DE 32 VIVIENDAS URBANAS DE INTERES PRIORITARIO EN EL MUNICIPIO DE CAPARRAPI DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

FECHA:	09 Junio 2020

HORA	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMPERATURA
7:05 am	Oliver Rodriguez.	36.5.
7:06 am	Carlos Ramirez	36.2
7:07 am	Luis Calderon	36.6
7:09 am	Martin Galindo	36.2
7:11 am	Roberto Alarcon	36.6
7:12 am	Yisela Ordoñez	36.3.
7:41 am	Diego ortega	36.3.
11:48 am.	Martin. Galindo	36.0
11:49 am	Roberto Alarcon	36.4
11:50 am	Oliver Rodriguez	36.3
11:55 am	Yisela Ordoñez	36.4
11:59 am	Luis Calderon.	36.3
3:32 pm	Diego Ortega	35.6
3:33 pm	Luis Calderon	36.1
3:34 pm	Martin Galindo	36.3
3:35 pm	Roberto Alarcon	36.6
3:36 pm	Oliver Rodriguez	36.6.
4:38 pm	Luis. Calderon	36.3.
4:57 pm	Roberto Alarcon	36.4
4:58 pm	Martin Galindo	36.1
4:59 pm	Oliver Rodriguez	36.1
5:00 pm	Diego Ortega	36.0

AUTOEVALUACIÓN DE SÍNTOMAS DE COVID-19

Carlos Ramirez
Ingeniero Civil

Evalúa el estado de tu salud diariamente antes de acudir a tu jornada laboral

Toda la información se recoge con fines estrictamente de interés público ante la situación decretada por las Autoridades Públicas, para proteger y salvaguardar un interés esencial para la vida de las personas , en consecuencia, autorizo a la ARL SURA y a la Empresa , para el manejo de la información aportada en esta encuesta para desarrollar acciones de promoción y prevención frente al contagio por COVID -19 acorde con lo normado por el Ministerio de Salud y las demás autoridades competentes

AUTORIZO: SÍ NO

X O

1. ¿Tienes sensación de falta de aire de inicio brusco (en ausencia de cualquier	SÍ NO
2. ¿Tienes fiebre de difícil control por más de 3 días? (+ 37,8°C)	SÍ NO
3. ¿Tienes tos seca y persistente?	SÍ NO
4. ¿Tienes sensación de fatiga o cansancio muscular?	SÍ NO
5. ¿Tienes secreciones nasales?	SÍ NO
6. ¿Tienes dolor de garganta o dolor de cabeza?	SÍ NO
7. ¿Tienes pérdida del olfato y/o el gusto?	SÍ NO
8. ¿Tienes sensación de malestar general?	SÍ NO
9. ¿Tienes trastornos gástricos o intestinales (náuseas, vómito, diarrea)	SÍ NO

LÍNEAS DE ATENCIÓN ARL SURA					
Línea nacional sin costo (marque la opción cero para asistencia)			18000511414		18000941414
WhatsApp: Atención médica exclusiva para COVID-19					3024546329
APP de SEGUROS SURA atención virtual disponible para sistema operativo iOS y Android					
Línea Bogotá	4055911	Línea Barranquilla	3197938	Línea Bucaramanga	6917938
Línea Cali	3808930	Línea Cartagena	6424938	Línea Manizales	8811280
Línea Medellín	4444578	Línea Pereira	3138400		

FIRMA ENCUESTADO: Roberto Alarcón Milo

AUTOEVALUACIÓN DE SÍNTOMAS DE COVID-19

Carlos Ramirez
Ingeniero Civil

Evalúa el estado de tu salud diariamente antes de acudir a tu jornada laboral

Toda la información se recoge con fines estrictamente de interés público ante la situación decretada por las Autoridades Públicas, para proteger y salvaguardar un interés esencial para la vida de las personas , en consecuencia, autorizo a la ARL SURA y a la Empresa , para el manejo de la información aportada en esta encuesta para desarrollar acciones de promoción y prevención frente al contagio por COVID -19 acorde con lo normado por el Ministerio de Salud y las demás autoridades competentes

AUTORIZO: SÍ ☒ NO ○

1. ¿Tienes sensación de falta de aire de inicio brusco (en ausencia de cualquier	SÍ ~~NO~~
2. ¿Tienes fiebre de difícil control por más de 3 días? (+ 37,8°C)	SÍ ~~NO~~
3. ¿Tienes tos seca y persistente?	SÍ ~~NO~~
4. ¿Tienes sensación de fatiga o cansancio muscular?	SÍ ~~NO~~
5. ¿Tienes secreciones nasales?	SÍ ~~NO~~
6. ¿Tienes dolor de garganta o dolor de cabeza?	SÍ ~~NO~~
7. ¿Tienes pérdida del olfato y/o el gusto?	SÍ ~~NO~~
8. ¿Tienes sensación de malestar general?	SÍ ~~NO~~
9. ¿Tienes trastornos gástricos o intestinales (náuseas, vómito, diarrea)	SÍ ~~NO~~

LÍNEAS DE ATENCIÓN ARL SURA					
Línea nacional sin costo (marque la opción cero para asistencia)			18000511414		18000941414
WhatsApp: Atención médica exclusiva para COVID-19					3024546329
APP de SEGUROS SURA atención virtual disponible para sistema operativo iOS y Android					
Línea Bogotá	4055911	Línea Barranquilla	3197938	Línea Bucaramanga	6917938
Línea Cali	3808930	Línea Cartagena	6424938	Línea Manizales	8811280
Línea Medellín	4444578	Línea Pereira	3138400		

FIRMA ENCUESTADO: Martin Galindo

AUTOEVALUACIÓN DE SÍNTOMAS DE COVID-19

Carlos Ramirez
Ingeniero Civil

Evalúa el estado de tu salud diariamente antes de acudir a tu jornada laboral

Toda la información se recoge con fines estrictamente de interés público ante la situación decretada por las Autoridades Públicas , para proteger y salvaguardar un interés esencial para la vida de las personas , en consecuencia, autorizo a la ARL SURA y a la Empresa , para el manejo de la información aportada en esta encuesta para desarrollar acciones de promoción y prevención frente al contagio por COVID -19 acorde con lo normado por el Ministerio de Salud y las demás autoridades competentes

AUTORIZO: SÍ NO

⊗ ○

1. ¿Tienes sensación de falta de aire de inicio brusco (en ausencia de cualquier c	SÍ NO
2. ¿Tienes fiebre de difícil control por más de 3 días? (+ 37,8°C)	SÍ NO
3. ¿Tienes tos seca y persistente?	SÍ NO
4. ¿Tienes sensación de fatiga o cansancio muscular?	SÍ NO
5. ¿Tienes secreciones nasales?	SÍ NO
6. ¿Tienes dolor de garganta o dolor de cabeza?	SÍ NO
7. ¿Tienes pérdida del olfato y/o el gusto?	SÍ NO
8. ¿Tienes sensación de malestar general?	SÍ NO
9. ¿Tienes trastornos gástricos o intestinales (náuseas, vómito, diarrea)	SÍ NO

LÍNEAS DE ATENCIÓN ARL SURA					
Línea nacional sin costo (marque la opción cero para asistencia)			18000511414		18000941414
WhatsApp: Atención médica exclusiva para COVID-19					3024546329
APP de SEGUROS SURA atención virtual disponible para sistema operativo iOS y Android					
Línea Bogotá	4055911	Línea Barranquilla	3197938	Línea Bucaramanga	6917938
Línea Cali	3808930	Línea Cartagena	6424938	Línea Manizales	8811280
Línea Medellín	4444578	Línea Pereira	3138400		

FIRMA ENCUESTADO: _____ Oliver Rodriguez

AUTOEVALUACIÓN DE SÍNTOMAS DE COVID-19

Carlos Ramírez
Ingeniero Civil

Evalúa el estado de tu salud diariamente antes de acudir a tu jornada laboral

Toda la información se recoge con fines estrictamente de interés público ante la situación decretada por las Autoridades Públicas, para proteger y salvaguardar un interés esencial para la vida de las personas , en consecuencia, autorizo a la ARL SURA y a la Empresa , para el manejo de la información aportada en esta encuesta para desarrollar acciones de promoción y prevención frente al contagio por COVID -19 acorde con lo normado por el Ministerio de Salud y las demás autoridades competentes

AUTORIZO: SÍ ⊗ NO ○

1. ¿Tienes sensación de falta de aire de inicio brusco (en ausencia de cualquier c	SÍ ~~NO~~
2. ¿Tienes fiebre de difícil control por más de 3 días? (+ 37,8°C)	SÍ ~~NO~~
3. ¿Tienes tos seca y persistente?	SÍ ~~NO~~
4. ¿Tienes sensación de fatiga o cansancio muscular?	SÍ ~~NO~~
5. ¿Tienes secreciones nasales?	SÍ ~~NO~~
6. ¿Tienes dolor de garganta o dolor de cabeza?	SÍ ~~NO~~
7. ¿Tienes pérdida del olfato y/o el gusto?	SÍ ~~NO~~
8. ¿Tienes sensación de malestar general?	SÍ ~~NO~~
9. ¿Tienes trastornos gástricos o intestinales (náuseas, vómito, diarrea)	SÍ ~~NO~~

LÍNEAS DE ATENCIÓN ARL SURA					
Línea nacional sin costo (marque la opción cero para asistencia)			18000511414		18000941414
WhatsApp: Atención médica exclusiva para COVID-19					3024546329
APP de SEGUROS SURA atención virtual disponible para sistema operativo iOS y Android					
Línea Bogotá	4055911	Línea Barranquilla	3197938	Línea Bucaramanga	6917938
Línea Cali	3808930	Línea Cartagena	6424938	Línea Manizales	8811280
Línea Medellín	4444578	Línea Pereira	3138400		

FIRMA ENCUESTADO: _____ Carlos Ramirez

AUTOEVALUACIÓN DE SÍNTOMAS DE COVID-19

Carlos Ramírez
Ingeniero Civil

Evalúa el estado de tu salud diariamente antes de acudir a tu jornada laboral

Toda la información se recoge con fines estrictamente de interés público ante la situación decretada por las Autoridades Públicas, para proteger y salvaguardar un interés esencial para la vida de las personas, en consecuencia, autorizo a la ARL SURA y a la Empresa , para el manejo de la información aportada en esta encuesta para desarrollar acciones de promoción y prevención frente al contagio por COVID -19 acorde con lo normado por el Ministerio de Salud y las demás autoridades competentes

AUTORIZO: SÍ NO

⊗ ○

1. ¿Tienes sensación de falta de aire de inicio brusco (en ausencia de cualquier c	SÍ ~~NO~~
2. ¿Tienes fiebre de difícil control por más de 3 días? (+ 37,8°C)	SÍ ~~NO~~
3. ¿Tienes tos seca y persistente?	SÍ ~~NO~~
4. ¿Tienes sensación de fatiga o cansancio muscular?	SÍ ~~NO~~
5. ¿Tienes secreciones nasales?	SÍ ~~NO~~
6. ¿Tienes dolor de garganta o dolor de cabeza?	SÍ ~~NO~~
7. ¿Tienes pérdida del olfato y/o el gusto?	SÍ ~~NO~~
8. ¿Tienes sensación de malestar general?	SÍ ~~NO~~
9. ¿Tienes trastornos gástricos o intestinales (náuseas, vómito, diarrea)	SÍ ~~NO~~

LÍNEAS DE ATENCIÓN ARL SURA			
Línea nacional sin costo (marque la opción cero para asistencia)	18000511414		18000941414
WhatsApp: Atención médica exclusiva para COVID-19			3024546329
APP de SEGUROS SURA atención virtual disponible para sistema operativo iOS y Android			

Línea Bogotá	4055911	Línea Barranquilla	3197938	Línea Bucaramanga	6917938
Línea Cali	3808930	Línea Cartagena	6424938	Línea Manizales	8811280
Línea Medellín	4444578	Línea Pereira	3138400		

FIRMA ENCUESTADO: Yisela Ordoñez Aldana

AUTOEVALUACIÓN DE SÍNTOMAS DE COVID-19

Carlos Ramirez
Ingeniero Civil

Evalúa el estado de tu salud diariamente antes de acudir a tu jornada laboral

Toda la información se recoge con fines estrictamente de interés público ante la situación decretada por las Autoridades Públicas, para proteger y salvaguardar un interés esencial para la vida de las personas, en consecuencia, autorizo a la ARL SURA y a la Empresa, para el manejo de la información aportada en esta encuesta para desarrollar acciones de promoción y prevención frente al contagio por COVID -19 acorde con lo normado por el Ministerio de Salud y las demás autoridades competentes

AUTORIZO: SÍ NO

X O

1. ¿Tienes sensación de falta de aire de inicio brusco (en ausencia de cualquier c	SÍ NO
2. ¿Tienes fiebre de difícil control por más de 3 días? (+ 37,8°C)	SÍ NO
3. ¿Tienes tos seca y persistente?	SÍ NO
4. ¿Tienes sensación de fatiga o cansancio muscular?	SÍ NO
5. ¿Tienes secreciones nasales?	SÍ NO
6. ¿Tienes dolor de garganta o dolor de cabeza?	SÍ NO
7. ¿Tienes pérdida del olfato y/o el gusto?	SÍ NO
8. ¿Tienes sensación de malestar general?	SÍ NO
9. ¿Tienes trastornos gástricos o intestinales (náuseas, vómito, diarrea)	SÍ NO

LÍNEAS DE ATENCIÓN ARL SURA					
Línea nacional sin costo (marque la opción cero para asistencia)			18000511414		18000941414
WhatsApp: Atención médica exclusiva para COVID-19					3024546329
APP de SEGUROS SURA atención virtual disponible para sistema operativo iOS y Android					
Línea Bogotá	4055911	Línea Barranquilla	3197938	Línea Bucaramanga	6917938
Línea Cali	3808930	Línea Cartagena	6424938	Línea Manizales	8811280
Línea Medellín	4444578	Línea Pereira	3138400		

FIRMA ENCUESTADO: Luis Calderon

AUTOEVALUACIÓN DE SÍNTOMAS DE COVID-19

Carlos Ramirez
Ingeniero Civil

Evalúa el estado de tu salud diariamente antes de acudir a tu jornada laboral

Toda la información se recoge con fines estrictamente de interés público ante la situación decretada por las Autoridades Públicas, para proteger y salvaguardar un interés esencial para la vida de las personas , en consecuencia, autorizo a la ARL SURA y a la Empresa , para el manejo de la información aportada en esta encuesta para desarrollar acciones de promoción y prevención frente al contagio por COVID -19 acorde con lo normado por el Ministerio de Salud y las demás autoridades competentes

AUTORIZO: SÍ NO

⊗ ○

1. ¿Tienes sensación de falta de aire de inicio brusco (en ausencia de cualquier c	SÍ ~~NO~~
2. ¿Tienes fiebre de difícil control por más de 3 días? (+ 37,8°C)	SÍ ~~NO~~
3. ¿Tienes tos seca y persistente?	SÍ ~~NO~~
4. ¿Tienes sensación de fatiga o cansancio muscular?	SÍ ~~NO~~
5. ¿Tienes secreciones nasales?	SÍ ~~NO~~
6. ¿Tienes dolor de garganta o dolor de cabeza?	SÍ ~~NO~~
7. ¿Tienes pérdida del olfato y/o el gusto?	SÍ ~~NO~~
8. ¿Tienes sensación de malestar general?	SÍ ~~NO~~
9. ¿Tienes trastornos gástricos o intestinales (náuseas, vómito, diarrea)	SÍ ~~NO~~

LÍNEAS DE ATENCIÓN ARL SURA					
Línea nacional sin costo (marque la opción cero para asistencia)			18000511414		18000941414
WhatsApp: Atención médica exclusiva para COVID-19					3024546329
APP de SEGUROS SURA atención virtual disponible para sistema operativo iOS y Android					
Línea Bogotá	4055911	Línea Barranquilla	3197938	Línea Bucaramanga	6917938
Línea Cali	3808930	Línea Cartagena	6424938	Línea Manizales	8811280
Línea Medellín	4444578	Línea Pereira	3138400		

FIRMA ENCUESTADO: _____ Diego Ortega

CONTROL DIARIO DE TEMPERATURA

OBRA: CONSTRUCCION DE 32 VIVIENDAS URBANAS DE INTERES PRIORITARIO EN EL MUNICIPIO DE CAPARRAPI DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

FECHA:	10 Junio 2020

HORA	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMPERATURA
7:00 am	Roberto Alarcon.	36.7
7:01 am	Martin Galindo.	36.0
7:02 am	Olver Rodriguez	36.4
7:03 am	Carlos Ramirez	36.2
7:04 am	Yisela Ordoñez	36.5
7:17 am	Luis Calderon	36.1
9:04 am.	Diego Ortega	36.2
11:55 am	Olver Rodriguez	36.7
11:56 am	Martin Galindo	36.4
11:57 am	Roberto Alarcon	36.3.
11:58 am	Luis Calderon.	36.0
2:33 pm	Carlos Ramirez	36.5.
2:34 pm	Olver Rodriguez	36.0
23:35 pm	Luis. Calderon.	36.4
2:36 pm	Roberto Alarcon.	36.1
2:37 pm	Martin Galindo	36.1
4:46 pm	Olver Rodriguez	36.6.
4:47 pm	Roberto Alarcon	36.6
4:48 pm	Martin Galindo	36.5.
4:49 pm	Luis Calderon.	36.6
4:50 pm	Carlos Ramirez	36.8
4:56 pm	Yisela ordoñez	36.6.

Bogotá 17 de junio de 2020

SEÑOR(ES):
SECRETARÍ A DE HÁBITAT Y VIVIENDA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
Atn. Ing. Astrid Osorio
Av. Calle 26 No 51-53 Ciudad.

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No SHVS-LP-034-2019 CUYO OBJETO ES: *"CONSTRUCCIÓN DE TREINTA Y DOS (32) VIVIENDAS DE INTERÉS PRIORITARIO URBANAS EN EL MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."*

ASUNTO: Prórroga del Plazo de Ejecución de Contrato de Obra Pública No SHVS-LP-034-2019 de 22 de Agosto de 2019

Cordial Saludo,

En atención a la comunicación recibida el día 17 de junio de 2020 por el contratista Carlos Augusto Ramírez Bastidas en la cual solicita la ampliación del contrato de la referencia ya que a pesar de que se tenía programada para el 16 de Junio la verificación técnica de la Empresa Prestadora del Servicio de Energía ENEL-CODENSA para la expedición del certificado RETIE, esta no se realizó por lo que está sujeta a reprogramación por la Empresa de Servicios Públicos y de la cual no existe fecha cierta para el desarrollo de la misma, conforme a lo anterior procede a analizar la Interventoría su petición previas las siguientes consideraciones:

1. Se suscribe el Contrato de Obra Pública No SHVS-LP-034-2019 el 22 de Agosto de 2019 el cual tiene como fecha de terminación 6-07-2020
2. Al no existir fecha cierta de verificación técnica por la Empresa ENEL-CODENSA. considera la Interventoría que el plazo determinado por el contratista para la prórroga, es decir DOS (02) MESES, es viable, ya que es necesario para dar cumplimiento a la Cláusula Tercera del Contrato SHVS-LP-034-2019, el cual enuncia:

   "CLÁUSULA 3 – ALCANCE DEL OBJETO.

   El alcance del objeto, obedece al contenido de las actividades de orden general y especifico, en las que se enmarcará el contrato y sus apéndices. Así, sin perjuicio de las obligaciones específicas que se encuentran contenidas en los documentos antes enunciados, para el desarrollo del objeto, se construirán treinta y dos (32) viviendas de interés prioritario urbanas en un predio aportado por la Alcaldía Municipal y ubicado en el centro poblado San Carlos, del Municipio de Caparrapí, que se encuentra a 17.6 Km del casco urbano del municipio.

   Las actividades de orden general son las que a continuación se relacionan:

*Construcción de unidades de vivienda: Preliminares, cimientos, desagües e instalaciones sanitarias, pisos-bases- rellenos, estructuras en concreto, mampostería, instalaciones hidráulicas, **instalaciones eléctricas**, pañetes- resanes, cubiertas, cielo raso, pisos – acabados, enchapes y accesorios, vidrios y espejos, aparatos sanitarios, carpintería metálica, pintura.*
Construcción de andenes y sardineles

Instalaciones eléctricas de media tensión, baja tensión y alumbrado publico

Conexiones de aguas residuales domesticas
Conexiones de agua potable
Permisos y licencias a que hubiere lugar" ***(Subrayado y negrilla fuera de texto)***

3. De conformidad a lo estipulado en la cláusula quinta *FORMA DE PAGO* de la minuta contractual en la cual se enuncia que los pagos se realizarán por porcentaje de obra ejecutada, recibida y certificada y en virtud de que la prórroga en el plazo de ejecución obedece a trámites administrativos para expedición de Certificado RETIE, además de lo expuesto por el contratista de Obra en la cual manifiesta no incurrir en gastos adicionales durante la prórroga, se evidencia que la entidad contratante no deberá realizar afectación presupuestal por adición en valor.

4. Cabe la pena resaltar que el contratista de obra pública debe realizar las actuaciones necesarias para acatar las precisiones, requerimientos y observaciones dadas por la empresa ENEL-CONDENSA entre las cuales se mencionan: Adjuntar certificado de distribución entre N03 y B03. El certificado de distribución debe incluir desde B03 hasta equipo de medida de la casa MZD casa 1, Certificado de uso final debe partir desde equipo de media, de ahí aguas arriba debe certificarse como distribución en baja tensión con su correspondiente formato.

Lo anterior de acuerdo a lo señalado en la Cláusula Décima *OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA*:

"(…) CLÁUSULA 10 – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:
10.01 Obligaciones generales (…)
10.1.26 Adelantar de manera oportuna los trámites necesarios ante las entidades municipales y las empresas competentes (entidades públicas o privadas), para obtener las autorizaciones, revisiones, avales, permisos, y demás actos y actuaciones administrativas que sean necesarias; que garanticen el desarrollo del objeto del contrato, acatando con celeridad sus recomendaciones de acuerdo a las normas vigentes, especificaciones técnicas y demás solicitudes de estas."

Por las razones anteriormente expuestas y una vez analizada la solicitud del contratista de obra pública, considera la Interventoría VIABLE realizar prórroga por un término de DOS (02) MESES puesto que a la fecha se encuentra en ejecución el Contrato de Obra Pública No SHVS-LP-034-2019 además de que no obedece a aspectos atribuibles a falta de planeación, gestión o negligencia por el Contratista de Obra Pública, Interventoría y Supervisión.

Agradezco de antemano su atención.

Cordialmente,

Agradeciendo su atención,

PEDRO MAURICIO BELTRÁN DULCEY
Representante Legal
CONSTRUMARCA S.A.S

Anexo:

- Solicitud del Contratista de Obra Pública

Copia: Secretaría de Hábitat y Vivienda Gobernación de Cundinamarca

Carlos Ramirez
Ingeniero Civil

Bogotá D.C., 17 de junio de 2020

Señores
SECRETARIA DE HÁBITAT Y VIVIENDA
Gobernación de Cundinamarca
Ciudad.

Referencia: Solicitud ampliación plazo contrato SHVS-LP-034-2019
CONSTRUCCION DE 32 VIVIENDAS URBANAS DE INTERES PRIORITARIO EN EL MUNICIPIO DE CAPARRAPI DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Cordial saludo

En el proceso de ejecución de la obra indicada en la referencia, actualmente se está a la espera de la visita técnica de la empresa prestadora del servicio de energía (CODENSA ESP), la cual estaba programada para el día 16 de junio y por motivos desconocidos fue cancelada y se está a la espera que sea agendada por ellos nuevamente, siendo incierta la nueva fecha de visita y por ende la continuación de los tramites y procesos subsiguientes a la misma.

Ante esta situación, les solicito se amplíe el plazo de ejecución del contrato en 60 días, el cual se considera prudente y suficiente para terminar la ejecución de la obra, incluyendo los trámites ante CODENSA ESP.

Ante cualquier inquietud adicional, estaré presto a resolverla.

Atentamente:

CARLOS AUGUSTO RAMIREZ BASTIDAS
CC 76.317.808 de Popayán.
Contratista

VoBo. CONSTRUMARCA
Interventoría

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	VALOR UNITARIO	PRESUPUESTO ACTUALIZADO		REAL EJECUTADO	
				CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
A. PRESUPUESTO CASAS							
	Preliminares						
1	Replanteo manual de cimientos	M2	$ 3.934	924,38	$ 3.636.511	924,38	$ 3.636.511
2	Excavación manual zanja en tierra h=1.0 m	M3	$ 26.362	232,64	$ 6.132.856	198,97	$ 5.245.247
3	Relleno en recebo comun copactado mécanicamente	M3	$ 137.000	226,72	$ 31.060.640	191,69	$ 26.261.530
4	Acero figurado 60000 psi	KG	$ 4.620	19809,49	$ 91.519.844	19422,8448	$ 89.733.543
5	Refuerzo malla electrosoldada	KG	$ 6.427	4561,74	$ 29.318.303	4816,907558	$ 30.958.265
6	Placa base concreto 0.08 2500 psi	M2	$ 57.052	684,14	$ 39.031.555	684,16	$ 39.032.696
7	Viga de amarre en concreto 3500 psi	M3	$ 773.816	84,08	$ 65.062.449	90,37	$ 69.927.585
8	Dovela grouting 3000 psi	ML	$ 10.790	4109,44	$ 44.340.858	4.987,68	$ 53.817.067
9	Viga aérea 3500 psi	M3	$ 972.005	23,98	$ 23.308.680	0,00	$ 0
10	Pasos prefabricados escaleras en concreto 2500 psi (ancho 1m)	UN	$ 53.781	384	$ 20.651.904	384,00	$ 20.651.904
11	Suministro y montaje de perfiles tipo placa facil. Incl. Bloquelon de arcilla y torta concreto 3500 psi 0.05 m	M2	$ 82.509	705,42	$ 58.203.499	705,47	$ 58.207.525
12	Suministro y montaje de perfiles C en lamina 80*40*15 mm 2mm. Incl. Anclajes. Tornilleria pintura alquidica anticorrosiva y platineria.	ML	$ 20.128	549,12	$ 11.052.687	590,40	$ 11.883.571
13	Mesones en concreto 2500 psi, e=0.1 m (incl. Refuerzo)	M2	$ 104.125	40,7	$ 4.237.888	40,70	$ 4.238.304
14	Muro en bloque estructural No. 5 e=0.12 m	M2	$ 39.517	3241,31	$ 128.086.847	3.123,95	$ 123.449.053
15	Teja en lamina galvanizada cal 26 pintura	M2	$ 49.528	840,72	$ 41.639.180	760,63	$ 37.672.582
16	Caballete galvanizado cal 26 d=0.30	ML	$ 17.730	98,56	$ 1.747.469	123,68	$ 2.192.846
17	Registro 1/2"	UN	$ 63.103	32	$ 2.019.296	32,00	$ 2.019.296
18	Red suministro pvc 1 1/2"	ML	$ 24.042	136,76	$ 3.287.984	136,80	$ 3.288.946
19	Punto hidraulico pvc-p/paral 1/2"	UN	$ 63.608	160	$ 10.177.280	160,00	$ 10.177.280
20	Tanque plastico elevado 500 lt (incluye accesorios e instalación	UN	$ 294.876	32	$ 9.436.032	32,00	$ 9.436.032
21	Caja de inspección de 40X40	UN	$ 245.873	32	$ 7.867.936	32,00	$ 7.867.936
22	Red sanitaria pvc-s 4"	ML	$ 49.859	208	$ 10.370.672	208,00	$ 10.370.672
23	Salida sanitaria pvc-s/paral 4"	UN	$ 92.831	32	$ 2.970.592	32,00	$ 2.970.592
24	Red sanitaria pvc-s 3"	ML	$ 36.727	192	$ 7.051.584	192,00	$ 7.051.584
25	Salida sanitaria pvc-s/paral 3"	UN	$ 86.742	160	$ 13.878.720	160,00	$ 13.878.720
26	Suministro e instalación lavaplatos de empotrar en acero inoxidable 45X49 cm (incluye accesorios y griferia)	UN	$ 263.639	32	$ 8.436.448	32,00	$ 8.436.448

27	Suministro e instalación sanitario tanque (incluye griferia)	UN	$ 319.428	32	$ 10.221.696	32,00	$ 10.221.696
28	Suministro e instalación lavamanos colgar (incluye griferia)	UN	$ 147.253	32	$ 4.712.096	32,00	$ 4.712.096
29	Suministro e instalación ducha sencilla	UN	$ 85.965	32	$ 2.750.880	32,00	$ 2.750.880
30	Juegos incrustar (incluye toallero, porta rollo, jabonera, cepillera y percha simple)	UN	$ 130.349	32	$ 4.171.168	32,00	$ 4.171.168
31	Rejilla plastica sosco 3X2	UN	$ 10.371	64	$ 663.744	64,00	$ 663.744
32	Lavadero en cemento 0.60*0.60*0.60 m	UN	$ 346.549	32	$ 11.089.568	32,00	$ 11.089.568
33	Salida lampara toma pvc completa	UN	$ 60.718	448	$ 27.201.664	256,00	$ 15.543.808
34	Salida para toma GFCI en tubo condult PVC de 1/2" y conductores de cobre 2N12 AWG THHN + 1No 12 desnudo incluye toma GFCI curvas. Terminales, uniones. Soportes cajas y accesorios para completar la salida.	UN	$ 115.641	64	$ 7.401.024	64,00	$ 7.401.024
35	Suministro, montaje y conexión de automatico enchufable de 1X20 1X30 2X40 o 1X50 amperios	UN	$ 14.364	96	$ 1.378.944	96,00	$ 1.378.944
36	Tablero parcial 4 circuitos	UN	$ 100.550	32	$ 3.217.600	32,00	$ 3.217.600
37	Suministro y tendido de acometidas monofasica aérea antifraude en conductores 2No8 incluye accesorios para completar la actividad	ML	$ 19.531	288	$ 5.624.928	288,00	$ 5.624.928
38	Suministro y tendido de acometidas en conductores 1No8 + 1No8 + 1No 10 por tubo incluye accesorios para completar la actividad	ML	$ 8.069	224	$ 1.807.456	0,00	$ 0
39	Bajante para acometida electrica en tubo condurt EMT de 3/4" de diametro incluye capacete y accesorios	UN	$ 53.040	32	$ 1.697.280	32,00	$ 1.697.280
40	Suministro y tendido de ducto PVC de 1" incluye curvas uniones boquillas, material de relleno excavaciones compactación y accesorios	ML	$ 6.714	224	$ 1.503.936	224,00	$ 1.503.936

41	Suministro e hincada de varilla de cobre de 2.44. metrso X 5/8" para aterrizar la infraestructura de apantallamiento y la malla de puesta a tierra	UN	$ 161.656	32	$ 5.172.992	32,00	$ 5.172.992
42	Suministro y tendido de cable de cobre No. 8 para polo tierra incluye tuno PVC de 3/4"	ML	$ 10.227	64	$ 654.528	64,00	$ 654.528
43	Suministro y armado de soldadira tipo cadweld 120 grs para empalmes del sistema de apantallamiento y puesta a tierra incluye moldes, encendedor, pinzas y accesorios	UN	$ 54.797	32	$ 1.753.504	32,00	$ 1.753.504
44	Suministro y construcción de caja de paso en mamposteria 30X30 para medicion y mantenimiento del sistema de tierra	UN	$ 159.357	32	$ 5.099.424	32,00	$ 5.099.424
45	Suministro, montaje y conexión de antena para televisión incluye soportes amplificador de señal y accesorios mantenumuento del sistema de tierra	UN	$ 435.790	32	$ 13.945.280	32,00	$ 13.945.280
46	Suministro, transporte, conexión y montaje de medidor electronico monofasico de 60 amperios. Incluye caja homologada por el operador y accesorios	UN	$ 363.058	32	$ 11.617.856	32,00	$ 11.617.856
47	Tramites ante el operador del servicio para aprobar y conectar el nuevo servicio. Incluye costos por documento para tramite.	UN	$ 1.242.240	32	$ 39.751.680	32,00	$ 39.751.680
48	Baldosa ceramica piso- pared 20X20 calidad primera	M2	$ 60.679	286,96	$ 17.412.446	286,96	$ 17.412.640
49	Puerta en lamina cal 18 incl. Anticorrosivo	M2	$ 221.371	244,32	$ 54.085.363	240,48	$ 53.235.298
50	Marco para puerta en lamina cal.18-80	UN	$ 150.284	160	$ 24.045.440	160,00	$ 24.045.440
51	Ventana lamina calibre 18 incl. Anticorrosivo	M2	$ 127.483	180,16	$ 22.967.337	170,30	$ 20.397.280
52	Vidrio transparente 4mm	M2	$ 45.152	180,16	$ 8.134.584	0,00	$ 0
ITEMS NUEVOS							
53	Relleno con material de excavación	M3	$ 19.190	60	$ 1.151.400	72,96	$ 1.400.102
54	Pañete liso muros 1 4, e=1.5 cms	M2	$ 19.638	161,28	$ 3.167.217	434,50	$ 8.532.632
55	Alistado de pisos 1 3, e=4 cms	M2	$ 33.663	30,72	$ 1.034.127	72,83	$ 2.451.744
56	Vigacinta 3500 psi	M3	$ 991.238	4,19	$ 4.153.287	15,55	$ 15.409.072
57	Base en concreto pobre 1500 psi	M3	$ 477.369	10,5	$ 5.012.375	7,14	$ 3.407.498

A. SUBTOTAL COSTO DIRECTO CASAS					$ 977.128.538		$ 946.669.377,00
B. OBRAS DE URBANISMO ANDENES - SARDINELES							
58	Excavación manual zanja en tierra h=1.0 m	M3	$ 26.362	225,2	$ 5.936.722,40	223,55	$ 5.893.235,64
59	Gavión malla pvc	M3	$ 276.498	0	$ 0,00	0,00	$ 0,00
60	Suministro e instalación de geotextil nt 1800 (estabilización, filtro y separación)	M3	$ 7.554	0	$ 0,00	0,00	$ 0,00
61	Relleno tipo 2" recebo	M3	$ 131.919	144,96	$ 19.122.978,24	144,96	$ 19.123.374,00
62	Anden concreto 3000 psi en sitio e= 0.1m	M2	$ 73.518	269,3	$ 19.798.397,40	314,83	$ 23.145.966,01
63	Sardinel fundido in.situ h=0.2m e=0.2 m concreto de 3000 psi	ML	$ 38.788	116,08	$ 4.502.511,04	121,41	$ 4.709.251,08
64	Cañuela concreto 2000 psi 0.20X0.12	ML	$ 29.588	143,88	$ 4.257.121,44	138,21	$ 4.089.357,48
65	Empradización (incluye 10cm de tierra negra	M2	$ 15.573	232,2	$ 3.616.050,60	232,20	$ 3.616.050,60
ITEMS NUEVOS							
66	Concreto ciclopeo 2500 psi 40% rajon para elevaciones	M3	$ 503.148	12,17	$ 6.123.311,16	15,52	$ 7.811.171,44
67	Base en concreto pobre 1500 psi	M3	$ 477.369	4,41	$ 2.105.197,29	4,63	$ 2.208.308,99
68	Muro de contención en concreto 3500 psi H=2.0	M3	$ 863.822	38,04	$ 32.859.788,88	38,80	$ 33.520.543,60
69	Acero figurado 60000 psi	KG	$ 4.620	2165,25	$ 10.003.455,00	2.234,21	$ 10.322.055,19
70	Baranda metalixa tuberia AN D=2" Cal 14-2 lineas H=0.80 mts	ML	$ 139.654	38	$ 5.306.852,00	38,00	$ 5.306.852,00
B. SUBTOTAL COSTO DIRECTO OBRAS DE URBANISMO ANDENES - SARDINELES					$ 113.632.385,45		$ 119.746.166,04
C. INSTALCIONES ELECTRICAS RED MEDIA TENSIÓN, BAJA TENSIÓN Y ALUMBRADO PUBLICO							
71	Retiro de poste 12m 510	UN	$ 247.315	1	$ 247.315,00	1,00	$ 247.315
72	Suministro e instalación de poste de concreto 12m 1050 Kg	UN	$ 1.337.678	1	$ 1.337.678,00	1,00	$ 1.337.678
73	Suministro e instalación de estructura LA202	UN	$ 431.418	0	$ 0,00	0,00	$ 0
74	Suministro e instalación de transformador 15 KVA (incluye protecciones)	UN	$ 6.472.360	1	$ 6.472.360,00	1,00	$ 6.472.360
75	Estructura para red trenzada	UN	$ 147.205	9	$ 1.324.845,00	9,00	$ 1.324.845
76	Suministro e instalación de red trenzada en aluminio	ML	$ 29.767	150	$ 4.465.050,00	150,00	$ 4.465.050
77	Suministro e instalación de caja de derivación para baja tensión	UN	$ 218.125	9	$ 1.963.125,00	9,00	$ 1.963.125
78	Red abierta para alumbrado publico en 1#6+1#6 AL THW	ML	$ 25.802	0	$ 0,00	0,00	$ 0
79	Suministro e instalación de alumbrado con fotocelda Sylvania LED STREET ZD216 para alumbrado publico	UN	$ 707.191	15	$ 10.607.865,00	15,00	$ 10.607.865

80	Sistema de puesta a tierra para transformador (malla de 5X5m con cuadricula de 2.5 m y 4 varillas, una en cada punta)	UN	$ 2.215.051	0	$ 0,00	0,00	$ 0
81	Puesta a tierra en final de circuito de baja tensión (10m de cable de cobra desnudo N4 y 1 varilla cooper weld)	UN	$ 338.083	4	$ 1.352.332,00	4,00	$ 1.352.332
ITEMS NUEVOS							
82	Transporte e instalación de poste de concreto de 10m 1050 Kgs	UN	$ 1.200.000	3	$ 3.600.000,00	3,00	$ 3.600.000
83	Transporte e instalación de poste de concreto de 10m 510 kgs	UN	$ 1.100.000	2	$ 2.200.000,00	2,00	$ 2.200.000
84	Trasnposte e instalación de poste de concretro de 12m 510 kgs	UN	$ 1.230.000	2	$ 2.460.000,00	2,00	$ 2.460.000
85	Vestimiento de estructura monoposte red bt norma codensa LA321, LA328, LA406, 2AP307-1	UN	$ 350.000	3	$ 1.050.000,00	3,00	$ 1.050.000
86	Vestimiento de estructura monoposte red bt norma codensa LA322, LA328, LA406, 2AP307-1	UN	$ 450.000	1	$ 450.000,00	1,00	$ 450.000
87	Vestimiento de estructura monoposte red bt norma codensa LA325, LA328, LA406, 2AP307-2	UN	$ 520.000	1	$ 520.000,00	1,00	$ 520.000
88	Vestimiento de estructura monoposte red bt norma codensa LA321, LA328, LA406, 2AP307-3	UN	$ 1.200.000	2	$ 2.400.000,00	2,00	$ 2.400.000
89	Vestimiento de estructura monoposte red bt norma codensa LA420, LA321, LA328, LA406, 2AP307-4	UN	$ 1.800.000	1	$ 1.800.000,00	1,00	$ 1.800.000
90	Vestimiento de estructura monoposte red bt norma codensa LA212, CTU501, LA420, LA321, LA328, LA406, 2AP307-5	ML	$ 1.800.000	1	$ 1.800.000,00	1,00	$ 1.800.000
91	Sistema de puesta a tierra para transformador (malla de 5X5m con cuadricula de 2.5 m y 2 varillas una en cada punta	UN	$ 530.730	1	$ 530.730,00	1,00	$ 530.730
C. SUBTOTAL COSTRO DIRECTO RED ELECTRICA					$ 44.581.300,00		$ 44.581.300,00
D. URBANISMO CONEXIONES DE AGUA RESIDUAL DOMESTRICAS							
92	Localización y replanteo de redes con equipos de precisión	M2	$ 10.780	96,48	$ 1.040.054,40	96,48	$ 1.040.054,40
93	Excavación manual zanja en tierra h=1.0 m	M3	$ 26.362	100,08	$ 2.638.308,96	100,05	$ 2.637.509,53
94	Relleno tipo 7" arena de peña	M3	$ 140.422	17,51	$ 2.458.789,22	13,27	$ 1.862.838,25
95	Relleno tipo 1" gravilla	M3	$ 135.487	0	$ 0,00	0,00	$ 0,00
96	Relleno con material de excavación	M3	$ 19.190	86,81	$ 1.665.883,90	86,80	$ 1.665.692,00

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 76317808		RAMIREZ BASTIDAS CARLOS AUGUSTO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CAPARRAPI	CLL 13 5 65	CAPARRAPI-CUNDINAMARCA	8723215	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-05	2020-06	661943286	9406405449	E	2020/06/03	2020/06/25	BANCOLOMBIA		$787,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	80323374	ALARCON MELO ROBERTO	230201	30	$877,803	$26,400	EPSC22	30	$877,803	$35,200	CCF26	30	$877,803	$35,200	14-11	30	$877,803	$61,100	30	$0	$0
2	CC	10164789	CALDERON LUIS ALIRIO	230301	30	$877,803	$26,400	ESSC62	30	$877,803	$35,200	CCF26	30	$877,803	$35,200	14-11	30	$877,803	$61,100	30	$0	$0
3	CC	80320304	GALINDO GAITAN MARTIN ALONSO	231001	30	$877,803	$26,400	EPSC34	30	$877,803	$35,200	CCF26	30	$828,116	$33,200	14-11	30	$877,803	$61,100	30	$0	$0
4	CC	17626907	ROJAS LOSADA JORGE ANTONIO	25-14	30	$877,803	$26,400	CCFC24	30	$877,803	$35,200	CCF32	30	$877,803	$35,200	14-11	30	$877,803	$61,100	30	$0	$0
5	CC	1091134556	SEPULVEDA CELIS JUAN CAMILO	230301	30	$877,803	$26,400	EPS017	30	$877,803	$35,200	CCF26	30	$877,803	$35,200	14-11	30	$877,803	$61,100	30	$0	$0
Total			**Afiliados(5)**			**$4,389,015**	**$132,000**			**$4,389,015**	**$176,000**			**$4,339,328**	**$174,000**			**$4,389,015**	**$305,500**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				5	$132,000	$0	$132,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$26,400	$0	$26,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$26,400	$0	$26,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$52,800	$0	$52,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$26,400	$0	$26,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$305,500	$0	$305,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	$305,500	$0	$305,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				5	$174,000	$0	$174,000
COMFACUNDI	CCF26	860,045,904	7	4	$138,800	$0	$138,800
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	1	$35,200	$0	$35,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				5	$176,000	$0	$176,000
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$35,200	$0	$35,200
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$35,200	$0	$35,200
COMFAMILIAR HUILA	CCFC24	891,180,008	2	1	$35,200	$0	$35,200
CONVIDA	EPSC22	899,999,107	9	1	$35,200	$0	$35,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$35,200	$0	$35,200
TOTAL				5	$787,500	$0	$787,500

2020/06/25 07:31 AM

97	Triturado grueso 3/4"	M3	$ 215.019	0	$ 0,00	0,00	$ 0,00
98	Tuberia alcantarilla novafort 6"	ML	$ 32.997	166,8	$ 5.503.899,60	166,80	$ 5.503.899,60
99	Tuberia pvc alcantarillado 8"	ML	$ 52.648	0	$ 0,00	0,00	$ 0,00
100	Caja de inspección 60X60	UN	$ 285.114	17	$ 4.846.938,00	17,00	$ 4.846.938,00
101	Caja de inspección (80X80)	UN	$ 380.270	3	$ 1.140.810,00	3,00	$ 1.140.810,00
102	Caja de inspección (100X100)	UN	$ 521.925	1	$ 521.925,00	1,00	$ 521.925,00
D. SUBTOTAL COSTO DIRECTO URBANISMO CONEXIONES DE AGUAS RESIDUALES					$ 19.816.609,08		$ 19.219.666,78
E. URBANISMO CONEXIONES DE AGUA POTABLE							
103	Localización y replanteo de redes con equipos de precisión	M2	$ 10.780	139,81	$ 1.507.151,80	139,81	$ 1.507.130,24
104	Excavación manual zanja en tierra h=1.0 m	M3	$ 26.362	116,71	$ 3.076.709,02	116,71	$ 3.076.635,21
105	Relleno tipo 7 "arena de peña"	M3	$ 140.422	19,45	$ 2.731.207,90	19,69	$ 2.764.628,34
106	Relleno tipo 2 "recebo"	M3	$ 131.919	13,56	$ 1.788.821,64	13,58	$ 1.791.143,41
107	Tuberia pvcp 1/2"	ML	$ 8.857	32	$ 283.424,00	32,00	$ 283.424,00
108	Tuberia pvc unión mecánica rde 21 2"	ML	$ 14.921	349,52	$ 5.215.187,92	349,52	$ 5.215.187,92
109	Collar de derivación pvc unión mecánica 2"X1/2"	UN	$ 13.717	32	$ 438.944,00	32,00	$ 438.944,00
110	Accesorios pvcp unión mecánica rde 13 5 2"	UN	$ 24.741	5	$ 123.705,00	5,00	$ 123.705,00
111	Adaptadores brida 2"	UN	$ 115.733	6	$ 694.398,00	0,00	$ 0,00
112	Valvula de corte 2"	UN	$ 848.292	0	$ 0,00	0,00	$ 0,00
113	Micro medidor	UN	$ 249.587	32	$ 7.986.784,00	32,00	$ 7.986.784,00
	ITEMS NUEVOS						
114	Rellenos con material de excavación	M3	$ 19.190	83,69	$ 1.606.011,10	84,39	$ 1.619.367,34
115	Tanque plastico 5000 Lts - Incluye accesorios e instalacion	UN	$ 2.485.200	0	$ 0,00	0,00	$ 0,00
116	Tee unión mecánica 2"	UN	$ 80.578	2	$ 161.156,00	2,00	$ 161.156,00
117	Codo pvc 2"X90Gr	UN	$ 62.343	1	$ 62.343,00	1,00	$ 62.343,00
118	Valvula HF 2" SE JH	UN	$ 400.570	1	$ 400.570,00	1,00	$ 400.570,00
119	Ventosa HF sencilla 1/2" incluye accesorios para instalación (2 niples roscados HG 1/2" Registro de corte 1/2"	UN	$ 415.560	1	$ 415.560,00	0,00	$ 0,00
E. SUBTOTAL COSTO DIRECTO URBANISMO CONEXIONES DE AGUA POTABLE					$ 26.491.973,38		$ 25.431.018,46
TOTAL COSTO DIRECTO DEL PROYECTO ANTES DE AIU					$ 1.181.650.805,91		$ 1.155.647.528,28
AIU							
ADMINISTRACIÓN				25,5%	$ 301.320.955,51	25,5%	$ 294.690.119,71
IMPREVISTOS				1,0%	$ 11.816.508,06	1,0%	$ 11.556.475,28
UTILIDAD				3,5%	$ 41.357.778,21	3,5%	$ 40.447.663,49
SUBTOTAL AIU					$ 354.495.241,77		$ 346.694.258,49
TOTAL COSTO DIRECTO DEL PROYECTO CON AIU					**$ 1.536.146.047,68**		**$ 1.502.341.786,77**
% AVANCE PARA ESTE PERIODO							98.10%

CRONOGRAMA DE EJECUCION DE OBRA - VERSION AJUSTADA SEGÚN MODIFICACION DOS DE CONTRATO DE OBRA

CONSTRUCCION DE 32 VIVIENDAS URBANAS DE INTERES PRIORITARIO EN EL MUNICIPIO DE CAPARRAPI DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

ACTIVIDADES	SEMANA 1						SEMANA 2						SEMANA 3						SEMANA 4						SEMANA 5						SEMANA 6						
	26 al 30 de mayo						1 al 6 de junio						8 al 13 de junio						15 al 20 de junio						22 al 27 de junio						29 de junio al 06 de julio						
		M	M	J	V	S	L	M	M	J	V	S	L	M	M	J	V	S	L	M	M	J	V	S	L	M	M	J	V	S	L	M	M	J	V	S	L
Capacitacion protocolo samitario COVID 19																																					
A. PRESUPUESTO CASAS																																					
Actividaes de arreglo detalles constructivos, resane y limpieza de mamposteria																																					
Suministro, transporte, conexión y montaje de medidor electrónico monofásico de 60 amperios. Incluye caja homologada por el operador y accesorios.																																					
Trámites ante el operador del servicio para aprobar y conectar el nuevo servicio. Incluye costos por documento para trámite.																																					
Items Nuevos																																					
Alistado de pisos 1:3; e=4 cms																																					
Ceramica para piso																																					
B. OBRAS DE URBANISMO ANDENES – SARDINELES																																					
Empradización (incluye 10 cm de tierra negra)																																					
E. URBANISMO CONEXIONES DE AGUAS POTABLE																																					
Accesorios pvcp unión mecánica rde 13.5 2"																																					
Adaptadores brida 2"																																					
Válvula de corte 2"																																					
Micro medidor (incl. caja piso en concreto y tapa en HF)																																					
Items Nuevos																																					
Ventosa HF sencilla 1/2" incluye accesorios para instalación (2 niples roscados HG 1/2" Regsitro de corte 1/2")																																					

ING. CARLOS AUGUSTO RAMIREZ BASTIDAS
Contratista
SHVS-LP-034-2019

Viernes 13 de Marzo de 2020.
Continuan las instalaciones eléctricas, se inicia el regado de tierra negra en la zona verde, se continua la fundicion del registro de agua potable, ajuste de puertas y ventanas, se hace la instalacion hidraulica (sello) de los tanques de almacenamiento de agua.

Sabado 14 de marzo de 2020
Continuan instalaciones eléctricas, se continua con la instalacion de tierra negra en la zona verde, se verifica instalacion y sello hidraulico de tanques de almacenamiento, se funden cañuelas.

Lunes 16 de Marzo de 2020
Continuan las instalaciones electricas, se inicia la siembra de pasto en la zona verde, se inicia la instalacion de vidrios, la fundida de los registros de agua potable, se funden cañuelas.

Martes 17 de Marzo de 2020
Se continua con las instalaciones electricas, se continua con la siembra de pasto, se continua con la instalacion de vidrios, se continua con la fundida de cañuelas, se verifica el funcionamiento de la red hidraulica.

Miercoles 18 de Marzo de 2020
Se continuan las instalaciones electricas, la siembra de pasto, la instalacion de vidrios, la fundida de cañuelas, se ajustan conexiones en instalacion hidraulica.

Jueves 19 de Marzo de 2020
Se continuan con las instalaciones electricas,

la instalacion de vidrios, el pasto no se podo continuar instalando por fuertes lluvias.

Viernes 20 de marzo de 2020
Se continua la instalacion eléctrica, se termina la instalacion de vidrios, el personal de la obra se retira ante anuncio de aislamiento obligatorio.

Lunes 01 de junio de 2020.
Se llega al sitio de la obra, se inicia el proceso de aplicacion del protocolo de bioseguridad, instalando carteleras, avisos, puntos de desinfeccion, zona de atencion, entre otros, se lleva a cabo la limpieza de las zonas de trabajo y herramientas.

Martes 02 de junio de 2020.
Se lleva a cabo el proceso de capacitacion en lo referente al covid19, se provee al personal de los elementos de proteccion personal respectivos.
Se inician las actividades de obra continuando con la empradizacion, arreglo de detalles constructivos y la parte final de las instalaciones electricas.

Miercoles 03 de junio de 2020
Se continua con la empradizacion, se inicia la instalacion de alistado de piso para la instalacion de la cerámica, se continua con el arreglo de detalles constructivos, resane y limpieza de mamposteria.

Jueves 04 de junio de 2020.
Se continua con el alistado de pisos, se inicia la instalacion de ceramica de piso, se continua con el arreglo de detalles constructivos, resane y limpieza de mamposteria y empradizacion.

Viernes 05 de junio de 2020.
Se continua con la empradizacion, alistado de pisos e instalación de cerámica de piso y arreglo de detalles constructivos.

Sabado 06 de junio de 2020.
Se termina la empradización, el alistado de pisos se funde en la totalidad de las viviendas, se continua con la instalacion de cerámica de pisos y arreglo de detalles constructivos.

Lunes 08 de junio de 2020
Se continua con la instacion de cerámica de piso, arreglo de detalles constructivos, incluyendo la nivelacion de apliques y tomos.

Martes 09 de junio de 2020
Se continua con la instalacion de ceramica de piso arreglo de detalles y ajuste de apliques y tomas eléctricas.

Miercoles 10 de junio de 2020
se continua con la instalacion de ceramica de piso, arreglo de detalles constructivos. El dia de hoy se programa visita de Codensa a verificación tecnica de las redes para el proximo 16 de junio.

Jueves 11 de junio de 2020.
Se continua con la instalacion de ceramica de piso arreglo de detalles constructivos.

Viernes 12 de junio de 2020
Se continua con la instalacion de ceramica de piso, arreglo de detalles constructivos.

Sabado 13 de junio de 2020
Se continua con la instalación de ceramica de piso, arreglo de detalles constructivos.

Martes 16 de junio de 2020
Se termina la instalacion de cerámica de piso, se continua con el arreglo de detalles Constructivos, la visita de Codenca no se realiza, por motivos de fuerza mayor de esta.

Miercoles 17 de junio de 2020
Se continuan con arreglo a detalles constructivos.

Jueves 18 de junio de 2020.
Se continua con arreglo a detalles constructivos, en este dia se atiende una queja de la comunidad aledaña a la obra, manifestando que la red de aguas lluvias se encontraba tapada, situacion que atendida, destapando los pozos de inspeccion ale. daños, verificando el normal flujo de liquido por los mismos, con lo cual se desvirtua cualquier tipo de obstruccion en la red de alcantarillado.

Viernes 19 de junio de 2020
Se continua con arreglo a detalles constructivos, de muros y mamposteria en general.

Sabado 20 de junio de 2020.
Se continua con arreglo a detalles constructivos de muros y mamposteria. se continua verificando el correcto funcionamiento de los diferentes elementos, de las viviendas, tanques, llaves, flotadores, cerraduras, etc.

Martes 23 de junio de 2020
Se programa visita de verificación técnica a las redes de energía eléctricas, para el día 24 de junio.

Miercoles 24 de junio de 2020
Se lleva a cabo la visita de verificación de condiciones técnicas de parte de Codensa, en ella se solicita se hagan algunos ajustes constructivos y se cambien algunos elementos electricos, los cuales se adelantaran proximamente, para que se haga una nueva visita.

ANEXOS VIOTA

PLAN DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE SEGURIDAD

EN LA OBRA

SARS-Cov-2(COVID-19).

“CONSTRUCCION DE (224) MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE VIOTA-DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONVENIO SHVS-CDCVI 029-2019”.

CONSORCIO VIVIENDAS VIOTA

VIOTA CUNDINAMARCA

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO 3

2. ALCANCE 3

3. DESCRIPCION DE LA OBRA 4

4. PLAN DE TRABAJO 6

4.1. ESTRATEGIAS DEL PAPSO 7

4.2. ROLES Y RESPONSABILIDADES 8

4.3. MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN. 8

5. PLAN DE CAPACITACIÓN 16

6. ZONA DE CUIDADO DE SALUD 16

7. SEGUIMIENTO Y CONTROL 21

1. OBJETIVO

El presente protocolo establece los criterios de bioseguridad que se aplicarán para la promoción de la salud y la protección del personal que realiza labores para el **"CONSTRUCCION DE (224) MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE VIOTA-DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONVENIO SHVS-CDCVI 029-2019".** Frente al riesgo de **SARS-Cov-2(COVID-19),** conforme a los términos de ley y lineamientos definidos por el Gobierno Nacional.

2. ALCANCE

El presente protocolo aplica para todo el personal que labora para el "**CONSTRUCCION DE (224) MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE VIOTA-DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONVENIO SHVS-CDCVI 029-2019".**, durante la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del SARS-Cov-2(COVID-19), bien sea en las áreas de trabajo, oficinas y demás actividades propias del proyecto.

9. DESCRIPCION DE LA OBRA

Nombre del proyecto	**"CONSTRUCCION DE (224) MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE VIOTA-DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONVENIO SHVS-CDCVI 029-2019".**
Ciudad: Viotá Cundinamarca	**Dirección:** Carrera 5 Este No 15 – 82. Lote A
Teléfono: 3102271272	**Celular:** 3115646791
Representante legal:	Edwin Fernando Sierra Hernández
Director de obra:	Edwin Fernando Sierra Hernández
Responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGSST):	Zulma Liliana Amaya Madero
Coordinador del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en el proyecto (SG-SST):	Zulma Liliana Amaya Madero
Interventoría	CONSTRUMARCA S.A.S
Responsable de la Supervisión:	Ing. Yoan Camilo Porras Sáenz
Etapa actual de la obra:	Suspendida

Tabla 1.Datos generales

3.1. ETAPAS DE LA OBRA

TAREA / ACTIVIDAD	RIESGO CONTAGIO COVID 19
Acopio de materiales	• Cargue y descargue de volquetas con materiales para la construcción de mejoramientos de vivienda. /desinfección de partes que el conductor y trabajadores manipulan, por ejemplo: Palancas, sillas, cajas de control, partes de agarre o sujeción del trabajador para subir y bajar. • Manejo de herramientas, equipos menores sin la limpieza y desinfección adecuada. • Rotación en el uso de herramienta (varios trabajadores) • Uso inadecuado de Epp (rotación de elementos entre trabajadores). • Uso de sanitarios compartidos con los beneficiarios. (No desinfección después de su uso). • Compartir zonas y utensilios para el consumo de comidas y bebidas entre trabajador y beneficiario). • Transporte de mas de 2 personas en la cabina del vehículo (volqueta). • No respetan distanciamiento social (2 metros). • Compartir elementos para firmas en actas (bolígrafos, Huelleros).
Distribución de materiales hasta cada uno de los predios beneficiados.	
Construcción de Mejoramiento de Vivienda	
Entrega de mejoramiento de vivienda terminado y recibo a satisfacción de las mismas por los usuarios beneficiados.	

Tabla 2.Matriz actividades

3.2. HORARIOS DE TRABAJO

NOMBRE DEL TRABAJADOR	HORA DE INGRESO	HORA DE SALIDA	HORA DE ALIMENTACIÓN
Todo el personal del consorcio	7:00am	6:00pm	Desayuno: 9:00am Almuerzo: 12:00am

Tabla 3.Horarios de trabajo Consorcio.

4.1. ESTRATEGIAS DEL PAPSO

- Se realizarán capacitaciones a todos los niveles de la organización para abarcar un 100% de la totalidad de los trabajadores del **Consorcio Viviendas Viota.**
- Se realizarán juegos lúdicos para los trabajadores que logren entender la importancia del protocolo
- Se implementará un “pito” el cual sonara cada tres horas indicando que es la “Hora de lavar las manos”
- Se llevará una base de datos con los datos reales de cada trabajador en caso de emergencia poder avisar a sus familiares.
- Se contará con zonas de desinfección previo al ingreso del proyecto dentro del campamento y/o cada frente de obra.
- Se contará con profesional en seguridad y salud en el trabajo en cada frente de obra para garantizar el cumplimiento de los protocolos.
- Se contará con zonas para el lavado de manos en cada frente de obra.
- Se entregará kit con alcohol, jabón, antibacterial, toallas desechables, tapabocas y guantes a cada trabajador en los frentes de obra.
- Se implementará áreas de cuidado en salud acorde con los frentes de obra autorizados por el municipio y/o interventoría.
- Se contará con mano de obra (maestros, oficiales y ayudantes), del municipio de Viotá y aquellos provenientes de otros municipios pero que han permanecido por más de 1 mes en la zona de influencia del proyecto.
- Los profesionales (Ingenieros Residentes y profesionales SISO), que por sus requisitos profesionales deben trasladarse de Bogotá y/o municipios aledaños, se realizara una encuesta de condiciones de salud asociadas a alto riesgo de complicaciones ante un posible contagio con SARS-COV-2, adicionalmente se verificara las situaciones de aislamiento que han tenido en los últimos 2 meses con el fin de determinar el nivel de exposición que ha tenido con personas o sitios que pongan en riesgo de contagio al personal de obra.

4.2. ROLES Y RESPONSABILIDADES

RESIDENTE SST

- Informar, en carteleras ubicadas en áreas de la edificación, los aspectos básicos relacionados con la forma en que se transmite el Coronavirus COVID19 y la manera de prevenirlo ,en un lenguaje claro y conciso; los signos y síntomas (tos, fiebre cuantificada mayor o igual a 38°C, fatiga, dolor de garganta y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado); la importancia del reporte de condiciones de salud e informar los medios de comunicación (teléfonos) en caso de presentar algunos de estos signos.
- Reforzar las instrucciones dadas en las charlas de seguridad previas al inicio de las actividades laborales, en medios de comunicación internos, mensajes, protectores de pantallas para computadores, etc. Informar a los trabajadores los síntomas asociados al Coronavirus COVID-19.
- Socializar los lineamientos, orientaciones y recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social, “Orientaciones de medidas preventivas y de mitigación para contenerla infección respiratoria aguda por COVID – 19, dirigida a la población en general.
- Disponer en áreas comunes y zonas de trabajo para realizar lavado de manos con agua y jabón. Publicar imágenes ilustrativas.
- Contar en los equipos de emergencias y botiquines de elementos como tapabocas, guantes de látex o nitrilo y demás elementos para ser suministrados a los trabajadores de ser necesario.
- Incrementar a frecuencia de limpieza y desinfección de superficies, elementos y equipos de trabajo de las áreas administrativas.
- Establecer jornadas de desinfección periódicas de áreas como campamento, áreas de almacenamiento de maquinaria, de herramientas de trabajo individual, área de comedores, áreas unidades sanitarias (fijos o portátiles), área de Locker, área de almacenamiento de materiales de construcción, áreas administrativas, escaleras, áreas de descanso, entre otras.
- Establecer reglas para permitir el distanciamiento entre trabajadores (2 metros) e incrementar las medidas de limpieza y desinfección en las áreas de descanso y de consumo de alimentos y bebidas.

- Establecer estrategias de trabajo que permitan el distanciamiento entre los trabajadores (2 metros).
- Establecer reglas de distanciamiento en el momento de consumir alimentos y bebidas.
- Establecer protocolo de limpieza y desinfección (volante, manijas, palancas, sillas, botones, comandos, etc.) al inicio del turno.
- Disponer de alcohol glicerinado para que el trabajador se higienice las manos al momento de abordar labores, después de entrar al baño, antes de consumir alimentos y al finalizar las labores, sin embargo, no olvidar que cuando las manos estén visiblemente sucias lavarlas con agua y jabón
- Garantizar el lavado y desinfección diario de la dotación de trabajo (botas, cascos, guantes, protectores visuales y auditivos, deben ser cumplir con el protocolo de limpieza y desinfección antes y después de la labor) y de los overoles. Si son llevados al lugar de residencia del trabajador este debe lavarlos de manera separada a la ropa de la familia.
- Generar contenidos informativos basados en fuentes calificadas, para llegar a los colaboradores con medidas de prevención y autocuidado, así como con información sobre la enfermedad y formas de contagio. Todos los protocolos y medidas de autocuidado deberán ser comunicados a los colaboradores por los canales de comunicación que tenga dispuesto la organización. Las medidas de autocuidado y prevención deben trascender el ámbito laboral e involucrara las familias, para generar prevención en el hogar.
- Comunicar a sus colaboradores la importancia de cumplir con las disposiciones impartidas por el Gobierno Nacional.
- Mantener informados permanentemente a todos los trabajadores de la obra con relación a las medidas preventivas recomendadas para evitar contagios.
- Seguir los lineamientos establecidos en el presente protocolo y el Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario.
- Designar oficiales de obra que monitoreen el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- Sancionar para los trabajadores de obra que incumplan medidas de control expuestos en el presente documento.

Director de Obra.

- Ejercer un liderazgo permanente tanto en el proyecto como en su equipo de trabajo, asegurando que se produzcan rápida y efectivamente los cambios de conducta. Por consiguiente, es el directamente responsable ante cualquier incumplimiento de las medidas propuestas.
- Cumplir con las estrategias para empleadores y empleados dispuestas en la Circular 0017 expedida por el Ministerio del Trabajo el 24 de febrero del 2020.
- Informar inmediatamente a través de los canales dispuestos para tal fin, en caso de que algún trabajador presente síntomas de enfermedades respiratorias.
- Cuidar su salud y la de sus compañeros de trabajo, manteniendo las recomendaciones de limpieza y desinfección de superficies y objetos, las recomendaciones de etiqueta respiratoria y la de distancia mínima de dos metros entre personas.
- Promover el distanciamiento social de más de dos metros entre personas y el no presentarse al trabajo si hay síntomas respiratorios.
- Evitar reuniones innecesarias en el trabajo. Implementar que aquellas que sean necesarias, se realicen en espacios abiertos o bien ventilados, manteniendo siempre la distancia de mínimo dos metros entre las personas y realizando previa y posterior limpieza y desinfección de las superficies y objetos utilizados.
- Asistir a las capacitaciones y acatar las medidas de prevención en COVID-19, dadas por las respectivas empresas y fomentar la asistencia de sus colaboradores.
- Informar ante la entidad competente si se llega a presentar incumplimiento de las medidas de prevención por parte de los trabajadores.
- Comunicar las medidas de prevención de riesgos a los trabajadores y generar un flujo de información de ambas vías.
- Adoptar horarios flexibles para disminuir la interacción social de los trabajadores, tener una menor concentración de trabajadores en los ambientes de trabajo, mejor circulación del aire, y reducir el riesgo por exposición asociado al uso de transporte público en horas pico o zonas de gran afluencia de personas y usar tapabocas convencional al hacer uso del dicho transporte.

- Establecer grupos de trabajo de manera que siempre permanecen juntos los mismos.
- Definir cómo se moverá el flujo de información entre todos los niveles y a quién debe contactar un colaborador si tiene síntomas o cree estar en riesgo de tener la enfermedad por haber estado en contacto con una persona contagiada.
- Proveer material didáctico a los trabajadores, donde se promueva el adecuado lavado de manos y la desinfección de puestos de trabajo, como una de las medidas más efectivas para evitar contagio. Establecer canales de información para la prevención, que permitan a los trabajadores reportar cualquier sospecha de síntomas o contacto con persona diagnosticada con la enfermedad.
- Determinar, de acuerdo con el censo, el riesgo individual de los empleados de la obra, los empleados con mayor riesgo de complicaciones por COVID-19 son aquellos que cumplan con cualquiera de estas condiciones: ser mayor de 60 años, tener enfermedad pulmonar, enfermedad cardíaca, hipertensión arterial, enfermedad renal, diabetes, o enfermedades inmunosupresoras (incluyendo cáncer, trasplante previo, lupus, entre otras), así como estar embarazada. De igual manera la convivencia con personas que estén prestando servicios de salud, así como personas adultas mayores de 60 años o personas con morbilidades preexistentes.

Líderes de obra (director, interventor y/o supervisores)

- Cumplir con las estrategias para empleadores y empleados dispuestas en la Circular 0017 expedida por el Ministerio del Trabajo el 24 de febrero del 2020.
- Informar inmediatamente a través de los canales dispuestos para tal fin, en caso de que algún trabajador presente síntomas de enfermedades respiratorias.
- Cuidar su salud y la de sus compañeros de trabajo, manteniendo las recomendaciones de limpieza y desinfección de superficies y objetos, las recomendaciones de etiqueta respiratoria y la de distancia mínima de dos metros entre personas.
- Fomentar las políticas de lavado las manos de manera obligatoria siempre al ingreso al trabajo, por lo menos cada tres horas, antes de entrar en contacto con alimentos y antes y después de la manipulación de equipos y herramientas de trabajo, así como políticas de higiene respiratoria.

- Promover el distanciamiento social de más de dos metros entre personas y el no presentarse al trabajo si hay síntomas respiratorios.
- Evitar reuniones innecesarias en el trabajo. Implementar que aquellas que sean necesarias, se realicen en espacios abiertos o bien ventilados, manteniendo siempre la distancia de mínimo dos metros entre las personas y realizando previa y posterior limpieza y desinfección de las superficies y objetos utilizados.
- Asistir a las capacitaciones y acatar las medidas de prevención en COVID-19 dadas por las respectivas empresas y fomentar la asistencia de sus colaboradores.
- Informar ante la entidad competente si se llega a presentar incumplimiento de las medidas de prevención por parte de empresas.
- Comunicar las medidas de prevención de riesgos a los empleados, contratistas y personal de servicios tercerizados y generar un flujo de información de ambas vías con empleados.
- Adoptar horarios flexibles para disminuir la interacción social de los trabajadores, tener una menor concentración de trabajadores en los ambientes de trabajo, mejor circulación del aire, y reducir el riesgo por exposición asociado al uso de transporte público en horas pico o zonas de gran afluencia de personas y usar tapabocas convencional al hacer uso del dicho transporte.
- Establecer grupos de trabajo para adelantar la obra, de manera que siempre permanecen juntos los mismos.

Contratistas y oficiales de obra.

- Cumplir las medidas estipuladas en el presente protocolo.
- Conocer y atender Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra
- Sancionar a sus trabajadores de obra, en caso de que incumplan los protocolos expuestos en el presente documento.
- Asistir al profesional de salud y seguridad en el trabajo en la documentación que requiera y la implementación del presente protocolo en cada uno de los frentes de trabajo que se presenten.
- Los contratistas deberán llevar consigo elementos de protección personal propios; en caso de que se les suministren, los tapabocas deben estar nuevos y los demás elementos lavados y desinfectados.

- Todos los contratistas deberán desarrollar un plan de continuidad integrado para responder al cierre parcial o completo como medida de contención para sitios de construcción contaminados o en el caso de una limitación severa de las operaciones del sitio.

Trabajadores de Obra.

- Atender las indicaciones de los oficiales de obra encargados de asegurar el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- Acatar las medidas expuestas en el presente protocolo relacionadas con sus actividades
- Cumplir todas las medidas de higiene y de distanciamiento que sean necesarias al inicio, durante y al término de la jornada, incluyendo los traslados.
- Entregar en forma veraz la información solicitada sobre su condición de salud. Las medidas sanitarias implementadas en obra.
- Dejar realizar mediciones aleatorias de temperatura para grupos de 5 o más persona
- Cuidar su salud y la de sus compañeros de trabajo, manteniendo las recomendaciones de limpieza y desinfección de superficies y objetos, las recomendaciones de etiqueta respiratoria y la de distancia mínima de dos metros entre personas.
- Informar al empleador cuando se presenten casos sospechosos y confirmados de COVID -19 en la organización de manera oportuna, con instrucciones para actuar y tomar medidas de auto cuidado.
- Definir cómo se moverá el flujo de información entre todos los niveles y a quién debe contactar un colaborador si tiene síntomas o cree estar en riesgo de tener la enfermedad por haber estado en contacto con una persona contagiada.
- Garantizar todas las medidas de limpieza y desinfección del vehículo, así como las medidas personales para los colaboradores (tapabocas al ingreso del transporte para su uso constante en los trayectos), en caso de proveer un esquema de rutas (vehículos particulares colectivos) para transportar a los trabajadores hasta la obra y de la obra hacia puntos cercanos a sus domicilios.

- También deben mantener ventilado el vehículo dejando ventanas abiertas durante el recorrido (no utilizar la recirculación de aire acondicionado) y garantizar que durante el mismo se mantenga una distancia de por lo menos 1 metro entre las personas que lo ocupan, así como la utilización del tapabocas de todos los pasajeros. De igual manera debe evitar realizar paradas en zonas no autorizadas o áreas de riesgo de contacto con comunidades.

4.3. MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.

- Se asegurará el abastecimiento de gel antibacterial, toallas desechables, alcohol con concentración al 70%, en todos los lugares de trabajo.
- Se realizará desinfección al menos 2 veces por día las superficies de mayor contacto como mesas o escritorios, perillas de puertas, tableros.
- Se evitará la limpieza en seco para no remover polvo; realizar arrastre en húmedo y no sacudir.
- Se evitará elementos innecesarios en sitios de trabajo que puedan albergar el virus como cajas, plástico o materiales sobrantes.
- Se dispondrá de lugares adecuados para la disposición de pañuelos y elementos de protección personal en canecas separadas y marcadas.
- Las bolsas de manejo de residuos biológicos se organizarán de forma adecuada y se almacenarán temporalmente para luego ser recolectadas por el almacenamiento temporal y luego ser recolectadas por el personal contratado por el municipio para tal fin.
- Antes del término de la jornada, se realizará nuevamente limpieza y sanitización según protocolo del Ministerio de Salud y Protección Social, el uso de hipoclorito de sodio al 0.1%, es decir, que por cada litro de agua se deben agregar 20cc de cloro a una concentración de un 5 o 5.5%

<u>Medidas de higiene en los elementos de protección personal</u>

- Al ingresar todo trabajador del consorcio debe limpiar el casco con un paño limpio húmedo y con jabón o lavarlo con jabón suave y agua tibia, al igual que el resto de los elementos de trabajo, como protección auditiva o visual, mono gafas, guantes (de carnaza, de hilo con PVC o de caucho) al igual que las botas de trabajo. Estos también se pueden desinfectar con alcohol en concentración al 70%

3.6. IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR COVID-19

Las zonas críticas se encuentran en

- área de preingreso
- área de vestieres
- Área de comedores,
- Zona de trabajo.
- Sanitarios

Son áreas las cuales contaran con señalización que determinan el distanciamiento entre los trabajadores.

4. PLAN DE CAPACITACIÓN

El plan de capacitaciones será emitido al 100% de la población trabajadora y contendrá los siguientes temas

- Protocolo para lavado de manos
- Protocolo de limpieza y desinfección
- Elementos de protección personal (uso correcto, limpieza, desinfección, almacenamiento).
- Lavado de ropas de trabajo/casa
- Normas de prevención en actividades extralaborales /circulación zonas públicas/transporte y casa.

6. ZONA DE CUIDADO DE SALUD

Cuando se detecte un posible caso de Covid-19 se dirigirá a la zona de cuidado de salud la cual contara con:

- Camilla Plástica
- Botiquín tipo b
- Una mesa

- Dos sillas
- Termómetro infra rojo
- Alcohol
- Tapabocas

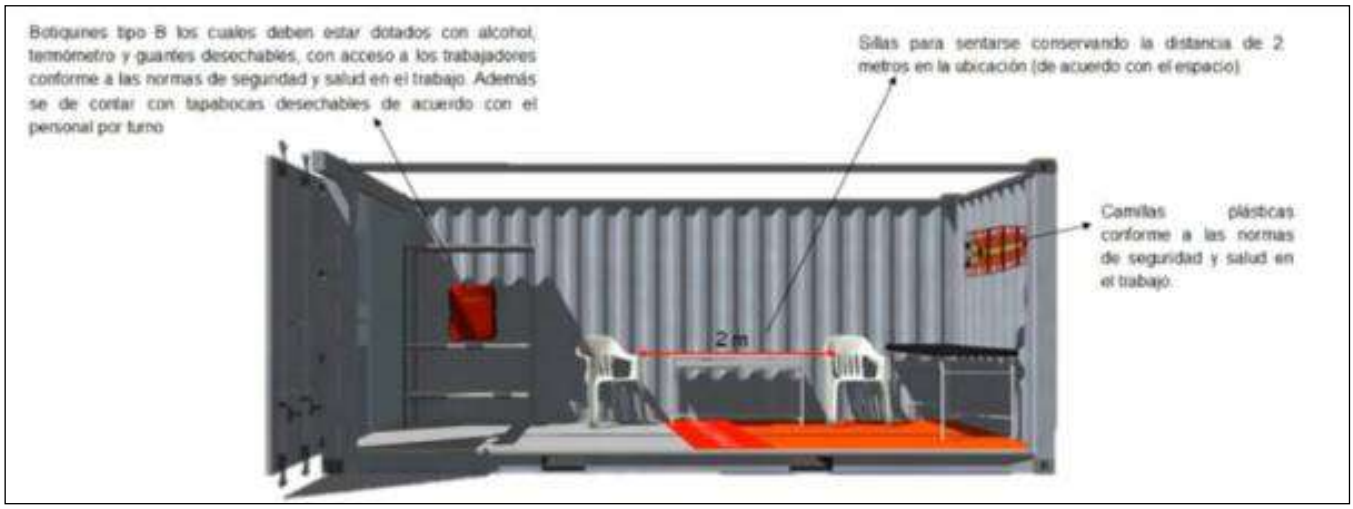


Ilustración 1.Area de salud.

7. PLAN DE MOVILIDAD SEGURA

6.1. Uso de transporte personal de obra

A continuación, se describen algunas normas de bioseguridad para el uso del transporte público de ser necesario, pues para el proyecto el personal de obra reside cerca a cada punto de trabajo y su desplazamiento es a pie, en bicicleta o moto:

- Utilizar gel antibacterial antes de ingresar al vehículo y después de salir de este.
- Evitar utilizar transporte con gran cantidad de personas a bordo.
- Conservar la distancia de 2 metros
- Evitar contacto directo con otras personas
- Ubicarse en área ventilada (ventanas).
- Siempre utilizar tapabocas, mono gafas
- Utilizar siempre Casco de seguridad.
- Realizar limpieza y desinfección de todas las partes del vehículo como pedales, manubrio, frenos, etc.

A continuación, se relacionan el personal del **CONSORCIO VIVIENDAS VIOTA** quienes van a realizar las labores dentro del proyecto:

6.2. Uso de transporte Privado

Aquellos trabajadores del **CONSORCIO VIVIENDAS VIOTA** se describen algunas normas de bioseguridad deberá cumplir el trabajador para el uso de su propio transporte:

- El trabajador deberá constantemente limpiar las zonas más utilizadas del vehículo como manubrio, palancas, comandos,
- Tratar de viajar en su vehículo solo.
- Asegurar buena ventilación del vehículo

No	TRABAJADOR	RUTA UTILIZADA	HORARIO DE INICIO ACTIVIDADES	HORARIO DE TERMINACION DE ACTIVIDADES
1	Edwin Sierra	Bogota-Viota-Bogota	6:00:00	18:00:00
2	Andrés Felipe Suarez			
3	Edgar Bermúdez	Vehículo Particular (zona rural y casco urbano Viota)	6:40:00	18:30:00
4	Eduardo Sandoval	Vehículo Particular (zona rural y casco urbano Viota)	6:40:00	18:30:00
5	Profesional SISO			
10	PERSONAL DE OBRA (Maestros, almacenista y ayudantes)	A pie aprox 7minutos -pie	7:00:00	17:00:00

6.3. Uso de parqueaderos

A continuación, se describen algunas normas de bioseguridad para el uso de parqueaderos:

- Se recomienda que, en zona de parqueaderos, los vehículos queden separados mínimos a dos metros de distancia uno con el otro.
- Se recomienda que el lugar se encuentre ventilado y aireado.
- Se recomienda mantener orden y limpieza en la zona
- Validar que los vehículos ingresen y salgan en diferentes horarios para evitar aglomeraciones en este sitio.
- Realizar desinfección a las llantas al ingreso y a la salida de los vehículos a la bodega principal.

8. MEDIDAS DE PREVENCION PARA EL USO DE VEHICULOS, MÁQUINAS OPERATIVAS Y HERRAMIENTAS MENORES

Vehículos o Máquinas operativas

CONSORCIO VIVIENDAS VIOTA ha definido las siguientes normas de bioseguridad para el uso de vehículos o maquinarias operativas:

- Utilizar los Equipos de protección personal requeridos para la labor.
- Mantener limpias e higiénicas las maquinas utilizadas, primordialmente aquellas partes que tienen contacto directo con las manos como: Manijas, palancas, botones de uso frecuente, etc. Es importante que esta rutina se realice por lo menos antes de iniciar labores y al cambiar de turno o culminar la actividad.
- Se debe tener siempre desinfectante al alcance de los operarios
- Evitar el uso libre de las máquinas pesadas, por tal motivo se recomienda asignar las mismas a los trabajadores que deban utilizarla.
- Al momento de cambio de turno, es importante que se desinfecten las llaves, medios de comunicación y otros elementos que se hayan asignado para la operación de la maquinaria.
- Los vehículos que realicen descargue de material deberán realizar la desinfección del vehículo antes de ingresar a la obra y el operario debe tener todos sus EPI en buen estado, de lo contrario NO se dejara entrar a la obra

Herramienta menor

- Realizar limpieza y desinfección de la herramienta de manos, si son herramientas eléctricas; realizar la limpieza y desinfección en puntos de sujeción y manillas.
- En caso de que la herramienta no sea de uso personal, Esta la deberá entregar el encargado y/o almacenista quien si va a estar a menos de dos metros de la persona que lo reciba; deberá utilizar tapabocas y se deberá lavar las manos antes y después de la entrega. La herramienta cuando sea nuevamente entregada por el trabajador; se le deberá realizar limpieza y desinfección a puntos de sujeción y manillas.
- Los trabajadores de obra que se encuentre con equipos de cómputo y utensilios de trabajo de oficina; deberán limpiar y desinfectar estos antes y después de su uso.

8.1 MEDIDAS DE ENTREGA, CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES

- **El CONSORCIO VIVIENDAS VIOTA** cuenta con un lugar seguro para la carga y descarga de materiales; donde se pueda desinfectar el material con alcohol.
- La persona que interactúe con el proveedor deberá utilizar tapabocas desechable si va a estar a menos de dos metros de distancia de las otras personas.
- Contar y demarcar las zonas de espera.
- Desinfectar los vehículos al menos dos veces en el día.
- El personal que conduzca los vehículos deberá contar con todos los elementos de protección personal.
- Ventilar el vehículo de manera natural, evitar utilizar aire acondicionado.
- El conductor del vehículo deberá permanecer dentro de la cabina sin contacto con el personal de la planta salvo que exista alguna exigencia para descender del vehículo.
- Informar a los proveedores que la recepción de Insumos, equipos y materiales a la obra se atenderá en orden de llegada y de a un proveedor a la vez.
- Después de destapar cajas o embalaje para los casos que aplique se retirará los insumos y estos serán desinfectados y llevados al área de almacenamiento.

9. SEGUIMIENTO Y CONTROL

- Realizar seguimiento eficaz a los diferentes parámetros de prevención al Covid-19.
- Llevar un registro actualizado sobre la información que diariamente se genere.
- Divulgar periódicamente el estado en general de la organización.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROMOCION PARA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19.

“CONSTRUCCION DE (224) MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE VIOTA-DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONVENIO SHVS-CDCVI 029-2019”.

VIOTA, CUNDINAMARCA 2020

CONSORCIO VIVIENDAS VIOTA

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION 3
2. OBJETIVO 3
3. ALCANCE 4
4. DEFINICIONES 4
5. Información general del COVID-19 6

Que es el COVID-19 6

6. ROLES Y RESPONSABILIDADES 8

Líderes de obra (Director, Interventor y/o Supervisores) 8

7. MANEJO DE OBRA 16
8. MANEJO DE ACTIVIDADES EN EL PROYECTO 21
9. MANEJO DE ACTIVIDADES EN AREAS ADMINISTRATIVAS. 24
10. MANIPULACIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS 27
11. MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN. 29
12. MEDIDAS DE CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN EN OBRAS. 31
13. MEDIDAS DEL TRABAJADOR FUERA DE LA OBRA 35
14. MEDIDAS PREVENTIVAS RECOMENDADAS PARA SU ADOPCIÓN POR LOS TRABAJADORES DEL CONSORCIO. 38
15. LISTADO DE ELEMENTOS A UTILIZAR POR EL CONSORCIO 41
16. MANEJO DE RESIDUOS GENERADOS POR EL CONSORCIO VIVIENDAS VIOTA. 42
17. ANEXOS 43

1. INTRODUCCION

La Organización Mundial de la Salud elevó el pasado 11 de marzo de 2020 la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19 a pandemia internacional. La rapidez en la evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, requirió la adopción de medidas excepcionales para hacer frente a esta coyuntura, declarándose el estado de alarma en nuestro país

Esta norma estableció limitaciones a la libre circulación de las personas, así como importantes medidas de contención de la actividad económica.

Es en este contexto de reanudación de la actividad de construcción previsto a partir del 27 de abril para lo cual se elabora el documento de protocolo

El propósito es reducir el riesgo de exposición de los trabajadores, personal involucrado en la operación, y en los diferentes escenarios en los que se presenta mayor riesgo de contagio por contacto interpersonal como lo son: el ingreso a la obra, espacios de trabajo, campamentos, áreas de almacenamiento de maquinaria, herramientas de trabajo individual, área de comedores, áreas de unidades sanitarias (fijos o portátiles), área de locker ; área de almacenamiento de materiales de construcción, áreas administrativas, escaleras, áreas de descanso, zona de manejo de escombros, tanques de agua, pozos y demás áreas y/o actividades en los que se requiera proximidad entre personas y/o trabajadores

2. OBJETIVO

El presente protocolo establece los criterios de bioseguridad que se aplicarán para la promoción de la salud y la protección del personal que realiza labores para el. **“CONSTRUCCION DE (224) MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE VIOTA-DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONVENIO SHVS-CDCVI 029-2019”,** Frente al riesgo de **COVID-**

19, conforme a los términos de ley y lineamientos definidos por el Gobierno Nacional.

3. ALCANCE

El presente protocolo aplica para todo el personal que labora para la **"CONSTRUCCION DE (224) MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE VIOTA-DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONVENIO SHVS-CDCVI 029-2019",** durante la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del COVID-19, bien sea en las áreas de trabajo, oficinas y demás actividades propias del proyecto.

4. DEFINICIONES

- Afectado: persona, equipaje, carga, contenedor, medio de transporte, mercancía, paquete postal o resto humano que está infectado o contaminado, o que es portador de fuentes de infección, plagas o contaminación, de modo tal que constituyen un riesgo para la salud pública y la sanidad animal y vegetal.
- Aislamiento: separación de un individuo de las demás personas, animales, plantas o vegetales enfermas, mercancías, paquetes postales y medios de transporte afectados, con objeto de prevenir la propagación de una infección y/o contaminación.
- Antisepsia: empleo de sustancias químicas para inhibir o reducir el número de microorganismos de la piel viva, las membranas mucosas o tejidos abiertos a un nivel en el cual no generen infecciones.
- Asepsia: ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.
- Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el

desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

- Centro Nacional de Enlace – CNE-: es la instancia del Ministerio de Salud y Protección Social con el que se podrá establecer contacto en todo momento para intercambiar información con la Organización Mundial de la Salud, y demás organismos internacionales, en cumplimiento de las funciones relativas a la aplicación del Reglamento Sanitario Internacional -RSI 2005-.
- Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.
- Desinfección de bajo nivel: procedimiento mediante el cual se tiene efecto sobre las bacterias en forma vegetativa, levaduras y virus de tamaño medio, pero sin acción sobre el bacilo de la tuberculosis.
- Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.
- Hipoclorito: Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como esté grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.
- Material Contaminado. Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.
- Microorganismo: Es cualquier organismo vivo de tamaño microscópico, incluyendo bacterias, virus, levaduras, hongos, algunas algas y protozoos.
- Minimización: Es la racionalización y optimización de los procesos, procedimientos y actividades que permiten la reducción de los residuos generados y sus efectos, en el mismo lugar donde se producen.

- Normas de bioseguridad: Son las normas de precaución que deben aplicar los trabajadores en áreas asistenciales al manipular sangre, secreciones, fluidos corporales o tejidos provenientes de todo paciente y sus respectivos recipientes, independiente de su estado de salud, y forman parte del programa de salud ocupacional.
- Limpieza: Es un procedimiento mecánico que remueve el material extraño u orgánico de las superficies que puedan preservar bacterias al oponerse a la acción de biodegrabilidad de las soluciones antisépticas.
- Precaución en ambiente: Es el principio según el cual cuando exista peligro de daño grave e irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces para impedir la degradación del medio ambiente.
- Prevención: Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgo biológicos, del ambiente y de la salud, que puedan producirse como consecuencia del manejo de los residuos, ya sea en la prestación de servicios de salud o cualquier otra actividad que implique la generación, manejo o disposición de esta clase de residuos, con el fin de evitar que aparezca el riesgo o la enfermedad y se propaguen u ocasionen daños mayores o generen secuelas evitables.
- Residuos Peligrosos. Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

5. *I*nformación general del COVID-19

Que es el **COVID-19**

La COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en

diciembre de 2019.

Síntomas

- Fiebre
- Cansancio
- Tos seca

Algunas personas también pueden experimentar:

- Dolores y molestias
- Congestión nasal
- Abundante secreción nasal
- Dolor de garganta
- Diarrea

Cuando una persona se infecta con el virus, los síntomas tardan en aparecer en término medio de 5 a 6 días, pero pueden tardar hasta 14 días.

Las personas con síntomas leves que, por lo demás, estén sanas deberían aislarse

Como se puede prevenir

MANTÉN el distanciamiento social
LÁVATE las manos con frecuencia
TOSE cubriéndote con el codo
LLAMA si tienes síntomas



Medidas preventivas recomendadas para las empresas

El responsable de seguridad y salud en el trabajo pondrá en conocimiento el siguiente protocolo a los subcontratistas que a su vez laboran en el contrato. Deberá poner en conocimiento de los contratistas y sus propios operarios el protocolo de actuación o anexo al Plan de Seguridad y Salud, según corresponda, en el caso de los subcontratistas, éstos deberán cumplir el referido protocolo o anexo, y en su caso, adherirse al documento.

Cada subcontratista trabajará para el cumplimiento del documento preventivo con el objeto de evitar el contagio de los trabajadores por el virus SARS-COV-2. Para tal fin se diseñaron los siguientes protocolos para el manejo de la siguiente forma:
Ante la presencia de la pandemia COVID-19 en Colombia, se establecen lineamientos para prevenir el contagio de acuerdo con los Sistemas de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo, complementarios a la Circular 001 del 11 de abril de 2020 del Ministerio de Trabajo y, aplicables principalmente a los ambientes laborales.

6. ROLES Y RESPONSABILIDADES

Líderes de obra (Director, Interventor y/o Supervisores)

- Cumplir con las estrategias para empleadores y empleados dispuestas en la Circular 0017 expedida por el Ministerio del Trabajo el 24 de febrero del 2020.
- Informar inmediatamente a través de los canales dispuestos para tal fin, en caso de que algún trabajador presente síntomas de enfermedades respiratorias.
- Cuidar su salud y la de sus compañeros de trabajo, manteniendo las recomendaciones de limpieza y desinfección de superficies y objetos, las recomendaciones de etiqueta respiratoria y la de distancia mínima de dos metros entre personas.
- Fomentar las políticas de lavado las manos de manera obligatoria siempre al ingreso al trabajo, por lo menos cada tres horas, antes de entrar en contacto con alimentos y antes y después de la manipulación de equipos y herramientas de trabajo, así como políticas de higiene respiratoria.
- Promover el distanciamiento social de más de dos metros entre personas y el no presentarse al trabajo si hay síntomas respiratorios.
- Evitar reuniones innecesarias en el trabajo. Implementar que aquellas que

sean necesarias, se realicen en espacios abiertos o bien ventilados, manteniendo siempre la distancia de mínimo dos metros entre las personas y realizando previa y posterior limpieza y desinfección de las superficies y objetos utilizados.

- Asistir a las capacitaciones y acatar las medidas de prevención en COVID-19 dadas por las respectivas empresas y fomentar la asistencia de sus colaboradores.
- Informar ante la entidad competente si se llega a presentar incumplimiento de las medidas de prevención por parte de empresas.
- Comunicar las medidas de prevención de riesgos a los empleados, contratistas y personal de servicios tercerizados y generar un flujo de información de ambas vías con empleados.
- Adoptar horarios flexibles para disminuir la interacción social de los trabajadores, tener una menor concentración de trabajadores en los ambientes de trabajo, mejor circulación del aire, y reducir el riesgo por exposición asociado al uso de transporte público o zonas de gran afluencia de personas y usar tapabocas convencional al hacer uso del dicho transporte.
- Establecer grupos de trabajo para adelantar la obra, de manera que siempre permanecen juntos los mismos.

RESIDENTE SST

- Informar, en carteleras ubicadas en áreas del almacén, los aspectos básicos relacionados con la forma en que se transmite el Coronavirus COVID19 y la manera de prevenirlo ,en un lenguaje claro y conciso; los signos y síntomas (tos, fiebre cuantificada mayor o igual a 38°C, fatiga, dolor de garganta y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado); la importancia del reporte de condiciones de salud e informar los medios de comunicación (teléfonos) en caso de presentar algunos de estos

signos.

- Reforzar las instrucciones dadas en las charlas de seguridad previas al inicio de las actividades laborales, en medios de comunicación internos, mensajes por alto parlantes, protectores de pantallas para computadores, etc. Informar a los trabajadores los síntomas asociados al Coronavirus COVID-19.
- Socializar los lineamientos, orientaciones y recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social, “Orientaciones de medidas preventivas y de mitigación para contenerla infección respiratoria aguda por COVID – 19, dirigida a la población en general.
- Disponer en áreas comunes y zonas de trabajo para realizar lavado de manos con agua y jabón. Publicar imágenes ilustrativas.
- Contar en los equipos de emergencias y botiquines de elementos como tapabocas, guantes de látex o nitrilo y demás elementos para ser suministrados a los trabajadores de ser necesario.
- Incrementar a frecuencia de limpieza y desinfección de superficies, elementos y equipos de trabajo de las áreas administrativas.
- Establecer jornadas de desinfección periódicas de áreas como campamento, áreas de almacenamiento de maquinaria, de herramientas de trabajo individual, área de comedores, áreas unidades sanitarias (fijos o portátiles), área de Locker, área de almacenamiento de materiales de construcción, áreas administrativas, escaleras, áreas de descanso, entre otras.
- Establecer reglas para permitir el distanciamiento entre trabajadores (2 metros) e incrementar las medidas de limpieza y desinfección en las áreas de descanso y de consumo de alimentos y bebidas.
- Establecer estrategias de trabajo que permitan el distanciamiento entre los trabajadores (2metros).
- Establecer reglas de distanciamiento en el momento de consumir alimentos

y bebidas.

- Establecer protocolo de limpieza y desinfección (volante, manijas, palancas, sillas, botones, comandos, etc.) al inicio del turno.
- Disponer de alcohol glicerinado para que el trabajador se higienice las manos al momento de abordar labores, después de entrar al baño, antes de consumir alimentos y al finalizar las labores, sin embargo, no olvidar que cuando las manos estén visiblemente sucias lavarlas con agua y jabón
- Garantizar el lavado y desinfección diario de la dotación de trabajo (botas, cascos, guantes, protectores visuales y auditivos, deben ser cumplir con el protocolo de limpieza y desinfección antes y después de la labor) y de los overoles. Si son llevados al lugar de residencia del trabajador este debe lavarlos de manera separada a la ropa de la familia.
- Generar contenidos informativos basados en fuentes calificadas, para llegar a los colaboradores con medidas de prevención y autocuidado, así como con información sobre la enfermedad y formas de contagio. Todos los protocolos y medidas de autocuidado deberán ser comunicados a los colaboradores por los canales de comunicación que tenga dispuesto la organización. Las medidas de autocuidado y prevención deben trascender el ámbito laboral e involucrara las familias, para generar prevención en el hogar.
- Comunicar a sus colaboradores la importancia de cumplir con las disposiciones impartidas por el Gobierno Nacional.
- Mantener informados permanentemente a todos los trabajadores de la obra con relación a las medidas preventivas recomendadas para evitar contagios.
- Seguir los lineamientos establecidos en el presente protocolo y el Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario.
- Designar oficiales de obra que monitoreen el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.

- Sancionar para los trabajadores de obra que incumplan medidas de control expuestos en el presente documento.

DIRECTOR DE OBRA

- Ejercer un liderazgo permanente tanto en el proyecto como en su equipo de trabajo, asegurando que se produzcan rápida y efectivamente los cambios de conducta. Por consiguiente, es el directamente responsable ante cualquier incumplimiento de las medidas propuestas.
- Cumplir con las estrategias para empleadores y empleados dispuestas en la Circular 0017 expedida por el Ministerio del Trabajo el 24 de febrero del 2020.
- Informar inmediatamente a través de los canales dispuestos para tal fin, en caso de que algún trabajador presente síntomas de enfermedades respiratorias.
- Cuidar su salud y la de sus compañeros de trabajo, manteniendo las recomendaciones de limpieza y desinfección de superficies y objetos, las recomendaciones de etiqueta respiratoria y la de distancia mínima de dos metros entre personas.
- Promover el distanciamiento social de más de dos metros entre personas y el no presentarse al trabajo si hay síntomas respiratorios.
- Evitar reuniones innecesarias en el trabajo. Implementar que aquellas que sean necesarias, se realicen en espacios abiertos o bien ventilados, manteniendo siempre la distancia de mínimo dos metros entre las personas y realizando previa y posterior limpieza y desinfección de las superficies y objetos utilizados.
- Asistir a las capacitaciones y acatar las medidas de prevención en COVID-19, dadas por las respectivas empresas y fomentar la asistencia de sus colaboradores.
- Informar ante la entidad competente si se llega a presentar incumplimiento

de las medidas de prevención por parte de los trabajadores.

- Comunicar las medidas de prevención de riesgos a los trabajadores y generar un flujo de información de ambas vías.
- Adoptar horarios flexibles para disminuir la interacción social de los trabajadores, tener una menor concentración de trabajadores en los ambientes de trabajo, mejor circulación del aire, y reducir el riesgo por exposición asociado al uso de transporte público en horas pico o zonas de gran afluencia de personas y usar tapabocas convencional al hacer uso del dicho transporte.
- Establecer grupos de trabajo de manera que siempre permanecen juntos los mismos.
- Definir cómo se moverá el flujo de información entre todos los niveles y a quién debe contactar un colaborador si tiene síntomas o cree estar en riesgo de tener la enfermedad por haber estado en contacto con una persona contagiada.
- Tener un plan de contención y un plan de mitigación/crisis, capacitar en torno a este y realizar simulacros.
- Proveer material didáctico a los trabajadores, donde se promueva el adecuado lavado de manos y la desinfección de puestos de trabajo, como una de las medidas más efectivas para evitar contagio. Establecer canales de información para la prevención, que permitan a los trabajadores reportar cualquier sospecha de síntomas o contacto con persona diagnosticada con la enfermedad.
- Generar un censo de los trabajadores, que incluya las siguientes variables: nombre, contacto, edad, enfermedades previas, estado de embarazo (si aplica), EPS, ARL.
- Determinar, de acuerdo con el censo, el riesgo individual de los empleados de la obra, los empleados con mayor riesgo de complicaciones por COVID-19 son aquellos que cumplan con cualquiera de estas condiciones: ser

mayor de 60 años, tener enfermedad pulmonar, enfermedad cardíaca, hipertensión arterial, enfermedad renal, diabetes, o enfermedades inmunosupresoras (incluyendo cáncer, trasplante previo, lupus, entre otras), así como estar embarazada. De igual manera la convivencia con personas que estén prestando servicios de salud, así como personas adultas mayores de 60 años o personas con comorbilidades preexistentes.

PERSONAL DE OBRA

- Atender las indicaciones de los oficiales de obra encargados de asegurar el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- Acatar las medidas expuestas en el presente protocolo relacionadas con sus actividades
- Cumplir todas las medidas de higiene y de distanciamiento que sean necesarias al inicio, durante y al término de la jornada, incluyendo los traslados.
- Entregar en forma veraz la información solicitada sobre su condición de salud. Las medidas sanitarias implementadas en obra.
- Dejar realizar mediciones aleatorias de temperatura para grupos de 5 o más personas
- Cuidar su salud y la de sus compañeros de trabajo, manteniendo las recomendaciones de limpieza y desinfección de superficies y objetos, las recomendaciones de etiqueta respiratoria y la de distancia mínima de dos metros entre personas.
- Informar al empleador cuando se presenten casos sospechosos y confirmados de COVID -19 en la organización de manera oportuna, con instrucciones para actuar y tomar medidas de autocuidado.
- Definir cómo se moverá el flujo de información entre todos los niveles y a quién debe contactar un colaborador si tiene síntomas o cree estar en riesgo de tener la enfermedad por haber estado en contacto con una

persona contagiada.

- Garantizar todas las medidas de limpieza y desinfección de vehículos, así como las medidas personales para los colaboradores (tapabocas al ingreso del transporte para su uso constante en los trayectos), en caso de proveer un esquema de rutas (vehículos particulares colectivos) para transportar a los trabajadores hasta la obra y de la obra hacia puntos cercanos a sus domicilios.
- También deben mantener ventilados los vehículos dejando ventanas abiertas durante el recorrido (no utilizar la recirculación de aire acondicionado) y garantizar que durante el mismo se mantenga una distancia de por lo menos 1 metro entre las personas que lo ocupan, así como la utilización del tapabocas de todos los pasajeros. De igual manera debe evitar realizar paradas en zonas no autorizadas o áreas de riesgo de contacto con comunidades.

Contratistas y oficiales de obra.

- Cumplir las medidas estipuladas en el presente protocolo.
- Conocer y atender Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra
- Sancionar a sus trabajadores de obra, en caso de incumplir los protocolos expuestos en el presente documento.
- Asistir al profesional de salud y seguridad en el trabajo en la documentación que requiera y la implementación del presente protocolo en cada uno de los frentes de trabajo que se presenten.
- Los contratistas deberán llevar consigo Elementos de Protección Personal propios; en caso de que se les suministren, los tapabocas deben estar nuevos y los demás elementos lavados y desinfectados.
- Todos los contratistas deberán desarrollar un plan de continuidad integrado para responder al cierre parcial o completo como medida de contención

para sitios de construcción contaminados o en el caso de una limitación severa de las operaciones del sitio.

ADMINISTRADORAS DE RIESGOS LABORALES (ARL)

- Suministrar a los trabajadores y contratistas información clara y oportuna sobre las medidas preventivas y de contención del Covid-19, incluyendo estrategias de información y educación permanente.

  Cumplir con todas las acciones que debe ejecutar la administradora de riesgos laborales según lo impartido en la Circular 0017 expedida por el ministerio de trabajo el 24 de febrero 2020.

7. MANEJO DE OBRA

- De acuerdo a lo establecido en la circular 001 del 11 de abril del 2020 se contará con un grupo de trabajadores el cual no superara los 10 trabajadores incluyendo Director, Residente y personal administrativo (Civil-SST-MA)
- Se determina la entrega a cada uno de los trabajadores el protocolo de trabajo dentro de la obra para lo cual se establece la distancia mínima entre cada uno de dos metros.
- Se realizarán turnos de ingreso a trabajo para evitar congestiones en las horas pico.

Manejo de pre ingreso

Para el personal que ingresara al proyecto realizará una encuesta de condiciones de salud asociadas a alto riesgo de complicaciones ante un posible contagio con SARS-COV-2 Anexo 1.

Posterior a la recepción de la información se revisará cada uno de los casos y en caso de tenga enfermedades asociadas como enfermedad respiratoria, EPOC, enfermedad cardiaca, problemas de enfermedades autoinmunes, hipertensión, diabetes, se tomaran las medidas adecuadas dependiendo del caso.

Una vez tabulada la información se revisará el personal de alto riesgo, el área administrativa tomará la decisión de la modalidad de trabajo desde casa o turnos de trabajo de acuerdo con su condición de salud.

Una vez definido las cuadrillas fijas para cada uno los frentes de obra se realizarán las siguientes medidas para el ingreso a la obra.

- Generar un censo de los trabajadores de la obra, que incluya las siguientes variables: nombre, contacto, edad, si ha presentado síntomas asociados a enfermedad gripal, contacto con personas infectadas, contacto con personas de alto riesgo. enfermedades previas, estado de embarazo (si aplica).
- Se determina de acuerdo con el censo, el riesgo individual de los empleados de la obra. Los empleados con mayor riesgo de complicaciones por COVID-19 son aquellos que cumplan con cualquiera de estas condiciones: ser mayor de 60 años, tener enfermedad pulmonar, enfermedad cardíaca, hipertensión arterial, enfermedad renal, diabetes, o enfermedades inmunosupresoras (incluyendo cáncer, trasplante previo, lupus, entre otras), así como estar embarazada. De igual manera la convivencia con personas que estén prestando servicios de así como personas adultas mayores de 60 años o personas con comorbilidades preexistentes.
- Disminuir los riesgos en estas personas. No contratar personal de obra mayor de 60 años.

Ingreso a la obra

- Cada uno de los trabajadores debe informar por escrito si ha presentado síntomas de fiebre, malestar general, debilidad general o dolor.
- Al momento del acceso a las obras, se realiza una entrevista a cada una de las personas para evaluar síntomas o posibles riesgos de contagio entre los trabajadores incluyendo presencia de tos, dificultad para respirar, malestar general, fatiga, debilidad, dolor de garganta, síntomas relacionados con gripa o posibles contactos, se dejar registro Anexo 2.
- Se van a realizar toma de temperatura a todos los trabajadores para lo cual se dispone de termómetros infrarrojos y evitar todo tipo de contacto directo con los trabajadores.
- En caso de presentarse una temperatura mayor o igual a 38 grados centígrados, se esperará 15 minutos y se realizar una nueva toma para confirmar. Quien realice la temperatura debe hacer uso de tapabocas desechable.
- Aquellas personas que presenten o reporten temperatura mayor o igual a 38 grados centígrados, así como las personas que en el ingreso se detecten con sintomatología o que refieran tenerla, deben ser reportadas al Director de obra para la toma de las medidas pertinentes y la activación del protocolo de respuesta frente a un posible caso.
- Si se encuentra algún trabajador que su temperatura corporal sea superior a 37°C se enviara a su casa y se realizara el protocolo de aislamiento.
- Al ingreso de los trabajadores al campamento de obra se realizará el protocolo de desinfección que se realiza con alcohol al 70%.

- Esta desinfección se realizará antes del ingreso al campamento y cada vez que el trabajador salga del frente de obra.
- Garantizar el lavado y desinfección diario de la dotación de trabajo (botas, cascos, guantes, protectores visuales y auditivos).

AREA DE DESCANSO BODEGA ALMACEN

La protección del personal puede requerir espacios de descanso, en los cuales se cambian elementos de protección por averías, saturación, etc., y para tomar alimentos. El descanso es un aspecto fundamental en el trabajo, incluso en momentos de crisis, para prevenir el contagio de los trabajadores y sus familias.

- Cuando se va a tomar un descanso, hidratación o alimentación, la persona ingresa al área de descanso ubicado dentro del campamento donde puede desinfectar su calzado y retirar sus elementos de protección facial y respiratoria, desinfectarlos y colocarlos en un lugar limpio si los va a seguir utilizando posteriormente (bolsa), retirar sus guantes y mantener distancia, no tocar nada que no sea indispensable.
- Implementar el uso de cubiertos o vasos desechables o procurar que, si los trabajadores llevan estos utensilios, sean para su uso individual y realicen el lavado posterior.
- Para evitar aglomeraciones, todas las áreas de alimentación sin excepción, deben distribuir todas sus jornadas (desayunos, medias nueves, almuerzo y media tarde) en los turnos que se requieran para mantener 2 metros entre personas.
- Se prohíbe la compra de alimentos en la calle.
- Se suspenderá los espacios comunes donde no se tenga control de las medidas de distanciamiento e higiene personal o aquellos que sean en lugares cerrados, con poca ventilación y que no permitan la distancia de

más de dos metros entre personas.

- Se implementarán turnos de almuerzo y toma de refrigerios para evitar la concentración de personas en esos ambientes garantizando una distancia mínima de dos metros entre cada persona en todo momento.
- Se implementará el lavado obligatorio de manos al ingreso y salida de estos espacios, además de promover el uso de utensilios exclusivamente personal.
- Se dispondrá de puntos de hidratación para consumo de agua y bebidas, dispensadores y/o termos, evitando que bordes de vasos y/o botellas tengan contacto directo con el dispensador
- Lavar su cara, cuello y sus manos antes de beber o comer, y evitar hablar mientras no tenga su tapabocas puesto.
- Al terminar el descanso, se lava las manos, coloca protección respiratoria, se coloca guantes nuevos y por último la protección visual o facial, previamente desinfectadas y se dirige al proyecto.

Para la Salida de la Obra

El siguiente listado de medidas se realizará al momento de la salida del personal de obra:

- Lavado de manos con agua y jabón al menos durante 20 a 30 segundos.
- Toma de temperatura y registro en planilla para seguimiento con controles de ingreso.
- Las inspecciones a la salida de la obra deben hacerse sin contacto directo y que el propio trabajador manipule sus elementos.

Medidas de protección para volver a casa

- Las personas al volver a sus viviendas deben utilizar los overoles si son llevados al lugar de residencia del trabajador este debe lavarlos de manera separada a la ropa de la familia.
- El trabajador debe garantizar todas las medidas de limpieza y desinfección, en su vivienda.

8. MANEJO DE ACTIVIDADES EN EL PROYECTO

Frente de obra

- Se adoptarán menores frentes de obra a los establecidos en la programación, con el fin de tener una menor concentración de trabajadores en los ambientes de trabajo, mejor circulación del aire, y reducir el riesgo por exposición asociado al uso de transporte público o zonas de gran afluencia de personas y usar a tapabocas convencional al hacer uso del dicho transporte.
- Establecer grupos de trabajo para adelantar la obra, de manera que siempre permanecen juntos las mismas personas.
- Se implementarán turnos en los comedores y otros espacios comunes y buscar que las mismas personas asistan a los mismos turnos de comida.
- Se dispondrá suministro de gel antibacterial y jabón para el lavado de manos en el área donde se consumen los alimentos.
- Si el trabajador sale del frente de obra a consumir los alimentos, deberá realizar el protocolo de ingreso nuevamente.
- Se dispondrá en las unidades sanitarias con lavamanos, jabón y toallas desechables el manejo de la limpieza del baño se realizará cargo de cada uno de los trabajadores de obra después de ser utilizada la unidad.

- Se entregarán imágenes ilustrativas a los trabajadores acerca de la forma adecuada de lavado de manos.
- Se instruirá al encargado de la limpieza de los baños la forma adecuada de la preparación del desinfectante y las medidas de prevención para el manejo del mismo y la forma de aplicación en los campamentos, baños y áreas de alimentación. Áreas de descanso, de alimentación.
- El aseo del baño se realizará cada vez que se utilice la unidad sanitaria en cada frente de obra durante la jornada laboral. De manera aleatoria el área de Seguridad y Salud en el Trabajo realizarán tamizaje (toma de temperatura) o verificación de malestar gripales a los trabajadores con el fin de identificar síntomas que puedan asociarse a los del SARS-CoV-2.910 y tomar acciones inmediatas de movilizar el personal a su lugar de residencia e informar a las autoridades de salud del caso. (se realiza diariamente por parte del área SST)
- Como cumplimiento al decreto 464 del 18 de marzo del 2020 QUE PROHÍBE LA CIRCULACIÓN DE ADULTOS MAYORES A 70 AÑOS, se debe reforzar la medida en su protocolo y determinar no tener trabajadores mayores de 60 años laborando los cuales deben enviarse a casa como medida preventiva, y personal con patologías crónicas sobre todo de tipo cardiovascular, o bien con factores de riesgo cardiovascular, como son hipertensos, diabéticos y fumadores, o con problemas respiratorios crónicos.
- Se colocarán avisos, que informen sobre sobre el protocolo de lavado de manos, protocolo higiene adecuada de las manos, el protocolo de estornudo, no tocarse la cara y otras formas de saludar.
- Promover la toma de conciencia en los trabajadores enfermos, para que éstos se queden en casa si se encuentran con síntomas gripales o de otra índole.

- Para garantizar la no concentración de personal, se crea un grupo de trabajadores no mayor a 10 personas.

Campamento

Se realizarán jornadas de desinfección periódicas de áreas como campamento, áreas de almacenamiento de maquinaria, de herramientas de trabajo individual, área de comedores, áreas sanitarios, área donde se guardan los elementos personales se entregará una bolsa plástica para que sean guardados los objetos personales. Se realizarán jornadas de limpieza y desinfección de las diferentes áreas de almacenamiento de materiales de construcción, áreas de descanso, entre otras.

Se hará una lista de chequeo para que el encargado del aseo tenga en cuenta la limpieza y desinfección de manijas. Botones, asas, sillas y comandos.

Área de cuidado en salud.

Dentro del campamento se destinará un espacio destinado para cuidar en salud a quienes puedan presentarse con alguna sintomatología. Este espacio contara, como mínimo un lugar para sentarse, tapabocas desechables, gel antibacterial y alcohol.

En el campamento se contará con los equipos de emergencias y artículos de primeros auxilios que incluyan la identificación y atención de síntomas. Botiquines de elementos como tapabocas, guantes de látex o nitrilo y demás elementos para ser suministrados a los trabajadores de ser necesario.

Se instalarán espacios para el cuidado de la salud en cada uno de los frentes de trabajo, esto debido a la distancia entre el campamento principal y cada uno de los sitios donde se ejecutan las actividades. La implementación será costeada por el contratista y depende de la autorización del municipio en cuanto a los recursos adicionales necesarios para dicha implementación o si por el contrario solo se maneja este espacio en el campamento principal.

9. MANEJO DE ACTIVIDADES EN AREAS ADMINISTRATIVAS.

Se Incrementará la frecuencia de limpieza y desinfección de superficies, elementos y equipos de trabajo de las áreas administrativas.

Se realizará jornadas de desinfección periódicas de áreas como áreas administrativas cada trabajador realizará la limpieza de su puesto de trabajo

La administración está a cargo de verificar la limpieza de las oficinas, escaleras, áreas de descanso, entre otras.
Se fomentará las políticas de lavado las manos de manera obligatoria siempre al ingreso al trabajo, por lo menos cada tres horas, antes de entrar en contacto con alimentos y antes y después de la manipulación de equipos y herramientas de trabajo, así como políticas de higiene respiratoria.

Se revisarán los puestos de trabajo para implementar el distanciamiento social de más de dos metros entre personas y el no presentarse al trabajo si se tienen síntomas respiratorios.
Se promoverá el trabajo en espacios abiertos o bien ventilados, manteniendo siempre la distancia de mínimo dos metros entre las personas y realizando previa y posterior limpieza y desinfección de las superficies y objetos utilizados.

Se adoptarán horarios flexibles para disminuir la interacción social de los trabajadores, tener una menor concentración de trabajadores en los ambientes de trabajo, mejor circulación del aire, y reducir el riesgo por exposición asociado al uso de transporte o zonas de gran afluencia de personas y usar tapabocas convencional al hacer uso del dicho transporte.

Se realizará el suministro diario de tapabocas de acuerdo a la disponibilidad del mercado y buscando entregar los tapabocas que surtan la protección que se requiere.

Se realizará capacitación a los trabajadores en su forma de uso y retiro, así como medidas de conservación y tiempos de duración y el desecho de este en una caneca con tapa.
Se dispondrá de jabón permanente y de toallas desechables para el lavado de manos al ingreso a las oficinas.

Todas las medidas de control al interior de los centros de trabajo aplicarán de igual manera para visitantes y contratistas que deban permanecer dentro de las obras o lugares conexos. Visitantes y contratistas deberán llevar consigo los elementos de protección personal que su actividad requiera incluyendo overoles o ropa de trabajo; y los tapabocas deben estar nuevos y los demás elementos, lavados y desinfectados.

Entrega, carga y descarga de materiales.

- La persona de almacén o el designado en su momento que harán manipulación de documentos palancas, botones o cualquier artefacto con el que haya que interactuar en el contacto con proveedores y clientes, deberán utilizar tapabocas desechable si va a estar a menos de dos metros

de personas.

- Se debe evitar tocar la cara entre la recepción del material y el lavado de manos. Es importante realizar lavado de manos adecuado posterior a la manipulación de cualquier material externo.
- Se dispondrá de un lugar seguro para la recepción de lo recibido o pueden ser desinfectados con alcohol o solución jabonosa de acuerdo a la naturaleza del paquete.
- Se realizará la demarcación de zonas de espera para los visitantes
- Se les informara a los visitantes las medidas preventivas de higiene de manos al ingresar y salir de las obras.
- Se desinfectará los vehículos utilizados por más de dos personas al menos 2 veces al día.
- Promover la entrega digital y electrónica de documentos.
- Se realizará demarcación de áreas con el fin de garantizar distancia mínima de 2 metros entre personas o usar tapabocas si no se mantiene la distancia.
- Se solicitará que el transporte se lleve a cabo con vehículos sanitizados, y el personal a cargo cuente con elementos de protección personal mantener gel antibacterial disponible para las personas que entren en contacto con el vehículo.
- Se realizará desinfección de los vehículos de transporte de personal o de operaciones antes de ser usado y cuando termine su turno o vaya a ser operado por otro(a) diferente. Se deben usar soluciones desinfectantes aprobadas y hace énfasis en superficies de mayor contacto como timón, chapas de puertas, manijas o botones de ventanas, barra de cambios, pedales y lavado de las llantas
- El conductor del vehículo que maneje los residuos de construcción debe permanecer dentro de la cabina del vehículo sin contacto con el personal de la planta salvo que exista alguna exigencia para descender del vehículo.

10. MANIPULACIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Maquinarias pesadas con cabinas (Volquetas).

El contratista mantendrá limpias e higiénicas el interior de las cabinas, limpiando y desinfectando previo y posteriormente a su uso, con alcohol en concentración mayor o igual al 70%, especialmente el manubrio, las palancas, botones de uso frecuente, la silla de conducción y en general cualquier elemento o espacio que este en contacto directo con las manos.
Se eliminarán cualquier tipo de decoración como cojines que acumulan polvo.
La limpieza y desinfección se llevará a cabo cada vez que ingrese a la zona de carga y en la zona de descarga de material.

Herramienta menor.

Las herramientas menores serán personales e intransferible, se realizará una limpieza antes de comenzar la jornada laboral, y entre el uso de los trabajadores, en especial las de uso manual:

En el caso de las herramientas eléctricas o maquinarias, se limpiará previa y posteriormente a su uso con alcohol las manillas o puntos de sujeción.

En el caso de entrega de equipos, implementos o maquinaria, esta labor debe ser efectuada por el encargado o almacenista, quien, si va a estar a menos de dos metros de la persona que lo reciba, y debe utilizar tapabocas y quien se debe lavar las manos previa y posteriormente a la entrega de la herramienta.

En el caso de los trabajos de oficina que se realizan en campamentos de obra, se realizara limpieza antes de comenzar las labores todos los utensilios del puesto de

trabajo y de las áreas comunes (teclados, mouse, lápices, pantalla de computador) usando toallas desinfectantes o alcohol. Repetir durante al menos dos veces al día (mañana y tarde) y siempre que vaya a ser utilizado por otras personas.

Elementos de protección personal - EPP.

Todos los trabajadores que se encuentren en el frente de obra deberán utilizar los elementos de protección definidos por los protocolos de obras que se utilizan de manera regular.

Los elementos de protección respiratoria se deben utilizar para realizar las actividades para las cuales usualmente se usan para proteger de la inhalación de material particulado. Estos respiradores tendrán procesos de limpieza y desinfección de acuerdo a su ficha técnica.

Se entregarán mascarillas desechables o lavables a todos los empleados que vayan a realizar una actividad donde se requiera estar a una distancia menor a dos metros o que vayan a estar en un espacio cerrado sin ventilación.

Los elementos de protección personal son de uso individual y deben ser desinfectados con alcohol o agua y jabón previo y después de su uso.

Los trabajadores deben ingresar y salir de la obra en ropa de transporte, la cual deben lavar de manera diaria.

Durante la obra utilizarán overoles o ropa de trabajo, los cuales deben permanecer en la obra e intercambiarse o lavarse con la frecuencia que regularmente se utiliza. Sin embargo, si se presenta un caso positivo en la obra, los overoles y la ropa de trabajo de todos los posibles contactos deben ser lavados de manera inmediata.

Se garantizará la provisión y el uso de todos los elementos de seguridad en el trabajo y protección personal dispuestos para el desarrollo de obras de construcción.

Mantenimiento de los Elementos de Protección Personal – EPP.

Se realizará lavado periódico de los guantes, teniendo especial cuidado en garantizar su secado. Los guantes impermeables deben tener, preferiblemente, forro de algodón para evitar el contacto directo con el material y absorber la transpiración que se produce por la falta de ventilación.

Los demás Elementos de Protección Personal deberán desinfectarse de manera regular (mínimo una vez por jornada) con alcohol, agua y jabón.

11. MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.

- Se asegurará el abastecimiento de jabones de manos, gel antibacterial, toallas desechables, alcohol con concentración mayor al 70%, limpiador y desinfectantes de superficies, en todos los lugares de trabajo.

- Se extremarán las precauciones de limpieza en la obra especialmente las zonas de alto flujo o uso de personal, como baños, pasillos, etc.

- Se recomienda al personal, utilizar los guantes de protección que usa habitualmente, así como los respiradores o mascarillas que utiliza habitualmente o similar, incluyendo los elementos que garanticen su bioseguridad. Los elementos usados deben ser desinfectados con alcohol y si son desechables desecharlos al final de la jornada laboral en una bolsa individual para la disposición de este tipo de residuo. Conjuntamente se capacitará al personal de cómo debe realizar la limpieza y la disposición final de los residuos contaminados.

- Se mantendrá cuadrilla para la constante limpieza y desinfección de equipos de uso común, como coches o carretillas, palas, herramienta, etc.

- Se realizará desinfección al menos 2 veces por día las superficies de mayor contacto como mesas o escritorios, perillas de puertas, tableros, en el campamento principal.

- Se evitará la limpieza en seco para no remover polvo; realizar arrastre en húmedo y no sacudir.

- Será responsabilidad de cada colaborador, realizar desinfección de sus elementos de trabajo de uso frecuente como, celulares, diademas, esferos, usando alcohol, agua y jabón u otras soluciones aprobadas.

- Se evitará el uso de elementos innecesarios en sitios de trabajo que puedan albergar el virus como cajas, plástico o materiales sobrantes.

- Se dispondrá de lugares adecuados para la disposición de pañuelos y elementos de protección personal en bolsas separadas.

- Las bolsas de manejo de residuos biológicos se organizarán de forma adecuada (sellado de la bolsa inicial, poner el material en una segunda bolsa y sellar y marcar esta última para poner en rutas de recolección adecuada para este tipo de residuos de manejo biológico).

- Antes del término de la jornada, se realizará nuevamente limpieza y sanitización según protocolo del Ministerio de Salud y Protección Social, el uso de hipoclorito de sodio al 0.1%, es decir, que por cada litro de agua se deben agregar 20cc de cloro a una concentración de un 5 o 5.5%

Medidas de higiene en los elementos de protección personal

Al ingresar todo empleado debe lavar el casco con un paño limpio húmedo y con jabón o lavarlo con jabón suave y agua tibia, al igual que el resto de los elementos de trabajo, como protección auditiva o visual, monogafas, guantes (de carnaza, de hilo con PVC o de caucho) al igual que las botas de trabajo. Estos también se pueden desinfectar con alcohol en concentración mayor al 70%

12. MEDIDAS DE CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN EN OBRAS.

- En caso de que un colaborador de la obra presente síntomas asociados al COVID-19 (tos, fiebre sobre 37.0°C, dolor muscular y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado)

- Recordar que esta persona probablemente va a estar asustada y vulnerable. Se debe evitar exponerlo frente a sus colegas o vulnerarlo de otras maneras.

- Se asegurará un trato humanizado y se mantendrá en todo momento la confidencialidad del caso, recordando la protección de datos personales y de información médica.

- La persona que realice el seguimiento no deberá acercarse a menos de dos metros del colaborador, se proveerá tapabocas y se solicitará información básica.

- La persona con posible contaminación se llevará al área de cuidado en salud, donde pueda estar cómoda, segura y le permita estar en aislamiento, mientras se determina el punto de traslado y se dispone de un transporte.

- Se conseguirá un transporte privado al domicilio con todas las medidas de protección y bioseguridad tanto para quien tiene síntomas como para quien conduce el vehículo (tapabocas, ventanas abiertas, no utilización de aire acondicionado, distancia, lavado de manos y desinfección del vehículo). Si la persona presenta signos de alarma como dificultad para respirar o lleva más de 3 días con fiebre, solicitar una ambulancia o un transporte privado que lo traslade al hospital.

- Se realizará comunicación continua en doble vía con la persona enferma y tener sus contactos personales. Darle la instrucción de quedarse en casa y aislarse según las indicaciones propuestas por el Ministerio de Salud.

- Esta persona no podrá asistir por ningún motivo a la obra

- El colaborador debe entregar información que pueda ser importante para evaluar el riesgo de la persona y de las personas que puedan haber entrado en contacto con el posible caso de contagio, incluyendo posibles personas con las que ha tenido contacto, viajes o recorridos, síntomas, enfermedades preexistentes o estado de embarazo, uso de medicamentos, edad, EPS, entre otros.

- Se realizará seguimiento diario del estado de salud de la persona y solicitar que le informe a la EPS o las líneas que han dispuesto las autoridades de salud para reportar y hacer seguimiento al caso y de ser pertinente, se puedan realizar las pruebas que consideren las autoridades.

- Se tendrá la información de cada caso debidamente documentado para su seguimiento y generar lineamientos para la recuperación de la persona

trabajadora o sobre presencia de nuevos casos Positivos.

- En caso de que haya una toma de prueba y que el resultado sea positivo, el colaborador no podrá asistir a la obra hasta que reciba atención médica y posterior alta médica y debe seguir las indicaciones médicas dadas por el Ministerio de Salud o por el organismo médico a cargo de su caso, además de avisar inmediatamente el resultado a la empresa.

- Si el resultado es negativo, se debe reportar inmediatamente a la empresa, quien puede detener las cuarentenas en quienes se había considerado posibles contactos.

- Realizar un interrogatorio frente a síntomas previo al reingreso del personal al área de producción.

- Notificar a la entidad de salud correspondiente.

- Se informará al supervisor o Inspector de Seguridad y Salud de Trabajo de la obra, contactando al personal responsable de dicha área.
- Se constituirá por parte de la empresa un comité en la obra o centro de trabajo para definir las medidas a seguir las acciones a reforzar.

- Se desarrollará un plan de continuidad integrado entre todos los contratistas para responder al cierre parcial o completo de sitios de construcción o en el caso de una limitación severa de las operaciones del sitio para detectar síntomas asociados al COVID-19.
- Se utilizarán los mapas de transporte, registros, mapas de lugares de trabajo y flujos de personas, así como mapas de los comedores para detectar los posibles contactos con los que haya podido estar esta persona

en los 14 días previos a presentar síntomas.

- Se elaborará un listado de personas que tuvieron contacto directo con la persona, incluyendo quienes no hayan presentado sintomatología.

- Los trabajadores que cumplen con la definición de contacto con la persona sospechosa serán contactados por la empresa para determinar acciones particulares descritas en las medidas de aislamiento preventivo.

- Los trabajadores que hayan estado en contacto directo con el trabajador contagiado deben permanecer en aislamiento preventivo en primera instancia y luego adoptar las medidas que la autoridad de salud determine. Mientras se está en proceso de evaluación por parte de la autoridad sanitaria, estos trabajadores no deben asistir a las dependencias de la empresa/obra/centro de trabajo hasta obtener la confirmación del resultado del testeo y luego proceder conforme a lo que determine la autoridad de salud, o hasta que pasen 14 días de cuarentena. Siempre que se informe de la situación a los contactos se debe mantener la confidencialidad de la identidad de los casos.

- Todo contacto y seguimiento al(os) colaborador(es) potencialmente contagiado(s) deberá ser no presencial (por teléfono, mensajería, mail, WhatsApp u otros)

- El seguimiento se mantendrá el control de reposos/cuarentenas preventivas de trabajadores que estuvieron en contacto con la persona sospechosa de contagio y/o tienen confirmación diagnóstica por parte de la autoridad de salud.
- Se realizará el cierre temporal de todas las áreas en donde haya estado la

persona en las últimas 72 horas. Incluir materiales con los que pudo haber entrado en contacto la persona. Se realizar un proceso de limpieza y desinfección con desinfectantes de alto nivel (amonio de cuarta o quinta generación) previo al reingreso de otras personas al área, o según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

13. MEDIDAS DEL TRABAJADOR FUERA DE LA OBRA

Medidas de control para la salida de la obra.

- El siguiente listado de medidas se realizará al momento de la salida del personal de obra:
    - Lavado de manos con agua y jabón al menos durante 20 a 30 segundos.
    - Toma de temperatura y registro en planilla para seguimiento con controles de ingreso.
    - Poner a disposición de los trabajadores tapabocas para su uso en medios de transporte público.
    - Las inspecciones a la salida de la obra deben hacerse sin contacto directo y que el propio trabajador manipule sus elementos.

<u>Al regresar a la vivienda</u>

- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- Lavar las manos de acuerdo al protocolo
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse en la lavadora a más de 60 grados centígrados o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón, y secar por

completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla.

- Bañarse con abundante agua y jabón.
- Desinfectar con alcohol o lavar con agua y jabón los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.
- Mantener la casa ventilada y limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Al convivir con una persona de alto riesgo:
- Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años o enfermedades preexistentes de alto riesgo para el SARS-CoV-2.910, debe extremar medidas de precaución cómo:
- Mantener la distancia siempre mayor a dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar, mantener la ventana abiertas.
- Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies.

Al salir de la vivienda

- Al salir, se debe utilizar un buzo, chamarra, chaqueta de manga larga
- Recogerse el cabello si lo utiliza largo, no utilizar aretes, pulseras o anillos
- Utilizar tapabocas en lugares cerrados donde no se pueda contar con una distancia mínima de dos metros entre personas, incluyendo transporte público, supermercados, bancos, entre otros.
- Al utilizar la mascarilla, debe justo antes de salir minimizar la utilización de transporte público
- Si posee mascota, se debe procurar que no roce superficies en el exterior
- Llevar pañuelos desechables, se deben utilizar para cubrir los dedos al tocar diferentes superficies
- Al toser o estornudar, se debe hacer utilizando el antebrazo, nunca con las manos o al aire.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- Se debe evitar utilizar en efectivo, y de hacerlo se debe realizar la desinfección de las manos
- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano.
- Mantener distancia entre las personas por 1,5 m

Recomendaciones para el transporte

- Procurar utilizar transporte particular en carros, motocicletas y bicicletas
- Incentivar la movilidad en transportes alternativos de uso individual como bicicleta y motocicleta (sin parrillero), con elementos de protección y seguridad de uso exclusivamente personal.

- En trayectos de desplazamiento cortos, promover la llegada y salida de la obra a pie.
- En la media de lo posible, mantener ventilado el vehículo y ventanas abiertas durante los recorridos.
- Desinfectar con regularidad superficies con las que tiene contacto frecuente como son las manijas, volante, palanca de cambios, hebillas del cinturón de seguridad, radio, comandos del vehículo, etc. con alcohol o pañitos desinfectantes.
- Desinfectar los elementos de seguridad, como cascos, guantes, gafas, rodilleras, entre otros.

En transporte público

- Si va a utilizar transporte público, se debe utilizar gel antibacterial después de entrar en contacto con objetos o superficies, y se debe utilizar tapabocas. Es importante evitar llevarse las manos a la cara e intentar mantener distancia de más de 2 metros entre personas. No se debe utilizar el transporte público, si se identifica que está lleno a más del 35% de total de uso proyectado

14. MEDIDAS PREVENTIVAS RECOMENDADAS PARA SU ADOPCIÓN POR LOS TRABAJADORES DEL CONSORCIO.

- El trabajador velará, según sus posibilidades y mediante el cumplimiento de las medidas de prevención que en cada caso sean adoptadas, por su propia seguridad y salud en el trabajo y por la de aquellas otras personas a las que pueda afectar su actividad profesional, a causa de sus actos y omisiones en el trabajo.

- Si detecta que convive o ha convivido con una persona que ha contraído la infección por el coronavirus, si desarrolla síntomas respiratorios propios de esta enfermedad (tos, sensación de falta de aire, etc.) o si tiene fiebre debe comunicar de Inmediato al jefe y/o al Residente SST.
- Los trabajadores deberán tomarse la temperatura antes de acudir a su puesto de trabajo y también cuando estén en éste, si sienten indisposición o molestias con el termómetro homologado sin contacto que debe estar en el botiquín de obra. A ser posible, se realizará medición previa junto con el registro de entrada y salida.
- Todo ello sin perjuicio, del deber de permanecer en su domicilio, llamar al teléfono de emergencia sanitario, facilitado por la consejería de salud de cada comunidad autónoma y seguir las instrucciones de la autoridad sanitaria.
- Debe mantener la distancia de seguridad de 2 metros con el resto de los trabajadores de la obra durante la realización de las tareas, en salas de reuniones, vestuarios y aseos.
- Debe lavarse las manos cada 3 horas en las zonas habilitadas a tal fin.
- Extremará las condiciones de limpieza de las herramientas, sobre todo si las utilizan varias personas. En oficinas se aconseja no compartir objetos (bolígrafos, grapadora, tijeras, etc.).
- Utilización de los guantes que le haga entrega la empresa. Según instrucciones de la autoridad sanitaria la utilización de la mascarilla no es preceptiva, salvo cuando ésta así lo estime.
- No deben compartir cubiertos, vasos, botellas, o bebidas entre compañeros, siendo conveniente marcar, con rotulador indeleble, sus iniciales.
- Deberá seguir las instrucciones de utilización de los EPI que se le entreguen.
- Recuerde no compartir los equipos de protección individual (guantes, gafas, mascarillas, etc.) con otros trabajadores, siendo conveniente marcar, con

rotulador indeleble, sus iniciales.

- No deberá tocarse la cara, especialmente ojos, boca, nariz, tampoco si lleva los guantes puestos.
- En caso de haber realizado algún viaje fuera de la comunidad autónoma durante los últimos 30 días, deberán comunicarlo a la empresa.
- Cada trabajador firmará un recibo de entrega del presente documento en el que manifieste quedar enterado de las medidas establecidas en el mismo.

Conductores

- Para el caso de conductores, realizar limpieza exhaustiva a base de agua, hipoclorito de sodio en la concentración conocida de uso doméstico o comercial al 5%, o productos desinfectantes en el interior de los vehículos, con mayor atención en cerraduras de las ventanas, barras de sujeción, timbres, asientos, manijas, cinturones de seguridad, seguros, puertas, descansabrazos y cabeceras. La limpieza se deberá contemplar por lo menos al finalizar cada viaje, por lo que será necesario contar con instrumentos básicos y productos de limpieza.
- Al realizar las labores de limpieza e higiene deberá protegerse con guantes. Una vez que termine deberá desechar los guantes de forma segura en un contenedor de residuos y aplicar el protocolo de lavado de manos.
- Todo vehículo de transporte para el uso de la operación tendrá disponible material de bioseguridad para su uso y en caso de ser requerido por algún colaborador, gel antibacterial, mascarillas desechables.
- Las camionetas solo movilizarán 4 personas incluido el conductor.

PLAN DE CAPACITACIÓN COVID -19

Se incluirá dentro del cronograma el plan de capacitación para prevención para COVID-19 los siguientes temas:

- Protocolo de distanciamiento mínimo.
- Medidas de prevención de Covid-19
- Capacitación “PROTOCOLO LAVADO DE MANOS”
- Orientaciones de medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por COVID-19
- Informar a los trabajadores los síntomas asociados al Coronavirus COVID-19
- Forma adecuada de desechar los residuos biológicos.
- Medidas de prevención de contagio en el servicio publico
- Medidas de prevención al ingreso a la vivienda.
- Todos los protocolos y medidas de autocuidado serán comunicados a los colaboradores y publicados en las carteleras correspondientes.

15. LISTADO DE ELEMENTOS A UTILIZAR POR EL CONSORCIO

- Se adjunta el siguiente inventario de elementos necesarios para la ejecución de las labores diarias en la obra.

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA PREVENIR COVID-19	
ARTICULO	**UNIDAD**
TAPABOCAS DESECHABLE INDUSTRIAL	UNIDAD
TERMOMETRO INFRAROJO	UNIDAD
TAPABOCAS	UNIDAD
GEL ANTIBACTERIAL	GALON
ALCOHOL AL 70%	GALON
SEÑALIZACION COVID-19	UNIDAD

TOALLAS DE PAPEL BIODEGRADABLES	CAJA X 100
CANECAS CON PEDAL	UNIDAD
BOLSAS RIESGO BIOLOGICO	PAQUETE X 100
GUANTES DE NITRILO	PAR
GAFAS LENTE CLARO	UNIDAD
DOTACION TRABAJADORES	UNIDAD
DOTACION INGENIEROS	UNIDAD

Tabla 1.Lista de EPP para prevenir el COVID-19

16. MANEJO DE RESIDUOS GENERADOS POR EL CONSORCIO VIVIENDAS VIOTA.

- Los trabajadores del Consorcio que generen residuos de este tipo se adherirán al protocolo de bioseguridad con el cual el municipio de Viotá cuenta.
- Realizar las directrices respectivas para el manejo y gestión segura de los residuos generados en la prevención en la salud ante el eventual contagio del virus en obra.
- Establecer las recomendaciones y manejo de medidas de control relacionadas con normas de bioseguridad y aspectos relacionados con la gestión integral segura de los residuos generados en la prevención en salud por el virus **COVID-19,** en la obra
- Aplica para los procesos de gestión de las actividades individuales y colectivas para la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, en la obra.

17. ANEXOS

ANEXO 1

CONSORCIO UNIVERSITARIO	ENCUESTA PRE - OPERACIONAL PARA INCORPORACION LABORAL SEGUIDO A CONTINGENCIA NACIONAL	VERSION 1 2020-04-15

Con el objetivo de dar cumplimiento a la salud de la población posterior al periodo de cuarentena y dar seguridad de una adecuada incorporación laboral, se ha desarrollado esta formula como un método de prevención donde se evaluara si el trabajador presenta algún antecedente que lo clasifique como población vulnerable para el COVID-19

NOMBRE DE LA EMPRESA		NIT		FECHA DE APLICACIÓN			
CIUDAD		NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA ENCUESTA			CC		
NOMBRE DEL TRABAJADOR		CEDULA		EDAD		GENERO	
FECHA DE		ACIONALIDA		CCION DE DOMIC			
TALLA trabajador		PESO		IMC	TERPRETACI	EPS	

ANTECEDENTES DE SALUD: Marque con una X si la respuesta es afirmativa

	ASMA		INMUNOSUPRESION		ENFERMEDADES REUMAT
	ENFERMEDAD PULMONAR		HIPERTENSION ARTERIAL		EMBARAZO
	ENFERMEDADES CARDIOV		CANCER		TABAQUISMO
	DIABETES		OBESIDAD		ALCOHOLISMO
	ENFERMEDAD RENAL CRO		DESNUTRICION		ENFERMEDADES REMATO

En caso que presente otra enfermedad que no sale desarrolla, informe cual. _____

¿Está tomando algún medicamento? Si la respuesta es positiva, escriba cuál _____

INGRESO Y VALORACION : Ha presentado alguno de los siguientes síntomas en los últimos 15 días , Marque con una X si la

TEMPERATURA CUANTIFICADA A LA HORA	Valor _____				sidera como un estado Febril (37,1- 37,3) SI____ NO___ o Fiebre (38 o adelante) SI____ N
	TOS		NAUSEAS		DIARREA
	DIFICULTAD RESPIRAT		VOMITO		DOLOR ABDOMINAL
	TAQUIPNEA		DOLOR EN EL PECHO		DOLOR DE CABEZA
	DOLOR DE GARGANTA		MALESTAR GENERAL		OTROS
	ESCALOFRIOS		CANSANCIO MUSCULAR		CUAL?

SEGUIMIENTO DEL RIESGO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL TRABAJADOR

SEGUIMIENTO CONDICIONES DE SALUD	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1. ¿Durante el periodo de cuarentena le diagnosticaron COVID 19 a alguna				
2. ¿ En el ultimo mes ha asistido a centros hospitalarios o presenta alguna incapaci				
3. ¿Algun miembro de su Familia presenta o ha presentado en los ultimos 30 dias				
4. ¿Tiene conocimiento de alguna persona cercana en su lugar de residencia,				
5. ¿Algun miembro de su Familia esta considerado como población vulnerable (				
6. ¿Durante el periodo de cuarentena cumplio las recomendaciones establecidas				
8. ¿ Ha viajado en el ultimo mes?				
9. ¿Se considera población vulnerable?				

Concepto Cualitativo de condiciones del trabajador (Describir de manera breve de acuerdo con lo observado si el trabajador es apto para la incorporación laboral de acuerdo con las recomendaciones suministradas):

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

MEDIDAS DE	ACCIONES
EN LA EMPRESA	La empresa se compromete a realizar desinfección de manera rutinaria en todas las superficies de contacto frecuente del lugar de trabajo, como pasillos de trabajo, teclados, teléfonos, barandillas y manijas de puertas. Disponer de pañuelos desechables y cubos de desecho sin contacto. Proporcionar agua y jabón en el lugar de trabajo para realizar lavado de manos. Garantizar que los suministros adecuados estén
EN EL TRABAJADOR	El trabajador se compromete a adoptar una cultura de autocuidado , dar respuesta a los requerimientos sin omitir información y dando datos verdicos, realizar lavado frecuente de manos con agua y jabón, Usar Elementos de Protección Personal – EPP como mascarilla (tapabocas convencional) y guantes desechables. Para la protección de los ojos, se sugiere el uso de gafas y evitar el contacto de la conjuntiva con superficies contaminadas, por ejemplo: contacto con manos o guantes. Realizar o solicitar la desinfección de superficies de trabajo: iniciando con un paño limpio y húmedo mediante el cual se realice la remoción de polvo y suciedad posteriormente se recomienda aplicar un

	FIRMA DEL	FIRMA DE QUIEN REALIZA
	Nombre	Nombre
	Cedula	Cedula

CONSORCIO UNIVERSITARIO	ENCUESTA PRE - OPERACIONAL PARA INCORPORACION LABORAL SEGUIDO A CONTINGENCIA NACIONAL	VERSION 1 2020-04-15

Con el objetivo de dar seguimiento a la salud de la población posterior al periodo de cuarentena y dar seguridad de una adecuada incorporación laboral, se ha desarrollado esta formula como un método de prevención donde se evaluara si el trabajador presenta algún antecedente que lo clasifique como población vulnerable para el COVID-19

NOMBRE DE LA [illegible]		NIT		FECHA DE APLICACIÓ			
CIUDAD		NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA ENCUEST			CC		
NOMBRE DEL [illegible]		CEDULA		EDAD		GENERO	
FECHA DE [illegible]		NACIONALIDA		DIRECCION DE DOMIC			
TALLA [illegible]	PESO	IMC		TERPRETACI		EPS	

ANTECEDENTES DE SALUD: Marque con una X si la respuesta es afirmativa

	ASMA		INMUNOSUPRESION		ENFERMEDADES REUMAT
	ENFERMEDAD PULMONAR		HIPERTENSION ARTERIAL		EMBARAZO
	ENFERMEDADES CARDIO		CANCER		TABAQUISMO
	DIABETES		OBESIDAD		ALCOHOLISMO
	ENFERMEDAD RENAL CR		DESNUTRICION		ENFERMEDADES INMUNO

En caso que presente otra enfermedad que no sale descrita, informe cual: _____

¿Está tomando algún medicamento? Si la respuesta es positiva, escriba cuál _____

INGRESO Y VALORACION : Ha presentado alguno de los siguientes síntomas en los últimos 15 días , Marque con una X si la

TEMPERATURA CUANTIFICADA A LA HORA Valor _____ ¿Hace cuanto se calado fiebre? [37,1- 37,3] SI____ NO___ o Fiebre [38 en adelante] SI____ N

	TOS		NAUSEAS		DIARREA
	DIFICULTAD RESPIRAT		VOMITO		DOLOR ABDOMINAL
	TAQUIPNEA		DOLOR EN EL PECHO		DOLOR DE CABEZA
	DOLOR DE GARGANTA		MALESTAR GENERAL		OTROS
	ESCALOFRIOS		CANSANCIO MUSCULAR		CUAL?

SEGUIMIENTO DEL RIESGO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL TRABAJADOR

SEGUIMIENTO CONDICIONES DE SALUD	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1. ¿Durante el periodo de cuarentena le diagnosticaron COVID 19 o alguna [illegible]				
2. ¿ En el ultimo mes ha asistido a centros hospitalarios o presento alguna inseguri				
3. ¿Algun miembro de su familia presento o ha presentado en los ultimos 30 dias [illegible] COVID 19?				
4. ¿Tiene conocimiento de alguna persona cercana en su lugar de residencia, conocido o barrio que halla sido diagnosticado con COVID 19?				
5. ¿Algun miembro de su familia esta considerado como poblacion vulnerable [adultos mayores de 60 años, mujeres en embarazo o personas con enfermedades ?				
6. ¿Durante el periodo de cuarentena cumplio las recomendaciones establecidas [illegible]				
8. ¿ Ha viajado en el ultimo mes?				
9. ¿Se considera poblacion vulnerable?				

Concepto Condiciones de condiciones del Trabajador [Describir de manera breve de acuerdo con lo observado si el trabajador es apto para la incorporacion laboral de acuerdo con las recomendaciones establecidas]:

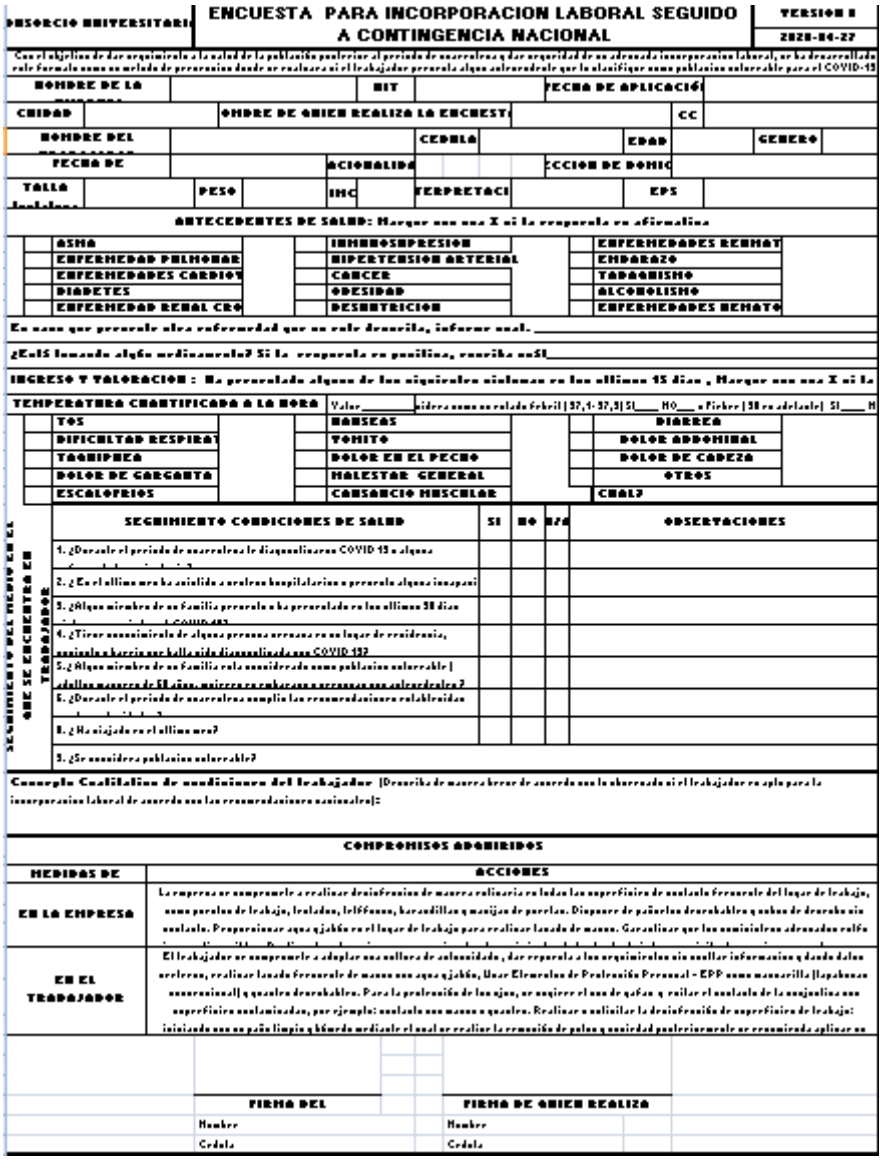
COMPROMISOS ADQUIRIDOS

MEDIDAS DE	ACCIONES
EN LA EMPRESA	La empresa se compromete a realizar desinfeccion de manera rutinaria en todas las superficies de contacto frecuente del lugar de trabajo, como puestos de trabajo, teclados, telÉfonos, barandillas y manijas de puertas. Disponer de pañuelos desechables y cubos de desecho sin contacto. Proporcionar agua y jabÓn en el lugar de trabajo para realizar lavado de manos. Garantizar que los suministros adecuados estÉn [illegible]
EN EL TRABAJADOR	El trabajador se compromete a adoptar una cultura de autocuidado , dar reporte a las organizaciones sin ocultar información y dando datos verdicos, realizar lavado frecuente de manos con agua y jabÓn, Usar Elementos de Protección Personal – EPP como mascarilla [tapabocas convencional] y guantes desechables. Para la protección de los ojos, se sugiere el uso de gafas y evitar el contacto de la conjuntiva con superficies contaminadas, por ejemplo: contacto con manos o guantes. Realizar o solicitar la desinfección de superficies de trabajo: iniciando con un paño limpio y hÚmedo mediante el cual se realice la remoción de polvo y suciedad posteriormente se recomienda aplicar un

FIRMA DEL	FIRMA DE QUIEN REALIZA
Nombre	Nombre
Cedula	Cedula

ANEXO 2

ENCUESTA SINTOMATOLOGICA



CONSORCIO UNIVERSITARIO	ENCUESTA PARA INCORPORACION LABORAL SEGUIDO A CONTINGENCIA NACIONAL	VERSION 1 2020-04-27

Con el objetivo de dar cumplimiento a la salud de la población posterior al periodo de cuarentena y dar seguridad de un adecuado incorporación laboral, se ha desarrollado este formato como un método de prevención donde se evaluara si el trabajador presenta algún síntoma donde lo identifique como población vulnerable para el COVID-19

NOMBRE DE LA EMPRESA		NIT		FECHA DE APLICACIÓN	
CIUDAD		NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA ENCUESTA		CC	
NOMBRE DEL TRABAJADOR		CEDULA		EDAD	GENERO
FECHA DE		NACIONALIDA		CCION DE DOMIC	
TALLA		PESO		IMC		INTERPRETACI		EPS	

ANTECEDENTES DE SALUD: Marque con una X si la respuesta es afirmativa

	ASMA		INMUNOSUPRESION		ENFERMEDADES REUMAT
	ENFERMEDAD PULMONAR		HIPERTENSION ARTERIAL		EMBARAZO
	ENFERMEDADES CARDIO		CANCER		TABAQUISMO
	DIABETES		OBESIDAD		ALCOHOLISMO
	ENFERMEDAD RENAL CR		DESNUTRICION		ENFERMEDADES HEMATO

En caso que presente alta enfermedad que no este descrita, informe cual. _____

¿Está tomando algún medicamento? Si la respuesta es positiva, escriba cuál _____

INGRESO Y VALORACION : Ha presentado alguno de los siguientes síntomas en los últimos 15 días , Marque con una X si la

TEMPERATURA CUANTIFICADA A LA HORA | Valor _____ | Valores como un rotulo febril [37,1- 37,3[SI____ NO___ a Fiebre [38 en adelante[SI____ N

	TOS		NAUSEAS		DIARREA
	DIFICULTAD RESPIRAT		VOMITO		DOLOR ABDOMINAL
	TAQUIPNEA		DOLOR EN EL PECHO		DOLOR DE CABEZA
	DOLOR DE GARGANTA		MALESTAR GENERAL		OTROS
	ESCALOFRIOS		CANSANCIO MUSCULAR		CUAL?

SEGUIMIENTO DEL MEDICO EN EL QUE SE ENCUENTRE EL TRABAJADOR

SEGUIMIENTO CONDICIONES DE SALUD	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1. ¿Durante el periodo de cuarentena le diagnosticaron COVID-19 a alguno				
2. ¿En el ultimo mes ha asistido a centros hospitalarios a presentado alguna inconpati				
3. ¿Algun miembro de su Familia presenta o ha presentado en los ultimos 30 dias				
4. ¿Tiene conocimiento de alguna persona cercana en su lugar de residencia, conjunto o barrio que halla sido diagnosticado con COVID-19?				
5. ¿Algun miembro de su Familia esta considerado como población vulnerable [adultos mayores de 60 años, mujeres en embarazo o personas con enfermedades				
6. ¿Durante el periodo de cuarentena cumplio las recomendaciones establecidas				
8. ¿Ha viajado en el ultimo mes?				
9. ¿Se considera población vulnerable?				

Concepto Condiciones del trabajador [Describir de manera breve de acuerdo con lo observado si el trabajador es apto para la incorporación laboral de acuerdo con las recomendaciones nacionales]:

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

MEDIDAS DE	ACCIONES
EN LA EMPRESA	La empresa se compromete a realizar desinfección de manera rutinaria en todas las superficies de contacto frecuente del lugar de trabajo, como puertas de trabajo, teclados, teléfonos, barandillas y manijas de puertas. Disponer de pañuelos desechables y cubos de desecho sin contacto. Proporcionar agua y jabón en el lugar de trabajo para realizar lavado de manos. Garantizar que los suministros adecuados sufici
EN EL TRABAJADOR	El trabajador se compromete a adoptar una cultura de autocuidado, dar reporte a los organismos sin omitir información y dando datos verdicos, realizar lavado frecuente de manos con agua y jabón, Usar Elementos de Protección Personal – EPP como mascarilla (tapabocas convencional) y guantes desechables. Para la protección de los ojos, se sugiere el uso de gafas y evitar el contacto de la conjuntiva con superficies contaminadas, por ejemplo: contacto con manos o guantes. Realizar o solicitar la desinfección de superficies de trabajo: iniciando con un paño limpio y húmedo mediante el cual se realice la remoción de polvo y suciedad posteriormente se recomienda aplicar un

FIRMA DEL	FIRMA DE QUIEN REALIZA
Nombre	Nombre
Cedula	Cedula

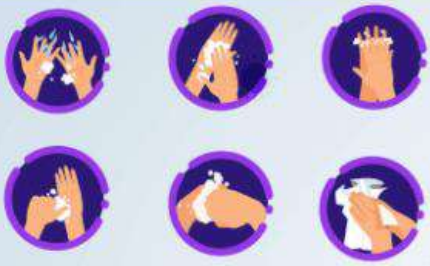
ANEXO 3

Coronavirus

Esto es una gripa y se evita tomando estas medidas

Cruz Roja Colombiana

Lave sus manos y las de sus niños con frecuencia.



Si tiene algún síntoma de resfrío...



Cúbrase la boca y nariz con la parte interna del codo al toser o estornudar.



Si alguien tose o estornuda cerca y no se cubre al hacerlo, cúbrase boca y nariz con la mano.



Evite el saludo de mano y beso en la mejilla





Mantenga sus oficinas, salones y espacios ventilados.



Solo se necesitan
5 momentos
para cambiar el mundo

¿Cómo desinfectarse con alcohol gel las manos?

¡Desinféctese las manos por higiene! Lávese las manos sólo cuando estén visiblemente sucias

Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos



Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;



Frótese las palmas de las manos entre sí;



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



Una vez secas, sus manos son seguras.


¿Cómo lavarse las manos?
¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica
Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos
0
Mójese las manos con agua;
1
Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;
2
Frótese las palmas de las manos entre sí;
3
Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;
4
Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;
5
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;
6
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;
7
Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;
8
Enjuáguese las manos con agua;
9
Séquese con una toalla desechable;
10
Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;
11
Sus manos son seguras.
Organización Mundial de la Salud
Seguridad del Paciente
SAVE LIVES
Clean Your Hands

edgar bermudez jue., 7 may. 16:21

para mí, licitabog.habitat2019

---------- Forwarded message ---------
De: **Plan Covid Construccion** <planCOVIDconstruccion@minvivienda.gov.co>
Date: jue., 30 abr. 2020 18:14
Subject: Automatic reply: ENTREGA DE PROTOCOLO
To: edgar bermudez <viota04.07@gmail.com>

Estimado,
Su mensaje y sus adjuntos han sido recibidos.

Le recordamos que el artículo 3 del decreto 593 del 24 de abril de 2020 permitió el reinicio de las actividades del sector de edificaciones en lo siguientes términos

"…19. La ejecución de obras de construcción de edificaciones y actividades de garantía legal sobre la misma construcción, así como el suministro de materiales e insumos exclusivamente destinados a la ejecución de las mismas.

20. La intervención de obras civiles y de construcción, las cuales, por su estado de avance de obra o de sus características, presenten riesgos de estabilidad técnica, amenaza de colapso o requieran acciones de reforzamiento estructural."

Asimismo, le insitimos que su protocol de bioseguiridad debe ceñirse a los lineamientos definidos en la circular 001 del 11 de abril de 2020 SOBRE MEDIDAS PREVENTIVAS Y MITIGACION PARA REDUCIR LA EXPOSICIÓN Y CONTAGIO POR INFECCIÓN RESPIRATORIAAGUDA CAUSADA POR EL SARS-Cov-2 (COVID-19). **Ver resolución 682 de 2020 (https://bogota.gov.co/sites/default/files/inline-files/2020-04-27-resolucion-682-protocolo-construccion_0.pdf)**

El MVCT no tiene funciones de inspección, vigilancia y control. De acuerdo al decreto 682 de 2020, la vigilancia y cumplimiento de este protocolo está a cargo de la secretaría o entidad municipal o distrital que corresponda a ésta actividad económica en el lugar de actividad de la empresa en cuestión. Lo anterior, sin perjuicio de la vigilancia que sobre el cumplimiento de las obligaciones de los empleadores realice el Ministerio de Trabajo, ni de la competencia de otras autoridades.

Cordialmente,

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Carrera 6 No. 8-77 Sede La Botica, Bogotá D.C.

www.minvivienda.gov.co

Viotá, 23 de junio de 2020

Señores
CONSORCIO VIVIENDAS VIOTA
NIT: 901.320.188-7

Reciba de antemano un cordial saludo por parte de la Administración Municipal en cabeza del Dr. **WILDER GÓMEZ OSORIO** Alcalde Municipal 2020-2023 **"UNIDOS AL CAMBIO"** y su equipo de trabajo.

Por medio de la presente me permito dar respuesta a la solicitud por usted elevada ante esta Alcaldía el día 19 de junio de 2020 referente a la Solicitud de autorización y/o permiso para inicio de labores de construcción en vivienda familiar.

Teniendo en cuenta los documentos que usted presenta para la reactivación de sus actividades y la presentación del protocolo de Bioseguridad para la prevención de la transmisión del COVID-19, con el fin de realizar las actividades propias de construcción; las cuales se evidencia están acatadas frente a los diferentes Resoluciones y Decretos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerios de Trabajo, Ministerio de Transporte y Decretos Municipales emitidos por esta Administración.

En vista de lo anterior la Alcaldía Municipal de Viota, viaviliza los protocolos de bioseguridad presentados por **CONSORCIO VIVIENDAS VIOTA** los cuales deberá de cumplir a cabalidad a partir de la fecha de inicio de las actividades.En tal virtud la Administración Municipal mantendrá y estará de manera constante realizando la verificación del cumplimiento del presente (Protocolo de Bioseguridad); así mismo, y en caso de incumplimiento y/o aprovechamiento de este para un fin diferente que el aquí relacionado, se procederá a revocar el mismo y dar cumplimiento a las sanciones a que haya lugar.

Nota: se requiere el envio de evidencias del cumplimiento de los protocolos de manera digital a la oficina asesora de planeacion al correo electrónico oficinaasesoraplaneacion@gmail.com

Estas estas evidencias deveran ser enviadas semanalmente identificando cada uno del os frentes de obra intervenidos adjuntando los formatos debidamente diligenciados por los beneficiarios y personal de obra.

Cordialmente.

YOAN CAMILO PORRAS SÁENZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Proyectó: Julián David Luna P–Profesional Apoyo
Aprobó: Yoan Camilo Porras Sáenz – Jefe Oficina Asesora de Planeación

Bogotá D.C. 19 de mayo de 2020

Señores:
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Ing. YOAN CAMILO PORRAS SAENZ
Secretario de Planeación Municipio Viotá

C/C. Edwin Fernando Sierra Hernandéz
Supervisión convenio interadministrativo – Secretaria de hábitat y vivienda de Cundinamarca

REF: (CONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONVENIO SHVS-CDVI 029-2019.)

Asunto: AVAL AL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. LP 07 DE 2019 DE VIOTÁ – CUNDINAMARCA.

Respetados señores,

Considerando, que el municipio a la fecha NO ha aprobado el protocolo de bioseguridad del contratista y todos sus anexos, esta interventoría manifiesta que basados en la lista de chequeo de la resolución 666 del 24 de abril de 2020 del ministerio de Salud y Protección Social, la cual identifica los indicadores del protocolo del contratista que esta interventoría evaluará y que solicitará implementar para poder reiniciar las obras; se recomienda al municipio exigir al contratista los requerimientos que no están estipulados en ninguno de los documentos entregados, tales como:

Lavado de manos

- Todos los trabajadores deberán realizar el protocolo de lavado de menos, después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero, y antes y después de comer.
- Los responsables de los sistemas de seguridad y salud en el trabajo, deben establecer mecanismos de seguimiento, monitoreo y autocontrol de esta actividad en todos los sitios de trabajo.
- Intensificar las acciones de comunicación y educación de todas las medidas que evitan el contagio, para su correcta ejecución.
- Se deben instalar recordatorios de la técnica del lavado de manos en las zonas en las cuales se realiza esta actividad.

Av Cra 16 A No. 78- 65 Edificio Carlos Alberto Oficina 502

Interventoría.rionegro.arq@gmail.com

Elementos de Protección Personal- EPP para prevención del COVID-19

- Los responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa deben definir los EPP indicados para la protección personal de acuerdo con la labor y para la prevención del COVID-19 desde el punto de vista de la higiene industrial aplicable a los procesos de la empresa a partir de valoraciones cuantitativas como mediciones de higiene.
- Se deben instalar recipientes adecuados para el destino final de los elementos de protección personal utilizados.

Manejo de los tapabocas

- Uso del tapabocas obligatorio en el transporte público y en áreas con afluencia masiva de personas.
- El uso correcto de los tapabocas es fundamental para evitar el contagio; igualmente importante el retiro de estos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso. Mantenga visibles las técnicas de uso y disposición de EPP.
- Desarrollar e implementar un protocolo de limpieza y desinfección permanente y mantenimiento de lugares de trabajo, que defina el procedimiento, la frecuencia, los insumos, el personal responsable, elementos de protección empleados, entre otros.
- Incrementar la frecuencia de limpieza y desinfección del área destinada para esta labor, pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo.
- Establecer un procedimiento de limpieza y desinfección diario previo a la apertura y posterior al cierre del establecimiento, incluyendo sus zonas comunes y mobiliario con productos de desinfección de uso doméstico o industrial. Así mismo, garantizar jornadas de limpieza y desinfección periódicas durante el día.
- Realizar control de roedores e insectos para evitar la contaminación, teniendo en cuenta las recomendaciones sanitarias del Ministerio de Salud y Protección Social y Programa de Manejo Integrado de Plagas que establezca medidas preventivas y de control.
- Elaboración de fichas técnicas e instructivos (idealmente digitales) sobre los procesos de limpieza y desinfección
- Establecer protocolos de desinfección previos al uso de cualquier elemento o herramienta de trabajo.
- Disponer de paños y uso de desinfectante que permita limpiar o desinfectar asear las áreas de contacto (ej. el panel de control) de los equipos o elementos de uso general (ej. Botones de ascensor, manijas etc.) entre cada persona que lo utiliza, o designar a una persona que se encargue de efectuar su manipulación.
- Realizar las actividades de seguimiento y monitoreo a través de registros e inspecciones.
- Insumos químicos empleados, especificando dosis y naturaleza química del producto, deberán contar con su respectiva hoja de seguridad: desinfectantes, aromatizantes, desengrasantes, jabones o detergentes.

Av Cra 16 A No. 78- 65 Edificio Carlos Alberto Oficina 502

Interventoría.rionegro.arq@gmail.com

Manipulación de insumos y productos

- Asegurar que el proveedor de insumos y productos se ajuste con los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social
- Para productos terminados, se recomienda utilizar sellos resistentes a la manipulación o doble bolsa para garantizar que no haya contaminación de estos.
- Descripción del sitio de almacenamiento de insumos.
- Fichas de datos de seguridad de los productos químicos empleados.
- Rotulado de las diluciones preparadas.
- Manejo y disposición de envases de detergentes, jabones, desinfectantes.
- Identificar los residuos generados en el área de trabajo.
  Informar a la población medidas para la correcta separación de residuos.
- Ubicar contenedores y bolsas suficientes para la separación de residuos, los tapabocas y guantes deben ir separados en doble bolsa de color negra que no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio. Además,deaben estar separados de los residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos, que van en bolsa blanca.
- Realizar la recolección de residuos permanente y almacenamiento de residuos.
- Realizar la limpieza y desinfección de los contenedores.
- Realizar la presentación de residuos al servicio de recolección externa de acuerdo con las frecuencias de recolección.
- Garantizar los elementos de protección al personal que realiza esta actividad.
- Siempre que el personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección termine sus labores, deberá incluir, al menos, el procedimiento de higiene de manos.

La empresa debe asegurar el cumplimiento de las siguientes actividades:
Vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

- Establecer un sistema de verificación para el control en el momento de la notificación positiva (preferiblemente digital), en el que cada trabajador y persona que presten los servicios para la empresa, registren todas las personas y lugares visitados dentro y fuera de la operación, indicando: fecha, lugar, nombre de personas o número de personas con las que se ha tenido contacto en los últimos 10 días y a partir del primer momento de notificación cada día.

Medidas locativas

- Tener canecas con tapa para la disposición final de los elementos de bioseguridad utilizados por los trabajadores y que sean de un solo uso o desechables.
- Garantizar un espacio donde los trabajadores guarden sus elementos personales y ropa de calle.
- Garantizar bolsas para guardar la ropa de trabajo y posterior lavado. Disponer de áreas de trabajo despejadas de elementos ajenos a la labor.
- Destinar un área para que el personal guarde maletas, chaquetas, cascos de motocicleta, bicicleta y otros elementos.

Herramientas de trabajo y elementos de dotación

- Dar recomendaciones necesarias para el manejo de los elementos de protección personal para COVID-19 en caso de que deban ser manejados en los hogares de los trabajadores.

Interacción con terceros (proveedores, clientes, aliados, etc.)

- Definición de protocolos de interacción con proveedores, clientes y personal externo a la empresa.
- Establecimiento de turnos para los proveedores y clientes para que puedan estar en las instalaciones, delimitando lugares donde puedan acceder evitando aglomeraciones.

Desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo

- Capacitar a los trabajadores en el cumplimiento de los protocolos para los traslados, especialmente los de uso del transporte público, establecido por las autoridades competentes.
- Capacitar a los trabajadores en los protocolos de los desplazamientos que se realizan en medios de transporte masivo como los son el uso del tapabocas, guantes (no estériles, nitrilo o caucho) y el procurar mantener distancia mínima de 1 metros entre las personas al interior del vehículo.
- Incentivar el uso de otros medios de transporte como la bicicleta, motocicleta, entre otros, y capacitar sobre la limpieza de los elementos como cascos, guantes y gafas.

Medidas en coordinación con las Administradoras de riesgos laborales (ARL).

- Incluir en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos el factor de riesgo biológico por contagio de COVID-19 para identificar las actividades de mayor exposición y de este modo determinar los controles a implementar, entre ellos, la distribución de espacios de trabajo y ubicación del personal para el distanciamiento físico de los trabajadores, en concordancia con los protocolos.
- Diseño, con la asesoría de la ARL, de la lista de chequeo para identificar potenciales riesgos y establecer los controles operacionales necesarios antes del inicio de la actividad laboral.
- Disponer de un equipo técnico responsable para orientar a sus empresas afiliadas en la gestión del riesgo laboral por exposición a COVID-19.
- Dar aplicación a los protocolos, procedimientos y lineamientos adoptados por en Ministerio de Salud y Protección Social conforme a sus funciones de asesoría y asistencia técnica.
- Suministrar asistencia técnica para la vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos al riesgo laboral de COVID-19.
- Orientar a las empresas sobre la gestión del riesgo laboral de los trabajadores vulnerables a la infección con COVID-19.
- Orientar a los empleadores, contratantes, trabajadores dependientes e independientes afiliados, sobre la postura, uso, porte adecuado, retiro, manipulación, disposición y eliminación de los elementos de protección personal, según las instrucciones de las autoridades sanitarias, establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Responder de manera ágil y oportuna a las solicitudes de las empresas referentes

al control del riesgo laboral por COVID-19.

Recomendaciones en la vivienda (Información que deben dar las empresas a sus empleados y cerciorarse de que las cumplan)

Al salir de la vivienda

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.
- No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano y mantener el aislamiento.
- Utilizar tapabocas en et transporte público, supermercados, bancos, y demás sitios.
- En casa debe usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que perteneces al grupo de riesgo de contagio.

Al regresar a la vivienda

- Retirar los zapatos a la entrada y lavar las suelas con agua y jabón.
- Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano, y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse en la lavadora, o a mano, con agua caliente que no queme las manos y jabón y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla. No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire. Dejar que se sequen completamente.
- Bañarse con abundante agua y jabón.
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con sintomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella, deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

Convivencia con una persona de alto riesgo

- Asegurarse de que los trabajadores que conviven con personas mayores de 60 años, o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, (Diabetes, Enfermedad cardiovascular –Hipertensión
- Arterial- HTA, Accidente Cerebrovascular — ACV), VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica - EPOC, mal nutrición (obesidad y desnutrición), Fumadores o con personal de servicios de salud, cumplan los siguientes protocolos.
- Mantener la distancia al menos de dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.´

- Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles. juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.
- La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos: i) retiro de polvo, ii) lavado con agua y jabón, iii) enjuague con agua limpia y iv) desinfección con productos de uso doméstico.
- Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol al 70% o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.
- Lavar con regularidad fundas, sabanas, toallas, etc.
- Utilizar guantes para manipular la ropa, evitar sacudir la ropa no permitir el contacto de esa ropa con el cuerpo.

Manejo de situaciones de riesgo por parte del empleador

- Implementación de un canal de comunicación directo con los trabajadores y todo aquel que se encuentre dentro de las instalaciones, para que se informe inmediatamente sobre cualquier eventualidad de salud que presente dentro de la empresa o de personas que avizoren síntomas de mal estado de salud.
- Desarrollar un proceso de vigilancia para detectar trabajadores enfermos o con síntomas respiratorios.
- Manejo de situaciones de detección de algún trabajador enfermo y cruce con la información de personal con quienes ha estado en contacto (cerco epidemiológico).
- Identificar posibles contactos al interior de la empresa e informar oportunamente a los potenciales contactos, en caso de identificarse trabajadores positivos para COVID-19, así como comunicar dichos casos ante las autoridades de salud competentes.
- Procurar la rápida identificación y aislamiento de individuos potencialmente afectados y revisar y acatar las directrices establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin. Cuando alguno de los trabajadores experimente síntomas respiratorios, fiebre o sospecha de contagio del coronavirus COVID-19, se realizará aislamiento preventivo en lugar de trabajo, para lo cual debe colocarse mascarilla quirúrgica, dejarlo en una zona aislada y avisar a la EPS, para que establezcan los pasos a seguir. Además, se deberá bloquear de la programación de turnos de trabajo hasta tanto no sea dado de alta por el servicio médico.
- Coordinar con las EPS para que realicen apoyo al seguimiento en la prevención, detección y seguimiento al estado de salud de los trabajadores, incluyendo estrategias de testeo aleatorio de COVID - 19, si es el caso.
- El trabajador debe informar a la EPS en las líneas de atención que esta disponga

para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

- Se debe establecer un proceso para el manejo en situaciones de detección de algún trabajador o prestador de servicios, proveedor o cliente enfermo y realizar el cruce con la información de personas con quienes ha estado en contacto, dicha persona, esto también para proveedores y clientes. (Nexo epidemiológico).
- Cuando algún trabajador experimente síntomas respiratorios en casa, debe informar al empleador para que se pueda realizar el aislamiento preventivo en casa. El trabajador debe informar a la EPS en las líneas de atención que esta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

¿Cómo se realizará el monitoreo de sintomas de contagio de COVID-19 entre trabajadores?

- Difundir información periódica a los trabajadores y al personal respecto de la implementación de medidas de prevención (distancia física, correcto lavado de manos, cubrimiento de nariz y boca con el codo al toser), uso adecuado de elementos de protección personal e identificación de síntomas (fiebre, tos seca y dificultad para respirar). Cuando sean presenciales, estas actividades deben realizarse en grupos no mayores de cinco (5) personas.

Prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio.

- Utilizar la aplicación CoronApp, disponible en Android y iOS, para reportar su estado de salud y de su grupo familiar.

Prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio.

- Reportar el caso a la EPS y a la secretaría de salud que corresponda para que evalúen su estado de salud, quienes determinarán si se debe trasladar a su casa con un aislamiento preventivo para sintomas leves y en el caso de dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones lo deben trasladar a un centro médico en una ambulancia de forma inmediata.
- Si el trabajador se encuentra en su casa y presenta síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar o un cuadro gripal, deberá contactarse telefónicamente con su jefe inmediato para poner en su conocimiento la situación, y tanto el empleador como el trabajador, deberán reportar el caso a la EPS y a la Secretaría de Salud que corresponda para que evalúen su estado.
- Realizar una lista con todas las personas que han estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con el caso confirmado en los últimos 14 días. Dicha lista se entregará a la Secretaría de Salud correspondiente para dar seguimiento, y los contactos identificados estarán en aislamiento preventivo por 14 días. Este grupo de personas deberán reportar el cambio de su condición en la aplicación CoronApp.
- Se deben limpiar y desinfectar con alcohol al 70% de manera frecuente, todas las superficies, los puestos de trabajo, espacios comunes y todas las áreas del centro de como: pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo como computadores, teclados, mouse, teléfonos, auriculares, en especial las superficies con las que ha estado en contacto el paciente.
- Las áreas como pisos, bajos, cocinas se deben lavar con un detergente común, para

luego desinfectar.

- El personal de limpieza utilizará equipo de protección individual adecuado dependiendo del nivel de riesgo que se considere en cada situación. Identificar las áreas, superficies y objetos usados por la persona con sospecha de caso y realizar la limpieza y desinfección de manera inmediata.
- Se debe garantizar que el personal se pueda realizar el lavado de manos por los menos 6 veces al día, y que se cuente con los insumos agua limpia, jabón y toallas de un único uso.
- Asegurarse de reportar los casos sospechosos de contagio con el COVID-19 a las entidades correspondientes: secretaría de salud distrital, departamental o municipal, a la EPS del trabajador y a la ARL.

Plan de comunicaciones

- Divulgar las medidas contenidas en la Resolución 666 del 24 de 2020 y la información sobre generalidades y directrices dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación, respuesta y atención ante la presencia del COVID-19 en el territorio nacional, así como en el departamento o municipio donde opera la empresa.
- Realizar charlas informativas periódicas a los trabajadores y al personal que preste sus servicios en las empresas respecto de la implementación de medidas de prevención (distancia social, correcto lavado de manos, cubrimiento de nariz y boca con el codo al toser), uso adecuado de elementos de protección personal e identificación de síntomas (fiebre, tos seca y dificultad para respirar). Cuando sean presenciales, estas actividades deben realizarse en grupos no mayores de cinco (5) personas y a 2 metros de distancia entre cada persona.

Así mismo, se considera que los demás ítems cumplen con la lista de chequeo anexa, a la presente.

Finalmente, se solicita formalmente autorización del ente municipal para el ingreso y desplazamiento por el territorio municipal del personal perteneciente a la plantilla de la interventoría relacionado a continuación, en ejercicio de sus obligaciones contractuales; lo anterior cumpliendo con las directrices de bioseguridad que ustedes consideren pertinentes.

Cargo	Nombre	Documento Identidad
Coordinador Interventoría	Ing. Danny Miller Garzón	C.C. 91.490.212
Apoyo a la Coordinación	Ing. Martha Liliana Bernal	C.C. 51.917.235
Inspector de obra	Arq. Daniela Alejandra Vargas	C.C. 1.026.572.050
Inspector de obra	Ing. Ricardo Céspedes	C.C. 1.031.134.411
Inspector de obra	Ing. Mayra Alejandra Carreño	C.C. 1.098.737.322
Inspector de obra	Arq. Jeyson David Morales	C.C. 1.010.211.802
Profesional Social	Diana Quintero	C.C. 1.019.011.687
Profesional Apoyo Social	Linda Solano	C.C. 1.102.549.549

Agradezco la atención prestada.
Cordialmente,



PEDRO MAURICIO BELTRÁN DULCEY
Representante Legal
CONSTRUMARCAS.A.S.
Elaboró: JDM
Revisó:
Anexo: Lista de chequeo de la Resolución 666 del 24 de abril de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social

Av Cra 16 A No. 78- 65 Edificio Carlos Alberto Oficina 502
Interventoría.rionegro.arq@gmail.com

Bogotá D.C. 05 de junio de 2020

Señores:
Contratista: Consorcio vivienda Viotá
Representante legal: Edwin Fernando Sierra Hernández

REF: (CONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONVENIO SHVS-CDVI 029-2019.)

Asunto: AVAL AL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. LP 07 DE 2019 DE VIOTÁ – CUNDINAMARCA.

Respetados señores,

Se realizó la revisión minuciosa del ultimo protocolo de Bioseguridad presentado por el contratista **Consorcio vivienda Viotá** el Martes 2 de Junio del 2020, basados en la lista del chequeo de la resolución 666 del 24 de abril de 2020 del ministerio de Salud y Protección Social, la cual identifica los indicadores del protocolo del contratista que esta interventoría evaluará y que solicitará implementar para poder reiniciar las obras; se recomienda al municipio exigir al contratista los requerimientos que no están estipulados en ninguno de los documentos entregados, tales como:

Elementos de Protección Personal- EPP para prevención del COVID-19

- Los responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa deben definir los EPP indicados para la protección personal de acuerdo con la labor y para la prevención del COVID-19 desde el punto de vista de la higiene industrial aplicable a los procesos de la empresa a partir de valoraciones cuantitativas como mediciones de higiene.
- Se deben instalar recipientes adecuados para el destino final de los elementos de protección personal utilizados.

Nota: En el anexo No.10 se debe especificar los EPP, uso, y recomendaciones.

Manejo de los tapabocas

- Se puede usar tapabocas de tela, siempre y cuando cumplan con las indicaciones de Ministerio de Salud y Protección Socia, los cuales pueden ser consultados en https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS18.pdf
- Indicaciones de Ministerio de Salud y Protección Socia, los cuales pueden ser consultados en https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimie

ntos/GIPS18.pdf

- Insumos químicos empleados, especiando dosis y naturaleza química del producto, deberán contar con su respectiva hoja de seguridad: desinfectantes, aromatizantes, desengrasantes, jabones o detergentes establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social

Manipulación de insumos y productos

- Para productos terminados, se recomienda utilizar sellos resistentes a la manipulación o doble bolsa para garantizar que no haya contaminación de estos.
- No reenvasar insumos o productos en envases que puedan confundir al personal de servicio generales o trabajadores.
- Rotulado de las diluciones preparadas.
- Manejo y disposición de envases de detergentes, jabones, desinfectantes.
- Identificar los residuos generados en el área de trabajo. Informar a la población medidas para la correcta separación de residuos.
- Ubicar contenedores y bolsas suficientes para la separación de residuos, los tapabocas y guantes deben ir separados en doble bolsa de color negra que no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio. Además, deben estar separados de los residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos, que van en bolsa blanca.
- Realizar la recolección de residuos permanente y almacenamiento de residuos.

Interacción en tiempos de alimentación

- Disposición de paños y alcohol glicerinado que permitan, a cada persona que lo usa, asear el panel de control del horno microondas.

Interacción con terceros (proveedores, clientes, aliados, etc.)

- Si el pago debe ser en efectivo recomendar tener el monto exacto de la compra y evitar la firma de recibido, a menos que se use un lapicero propio.

Desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo

- Incentivar el uso de otros medios de transporte como la bicicleta, motocicleta, entre otros, y capacitar sobre la limpieza de los elementos como cascos, guantes y gafas.

Medidas en coordinación con las Administradoras de riesgos laborales (ARL).

- Incluir en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos el factor de riesgo biológico por contagio de COVID-19 para identificar las actividades de mayor exposición y de este modo determinar los controles a implementar, entre ellos, la distribución de espacios de trabajo y ubicación del personal para el distanciamiento físico de los trabajadores, en concordancia con los protocolos.

Manejo de situaciones de riesgo por parte del empleador

- Se debe establecer un proceso para el manejo en situaciones de detección de algún trabajador o prestador de servicios, proveedor o cliente enfermo y realizar el cruce con la información de personas con quienes ha estado en contacto, dicha persona, esto también para proveedores y clientes. (Nexo epidemiológico).

Plan de comunicaciones

- Contar con un plan de comunicaciones donde se divulgue la información pertinente a todos los actores relevantes, incluyendo clientes, proveedores y personal, sindicatos y organizaciones de trabajadores. En particular, se debe desarrollar un sistema de comunicación claro y oportuno con todos los trabajadores.

Agradezco la atención prestada.
Cordialmente,

PEDRO MAURICIO BELTRÁN DULCEY
Representante Legal
CONSTRUMARCAS.A.S.

MAYRA ALEJANDRA CARREÑO
Ingeniera Inspectora de Interventoría
CONSTRUMARCA S.A.S.
Interventoría.cundi2.ingmayra@gmail.com
Cel. 3043846024

Anexo: Documentos Excel (Revisión Protocolo de bioseguridad)

Elaboro M.A.C
Con copia a secretaria de planeación de Viotá, Secretaria de hábitat y vivienda de Cundinamarca

#QuedateEnCasa 10:59

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID -19-CONSORCIO VIVIENDAS VIOTA-901320188

Agregar una etiqueta

Seiing S.A.S Hace 7 días
para protocolos.biosegur...

De Seiing S.A.S • seiingproyectos@gmail.com
Para protocolos.bioseguridad@positiva.gov.co
Fecha 17 jun. 2020 12:20
Ver detalles de seguridad

Cordial saludo
Acorde a las indicaciones de la ARL positiva envio protocolo del Consorcio Viviendas Viotá, para revisión y fines pertinentes.



CONSORCIO VIVIENDAS VIOTA	CARTA DE COMPROMISO	CÓDIGO: FO-SGSST- 41
		VERSIÓN: 01
		VIGENCIA:28/05/2020

En marco de la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19 y dando cumplimiento a los requisitos establecidos en la circular conjunta 001 de abril de 2020, identificado como aparece al pie de mi firma y en mi calidad como Director de las obras del CONSORCIO **VIVIENDAS VIOTA** para la siguiente obra:

CONSTRUCCIÓN DE (224) MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ – DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DE CONVENIO SHVS-CDCVI-029-2019,
Por medio de la presente establezco los siguientes compromisos:

1. Asegurar la implementación del Protocolo de Bioseguridad y del Plan de aplicación de protocolo sanitario- PAPSO, de acuerdo con las medidas sanitarias establecidas en el documento referido.
2. Gestionar los recursos necesarios para su adecuada implementación.
3. Apoyando al encargado de SST con la supervisión de su cumplimiento.
4. Designar oficiales de obra que monitoreen el cumplimiento de los protocolos y del PAPSO.
5. Aplicar las sanciones disciplinarias por el incumplimiento de las medidas de control por parte de los trabajadores, de acuerdo con el reglamento interno de trabajo.
6. Mantener informados permanentemente a todos los trabajadores de la obra con relación a las medidas preventivas recomendadas para evitar contagios.
7. Reportar oportunamente cualquier situación que pueda poner en riesgo la seguridad de los trabajadores, contratistas y visitantes.
8. Asignar una cuadrilla para la limpieza y desinfección de áreas comunes.

Igualmente, me comprometo a gestionar las acciones adicionales que sean necesarias para la prevención, mitigar y contener la propagación de posibles contagios del virus del COVID-19.

En constancia de lo anterior firmo,



Firma: _____

Nombre: EDWIN FERNANDO SIERRA HERNANDEZ

C.C. 80.257.171 DE BOGOTA



CARLOS FERNANDO VIRACACHA CASTILLO

Datos Personales

- 02/07/1994
- C.C 1001054451

Calle 4 # 1-66 San Gabriel - Viotá

3195247140

- carlosf.viracachac@ecci.edu.co
- trabajosyasesoriascfvc@gmail.com

Perfil profesional

Ingeniero ambiental, especialista en gerencia de la seguridad y salud en el trabajo. Estudiante de administración de empresas, con conocimiento en sistemas de gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo, planes de gestión integral de residuos sólidos y respel, planes de manejo ambiental, formulación de licitaciones, programa de saneamiento ambiental y manejo de vertimientos, auditorías de manejo ambiental, sistemas de tratamientos de aguas residuales y potables, análisis de suelo, mantenimiento de trampas y pozos sépticos. Monitoreo, muestreo y análisis de agua residual y potables. Profesional con capacidad de identificar, comprender y proponer alternativas que conduzcan a controlar, eliminar, prevenir y mitigar problemas ambientales provocados por fenómenos naturales o actividad antrópica (en el sistema físico, biológico y humano); en un marco de producción más limpia y desarrollo sostenible, ajustado a las políticas del sistema nacional ambiental y la normatividad ambiental vigente.

Referencia Familiar

✓ Francelina Castillo Vargas
3112675251 – Docente de planta

Referencias Personales

✓ Oscar Javier Huérfano Orjuela.
3005037159 – Ingeniero Ambiental

✓ José Luis Gómez Pinilla
3204433666 – Administrador de empresas

Formación Académica

Educación Formal

✓ Educación Primaria

Institución Educativa Departamental San Gabriel
Dirección: San Gabriel – Viotá

✓ Educación Secundaria

Institución Educativa Departamental San Gabriel
Dirección: San Gabriel – Viotá

✓ Estudios Tecnólogicos

- Tecnológo en Desarrollo Ambiental
  Universidad: Escuela colombiana de carreras industriales
  Graduado
- Tecnológo en Formulación y evaluación de proyectos
  Servicio Nacional de aprendizaje (SENA)
  Graduado

✓ Pregrado

- Ingenieria Ambiental
  Universidad: Escuela Colombiana de Carreras Industriales
  Graduado
- Administración de empresas
  Universidad: Politécnico Grancolombiano
  Estudiante: Octavo Semestre

✓ Posgrado

Especializacíon en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
Universidad: UECCI
Graduado

Experiencia Laboral

✓ **Control Regional de Higiene y mantenimiento S.A.S**
Dirección: Calle 36 Bis sur #73b – 44
Teléfono: 4744402
Cargo: Ingeniero Ambiental
Fecha inicio 1/07/2014 – Fecha Final 7/04/2019

Funciones:

1. Diseño e Implementación de planes de Manejo Integral de Residuos Sólidos y peligrosos
2. Diseño e Implementación de planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos y peligrosos.
3. Diseño e Implementación de planes de saneamiento ambiental y manejo de vertimientos.
4. Implementación del Sistema de gestión Ambiental (ISO 14001) y gestión del riesgo
5. Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO 45001)
6. Apoyo en los estudios y evaluación de impacto ambiental de proyectos
7. Formulación y evaluación de proyectos
8. Muestreos, análisis de agua y suelo
9. Mantenimiento de trampas de grasa y pozos septicos.
10. Realizar los informes para las entidades a las cuales se le prestaron los distintos servicios ofrecidos por la empresa

Jefe inmediato: Yeny Marcela Hernández

Numero: 3192784055

✓ **PL Bioingeniería S.A.S**
Teléfono: 3013972583
Cargo: Profesional Ambiental con licencia en SST
Fecha inicio 1/5/2019 – Fecha Final 31/01/2020

Funciones:

1. Diseño e Implementación de planes de gestión Integral de Residuos Sólidos y peligrosos
2. Asesoría para el diseño y estructuración de planes de manejo ambiental
3. Asesoría en el diseño de programas de saneamiento ambiental y manejo de vertimientos
4. Brindar capacitaciones en sistemas de tratamientos de aguas residuales y potables
5. Monitoreo, muestreos y análisis de agua potable y residual
6. Asesorías en la implementación del Sistema de gestión ambiental (ISO 14001) y Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (ISO 45001)

Jefe inmediato: Laura Marcela Guzmán García **Numero:** 3013972583

✓ **Consorcio Intracundinamarca**
Teléfono:
Cargo: Profesional SST
Fecha inicio 25/08/2019 – Fecha Final 18/06/2020

1. Seguimiento e implementación del protocolo de bioseguridad al protocolo de bioseguridad.
2. Realizar informes periódicos del estado de implementación del protocolo de bioseguridad
3. Brindar capacitaciones a empleados, beneficiarios y contratistas.
4. Adiestrar e informar los programas de seguridad laboral que se establecen en la organización

Formación Académica

Educación Informal

✓  **Congresos**

- Congreso internacional de estudios ambientales (Biodiversidad, Recurso hídrico, Cambio climático)
- Congreso de estudios y fenomenos ambientales
- Congreso Latinoamericano de Investigación Educativa

✓  **Seminarios**

- Dinámica de sistemas para la evaluación de fenómenos ambientales
- Desarrollo Sustentable y Energias renovables

✓  **Diplomados**

- Gestión Integral del Riesgo
- Gestión Ambiental ISO 14001 de 2015

✓  **Cursos**

- Sistema de Gestión Ambiental SGA Norma NTC ISO 14001 04
- Microsoft Project
- AutoCAD 2D y 3D
- Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST)
- Evaluación de impactos ambientales para la aplicación de medidas de manejo
- Indicadores de Gestión
- Manejo de productos químicos
- Operación de sistemas de potabilización de agua
- Supervisión y gestión de residuos sólidos y peligrosos

✓  **Idioma**

- Ingles nivel 2A

Para participar en proceso de selección. No valida para avalar documentos del SG-SST

CUNDINAMARCA
EL DORADO
¡LA LEYENDA VIVE!

RESOLUCIÓN No. 25- 1058 DE 2019
(11 DE DICIEMBRE DE 2019)
"Por la cual se otorga Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a CARLOS FERNANDO VIRACACHA CASTILLO"

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
LA DIRECTORA DE DESARROLLO DE SERVICIOS
DE LA SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

En uso de la Delegación conferida por el Secretario de Salud de Cundinamarca mediante Resolución 0030 del 04 de febrero de 2013, la Ley 1562 de 2012, y la Resolución No. 04502 del 28 de diciembre de 2012, emanada del Ministerio de Salud y Protección Social, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1562 de 2012, en su artículo 23, asignó directamente la competencia para otorgar y renovar las licencias para la prestación de servicios de salud ocupacional a las entidades departamentales y distritales de salud, en los siguientes términos: *"Licencias en Salud Ocupacional. El Ministerio de Salud y Protección Social reglamentará en el término de seis (6) meses, contados a partir de la vigencia de la presente ley, el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de Licencias en salud ocupacional a las personas naturales y jurídicas, que como mínimo deben comprender: requisitos, experiencia, campo de acción de acuerdo a su profesión, cobertura nacional y departamental, formación académica, y vigencia de la licencia. La expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional estará a cargo de las entidades departamentales y distritales de salud".*

Que el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución número 004502 del 28 de diciembre de 2012, expidió la reglamentación del procedimiento y requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional, y a su vez, el Secretario de Salud de Cundinamarca, mediante Resolución 0030 del 04 de febrero de 2013, delegó en el Director de Desarrollo de Servicios de Salud, la competencia para la expedición en primera instancia de los actos administrativos mediante los cuales se otorgue y renueve la licencia para la prestación de servicios de salud ocupacional.

Que CARLOS FERNANDO VIRACACHA CASTILLO identificado(a) con la Cedula de Ciudadanía No. 1001054451 ha formulado solicitud escrita, para obtener licencia de prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual ha acompañado los documentos de que trata el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de diciembre de 2012, emanada del Ministerio de Salud y Protección Social.

La Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud, considera procedente otorgar la respectiva licencia para la prestación de servicios en Salud Ocupacional, hoy Seguridad y Salud en el Trabajo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar licencia para prestar servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a CARLOS FERNANDO VIRACACHA CASTILLO identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1001054451, de acuerdo al perfil profesional como INGENIERO AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD ECCI Y ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LAUNIVERSIDAD ECCI en las áreas de:

- INGENIERIA AMBIENTAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
- DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- INVESTIGACION DEL AREA TECNICA
- INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO
- EDUCACION
- CAPACITACIÓN
- HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Para participar en proceso de selección. No valida para avalar documentos del SG-SST

Para participar en proceso de selección. No valida para avalar documentos del SG-SST

CUNDINAMARCA
"EL DORADO"
¡LA LEYENDA VIVE!

RESOLUCIÓN No. 25- 1058 DE 2019
(11 DE DICIEMBRE DE 2019)
"Por la cual se otorga Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a CARLOS FERNANDO VIRACACHA CASTILLO"

PARÁGRAFO: La licencia de que trata el presente artículo tiene el carácter de personal e intransferible y validez en todo el territorio nacional, acorde con el inciso primero del artículo 6º de la Resolución 004502 del 28 de diciembre de 2012.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia para prestar servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, que se otorga mediante la presente Resolución se concede por el término diez (10) años y podrá ser renovada por término igual, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados en la normatividad vigente al momento de la renovación.

ARTICULO TERCERO: Toda la prestación de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, que el titular de esta licencia preste a Instituciones Públicas o Privadas deberá estar acompañada de una (1) copia de la presente Resolución que acredita el otorgamiento de su respectiva licencia.

ARTICULO CUARTO: El titular de la licencia, deberá cumplir en el ejercicio de sus actividades con las normas legales, técnicas, éticas y de control de garantía de calidad para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo que para tal fin expida la autoridad competente.

ARTICULO QUINTO: La Secretaria de Salud de Cundinamarca, en cabeza de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control, vigilará y controlará el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Resolución 004502 del 28 de diciembre de 2012, e impondrá las sanciones que acarreen su incumplimiento, sin detrimento de las demás sanciones que pueden derivarse de la transgresión a las normas legales vigentes.

ARTICULO SEXTO: Notifíquese electrónicamente el contenido de la presente Resolución al usuario titular, en los términos del artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de acuerdo con la autorización dada por el interesado. Haciéndole saber que contra esta resolución procede el recurso de reposición ante la Dirección de Desarrollo de Servicios y en subsidio apelación ante el Secretario de Salud de Cundinamarca, del cual podrá hacer uso por escrito y dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, acorde con el artículo 76 y siguientes del mismo código.

PARAGRAFO: Si no pudiere hacerse la notificación electrónica, deberá surtirse la misma en los términos de los artículos 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C a los 11 días del mes de Diciembre de 2019

DORIS E. RODRIGUEZ PEREZ
Directora de Desarrollo de Servicios - Secretaría de Salud

Elaboró: Claudia Hernandez R. / Diciembre de 2019
Reviso: Sandra Martinez / Diciembre 2019
V.B OAAJ. Guillermo león V. / Diciembre de 2019

Para participar en proceso de selección. No valida para avalar documentos del SG-SST

CERTIFICACION LABORAL

CONSORCIO INTRACUNDINAMARCA identificado con Nit. 901.348.455-0, certifica que el señor **CARLOS FERNANDO VIRACACHA CASTILLO** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.001.054.451 laboro como PROFESIONAL SISO bajo el contrato **CONTRATO No 001-2019,** objeto: *"CONSTRUCCIÓN DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS PARA LAS ZONAS MÁS AFECTADAS POR EL CONFLICTO ARMADO ZOMAC DE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ"* desde el día 07 de Abril de 2020 hasta el día 18 de Junio de 2020, ejerciendo labores de implementación de protocolos de bioseguridad y COVID 19.

La presente se expide a solicitud del interesado a los veinte seis (26) días del mes de Junio de 2020.

Cordialmente,



GERMAN BARRIOS MIRANDA
CONSORCIO INTRACUNDINAMARCA
NIT: 901.348.455-0
Contacto: 3162893951

PL BIOINGENIERÍA S.A.S

CERTIFICA QUE

El Sr **CARLOS FERNANDO VIRACACHA CASTILLO**, identificado con la C.C 1.001.054.451 ha laborado en la organización durante el periodo 01/05/2019 hasta el día 31/01/2020 desempeñando el cargo de Profesional ambiental con licencia en SST. el cual tenía como objetivo la ejecución de las siguientes funciones.

- Diseño e Implementación de planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Peligrosos (PGIRS)
- Asesoría para el diseño y estructuración de Planes de Manejo Ambiental (PMA).
- Asesoría en el diseño de los programas de saneamiento ambiental y manejo de vertimientos (PSMV), Programas de uso eficiente y ahorro de agua (PUEAA).
- Brindar capacitaciones en sistemas de tratamiento de agua residual y potable
- Monitoreo, muestreos y análisis de agua potable y agua residual.
- Asesorías en la implementación del Sistema de gestión ambiental (ISO 14001) y Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (ISO 45001).

Demostrando durante su permanencia responsabilidad, compromiso, honestidad y compromiso en cada una de las actividades y labores que fueron encomendadas durante

Se expide la presente solicitud del interesado el día 5 de febrero de 2020, para los fines que crea conveniente.

Laura Marcela Guzmán García
Representan legal PL Bioingeniería S.A.S

Contáctenos
Correo: plbioingenieria@gmail.com
CLL 134 # 110 - 40
Cel: 301 3972583 - 320 3663153

CONTROL REGIONAL DE HIGIENE
MANTENIMIENTO S.A.S

SOLUCIONES AMBIENTALES INTEGRALES

NIT.: 900.251.672-0

CONTROL REGIONAL DE HIGIENE

MANTENIMIENTO S.A.S

NIT 900.251.672-0

C E R T I F I C A

Que el ingeniero Carlos Fernando Viracacha Castillo Identificado con la Cedula de ciudadanía No 1.001.054.451 de la ciudad de Bogotá, estuvo vinculado laboralmente a la empresa mediante contrato indefinido desde el día (01) primero de julio de 2014 hasta el día (07) siete de abril de año 2019 desempeñado el cargo como ingeniero ambiental y el cual contemplaba las siguientes funciones.

- Diseño e Implementación de planes de Manejo Integral de Residuos Sólidos y peligrosos.
- Diseño e Implementación de planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos y peligrosos.
- Diseño e Implementación de planes de saneamiento ambiental y manejo de vertimientos.
- Implementación del Sistema de gestión Ambiental (ISO 14001) y gestión del riesgo
- Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO 45001)
- Apoyo en los estudios y evaluación de impacto ambiental de proyectos
- Formulación y evaluación de proyectos
- Muestreos, análisis de agua y suelo
- Mantenimiento de trampas de grasa y pozos sépticos.
- Realizar los informes para las entidades a las cuales se le prestaron los distintos servicios ofrecidos por la empresa.

La presente certificación se expide por solicitud del interesado a los (13) trece días del mes de noviembre de 2019. Si requiere de información adicional con gusto será suministrada mediante el correo.

Cordialmente;

Yenny Marcela Hernandez Rodriguez
Representante Legal

Copia: Camila Agudelo.



Escaneado con CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-JUL-1994

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 O+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

16-JUL-2012 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1533100-00990846-M-1001054451-20180328 0060540178A 3 9903552311

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Escaneado con CamScanner

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Famisanar

NIT 830.003.564-7

9006813029

9006813029

No. Radicación: 19870960

Fecha de Radicación: 24 06 2020

Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen	4. Tipo de afiliado	5. Tipo de cotizante	Código (a registrar por la EPS)
A. Afiliación [ ] B. Reporte de Novedades [X]	A. Individual: • Cotizante o cabeza de Familia [X] B. Colectiva [ ] • Beneficiario o afiliado adicional [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]	A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]	A. Cotizante [X] B. Cabeza de familia [ ] C. Beneficiario [ ]	A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]	

A. AFILIACIÓN II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de Familia)

6. Apellidos y nombres			
VIRACACHA	CASTILLO	CARLOS	FERNANDO

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo Femenino [ ] Masculino [X]	10. Fecha de nacimiento D D M M A A A A
CC	1001054451		02 07 1994

III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)

11. Etnia	12. Discapacidad Tipo / Condición	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial	15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de pensiones
				POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	

17. Ingreso base de cotización - IBC	18. Residencia			
$2.000.000	Dirección	Municipio / Distrito	Zona Urbana [ ] Rural [ ]	Departamento

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres				20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo Femenino [ ] Masculino [ ]	23. Fecha de nacimiento D D M M A A A A
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre				

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo Femenino / Masculino	28. Fecha de nacimiento D D M M A A A A	Datos complementarios 29. Parentesco	30. Etnia
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

	31. Discapacidad Tipo (F, N, M, T, P) / Condición	32. Datos de residencia: Municipio / Distrito	Zona Urbana / Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la institución prestadora de servicios de salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

34. Nombre o Razón Social	35. Tipo de documento de identificación	36. Número del documento de identificación	37. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)	
CONSORCIO UNIDADES DOS MIL	NT	901310417	BOGOTA	DISTRITO CAPITAL

38. Ubicación	Teléfono
CL 6C 70 77	3115134135

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

1. Modificación de datos básicos de identificación [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación [ ] 3. Actualización del documento de identidad [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS [ ] Código [ ] 6. Reinscripción en la EPS [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar [X] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [ ] 13. Movilidad: A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado [ ] 14. Traslado: A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen [ ] 15. Reporte de fallecimiento [ ] 16. Reporte de trámite de pensión al cesante [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado [ ]

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación: Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo Femenino [ ] Masculino [ ]	Fecha de nacimiento D D M M A A A A	42. Fecha novedad D D M M A A A A
				23 06 2020

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios o afiliados adicionales
47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
48. Declaración de inexistencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
49. Declaración de no información del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud
50. Autorización para que la EPS acceda y entregue fuera y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales
51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones lo requieran
52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto

VIII. FIRMAS

54. Firma del cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. Firma del empleador, pensionador o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio

IX. ANEXOS

56. Anexa copia del documento de identidad: TI [ ] RC [ ] CE [ ] CD [ ] PA [ ] SC [ ] CER [ ] NUIP [ ] Cantidad: [ ] Total [ ]
57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
58. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declara la unión marital.
59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declara la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
62. Copia del documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
64. Certificado de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
65. Copia del acto administrativo o providencia de los ascendentes competentes en la que conste la custodia del beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la entidad Territorial: Código de municipio	Código del departamento	67. Datos del SISBÉN: Número de la ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de radicación D D M M A A A A	69. Fecha de validación D D M M A A A A

70. Datos del funcionario que realiza la validación: Apellidos	Nombres	

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	OBSERVACIONES
		CARGO: TECNICO EN SEGURIDAD INDUSTRIAL

71. Firma del funcionario

VIGILADO SUPERSALUD

Escaneado con CamScanner

Inscripción Trabajador

DATOS EMPRESA

Tipo de Identificación *
NIT

Número de Identificación *
901310417

Dígito de Verificación
6

Sucursal

ANEXOS

¿Va a presentar documentos para acreditar derecho a pago de cuota monetaria? *
( ) Si (•) No

DATOS TRABAJADOR

Tipo de Identificación *
Cédula de Ciudadanía

Número de Identificación *
1001054451

Primer Apellido *
viracacha

Segundo Apellido
castillo

Primer Nombre *
carlos

Segundo Nombre
fernando

Correo Electrónico *
seiingadmon2020@gmail.com

Fecha de Expedición *
1994-07-16

Lugar de Expedición *
BOGOTA

Fecha de Nacimiento *
02/07/1994

Nacionalidad *
COLOMBIANA

Escaneado con CamScanner

Estado Civil *

Soltero

Sexo *

Masculino

Dirección de Correspondencia *

CL 6 C70 77

Departamento *

Bogotá D.C.

Ciudad *

BOGOTA

Teléfono

2106071

Celular

3115134135

Fecha Inicio de Contrato *

2020-06-24

Total Horas Mes *

140

Tipo de Salario *

Básico - FIJO

Salario Básico *

2000000

Comisiones

0

Total Sueldo Mes *

2000000

Departamento Sede de Trabajo *

Bogotá D.C.

Ciudad Sede de Trabajo *

BOGOTA

Trabaja en el Sector Agropecuario *

○ SI ◉ NO

Trabaja en Otra Empresa *

○ SI ◉ NO

DATOS DE PERSONA(S) A CARGO

PERSONA(S) A CARGO

Autorizo el Tratamiento de Datos Personales *

Escaneado con CamScanner

POSITIVA

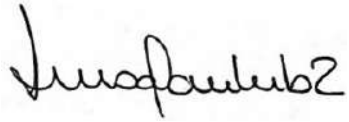
Compañía de Seguros S.A.
N.I.T 860.011.153-6

CERTIFICA

Verificada la base de datos de la compañía se encontró que el señor (a): CARLOS FERNANDO VIRACACHA CASTILLO identificado con Cédula Ciudadanía No. 1001054451, de la empresa CONSORCIO UNIDADES 2019 está afiliado(a) a POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS desde el 24/06/2020 con riesgo 5 y se encuentra ACTIVO.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 2020010174008.

Dada en Bogotá, a los 1 días del mes de julio de 2020



Luisa Marina Uribe Restrepo
Gerencia de Afiliaciones y Novedades.

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

MEJORAMIENTO DE VIVIENDA TIPO

N.P Implementacion Protocolo de Bioseguridad

ITEM. N.P.2 implementacion Protocolo de Bioseguridad Frente de obra construccion (2 Trabajadores)

UNIDAD : MES TRABAJADOR

I. EQUIPO

Descripción	*UNIDAD*	*Tarifa/Dia*	*Rendimiento*	*Valor-Unit.*		***OBSERVACION***
Termometros	*1*	*$ 2.111,11*	*30*	*$ 63.333,33*		VALOR TOTAL INSUMO 760.000, DIVIDIDO EN 180 DIAS, DIVIDIDO EN 2 TRABAJADORES.
				Sub-Total	*$ 63.333,33*	

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	*Unidad*	*Precio-Unit.*	*Cantidad*	*Valor-Unit.*		
Manguera para conexión provisional para lavado de manos	*Unidad*	*$ 145,83*	*1,00*	*$ 145,83*		VALOR TOTAL INSUMO 35.000, DIVIDIDO EN 180 DIAS, DIVIDIDO EN 2 TRABAJADORES.
Señalización interna y externa	*Unidad*	*$ 833,33*	*2,00*	*$ 1.666,67*		VALOR TOTAL INSUMO 200.000, DIVIDIDO EN 180 DIAS, DIVIDIDO EN 2 TRABAJADORES.
TAPABOCAS DESECHABLE	*Unidad*	*$ 700,00*	*60,00*	*$ 42.000,00*		1 TAPABOCAS DIARIO
GEL ANTIBACTERIAL	*litro*	*$ 11.500,00*	*0,50*	*$ 5.750,00*		
JABON LIQUIDO	*litro*	*$ 6.000,00*	*0,50*	*$ 3.000,00*		
GUANTES NITRILO	*Unidad*	*$ 750,00*	*30,00*	*$ 22.500,00*		1 PAR DE GUANTES CADA DOS DIAS
AGUA	*litro*	*$ 25,00*	*60,00*	*$ 1.500,00*		1 LITRO DE AGUA DIARIO POR TRABAJADOR
BLANQUEADOR DESINFECTANTE CON CLORO	*litro*	*$ 1.750,00*	*15,00*	*$ 26.250,00*		PARA DESINFECTAR AREAS DE TRABAJO ACORDE AL AREA APROXIMADAMENTE 0,5 LITROS DIARIOS
OVEROLES	*Unidad*	*$ 48.000,00*	*1,00*	*$ 48.000,00*		SON 2 OVEROLES ADICIONALES PARA LOS 6 MESES, EN TOTAL SERIAN 6 DIVIDIDO 6 MESES.
GAFA DE VENTILACION	*Unidad*	*$ 26.000,00*	*2,00*	*$ 52.000,00*		
GARRAFA ALCOHOL AL 70 %	*litro*	*$ 8.201,00*	*0,50*	*$ 4.100,50*		
Toallas desechables paquete de 3x150 hojas	*Paquete*	*$ 20.900,00*	*1,00*	*$ 20.900,00*		
				Sub-Total	*$ 227.813,00*	

III. TRANSPORTES

Material	*Vol. Peso.*	*Distancia*	*M3-Km*	*Tarifa*	*Valor-Unit.*	
				Sub-Total		-

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	*Jornal*	*Prestaciones*	*Jornal Total*	*Rendimiento*	*Valor-Unit.*	
				Sub-Total	*$*	-

Total Costo Directo	$ 291.146

NOTA. El costo oculto por que se bajan los rendimientos diarios no están contemplados en el presente documento .

Bogotá, 03 de junio de 2020

Señores:

CONSORCIO VIVIENDAS VIOTÁ
Edwin Fernando Sierra Hernandéz

C/C Supervisión contrato de obra – Secretaria de Planeación Municipio Viotá
Supervisión convenio interadministrativo – Secretaria de hábitat y vivienda de Cundinamarca

REF: LP 07 DE 2019 "CONSTRUCCION DE (224) MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE VIOTA-DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA en el marco del convenio SHVS-CDCVI 029-2019.".

Asunto: Revisión APU, implementación de protocolo de bioseguridad contrato LP 07 2019

Respetados señores:

La presente tiene como objetivo poner en conocimiento las observaciones que la interventoría considera pertinente luego del análisis minucioso del documentos presentado por el contratista **CONSORCICIO VIVIENDA VIOTA,** los APU para la implementación del protocolo de bioseguridad en el contrato **LP 07 DE 2019 "CONSTRUCCION DE (224) MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE VIOTA-DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA en el marco del convenio SHVS-CDCVI 029-2019.".**

Generales

1. Es necesario ajustar el presupuesto bajo dos aspectos
   - Insumos y equipos de única compra el cual se requieren para el resto del proyecto (termómetros, canecas, señalización, rociadores etc).
   - Insumos de gasto mensual por empleado.

2. Todos los insumos deben estar acompañados de 3 cotizaciones.
3. Las labores de implementación de protocolos deberán ser realizados por el siso de obra, en caso de requerirse por la magnitud del proyecto se estudiara la contratación de "ayudante para desinfección".

4. No se requiere para la toma de temperatura que sean termómetros digitales, se podría manejar un termómetro corriente por empleado y que lo conserve para el resto de su labor en el contrato
5. La señalización puede ser reutilizada, es decir al terminar una vivienda, esta misma señalización se traslada a otra. al igual que las canecas y otros elementos.

Bodega

I. Equipo

- Se evidencian errores en la formulación de la tarifa diaria, ya que no debe ser divida en la cantidad de trabajadores pues esto hace difícil la lectura y genera valores erróneos, por los que es necesarios tener un apartado con los insumos de única compra como se menciona en las generalidades.
- El botiquín debe ser suministrado bajo el sistema de gestión y salud de la obra.
- La zona de cuidado de salud debe ser presentada por ítems individuales.

II. Materiales en obra

- Un tapabocas diario representa 25 tapabocas mensuales por personas.
- El agua presentada es para hidratación debe ser suministrada por el contratista.

III. Mano de obra

- El ayudante para desinfección: es necesario ajustar el rendimiento o delegar la función al personal propio de la obra.
- Profesional siso: utilizar un siso o un auxiliar con un valor más bajo.

Nota: es necesario especificar cuáles son las 10 personas que se encontraran en la bodega.

Frente unidad

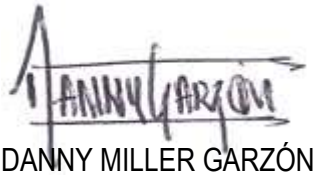
I. Equipo

- No se requiere para la toma de temperatura que sean termómetros digitales, se podría manejar un termómetro corriente por empleado y que lo conserve para el resto de su labor en el contrato

II. Materiales de obra

- Separar los insumos que se compraran una solo vez.
- Un tapabocas diario representa 25 tapabocas mensuales por personas.
- Un par de guantes cada 2 días de trabajo equivalen a 13 guantes mensuales por trabajador.
- Los overoles hacen parte de los elementos básicos de protección.

Cordialmente,



DANNY MILLER GARZÓN VELAZCO
Coordinador interventoría
Construmarca S.A.S.



JEYSON DAVID MORALES CAICEDO
Arquitecto Inspector de Interventoría
CONSTRUMARCA S.A.S.
Interventoría.cundi2.arqjeyson@gmail.com
Cel. 3153869196

Anexo: Documentos Excel (Revisión APU)

Elaboro J.D.M
Con copia a Secretaria de planeación de Viotá, Secretaria de hábitat y vivienda de Cundinamarca

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

MEJORAMIENTO DE VIVIENDA TIPO
N.P Implementacion Protocolo de Bioseguridad
ITEM. N.P.1 implementacion Protocolo de Bioseguridad Bodega (10 Trabajadores)

I. EQUIPO

Descripción	*UNIDAD*	*Tarifa/Dia*	*Rendimiento*	*Valor-Unit.*	**OBSERVACION INTERVENTORIA**
Contenedor manual de 20 lts ajustable espalda.	*1*	*$ 250,00*	*30*	*$ 7.500,00*	COLOCAR PRECIO EQUIPO EL CUAL SE PAGARA POR UNICA VEZ
Termometros	*1*	*$ 422,22*	*30*	*$ 12.666,67*	COLOCAR PRECIO TERMOMETRO EL CUAL SE PAGARA POR UNICA VEZ.
Botiquines de Emergencia	*1*	*$ 144,44*	*30*	*$ 4.333,33*	EL BOTIQUIN DEBE SER SUMINISTRADO BAJO EL SISTEMA DE GESTION Y SALUD DE LA OBRA
Zona de cuidado de salud (Carpa, camilla, mesa, silla).	*1*	*$ 409,83*	*30*	*$ 12.294,90*	COLOCAR VALOR DE LOS IMPLEMENTOS A UTILIZAR Y SE PAGARAN UNA SOLA VEZ.
			Sub-Total	*$ 36.794,90*	

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	*Unidad*	*Precio-Unit.*	*Cantidad*	*Valor-Unit.*	
Canecas de pedal	*Unidad*	*$ 47,22*	*1,00*	*$ 47,22*	COLOCAR VALOR DE INSUMO EL CUAL SE PAGARA UNA SOLA VEZ
Señalización interna y externa	*Unidad*	*$ 111,11*	*2,00*	*$ 222,22*	COLOCAR VALOR DE INSUMO EL CUAL SE PAGARA UNA SOLA VEZ
Lavamanos portatil en area de trabajo	*Unidad*	*$ 111,11*	*1,00*	*$ 111,11*	COLOCAR VALOR DE INSUMO EL CUAL SE PAGARA UNA SOLA VEZ
TAPABOCAS DESECHABLE	*Unidad*	*$ 700,00*	*300,00*	*$ 210.000,00*	UN TAPABOCA DIARIO EN 25 DIAS DE TRABAJO SON 25 TAPABOCAS POR PERSONA
GEL ANTIBACTERIAL	*litro*	*$ 11.500,00*	*5,00*	*$ 57.500,00*	UN LITRO DE GEL ES SUFICIENTE PARA UN MES POR TRABAJADOR
JABON LIQUIDO	*litro*	*$ 6.000,00*	*5,00*	*$ 30.000,00*	REVISAR CANTIDAD

GUANTES NITRILO	*Unidad*	*$ 750,00*	*150,00*	*$ 112.500,00*	1 PAR DE GUANTES CADA DOS DIAS SON 13 GUANTES AL MES (REVISAR PRECIO)
AGUA	*litro*	*$ 25,00*	*300,00*	*$ 7.500,00*	ESTA AGUA ES PARA HIDRATACION (DEBE SER SUMINISTRADA POR EMPLEADOR)
BLANQUEADOR DESINFECTANTE CON CLORO	*litro*	*$ 1.750,00*	*23,00*	*$ 40.250,00*	
OVEROLES	*Unidad*	*$ 48.000,00*	*5,00*	*$ 240.000,00*	
GAFA DE VENTILACION	*Unidad*	*$ 26.000,00*	*5,00*	*$ 130.000,00*	REVISAR PRECIO
GARRAFA ALCOHOL AL 70 %	*litro*	*$ 8.201,00*	*2,50*	*$ 20.502,50*	
Toallas desechables paquete de 3x150 hojas	*Paquete*	*$ 20.900,00*	*5,00*	*$ 104.500,00*	REVISAR PRECIO
			Sub-Total	*$ 953.133,06*	

IV. MANO DE OBRA						
Trabajador	*Jornal*	*Prestaciones*	*Jornal Total*	*Rendimiento*	*Valor-Unit.*	
1 AYUDANTE PARA DESINFECCION ALCOHOL TRABAJADORES Y EQUIPOS UN TRABAJADOR DESINFECCION ZONAS DE TRABAJO ALMACEN	*$ 30.000,00*	*$ 19.680,00*	*$ 49.680,00*	*0,03*	*$ 1.490.400,00*	EL RENDIMIENTO DEBE AJUSTARSE , O UTILIZAR PERRONAL PROPIO DE LA OBRA
Profesional Siso para implementacion de Protocolo	*$ 50.000,00*	*$ 40.000,00*	*$ 90.000,00*	*0,03*	*$ 2.700.000,00*	UTILIZAR PARA ESTAS LABORES EL SISO DE LA OBRA O PROPONER UN AXILIAR CON UN VALOR MAS BAJO
				Sub-Total	*$ 4.190.400,00*	

Total Costo Directo $ 5.180.328

NOTA. El costo oculto por que se bajan los rendimientos diarios no están contemplados en el presente documento .

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

MEJORAMIENTO DE VIVIENDA TIPO

N.P Implementacion Protocolo de Bioseguridad

ITEM. N.P.2 implementacion Protocolo de Bioseguridad Frente de obra construccion (2 Trabajadores)

I. EQUIPO

Descripción	*UNIDAD*	*Tarifa/Dia*	*Rendimiento*	*Valor-Unit.*	**OBSERVACIONES INTERVENTORIA**
Termometros	*1*	*$ 2.111,11*	*30*	*$ 63.333,33*	COLOCAR PRECIO TERMOMETRO EL CUAL SE PAGARA POR UNICA VEZ. (NO SE REQUIERE TERMOMETROS DIGITALES)
			Sub-Total	*$ 63.333,33*	

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	*Unidad*	*Precio-Unit.*	*Cantidad*	*Valor-Unit.*	
Manguera para conexión provisional para lavado de manos	*Unidad*	*$ 145,83*	*1,00*	*$ 145,83*	COLOCAR VALOR DE INSUMO EL CUAL SE PAGARA UNA SOLA VEZ
Señalización interna y externa	*Unidad*	*$ 833,33*	*2,00*	*$ 1.666,67*	COLOCAR VALOR DE INSUMO EL CUAL SE PAGARA UNA SOLA VEZ (REUTILIZABLE)
TAPABOCAS DESECHABLE	*Unidad*	*$ 700,00*	*60,00*	*$ 42.000,00*	UN TAPABOCA DIARIO EN 25 DIAS DE TRABAJO SON 25 TAPABOCAS POR PERSONA
GEL ANTIBACTERIAL	*litro*	*$ 11.500,00*	*0,50*	*$ 5.750,00*	
JABON LIQUIDO	*litro*	*$ 6.000,00*	*0,50*	*$ 3.000,00*	
GUANTES NITRILO	*Unidad*	*$ 750,00*	*30,00*	*$ 22.500,00*	1 PAR DE GUANTES CADA DOS DIAS SON 13 GUANTES AL MES (REVISAR PRECIO)
AGUA	*litro*	*$ 25,00*	*60,00*	*$ 1.500,00*	HIDRATACION A CARGO DEL CONTRATISTA
BLANQUEADOR DESINFECTANTE CON CLORO	*litro*	*$ 1.750,00*	*15,00*	*$ 26.250,00*	
OVEROLES	*Unidad*	*$ 48.000,00*	*1,00*	*$ 48.000,00*	
GAFA DE VENTILACION	*Unidad*	*$ 26.000,00*	*2,00*	*$ 52.000,00*	REVISAR PRECIO
GARRAFA ALCOHOL AL 70 %	*litro*	*$ 8.201,00*	*0,50*	*$ 4.100,50*	
Toallas desechables paquete de 3x150 hojas	*Paquete*	*$ 20.900,00*	*1,00*	*$ 20.900,00*	REVISAR PRECIO
			Sub-Total	*$ 227.813,00*	

Total Costo Directo $ 291.146

NOTA. El costo oculto por que se bajan los rendimientos diarios no están contemplados en el presente documento .

Bogotá, 08 de Junio de 2020

Señor
EDWIN FERNANDO SIERRA HERNÁNDEZ
Consorcio Viviendas Viotá
E. S. D.

REFERENCIA: LP 07 DE 2019 CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE (224) MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ- DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONENIO SHVS-CDCVI 029-2019"

ASUNTO: Revisión APU de la Implementación de Protocolo de Bioseguridad

Cordial saludo.

Por medio de la presente permito realizar observaciones adicionales a las relacionadas en el oficio CM-CT-011 de 03 de junio de 2020 teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El Ministerio de Salud y Protección Social expide Resolución Número 000666 de 2020 de fecha 24 Abril de 2020 "*Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19"* en la parte considerativa enuncia:

   "(…) Que tales medidas incluyen la higiene de manos, la higiene respiratoria, el distanciamiento social, el autoaislamiento voluntario y la cuarentena, medidas que, en concepto de los expertos, se deben mantener hasta tanto la evaluación del riesgo indique que la situación permite retomar de manera paulatina y con seguimiento de las autoridades, a la cotidianeidad

   Que la revisión realizada y, especialmente, las recomendaciones existentes a nivel mundial, los protocolos de bioseguridad para tales actividades tienen elementos comunes que deben ser atendidos con el fin de prevenir al máximo el contagio, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19 y minimizar los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad"

2. Que mediante Resolución Número 000682 del 24 de Abril de 2020 el Ministerio de Salud y Protección Social se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19 en el sector de la construcción de edificaciones.
3. Que el contrato de obra LP 07 de 2019 cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE (224) MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ- DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONENIO SHVS-CDCVI 029-2019" se suspendió el día 20 de

Av Cra 16 A No. 78- 65 Edificio Carlos Alberto Oficina 502
Interventoría.rionegro.arq@gmail.com

Marzo de 2020 por término de un (01) mes teniendo en cuenta la situación de salud pública que atraviesa el mundo en general y Colombia en particular por la pandemia COVID-19.

4. Que se realiza ampliación No 01 a la suspensión No 01 el día 20 de Abril de 2020 por un término de veintiún (21) días, con ocasión a que es necesario formular los protocolos de seguridad teniendo en cuenta la Resolución 666 de 2020 del 24 de abril emitida por el Ministerio de Salud.

5. Se realiza ampliación No 02 a la suspensión No 01 el 12 de Mayo de 2020 por un término de treinta y dos (32) días ya que por acuerdo entre las partes involucradas consideran necesario ampliar el tiempo de suspensión para dar inicio a las actividades de ejecución contando con todas las medidas de prevención en cuanto a la mitigación de propagación del COVID-19.

6. Mediante oficio CM-CT-011 de 03 de Junio de 2020 la Interventoría pone en conocimiento las observaciones frente al protocolo de bioseguridad propuesto por el Contratista CONSORCIO VIVIENDA VIOTÁ.

La finalidad de la normatividad expedida es reducir el riesgo de la exposición de los trabajadores, personal involucrado en la operación y en los diferentes escenarios en los que se presenta mayor riesgo de contagio por contacto interpersonal.

Para el caso que nos ocupa y al no existir especificaciones particulares frente a la implementación del protocolo de Bioseguridad por COVID-19 para el municipio de Viotá y para los convenios suscritos con la gobernación de Cundinamarca en los contratos de obra que tengan como objeto la construcción de edificaciones, se debe tener en cuenta que por orientaciones dadas por las autoridades sanitarias del país y de conformidad con los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social para la definición de protocolos de bioseguridad por sectores económicos se pueden establecer elementos generales como lo son: Trabajo en casa, mantenimiento y desinfección en áreas locativas, dotación a los trabajadores de las herramientas de protección personal idóneas, adaptación de jornadas laborales que minimicen la interacción entre los trabajadores, reglas de contacto en instalaciones concurridas, plan de comunicaciones, prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio mediante el monitoreo permanente de salud de los trabajadores de manera conjunta con las Administradoras de Riesgos Laborales.

Por tal motivo el protocolo de bioseguridad realizado por el Contratista CONSORCIO VIVIENDAS VIOTÁ debe propender a dar aplicabilidad a los elementos generales descritos anteriormente, además de las pautas pormenorizadas contenidas en el Anexo Técnico de la Resolución Número 000682 del 24 de Abril de 2020 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social, por ende considera la Interventoría que los gastos relacionados en el Protocolo de Bioseguridad correspondientes a: Arriendos (Bodegas, Oficina Viotá), alquileres (Vehículos estacas, planta eléctrica, equipos soldadura, herramienta), servicios públicos (luz, agua), Sueldos personal administrativo (director, residente, celador) y seguridad social si bien intervienen directa o indirectamente en la aplicación del protocolo de bioseguridad no corresponden a costos adicionales sino que se enmarcan en las obligaciones generales y específicas estipuladas contractualmente, es decir, estas actividades se encuentran encaminadas al cumplimiento del objeto contractual y son reconocidas en los gastos administrativos.

Av Cra 16 A No. 78- 65 Edificio Carlos Alberto Oficina 502

Interventoría.rionegro.arq@gmail.com

CLÁUSULA SEGUNDA- DERECHOS Y DEBERES DE LAS PARTES: (…)
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: A cargo del Contratista conforme a los Estudios Previos y Pliego de Condiciones las siguientes:
2) El Contratista debe disponer de todo el personal y equipos ofrecidos en su oferta para la realización de su obra.
(…) 11) El contratista debe disponer de todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución de la obra en el tiempo, cantidad y calidad establecidos. (…)
22) El contratista debe garantizar las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos: A) El elemento de seguridad industrial para obreros y todo personal que interviene en cada una de las características B) Manipulación de equipos, herramientas, combustible y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto. C) Todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a la normativa vigente. (…)
25) El contratista debe practicar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas ni las cosas ni el medio ambiente, respondiendo por los perjuicios que se causen.

En virtud de que la aprobación final le compete a la Entidad contratante, será ésta quien determine la viabilidad y pago del Protocolo de Bioseguridad con las estipulaciones definidas por el contratista de obra.

Sin otro particular.

Cordialmente,

PEDRO MAURICIO BELTRÁN DULCEY
Representante Legal CONSTRUMARCAS.A.S.

DANNY MILLER GARZÓN VELASCO
Coordinador Interventoría
Construmarca S.A.S.

Con copia a Secretaria de planeación de Viotá, Secretaria de hábitat y vivienda de Cundinamarca

	GESTIÓN HUMANA	CÓDIGO: F-GH-01
CONSTRUMARCA	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN:00
		Página: 1 de 2

Acta No:	10062020	*Hoja* 1 *de* 2

Información Básica

FECHA DE LA REUNION	**AÑO 2020**	**MES 06**	**DIA 10**	
LUGAR	**Video conferencia**			
HORA DE INICIO	**2:00 PM**			
HORA DE FINALIZACIÓN	**15:30**			
COORDINADOR ACTA	**Jeyson David Mrales Caicedo**			
EMPRESA /CONSORCIO/UNION TEMPORAL				
CONTRATO	**LP - 07 - 2019**			
OBJETIVO DE LA REUNION	**Discusion protocolo de bioseguridad para implementacion municipio de viota**			

Asistentes

NOMBRE	CARGO – EMPRESA	FIRMA
Leonel Amortegui	Director tecnico de gestion de proyectosy seguimiento a la inversion	
Jorge Hernandez	Asistente	
Astrid Osorio	upervisora de la interventori	
Alvaro Marin	Supervisor del convenio	
Yoah Camilo Porras	Secretario Planeación	
Danny Miller	Coordinador	
Martha Liliana Bernal	Apoyo a coordinación	
Mayra Carreño	Inspector	
Jeyson David Morales	Inspector	

Observaciones del Acta Anterior

Revisión de los insumos y los APUS presentados por el contratista CONSORCIO VIVIENDA VIOTÁ para la implementación del protocolo de bioseguridad

Verificación cumplimiento de Compromisos pactados Acta Anterior

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	CUMPLIÓ	
		SI	NO
Revicion de los insumos y los APUS	ontratista / Interventori	x	

	GESTIÓN HUMANA	CÓDIGO: F-GH-01
CONSTRUMARCA	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN:00
		Página: 2 de 2

Acta No: *Hoja* *de*

Temas Tratados

Protocolo de bioseguridad

Inicio de obra y fechas de activación del convenio y el contrato

Pertinencia de usar los dineros de los imprevistos para la implementación del protocolo de bioseguridad, lo cual no es posible ya que estos recursos tiene una destinación puntual en lo referente a la obra por lo cual no es viable el uso de estos para este

Implementacion mas eficiente del protocolo de bioseguridad

Se discute acerca del dinero requerido para la implementación del protocolo de bioseguridad, (La gobernación no cuenta con recursos adicionales para el convenio, el contratista tiene la disposición de implementar el protocolo de bioseguridad con recursos propios más sin embargo solo puede abrir 10 frentes de trabajos por las implicaciones económicas que esto representa, adicionalmente necesita hacer una evaluación más precisa acerca de los costos de dicha implementación y ajustar de manera más eficiente el método de esta, el municipio tiene una postura vertical en cuanto al método en el cual se debe ejecutar el protocolo de bioseguridad, mas sin embargo no cuenta con recursos adicionales para la implementación del protocolo de bioseguridad)

Compromisos Pactados

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA EN QUE SE DEBE CUMPLIR		
		AÑO	MES	DIA
El contratista y la interventoria se deben reunir para generar un metodo mas eficiente para la implementación del protocolo de bioseguridad	Interventoria y	2020	6	12
El contratista debe enviar el presupuesto para la implementación del protocolo de bioseguridad	Contratista	2020	6	11
El municipio debe realizar una evaluacion del presupuesto y definir si cuenta con los recursos para la implementación del mismo	Municipio	2020	6	12

Próxima Reunión	AÑO 2020	MES 06	DIA 12

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en _____ a los ___ días del mes de _____ de **201__**.

Distribución del documento:

Original: _____

Copia: _____

CONSTRUMARCA	**GESTIÓN HUMANA**	**CÓDIGO: F-GH-01**
	ACTA DE REUNIÓN	**VERSIÓN:00**
		Página: 1 de 2

Acta No:	**12062020**	*Hoja*	1	*de*	2

Información Básica

FECHA DE LA REUNION	**AÑO 2020**	**MES 06**	**DIA 12**	
LUGAR	**Video conferencia**			
HORA DE INICIO	**2:00 PM**			
HORA DE FINALIZACIÓN	**15:30**			
COORDINADOR ACTA	**Jeyson David Mrales Caicedo**			
EMPRESA /CONSORCIO/UNION TEMPORAL				
CONTRATO	**LP - 07 - 2019**			
OBJETIVO DE LA REUNION	**Discusion protocolo de bioseguridad para implementacion municipio de viota**			

Asistentes

NOMBRE	CARGO – EMPRESA	FIRMA
Leonel Amortegui	Director tecnico de gestion de proyectosy seguimiento a la inversion	
Jorge Hernandez	Asistente	
Astrid Osorio	Supervisora de la interventoria	
Alvaro Marin	Supervisor del convenio	
Yoah Camilo Porras	Secretario Planeación	
Alejandro Gualteros	Secretario de asuntos juridicos	
Danny Miller	Coordinador	
Martha Liliana Bernal	Apoyo a la coordinación	
Mayra Carreño	Inspector	
Jeyson David Morales	Inspector	

Observaciones del Acta Anterior

El dinero de los imprevistos no pueden ser usados ya que estos recursos tiene una destinanción puntual en lo referente a la obra por lo cual no es viable el uso de estos para este proposito

La gobernación no cuenta con recursos adicionales para el convenio

Verificación cumplimiento de Compromisos pactados Acta Anterior

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	CUMPLIÓ	
		SI	NO
El contratista y la interventoria se deben reunir para generar un metodo mas eficiente para la implementación del protocolo de bioseguridad	Contratista / Interventoria	x	
El contratista debe enviar el presupuesto para la implementación del protocolo de bioseguridad	Contratista	x	
El municipio debe realizar una evaluacion del presupuesto y definir si cuenta con los recursos para la implementación del mismo	Municipio	x	
El municio debe tomar una postura definitiva en relación a la implementación del protocolo de bioseguridad y de dispocision de dinero para la misma	Municipio	x	

CONSTRUMARCA	**GESTIÓN HUMANA**	**CÓDIGO: F-GH-01**
	ACTA DE REUNIÓN	**VERSIÓN:00**
		Página: 2 de 2

Acta No: | ***Hoja*** | ***de***

Temas Tratados

Fecha de finalizacion de la suspension del convenio 12/06/2020 la cual se mantiene ya que la gobernacion expone que el tiempo que se otorgo para la discusion de los protocolos de bioseguridad fueron suficientes para darle solucion al tema

El contratista expone la implementacion del protocolo de bioseguridad y el costo de este e cual contara con 10 frentes de obra cada uno con dos personas y 15 personas en la zona de bodega lo q contempla ingenieros seguridad entre otros para un total de 35 personas

El municipio expone que en la actualidad no cuenta con recursos para aportar a la implementación del protocolo de bioseguridad

El contratista en un acto de buena voluntad decide asumir los costos relacionados con el protocolo de bioseguridad bajo los parametros definidos en el documento presentado y discutido adicionalmente solicita una semana mas de suspension del contrato para realizar las compras necesarias y los traslados del equipo necesario para dar inicio a las actividades.

Compromisos Pactados

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA EN QUE SE DEBE CUMPLIR		
		AÑO	MES	DIA
Ampliacion de acta de suspension Nº3 desde 13/06/2020 hasta el 23/06/2020	Municipio	2020	6	13
Acta de reinicio 23/06/2020	Municipio	2020	6	23
Aprobacion del protocolo de bioseguridad Municipio	Municipio	2020	6	23
Aval del protocolo de bioseguridad Interventoria	Interventoria	2020	6	23
Entrega de la reprogramación de la obra	Contratista	2020	6	23

Próxima Reunión

AÑO	MES	DIA

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en _____ a los ___ días del mes de _____ de **201__**.

Distribución del documento:

Original: _____

Copia: _____

ACTA DE AMPLIACIÓN 3 A LA SUSPENSION No. 1

CONTRATO	LP 07 2019
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VIOTÁ
NIT.	890.680.142-3
CONTRATISTA	CONSORCIO VIVIENDAS VIOTÁ
C.C. No. O NIT. No	901.320.188-7
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE (224) MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ – DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONVENIO SHVS-CDCVI 029 – 2019
VALOR DEL CONTRATO	DOS MIL TRECIENTOS VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($2.321.836.195,00)
SUPERVISOR	Ing. YOAN CAMILO PORRAS SAENZ Jefe Oficina Asesora de Planeación
INTERVENTORIA	CONTRUMARCA S.A.S
C.C NO. O NIT. NO	830.509.427-9
PLAZO DE EJECUCION	CUATRO (4) MESES
FECHA DE SUSCRIPCION	11 DE SEPTIEMBRE DE 2019
FECHA DE INICIO	23 DE SEPTIEMBRE DE 2019
FECHA DE TERMINACION INICIAL	22 DE ENERO DE 2020
FECHA DE TERMINACION PRORROGA	22 DE MAYO DE 2020
SUSPENSIÓN	UN (1) MES CALENDARIO (20/03/2020-19/04/2020)
AMPLIACION 1 A LA SUSPENSION N°1	VEINTIÚN (21) DÍAS CALENDARIO (20/04/2020-11/05/2020)
AMPLIACIÓN 2 A LA SUSPENSIÓN N°1	TREINTA Y DOS (32) DÍAS CALENDARIO (12/05/2020-12/06/2020)
AMPLIACION 3 A LA SUSPENSION N° 1	DIEZ (10) DIAS CALENDARIO (13/06/2020-22/06/2020)
NUEVA FECHA DE TERMINACION	TERMINACION CON SUSPENSION (22/08/2020)

En el municipio de Viotá Cundinamarca a los trece (13) días del mes de junio, se reunieron el Doctor **WILDER GOMEZ OSORIO** mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 86.062.025 de Villavicencio meta, obrando en calidad de ALCALDE Municipal de Viotá Cundinamarca. El Ing. **YOAN CAMILO PORRAS SAENZ** mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía No.1.018.453.313 de Bogotá D.C en calidad

Escaneado con CamSc

de supervisor del contrato. El Ing. **EDWIN FERNANDO SIERRA HERNÁNDEZ** mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 80.257.171 de Bogotá D.C como representante legal del **CONSORCIO VIVIENDAS VIOTÁ** con NIT. 901.320.188-7 en calidad de CONTRATISTA y **PEDRO MAURICIO BELTRÁN DULCEY,** mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No 91.158.371 de Florida Blanca en calidad de Representante Legal de la firma **CONTRUMARCA S.A.S** con NIT 830.509.427-9 en calidad de INTERVENTOR dentro del contrato de LP-07-2019, con el fin de dejar constancia de la celebración de la presente **AMPLIACIÓN A LA SUSPENSION N°1 del CONTRATO EN REFERENCIA**, El cual se regirá por las cláusulas que adelante se expresan, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que en el marco de las directrices de orden nacional para hacer frente a la emergencia sanitaria decretada por el Ministerio de Salud mediante resolución 385 del 12 de marzo de 2020 y el estado de emergencia económica, social y ecológica declarada por el gobierno nacional mediante decreto 417 del 17 de marzo 2020, por cuenta de la pandemia por covid-19, fueron impartidas una serie de medidas contenidas en el decreto 457 del 22 de marzo de 2020 que ordena el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la república de Colombia a partir de las cero horas del día 25 de marzo de 2020 y hasta las cero horas del día 13 de abril de 2020.

SEGUNDA: Que el Decreto 531 de 8 de abril de 2020 ordenó el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de República de Colombia, a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 13 de abril 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 27 de abril de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19. Igualmente, en los numerales 18, 19 y 20 del artículo tercero del mismo Decreto, establecieron el derecho de circulación de las personas en la ejecución de obras de infraestructura de transporte y obra pública, así como la cadena de suministros de materiales e insumos relacionados con la ejecución de las mismas; la revisión y atención de emergencias y afectaciones viales, y las obras de infraestructura que no pueden suspenderse y la intervención de obras civiles y de construcción, las cuales, por su estado de avance de obra o de sus características, presenten riesgos de estabilidad técnica, amenaza de colapso o que requieran acciones de reforzamiento estructural.

TERCERA: Que el Decreto 636 del 24 de abril de 2020 prorrogó el aislamiento preventivo obligatorio hasta las cero horas (00:00 a.m.) del 11 de mayo de 2020, manteniendo las excepciones establecidas en el Decreto 531 del mismo año, y convocando a reactivar sectores como la construcción con los protocolos de bioseguridad que garanticen la salud y el bienestar de los trabajadores. a la par, la Resolución 666 de 2020 del 24 de abril de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social adopta el protocolo de bioseguridad para todas las actividades económicas, sociales y sectores de la administración pública, contenido en el anexo técnico, parte integral de esta resolución.

CUARTA: Que para reiniciar las obras en el marco de la emergencia ocasionada por COVID-1 es necesario formular los protocolos de seguridad teniendo en cuenta la Resolución 666 de 2020 del 24 de abril emitida por el Ministerio de Salud, obtener su

Escaneado con CamSc

aprobación por las entidades u organismos autorizados para tal fin, luego de aprobados debe coordinarse con las autoridades municipales la logística de implementación, al mismo tiempo que se deben hacer y legalizar los ajustes contractuales y presupuestales que haya lugar, preparar el personal, los insumos y demás condiciones en el sitio de la obra para garantizar la salud y el bienestar de los trabajadores y de la comunidad del entorno; actividades éstas, consideramos se pueden tomar un plazo mayor a 15 días.

QUINTA: Que de acuerdo a lo establecido por el gobierno nacional en el marco de de la emergencia generada por el covid-19 en el Decreto 666 del 24 de abril de 2020,mediante el cual se establece que cada sector de la economía debe de formular e implementar el protocolo de bioseguridad teniendo en cuenta los lineamientos contemplados en el decreto en mención por tal motivo se acuerda entre las partes involucradas ampliar el tiempo de la suspensión del contrato y de esta manera poder der inicio a las actividades de ejecución contando con todas las medidas de prevención en cuanto a la mitigación de propagación del covid-19.

SEXTA: Que de acuerdo a solicitud mediante oficio C-E-VIV-013 con fecha 11 de junio de 2020 radicada en esta dependencia, se solicita la ampliación de la suspensión del contrato de obra LP 07 en un término de 10 días calendario, en razón a que se requiere la compra y suministro de los elementos de protección personal y bioseguridad los cuales garantizan que el proyecto se desarrolle con normalidad y cumpliendo con los lineamientos de la resolución 666 de 24 de abril de 2020.

SÉPTIMA: Que el día viernes 12 de junio de 2020 se realiza comité de obra con todas las partes involucradas donde se acuerda que el contratista asumirá el costo de la implementación de los protocolos de bioseguridad iniciando con la implementación de 10 frentes de trabajo los cuales deberán de incrementar de manera gradual. Por tal motivo se acuerda ampliar la suspensión en un término de 10 días del 12/06/2020 al 22/06/2020.

OCTAVA: La cláusula décima cuarta del Contrato de obra LP-07-2019 menciona "se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo compute el tiempo de suspensión **PARÁGRAFO**: el CONTRATISTA prorrogará la vigencia de la garantía única de cumplimiento por el tiempo que dure la suspensión.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que el plazo de ejecución del Contrato de obra LP-07 de 2019 vence el 12 de agosto de 2020, consorcio vivienda Viotá solicita la ampliación a la suspensión del contrato para poder obtener la aprobación e implementación de los protocolos de bioseguridad y de esta manera poder dar inicio a las actividades de ejecución

Teniendo en cuenta que dentro de los decretos se establece la apertura de las actividades de construcción para efectos de la ejecución de los mejoramientos de vivienda no es viable dar inicio a las actividades ya que estos beneficios se realizan directamente el la vivienda de los beneficiarios aumentando el riesgo para la comunidad del municipio de Viotá Cundinamarca tenlendo como referencia que un gran porcentaje del personal (ingenieros residentes-personal obrero) no son residentes del municipio y un alto

Escaneado con CamSc

porcentaje de beneficiarios son adultos mayores representando un riesgo inminente de contagio frente la pandemia que se viene presentando a nivel mundial.

ACUERDAN

CLÁSULA PRIMERA-SUSPENSION: Ampliar la Suspensión No. 1 en un plazo de diez (10) días. Por motivo de realizar el reintegro de personal y abastecimientos de los implementos de protección personal y bioseguridad, cumpliendo con las exigencias para poder dar inicio a las actividades de ejecución para el sector de la construcción.

CLAUSULA SEGUNDA-MANIFESTACION DE LAS PARTES: La presente modificación no causa costos ni gastos adicionales a los acordados en el citado contrato

CLAUSULA TERCERA-VIGENCIA DE LAS CLAUSULAS NO MODIFICADAS: Las demás cláusulas y estipulaciones contenidas en el contrato de obra no modificada en el presente documento, continúan vigentes.

CLAUSULA CUARTA – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION: La presente modificación se entine perfeccionada con las firmas de las partes.

Para constancia se firma en Viotá por los que intervinieron a los trece (13) días del mes de junio del año dos mil veinte (2020).

EL MUNICIPIO:

WILDER GOMEZ OSORIO
Alcalde Municipal

LA INTERVENTORIA

CONSTRUMARCA S.A.S
NIT 830.509.427-9
PEDRO MAURICIO BELTRAN DULCEY
C.C No.91.158.371 de Florida Blanca

EL CONTRATISTA

CONSORCIO VIVIENDAS VIOTA
NIT. 901.320.188-7
EDWIN FERNANDO SIERRA HERNANDEZ
C.C. No 80.257.171 de Bogotá D.C.

Proyecto: Yoan Camilo Porras
Reviso: Helda Carrillo /asesora jurídica externa
Reviso: Pedro Alejandro Gualteros/ secretario de asuntos jurídicos

Escaneado con CamSc

ACTA DE REINICIO N°1

CONTRATO	LP 07 2019
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VIOTÁ
NIT.	890.680.142-3
CONTRATISTA	CONSORCIO VIVIENDAS VIOTÁ
C.C. No. O NIT. No	901.320.188-7
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE (224) MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ – DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONVENIO SHVS-CDCVI 029 – 2019
VALOR DEL CONTRATO	DOS MIL TRECIENTOS VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($2.321.836.195,00)
SUPERVISOR	Ing. YOAN CAMILO PORRAS SAENZ Jefe Oficina Asesora de Planeación
INTERVENTORIA	CONTRUMARCA S.A.S
C.C NO. O NIT. NO	830.509.427-9
PLAZO DE EJECUCION	CUATRO (4) MESES
FECHA DE SUSCRIPCION	11 DE SEPTIEMBRE DE 2019
FECHA DE INICIO	23 DE SEPTIEMBRE DE 2019
FECHA DE TERMINACION INICIAL	22 DE ENERO DE 2020
FECHA DE TERMINACION PRORROGA	22 DE MAYO DE 2020
SUSPENSIÓN	UN (1) MES CALENDARIO (20/03/2020-19/04/2020)
AMPLIACION 1 A LA SUSPENSION N°1	VEINTIÚN (21) DÍAS CALENDARIO (20/04/2020-11/05/2020)
AMPLIACIÓN 2 A LA SUSPENSIÓN N°1	TREINTA Y DOS (32) DÍAS CALENDARIO (12/05/2020-12/06/2020)
AMPLIACION 3 A LA SUSPENSION N° 1	DIEZ (10) DIAS CALENDARIO (13/06/2020-22/06/2020)
REINICIO	23 DE JUNIO DE 2020
NUEVA FECHA DE TERMINACION	TERMINACION CON SUSPENSION (22/08/2020)

En el municipio de Viotá Cundinamarca a los veintitrés (23) días del mes de junio, se reunieron el Doctor **WILDER GOMEZ OSORIO** mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 86.062.025 de Villavicencio meta, obrando en calidad de ALCALDE Municipal de Viotá Cundinamarca. El Ing. **YOAN CAMILO PORRAS SAENZ** mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía No.1.018.453.313 de Bogotá D.C en calidad de supervisor del contrato. El Ing. **EDWIN FERNANDO SIERRA HERNÁNDEZ** mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 80.257.171 de Bogotá D.C como

Escaneado con CamSc

representante legal del **CONSORCIO VIVIENDAS VIOTÁ** con NIT. 901.320.188-7 en calidad de CONTRATISTA y **PEDRO MAURICIO BELTRÁN DULCEY,** mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No 91.158.371 de Florida Blanca en calidad de Representante Legal de la firma **CONTRUMARCA S.A.S** con NIT 830.509.427-9 en calidad de INTERVENTOR dentro del contrato de LP-07-2019, con el fin de dejar constancia de la celebración de la presente **ACTA DE REINICIO N°1 del CONTRATO EN REFERENCIA**, El cual se regirá por las cláusulas que adelante se expresan, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que de acuerdo a la pandemia causada por el virus covid-19 el gobierno nacional imparte una serie de instrucciones enmarcadas en las resoluciones 666 y 682 de fecha 24 de abril de 2020, correspondiente a la elaboración y adopción de los PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19. Y la implementación de el plan de aplicación de los protocolos en mención con el fin de garantizar las condiciones mínimas requerida para reiniciar las actividades de ejecución en el sector de la construcción indicado en los decretos nacionales N°(S) 531,593,749 expedidos a razón del estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional.

SEGUNDO: Que de conformidad con los términos de suspensión establecidos en el acta de aplicación 3 a la suspensión N°1 suscrita el 13 de junio de 2020el contrato de obra debe de iniciar el día 23 de junio de 2020.para dar inicio a las actividades de ejecución el contratistas CONSORCIO VIVIENDAS VIOTA deberá de realizar la implementación de los protocolos de bioseguridad radicados en la administración municipal los cuales se encuentran cumpliendo lo establecido en las la resolución 666 de 24 de abril de 2020.

TERCERO: Ante lo anterior superando los motivos por los cuales se vio obligado a realizar la suspensión del contrato de obra **LP 07 DE 2019** las partes proceden a suscribir el acta de reinicio implementando las medidas de bioseguridad requeridas para el inicio de las actividades promoviendo la prevención y mitigación de la propagación del virus covid-19.

ACUERDAN

CLÁSULA PRIMERA-SUSPENSION: el contratista prorrogara la vigencia de la garantía única del cumplimiento por el tiempo que dure la suspensión.

CLAUSULA SEGUNDA-MANIFESTACION DE LAS PARTES: La presente modificación no causa costos ni gastos adicionales a los acordados en el citado contrato

CLAUSULA TERCERA-VIGENCIA DE LAS CLAUSULAS NO MODIFICADAS: Las demás cláusulas y estipulaciones contenidas en el contrato de obra no modificada en el presente documento, continúan vigentes.

Escaneado con CamSc

CLAUSULA CUARTA – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION: La presente modificación se entiende perfeccionada con las firmas de las partes.

Para constancia se firma en Viotá por los que intervinieron a los veintitrés (23) días del mes de junio del año dos mil veinte (2020).

EL MUNICIPIO:

WILDER GOMEZ OSORIO
Alcalde Municipal

LA INTERVENTORIA

CONSTRUMARCA S.A.S
NIT 830.509.427-9
PEDRO MAURICIO BELTRAN DULCEY
C.C No.91.158.371 de Florida Blanca

EL CONTRATISTA

CONSORCIO VIVIENDAS VIOTA
NIT. 901.320.188-7
EDWIN FERNANDO SIERRA HERNANDEZ
C.C. No 80.257.171 de Bogotá D.C.

Proyecto: Yoan Camilo Porras
Reviso: Helda Carrillo /asesora jurídica externa
Reviso: Pedro Alejandro Gualteros/ secretario de asuntos jurídicos

Escaneado con CamSc

Bogotá D.C. 26 de mayo de 2020

Señores:

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPIO DE VIOTÁ
Ing. YOAH CAMILO PORRAS SAENZ
Secretaria de Planeación

REF: (CONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONVENIO SHVS-CDCVI 029-2019)

Asunto: AVAL AL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. LP 07 DE 2019, DE VIOTÁ CUNDINAMARCA.

Respetados señores,

Basados en la última revisión del protocolo presentado por el contratista CONSORCIO VIVIENDA VIOTÁ y en cumplimiento de la revisión realizada del mismo bajo la lista de chequeo de la resolución 666 del 24 de abril de 2020 del ministerio de Salud y Protección Social, la cual identifica los indicadores del protocolo del contratista que esta interventoría evaluó, y las conclusiones del comité de obra realizado el día 12 de junio del 2020, en el cual se contó con representantes de la Secretaria de hábitat y vivienda de Cundinamarca, Alcaldía de Viotá e interventoría se emite un visto bueno del documento presentado por el contratista en relación al protocolo de bioseguridad.

Esta interventoría hará un control de seguimiento del protocolo presentado por el contratista.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

_____
PEDRO MAURICIO BELTRÁN DULCEY
Representante Legal CONSTRUMARCA S.A.S.
Revisado: Danny Miller
Elaboró: JMC

C/C. Edwin Fernando Sierra Hernández
Supervisión de convenio interadministrativo – Secretaria de hábitat y vivienda de Cundinamarca

Bogotá, junio 25 de 2020

CE-VIV-014

Señores
CONSTRUMARCA S.A.S
Atn. Arq. Jeyson David Morales
La Ciudad

Referencia: *LP 07 DE 2019 "**CONSTRUCCION DE (224) MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE VIOTA-DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA** en el marco del convenio SHVS-CDCVI 029-2019.".*

Asunto: Entrega reprogramación de obra y solicitud de prórroga del contrato.

Respetados Señores:

Con ocasión del contrato de obra de la referencia y teniendo en cuenta las condiciones establecidas contractualmente respecto al plazo de ejecución del contrato, nos permitimos solicitar una prórroga correspondiente a 3.5 meses, por las situaciones descritas a continuación:

- Teniendo en cuenta la difícil situación de salud pública que atraviesa el mundo en general y Colombia en particular por la pandemia Covid-19, situaciones que de acuerdo a las últimas disposiciones tomadas por el gobierno nacional, amplia el tiempo de cuarentena nacional obligatoria hasta el próximo 01 de julio de 2020, sin embargo mediante el decreto 531 de 08 de abril de 2020 en su artículo 3 numeral 18 se establece dentro de las excepciones "*La ejecución de obras de infraestructura de transporte y obra pública, así como la cadena de suministros de materiales e insumos relacionados con la ejecución de las mismas"*, acorde con lo mencionado el gobierno nacional considero viable la reactivación de las actividades de construcción y para nuestro caso luego de 3 meses de suspensión, se reinicia el proyecto, pero bajo condiciones especiales en medio de una pandemia que afecta rendimientos cantidad de personal.

- El protocolo establecido por el Consorcio Viviendas Viotá fue radicado a la interventoría, la supervisión y a la ARL positiva. Este documento ya recibió el visto bueno de la interventoría y la supervisión respecto a la manera de implementar las medidas de bioseguridad, sin embargo teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en el protocolo y avaladas por la interventoría y la supervisión, se implementaran inicialmente un máximo de 10 frentes de obra de manera simultánea, situación que como ya se ha manifestado requiere de tiempos adicionales para cumplir con la construcción de la totalidad de los mejoramientos de vivienda faltantes, que a la fecha suman 156.

- Por otro lado una vez fue reiniciado el proyecto y teniendo en cuenta que han cambiado en su totalidad las condiciones físicas y económicas planteadas inicialmente, de acuerdo a la reprogramación de obra la cual se anexa con la presente comunicación, se solicita una prórroga no menor a 3.5 meses al contrato de obra, esto debido a que los rendimientos esperados antes del inicio de la pandemia consideraban la implementación de 40 frentes de obra y una logística adicional superior a 30 personas entre ingenieros, ayudantes de cargue y descargue de materiales, almacenistas y conductores, logística que evidentemente no se puede volver a implementar por temas de seguridad, disponibilidad de materiales y mano de obra y en cumplimiento de las directrices del gobierno nacional donde se recomienda evitar las aglomeraciones dentro de un sitio de trabajo. Esta situación no imputable al contratista no permite el cumplimiento del proyecto en el tiempo contractual para la ejecución del total de las actividades contratadas, por lo cual se solicita sea aprobada una prórroga de 3.5 meses, que permita con los rendimientos autorizados ejecutar el total de las actividades contratadas.

Todas estas situaciones se han tenido en cuenta para la elaboración del protocolo de bioseguridad y el aumento de personal y/o frentes de trabajo evidentemente aumentan el riesgo de contagios, situaciones que deben ser analizadas por parte del municipio, interventoría y/o supervisión. Por lo cual la responsabilidad en el manejo del protocolo de bioseguridad no debe ser solamente del contratista, si no que las entidades deben realizar una juiciosa evaluación con respecto al manejo del proyecto y hacerse responsable solidariamente con los eventos que se puedan presentar.

De antemano agradecemos la atención prestada a la presente y reiteramos la necesidad de cumplir estrictamente las recomendaciones hechas por los entes gubernamentales y contribuir de alguna manera en la detención de esta pandemia.

Sin otro particular

Cordialmente



Edwin Fernando Sierra Hernández
Representante Legal
Consorcio Viviendas Viota

Anexo: Reprogramación de Obra

Con copia: Secretaria de planeación Municipio de Viota asesorplaneacionviota@gmail.com – Álvaro Martin Peñuela. Supervisor alvaro.martin@cundinamarca.gov.co - Secretaria de Hábitat y Vivienda Gobernación de Cundinamarca Calle 26 # 51 -53 Bogotá Torre de Beneficencia – 3er Piso

			JUNIO	JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE
			23-28	29-05	06/12	13-19	20-26	27-02	03-09	10-16	17-23	24-30	31-06	07-13	14-20	21-27	28-04	05-11	12-18	19-25	26-01	02-08	09-15	16-22	23-29	30-06
NOMBRE	**BENEFICIO**	**VEREDA**	L M X J V S D	L M X J V S D	L M X J V S D	L M X J V S D	L M X J V S D	L M X J V S D	L M X J V S D	L M X J V S D	L M X J V S D	L M X J V S D	L M X J V S D	L M X J V S D	L M X J V S D	L M X J V S D	L M X J V S D	L M X J V S D	L M X J V S D	L M X J V S D	L M X J V S D	L M X J V S D	L M X J V S D	L M X J V S D	L M X J V S D
QUERUBIN CASTIBLANCO PULIDO	HABITACION	ALTO ARGENTINA																								
JUAN BAUTISTA SIERRA	COCINA	BAJO ARGENTINA																								
MARIA HERMINIA PINILLA MORENO	COCINA	BAJO CALIFORNIA																								
SALVADOR AREVALO	HABITACION	BAJO CALIFORNIA																								
VICENTE TURRIAGO AREVALO	HAB - COC	CALIFORNIA ALTA																								
MARIA EDUVIGIS MORA	COCINA	MODELIA																								
ISRAEL REYES SIERRA	HABITACION	MODELIA																								
ANGELICA ANDREA RAMIREZ GARZON	HABITACION	MODELIA																								
FERNANDO OTALORA ALVAREZ	HABITACION	MODELIA																								
DIEGO FABIAN TELLEZ GOMEZ	HAB - COC	MODELIA																								
RAMON ELIECER VERA LOAIZA	HABITACION	OLIVOS																								
AGUSTIN MUÑOZ MEDINA	HABITACION	OLIVOS																								
ERNESTINA MEDINA DE MUÑOZ	HABITACION	OLIVOS																								
ADONIAS CRUZ VARGAS	HAB - COC	OLIVOS																								
JOSE ROSELINO VIRACACHA MORALES	HAB - COC	OLIVOS																								
ABEL PIÑEROS ROA	HABITACION	CALANDAIMA ALTA																								
MARTA OLIMPIA CORREA LOPEZ	HAB - COC	CALANDAIMA ALTA																								
LIGIA BERRIOS MANCERA	HAB - COC	CALANDAIMA ALTA																								
GUILLERMO DIAZ CAÑON	HAB - COC	CALANDAIMA ALTA																								
MERY LEAL SUAREZ	COCINA	AMERICAS																								
JOSE ANIBAL ZORRO MARIN	COCINA	AMERICAS																								
SANTOS EDILBERTO VELASQUEZ MURCIA	HABITACION	AMERICAS																								
JOSE LUCAS RODRIGUEZ UCHUVO	HABITACION	AMERICAS																								
DIANA EMELINA GARCIA CAVIEDES	HABITACION	AMERICAS																								
GLEDYS AVILA BAQUERO	HABITACION	AMERICAS																								
MYRIAM VASQUEZ ARIAS	HABITACION	AMERICAS																								
TITO DANIEL BERMUDEZ MORALES	HAB - COC	AMERICAS																								
GUSTAVO LEON LOMBANA	HAB - COC	AMERICAS																								
CENON CASTILLO GUTIERREZ	COCINA	ALTO CEYLAN																								
ROBERTO GARZON SANCHEZ	COCINA	ALTO CEYLAN																								
RUBEN DARIO ROZO CORTES	COCINA	ALTO CEYLAN																								
ROSALBA VIRACACHA SIERRA	HABITACION	ALTO CEYLAN																								
HELIODORO MENDOZA	HABITACION	ALTO CEYLAN																								
CELSO ELIZALDE DIAZ	HABITACION	ALTO CEYLAN																								
MYRIAM GOMEZ RODRIGUEZ	HABITACION	ALTO CEYLAN																								
ELIECER CASTILLO MONTENEGRO	HABITACION	ALTO CEYLAN																								
ENRIQUE ROZO ABSAQUE	HABITACION	ALTO CEYLAN																								
CARLOS JULIO SANCHEZ	HABITACION	ALTO CEYLAN																								
NILSA CORTES MORENO	HABITACION	ALTO CEYLAN																								
BETSABE TOVAR NIÑO	HABITACION	ALTO CEYLAN																								
GLORIA DECCY SANCHEZ ESPINEL	HABITACION	ALTO CEYLAN																								
EUDORO ROZO ROCHA	HAB - COC	ALTO CEYLAN																								
ALEXANDER DUARTE RODRIGUEZ	HAB - COC	ALTO CEYLAN																								
GUILLERMO BERMUDEZ HERNANDEZ	HAB - COC	ALTO CEYLAN																								
JOSE JOAQUIN ELIZALDE ESPINEL	HAB - COC	ALTO CEYLAN																								
HECTOR CAÑON BARRERO	HAB - COC	ALTO CEYLAN																								
ORFILIA BARRERO DE CAÑON	HAB - COC	ALTO CEYLAN																								
SILDANA PIÑEROS DE CANTE	HAB - COC	ALTO CEYLAN																								
NATALI MORENO ROZO	HAB - COC	ALTO CEYLAN																								
GABRIEL CASAS LAVERDE	HABITACION	ALTO PALMAR																								
PAULINA MORENO	HAB - COC	ALTO PALMAR																								
JOSE FABIAN LANCHEROS MORENO	HAB - COC	ALTO PALMAR																								
MIRIAM MARLEN MORA DE RODRIGUEZ	HAB - COC	ALTO PALMAR																								
EVELIA VILLALBA MARTINEZ	COCINA	SAN MARTIN																								
MANUEL ANTONIO PARADA SOLER	HABITACION	SAN NICOLAS																								
MARCO ANTONIO RIOS	HABITACION	SAN NICOLAS																								
SANTIAGO GARZON MEDELLIN	HABITACION	LIBERIA																								
ANGELA MARIA ARIAS MUÑOZ	HABITACION	LIBERIA																								
MARIA OLGA SUAREZ SIERRA	HABITACION	LIBERIA																								
OBDULIA VARGAS	HABITACION	LIBERIA																								
DORIS OLIVIA PULIDO VARGAS	HABITACION	LIBERIA																								
ROBINSON ROMERO BURGOS	COCINA	EL PINO																								
ARJADY BERNAL MARTINEZ	HABITACION	EL PINO																								
GILDARDO MONTAÑO PEÑALOZA	HABITACION	LIBERIA BAJA																								
LEONARDO PARGA VELASQUEZ	HABITACION	LIBERIA BAJA																								
JOSE HERBEC RUIZ ROMERO	HABITACION	LIBERIA BAJA																								
MARIA ELIZABETH CABRERA CALDERON	HABITACION	LIBERIA BAJA																								
JOSE MILAN MERCHAN MORENO	COCINA	BRASIL																								
NELSON MORENO CUBILLOS	COCINA	BRASIL																								
CECILIA GARCIA DE AMAYA	COCINA	BRASIL																								
JOSE JUVENAL GUTIERREZ RODRIGUEZ	COCINA	BRASIL																								
LUZ HELENA BACHILLER MARTINEZ	COCINA	BRASIL																								
HERNANDO ESPITIA PEREZ	HABITACION	BRASIL																								
PAULO AMAYA GARCIA	HABITACION	BRASIL																								
BENICIO HERNANDEZ	HABITACION	BRASIL																								
ANA JOAQUINA REYES DE LOPEZ	HABITACION	BRASIL																								
MARIA OTILIA CALDERON DE SIERRA	HABITACION	BRASIL																								
JOSEFINA AREVALO DE ORTIZ	HABITACION	BRASIL																								
CARMEN ROSA JUNCO CADENA	HABITACION	BRASIL																								
ADRIANA OSMINE NUÑEZ	HABITACION	BRASIL																								
LUZ MERI MACIAS	HABITACION	BRASIL																								
ESTER GLADIS MORA ESPITIA	HABITACION	BRASIL																								
MARGARITA RUBIO	HABITACION	BRASIL																								
DOMICIANO CAMELO CASTIBLANCO	HAB - COC	BRASIL																								
CRISANTO FARFAN	HAB - COC	BRASIL																								
RAUL EDUARDO VALBUENA GARCIA	HAB - COC	BRASIL																								
ANACLOVIS GARCIA GONZALES	HAB - COC	BRASIL																								
BLANCA FLOR ROJAS ELIZALDE	HABITACION	LAGUNAS																								
BLADIMIR MERCHAN PRECIADO	HABITACION	LAGUNAS																								
ISMAEL RUBIANO LADINO	HABITACION	BAJO CEYLAN LA ESPERANZA																								
MARYELY HERNANDEZ	HABITACION	BAJO CEYLAN LA ESPERANZA																								
ANGEL ALBERTO NEIRA GALINDO	HABITACION	BAJO CEYLAN LA ESPERANZA																								
BLANCA MARLEN NEIRA	HABITACION	BAJO CEYLAN LA ESPERANZA																								
CARLOS JULIO PINZON DUARTE	HAB - COC	BAJO CEYLAN LA ESPERANZA																								
GIOVANNI TORRES HERNANDEZ	HAB - COC	BAJO CEYLAN LA ESPERANZA																								
JORGE ENRIQUE MENDOZA TORRES	HAB - COC	BAJO CEYLAN LA ESPERANZA																								
BRIGITTE YICENIA AGUILAR TORRES	COCINA	BAJO CEYLAN LAS PALMAS																								
ROSALBA GAMEZ	HABITACION	BAJO CEYLAN LAS PALMAS																								
PEDRO DIAZ GUTIERREZ	HABITACION	BAJO CEYLAN LAS PALMAS																								
AMPARO IBARRA DE ARENAS	HABITACION	BAJO CEYLAN LAS PALMAS																								
EVANGELINA CONTRERAS VELOSA	HABITACION	BAJO CEYLAN LAS PALMAS																								

| | | | JUNIO | | | | | | | JULIO | | | | | | |

CONSTRUCCION DE (224) MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE VIOTA-DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA en el marco del convenio SHVS-CDCVI 029-2019

No.	DESCRIPCION	UNID.	CONDIC. INICIALES			EJECUTADO PRESENTE ACTA	
			CANT	Vr UNIT	Vr PARCIAL	CANT	TOTAL
COCINAS							
1	Replanteo simple manual de cimientos	M2	384,00	$ 3.741,00	$ 1.436.544,00	108,00	404.028,00
2	excavación manual en Zanja en material común hasta h= 1,0m no incluye retiro de sobrantes	M3	81,28	$ 11.271,00	$ 916.106,88	22,86	257.655,06
3	relleno de recebo común compactado	M3	38,40	$ 115.827,00	$ 4.447.756,80	10,80	1.250.931,60
4	hierro FY =60000 PSI	KG	1.958,40	$ 4.410,00	$ 8.636.544,00	550,80	2.429.028,00
5	malla electro soldada M084 4mm separación 15*15	KG	415,36	$ 6.185,00	$ 2.569.002,04	116,82	722.531,82
6	placa base en concreto 2500 PSI e=0,08m	M2	312,32	$ 48.718,00	$ 15.215.605,55	87,84	4.279.389,06
7	viga cimiento en concreto 3500 PSI	M3	17,92	$ 670.595,00	$ 12.017.062,40	5,04	3.379.798,80
8	fabricación, suministro y montaje de estructura en perfiles cerrados en lamina estructural certifica HR GR 50, y perfiles abiertos de correas, Incl. Columnas, viga de amarre, tornillera, pintura alquilada anticorrosiva platineria	M2	384,00	$ 98.926,00	$ 37.987.584,00	108,00	10.684.008,00
9	mesón en concreto 2500 PSI e=0.10m incluye refuerzo	M2	76,80	$ 93.085,00	$ 7.148.928,00	21,60	2.010.636,00
10	muro en bloque N° 4 e=0,10m	M2	821,12	$ 37.448,00	$ 30.749.301,76	230,94	8.648.241,12
11	pañete liso muros 1:4	M2	156,80	$ 17.506,00	$ 2.744.940,80	44,10	772.014,60
12	cubierta en acero arquitectónica o trapezoidal prepintada espesor: 0,54mm	M2	528,00	$ 33.585,00	$ 17.732.879,80	148,50	4.987.372,44
13	caballete galvanizado cal 26	ML	108,16	$ 19.130,00	$ 2.069.100,80	30,42	581.934,60
14	punto hidraulico PVC para 1/2"	UN	32,00	$ 61.871,00	$ 1.979.872,00	9,00	556.839,00
15	caja de inspección, 60*60 con trampa de grasas	UN	32,00	$ 265.312,00	$ 8.489.984,00	9,00	2.387.808,00
16	salida sanitaria PVC 3"	UN	32,00	$ 83.616,00	$ 2.675.712,00	9,00	752.544,00
17	lavaplatos de empotrar en acero inoxidable 45*49 cm (incluye accesorios y grifería)	UN	32,00	$ 251.961,00	$ 8.062.752,00	9,00	2.267.649,00
18	punto eléctrico (salida lámpara toma PVC completa)	UN	64,00	$ 58.039,00	$ 3.714.496,00	18,00	1.044.702,00
19	baldosa cerámica piso pared calidad primera	M2	96,00	$ 57.570,00	$ 5.526.720,00	27,00	1.554.390,00
20	puerta y marco en lamina Cal. 20 incluye pasador y anticorrosivo	M2	57,60	$ 180.009,00	$ 10.368.518,40	16,20	2.916.145,80
21	ventana en lamina Cal. 20 incluye anticorrosivo	M2	44,80	$ 109.414,00	$ 4.901.747,20	12,60	1.378.616,40
22	vidrio transparante 4mm	M2	44,80	$ 43.312,00	$ 1.940.377,60	12,60	545.731,20
23	pintura vinilo 2 manos	M2	64,00	$ 7.149,00	$ 457.537,00	18,00	128.682,28

No.	DESCRIPCION	UNID.	CONDIC. INICIALES			EJECUTADO PRESENTE ACTA	
			CANT	Vr UNIT	Vr PARCIAL	CANT	TOTAL
HABITACION-COCINA							
1	Replanteo simple manual de cimientos	M2	2.327,35	$ 3.741,00	$ 8.706.616,35	941,40	3.521.777,40
2	excavación manual en Zanja en material común hasta h= 1,0m no incluye retiro de sobrantes	M3	469,97	$ 11.271,00	$ 5.297.070,19	190,10	2.142.635,13
3	relleno de recebo común compactado	M3	232,74	$ 115.827,00	$ 26.956.996,86	94,14	10.903.953,79
4	hierro FY =60000 PSI	KG	15.047,76	$ 4.410,00	$ 66.360.639,24	6.086,74	26.842.505,76
5	malla electro soldada M084 4mm separación 15*15	KG	2.529,57	$ 6.185,00	$ 15.645.370,77	1.023,20	6.328.464,58
6	placa base en concreto 2500 PSI e=0,08m	M2	1.379,50	$ 48.718,00	$ 67.206.481,00	558,00	27.184.644,00
7	viga cimiento en concreto 3500 PSI	M3	106,36	$ 670.595,00	$ 71.321.131,23	43,02	28.848.996,90
8	fabricación, suministro y montaje de estructura en perfiles cerrados en lamina estructural certifica HR GR 50, y perfiles abiertos de correas, Incl. Columnas, viga de amarre, tornillera, pintura alquilada anticorrosiva platineria	M2	2.262,38	$ 98.926,00	$ 223.808.203,88	915,12	90.529.161,12
9	mesón en concreto 2500 PSI e=0.10m incluye refuerzo	M2	156,20	$ 93.085,00	$ 14.539.411,58	63,18	5.881.110,30
10	muro en bloque N° 4 e=0,10m	M2	3.589,37	$ 37.448,00	$ 134.414.727,76	1.451,88	54.370.002,24
11	pañete liso muros 1:4	M2	558,70	$ 17.506,00	$ 9.780.558,44	225,99	3.956.180,94
12	cubierta en acero arquitectónica o trapezoidal prepintada espesor: 0,54mm	M2	2.643,30	$ 33.585,00	$ 88.775.231,00	1.069,20	35.909.082,20
13	caballete galvanizado cal 26	ML	400,50	$ 19.130,00	$ 7.661.565,00	162,00	3.099.060,00
14	Lavadero en cemento ,60*60*60	UN	89,00	$ 250.000,00	$ 22.250.000,00	36,00	9.000.000,00
15	punto hidraulico PVC para 1/2"	UN	89,00	$ 61.871,00	$ 5.506.519,00	36,00	2.227.356,00
16	caja de inspección, 40*40 con trampa de grasas	UN	89,00	$ 231.559,00	$ 20.608.751,00	36,00	8.336.124,00
17	salida sanitaria PVC 3"	UN	89,00	$ 83.616,00	$ 7.441.824,00	36,00	3.010.176,00
18	lavaplatos de empotrar en acero inoxidable 45*49 cm (incluye accesorios y grifería)	UN	89,00	$ 251.961,00	$ 22.424.529,00	36,00	9.070.596,00
19	punto eléctrico (salida lámpara toma PVC completa)	UN	445,00	$ 58.039,00	$ 25.827.355,00	180,00	10.447.020,00
20	baldosa cerámica piso pared calidad primera	M2	180,23	$ 57.570,00	$ 10.375.553,25	72,90	4.196.853,00
21	puerta y marco en lamina Cal. 20 incluye pasador y anticorrosivo	M2	336,42	$ 180.009,00	$ 60.558.627,78	136,08	24.495.624,72
22	ventana en lamina Cal. 20 incluye anticorrosivo	M2	280,35	$ 109.414,00	$ 30.674.214,90	113,40	12.407.547,60
23	pintura vinilo 2 manos	M2	467,25	$ 7.149,00	$ 3.340.371,00	189,00	1.351.161,30
24	vIdrio transparente	M2	280,35	$ 43.312,00	$ 12.142.519,20	113,40	4.911.580,80
HABITACIONES							
1	Replanteo simple manual de cimientos	M2	1.687,14	$ 3.741,00	$ 6.311.590,74	376,7400	1.409.384,34
2	excavación manual en Zanja en material común hasta h= 1,0m no incluye retiro de sobrantes	M3	351,23	$ 11.271,00	$ 3.958.713,33	78,4300	883.984,53
3	relleno de recebo común compactado	M3	168,92	$ 115.827,00	$ 19.565.496,85	37,7200	4.368.994,44
4	hierro FY =60000 PSI	KG	7.572,56	$ 4.410,00	$ 33.394.989,60	1.690,9600	7.457.133,60
5	malla electro soldada M084 4mm separación 15*15	KG	2.055,88	$ 6.185,00	$ 12.715.617,80	459,0800	2.839.409,80
6	placa base en concreto 2500 PSI e=0,08m	M2	1.403,89	$ 48.718,00	$ 68.394.713,00	313,4900	15.272.605,82
7	viga cimiento en concreto 3500 PSI	M3	71,07	$ 670.595,00	$ 47.659.186,65	15,8700	10.642.342,65

No.	DESCRIPCION	UNID.	CONDIC. INICIALES			EJECUTADO PRESENTE ACTA	
			CANT	Vr UNIT	Vr PARCIAL	CANT	TOTAL
8	fabricación, suministro y montaje de estructura en perfiles cerrados en lamina estructural certifica HR GR 50, y perfiles abiertos de correas, Incl. Columnas, viga de amarre, tornillera, pintura alquilada anticorrosiva platineria	M2	1.687,14	$ 98.926,00	$ 166.902.011,64	376,7400	37.269.381,24
9	mesón en concreto 2500 PSI e=0.10m incluye refuerzo	M2	0,00	$ 93.085,00	$ -	-	-
10	muro en bloque N° 4 e=0,10m	M2	3.115,75	$ 37.448,00	$ 116.678.606,00	695,7500	26.054.446,00
11	pañete liso muros 1:4	M2	257,50	$ 17.506,00	$ 4.507.795,00	57,5000	1.006.595,00
12	cubierta en acero arquitectónica o trapezoidal prepintada espesor: 0,54mm	M2	2.048,67	$ 33.585,00	$ 68.804.582,00	457,4700	15.364.129,96
13	caballete galvanizado cal 26	ML	401,70	$ 19.130,00	$ 7.684.521,00	89,7000	1.715.961,00
14	punto hidraulico PVC para 1/2"	UN	0,00	$ 61.871,00	$ -	-	-
15	caja de inspección, 60*60 con trampa de grasas	UN	0,00	$ 265.312,00	$ -	-	-
16	salida sanitaria PVC 3"	UN	0,00	$ 83.616,00	$ -	-	-
17	lavaplatos de empotrar en acero inoxidable 45*49 cm (incluye accesorios y grifería)	UN	0,00	$ 251.961,00	$ -	-	-
18	punto eléctrico (salida lámpara toma PVC completa)	UN	206,00	$ 58.039,00	$ 11.956.034,00	46,00	2.669.794,00
19	baldosa cerámica piso pared calidad primera	M2	0,00	$ 57.570,00	$ -	-	-
20	puerta y marco en lamina Cal. 20 incluye pasador y anticorrosivo	M2	185,40	$ 180.009,00	$ 33.373.668,60	41,40	7.452.372,60
21	ventana en lamina Cal. 20 incluye anticorrosivo	M2	144,20	$ 109.414,00	$ 15.777.498,80	32,20	3.523.130,80
22	vidrio transparente 4mm	M2	144,20	$ 43.312,00	$ 6.245.590,40	32,20	1.394.646,40
23	pintura vinilo 2 manos	M2	257,50	$ 7.149,00	$ 1.840.867,90	57,50	411.067,59

No.	DESCRIPCION	UNID.	CONDIC. INICIALES			EJECUTADO PRESENTE ACTA	
			CANT	Vr UNIT	Vr PARCIAL	CANT	TOTAL
	TOTAL COSTO DIRECTO				**$ 1.779.184.823,75**	TOTAL COSTO DIRECT	**$ 582.647.670,34**
	ADMINISTRACION	20,5%			$ 364.732.888,87	ADMINISTRACION	$ 119.442.772,42
	IMPREVISTOS	5%			$ 88.959.241,19	IMPREVISTOS	$ 29.132.383,52
	UTILIDAD	5%			$ 88.959.241,19	UTILIDAD	$ 29.132.383,52
	TOTAL COSTO INDIRECTO				**$ 542.651.371,25**	TOTAL COSTO INDIRE	**$ 177.707.539,45**
	TOTAL				$ 2.321.836.195	TOTAL	$ 760.355.209,80
	TOTAL PRESUPUESTO	100%			$ 2.321.836.195	APROXIMADO AL PESO	**$ 760.355.210**
	ANTICIPO	30,0%			$ 696.550.859	AMORTIZACION DEL ANTICIPO	$ 348.275.429
						VALOR TOTAL A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	$ 412.079.781

NOTA: EL CONTRATISTA Y EL INTERVENTOR CERTIFICAN QUE LAS OBRAS RECIBIDAS EN LA PRESENTE ACTA PARCIALDE OBRA FUERON EJECUTADAS EN LAS CANTIDADES AQUÍ RELACIONADAS, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO Y RECIBIDAS A ENTERA SATISFACCIÓN., SE AUTORIZA EL SIGUIENTE PAGO DE ACUERDO A EL CONTRATO No LP-07-2019. POR VALOR DE SETECIENTOS SESENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE. ($760.355.210)

WILDER GOMEZ OSORIO
ALCALDE MUNICIPAL VIOTA

ING. JOAN CAMILO PORRAS SAENZ
SUPERVISOR MUNICIPIO

CONSORCIO VIVIENDAS VIOTA
R/L EDWIN FERNANDO SIERRA
CONTRATISTA

ANEXOS JERUSALÉN

ACTA DE SUSPENSION OBRA No. 01 AL CONTRATO OBRA 131-2019, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE JERUSALEN Y JAVIER JOSE TOVAR SANCHEZ

CONTRATISTA	JAVIER JOSE TOVAR SANCHEZ NIT. 79.374.491-5 R.L. JAVIER JOSE TOVAR SANCHEZ C.C. No. 79.374.491 DE BOGOTA
OBJETO	CONSTRUCCION DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE JERUSALEN CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO SHVS-CDCVI-026.
VALOR INICIAL	CUATROCIENTOS ONCE MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL DOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($411.136.256.0o) M/CTE, valor que incluye IVA
ACTA INICIO	05-11-2019 - 04-03-2020
PLAZO INICIAL	CUATRO (04) MESES

Entre los suscritos **GUILLERMO ENRIQUE GONZALEZ BERNAL** mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 3.063.692 Jerusalén, Cundinamarca, obrando en calidad de alcalde Municipal de **JERUSALEN** Cundinamarca, y como representante legal de este **MUNICIPIO**, quien en adelante y para todos los efectos de este contrato se denominara **EL MUNICIPIO** por una parte, y por la otra, **JAVIER JOSE TOVAR SANCHEZ** , identificado con el NIT 79.374.491-5 Representada Legalmente por **JAVIER JOSE TOVAR SANCHEZ** , mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.374.491 DE BOGOTA, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, y por el otro **PEDRO MAURICIO BELTRAN DULCEY**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 91.158.371 quien en adelante se denominará **EL INTERVENTOR**, hemos celebrado la presente **ACTA DE SUSPENSIÓN DE OBRA No.1**, previas las siguientes consideraciones: 1) Que la Secretaria de Planeación y Obras Publicas presento Concepto Técnico de Viabilidad mediante la cual solicita y sustenta la suspensión al Contrato de obra No. 131-2019 por un término de **TREINTA (30) días**. 2) Que la presente Acta de suspensión Obra No.1 el contratista sustento y solicitó la justificación técnica para la suscripción mediante oficio remisorio.3) Que la interventoría avala la suspensión del contrato mediante oficio remitido a la Secretaria de Planeación y Obras Públicas. 4).Que la presente suspensión se regirá por las normas del derecho civil, la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, decretos reglamentarios y por las cláusulas que se pactan a continuación: CLAUSULA PRIMERA.SUSPENDER el Contrato de Obra No. 131-2019, en tiempo antes indicado de acuerdo al Concepto Técnico de Viabilidad antes citado. CLAUSULA SEGUNDA GARANTÍAS: El CONTRATISTA se compromete a modificar las garantías inicialmente constituidas en los términos previstos en el contrato principal. CLAUSULA TERCERA SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO: Se estipula un tiempo de suspensión de **TREINTA (30) días** a partir del **21/02/2020** hasta el **21/03/2020** CLAUSULA CUARTA VIGENCIA Y ESTIPULACIONES: Las estipulaciones no modificadas en el presente documento permanecen vigentes y exigibles según los términos inicialmente acordados. CLAUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.- La Presente prorroga se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia se firma en Jerusalén Cundinamarca, a los veintiún (21) días del mes de febrero de Dos Mil Veinte (2020).

EL MUNICIPIO:

GUILLERMO ENRIQUE GONZALEZ BERNAL
Alcalde Municipal

EL CONTRATISTA:

JAVIER JOSE TOVAR SANCHEZ
NIT. No. 79.374.491-5
R. L. **JAVIER JOSE TOVAR SANCHEZ**
C.C. No. 79.374.491 Bogotá

INTERVENTORIA:

CONSTRUMARCA SAS
NIT N° 899.999.114-0
R.L. **PEDRO MAURICIO BELTRAN DULCEY**
C.C.91.158.371

PRORROGA AL ACTA DE SUSPENSION OBRA No. 01 AL CONTRATO OBRA 131-2019, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE JERUSALEN Y JAVIER JOSE TOVAR SANCHEZ

CONTRATISTA	JAVIER JOSE TOVAR SANCHEZ NIT. 79.374.491-5 R.L. JAVIER JOSE TOVAR SANCHEZ C.C. No. 79.374.491 DE BOGOTA
OBJETO	CONSTRUCCION DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE JERUSALEN CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO SHVS-CDCVI-026.
VALOR INICIAL	CUATROCIENTOS ONCE MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL DOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($411.136.256.0o) M/CTE, valor que incluye IVA
ACTA INICIO	05-11-2019 - 04-03-2020
PLAZO INICIAL	CUATRO (04) MESES

Entre los suscritos **GUILLERMO ENRIQUE GONZALEZ BERNAL** mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 3.063.692 Jerusalén, Cundinamarca, obrando en calidad de alcalde Municipal de **JERUSALEN** Cundinamarca, y como representante legal de este **MUNICIPIO**, quien en adelante y para todos los efectos de este contrato se denominara **EL MUNICIPIO** por una parte, y por la otra, **JAVIER JOSE TOVAR SANCHEZ** , identificado con el NIT 79.374.491-5 Representada Legalmente por **JAVIER JOSE TOVAR SANCHEZ** , mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.374.491 DE BOGOTA, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, y por el otro **PEDRO MAURICIO BELTRAN DULCEY**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 91.158.371 quien en adelante se denominará **EL INTERVENTOR**, hemos celebrado la presente **PRORROGA AL ACTA DE SUSPENSIÓN DE OBRA No.1**, previas las siguientes consideraciones: 1) Que la Secretaria de Planeación y Obras Publicas presento Concepto Técnico de Viabilidad mediante la cual solicita y sustenta la suspensión al Contrato de obra No. 131-2019 por un término de **TREINTA (30) días**. 2) Que la presente Acta de suspensión Obra No.1 el contratista sustento y solicitó la justificación técnica para la suscripción mediante oficio remisorio.3) Que la interventoría avala la suspensión del contrato mediante oficio remitido a la Secretaria de Planeación y Obras Públicas. 4).Que la presente suspensión se regirá por las normas del derecho civil, la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, decretos reglamentarios y por las cláusulas que se pactan a continuación: CLAUSULA PRIMERA.SUSPENDER el Contrato de Obra No. 131-2019, en tiempo antes indicado de acuerdo al Concepto Técnico de Viabilidad antes citado. CLAUSULA SEGUNDA GARANTÍAS: El CONTRATISTA se compromete a modificar las garantías inicialmente constituidas en los términos previstos en el contrato principal. CLAUSULA TERCERA SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO: Se estipula un tiempo de suspensión de **TREINTA (30) días** a partir del **20/03/2020** hasta el **19/04/2020** CLAUSULA CUARTA VIGENCIA Y ESTIPULACIONES: Las estipulaciones no modificadas en el presente documento permanecen vigentes y exigibles según los términos inicialmente acordados. CLAUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.- La Presente prorroga se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia se firma en Jerusalén Cundinamarca, a los diecinueve (19) días del mes de marzo de Dos Mil Veinte (2020).

EL MUNICIPIO:

GUILLERMO ENRIQUE GONZALEZ BERNAL
Alcalde Municipal

EL CONTRATISTA:

JAVIER JOSE TOVAR SANCHEZ
NIT. No. 79.374.491-5
R. L. **JAVIER JOSE TOVAR SANCHEZ**
C.C. No. 79.374.491 Bogotá

INTERVENTORÍA:

CONSTRUMARCA SAS
NIT N° Nº 899.999.114-0
R.L. **PEDRO MAURICIO BELTRAN DULCEY**
C.C. 91.158.371

PRORROGA AL ACTA DE SUSPENSION OBRA No. 02 AL CONTRATO OBRA 131-2019, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE JERUSALEN Y JAVIER JOSE TOVAR SANCHEZ

CONTRATISTA	JAVIER JOSE TOVAR SANCHEZ NIT. 79.374.491-5 R.L. JAVIER JOSE TOVAR SANCHEZ C.C. No. 79.374.491 DE BOGOTA
OBJETO	CONSTRUCCION DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE JERUSALEN CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO SHVS-CDCVI-026.
VALOR INICIAL	CUATROCIENTOS ONCE MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL DOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($411.136.256.0o) M/CTE, valor que incluye IVA
ACTA INICIO	05-11-2019 - 04-03-2020
PLAZO INICIAL	CUATRO (04) MESES

Entre los suscritos **GUILLERMO ENRIQUE GONZALEZ BERNAL** mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 3.063.692 Jerusalén, Cundinamarca, obrando en calidad de alcalde Municipal de **JERUSALEN** Cundinamarca, y como representante legal de este **MUNICIPIO**, quien en adelante y para todos los efectos de este contrato se denominara **EL MUNICIPIO** por una parte, y por la otra, **JAVIER JOSE TOVAR SANCHEZ** , identificado con el NIT 79.374.491-5 Representada Legalmente por **JAVIER JOSE TOVAR SANCHEZ** , mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.374.491 DE BOGOTA, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, y por el otro **PEDRO MAURICIO BELTRAN DULCEY**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 91.158.371 quien en adelante se denominará **EL INTERVENTOR**, hemos celebrado la presente **PRORROGA AL ACTA DE SUSPENSIÓN DE OBRA No.2**, previas las siguientes consideraciones: 1) Que la Secretaria de Planeación y Obras Publicas presento Concepto Técnico de Viabilidad mediante la cual solicita y sustenta la suspensión al Contrato de obra No. 131-2019 por un término de **TREINTA (30) días**. 2) Que la presente Acta de suspensión Obra No.2 el contratista sustento y solicitó la justificación técnica para la suscripción mediante oficio remisorio.3) Que la interventoría avala la suspensión del contrato mediante oficio remitido a la Secretaria de Planeación y Obras Públicas. 4).Que la presente suspensión se regirá por las normas del derecho civil, la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, decretos reglamentarios y por las cláusulas que se pactan a continuación: CLAUSULA PRIMERA.SUSPENDER el Contrato de Obra No. 131-2019, en tiempo antes indicado de acuerdo al Concepto Técnico de Viabilidad antes citado. CLAUSULA SEGUNDA GARANTÍAS: El CONTRATISTA se compromete a modificar las garantías inicialmente constituidas en los términos previstos en el contrato principal. CLAUSULA TERCERA SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO**:** Se estipula un tiempo de suspensión de **TREINTA (30) días** a partir del **18/04/2020** hasta el **17/05/2020** CLAUSULA CUARTA VIGENCIA Y ESTIPULACIONES: Las estipulaciones no modificadas en el presente documento permanecen vigentes y exigibles según los términos inicialmente acordados. CLAUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.- La Presente prorroga se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia se firma en Jerusalén Cundinamarca, a los diecisiete (17) días del mes de abril de Dos Mil Veinte (2020).

EL MUNICIPIO:

GUILLERMO ENRIQUE GONZALEZ BERNAL
Alcalde Municipal

EL CONTRATISTA:

JAVIER JOSE TOVAR SANCHEZ
NIT. No. 79.374.491-5
R. L. **JAVIER JOSE TOVAR SANCHEZ**
C.C. No. 79.374.491 Bogotá

INTERVENTORÍA:

CONSTRUMARCA SAS
NIT N° Nº 899.999.114-0
R.L. **PEDRO MAURICIO BELTRAN DULCEY**
C.C. 91.158.371

PRORROGA 3 ACTA DE SUSPENSION OBRA No. 01 AL CONTRATO OBRA 131-2019, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE JERUSALEN Y JAVIER JOSE TOVAR SANCHEZ

CONTRATISTA	JAVIER JOSE TOVAR SANCHEZ NIT. 79.374.491-5 R.L. JAVIER JOSE TOVAR SANCHEZ C.C. No. 79.374.491 DE BOGOTA
OBJETO	CONSTRUCCION DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE JERUSALEN CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO SHVS-CDCVI-026.
VALOR INICIAL	CUATROCIENTOS ONCE MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL DOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($411.136.256.0o) M/CTE, valor que incluye IVA
ACTA INICIO	05-11-2019 - 04-03-2020
PLAZO INICIAL	CUATRO (04) MESES

Entre los suscritos **GUILLERMO ENRIQUE GONZALEZ BERNAL** mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 3.063.692 Jerusalén, Cundinamarca, obrando en calidad de alcalde Municipal de **JERUSALEN** Cundinamarca, y como representante legal de este **MUNICIPIO**, quien en adelante y para todos los efectos de este contrato se denominara **EL MUNICIPIO** por una parte, y por la otra, **JAVIER JOSE TOVAR SANCHEZ** , identificado con el NIT 79.374.491-5 Representada Legalmente por **JAVIER JOSE TOVAR SANCHEZ** , mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.374.491 DE BOGOTA, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, y por el otro **PEDRO MAURICIO BELTRAN DULCEY**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 91.158.371 quien en adelante se denominará **EL INTERVENTOR**, hemos celebrado la presente **ACTA DE SUSPENSIÓN DE OBRA No.3**, previas las siguientes consideraciones: 1) Que la Secretaria de Planeación y Obras Publicas presento Concepto Técnico de Viabilidad mediante la cual solicita y sustenta la prorroga a la suspensión del Contrato de obra No. 131-2019 por un término de **TREINTA (30) días**. 2) Que la presente Acta de prorroga a la suspensión Obra No.1 el contratista sustento y solicitó la justificación técnica para la suscripción mediante oficio remisorio.3) Que la interventoría avala la suspensión del contrato mediante oficio remitido a la Secretaria de Planeación y Obras Públicas. 4).Que la presente suspensión se regirá por las normas del derecho civil, la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, decretos reglamentarios y por las cláusulas que se pactan a continuación: CLAUSULA PRIMERA.PRORROGRA LA SUSPENSION del Contrato de Obra No. 131-2019, en tiempo antes indicado de acuerdo al Concepto Técnico de Viabilidad antes citado. CLAUSULA SEGUNDA GARANTÍAS: El CONTRATISTA se compromete a modificar las garantías inicialmente constituidas en los términos previstos en el contrato principal. CLAUSULA TERCERA SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO**:** Se estipula un tiempo de suspensión de **TREINTA (30) días** a partir del **17/05/2020** hasta el **16/06/2020** CLAUSULA CUARTA VIGENCIA Y ESTIPULACIONES: Las estipulaciones no modificadas en el presente documento permanecen vigentes y exigibles según los términos inicialmente acordados. CLAUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.- La Presente prorroga se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia se firma en Jerusalén Cundinamarca, a los dieciséis (16) días del mes de Mayo de Dos Mil Veinte (2020).

EL MUNICIPIO:

GUILLERMO ENRIQUE GONZALEZ BERNAL
Alcalde Municipal

EL CONTRATISTA:

JAVIER JOSE TOVAR SANCHEZ
NIT. No. 79.374.491-5
R. L. **JAVIER JOSE TOVAR SANCHEZ**
C.C. No. 79.374.491 Bogotá

INTERVENTORIA:

CONSTRUMARCA SAS
NIT N° 830.509.427-9
R.L. **PEDRO MAURICIO BELTRAN DULCEY**
C.C. 91.158.371

Bogotá D.C. 08 de junio de 2020

CONT-JERU-016

Señores:
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
Ing. Johana Zambrano
Secretaria de planeación de Jerusalén
Calle 2 # 4-72
JERUSALÉN, CUNDINAMARCA.
planeacion@jerusalen-cundinamarca.gov.co

C/C. JAVIER TOVAR SANCHEZ
Supervisión convenio interadministrativo – secretaria de hábitat y vivienda de Cundinamarca

REF: CONTRATO 131 – "CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA EN ELCUMPLIMIENTO DEL CONVENIO SHVS-CDCVI-026".

ASUNTO: Solicitud de documentación

Respetados señores,

Teniendo en cuenta la solicitud realizada por el Ing. Álvaro Martín solicito se haga llegar a esta interventoría, las tres (3) actas parciales reportadas al municipio y la última prorroga a la suspensión ya que en varias ocasiones se ha solicitado y no ha sido posible la entrega, se recuerda que la anterior finalizó el 17/05/2020 y es de vital importancia mantener al día los actos administrativos, de igual forma es un documento necesario para que el contratista haga el reporte a la aseguradora y se actualicen las pólizas.

Agradezco la atención prestada.
Cordialmente,

DANIELA A. VARGAS HORTÚA
Profesional Inspectora de obra
CONSTRUMARCA S.A.S.
Elaboró: DAVH
Revisó: MLB

Av Cra 16 A No. 78- 65 Edificio Carlos Alberto Oficina 502
Interventoria.cundi2.arqdaniela@gamil.com

Bogotá D.C. 09 de junio de 2020

CONT-JERU-017

Señores:
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
Ing. Johana Zambrano
Secretaria de planeación de Jerusalén
Calle 2 # 4-72
JERUSALÉN, CUNDINAMARCA.
planeacion@jerusalen-cundinamarca.gov.co

Supervisión convenio interadministrativo – Secretaria de hábitat y vivienda de Cundinamarca

REF: CONTRATO 131 – "CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA EN ELCUMPLIMIENTO DEL CONVENIO SHVS-CDCVI-026".

ASUNTO: Pagos a contratista

Respetada ingeniera,

La presente tiene como fin solicitar amablemente la entrega de las copias de las actas parciales y la documentación con relación a los pagos realizados al contratista, es importante que se incluya las fechas de los pagos. Reiteramos nuevamente el envío de la tercera prorroga a la suspensión.

Agradezco la atención prestada.
Cordialmente,

DANIELA A. VARGAS HORTÚA
Profesional Inspectora de obra
CONSTRUMARCA S.A.S.
Elaboró: DAVH
Revisó: MLB

Av Cra 16 A No. 78- 65 Edificio Carlos Alberto Oficina 502
Interventoria.cundi2.arqdaniela@gamil.com

CM-GOB-30

Bogotá 18 de junio de 2020

SEÑOR(ES):
SECRETARÍ A DE HÁBITAT Y VIVIENDA
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
Atn. Ing. Alvaro Martín
Av. Calle 26 No 51-53
Ciudad.

REF: CONTRATO 131 – "CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA EN ELCUMPLIMIENTO DEL CONVENIO SHVS-CDCVI-026".

ASUNTO: Listado de documentos

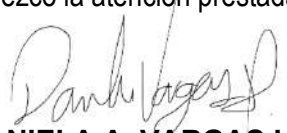
Respetado ingeniero a continuación relaciono los documentos solicitados al municipio de Jerusalén y que hasta la fecha no ha hecho entrega.

1. Acta de prórroga a la suspensión No. 03 con fecha del 16/05/20 al 17/06/20
2. Acta de prórroga a la suspensión No. 04 con fecha del 16/06/20 al 17/07/20

   Lo anterior teniendo en cuenta que las demás actas se han manejado en periodos de 30 días, sin embargo, queda sujeto a la proyección que haga el municipio.
3. Copia de las tres (3) actas parciales legalizadas

   Siempre se entregan con firma del contratista e interventoría, pero no se devuelve copia con firma del alcalde por parte del municipio
4. Copia de los soportes de los tres (3) pagos realizados al contratista en donde se indique valor y fecha del pago
5. Aval de protocolo de Bioseguridad del contratista e interventoría.

agradezco la atención prestada, cordialmente



DANIELA A. VARGAS HORTÚA
Profesional Inspectora de obra
CONSTRUMARCA S.A.S.

Jerusalén, Junio 23 de 2020.

Señor
JAVIER JOSE TOVAR SANCHEZ
Jerusalén

Asunto: Aprobación Protocolo Bioseguridad

Señor Tovar

Reciba un cordial saludo de parte de la administración "Jerusalén somos todos 2020-2023", deseándole éxitos en sus labores diarias.

Por medio del presente me permito informarle que después de revisados los ajustes al protocolo de bioseguridad presentado, se evidencio que **CUMPLE** con lo establecido en la resolución 666 de 2020, sin embargo, se debe allegar de manera semanal el registro de las actividades propuestas en el documento presentado, dicho informe debe contener registro fotográfico.

Adicionalmente me permito informarle que el incumplimiento del protocolo conlleva a las sanciones impuestas en el artículo 368 "***El que viole medida sanitaria adoptada por la autoridad competente para impedir la introducción o propagación de una epidemia*** *incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años*"; del Código Penal y 2.8.8.1.4.21 del Decreto 780 de 2016.

Por ultimo me permito solicitar una vez se inicien los trabajo se alleguen todos y cada uno de los documentos en fisico.

Sin otro particular,

Cordialmente

Ing. Lili Johanna Zambrano Pérez
Coordinadora Municipal de Gestión del Riesgo.

Jerusalén, Junio 23 de 2020.

Señor
PEDRO MAURICIO BELTRAN DULCEY
Representante Legal
CONSTRUMARCA S.A.S.

Asunto: Aprobación Protocolo Bioseguridad

Señor Beltran

Reciba un cordial saludo de parte de la administración "Jerusalén somos todos 2020-2023", deseándole éxitos en sus labores diarias.

Por medio del presente me permito informarle que después de revisado el protocolo de bioseguridad presentado, se evidencio que **CUMPLE** con lo establecido en la resolución 666 de 2020, sin embargo, se debe allegar de manera semanal el registro de las actividades propuestas en el documento presentado, dicho informe debe contener registro fotográfico

Adicionalmente me permito informarle que el incumplimiento del protocolo conlleva a las sanciones impuestas en el artículo 368 "***El que viole medida sanitaria adoptada por la autoridad competente para impedir la introducción o propagación de una epidemia incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años***": del Código Penal y 2.8.8.1.4.21 del Decreto 780 de 2016.

Por ultimo me permito solicitar una vez se inicien los trabajos se alleguen todos y cada uno de los documentos en físico.

Sin otro particular,

Cordialmente

Ing. Lili Johanna Zambrano Pérez
Coordinadora Municipal de Gestión del Riesgo.

Suc.	Ramo	poliza	Anexo	SecImp
012	LB	741824	2	1

Referencia de Pago
0020166427700
Bancolombia Convenio 4254

Liberty Seguros S.A.

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

ORIGINAL PAG.: 1

ANEXO DE MODIFICACION SIN PRIMA

Ciudad y fecha de expedicion
BOGOTA, D.C. - 2020-05-05 Clave Intermediario
Vigencia Desde: 2019-11-05 00:00.- Hasta:2020-03-07 24.00. Fecha de Novedad 2020-02-21 37053 - G.B. BARRETO Y CI

Tomador : TOVAR SANCHEZ JAVIER JOSE C.C.: 79,374,491
Direccion : CRA.50 #64-72 T.1 AP.801 Ciudad:BOGOTA, D.C. Telefono:003144911201

Asegurado : TOVAR SANCHEZ JAVIER JOSE C.C.: 79,374,491
Direccion : CRA.50 #64-72 T.1 AP.801 Ciudad:BOGOTA, D.C. Telefono:003144911201
Beneficiario: TERCEROS AFECTADOS
Dirección del Riesgo: . JERUSALEN

CONDICIONES GENERALES: 26/11/2016 - 1333-P-06-RC-02 Poliza de Cumplimiento BO- 3097425

AMPARO	VR.ASEGURADO	DEDUCIBLE			PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	165,623,200.00 COP	10	% Minimo	1 SMMLV	.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	165,623,200.00 COP	10	% Minimo	1 SMMLV	.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	165,623,200.00 COP	10	% Minimo	1 SMMLV	.00
EL PRESENTE AMPARO OPERA EN EXCESO DE LOS LIMITES OTORGADOS EN EL SEGURO DE VEHICULOS Y EN EL SOAT					
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	165,623,200.00 COP	10	% Minimo	1 SMMLV	.00
LA PRESENTE COBERTURA OPERA EN EXCESO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS EN EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (LEY 100/1993)					

PRIMA: COP GASTOS: IVA: COP VALOR A PAGAR:

OBJETO DE LA MODIFICACION:
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LIBERTY SEGUROS S.A CONOCE Y ACEPTA EL ACTA DE SUSPENSION OBRA N°1 AL CONTRATO DE OBR N°131-2019 A PATIR DEL 21 DE FEBRERO DEL 2020 HASTA EL 21 DE MARZO DEL 2020
PRORROGA AL ACTA DE SUSPESION OBRA N°1 AL CONTRATO DE OBRA 131-2019 A PARTIR DEL 20 DE MARZO DEL 2020 Y HASTA EL 19 DE ABRIL DEL 2020
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES
GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO.131, REFERENTE A CONSTRUCCION DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE JERUSALEN CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO DELCONVENIO SHVS-CDCVI-026.

ASEGURADOS
TOVAR SANCHEZ JAVIER JOSE C.C.: 79,374,491
MUNICIPIO DE JERUSALEN-CUNDINAMARCA Nit.: 800.004.018-2

BQSR55GVKOBMPRU63Y7CA3FBQ4======

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6601.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Suc.	Ramo	poliza	Anexo	SecImp
012	LB	741824	2	1

Referencia de Pago
0020166427700
Bancolombia Convenio 4254

Liberty Seguros S.A.

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

ORIGINAL PAG.: 2

Ciudad y fecha de expedicion
BOGOTA, D.C. - 2020-05-05 Clave Intermediario
Vigencia Desde: 2019-11-05 00:00.- Hasta:2020-03-07 24.00. Fecha de Novedad 2020-02-21 37053 - G.B. BARRETO Y CI

Tomador : TOVAR SANCHEZ JAVIER JOSE C.C.: 79,374,491
Direccion : CRA.50 #64-72 T.1 AP.801 Ciudad:BOGOTA, D.C. Telefono:003144911201

Asegurado : TOVAR SANCHEZ JAVIER JOSE C.C.: 79,374,491
Direccion : CRA.50 #64-72 T.1 AP.801 Ciudad:BOGOTA, D.C. Telefono:003144911201
Beneficiario: TERCEROS AFECTADOS
Dirección del Riesgo: . JERUSALEN

CONDICIONES GENERALES: 26/11/2016 - 1333-P-06-RC-02 Poliza de Cumplimiento BO- 3097425
MUNICIPIO DE JERUSALEN-CUNDINAMARCA Nit.: 800.004.018-2

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN LA SOLICITUD DE SEGURO, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068. C.Co).

Sucursal SUCURSAL BOGOTA - CALLE 72 NO 10 07 P. 1 Tel. 3255300
DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: Calle 72 N° 10-07 Piso 8. Bogotá D.C.

Las condiciones generales de su poliza se pueden descargar de nuestra pagina www.libertycolombia.com.co en el Link : Los productos/Generales y Fianzas/Clausulados de Generales/Responsabilidad Civil o solicítelo a Nuestra Unidad de Servicio al Cliente, Línea Nacional Gratuita 01 8000 113390 ó desde Bogotá 307 7050 de Lunes a Sábado de 8 a.m. a 8 p.m. Si lo prefiere escríbanos a servicioalcliente@libertycolombia.com

Si usted desea verificar la validez de la póliza recibida por favor comuníquese en Bogotá al 3077050 en resto del país al 018000115569 /018000113390.

TOMADOR

LIBERTY SEGUROS S.A.
Nit.860.039.988-0
Firma Autorizada

BQSR55GVKOBMPRU63Y7CA3FBQ4======

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6601.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Suc.	Ramo	poliza	Anexo	SecImp
012	BO	3097425	2	1

Referencia de Pago
0010743385300
Bancolombia Convenio 4254

Liberty Seguros S.A.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015

ORIGINAL Pag.: 1

ANEXO DE MODIFICACION

Ciudad y fecha de expedicion BOGOTA, D.C. - 2020-05-05 Clave Intermediario
Vigencia Desde: 2019-11-05 -00:00 - Hasta: 2024-11-04 -24:00 37053 - G.B. BARRETO Y CI

Tomador : TOVAR SANCHEZ JAVIER JOSE Nit.: 79,374,491
Direccion : CRA.50 #64-72 T.1 AP.801 Ciudad:BOGOTA, D.C. Telefono:003144911201

Afianzado : TOVAR SANCHEZ JAVIER JOSE

Asegurado Y Beneficiario: MUNICIPIO DE JERUSALEN-CUNDINAMARCA
Direccion MUNICIPIO DE JERUSALEN Ciudad: JERUSALEN Nit.: 800.004.018-2
TIPO DE POLIZA: OFICIAL ENTIDADES ESTATALES
VERSION : JULIO DE 2015
Contrato No. 131

AMPARO		VR.ASEGURADO	VIGENCIA	PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	COP	41,113,625	2019-11-05 2020-09-04	
.SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	COP	20,556,812	2019-11-05 2023-03-08	
ESTABILIDAD DE LA OBRA	COP	123,340,876	2019-11-05 2024-11-04	
TOTAL VR.ASEGURADO COP		185,011,315.20		

PRIMA: COP GASTOS: COP IVA: COP VALOR A PAGAR: COP

T. CONTRATO A: EJECUCION DE OBRA Lugar de Ejecución: Dpto: CUNDINAMARCA Ciudad: JERUSALEN

OBJETO DE LA MODIFICACION:
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LIBERTY SEGUROS S.A CONOCE Y ACEPTA EL ACTA DE SUSPENSION OBRA N°1 AL CONTRATO DE OBRA N°131-2019 A PATIR DEL 21 DE FEBRERO DEL 2020 HASTA EL 21 DE MARZO DEL 2020
PRORROGA AL ACTA DE SUSPESION OBRA N°1 AL CONTRATO DE OBRA 131-2019 A PARTIR DEL 20 DE MARZO DEL 2020 Y HASTA EL 19 DE ABRIL DEL 2020
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES
GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONESSOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO.131, REFERENTE A CONSTRUCCION DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE JERUSALEN CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO DELCONVENIO SHVS-CDCVI-026.
NOTA : LA VIGENCIA PARA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL.

Sucursal SUCURSAL BOGOTA - CALLE 72 NO 10 07 P. 1 Tel. 3255300
DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: Calle 72 N° 10-07 Piso 8. Bogotá D.C. o al correo fianzas.siniestros@libertycolombia.com

UNJWTDNZZSPKVG6UG5W7HXWUWA======

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6601.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Suc.	Ramo	poliza	Anexo	SecImp
012	BO	3097425	2	1

Referencia de Pago
0010743385300
Bancolombia Convenio 4254

Liberty Seguros S.A.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015

ORIGINAL

ANEXO DE MODIFICACION

Ciudad y fecha de expedicion BOGOTA, D.C. - 2020-05-05 — Clave Intermediario
Vigencia Desde: 2019-11-05 -00:00 - Hasta: 2024-11-04 -24:00 — 37053 - G.B. BARRETO Y CI

Tomador : TOVAR SANCHEZ JAVIER JOSE — Nit.: 79,374,491
Direccion : CRA.50 #64-72 T.1 AP.801 — Ciudad:BOGOTA, D.C. — Telefono:003144911201

Afianzado : TOVAR SANCHEZ JAVIER JOSE

Asegurado Y Beneficiario: MUNICIPIO DE JERUSALEN-CUNDINAMARCA
Direccion MUNICIPIO DE JERUSALEN — Ciudad: JERUSALEN — Nit.: 800.004.018-2
TIPO DE POLIZA: OFICIAL ENTIDADES ESTATALES
VERSION : JULIO DE 2015
Contrato No. 131

Las condiciones generales de su poliza se pueden descargar de nuestra pagina www.libertycolombia.com.co en el Link : Los productos/Generales y Fianzas/Clausulados de Generales/Fianzas o solicitelo en nuestra Unidad de Servicio al Cliente, Línea Nacional Gratuita 01 8000 113390 ó desde Bogotá 307 7050 de Lunes a Sábado de 8 a.m. a 8 p.m.
Si lo prefiere escríbanos a servicioalcliente@libertycolombia.com

SI USTED DESEA VERIFICAR LA VALIDEZ DE LA POLIZA RECIBIDA POR FAVOR COMUNIQUESE EN BOGOTA AL 3077050 EN EL RESTO DEL PAIS AL 018000115569 /018000113390.

CONTRATISTA-AFIANZADO

LIBERTY SEGUROS S.A.
NIT 860.039.988-0
Firma Autorizada

UNJWTDNZZSPKVG6UG5W7HXWUWA======

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6601.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Suc.	Ramo	poliza	Anexo	SecImp
012	BO	3097425	3	1

Referencia de Pago
0010744136500
Bancolombia Convenio 4254

Liberty Seguros S.A.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015

ORIGINAL Pag.: 1

ANEXO DE MODIFICACION

Ciudad y fecha de expedicion BOGOTA - 2020-06-16 Clave Intermediario
Vigencia Desde: 2019-11-05 -00:00 - Hasta: 2024-11-04 -24:00 37053 - G.B. BARRETO Y CI

Tomador : TOVAR SANCHEZ JAVIER JOSE Nit.: 79,374,491
Direccion : CRA.50 #64-72 T.1 AP.801 Ciudad:BOGOTA Telefono:003144911201

Afianzado : TOVAR SANCHEZ JAVIER JOSE

Asegurado Y Beneficiario: MUNICIPIO DE JERUSALEN-CUNDINAMARCA
Direccion MUNICIPIO DE JERUSALEN Ciudad: JERUSALEN Nit.: 800.004.018-2
TIPO DE POLIZA: OFICIAL ENTIDADES ESTATALES
VERSION : JULIO DE 2015
Contrato No. 131

AMPARO		VR.ASEGURADO	VIGENCIA	PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	COP	41,113,625	2019-11-05 2020-09-04	
.SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	COP	20,556,812	2019-11-05 2023-03-08	
ESTABILIDAD DE LA OBRA	COP	123,340,876	2019-11-05 2024-11-04	
TOTAL VR.ASEGURADO COP		185,011,315.20		

PRIMA: COP GASTOS: COP IVA: COP VALOR A PAGAR: COP

T. CONTRATO A: EJECUCION DE OBRA Lugar de Ejecución: Dpto: CUNDINAMARCA Ciudad: JERUSALEN

OBJETO DE LA MODIFICACION:
DE CONFORMIDAD A PRORROGA AL ACTA DE SUSPENSION NO.2 A CONTRATO NO.131-2019 SUSCRITA ENTRE LAS PARTES EL DIA DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2020, SE PRORROGA EL PLAZO DE SUSPENSION EN UN TERMINO DE TREINTA (30) DIAS ENTRE EL DIA DIECIOCHOI (18) DE ABRIL DE 2020 Y DIECISIETE (17) DE MAYO DE 2020, AL MOMENTO DE OBTENER ACTA DE REINICIO SE AJUSTARA LAS VIGENCIAS.-
**LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE POLIZA NO SE MODIFICAN.-
**OBJETO: CONSTRUCCION DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE JERUSALEN CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO SHVS-COCVI-026.-
**LA VIGENCIA PARA EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y/O CALIDAD DE OBRA SERA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE FECHA ACTA DE ENTREGA FINAL.-

Sucursal SUCURSAL BOGOTA - CALLE 72 NO 10 07 P. 1 Tel. 3255300
DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: Calle 72 N° 10-07 Piso 8. Bogotá D.C. o al correo fianzas.siniestros@libertycolombia.com

Las condiciones generales de su poliza se pueden descargar de nuestra pagina www.libertycolombia.com.co en el Link : Los productos/Generales y Fianzas/Clausulados de Generales/Fianzas o solicitelo en nuestra Unidad de Servicio al Cliente, Línea Nacional Gratuita 01 8000 113390 ó desde Bogotá 307 7050 de Lunes a Sábado de 8 a.m. a 8 p.m.
Si lo prefiere escríbanos a servicioalcliente@libertycolombia.com

OZ6XV66HI2LCAI3B3VYYBHANVY======

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6601.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Suc.	Ramo	poliza	Anexo	SecImp
012	BO	3097425	3	1

Referencia de Pago
0010744136500
Bancolombia Convenio 4254

Liberty Seguros S.A.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015

ORIGINAL Pag.: 2

ANEXO DE MODIFICACION

Ciudad y fecha de expedicion BOGOTA - 2020-06-16 Clave Intermediario
Vigencia Desde: 2019-11-05 -00:00 - Hasta: 2024-11-04 -24:00 37053 - G.B. BARRETO Y CI

Tomador : TOVAR SANCHEZ JAVIER JOSE Nit.: 79,374,491
Direccion : CRA.50 #64-72 T.1 AP.801 Ciudad:BOGOTA Telefono:003144911201

Afianzado : TOVAR SANCHEZ JAVIER JOSE

Asegurado Y Beneficiario: MUNICIPIO DE JERUSALEN-CUNDINAMARCA
Direccion MUNICIPIO DE JERUSALEN Ciudad: JERUSALEN Nit.: 800.004.018-2
TIPO DE POLIZA: OFICIAL ENTIDADES ESTATALES
VERSION : JULIO DE 2015
Contrato No. 131

SI USTED DESEA VERIFICAR LA VALIDEZ DE LA POLIZA RECIBIDA POR FAVOR COMUNIQUESE EN BOGOTA AL 3077050 EN EL RESTO DEL PAIS AL 018000115569 /018000113390.

CONTRATISTA-AFIANZADO

LIBERTY SEGUROS S.A.
NIT 860.039.988-0
Firma Autorizada

OZ6XV66HI2LCAI3B3VYYBHANVY======

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6601.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Suc.	Ramo	poliza	Anexo	SecImp
012	LB	741824	3	1

Referencia de Pago
0020166778200
Bancolombia Convenio 4254

Liberty Seguros S.A.

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

ORIGINAL PAG.: 1

ANEXO DE MODIFICACION SIN PRIMA

Ciudad y fecha de expedicion
BOGOTA - 2020-06-16 Clave Intermediario
Vigencia Desde: 2019-11-05 00:00.- Hasta:2020-03-07 24.00. Fecha de Novedad 2020-03-06 37053 - G.B. BARRETO Y CI

Tomador : TOVAR SANCHEZ JAVIER JOSE C.C.: 79,374,491
Direccion : CRA.50 #64-72 T.1 AP.801 Ciudad:BOGOTA Telefono:003144911201

Asegurado : TOVAR SANCHEZ JAVIER JOSE C.C.: 79,374,491
Direccion : CRA.50 #64-72 T.1 AP.801 Ciudad:BOGOTA Telefono:003144911201
Beneficiario: TERCEROS AFECTADOS
Dirección del Riesgo: . JERUSALEN

CONDICIONES GENERALES: 26/11/2016 - 1333-P-06-RC-02 Poliza de Cumplimiento BO- 3097425

AMPARO	VR.ASEGURADO	DEDUCIBLE			PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	165,623,200.00 COP	10	% Minimo	1 SMMLV	.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	165,623,200.00 COP	10	% Minimo	1 SMMLV	.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	165,623,200.00 COP	10	% Minimo	1 SMMLV	.00
EL PRESENTE AMPARO OPERA EN EXCESO DE LOS LIMITES OTORGADOS EN EL SEGURO DE VEHICULOS Y EN EL SOAT					
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	165,623,200.00 COP	10	% Minimo	1 SMMLV	.00
LA PRESENTE COBERTURA OPERA EN EXCESO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS EN EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (LEY 100/1993)					

PRIMA: COP GASTOS: IVA: COP VALOR A PAGAR:

OBJETO DE LA MODIFICACION:
DE CONFORMIDAD A PRORROGA AL ACTA DE SUSPENSION NO.2 A CONTRATO NO.131-2019 SUSCRITA ENTRE LAS PARTES EL DIA DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2020, SE PRORROGA EL PLAZO DE SUSPENSION EN UN TERMINO DE TREINTA (30) DIAS ENTRE EL DIA DIECIOCHOI (18) DE ABRIL DE 2020 Y DIECISIETE (17) DE MAYO DE 2020, AL MOMENTO DE OBTENER ACTA DE REINICIO SE AJUSTARA LAS VIGENCIAS.-
**LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE POLIZA NO SE MODIFICAN.-
**OBJETO: CONSTRUCCION DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE JERUSALEN CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO SHVS-COCVI-026.-

ASEGURADOS
TOVAR SANCHEZ JAVIER JOSE C.C.: 79,374,491
MUNICIPIO DE JERUSALEN-CUNDINAMARCA Nit.: 800.004.018-2
MUNICIPIO DE JERUSALEN-CUNDINAMARCA Nit.: 800.004.018-2

226QQZRBROOM46B6INY2PO2I5E======

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6601.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Suc.	Ramo	poliza	Anexo	SecImp
012	LB	741824	3	1

Referencia de Pago
0020166778200
Bancolombia Convenio 4254

Liberty Seguros S.A.

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

ORIGINAL PAG.: 2

Ciudad y fecha de expedicion
BOGOTA - 2020-06-16 Clave Intermediario
Vigencia Desde: 2019-11-05 00:00.- Hasta:2020-03-07 24.00. Fecha de Novedad 2020-03-06 37053 - G.B. BARRETO Y CI

Tomador : TOVAR SANCHEZ JAVIER JOSE C.C.: 79,374,491
Direccion : CRA.50 #64-72 T.1 AP.801 Ciudad:BOGOTA Telefono:003144911201

Asegurado : TOVAR SANCHEZ JAVIER JOSE C.C.: 79,374,491
Direccion : CRA.50 #64-72 T.1 AP.801 Ciudad:BOGOTA Telefono:003144911201
Beneficiario: TERCEROS AFECTADOS
Dirección del Riesgo: . JERUSALEN

CONDICIONES GENERALES: 26/11/2016 - 1333-P-06-RC-02 Poliza de Cumplimiento BO- 3097425

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN LA SOLICITUD DE SEGURO, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068. C.Co).

Sucursal SUCURSAL BOGOTA - CALLE 72 NO 10 07 P. 1 Tel. 3255300
DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: Calle 72 N° 10-07 Piso 8. Bogotá D.C.

Las condiciones generales de su poliza se pueden descargar de nuestra pagina www.libertycolombia.com.co en el Link : Los productos/Generales y Fianzas/Clausulados de Generales/Responsabilidad Civil o solicítelo a Nuestra Unidad de Servicio al Cliente, Línea Nacional Gratuita 01 8000 113390 ó desde Bogotá 307 7050 de Lunes a Sábado de 8 a.m. a 8 p.m. Si lo prefiere escríbanos a servicioalcliente@libertycolombia.com

Si usted desea verificar la validez de la póliza recibida por favor comuníquese en Bogotá al 3077050 en resto del país al 018000115569 /018000113390.

TOMADOR

LIBERTY SEGUROS S.A.
Nit.860.039.988-0
Firma Autorizada

226QQZRBROOM46B6INY2PO2I5E======

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6601.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Suc.	Ramo	poliza	Anexo	SecImp
012	BO	3097425	4	1

Referencia de Pago
0010744289900
Bancolombia Convenio 4254

Liberty Seguros S.A.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015

ORIGINAL Pag.: 1

ANEXO DE MODIFICACION

Ciudad y fecha de expedicion BOGOTA - 2020-06-25 Clave Intermediario
Vigencia Desde: 2019-11-05 -00:00 - Hasta: 2024-11-04 -24:00 37053 - G.B. BARRETO Y CI

Tomador : TOVAR SANCHEZ JAVIER JOSE Nit.: 79,374,491
Direccion : CRA.50 #64-72 T.1 AP.801 Ciudad:BOGOTA Telefono:003144911201

Afianzado : TOVAR SANCHEZ JAVIER JOSE

Asegurado Y Beneficiario: MUNICIPIO DE JERUSALEN-CUNDINAMARCA
Direccion MUNICIPIO DE JERUSALEN Ciudad: JERUSALEN Nit.: 800.004.018-2
TIPO DE POLIZA: OFICIAL ENTIDADES ESTATALES
VERSION : JULIO DE 2015
Contrato No. 131

AMPARO		VR.ASEGURADO	VIGENCIA	PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	COP	41,113,625	2019-11-05 2020-09-04	
.SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	COP	20,556,812	2019-11-05 2023-03-08	
ESTABILIDAD DE LA OBRA	COP	123,340,876	2019-11-05 2024-11-04	
TOTAL VR.ASEGURADO COP		185,011,315.20		

PRIMA: COP GASTOS: COP IVA: COP VALOR A PAGAR: COP

T. CONTRATO A: EJECUCION DE OBRA Lugar de Ejecución: Dpto: CUNDINAMARCA Ciudad: JERUSALEN

OBJETO DE LA MODIFICACION:
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE TIENE CONOCIMIENTO DE LA PRORROGA 3 ACTA DE SUSPENSION DE OBRA NO. 1 AL CONTRATO DE OBRA N°131-2019 A PATIR DEL 17/05/2020 Y HASTA EL 16/06/2020
**OBJETO: CONSTRUCCION DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE JERUSALEN CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO SHVS-COCVI-026.-
**LA VIGENCIA PARA EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y/O CALIDAD DE OBRA SERA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE FECHA ACTA DE ENTREGA FINAL.-

Sucursal SUCURSAL BOGOTA - CALLE 72 NO 10 07 P. 1 Tel. 3255300
DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: Calle 72 N° 10-07 Piso 8. Bogotá D.C. o al correo fianzas.siniestros@libertycolombia.com

Las condiciones generales de su poliza se pueden descargar de nuestra pagina www.libertycolombia.com.co en el Link : Los productos/Generales y Fianzas/Clausulados de Generales/Fianzas o solicitelo en nuestra Unidad de Servicio al Cliente, Línea Nacional Gratuita 01 8000 113390 ó desde Bogotá 307 7050 de Lunes a Sábado de 8 a.m. a 8 p.m.
Si lo prefiere escríbanos a servicioalcliente@libertycolombia.com

HV5ZRXQJ7GJCJELHLZP6QWWXEI======

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6601.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Suc.	Ramo	poliza	Anexo	SecImp
012	BO	3097425	4	1

Referencia de Pago
0010744289900
Bancolombia Convenio 4254

Liberty Seguros S.A.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015

ORIGINAL Pag.: 2

ANEXO DE MODIFICACION

Ciudad y fecha de expedicion BOGOTA - 2020-06-25 Clave Intermediario
Vigencia Desde: 2019-11-05 -00:00 - Hasta: 2024-11-04 -24:00 37053 - G.B. BARRETO Y CI

Tomador : TOVAR SANCHEZ JAVIER JOSE Nit.: 79,374,491
Direccion : CRA.50 #64-72 T.1 AP.801 Ciudad:BOGOTA Telefono:003144911201

Afianzado : TOVAR SANCHEZ JAVIER JOSE

Asegurado Y Beneficiario: MUNICIPIO DE JERUSALEN-CUNDINAMARCA
Direccion MUNICIPIO DE JERUSALEN Ciudad: JERUSALEN Nit.: 800.004.018-2
TIPO DE POLIZA: OFICIAL ENTIDADES ESTATALES
VERSION : JULIO DE 2015
Contrato No. 131

SI USTED DESEA VERIFICAR LA VALIDEZ DE LA POLIZA RECIBIDA POR FAVOR COMUNIQUESE EN BOGOTA AL 3077050 EN EL RESTO DEL PAIS AL 018000115569 /018000113390.

CONTRATISTA-AFIANZADO

LIBERTY SEGUROS S.A.
NIT 860.039.988-0
Firma Autorizada

HV5ZRXQJ7GJCJELHLZP6QWWXEI======

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6601.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

ACTA PARCIAL DE OBRA No. 01

FECHA ACTA: 19 DE DICIEMBRE DE 2019

EJECUTOR / CONTRATISTA: JAVIER JOSE TOVAR SANCHEZ NIT.79.374.491-5

OBJETO:

CONSTRUCCION DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE JERUSALEN CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO SHVS-CDCVI-026

CONTRATO DE OBRA: 131-2019

5 DE NOVIEMBRE DE 2019 AL 19 DE DICIEMBRE DE 2019

No.	DESCRIPCION	UNID.	CONDIC. INICIALES				CANTIDADES DE OBRA ACTAS					POR EJECUTAR	
			CANT.	CANT. PARA 62	Vr UNIT	Vr PARCIAL	ACUM.	CANT. ACTA No.1	TOTAL CANT.	VALOR ACTA No.1	VALOR TOTAL ACUMULADO	CANT.	Vr PARCIAL
1	Replanteo simple Manual de Cimientos	M2	16,38	851,76	$ 3.741,00	$ 3.186.434	0,00	262,08	262,08	$ 980.441	$ 980.441	589,68	$ 2.205.993
2	Excavacion manual en zanja en material Comun hasta H:1.00 m No Incluye Retiro de Sobrantes	M3	3,41	177,32	$ 11.271,00	$ 1.998.574	0,00	54,56	54,56	$ 614.946	$ 614.946	122,76	$ 1.383.628
3	Relleno en recebo comun compactado	M3	1,64	85,28	$ 131.334,00	$ 11.200.164	0,00	26,24	26,24	$ 3.446.204	$ 3.446.204	59,04	$ 7.753.959
4	Hierro fy 60.000 psi	KG	73,52	3823,04	$ 4.432,00	$ 16.943.713	0,00	1.176,32	1.176,32	$ 5.213.450	$ 5.213.450	2.646,72	$ 11.730.263
5	Malla electrosoldada M084 4mm separacion 15*15	KG	19,96	1037,92	$ 6.208,00	$ 6.443.407	0,00	319,36	319,36	$ 1.982.587	$ 1.982.587	718,56	$ 4.460.820
6	Placa base en concreto 2500 psi e= 0,08 m	M2	13,63	708,76	$ 46.408,00	$ 32.892.134	0,00	218,08	218,08	$ 10.120.657	$ 10.120.657	490,68	$ 22.771.477
7	Viga cimiento en concreto 3500 psi	M3	0,69	35,88	$ 639.810,00	$ 22.956.383	0,00	11,04	11,04	$ 7.063.502	$ 7.063.502	24,84	$ 15.892.880
8	Fabricacion suministro y montaje de estructura en perfiles cerrados en lamina estructural certificada HR Gr 50, y perfiles abiertos de correas, incl columnas, vigas de amarre, anclaje tornilleria, pintura alquidica anticorrosiva y platineria	M2	16,38	851,76	$ 98.926,00	$ 84.261.210	0,00	262,08	262,08	$ 25.926.526	$ 25.926.526	589,68	$ 58.334.684
10	Muro en Bloque No. 4 e= 0,10 m	M2	30,25	1573,00	$ 37.681,00	$ 59.272.213	0,00	484,00	484,00	$ 18.237.604	$ 18.237.604	1.089,00	$ 41.034.609
11	Pañete liso muros 1:4	M2	2,50	130,00	$ 17.692,00	$ 2.299.960	0,00	40,00	40,00	$ 707.680	$ 707.680	90,00	$ 1.592.280
12	Cubierta en acero arquitectonica o trapezoidal prepintada espesor 0,45 mm	M2	19,89	1034,28	$ 33.585,00	$ 34.736.294	0,00	318,24	318,24	$ 10.688.090	$ 10.688.090	716,04	$ 24.048.203
13	Caballete galvanizado cal 26	ML	3,90	202,80	$ 19.130,00	$ 3.879.564	0,00	62,40	62,40	$ 1.193.712	$ 1.193.712	140,40	$ 2.685.852
14	Punto electrico (Salida Lámpara-Toma pvc Completa)	UN	2,00	104,00	$ 58.317,00	$ 6.064.968	0,00	32,00	32,00	$ 1.866.144	$ 1.866.144	72,00	$ 4.198.824
15	Puerta y marco en lamina cal 20 incluye pasador y anticorrosivo	M2	1,80	93,60	$ 180.009,00	$ 16.848.842	0,00	28,80	28,80	$ 5.184.259	$ 5.184.259	64,80	$ 11.664.583
16	Ventana en lamina cal 20 incluye anticorrosivo	M2	1,40	72,80	$ 109.414,00	$ 7.965.339	0,00	22,40	22,40	$ 2.450.874	$ 2.450.874	50,40	$ 5.514.466
17	Vidrio transparente 4 mm	M2	1,40	72,80	$ 43.493,00	$ 3.166.290	0,00	22,40	22,40	$ 974.243	$ 974.243	50,40	$ 2.192.047
18	Pintura vinilo 2 Manos	M2	2,50	130,00	$ 7.165,00	$ 931.450	0,00	40,00	40,00	$ 286.600	$ 286.600	90,00	$ 644.850
TOTAL COSTOS DIRECTOS						**$ 315.046.939,48**				**$ 96.937.519,84**	**$ 96.937.519,84**		**$ 218.109.419,64**
ADMINISTRACION				**20,5%**		**$ 64.584.622,59**				**$ 19.872.191,57**	**$ 19.872.191,57**		**$ 44.712.431,03**
IMPREVISTOS				**5%**		**$ 15.752.346,97**				**$ 4.846.875,99**	**$ 4.846.875,99**		**$ 10.905.470,98**
UTILIDAD				**5%**		**$ 15.752.346,97**				**$ 4.846.875,99**	**$ 4.846.875,99**		**$ 10.905.470,98**
VALOR TOTAL						**$ 411.136.256**				**$ 126.503.463**	**$ 126.503.463**		**$ 284.632.793**

VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA: CIENTO VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE ($ 126.503.463). **PORCENTAJE DE AVANCE: 30.77%**

NOTA: EL EJECUTOR, EL INTERVENTOR CERTIFICAN QUE LAS OBRAS RECIBIDAS EN LA PRESENTE ACTA FUERON EJECUTADAS EN LAS CANTIDADES DE OBRA AQUÍ RELACIONADAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO Y RECIBIDAS A ENTERA SATISFACCION.

ARQ, FERNEY GONZALEZ CAMACHO
SUPERVISOR
JERUSALEN CUNDINAMARCA

JAVIER JOSE TOVAR SANCHEZ
CONTRATISTA

CONSTRUMARCA SAS
R/L. PEDRO MAURICIO BELTRAN DULCEY
INTERVENTORIA

ALC[illegible]MUNICIPAL DE JERUSALEN

[illegible] Judicial 82-2

[illegible]COMPROBANTE DE EGRESOS

Fecha: 26/12/2019 **Numero:** 2019001136

A FAVOR DE TOVAR SANCHEZ JAVIER [illegible] **NIT** 79374491 - 5

CHEQUE No TRANS **Fe[illegible]** **Cheque por valor de** 108,275,649.00

TELEFONO 3132665770

POR VALOR DE CIENTO OCHO MILLONES [illegible] CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PES[illegible]

COMPROBANTE AFECTADO COM **Nro**[illegible]

DETALLE PAGO PARCIAL No 01 CO[illegible] [illegible]-2019 CONSTRUCCION DE MEJORAMIENTO DE VIVIEN[illegible] [illegible] MUNICIPIO DE JERUSALEN CUNDINAMARCA

Vigencia Presupuestal 2019

[illegible]	Registro	Rubro	[illegible] Presupuestal	Valor
2019[illegible]68	2019000392 2307034	[illegible]	[illegible]	126,503,463.00

[illegible] [illegible] [illegible] [

ALCALDIA MUNICIPAL DE JERUSALEN

COMPROBANTE DE EGRESOS

Fecha: 26/12/2019 Número: 2019001136

A favor de: TOVAR SANCHEZ JAVIER NIT 79374491 - 5

Cheque No TRANS Cheque por valor de 108,275,649.00

Telefono 3132665770

	Estampilla Proanciano	5,060,139.00	ESTAMPI	126,503,463.00	4
	Rete fuente Contratos de Obra	2,530,069.00	Fuente	126,503,463.00	2
	JAVIER JOSE				
	Contribucion al deporte	632,517.00	CONTRIB	126,503,463.00	0.5
	Pago de industria, comer	1,139,561.00	ICA	126,503,463.00	0.9
	Proyectos de inversion-TOVAR	0.00		0.00	
		126,503,463.00		126,503,463.00	

Elaboró: xiomarav

Autorizó:

EUGENIA SALGUERO CRUZ
Alcaldesa Municipal

Revisó:

Firma y Sello Beneficiario

c.c ó Nit 79374491

CIPAL DE JERUSALEN

800014018-2

RESOLUCION [illegible] A No. 2019000961

"POR MEDIO DE LA [illegible] ADICIONA Y SE ORDENA UN PAGO"

El Alcalde [illegible] **Atribuciones Legales y**

[illegible]

Que en el presupuesto de rentas y gastos [illegible] en el (los) siguiente(s) rubros presupuestales:

Vigencia Presupuestal 2019

Disp.	Registro	Rubro	Rubro Presupuestal	Valor
[illegible]00268	2019000392	2307034 52 [illegible]	[illegible] No 026 [illegible]	126,503,463.00

T [illegible] 126,503,463.00

Que el presente gasto se hace necesario para [illegible] 01 CONTRATO DE OBRA No 131-2019 [illegible] DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN EL [illegible] JERUSALEN CUNDINAMARCA

Por Concepto de: PAGO PARCIAL No 01 C[illegible] [illegible] 131 2019 CONSTRUCCION DE MEJORAMIENTO DE VIV[illegible] [illegible] MUNICIPIO DE JERUSALEN CUNDINAMARCA

[illegible]

ARTICULO PRIMERO: Reconozcase y Ord[illegible] [illegible] CIENTOS VEINTI SEIS MILLONES QUINIENTOS [illegible] MIL CUATROCIENTOS SESENTA [illegible] 26,503,463.00) a TOVAR SANCHEZ JAVIER [illegible] Identificacion Nit: 79374491

Por Concepto de: PAGO PARCIAL No 01 C[illegible] [illegible] 131 2019 CONSTRUCCION DE MEJORAMIENTO DE VIV[illegible] [illegible] MUNICIPIO DE JERUSALEN CUNDINAMARCA

ARTICULO SEGUNDO. Se autoriza al Señor [illegible] [illegible] para que con cargo al siguiente rubro presupuestal pague la cantidad expresada [illegible] [illegible] la presentación de los documentos de ley.

Vigencia Presupuestal 2019

Disp.	Registro	Rubro	Rubro Presupuestal	Valor
[illegible]00268	2019000392	2307034 3210[illegible]	[illegible]	126,503,463.00

T [illegible] 126,503,463.00

Dada en JERUSALEN a los 26 días de [illegible]

ALC[illegible]PAL DE JERUSALEN

[illegible]8000[illegible]E-2

RESOLUCIO[illegible] **No. 2019000961**

"POR MEDIO DE LA CUA[illegible] SE ORDENA UN PAGO"

El Alcaldesa M[illegible] **[illegible]strativas Legales y**

CAUSACION CO[illegible] 26/12/2019

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Tipo Cuenta	Débito	Crédito
5[illegible]301	Mejoramientos de [illegible]		126,503,463.00	00.00
24[illegible]	Proyectos de inver[illegible]T JAVIER JOSE		00.00	126,503,463.00
	[illegible]		126,503,463.00	126,503,463.00

J[illegible]RNANDO MARTINEZ BUITRAGO

Libertad y Orden

ACTA PARCIAL DE OBRA No. 02

FECHA ACTA: 31 DE ENERO DE 2020

EJECUTOR CONTRATISTA: JAVIER JOSE TOVAR SANCHEZ NIT.79.374.491-5

OBJETO:

CONSTRUCCION DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE JERUSALEN CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO SHVS-CDCVI-026

CONTRATO DE OBRA: 131-2019

20 DE DICIEMBRE DE 2019 AL 31 DE ENERO DE 2020

No.	DESCRIPCION	UNID.	CONDIC. INICIALES				CANTIDADES DE OBRA ACTAS					POR EJECUTAR	
			CANT.	CANT. PARA S2	Vr UNIT	Vr PARCIAL	CANT. ACTAS ANTERIORES	CANT. ACTA No.2	TOTAL CANT.	VALOR ACTA No.2	VALOR TOTAL ACUMULADO	CANT.	Vr PARCIAL
1	Replanteo simple Manual de Cimientos	M2	16,38	851,76	$ 3.741,00	$ 3.186.434	262,08	262,08	524,16	$ 980.441	$ 1.960.883	327,60	$ 1.225.552
2	Excavacion manual en zanja en material Comun hasta H:1.00 m No Incluye Retiro de Sobrantes	M3	3,41	177,32	$ 11.271,00	$ 1.998.574	54,56	54,56	109,12	$ 614.946	$ 1.229.892	68,20	$ 768.682
3	Relleno en recebo comun compactado	M3	1,64	85,28	$ 131.334,00	$ 11.200.164	26,24	26,24	52,48	$ 3.446.204	$ 6.892.408	32,80	$ 4.307.755
4	Hierro fy 60.000 psi	KG	73,52	3823,04	$ 4.432,00	$ 16.943.713	1.176,32	1.176,32	2.352,64	$ 5.213.450	$ 10.426.900	1.470,40	$ 6.516.813
5	Malla electrosoldada M084 4mm separacion 15*15	KG	19,96	1037,92	$ 6.208,00	$ 6.443.407	319,36	319,36	638,72	$ 1.982.587	$ 3.965.174	399,20	$ 2.478.234
6	Placa base en concreto 2500 psi e= 0,08 m	M2	13,63	708,76	$ 46.408,00	$ 32.892.134	218,08	218,08	436,16	$ 10.120.657	$ 20.241.313	272,60	$ 12.650.821
7	Viga cimiento en concreto 3500 psi	M3	0,69	35,88	$ 639.810,00	$ 22.956.383	11,04	11,04	22,08	$ 7.063.502	$ 14.127.005	13,80	$ 8.829.378
8	Fabricacion suministro y montaje de estructura en perfiles cerrados en lamina estructural certificada HR Gr 50, y perfiles abiertos de correas, incl columnas, vigas de amarre, anclaje tornilleria, pintura alquidica anticorrosiva y platineria	M2	16,38	851,76	$ 98.926,00	$ 84.261.210	262,08	262,08	524,16	$ 25.926.526	$ 51.853.052	327,60	$ 32.408.158
10	Muro en Bloque No. 4 e= 0,10 m	M2	30,25	1573,00	$ 37.681,00	$ 59.272.213	484,00	484,00	968,00	$ 18.237.604	$ 36.475.208	605,00	$ 22.797.005
11	Pañete liso muros 1:4	M2	2,50	130,00	$ 17.692,00	$ 2.299.960	40,00	40,00	80,00	$ 707.680	$ 1.415.360	50,00	$ 884.600
12	Cubierta en acero arquitectonica o trapezoidal prepintada espesor 0,45 mm	M2	19,89	1034,28	$ 33.585,00	$ 34.736.294	318,24	318,24	636,48	$ 10.688.090	$ 21.376.181	397,80	$ 13.360.113
13	Caballete galvanizado cal 26	ML	3,90	202,80	$ 19.130,00	$ 3.879.564	62,40	62,40	124,80	$ 1.193.712	$ 2.387.424	78,00	$ 1.492.140
14	Punto electrico (Salida Lámpara-Toma pvc Completa)	UN	2,00	104,00	$ 58.317,00	$ 6.064.968	32,00	32,00	64,00	$ 1.866.144	$ 3.732.288	40,00	$ 2.332.680
15	Puerta y marco en lamina cal 20 incluye pasador y anticorrosivo	M2	1,80	93,60	$ 180.009,00	$ 16.848.842	28,80	28,80	57,60	$ 5.184.259	$ 10.368.518	36,00	$ 6.480.324
16	Ventana en lamina cal 20 incluye anticorrosivo	M2	1,40	72,80	$ 109.414,00	$ 7.965.339	22,40	22,40	44,80	$ 2.450.874	$ 4.901.747	28,00	$ 3.063.592
17	Vidrio transparente 4 mm	M2	1,40	72,80	$ 43.493,00	$ 3.166.290	22,40	22,40	44,80	$ 974.243	$ 1.948.486	28,00	$ 1.217.804
18	Pintura vinilo 2 Manos	M2	2,50	130,00	$ 7.165,00	$ 931.450	40,00	40,00	80,00	$ 286.600	$ 573.200	50,00	$ 358.250
TOTAL COSTOS DIRECTOS						**$ 315.046.939,48**				**$ 96.937.519,84**	**$ 193.875.039,68**		**$ 121.171.899,80**
ADMINISTRACION				**20,5%**		**$ 64.584.622,59**				**$ 19.872.191,57**	**$ 39.744.383,13**		**$ 24.840.239,46**
IMPREVISTOS				**5%**		**$ 15.752.346,97**				**$ 4.846.875,99**	**$ 9.693.751,98**		**$ 6.058.594,99**
UTILIDAD				**5%**		**$ 15.752.346,97**				**$ 4.846.875,99**	**$ 9.693.751,98**		**$ 6.058.594,99**
VALOR TOTAL						**$ 411.136.256**				**$ 126.503.463**	**$ 253.006.927**		**$ 158.129.329**

VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA: CIENTO VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE ($ 126.503.463). **PORCENTAJE DE AVANCE ACTA PARCIAL No.2: 30.77%. PORCENTAJE DE AVANCE TOTAL CONTRATO: 61.54%**

NOTA: EL EJECUTOR, EL INTERVENTOR CERTIFICAN QUE LAS OBRAS RECIBIDAS EN LA PRESENTE ACTA FUERON EJECUTADAS EN LAS CANTIDADES DE OBRA AQUÍ RELACIONADAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO Y RECIBIDAS A ENTERA SATISFACCION.

ING. LILI JOHANNA ZAMBRANO PEREZ
SUPERVISORA
JERUSALEN CUNDINAMARCA

JAVIER JOSE TOVAR SANCHEZ
CONTRATISTA

CONSTRUMARCA SAS
R.L. PEDRO MAURICIO BELTRAN DULCEY
INTERVENTORIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE JERUSALEN

Nit: 800004018-2

COMPROBANTE DE EGRESOS

Fecha: 16/03/2020 **Número:** 2020000047

A FAVOR DE TOVAR SANCHEZ JAVIER JOSE **NIT** 79374491 - 5

CHEQUE No TRANS **Fecha** 16/03/2020 **Cheque por valor de** 108,275,649.00

TELEFONO 3132665770

POR VALOR DE CIENTO OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MC.

COMPROBANTE AFECTADO COM **Nro.** 2020000029

DETALLE PAGO PARCIAL N°2CONTRATO DE OBRA N°131-2019CONSTRUCCION DEMEJORAMIENTODE VIVIENDASEN EL MUNICIPIODEJERUSALENCUNDINAMARCAENCUMPLIMIENTODEL COVENIOSHVS-CDCVI-026

Vigencia Presupuestal 2019

Disp.	Registro	Rubro	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor
2019000392	2019000392	4307034 R8210108	CONVENIO SHVS-CDCVI No 026 DE 2019. AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINSITRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCION DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE JERUSALEN CUNDINAMARCA. FUENTE:RESERVA - SEC HABITAT-VIVIENDA	126,503,463.00

Total Presupuesto: **126,503,463.00**

3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	C.Csto	Débito	Crédito	RETENCIONES Tipo	Base	
11006029031	Cta Ah No 220-363-141532 Conv Interadtivo SHVS-CDCVI No 026 DE 2019 AUNAR ESFUERZOS TECINOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCION DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE JERUSALEN		00.00	108.275.649.00		126.503.463 00	
24362601	Rete fuente Contratos de Obra-TOVAR SANCHEZ JAVIER JOSE		00.00	2.530.000.00		126.503.463.00	
2407030112	Conv Interadtivo SHVS-CDCVI No 026 DE 2019. AUNAR ESFUERZOS TECINOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCION DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE JERUSALEN		00.00	6.325.173.00		126.503.463.00	
41056202	Sobretasa Bomberil (contratacion)		00.00	11.385.00	SOBRET	126.503.463.00	0.01
41102701	Estampilla Procultura		00.00	2.530.069.00	ESTAMPI	126.503.463.00	2
41102702	Estampilla Proanciano		00.00	5.060.139.00	ESTAMPI	126.503.463 00	4
41106102	Contribucion al deporte 0 5%		00.00	632.517 00	CONTRI	126.503.463.00	0 5
41050802	Pago de industi a. comercio y avisos (ICA) contratacion		00 00	1.138.531 00	I.C.A.	126.503.463 00	0.9
24010201	Proyectos de inversion-TOVAR SANCHEZ JAVIER JOSE		126.503.463.00	00.00		126.503.463 00	
			SUMAS IGUALES	126,503,463.00		126,503,463.00	

Elaboró: diegod

Aprobo:

UILLERMO ENRIQUE GONZALEZ BERNA
Alcaldesa Municipal

Modifico:

Reviso:

OLGA LUCIA MELLA ROBAYO
Secretario de Hacienda

Firma y Sello Beneficiario

c.c ó Nit

banco popular

WWW.BANCOPOPULAR.COM.CO

Carga de Archivos

Estimado (a):OLGA LUCIA MELLAO ROBAYO

A continuación el detalle de: Consultar Archivo-Ver Detalle

Pagos	
Nombre Archivo	EGRESO47JAVIER
Nombre Técnico Archivo	PCT001KVYE
Fecha Carga	2020/03/20
Hora Carga	11:52:55
Fecha Envío	2020/03/20
Hora Envío	11:53:55
Usuario Creador	OLGA LUCIA MELLAO ROBAYO
Usuario Aprueba/Rechaza	N/A
Fecha Actualización Estado	2020/03/20
Hora Actualización Estado	11:53:55
Valor Total Archivo	$108,275,649.00
Valor Archivo Enviado	$108,275,649.00
Valor Registros Rechazados	
Valor Registros Errados	$0.00
No. Registros Enviados	1
No. Registros Válidos/Aceptados	0
No. Registros Rechazados	0
No. Registros Errados	0
No. Registros en Proceso	0
Estado	Enviado

Ver Motivos de Rechazo

No existen registros

ALCALDIA MUNICIPAL DE JERUSALEN

Nit: 800004018-2

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 2020000029

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UNA DEUDA Y SE ORDENA UN PAGO"

El Alcaldesa Municipal En Uso Sus Atribuciones Legales y

C O N S I D E R A N D O:

Que en el presupuesto de rentas y gastos existe saldo disponible en el (los) siguiente(s) rubros presupuestales:

Vigencia Presupuestal 2019

Disp.	Registro	Rubro	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor
2019000392	2019000392	4307034 R8210108	CONVENIO SHVS-CDCVI No 026 DE 2019. AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINSITRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCION DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE JERUSALEN CUNDINAMARCA. FUENTE:RESERVA - SEC HABITAT-VIVIENDA	126,503,463.00

Total Presupuesto: **126,503,463.00**

Que el presente gasto se hace necesario para: PAGO PARCIAL N°2CONTRATO DE OBRA N°131-2019CONSTRUCCION DEMEJORAMIENTODE VIVIENDASEN EL MUNICIPIODEJERUSALENCUNDINAMARCAENCUMPLIMIENTODEL COVENIOSHVS-CDCVI-026

Por Concepto de: PAGO PARCIAL N°2CONTRATO DE OBRA N°131-2019CONSTRUCCION DEMEJORAMIENTODE VIVIENDASEN EL MUNICIPIODEJERUSALENCUNDINAMARCAENCUMPLIMIENTODEL COVENIOSHVS-CDCVI-026

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Reconozcase y Ordenase pagar la suma de CIENTO VEINTI SEIS MILLONES QUINIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MC. ($126,503,463.00) a TOVAR SANCHEZ JAVIER JOSE con Nit: 79374491

Por Concepto de PAGO PARCIAL N°2CONTRATO DE OBRA N°131-2019CONSTRUCCION DEMEJORAMIENTODE VIVIENDASEN EL MUNICIPIODEJERUSALENCUNDINAMARCAENCUMPLIMIENTODEL COVENIOSHVS-CDCVI-026

ARTICULO SEGUNDO. Se autoriza al Señor(a) Tesorero(a) del lugar, para que con cargo al siguiente rubro presupuestal pague la cantidad expresada en el articulo primero previa presentación de los documentos de ley.

Vigencia Presupuestal 2019

Disp.	Registro	Rubro	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor
2019000392	2019000392	4307034 R8210108	CONVENIO SHVS-CDCVI No 026 DE 2019. AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINSITRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCION DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE JERUSALEN CUNDINAMARCA. FUENTE:RESERVA - SEC HABITAT-VIVIENDA	126,503,463.00

Total Presupuesto: **126,503,463.00**

Se expide en JERUSALEN a los 16 días del mes de Marzo de 2020

UILLERMO ENRIQUE GONZALEZ BERNA
Alcaldesa Municipal

CAUSACION CONTABLE NUMERO 2020000029 16/03/2020

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Centro Costo	Débito	Crédito
55040601	Mejoramientos de Vivienda		126,503,463.00	00.00
24010201	Proyectos de inversion-TOVAR SANCHEZ JAVIER JOSE		00.00	126,503,463.00
	126,503,463 00	**SUMAS IGUALES**	126,503,463 00	126,503,463.00

OLGA LUCIA MELLAO ROBAYO

ANEXOS CUCUNUBA

ANEXO 1. ACTIVIDAD JURÍDICA

Municipio de Cucunubá, 11 de junio de 2020

RADICADO No DAC-258-2020
(Al contestar por favor cite este número)

Doctora
ELICA MILENA ALMANSA VARELA
Secretaria de Hábitat y Vivienda
Departamento de Cundinamarca
luis.serrano@cundinamarca.gov.co
Bogotá, D.C.

REF: SOLICITUD DE PRORROGA DE LA SUSPENSIÓN CORRESPONDIENTE AL CONVENIO SHVS –CDCVI-027-2019

Teniendo en cuenta que la suspensión No. 2 del convenio SHVS –CDCVI-027-2019 vence el día 16 de junio del presente año, comedidamente me permito solicitarle prorroga a la suspensión No.2 por un tiempo de setenta y siente (77) días calendario hasta el día 31 de Agosto, esto debido a los siguientes motivos:

- Tomando en consideración la Resolución 844 expedida por el Gobierno Nacional "*por la cual se prorroga la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional hasta el 31 de agosto de 2020*"

- Una vez analizado el panorama epidemiológico de la región mediante reunión con el comité de Gestión del Riesgo Municipal, se concluyo que no es prudente reiniciar tanto la obra como la interventoría, pues la administración municipal esta en pro de evitar y prevenir los posibles contagios de COVID-19 que puedan ocurrir en el municipio ya que a la fecha Cucunubá es uno de los municipios libres de contagio.

Adjunto acta de reunión del comité de Gestión del Riesgo Municipal con planilla de asistentes (4 folios)

ING. JOSE BENITO MARTINEZ PASCAGAZA
ALCALDE MUNICIPAL DE CUCUNUBÁ

SERVIDOR PÚBLICO	PROYECTADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Ayda Constanza Rojas Romero	Ing. José Alexander Herrera Munar	Ing. José Alexander Herrera Munar
Cargo	Técnico Administrativo	Secretario de Planeación e Infraestructura	Secretario de Planeación e Infraestructura
Fecha	Junio 11 de 2020	Junio 11 de 2020	Junio 11 de 2020
Firma			
Archivado en:			

ACTA Nº 009

(02 DE JUNIO DE 2020)

CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ

FECHA:	02 DE JUNIO DE 2020
HORA:	11:08 a.m.
LUGAR:	SALA DE JUNTAS ALCALDIA MUNICIPAL
ENTIDAD CONVOCANTE:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUCUNUBÁ
FUNCIONARIO QUE PRESIDE:	Dra. WENDY GERALDINE MARCELO CORREA
ORDEN A TRATAR:	1. Llamado a lista y verificación del quórum 2. Intervención Secretaría de Gobierno Dra. Wendy Marcelo 3. Presentación de los asistentes 4. Intervenciones, desarrollo de la reunión
ASISTENTES:	**Ing.** JOSE **BENITO MARTINEZ P.** alcalde municipal, **Dra. WENDY GERALDINE MARCELO CORREA** Secretaria de Gobierno y Fortalecimiento Institucional, **Ing. ALEXANDER HERRERA,** Secretario de Planeación e Infraestructura, **ANA SELMIRA LARA,** presidente defensa civil, **EMA JULIA LARA,** integrante defensa civil, **RONAL ARIEL CONTRERAS,** integrante defensa civil. **YENNY ANDREA JOLA,** Personera Municipal, **SANDRA MARROQUÍN**, Secretaría de Hacienda, **SONIA VELOZA,** secretaria de salud y promoción social, **DIEGO ROJAS**, Secretario Desarrollo Económico y competitividad, **HUMBERTO VALBUENA,** Presidente concejal municipal, **MARIA ROCIO GARZON**, gerente ESP, **ALBEIRO PAZ GUAITARILLA,** representante ejército nacional, **JORGE GONZALEZ,** representante cuerpo de bomberos voluntarios, **DANIELA GALAN,** patrullera policía nacional, **FERNEY VASQUEZ,** comandante estación de policía nacional.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Se inicia la reunión con la verificación del quórum, encontrando que se cuenta con el mismo para poder desarrollarla.

2. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES

Se da la bienvenida por parte de la Secretaria de Gobierno, posteriormente se realiza la presentación de cada uno de los asistentes y se expone el tema a tratar en la Reunión.

3. INTERVENCIÓNES, DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La Dra. Wendy Marcelo, saluda a los asistentes y les da la bienvenida toma lista, toma la palabra el señor alcalde saluda y da la bienvenida socializa el tema del nuevo decreto que se tomó con los 10 alcaldes de la provincia en el cual se decreta toque de queda las 24 horas desde el viernes hasta el lunes sin embargo el alcalde considera que no es necesaria esta medida y decreta el toque de queda de las 7:00 pm a las 5:00 am del siguiente día de domingo a domingo, el tema de la salida de los niños continua como se venía rigiendo igualmente la práctica de deporte las tiendas y súper mercados se mantienen en su mismo horario como venía rigiendo, comenta lo complicado que es controlar las entradas al municipio por la cantidad y por la falta de policía dando a conocer que cualquier vía intervenida se tiene que dar informe la cual en estas transita vehículos de carga de las empresas mineras esta actividad se encuentra habilitada por el gobierno nacional. Incrementar el personal con la defensa civil por medio de un convenio en la cual presentando una propuesta por parte de la defensa civil.

Se dialoga la cantidad de comparendos en el cual son 52 en total desde que empezó la cuarentena obligatoria.

Se comenta un caso que sucedió en una vereda que realiza una gallera en el cual informan a la policía se hace el acompañamiento, pero no se encuentra ningún tipo de actividad el comandante manifiesta que la misma comunidad informa a la gente para así cuando ellos lleguen ya no estén, se solicita al ejército nacional realizar una ronda por esa zona.

Se hace énfasis en una situación que no se está cumpliendo con los debidos protocolos de bioseguridad por parte de las instituciones ya que los padres tienen que acercarse por las guías, se comenta hacer el debido requerimiento a las instituciones para solucionar esta situación.

El Secretario de Planeación presenta el tema de 16 mejoramientos de vivienda en el cual por el tema de la pandemia se encuentra suspendido el contrato, el contratista no es de la zona, pero necesita reiniciar las actividades, se interroga por parte del secretario de planeación al comité su opinión respecto de la reactivación de dicho convenio, a lo que el Consejo Municipal de Gestión de Riesgo por unanimidad manifiesta que por motivo de la pandemia la movilización de personal no es lo más conveniente, y sugiere mantener la suspensión de dicho convenio.

4. Actividades a desarrollar:

Actividad	Entidad responsable
Se solicita al ejército nacional realizar una ronda por esa zona.	Secretaria de gobierno y fortalecimiento institucional

ING. JOSE BENITO MARTÍNEZ P.
ALCALDE MUNICIPAL DE CUCUNUBÁ

Dra. WENDY GERALDINE MARCELO
SECRETARIA DE GOBIERNO

SERVIDOR PÚBLICO	PROYECTADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Mayerli Conteras	Dra. Wendy Geraldine Marcelo Correa	Dra. Wendy Geraldine Marcelo Correa
Cargo	Aux. Admin. Secretaria de Gobierno	Secretaria De Gobierno	Secretaria De Gobierno
Fecha	JUNIO 02 DE 2020	JUNIO 02 DE 2020	JUNIO 02 DE 2020
Firma			
Archivado en:			

Planilla Oficial de Asistencia y

CUCUNUBA

Actividad: CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO	Fecha: 2025/04/02
Actividad: REUNIÓN CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO MUNICIPIO DE CUCUNUBA	Lugar: SALA DE JUNTAS ALCALDIA MUNICIPAL DE CUCUNUBA
	Hora: 10:00 a m
	Responsable: DRA. WENDY GERALDINE MARCELO CORREA / SECRETARA DE GOBIERNO

	NOMBRE Y APELLIDOS	N° IDENTIFICACIÓN	CARGO	TELEFONO (FIJO -CELULAR)	GENERO		TIPO DE POBLACIÓN											FIRMA
					HOMBRE	MUJER	Primera infancia 0 - 5 años	Infancia 6 - 11 años	Adolescencia 12- 17 años	Juventud 18 - 26 años	Adulto 27 - 59 años	Persona mayor > 60 años	Persona con Discapacidad	Victima	Afro	Pueblo indígena	Cabeza de Hogar	
1	Wendy Marcelo	1020796211	Sec. Gobierno	3223096676		X				X								
2	Sonia Veloza Rincon	1076647936	Programas Sociales	3138575739		X					X							
3	Jose A. Herrera	79170728	Sec. Planeacion	313 2792386	X						X							
4	Alberto Ruge Bautista	1.081958201	EJERCITO	3163294634	X						X							
5	Sandra Hernandez	1076650983	Sec. Hacienda	3212019101		X					X							
6	Andrea Jola	1003950008	Psicologa	3112814294		X					X							
7	Claudia Judia	20.457581	Lider De Cucunubá	3114831162								X						
8	Ana Edelmira Sanguino	30457589	Lider DE Cucunubá	3227945649		X					X							
9	Rafael Ariel Contreras	2989041	Lider D.C. Cucunubá	314 371 03 24	X						X							
10	MARIA ISOLINA CARDENAS	52180583	GESTOR EDP	3102024582		X					X							
11	Jorge A. González	1.076649.756	Bombero Maquinista	8553347	X						X							
12	Daniela Tobón	1099214089	PONAL	3212457226		X				X								
13	Fanny Vasquez	93135254	Calle Estacion	3212457226	X						X							
14	Humberto Barbosa	210654	P. CONCEJO	3132537478								X						
15	Diego Rojas	79511461	Sec. Desarrollo Ecn.	313 815 1275	X						X							

Observaciones

Planilla Oficial de Asistencia

Actividad: CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO

Actividad: REUNIÓN CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ

Fecha: [illegible]

Lugar: SALA DE JUNTAS ALCALDIA MUNICIPAL DE CUCUNUBA

Hora: 15:00 p.m.

Responsable: DRA. WENDY GERALDINE MARCELO CORREA | SECRETARIA DE GOBIERNO

	NOMBRE Y APELLIDOS	N° IDENTIFICACIÓN	CARGO	TELEFONO (FIJO /CELULAR)	GENERO		TIPO DE POBLACION											FIRMA
					HOMBRE	MUJER	Primera infancia 0 - 5 años	Infancia 6 - 11 años	Adolescencia 12 - 17 años	Juventud 18 - 26 años	Adulto 27 - 59 años	Persona mayor + 60 años	Persona con Discapacidad	Victima	Afro	Pueblo indígena	Cabeza de Hogar	
16	Jose Benito Martha	79169389	ALCALDE	3208510538	X						X							
17																		
18																		
19																		
20																		
21																		
22																		
23																		
24																		
25																		
26																		
27																		
28																		
29																		
30																		

Observaciones

ACTA SUSPENSIÓN No 2 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 120-03.02-115-2019-OB-SA CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ Y COMERCIALIZADORA CONSTRUCCIÓN INGENIERIA Y ARQUITECTURA GALERIAS LTDA – COINGA LTDA.

CONTRATO No:	***120-03.02-115-2019-OB-SA***
CONTRATANTE:	*Municipio de Cucunubá* *Nit: 899.999.406-6*
REPRESENTANTE LEGAL:	*ING. JOSE BENITO MARTÍNEZ PASCAGAZA* *C.C No 79.169.389 expedida en Cucunubá*
CONTRATISTA:	***COMERCIALIZADORA CONSTRUCCIÓN INGENIERIA Y ARQUITECTURA GALERIAS LTDA – COINGA LTDA*** *Nit 800.154.507-5* *Representante legal* *MILTON ALFONSO ROJAS GRANADOS* *C.C. No. 6.759.587 DE TUNJA*
SUPERVISOR:	***Ing. JOSE ALEXANDER HERRERA MUNAR,*** *Secretario de Planeación E Infraestructura Municipio de Cucunubá*
INTERVENTOR EXTERNO	***CONSTRUMARCA SAS*** ***Nit No 830.508.427-9***
OBJETO:	*CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ (EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SHVS--CDCVI--027--2019)."*
VALOR INICIAL:	*CIENTO VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS ($123.873.975.45).*
PLAZO:	*DOS (2) MESES*
FECHA DE INICIO:	*16 DE DICIEMBRE DE 2019*
FECHA DE TERMINICACIÓN INICIAL	*15 DE FEBRERO DE 2020*
VALOR A ADICIONAR	*$0,00*
TIEMPO A ADICIONAR	*DOS (2) MESES*
FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN DESPUES DE PRORROGA No 1	*QUINCE (15) DE ABRIL DE 2020*
FECHA DE SUSPENSIÓN Nº 01	VEINTE (20) DE MARZO DE 2020
TIEMPO DE SUSPENSIÓN No 01	UN (1) MES
FECHA PROBABLE DE REINICIO	DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2020
TIEMPO PENDIENTE POR EJECUTAR DEL CONTRATO DESPUES DE REINICIO	VEINTISIETE (27) DÍAS CALENDARIOS
FECHA DE SUSPENSIÓN Nº 02	VEINTE (20) DE ABRIL DE 2020.
TIEMPO DE SUSPENSIÓN No 02	CAURENTA Y DOS (42) DÌAS CALENDARIOS.
FECHA PROBABLE DE REINICIO	TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE 2020
TIEMPO PENDIENTE POR EJECUTAR DEL CONTRATO DESPUES DE REINICIO	VEINTISIETE (27) DÍAS CALENDARIOS
FECHA PRESENTE ACTA	VEINTE (20) DE ABRIL DE 2020

En Cucunubá Cundinamarca, en la Secretaría de Planeación E Infraestructura, a los veinte (20) días del mes de abril del año 2020, se reunieron, **ING. JOSE BENITO MARTÍNEZ PASCAGAZA**, en su condición de Alcalde del Municipio De Cucunubá y como tal representante legal del mismo, quien para los efectos del presente contrato se denominará el **MUNICIPIO**, el Ing. **JOSE ALEXANDER HERRERA MUNAR,** Secretario de Planeación E Infraestructura del Municipio, el Contratista **COMERCIALIZADORA CONSTRUCCIÓN INGENIERIA Y ARQUITECTURA GALERIAS LTDA – COINGA LTDA, Nit 800.154.507-5** representado legalmente por **MILTON ALFONSO ROJAS GRANADOS,** identificado con la cedula de ciudadanía No **6.759.587 DE TUNJA**, de común acuerdo de conformidad con la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios deciden suscribir SUSPENSIÓN No 2 al **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 120-03.02-115-2019-OB-SA,** previas las siguientes consideraciones: **1).** Que por medio de oficio radicado por el contratista **COMERCIALIZADORA CONSTRUCCIÓN INGENIERIA Y ARQUITECTURA GALERIAS LTDA – COINGA LTDA, el** día diecisiete (17) de abril de 2020, solicita ampliación a la suspensión No 1, del contrato en mención, por las condiciones de salubridad que aún continúan en el país, causadas por la emergencia sanitaria COVID-19, y acatando las directrices impartidas por el Gobierno Nacional y en aras de velar por las condiciones de salud de sus colaboradores, solicitan la ampliación de la suspensión al contrato en mención. **2)** Que una vez reunidas las partes aprueba suspender el contrato de obra, por el tiempo de CAURENTA Y DOS (42) DÌAS CALENDARIOS, hasta tanto la situación sanitaria del país y el sector en donde se desarrolla el proyecto sea óptima para continuar desarrollando las actividades propias del mismo, basado en los siguientes hechos. **3).** Que el **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 120-03.02-115-2019-OB-SA**, se encuentra actualmente vigente. **4)** Que por lo anteriormente expuesto el presente acuerdo se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA-. SUSPENSIÓN:** El presente **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 120-03.02-115-2019-OB-SA**, se suspende por un tiempo de CAURENTA Y DOS (42) DÌAS CALENDARIOS. **CLAUSULA SEGUNDA: - PERFECCIONAMIENTO.** El presente documento se perfecciona con la firma de las partes. **CLAUSULA TERCERA:** Las demás clausulas no modificadas del contrato inicial se mantienen vigentes y surten los efectos previstos en el. Una vez leído y aprobado en todas sus partes se suscribe el presente acuerdo, en el Municipio de Cucunubá – Cundinamarca a los veinte (20) días del mes de abril del año dos mil veinte (2020).

JOSE BENITO MARTÍNEZ PASCAGAZA
ALCALDE MUNICIPAL DE CUCUNUBÁ

CONSTRUCCIÓN INGENIERIA Y
ARQUITECTURA GALERIAS LTDA
COINGA LTDA
Nit 800.154.507-5
Representante legal
MILTON ALFONSO ROJAS GRANADOS
Contratista

JOSE ALEXANDER HERRERA MUNAR
Secretario de Planeación E Infraestructura
Supervisor contrato

	PROYECTADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Diana Valbuena Rincon	Luatani Martinez	JOSE ALEXANDER HERRERA MUNAR
Cargo	Apoyo Contratación Secretaria de gobierno y fortalecimiento institucional	Asesora Jurídica	Secretario de Planeación E Infraestructura
Fecha	Abril 20 de 2020	Abril 20 de 2020	Abril 20 de 2020
Firma			
Archivado en:	Contrato de Obra Pública		

ACTA SUSPENSIÓN No 3 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 120-03.02-115-2019-OB-SA CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ Y COMERCIALIZADORA CONSTRUCCIÓN INGENIERIA Y ARQUITECTURA GALERIAS LTDA – COINGA LTDA.

CONTRATO No:	***120-03.02-115-2019-OB-SA***
CONTRATANTE:	*Municipio de Cucunubá* *Nit: 899.999.406-6*
REPRESENTANTE LEGAL:	*ING. JOSE BENITO MARTÍNEZ PASCAGAZA* *C.C No 79.169.389 expedida en Cucunubá*
CONTRATISTA:	***COMERCIALIZADORA CONSTRUCCIÓN INGENIERIA Y ARQUITECTURA GALERIAS LTDA – COINGA LTDA*** *Nit 800.154.507-5* *Representante legal* *MILTON ALFONSO ROJAS GRANADOS* *C.C. No. 6.759.587 DE TUNJA*
SUPERVISOR:	***Ing. JOSE ALEXANDER HERRERA MUNAR,*** *Secretario de Planeación E Infraestructura Municipio de Cucunubá*
INTERVENTOR EXTERNO	***CONSTRUMARCA SAS*** ***Nit No 830.508.427-9***
OBJETO:	*CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ (EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SHVS--CDCVI--027--2019)."*
VALOR INICIAL:	*CIENTO VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS ($123.873.975.45).*
PLAZO:	*DOS (2) MESES*
FECHA DE INICIO:	*16 DE DICIEMBRE DE 2019*
FECHA DE TERMINICACIÓN INICIAL	*15 DE FEBRERO DE 2020*
VALOR A ADICIONAR	*$0,00*
TIEMPO A ADICIONAR	*DOS (2) MESES*
FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN DESPUES DE PRORROGA No 1	*QUINCE (15) DE ABRIL DE 2020*
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 01	VEINTE (20) DE MARZO DE 2020
TIEMPO DE SUSPENSIÓN No 01	UN (1) MES
FECHA PROBABLE DE REINICIO	DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2020
TIEMPO PENDIENTE POR EJECUTAR DEL CONTRATO DESPUES DE REINICIO	VEINTISIETE (27) DÍAS CALENDARIOS
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 02	VEINTE (20) DE ABRIL DE 2020.
TIEMPO DE SUSPENSIÓN No 02	CAURENTA Y DOS (42) DÌAS CALENDARIOS.
FECHA PROBABLE DE REINICIO	TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE 2020
TIEMPO PENDIENTE POR EJECUTAR DEL CONTRATO DESPUES DE REINICIO	VEINTISIETE (27) DÍAS CALENDARIOS
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 03	1 DE JUNIO DE 2020

TIEMPO DE SUSPENSIÓN No 02	NOVENTA Y DOS (92) DIAS CALENDARIOS
FECHA PROBABLE DE REINICIO	TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2020
TIEMPO PENDIENTE POR EJECUTAR DEL CONTRATO DESPUES DE REINICIO	VEINTISIETE (27) DÍAS CALENDARIOS
FECHA PRESENTE ACTA	01 DE JUNIO DE 2020

En Cucunubá Cundinamarca, en la Secretaría de Planeación E Infraestructura, a los un (1) días del mes de junio del año 2020, se reunieron, el **ING. JOSE BENITO MARTÍNEZ PASCAGAZA,** en su condición de Alcalde del Municipio De Cucunubá y como tal representante legal del mismo, quien para los efectos del presente contrato se denominará el **MUNICIPIO**, el Ing. **JOSE ALEXANDER HERRERA MUNAR,** Secretario de Planeación E Infraestructura del Municipio, el Contratista **COMERCIALIZADORA CONSTRUCCIÓN INGENIERIA Y ARQUITECTURA GALERIAS LTDA – COINGA LTDA, Nit 800.154.507-5** representado legalmente por **MILTON ALFONSO ROJAS GRANADOS,** identificado con la cedula de ciudadanía No **6.759.587 DE TUNJA**, de común acuerdo de conformidad con la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios deciden suscribir SUSPENSIÓN No 3, al **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 120-03.02-115-2019-OB-SA,** previas las siguientes consideraciones: **1).** Que con el fin de asegurar y resguardar la salud de los propios beneficiarios del proyecto, que en su gran mayoría corresponden a adultos mayores, considerados como el sector del núcleo familiar más vulnerable frente a esta pandemia, el contratista COMERCIALIZADORA CONSTRUCCIÓN INGENIERIA Y ARQUITECTURA GALERIAS LTDA – COINGA LTDA, solicita la ampliación de la suspensión al contrato en mención, por las condiciones de salubridad que aún continúan en el país, causadas por la emergencia sanitaria COVID-19. **2)** Que una vez reunidas las partes aprueba la ampliación de la suspensión al contrato de obra, por el tiempo de noventa y dos (92) días calendarios. **3).** Que el **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 120-03.02-115-2019-OB-SA**, se encuentra actualmente vigente. **4)** Que por lo anteriormente expuesto el presente acuerdo se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA-. SUSPENSIÓN:** El presente **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 120-03.02-115-2019-OB-SA**, se suspende por un tiempo de **noventa y dos (92) días calendarios**. **CLAUSULA SEGUNDA: - PERFECCIONAMIENTO.** El presente documento se perfecciona con la firma de las partes. **CLAUSULA TERCERA:** Las demás clausulas no modificadas del contrato inicial se mantienen vigentes y surten los efectos previstos en el. Una vez leído y aprobado en todas sus partes se suscribe el presente acuerdo, en el Municipio de Cucunubá – Cundinamarca a los un (01) días del mes de junio del año dos mil veinte (2020).

JOSE BENITO MARTÍNEZ PASCAGAZA
ALCALDE MUNICIPAL DE CUCUNUBÁ

CONSTRUCCIÓN INGENIERIA Y
ARQUITECTURA GALERIAS LTDA
COINGA LTDA
Nit 800.154.507-5
Representante legal
MILTON ALFONSO ROJAS GRANADOS
Contratista

JOSE ALEXANDER HERRERA MUNAR
Secretario de Planeación E Infraestructura
Supervisor contrato

	PROYECTADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Diana Valbuena Rincon	Luatani Martinez	JOSE ALEXANDER HERRERA MUNAR
Cargo	Apoyo Contratación Secretaria de gobierno y fortalecimiento institucional	Asesora Jurídica	Secretario de Planeación E Infraestructura
Fecha	Junio 1 de 2020	Junio 1 de 2020	Junio 1 de 2020
Firma			
Archivado en:	Contrato de Obra Pública		

ANEXO 2. CORRESPONDENCIA

CORRESPONDENCIA ENVIADA

(La interventoría en el periodo del 30 de mayo al 25 de junio no realizo envíos de correspondencia)

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Municipio de Cucunubá, 11 de junio de 2020

RADICADO No DAC-258-2020
(Al contestar por favor cite este número)

Doctora
ELICA MILENA ALMANSA VARELA
Secretaria de Hábitat y Vivienda
Departamento de Cundinamarca
luis.serrano@cundinamarca.gov.co
Bogotá, D.C.

REF: SOLICITUD DE PRORROGA DE LA SUSPENSIÓN CORRESPONDIENTE AL CONVENIO SHVS –CDCVI-027-2019

Teniendo en cuenta que la suspensión No. 2 del convenio SHVS –CDCVI-027-2019 vence el día 16 de junio del presente año, comedidamente me permito solicitarle prorroga a la suspensión No.2 por un tiempo de setenta y siente (77) días calendario hasta el día 31 de Agosto, esto debido a los siguientes motivos:

- Tomando en consideración la Resolución 844 expedida por el Gobierno Nacional "*por la cual se prorroga la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional hasta el 31 de agosto de 2020*"

- Una vez analizado el panorama epidemiológico de la región mediante reunión con el comité de Gestión del Riesgo Municipal, se concluyo que no es prudente reiniciar tanto la obra como la interventoría, pues la administración municipal esta en pro de evitar y prevenir los posibles contagios de COVID-19 que puedan ocurrir en el municipio ya que a la fecha Cucunubá es uno de los municipios libres de contagio.

Adjunto acta de reunión del comité de Gestión del Riesgo Municipal con planilla de asistentes (4 folios)

ING. JOSE BENITO MARTINEZ PASCAGAZA
ALCALDE MUNICIPAL DE CUCUNUBÁ

SERVIDOR PÚBLICO	PROYECTADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Ayda Constanza Rojas Romero	Ing. José Alexander Herrera Munar	Ing. José Alexander Herrera Munar
Cargo	Técnico Administrativo	Secretario de Planeación e Infraestructura	Secretario de Planeación e Infraestructura
Fecha	Junio 11 de 2020	Junio 11 de 2020	Junio 11 de 2020
Firma			
Archivado en:			

ACTA Nº 009

(02 DE JUNIO DE 2020)

CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ

FECHA:	02 DE JUNIO DE 2020
HORA:	11:08 a.m.
LUGAR:	SALA DE JUNTAS ALCALDIA MUNICIPAL
ENTIDAD CONVOCANTE:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUCUNUBÁ
FUNCIONARIO QUE PRESIDE:	Dra. WENDY GERALDINE MARCELO CORREA
ORDEN A TRATAR:	1. Llamado a lista y verificación del quórum 2. Intervención Secretaría de Gobierno Dra. Wendy Marcelo 3. Presentación de los asistentes 4. Intervenciones, desarrollo de la reunión
ASISTENTES:	**Ing.** JOSE **BENITO MARTINEZ P.** alcalde municipal, **Dra. WENDY GERALDINE MARCELO CORREA** Secretaria de Gobierno y Fortalecimiento Institucional, **Ing. ALEXANDER HERRERA,** Secretario de Planeación e Infraestructura, **ANA SELMIRA LARA,** presidente defensa civil, **EMA JULIA LARA,** integrante defensa civil, **RONAL ARIEL CONTRERAS,** integrante defensa civil. **YENNY ANDREA JOLA,** Personera Municipal, **SANDRA MARROQUÍN**, Secretaría de Hacienda, **SONIA VELOZA,** secretaria de salud y promoción social, **DIEGO ROJAS**, Secretario Desarrollo Económico y competitividad, **HUMBERTO VALBUENA,** Presidente concejal municipal, **MARIA ROCIO GARZON**, gerente ESP, **ALBEIRO PAZ GUAITARILLA,** representante ejército nacional, **JORGE GONZALEZ,** representante cuerpo de bomberos voluntarios, **DANIELA GALAN,** patrullera policía nacional, **FERNEY VASQUEZ,** comandante estación de policía nacional.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Se inicia la reunión con la verificación del quórum, encontrando que se cuenta con el mismo para poder desarrollarla.

2. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES

Se da la bienvenida por parte de la Secretaria de Gobierno, posteriormente se realiza la presentación de cada uno de los asistentes y se expone el tema a tratar en la Reunión.

3. INTERVENCIÓNES, DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La Dra. Wendy Marcelo, saluda a los asistentes y les da la bienvenida toma lista, toma la palabra el señor alcalde saluda y da la bienvenida socializa el tema del nuevo decreto que se tomó con los 10 alcaldes de la provincia en el cual se decreta toque de queda las 24 horas desde el viernes hasta el lunes sin embargo el alcalde considera que no es necesaria esta medida y decreta el toque de queda de las 7:00 pm a las 5:00 am del siguiente día de domingo a domingo, el tema de la salida de los niños continua como se venía rigiendo igualmente la práctica de deporte las tiendas y súper mercados se mantienen en su mismo horario como venía rigiendo, comenta lo complicado que es controlar las entradas al municipio por la cantidad y por la falta de policía dando a conocer que cualquier vía intervenida se tiene que dar informe la cual en estas transita vehículos de carga de las empresas mineras esta actividad se encuentra habilitada por el gobierno nacional. Incrementar el personal con la defensa civil por medio de un convenio en la cual presentando una propuesta por parte de la defensa civil.

Se dialoga la cantidad de comparendos en el cual son 52 en total desde que empezó la cuarentena obligatoria.

Se comenta un caso que sucedió en una vereda que realiza una gallera en el cual informan a la policía se hace el acompañamiento, pero no se encuentra ningún tipo de actividad el comandante manifiesta que la misma comunidad informa a la gente para así cuando ellos lleguen ya no estén, se solicita al ejército nacional realizar una ronda por esa zona.

Se hace énfasis en una situación que no se está cumpliendo con los debidos protocolos de bioseguridad por parte de las instituciones ya que los padres tienen que acercarse por las guías, se comenta hacer el debido requerimiento a las instituciones para solucionar esta situación.

El Secretario de Planeación presenta el tema de 16 mejoramientos de vivienda en el cual por el tema de la pandemia se encuentra suspendido el contrato, el contratista no es de la zona, pero necesita reiniciar las actividades, se interroga por parte del secretario de planeación al comité su opinión respecto de la reactivación de dicho convenio, a lo que el Consejo Municipal de Gestión de Riesgo por unanimidad manifiesta que por motivo de la pandemia la movilización de personal no es lo más conveniente, y sugiere mantener la suspensión de dicho convenio.

4. Actividades a desarrollar:

Actividad	Entidad responsable
Se solicita al ejército nacional realizar una ronda por esa zona.	Secretaria de gobierno y fortalecimiento institucional

ING. JOSE BENITO MARTÍNEZ P.
ALCALDE MUNICIPAL DE CUCUNUBÁ

Dra. WENDY GERALDINE MARCELO
SECRETARIA DE GOBIERNO

SERVIDOR PÚBLICO	PROYECTADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Mayerli Conteras	Dra. Wendy Geraldine Marcelo Correa	Dra. Wendy Geraldine Marcelo Correa
Cargo	Aux. Admin. Secretaria de Gobierno	Secretaria De Gobierno	Secretaria De Gobierno
Fecha	JUNIO 02 DE 2020	JUNIO 02 DE 2020	JUNIO 02 DE 2020
Firma			
Archivado en:			

Planilla Oficial de Asistencia y

CUCUNUBA

Actividad: CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO	Fecha: 2025/04/02
Actividad: REUNIÓN CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO MUNICIPIO DE CUCUNUBA	Lugar: SALA DE JUNTAS ALCALDIA MUNICIPAL DE CUCUNUBA
	Hora: 10:00 a m
	Responsable: DRA. WENDY GERALDINE MARCELO CORREA / SECRETARA DE GOBIERNO

	NOMBRE Y APELLIDOS	N° IDENTIFICACIÓN	CARGO	TELEFONO (FIJO -CELULAR)	GENERO		TIPO DE POBLACIÓN											FIRMA
					HOMBRE	MUJER	Primera infancia 0 - 5 años	Infancia 6 - 11 años	Adolescencia 12- 17 años	Juventud 18 - 26 años	Adulto 27 - 59 años	Persona mayor > 60 años	Persona con Discapacidad	Victima	Afro	Pueblo indígena	Cabeza de Hogar	
1	Wendy Marcelo	1020796211	Sec. Gobierno	3223096676		X				X								
2	Sonia Veloza Rincon	1076647936	Programas Sociales	3138575739		X					X							
3	Jose A. Herrera	79170728	Sec. Planeacion	313 2792386	X						X							
4	Alberto Ruge Bautista	1.081958201	EJERCITO	3163294634	X						X							
5	Sandra Hernandez	1076650983	Sec. Hacienda	3212019101		X					X							
6	Andrea Jola	1003950008	Psicologa	3112814294		X					X							
7	Claudia Judia	20.457581	Lider De Cucunubá	3114831162								X						
8	Ana Edelmira Sanguino	30457589	Lider DE Cucunubá	3227945649		X					X							
9	Rafael Ariel Contreras	2989041	Lider D.C. Cucunubá	314 371 03 24	X						X							
10	MARIA ISOLINA CARDENAS	52180583	GESTOR EDP	3102024582		X					X							
11	Jorge A. González	1.076649.756	Bombero Maquinista	8553347	X						X							
12	Daniela Tobón	1099214089	PONAL	3212457226		X				X								
13	Fanny Vasquez	93135254	Calle Estacion	3212457226	X						X							
14	Humberto Barbosa	210654	P. CONCEJO	3132537478								X						
15	Diego Rojas	79511461	Sec. Desarrollo Ecn.	313 815 1275	X						X							

Observaciones

Planilla Oficial de Asistencia

Actividad: CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO

Actividad: REUNIÓN CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ

Fecha: [illegible]

Lugar: SALA DE JUNTAS ALCALDIA MUNICIPAL DE CUCUNUBA

Hora: 15:00 p.m.

Responsable: DRA. WENDY GERALDINE MARCELO CORREA | SECRETARIA DE GOBIERNO

	NOMBRE Y APELLIDOS	N° IDENTIFICACIÓN	CARGO	TELEFONO (FIJO /CELULAR)	GENERO		TIPO DE POBLACION											FIRMA
					HOMBRE	MUJER	Primera infancia 0 - 5 años	Infancia 6 - 11 años	Adolescencia 12 - 17 años	Juventud 18 - 26 años	Adulto 27 - 59 años	Persona mayor + 60 años	Persona con Discapacidad	Victima	Afro	Pueblo indígena	Cabeza de Hogar	
16	Jose Benito Martha	79169389	ALCALDE	3208510538	X						X							
17																		
18																		
19																		
20																		
21																		
22																		
23																		
24																		
25																		
26																		
27																		
28																		
29																		
30																		

Observaciones

ACTA SUSPENSIÓN No 2 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 120-03.02-115-2019-OB-SA CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ Y COMERCIALIZADORA CONSTRUCCIÓN INGENIERIA Y ARQUITECTURA GALERIAS LTDA – COINGA LTDA.

CONTRATO No:	***120-03.02-115-2019-OB-SA***
CONTRATANTE:	*Municipio de Cucunubá* *Nit: 899.999.406-6*
REPRESENTANTE LEGAL:	*ING. JOSE BENITO MARTÍNEZ PASCAGAZA* *C.C No 79.169.389 expedida en Cucunubá*
CONTRATISTA:	***COMERCIALIZADORA CONSTRUCCIÓN INGENIERIA Y ARQUITECTURA GALERIAS LTDA – COINGA LTDA*** *Nit 800.154.507-5* *Representante legal* *MILTON ALFONSO ROJAS GRANADOS* *C.C. No. 6.759.587 DE TUNJA*
SUPERVISOR:	***Ing. JOSE ALEXANDER HERRERA MUNAR,*** *Secretario de Planeación E Infraestructura Municipio de Cucunubá*
INTERVENTOR EXTERNO	***CONSTRUMARCA SAS*** ***Nit No 830.508.427-9***
OBJETO:	*CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ (EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SHVS--CDCVI--027--2019)."*
VALOR INICIAL:	*CIENTO VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS ($123.873.975.45).*
PLAZO:	*DOS (2) MESES*
FECHA DE INICIO:	*16 DE DICIEMBRE DE 2019*
FECHA DE TERMINICACIÓN INICIAL	*15 DE FEBRERO DE 2020*
VALOR A ADICIONAR	*$0,00*
TIEMPO A ADICIONAR	*DOS (2) MESES*
FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN DESPUES DE PRORROGA No 1	*QUINCE (15) DE ABRIL DE 2020*
FECHA DE SUSPENSIÓN Nº 01	VEINTE (20) DE MARZO DE 2020
TIEMPO DE SUSPENSIÓN No 01	UN (1) MES
FECHA PROBABLE DE REINICIO	DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2020
TIEMPO PENDIENTE POR EJECUTAR DEL CONTRATO DESPUES DE REINICIO	VEINTISIETE (27) DÍAS CALENDARIOS
FECHA DE SUSPENSIÓN Nº 02	VEINTE (20) DE ABRIL DE 2020.
TIEMPO DE SUSPENSIÓN No 02	CAURENTA Y DOS (42) DÌAS CALENDARIOS.
FECHA PROBABLE DE REINICIO	TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE 2020
TIEMPO PENDIENTE POR EJECUTAR DEL CONTRATO DESPUES DE REINICIO	VEINTISIETE (27) DÍAS CALENDARIOS
FECHA PRESENTE ACTA	VEINTE (20) DE ABRIL DE 2020

En Cucunubá Cundinamarca, en la Secretaría de Planeación E Infraestructura, a los veinte (20) días del mes de abril del año 2020, se reunieron, **ING. JOSE BENITO MARTÍNEZ PASCAGAZA**, en su condición de Alcalde del Municipio De Cucunubá y como tal representante legal del mismo, quien para los efectos del presente contrato se denominará el **MUNICIPIO**, el Ing. **JOSE ALEXANDER HERRERA MUNAR,** Secretario de Planeación E Infraestructura del Municipio, el Contratista **COMERCIALIZADORA CONSTRUCCIÓN INGENIERIA Y ARQUITECTURA GALERIAS LTDA – COINGA LTDA, Nit 800.154.507-5** representado legalmente por **MILTON ALFONSO ROJAS GRANADOS,** identificado con la cedula de ciudadanía No **6.759.587 DE TUNJA**, de común acuerdo de conformidad con la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios deciden suscribir SUSPENSIÓN No 2 al **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 120-03.02-115-2019-OB-SA,** previas las siguientes consideraciones: **1).** Que por medio de oficio radicado por el contratista **COMERCIALIZADORA CONSTRUCCIÓN INGENIERIA Y ARQUITECTURA GALERIAS LTDA – COINGA LTDA, el** día diecisiete (17) de abril de 2020, solicita ampliación a la suspensión No 1, del contrato en mención, por las condiciones de salubridad que aún continúan en el país, causadas por la emergencia sanitaria COVID-19, y acatando las directrices impartidas por el Gobierno Nacional y en aras de velar por las condiciones de salud de sus colaboradores, solicitan la ampliación de la suspensión al contrato en mención. **2)** Que una vez reunidas las partes aprueba suspender el contrato de obra, por el tiempo de CAURENTA Y DOS (42) DÌAS CALENDARIOS, hasta tanto la situación sanitaria del país y el sector en donde se desarrolla el proyecto sea óptima para continuar desarrollando las actividades propias del mismo, basado en los siguientes hechos. **3).** Que el **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 120-03.02-115-2019-OB-SA**, se encuentra actualmente vigente. **4)** Que por lo anteriormente expuesto el presente acuerdo se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA-. SUSPENSIÓN:** El presente **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 120-03.02-115-2019-OB-SA**, se suspende por un tiempo de CAURENTA Y DOS (42) DÌAS CALENDARIOS. **CLAUSULA SEGUNDA: - PERFECCIONAMIENTO.** El presente documento se perfecciona con la firma de las partes. **CLAUSULA TERCERA:** Las demás clausulas no modificadas del contrato inicial se mantienen vigentes y surten los efectos previstos en el. Una vez leído y aprobado en todas sus partes se suscribe el presente acuerdo, en el Municipio de Cucunubá – Cundinamarca a los veinte (20) días del mes de abril del año dos mil veinte (2020).

JOSE BENITO MARTÍNEZ PASCAGAZA
ALCALDE MUNICIPAL DE CUCUNUBÁ

CONSTRUCCIÓN INGENIERIA Y
ARQUITECTURA GALERIAS LTDA
COINGA LTDA
Nit 800.154.507-5
Representante legal
MILTON ALFONSO ROJAS GRANADOS
Contratista

JOSE ALEXANDER HERRERA MUNAR
Secretario de Planeación E Infraestructura
Supervisor contrato

	PROYECTADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Diana Valbuena Rincon	Luatani Martinez	JOSE ALEXANDER HERRERA MUNAR
Cargo	Apoyo Contratación Secretaria de gobierno y fortalecimiento institucional	Asesora Jurídica	Secretario de Planeación E Infraestructura
Fecha	Abril 20 de 2020	Abril 20 de 2020	Abril 20 de 2020
Firma			
Archivado en:	Contrato de Obra Pública		

ACTA SUSPENSIÓN No 3 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 120-03.02-115-2019-OB-SA CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ Y COMERCIALIZADORA CONSTRUCCIÓN INGENIERIA Y ARQUITECTURA GALERIAS LTDA – COINGA LTDA.

CONTRATO No:	***120-03.02-115-2019-OB-SA***
CONTRATANTE:	*Municipio de Cucunubá* *Nit: 899.999.406-6*
REPRESENTANTE LEGAL:	*ING. JOSE BENITO MARTÍNEZ PASCAGAZA* *C.C No 79.169.389 expedida en Cucunubá*
CONTRATISTA:	***COMERCIALIZADORA CONSTRUCCIÓN INGENIERIA Y ARQUITECTURA GALERIAS LTDA – COINGA LTDA*** *Nit 800.154.507-5* *Representante legal* *MILTON ALFONSO ROJAS GRANADOS* *C.C. No. 6.759.587 DE TUNJA*
SUPERVISOR:	***Ing. JOSE ALEXANDER HERRERA MUNAR,*** *Secretario de Planeación E Infraestructura Municipio de Cucunubá*
INTERVENTOR EXTERNO	***CONSTRUMARCA SAS*** ***Nit No 830.508.427-9***
OBJETO:	*CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ (EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SHVS--CDCVI--027--2019)."*
VALOR INICIAL:	*CIENTO VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS ($123.873.975.45).*
PLAZO:	*DOS (2) MESES*
FECHA DE INICIO:	*16 DE DICIEMBRE DE 2019*
FECHA DE TERMINICACIÓN INICIAL	*15 DE FEBRERO DE 2020*
VALOR A ADICIONAR	*$0,00*
TIEMPO A ADICIONAR	*DOS (2) MESES*
FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN DESPUES DE PRORROGA No 1	*QUINCE (15) DE ABRIL DE 2020*
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 01	VEINTE (20) DE MARZO DE 2020
TIEMPO DE SUSPENSIÓN No 01	UN (1) MES
FECHA PROBABLE DE REINICIO	DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2020
TIEMPO PENDIENTE POR EJECUTAR DEL CONTRATO DESPUES DE REINICIO	VEINTISIETE (27) DÍAS CALENDARIOS
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 02	VEINTE (20) DE ABRIL DE 2020.
TIEMPO DE SUSPENSIÓN No 02	CAURENTA Y DOS (42) DÌAS CALENDARIOS.
FECHA PROBABLE DE REINICIO	TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE 2020
TIEMPO PENDIENTE POR EJECUTAR DEL CONTRATO DESPUES DE REINICIO	VEINTISIETE (27) DÍAS CALENDARIOS
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 03	1 DE JUNIO DE 2020

TIEMPO DE SUSPENSIÓN No 02	NOVENTA Y DOS (92) DIAS CALENDARIOS
FECHA PROBABLE DE REINICIO	TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2020
TIEMPO PENDIENTE POR EJECUTAR DEL CONTRATO DESPUES DE REINICIO	VEINTISIETE (27) DÍAS CALENDARIOS
FECHA PRESENTE ACTA	01 DE JUNIO DE 2020

En Cucunubá Cundinamarca, en la Secretaría de Planeación E Infraestructura, a los un (1) días del mes de junio del año 2020, se reunieron, el **ING. JOSE BENITO MARTÍNEZ PASCAGAZA,** en su condición de Alcalde del Municipio De Cucunubá y como tal representante legal del mismo, quien para los efectos del presente contrato se denominará el **MUNICIPIO**, el Ing. **JOSE ALEXANDER HERRERA MUNAR,** Secretario de Planeación E Infraestructura del Municipio, el Contratista **COMERCIALIZADORA CONSTRUCCIÓN INGENIERIA Y ARQUITECTURA GALERIAS LTDA – COINGA LTDA, Nit 800.154.507-5** representado legalmente por **MILTON ALFONSO ROJAS GRANADOS,** identificado con la cedula de ciudadanía No **6.759.587 DE TUNJA**, de común acuerdo de conformidad con la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios deciden suscribir SUSPENSIÓN No 3, al **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 120-03.02-115-2019-OB-SA,** previas las siguientes consideraciones: **1).** Que con el fin de asegurar y resguardar la salud de los propios beneficiarios del proyecto, que en su gran mayoría corresponden a adultos mayores, considerados como el sector del núcleo familiar más vulnerable frente a esta pandemia, el contratista COMERCIALIZADORA CONSTRUCCIÓN INGENIERIA Y ARQUITECTURA GALERIAS LTDA – COINGA LTDA, solicita la ampliación de la suspensión al contrato en mención, por las condiciones de salubridad que aún continúan en el país, causadas por la emergencia sanitaria COVID-19. **2)** Que una vez reunidas las partes aprueba la ampliación de la suspensión al contrato de obra, por el tiempo de noventa y dos (92) días calendarios. **3).** Que el **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 120-03.02-115-2019-OB-SA**, se encuentra actualmente vigente. **4)** Que por lo anteriormente expuesto el presente acuerdo se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA-. SUSPENSIÓN:** El presente **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 120-03.02-115-2019-OB-SA**, se suspende por un tiempo de **noventa y dos (92) días calendarios**. **CLAUSULA SEGUNDA: - PERFECCIONAMIENTO.** El presente documento se perfecciona con la firma de las partes. **CLAUSULA TERCERA:** Las demás clausulas no modificadas del contrato inicial se mantienen vigentes y surten los efectos previstos en el. Una vez leído y aprobado en todas sus partes se suscribe el presente acuerdo, en el Municipio de Cucunubá – Cundinamarca a los un (01) días del mes de junio del año dos mil veinte (2020).

JOSE BENITO MARTÍNEZ PASCAGAZA
ALCALDE MUNICIPAL DE CUCUNUBÁ

CONSTRUCCIÓN INGENIERIA Y
ARQUITECTURA GALERIAS LTDA
COINGA LTDA
Nit 800.154.507-5
Representante legal
MILTON ALFONSO ROJAS GRANADOS
Contratista

JOSE ALEXANDER HERRERA MUNAR
Secretario de Planeación E Infraestructura
Supervisor contrato

	PROYECTADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Diana Valbuena Rincon	Luatani Martinez	JOSE ALEXANDER HERRERA MUNAR
Cargo	Apoyo Contratación Secretaria de gobierno y fortalecimiento institucional	Asesora Jurídica	Secretario de Planeación E Infraestructura
Fecha	Junio 1 de 2020	Junio 1 de 2020	Junio 1 de 2020
Firma			
Archivado en:	Contrato de Obra Pública		

ANEXO 3. ACTAS DE REUNIÓN.

(En este periodo no se ha realizado actas de comité)

ANEXOS QUEBRADANEGRA

ANEXO No. 1 – CRONOGRAMA DE OBRA CORREGIDO Y ACTUALIZADO.

| No. | DESCRIPCIÓN DE ITEMS PARA PISOS | ENERO | | |

No.	DESCRIPCIÓN DE ITEMS PARA PISOS	FEBRERO																MARZO												
			SEMANA 7							SEMANA 8							SEMANA 9							SEMANA 10						
		...ero de 2020	...brero de 2020	...3 de febrero de 2020	viernes, 14 de febrero de 2020	sábado, 15 de febrero de 2020	domingo, 16 de febrero de 2020	lunes, 17 de febrero de 2020	martes, 18 de febrero de 2020	miércoles, 19 de febrero de 2020	jueves, 20 de febrero de 2020	viernes, 21 de febrero de 2020	sábado, 22 de febrero de 2020	domingo, 23 de febrero de 2020	lunes, 24 de febrero de 2020	martes, 25 de febrero de 2020	miércoles, 26 de febrero de 2020	jueves, 27 de febrero de 2020	viernes, 28 de febrero de 2020	sábado, 29 de febrero de 2020	domingo, 01 de marzo de 2020	lunes, 02 de marzo de 2020	martes, 03 de marzo de 2020	miércoles, 04 de marzo de 2020	jueves, 05 de marzo de 2020	viernes, 06 de marzo de 2020	sábado, 07 de marzo de 2020	domingo, 08 de marzo de 2020	lunes, 09 de marzo de 2020	martes, 10 de marzo de 2020	miércoles, 11 de marzo de 2020	jueves, 12 de marzo de 2020	viernes, 13 de mar...
	Revisión de diseños																													
	Visitas y reconocimiento																													
	Socialización																													
1	Replanteo simple manual de cimientos																													
2	Excavación manual en zanja en material común hasta h=1.0m, no incluye retiro de sobrantes																													
3	Relleno en recebo comun compactado																													
4	Hierro FY=6000 psi																													
5	Malla electrosoldada M084 4mm separación 15X15																													
6	Placa base en concreto 2500 psi e=0,08 m																													

No.	DESCRIPCIÓN DE ITEMS PARA HAIBITACION COCINA	FEBRERO																MARZO												
			SEMANA 7							SEMANA 8							SEMANA 9							SEMANA 10						
		...2020	...ebrero de 2020	...3 de febrero de 2020	viernes, 14 de febrero de 2020	sábado, 15 de febrero de 2020	domingo, 16 de febrero de 2020	lunes, 17 de febrero de 2020	martes, 18 de febrero de 2020	miércoles, 19 de febrero de 2020	jueves, 20 de febrero de 2020	viernes, 21 de febrero de 2020	sábado, 22 de febrero de 2020	domingo, 23 de febrero de 2020	lunes, 24 de febrero de 2020	martes, 25 de febrero de 2020	miércoles, 26 de febrero de 2020	jueves, 27 de febrero de 2020	viernes, 28 de febrero de 2020	sábado, 29 de febrero de 2020	domingo, 01 de marzo de 2020	lunes, 02 de marzo de 2020	martes, 03 de marzo de 2020	miércoles, 04 de marzo de 2020	jueves, 05 de marzo de 2020	viernes, 06 de marzo de 2020	sábado, 07 de marzo de 2020	domingo, 08 de marzo de 2020	lunes, 09 de marzo de 2020	martes, 10 de marzo de 2020	miércoles, 11 de marzo de 2020	jueves, 12 de marzo de 2020	viernes, 13 de mar...
1	Replanteo simple manual de cimientos																													
2	Excavación manual en zanja en material común hasta h=1.0m, no incluye retiro de sobrantes																													
3	Relleno en recebo comun compactado																													
4	Hierro FY=6000 psi																													
5	Malla electrosoldada M084 4mm separación 15X15																													
6	Placa base en concreto 2500 psi e=0,08 m																													
7	Viga de cimentación en concreto 3500 psi																													
8	Fabricación, suministro y montaje de estructura en perfiles cerrados en lamina estructural certificada HR Gr 50, y perfilea abiertos de correas, inclu. Columnas vigas de amarre, anclaje tornilleria, pintura alquidica anticorrosiva y platineria																													
9	Meson en concreto 2500 psi e=0,10 m incluye refuerzo																													
10	Muro en bloque No. 4 e=0,10 m																													
11	Pañete liso muro 1:4																													
12	Cubierta en acero arquitectonica o trapezoidal prepintada espesor 0,45mm																													
13	Caballete galvanizado cal 26																													
14	Lavadero en cemento 60X60X30																													
15	Punto hidraulico PVC para 1/2																													
16	Caja de inspección 60X60 con trampa de grasas																													
17	Salida sanitaria PVC 3"																													
18	Lavaplatos de empotrar en acero inoxidable 45X49 cm (incluye accesorios y griferia)																													
19	Punto electrico (salida lampara toma PVC completa																													
20	Baldosa ceramica piso pared calidad primera																													
21	Puerta y marco en lamina Cal. 20 incluye pasador y anticorrosivo																													
22	Ventana en lamina Cal. 20 incluye anticorrosivo																													
23	Pintura vinilo 2 manos																													
24	Vidrio transparente 4 mm																													

No.	DESCRIPCIÓN DE ITEMS PARA PISOS	MARZO											
				SEMANA 11							SEMANA 12		
		rzo de 2020	sábado, 14 de marzo de 2020	domingo, 15 de marzo de 2020	lunes, 16 de marzo de 2020	martes, 17 de marzo de 2020	miércoles, 18 de marzo de 2020	jueves, 19 de marzo de 2020	viernes, 20 de marzo de 2020	sábado, 21 de marzo de 2020	domingo, 22 de marzo de 2020	lunes, 23 de marzo de 2020	martes, 24 de marzo de 2020	miércoles, 25 de marzo de 2020	jueves, 26 de marzo de 2020	viernes, 27 de	sáb
	Revisión de diseños												CONTRATO DE OBRA SUSPENDIDO
	Visitas y reconocimiento												
	Socialización												
1	Replanteo simple manual de cimientos												
2	Excavación manual en zanja en material común hasta h=1.0m, no incluye retiro de sobrantes												
3	Relleno en recebo comun compactado												
4	Hierro FY=6000 psi												
5	Malla electrosoldada M084 4mm separación 15X15												
6	Placa base en concreto 2500 psi e=0,08 m												

No.	DESCRIPCIÓN DE ITEMS PARA HAIBITACION COCINA	MARZO											
				SEMANA 11							SEMANA 12		
		rzo de 2020	sábado, 14 de marzo de 2020	domingo, 15 de marzo de 2020	lunes, 16 de marzo de 2020	martes, 17 de marzo de 2020	miércoles, 18 de marzo de 2020	jueves, 19 de marzo de 2020	viernes, 20 de marzo de 2020	sábado, 21 de marzo de 2020	domingo, 22 de marzo de 2020	lunes, 23 de marzo de 2020	martes, 24 de marzo de 2020	miércoles, 25 de marzo de 2020	jueves, 26 de marzo de 2020	viernes, 27 de	sáb
1	Replanteo simple manual de cimientos												CONTRATO DE OBRA SUSPENDIDO
2	Excavación manual en zanja en material común hasta h=1.0m, no incluye retiro de sobrantes												
3	Relleno en recebo comun compactado												
4	Hierro FY=6000 psi												
5	Malla electrosoldada M084 4mm separación 15X15												
6	Placa base en concreto 2500 psi e=0,08 m												
7	Viga de cimentación en concreto 3500 psi												
8	Fabricación, suministro y montaje de estructura en perfiles cerrados en lamina estructural certificada HR Gr 50, y perfilea abiertos de correas, inclu. Columnas vigas de amarre, anclaje tornilleria, pintura alquidica anticorrosiva y platineria												
9	Meson en concreto 2500 psi e=0,10 m incluye refuerzo												
10	Muro en bloque No. 4 e=0,10 m												
11	Pañete liso muro 1:4												
12	Cubierta en acero arquitectonica o trapezoidal prepintada espesor 0,45mm												
13	Caballete galvanizado cal 26												
14	Lavadero en cemento 60X60X30												
15	Punto hidraulico PVC para 1/2												
16	Caja de inspección 60X60 con trampa de grasas												
17	Salida sanitaria PVC 3"												
18	Lavaplatos de empotrar en acero inoxidable 45X49 cm (incluye accesorios y griferia)												
19	Punto electrico (salida lampara toma PVC completa												
20	Baldosa ceramica piso pared calidad primera												
21	Puerta y marco en lamina Cal. 20 incluye pasador y anticorrosivo												
22	Ventana en lamina Cal. 20 incluye anticorrosivo												
23	Pintura vinilo 2 manos												
24	Vidrio transparente 4 mm												

| No. | DESCRIPCIÓN DE ITEMS PARA PISOS | ABRIL | | |

No.	DESCRIPCIÓN DE ITEMS PARA PISOS
	Revisión de diseños
	Visitas y reconocimiento
	Socialización
1	Replanteo simple manual de cimientos
2	Excavación manual en zanja en material común hasta h=1.0m, no incluye retiro de sobrantes
3	Relleno en recebo comun compactado
4	Hierro FY=6000 psi
5	Malla electrosoldada M084 4mm separación 15X15
6	Placa base en concreto 2500 psi e=0,08 m

MAYO

SEMANA 17 | SEMANA 18 | SEMANA 19 | SEMANA 20 | SE

...020
...e abril de 2020
...unes, 27 de abril de 2020
martes, 28 de abril de 2020
miércoles, 29 de abril de 2020
jueves, 30 de abril de 2020
viernes, 01 de mayo de 2020
sábado, 02 de mayo de 2020
domingo, 03 de mayo de 2020
lunes, 04 de mayo de 2020
martes, 05 de mayo de 2020
miércoles, 06 de mayo de 2020
jueves, 07 de mayo de 2020
viernes, 08 de mayo de 2020
sábado, 09 de mayo de 2020
domingo, 10 de mayo de 2020
lunes, 11 de mayo de 2020
martes, 12 de mayo de 2020
miércoles, 13 de mayo de 2020
jueves, 14 de mayo de 2020
viernes, 15 de mayo de 2020
sábado, 16 de mayo de 2020
domingo, 17 de mayo de 2020
lunes, 18 de mayo de 2020
martes, 19 de mayo de 2020
miércoles, 20 de mayo de 2020
jueves, 21 de mayo de 2020
viernes, 22 de mayo de 2020
sábado, 23 de mayo de 2020
domingo, 24 de mayo de 2020
lunes, 25 de mayo de 20
martes, 26 de
mié

CONTRATO DE OBRA SUSPENDIDO

No.	DESCRIPCIÓN DE ITEMS PARA HAIBITACION COCINA
1	Replanteo simple manual de cimientos
2	Excavación manual en zanja en material común hasta h=1.0m, no incluye retiro de sobrantes
3	Relleno en recebo comun compactado
4	Hierro FY=6000 psi
5	Malla electrosoldada M084 4mm separación 15X15
6	Placa base en concreto 2500 psi e=0,08 m
7	Viga de cimentación en concreto 3500 psi
8	Fabricación, suministro y montaje de estructura en perfiles cerrados en lamina estructural certificada HR Gr 50, y perfilea abiertos de correas, inclu. Columnas vigas de amarre, anclaje tornilleria, pintura alquidica anticorrosiva y platineria
9	Meson en concreto 2500 psi e=0,10 m incluye refuerzo
10	Muro en bloque No. 4 e=0,10 m
11	Pañete liso muro 1:4
12	Cubierta en acero arquitectonica o trapezoidal prepintada espesor 0,45mm
13	Caballete galvanizado cal 26
14	Lavadero en cemento 60X60X30
15	Punto hidraulico PVC para 1/2
16	Caja de inspección 60X60 con trampa de grasas
17	Salida sanitaria PVC 3"
18	Lavaplatos de empotrar en acero inoxidable 45X49 cm (incluye accesorios y griferia)
19	Punto electrico (salida lampara toma PVC completa
20	Baldosa ceramica piso pared calidad primera
21	Puerta y marco en lamina Cal. 20 incluye pasador y anticorrosivo
22	Ventana en lamina Cal. 20 incluye anticorrosivo
23	Pintura vinilo 2 manos
24	Vidrio transparente 4 mm

MAYO

SEMANA 17 | SEMANA 18 | SEMANA 19 | SEMANA 20 | SE

...020
...de abril de 2020
...unes, 27 de abril de 2020
martes, 28 de abril de 2020
miércoles, 29 de abril de 2020
jueves, 30 de abril de 2020
viernes, 01 de mayo de 2020
sábado, 02 de mayo de 2020
domingo, 03 de mayo de 2020
lunes, 04 de mayo de 2020
martes, 05 de mayo de 2020
miércoles, 06 de mayo de 2020
jueves, 07 de mayo de 2020
viernes, 08 de mayo de 2020
sábado, 09 de mayo de 2020
domingo, 10 de mayo de 2020
lunes, 11 de mayo de 2020
martes, 12 de mayo de 2020
miércoles, 13 de mayo de 2020
jueves, 14 de mayo de 2020
viernes, 15 de mayo de 2020
sábado, 16 de mayo de 2020
domingo, 17 de mayo de 2020
lunes, 18 de mayo de 2020
martes, 19 de mayo de 2020
miércoles, 20 de mayo de 2020
jueves, 21 de mayo de 2020
viernes, 22 de mayo de 2020
sábado, 23 de mayo de 2020
domingo, 24 de mayo de 2020
lunes, 25 de mayo de 2
martes, 26 d
mi

CONTRATO DE OBRA SUSPENDIDO

No.	DESCRIPCIÓN DE ITEMS PARA PISOS	JUNIO																						
		EMANA 21							SEMANA 22							SEMANA 23							SEMANA 24	
		...20	...mayo de 2020	...rcoles, 27 de mayo de 2020	jueves, 28 de mayo de 2020	viernes, 29 de mayo de 2020	sábado, 30 de mayo de 2020	domingo, 31 de mayo de 2020	lunes, 01 de junio de 2020	martes, 02 de junio de 2020	miércoles, 03 de junio de 2020	jueves, 04 de junio de 2020	viernes, 05 de junio de 2020	sábado, 06 de junio de 2020	domingo, 07 de junio de 2020	lunes, 08 de junio de 2020	martes, 09 de junio de 2020	miércoles, 10 de junio de 2020	jueves, 11 de junio de 2020	viernes, 12 de junio de 2020	sábado, 13 de junio de 2020	domingo, 14 de junio de 2020	lunes, 15 de junio de 2020	martes,16 de junio de 2020	miércoles, 17 de junio de 2020
	Revisión de diseños	CONTRATO DE OBRA SUSPENDIDO																						
	Visitas y reconocimiento																							
	Socialización																							
1	Replanteo simple manual de cimientos																							
2	Excavación manual en zanja en material común hasta h=1.0m, no incluye retiro de sobrantes																							
3	Relleno en recebo comun compactado																							
4	Hierro FY=6000 psi																							
5	Malla electrosoldada M084 4mm separación 15X15																							
6	Placa base en concreto 2500 psi e=0,08 m																							

No.	DESCRIPCIÓN DE ITEMS PARA HAIBITACION COCINA	JUNIO																						
		EMANA 21							SEMANA 22							SEMANA 23							SEMANA 24	
		...020	...e mayo de 2020	...ercoles, 27 de mayo de 2020	jueves, 28 de mayo de 2020	viernes, 29 de mayo de 2020	sábado, 30 de mayo de 2020	domingo, 31 de mayo de 2020	lunes, 01 de junio de 2020	martes, 02 de junio de 2020	miércoles, 03 de junio de 2020	jueves, 04 de junio de 2020	viernes, 05 de junio de 2020	sábado, 06 de junio de 2020	domingo, 07 de junio de 2020	lunes, 08 de junio de 2020	martes, 09 de junio de 2020	miércoles, 10 de junio de 2020	jueves, 11 de junio de 2020	viernes, 12 de junio de 2020	sábado, 13 de junio de 2020	domingo, 14 de junio de 2020	lunes, 15 de junio de 2020	martes, 16 de junio de 2020	miércoles, 17 de junio de 2020
1	Replanteo simple manual de cimientos	CONTRATO DE OBRA SUSPENDIDO																						
2	Excavación manual en zanja en material común hasta h=1.0m, no incluye retiro de sobrantes																							
3	Relleno en recebo comun compactado																							
4	Hierro FY=6000 psi																							
5	Malla electrosoldada M084 4mm separación 15X15																							
6	Placa base en concreto 2500 psi e=0,08 m																							
7	Viga de cimentación en concreto 3500 psi																							
8	Fabricación, suministro y montaje de estructura en perfiles cerrados en lamina estructural certificada HR Gr 50, y perfilea abiertos de correas, inclu. Columnas vigas de amarre, anclaje tornilleria, pintura alquidica anticorrosiva y platineria																							
9	Meson en concreto 2500 psi e=0,10 m incluye refuerzo																							
10	Muro en bloque No. 4 e=0,10 m																							
11	Pañete liso muro 1:4																							
12	Cubierta en acero arquitectonica o trapezoidal prepintada espesor 0,45mm																							
13	Caballete galvanizado cal 26																							
14	Lavadero en cemento 60X60X30																							
15	Punto hidraulico PVC para 1/2																							
16	Caja de inspección 60X60 con trampa de grasas																							
17	Salida sanitaria PVC 3"																							
18	Lavaplatos de empotrar en acero inoxidable 45X49 cm (incluye accesorios y griferia)																							
19	Punto electrico (salida lampara toma PVC completa																							
20	Baldosa ceramica piso pared calidad primera																							
21	Puerta y marco en lamina Cal. 20 incluye pasador y anticorrosivo																							
22	Ventana en lamina Cal. 20 incluye anticorrosivo																							
23	Pintura vinilo 2 manos																							
24	Vidrio transparente 4 mm																							

JUNIO																								
SEMANA 24				SEMANA 25																				
...ernes, 18 de junio de 2020	viernes, 19 de junio de 2020	sábado, 20 de junio de 2020	domingo, 21 de junio de 2020	lunes, 22 de junio de 2020	martes, 23 de junio de 2020	miércoles, 24 de junio de 2020	jueves, 25 de ...	...																

JUNIO																								
SEMANA 24				SEMANA 25																				
...ernes, 18 de junio de 2020	viernes, 19 de junio de 2020	sábado, 20 de junio de 2020	domingo, 21 de junio de 2020	lunes, 22 de junio de 2020	martes, 23 de junio de 2020	miércoles, 24 de junio de 2020	jueves, 25 de ...	...																

No.	DESCRIPCIÓN DE ITEMS PARA PISOS	JULIO																												
			SEMANA 26								SEMANA 27							SEMANA 28							SEMANA 29						
		/2020	ernes, 26 de junio de 2020	sábado, 27 de junio de 2020	domingo, 28 de junio de 2020	lunes, 29 de junio de 2020	martes, 30 de junio de 2020	miércoles, 01 de julio de 2020	jueves, 02 de julio de 2020	viernes, 03 de julio de 2020	sábado, 04 de julio de 2020	domingo, 05 de julio de 2020	lunes, 06 de julio de 2020	martes, 07 de julio de 2020	miércoles, 08 de julio de 2020	jueves, 09 de julio de 2020	viernes, 10 de julio de 2020	sábado, 11 de julio de 2020	domingo, 12 de julio de 2020	lunes, 13 de julio de 2020	martes, 14 de julio de 2020	miércoles, 15 de julio de 2020	jueves, 16 de julio de 2020	viernes, 17 de julio de 2020	sábado, 18 de julio de 2020	domingo, 19 de julio de 2020	lunes, 20 de julio de 2020	martes, 21 de julio de 2020	miércoles, 22 de julio de 2020	jueves, 23 de julio de 2020	viernes, 24 de julio de 2020	sábado, 25 d
	Revisión de diseños																													
	Visitas y reconocimiento																													
	Socialización																													
1	Replanteo simple manual de cimientos																													
2	Excavación manual en zanja en material común hasta h=1.0m, no incluye retiro de sobrantes																													
3	Relleno en recebo comun compactado																													
4	Hierro FY=6000 psi																													
5	Malla electrosoldada M084 4mm separación 15X15																													
6	Placa base en concreto 2500 psi e=0,08 m																													

No.	DESCRIPCIÓN DE ITEMS PARA HAIBITACION COCINA	JULIO																												
			SEMANA 26								SEMANA 27							SEMANA 28							SEMANA 29						
		2020	e junio de 2020	ernes, 26 de junio de 2020	sábado, 27 de junio de 2020	domingo, 28 de junio de 2020	lunes, 29 de junio de 2020	martes, 30 de junio de 2020	miércoles, 01 de julio de 2020	jueves, 02 de julio de 2020	viernes, 03 de julio de 2020	sábado, 04 de julio de 2020	domingo, 05 de julio de 2020	lunes, 06 de julio de 2020	martes, 07 de julio de 2020	miércoles, 08 de julio de 2020	jueves, 09 de julio de 2020	viernes, 10 de julio de 2020	sábado, 11 de julio de 2020	domingo, 12 de julio de 2020	lunes, 13 de julio de 2020	martes, 14 de julio de 2020	miércoles, 15 de julio de 2020	jueves, 16 de julio de 2020	viernes, 17 de julio de 2020	sábado, 18 de julio de 2020	domingo, 19 de julio de 2020	lunes, 20 de julio de 2020	martes, 21 de julio de 2020	miércoles, 22 de julio de 2020	jueves, 23 de julio de 2020	viernes, 24 de julio de 2020	sábado, 25 d
1	Replanteo simple manual de cimientos																													
2	Excavación manual en zanja en material común hasta h=1.0m, no incluye retiro de sobrantes																													
3	Relleno en recebo comun compactado																													
4	Hierro FY=6000 psi																													
5	Malla electrosoldada M084 4mm separación 15X15																													
6	Placa base en concreto 2500 psi e=0,08 m																													
7	Viga de cimentación en concreto 3500 psi																													
8	Fabricación, suministro y montaje de estructura en perfiles cerrados en lamina estructural certificada HR Gr 50, y perfilea abiertos de correas, inclu. Columnas vigas de amarre, anclaje tornilleria, pintura alquidica anticorrosiva y platineria																													
9	Meson en concreto 2500 psi e=0,10 m incluye refuerzo																													
10	Muro en bloque No. 4 e=0,10 m																													
11	Pañete liso muro 1:4																													
12	Cubierta en acero arquitectonica o trapezoidal prepintada espesor 0,45mm																													
13	Caballete galvanizado cal 26																													
14	Lavadero en cemento 60X60X30																													
15	Punto hidraulico PVC para 1/2																													
16	Caja de inspección 60X60 con trampa de grasas																													
17	Salida sanitaria PVC 3"																													
18	Lavaplatos de empotrar en acero inoxidable 45X49 cm (incluye accesorios y griferia)																													
19	Punto electrico (salida lampara toma PVC completa																													
20	Baldosa ceramica piso pared calidad primera																													
21	Puerta y marco en lamina Cal. 20 incluye pasador y anticorrosivo																													
22	Ventana en lamina Cal. 20 incluye anticorrosivo																													
23	Pintura vinilo 2 manos																													
24	Vidrio transparente 4 mm																													

No.	DESCRIPCIÓN DE ITEMS PARA PISOS	AGOSTO																													
		SEMANA 30							SEMANA 31							SEMANA 32							SEMANA 33								
		020	e julio de 2020	omingo, 26 de julio de 2020	lunes, 27 de julio de 2020	martes, 28 de julio de 2020	miércoles, 29 de julio de 2020	jueves, 30 de julio de 2020	viernes, 31 de julio de 2020	sábado, 01 de agosto de 2020	domingo, 02 de agosto de 2020	lunes, 03 de agosto de 2020	martes, 04 de agosto de 2020	miércoles, 05 de agosto de 2020	jueves, 06 de agosto de 2020	viernes, 07 de agosto de 2020	sábado, 08 de agosto de 2020	domingo, 09 de agosto de 2020	lunes, 10 de agosto de 2020	martes, 11 de agosto de 2020	miércoles, 12 de agosto de 2020	jueves, 13 de agosto de 2020	viernes, 14 de agosto de 2020	sábado, 15 de agosto de 2020	domingo, 16 de agosto de 2020	lunes, 17 de agosto de 2020	martes, 18 de agosto de 2020	miércoles, 19 de agosto de 2020	jueves, 20 de agosto de 2020	viernes, 21 de agosto de 2020	sábado, 22 de agosto de 2020	domingo, 23 de agosto de 2020	lunes, 24 de	ma
	Revisión de diseños																														
	Visitas y reconocimiento																														
	Socialización																														
1	Replanteo simple manual de cimientos																														
2	Excavación manual en zanja en material común hasta h=1.0m, no incluye retiro de sobrantes																														
3	Relleno en recebo comun compactado																														
4	Hierro FY=6000 psi																														
5	Malla electrosoldada M084 4mm separación 15X15																														
6	Placa base en concreto 2500 psi e=0,08 m																														

No.	DESCRIPCIÓN DE ITEMS PARA HAIBITACION COCINA	AGOSTO																													
		SEMANA 30							SEMANA 31							SEMANA 32							SEMANA 33								
		020	e julio de 2020	omingo, 26 de julio de 2020	lunes, 27 de julio de 2020	martes, 28 de julio de 2020	miércoles, 29 de julio de 2020	jueves, 30 de julio de 2020	viernes, 31 de julio de 2020	sábado, 01 de agosto de 2020	domingo, 02 de agosto de 2020	lunes, 03 de agosto de 2020	martes, 04 de agosto de 2020	miércoles, 05 de agosto de 2020	jueves, 06 de agosto de 2020	viernes, 07 de agosto de 2020	sábado, 08 de agosto de 2020	domingo, 09 de agosto de 2020	lunes, 10 de agosto de 2020	martes, 11 de agosto de 2020	miércoles, 12 de agosto de 2020	jueves, 13 de agosto de 2020	viernes, 14 de agosto de 2020	sábado, 15 de agosto de 2020	domingo, 16 de agosto de 2020	lunes, 17 de agosto de 2020	martes, 18 de agosto de 2020	miércoles, 19 de agosto de 2020	jueves, 20 de agosto de 2020	viernes, 21 de agosto de 2020	sábado, 22 de agosto de 2020	domingo, 23 de agosto de 2020	lunes, 24 de	ma
1	Replanteo simple manual de cimientos																														
2	Excavación manual en zanja en material común hasta h=1.0m, no incluye retiro de sobrantes																														
3	Relleno en recebo comun compactado																														
4	Hierro FY=6000 psi																														
5	Malla electrosoldada M084 4mm separación 15X15																														
6	Placa base en concreto 2500 psi e=0,08 m																														
7	Viga de cimentación en concreto 3500 psi																														
8	Fabricación, suministro y montaje de estructura en perfiles cerrados en lamina estructural certificada HR Gr 50, y perfilea abiertos de correas, inclu. Columnas vigas de amarre, anclaje tornilleria, pintura alquidica anticorrosiva y platineria																														
9	Meson en concreto 2500 psi e=0,10 m incluye refuerzo																														
10	Muro en bloque No. 4 e=0,10 m																														
11	Pañete liso muro 1:4																														
12	Cubierta en acero arquitectonica o trapezoidal prepintada espesor 0,45mm																														
13	Caballete galvanizado cal 26																														
14	Lavadero en cemento 60X60X30																														
15	Punto hidraulico PVC para 1/2																														
16	Caja de inspección 60X60 con trampa de grasas																														
17	Salida sanitaria PVC 3"																														
18	Lavaplatos de empotrar en acero inoxidable 45X49 cm (incluye accesorios y griferia)																														
19	Punto electrico (salida lampara toma PVC completa																														
20	Baldosa ceramica piso pared calidad primera																														
21	Puerta y marco en lamina Cal. 20 incluye pasador y anticorrosivo																														
22	Ventana en lamina Cal. 20 incluye anticorrosivo																														
23	Pintura vinilo 2 manos																														
24	Vidrio transparente 4 mm																														

No.	DESCRIPCIÓN DE ITEMS PARA PISOS	SEPTIRMBRE																										
		SEMANA 34					SEMANA 35							SEMANA 36							SEMANA 37						
		tes, 25 de agosto de 2020	miércoles, 26 de agosto de 2020	jueves, 27 de agosto de 2020	viernes, 28 de agosto de 2020	sábado, 29 de agosto de 2020	domingo, 30 de agosto de 2020	lunes, 31 de agosto de 2020	martes, 01 de septiembre de 2020	##########	jueves, 03 de septiembre de 2020	##########	##########	lunes, 07 de septiembre de 2020	martes, 08 de septiembre de 2020	##########	jueves, 10 de septiembre de 2020	##########	##########	lunes, 14 de septiembre de 2020	martes, 15 de septiembre de 2020	##########	jueves, 17 de septiembre de 2020	##########	##########		
	Revisión de diseños																											
	Visitas y reconocimiento																											
	Socialización																											
1	Replanteo simple manual de cimientos																											
2	Excavación manual en zanja en material común hasta h=1.0m, no incluye retiro de sobrantes																											
3	Relleno en recebo comun compactado																											
4	Hierro FY=6000 psi																											
5	Malla electrosoldada M084 4mm separación 15X15																											
6	Placa base en concreto 2500 psi e=0,08 m																											

No.	DESCRIPCIÓN DE ITEMS PARA HAIBITACION COCINA	SEPTIRMBRE																										
		SEMANA 34					SEMANA 35							SEMANA 36							SEMANA 37						
		agosto de 2020	ertes, 25 de agosto de 2020	miércoles, 26 de agosto de 2020	jueves, 27 de agosto de 2020	viernes, 28 de agosto de 2020	sábado, 29 de agosto de 2020	domingo, 30 de agosto de 2020	lunes, 31 de agosto de 2020	martes, 01 de septiembre de 2020	##########	jueves, 03 de septiembre de 2020	viernes, 04 de septiembre de 2020	sábado, 05 de septiembre de 2020	domingo, 06 de septiembre de 2020	lunes, 07 de septiembre de 2020	martes, 08 de septiembre de 2020	##########	jueves, 10 de septiembre de 2020	viernes, 11 de septiembre de 2020	sábado, 12 de septiembre de 2020	domingo, 13 de septiembre de 2020	lunes, 14 de septiembre de 2020	martes, 15 de septiembre de 2020	##########	jueves, 17 de septiembre de 2020	viernes, 18 de septiembre de 2020	sábado, 19 de septiembre de 2020
1	Replanteo simple manual de cimientos																											
2	Excavación manual en zanja en material común hasta h=1.0m, no incluye retiro de sobrantes																											
3	Relleno en recebo comun compactado																											
4	Hierro FY=6000 psi																											
5	Malla electrosoldada M084 4mm separación 15X15																											
6	Placa base en concreto 2500 psi e=0,08 m																											
7	Viga de cimentación en concreto 3500 psi																											
8	Fabricación, suministro y montaje de estructura en perfiles cerrados en lamina estructural certificada HR Gr 50, y perfilea abiertos de correas, inclu. Columnas vigas de amarre, anclaje tornilleria, pintura alquidica anticorrosiva y platineria																											
9	Meson en concreto 2500 psi e=0,10 m incluye refuerzo																											
10	Muro en bloque No. 4 e=0,10 m																											
11	Pañete liso muro 1:4																											
12	Cubierta en acero arquitectonica o trapezoidal prepintada espesor 0,45mm																											
13	Caballete galvanizado cal 26																											
14	Lavadero en cemento 60X60X30																											
15	Punto hidraulico PVC para 1/2																											
16	Caja de inspección 60X60 con trampa de grasas																											
17	Salida sanitaria PVC 3"																											
18	Lavaplatos de empotrar en acero inoxidable 45X49 cm (incluye accesorios y griferia)																											
19	Punto electrico (salida lampara toma PVC completa																											
20	Baldosa ceramica piso pared calidad primera																											
21	Puerta y marco en lamina Cal. 20 incluye pasador y anticorrosivo																											
22	Ventana en lamina Cal. 20 incluye anticorrosivo																											
23	Pintura vinilo 2 manos																											
24	Vidrio transparente 4 mm																											

ANEXO No. 2 – ACTA DE REINICIO DEL CONTRATO DE OBRA.

ACTA DE REINICIO							08/06/2020
TIPO:	CONTRATO DE OBRA PUBLICA						
NUMERO DE CONTRATO	LP-OBRA-023 DE 2019						
FECHA DEL CONTRATO	19 de diciembre de 2019						
CONTRATANTE:	X	MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA CUNDINAMARCA			NIT.:		899999432-8
REP. LEGAL:	X	GERARDO ALVAREZ			C.C.:		80.278.617
CONTRATISTA:	X	CONSORCIO VIVIENDAS 2019			C.C.:		901.349.533-1
REP.LEGAL:	X	ORLANDO GOMEZ SILVA			C.C.:		3.006.350

OBJETO CONTRACTUAL:

CONSTRUCCION DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DERIVADO DEL CONVENIO SHVS-CDCVI-028-2019

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 871.573.536,00		ANTICIPO:	0%	$ 0
VALOR ADICION:			ANTICIPO:	0%	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 871.573.536,00		ANTICIPO:	0%	$ 0
PLAZO DE EJECUCION:	MESES	6	DIAS	0	
TIEMPO DE ADICION:	MESES	0	DIAS	0	
FECHA DE ADICION:			NUEVA FECHA DE TERMINACION		
FECHA DE INICIACION:	7 de enero de 2020		FECHA DE TERMINACION	6 de julio de 2020	
FECHA DE INICIO DE SUSPENSION:	25 de marzo de 2020		TIEMPO DE SUSPENSION	19	DIAS
FECHA DE TERMINACION SUSPENSION:	12 de abril de 2020		FECHA DE REINICIO:	13 de abril 2020	
FECHA DE INICIO PRORROGA A LA SUSPENSION:	13 de abril de 2020		TIEMPO DE SUSPENSION	14	DIAS
FECHA DE TERMINACION SUSPENSION:	26 de abril de 2020		FECHA DE REINICIO:	27 de abril de 2020	
FECHA DE INICIO PRORROGA A LA SUSPENSION:	27 de abril de 2020		TIEMPO DE SUSPENSION	14	DIAS
FECHA DE TERMINACION SUSPENSION:	10 de mayo de 2020		FECHA DE REINICIO:	11 de mayo de 2020	
FECHA DE INICIO PRORROGA A LA SUSPENSION:	11 de mayo de 2020		TIEMPO DE SUSPENSION	14	DIAS
FECHA DE TERMINACION SUSPENSION:	24 de mayo de 2020		FECHA DE REINICIO:	25 de mayo de 2020	
FECHA DE INICIO PRORROGA A LA SUSPENSION:	25 de mayo de 2020		TIEMPO DE SUSPENSION	14	DIAS
FECHA DE TERMINACION SUSPENSION:	7 de junio de 2020		FECHA DE REINICIO:	8 de junio de 2020	
NUEVA FECHA DE TERMINACION	19 de septiembre de 2020				

INTERVENTOR:	X	INTERNO		EXTERNO	X	R.L PEDRO MAURICIO BELTRAN DULCEY	CONSTRUMARCA S.A.S
SUPERVISOR:	X	INTERNO	X	EXTERNO		DIEGO ANDRES NIETO BELTRAN	SECRETARIO DE PLANEACION E INFRESTRUCTURA

CONCEPTO:	SE DA REINICIO AL CONTRATO DE LA REFERENCIA TENIENDO EN CUENTA LA APROBACION DE PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19, QUE PARA EL CASO DE LAS OBRAS SE DENOMINA PLAN DE APLICACION DE PROTOCOLO SANITARIO PAR LA OBRA (PAPSO) SEGUN LA RESOLUCION 666 DEL 24 DE ABRIL DE 2020, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL, EMITIDA POR LA ARL DE FECHA 5 DE JUNIO DE 2020

BALANCE DEL CONTRATO:

1. VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 871.573.536,00
2. VALOR CANCELADO	$ 0,00
3.VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$ 0,00
4. SALDO POR EJECUTAR	$ 871.573.536,00

FIRMAS:

EN CALIDAD DE:	NOMBRE		FIRMA
CONTRATANTE:	GERARDO ALVAREZ		
	R.L ALCALDIA DE QUEBRADANEGRA		
	C.C No.	80.278.617	
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIVIENDAS 2019		
	NIT	901.349.533-1	
	R.L ORLANDO GOMEZ SILVA		
	C.C No.	3.006.350	
SUPERVISOR:	ING. DIEGO ANDRES NIETO BELTRAN		
	SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA		
	C.C. No. 80.282,940		
INTERVENTOR:	CONSTRUMARCA S.A.S		
	NIT	830.509.427-9	
	R.L PEDRO MAURICIO BELTRAN DULCEY		
	C.C No.	91.158.371	

Proyectó: Gloria Valbuena - Tec. Adm SPIM

Revisó: Ing. Diego Andrés Nieto Beltran - SPIM

ANEXO No. 3 – POLIZAS ACTUALIZADAS

ANEXO No. 4 – ACTAS DE REUNIÓN

(En el periodo comprendido del 8 de junio al 25 de junio del 2020 no se ha realizado comités de obra.)

ANEXO No. 5 – CORRESPONDENCIA

CORRESPONDENCIA ENVIADA

CONST-QUEBRADANEGRA-011

Bogotá, 04 de junio de 2020

Señores:
CONSORCIO VIVIENDAS 2019
Ing. Orlando Gómez Silva
C/C Supervisión contrato de obra – Secretaria de Planeación Municipio de Quebradanegra Supervisión convenio interadministrativo – Secretaria de hábitat y vivienda de Cundinamarca.

REF: CONTRATO DE OBRA No LP-OBRA-023 DE 2029. "CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DERIVADO DEL CONVENIO SHVS-CDCVI-028-2019".

Asunto: Documentos necesarios para el reinicio de la obra de referencia, que no han sido entregados.

Respetados señores:

Teniendo en cuenta el comité virtual realizado el día (21) de mayo del presente año, al cual asistieron funcionarios de la alcaldía de Quebradanegra, funcionarios de la Secretaria de hábitat y vivienda, representante legal del Consorcio Viviendas 2019 e interventoría de obra, donde se discutieron temas relacionados a los requisitos mínimos necesarios para el reinicio de las obras del proceso de referencia y en el cual el representante legal del Consorcio Viviendas 2019 se comprometió a realizar la entrega el día (26) de mayo de la siguiente documentación:

a. Protocolo de bioseguridad ajustado a los requerimientos realizados por la interventoría. (El protocolo de bioseguridad ajustado fue entregado por el contratista a la interventoría el día 2 de junio del presente año por correo electrónico. Este protocolo de bioseguridad ajustado está siendo analizado por la interventoría para otorgar su visto bueno.)
b. Cronograma de ejecución del contrato, ajustado al tiempo pendiente de ejecución. (A la fecha no ha sido entregado por el contratista.)
c. Copia de la radicación del protocolo de bioseguridad ante el Ministerio de Vivienda. (El contratista ya entrego la constancia de radicado ante la el Ministerio de Vivienda.)
d. Copia de la aprobación del protocolo de bioseguridad por parte de la ARL, o en su defecto, la radicación ante la ARL del protocolo. (El contratista ya entrego la constancia de radicación ante la ARL, adicional la alcaldía de Quebradanegra expidió el documento correspondiente aprobando el protocolo de bioseguridad del contratista Consorcio Viviendas 2019.)

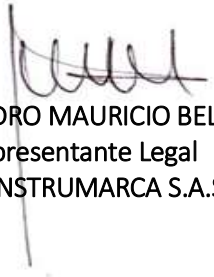
En días posteriores al comité, la Secretaria de hábitat y vivienda solicito la siguiente documentación también necesaria para el reinicio del convenio y del contrato de obra, la cual fue informada y solicitada por parte de la interventoría al contratista:

e. La carta de compromiso o certificación suscrita por el representante legal del cumplimiento del protocolo de bioseguridad. (A la fecha no ha sido entregada por el contratista.)

f. Constancia de la persona profesional de seguridad y salud en el trabajo vinculado por el contratista para el cumplimiento del protocolo de bioseguridad. (A la fecha no ha sido entregada por el contratista.)

Solicitamos muy amablemente al contratista de obra, se nos remita esta documentación faltante a más tardar el día viernes (05) de junio del 2020 antes del mediodía, para ser revisada y enviada a la Secretaria de hábitat y vivienda, teniendo en cuenta que la fecha proyectada para reiniciar actividades de obra implementando los protocolos de bioseguridad, es el día lunes (08) de junio del 2020.

Cordialmente,



PEDRO MAURICIO BELTRÁN DULCEY
Representante Legal
CONSTRUMARCA S.A.S.

CONST-QUEBRADANEGRA-012

Bogotá, 25 de junio de 2020

Señores:
CONSORCIO VIVIENDAS 2019
Ing. Orlando Gómez Silva
C/C Supervisión contrato de obra – Secretaria de Planeación Municipio de Quebradanegra Supervisión convenio interadministrativo – Secretaria de hábitat y vivienda de Cundinamarca.

REF: CONTRATO DE OBRA No LP-OBRA-023 DE 2029. "CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DERIVADO DEL CONVENIO SHVS-CDCVI-028-2019".

Asunto: Solicitud de documentos y sugerencias al presupuesto para la implementación del protocolo de bioseguridad en obra

1. Nuevamente se le solicita al CONSORCIO VIVIENDAS 2019, la entrega de las actas firmadas que corresponden a las siguientes fechas y que pertenecen al contrato de referencia:

ACTAS	FECHA DE INICIO DE LA SUSPENSIÓN	FECHA FIN DE LA SUSPENSIÓN	FECHA DE REINICIO	ESTADO
Acta de Suspensión del contrato de obra No. 5	24 de mayo de 2020	07 de junio de 2020		El contratista no ha entregado el acta firma
Acta de reinicio del contrato de obra			08 de junio de 2020	El contratista no ha entregado el acta firma

2. Se solicita al CONSORCIO VIVIENDAS 2019, la entrega la de las pólizas actualizadas, ya que el contrato de referencia se encuentra actualmente en ejecución desde el pasado 08 de junio de 2020.

3. El cronograma de obra entregado por el CONSORCIO VIVIENDAS 2019, no estaría cumpliendo con los tiempos de ejecución, debido a que este cronograma está proyectado erróneamente con la fecha de finalización de contrato el día 24 de agosto del 2020. por esta razón la interventoría solicita al contratista realizar la corrección de este cronograma lo más antes posible, teniendo en cuenta la fecha real de finalización del contrato de obra, que corresponde al día 19 de septiembre del 2020, recuerde que este cronograma es necesario para realizar el correcto seguimiento de avance de obra.

4. Se le solicita al CONSORCIO VIVIENDAS 2019, la entrega a la interventoría el libro de obra (Bitácora).

5. Se le solicita nuevamente al contratista de obra la entrega de las planillas de afiliación seguridad social, correspondientes al personal contratado para la ejecución de las obras, recuerde que sin estos documentos la interventoría no avala el inicio de las obras, ya que esto representaría un riego para la integridad de su personal, en un eventual accidente o falta de atención hospitalaria por contagio del virus COVID-19.

6. Frente a los costos imprevistos que se generan en la aplicación de los protocolos de bioseguridad, el CONSORCIO VIVIENDAS 2019 realiza la entrega a la interventoría de siguiente relación de gastos:

ACTIVIDAD	**ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD**					**UNIDAD**	**GLOBAL**
Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento			Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR							
						Sub-Total	0.00

2. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Dotación	Dedicación /Días	Cantidad de Personas	Valor-Unit.	
Alcohol antiséptico al 70%	Litro	$ 10,000.00	0.006	180	30	324,000.00	
Gel antibacterial	Litro	$ 16,500.00	0.003	180	30	267,300.00	
Jabón liquido antibacterial	Litro	$ 8,500.00	0.005	180	30	229,500.00	
Amonio Cuaternario de 5a Generación	Litro	$ 30,000.00	0.050	180	30	8,100,000.00	
Tapabocas reutilizables en tela	Unidad	$ 2,520.00	0.134	180	30	1,823,472.00	
Guantes de Nitrilo	Par	$ 860.00	0.267	180	30	1,239,948.00	
Toallas desechables para manos	Unidad	$ 50.00	8.000	180	30	2,160,000.00	
Caretas de seguridad	Unidad	$ 19,000.00	0.033	180	30	3,385,800.00	
Lavamanos Portátil	Unidad	$ 1,600,000.00	1.000	1	1	1,600,000.00	
Bomba de espalda	Unidad	$ 300,000.00	1.000	1	1	300,000.00	
Termómetro digital infrarrojo	Unidad	$ 434,000.00	1.000	1	1	434,000.00	
						Sub-Total	19,864,020.00

3. TRANSPORTES

DESCRIPCION	Vol. Peso o Cantidad	Distancia	M3 o Ton/Km	Tarifa		Valor-Unit.	
						Sub-Total	0.00

4. MANO DE OBRA

INSPECTOR SST	No de trabajadores	Jornal	Prestaciones	Jornal total	Dedicación en días	Valor-Unit.	
OBREROS (4)	1	$ 45,554.13	170.00%	77,442.0210	73	5,653,267.53	

		Sub-Total	5,653,267.53
Total Costo Directo			25,517,287.53

5. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	25%	6,379,321.88	
IMPREVISTOS	1%	255,172.88	
UTILIDAD	4%	1,020,691.50	
		Sub-Total	7,655,186.26
PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso)			33,172,474.00

Después del análisis realizado por la interventoría del documento anteriormente expuesto se realizan las siguientes observaciones para su posterior ajuste o justificación por parte del CONSORCIO VIVIENDAS 2019 y así poder ser aprobado por la interventoría.

Observaciones Capitulo Materiales de obra

a. Al parecer los costos de los implementos necesarios para la correcta ejecución del protocolo de bioseguridad, se encuentran demasiado elevados, para esto se sugiere que el CONSORCIO VIVIENDAS 2019 realice la entrega de mínimo de 3 cotizaciones de estos implementos.

b. La dedicación en días sugerida por el CONSORCIO VIVIENDAS 2019, en este caso corresponde a 180 días equivalentes a 6 meses de plazo de ejecución, que a su vez corresponde al plazo estipulado en el contrato de obra suscrito con la alcaldía de Quebradanegra, para la ejecución de la totalidad del contrato de obra, sin contemplar que el protocolo de bioseguridad se estaría implementando desde el 08 de junio del 2020 hasta el 19 de septiembre del 2020, dando como resultado que el contrato de obra solo cuenta con 103 días restantes para su terminación. Como interventoría sugerimos al contratista ajustar este presupuesto con el requerimiento anteriormente descrito.

c. De igual manera podemos evidenciar que este presupuesto establece la cantidad de 30 personas, correspondiente al personal contratado para la ejecución de la obra, el cual a la fecha no corresponde al personal actualmente contratado. Como interventoría sugerimos al contratista ajustar este presupuesto con el requerimiento anteriormente descrito.

   La interventoría aclara que la cantidad de personas que se podrían relacionar mes a mes, estaría sujeta a las planillas de seguridad social suministradas por el contratista y corroboradas por la interventoría en campo, y así poder justificar ante las entidades contratantes estos costos.

Observaciones Capitulo Mano de obra

a. Se debe aclarar qué tipo de profesional se está sugiriendo en el presupuesto ya que no es claro, en el documento entregado por el contratista y que corresponde al presupuesto destinado al costo de la implementación del protocolo de bioseguridad.

b. Si el profesional propuesto se trata del SST se debe establecer en un cronograma, donde se encuentre estipulado los días que este personal haga presencia en las obras, y así poder justificar en este caso los 73 días propuestos en el presupuesto entregado por el contratista.

Respetados señores:

Cordialmente,

PEDRO MAURICIO BELTRÁN DULCEY
Representante Legal
CONSTRUMARCA S.A.S.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Gmail **Ricardo Cespedes Melo <interventoria.cundi2.ingricardo@gmail.com>**

Fwd: Fw: Rv: Protocolo de Bioseguridad y Papso

1 mensaje

Planeacion Q/Negra <planeacionasistente.admi@gmail.com> 2 de junio de 2020 a las 13:19
Para: Ricardo Cespedes Melo <interventoria.cundi2.ingricardo@gmail.com>

GLORIA PATRICIA VALBUENA M.
TÉCNICO ADMINISTRATIVO SPIM
ALCALDÍA DE QUEBRADANEGRA (CUND)
planeacionasistente.admi@gmail.com

---------- Forwarded message ---------
De: **planeacion @quebradanegra-cundinamarca.gov.co** <planeacion@quebradanegra-cundinamarca.gov.co>
Date: lun., 1 jun. 2020 a las 14:34
Subject: Fwd: Fw: Rv: Protocolo de Bioseguridad y Papso
To: Planeacion Q/Negra <planeacionasistente.admi@gmail.com>

Atentamente,

Ing. **DIEGO ANDRES NIETO BELTRAN**

Secretario de Planeación E Infraestructura

Alcaldía Municipal de Quebradanegra

Calle 4 No. 3 - 04 Palacio Municipal

Cel. 3112891346

E-mail: planeacion@quebradanegra-cundinamarca.gov.co

---------- Forwarded message ---------
De: **yulian aldemar beltran melo** <y_beltra9@yahoo.es>
Date: lun., 1 jun. 2020 a las 13:38
Subject: Fw: Rv: Protocolo de Bioseguridad y Papso
To: manuelbl@gmail.com <manuelbl@gmail.com>, planeacion@quebradanegra-cundinamarca.gov.co <planeacion@quebradanegra-cundinamarca.gov.co>

----- Mensaje reenviado -----
De: yulian aldemar beltran melo <y_beltra9@yahoo.es>
Para: planeacion@quebradanegra-cundinamarca.gov.co <planeacion@quebradanegra-cundinamarca.gov.co>
Enviado: martes, 19 de mayo de 2020 15:13:42 GMT-4
Asunto: Rv: Protocolo de Bioseguridad y Papso

Enviado desde Yahoo Mail para Android

> ----- Mensaje reenviado -----
> **De:** "laura beltran caceres" <leidylala.1998@gmail.com>
> **Para:** "planCOVIDconstruccion@minvivienda.gov.co" <planCOVIDconstruccion@minvivienda.gov.co>, "y_beltra9@yahoo.es" <y_beltra9@yahoo.es>
> **Cc:**
> **Enviado:** jue., 14 de may. de 2020 a la(s) 8:21 p. m.
> **Asunto:** Protocolo de Bioseguridad y Papso
> Buenas noches
> El Conosorcio viviendas 2019 Nit 901349533 envía el Protocolo de Bioseguridad y el Papso correspondiente,
> Gracias por su amable atención.
>
> --
> **Cordialmente**
> ***Laura Beltran Caceres***
> **Gestora HSEQ**

---

3 archivos adjuntos

PAPSO Consorcio.docx
42K

Protocolo de Bioseguridad Consorcio.docx
36K

Anexos protocolo.rar
1732K

Protocolo de Bioseguridad para mitigar y controlar la pandemia del Coronavirus

Covid-19

Consorcio Viviendas 2019

Utica

22 de mayo del 2020

Contenido

Introducción 3

Objetivo General 4

Objetivos específicos 4

Alcance ..... **¡Error! Marcador no definido.**

Marco legal ..... **¡Error! Marcador no definido.**

Definiciones 7

Responsables 9

Controles previos 10

Contexto del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo. 14

Capacitación a los trabajadores en aspectos básicos relacionados con la forma en que se transmite el COVID-19 y las maneras de prevenirlo. **¡Error! Marcador no definido.**

1. **Medidas básicas** ..... **¡Error! Marcador no definido.**
3. **Distanciamiento físico** ..... **¡Error! Marcador no definido.**
5. **Manejo de tapabocas** ..... **¡Error! Marcador no definido.**
6. **Limpieza y desinfección** ..... **¡Error! Marcador no definido.**

Protocolo para limpieza y desinfección de herramientas de trabajo ..... **¡Error! Marcador no definido.**

Interacción con terceros (proveedores, clientes, aliados etc.) ..... **¡Error! Marcador no definido.**

Medidas de prevención en la vivienda ..... **¡Error! Marcador no definido.**

Medidas de protección en la salida de la obra ..... **¡Error! Marcador no definido.**

Medidas de prevención en los medios de transporte ..... **¡Error! Marcador no definido.**

1. INTRODUCCIÓN

El pasado 11 de marzo del 2020 la (OMS) organización mundial de la salud declaro el brote de coronavirus (Covid-19) como pandemia, desde entonces la OMS, los países junto con las autoridades de salud pública trabajan para la contención del brote.

El ministerio de salud y protección social, a través de la resolución 666 expidió las condiciones y lineamientos en las que las empresas deben cumplir para poder laborar y contribuir con la mitigación del covid-19.

Es evidente que tanto empleados como empleadores juegan un papel importante en la prevención de riesgos en el trabajo, por lo cual es de suma importancia acatar y poner en práctica correctamente las medidas de bioseguridad estipuladas.

2. OBJETIVOS

Objetivo General

Estructurar los protocolos de bioseguridad para el Consorcio Viviendas 2019.

Objetivos específicos

- Aplicar todas las medidas de seguridad para la prevención del contagio por el coronavirus Covid-19
- Describir el protocolo general que incluye el lavado de manos, distanciamiento socia y uso de tapabocas.
- Indicar las acciones correctas para prevenir el contagio en casa y en los medios de trasporte
- Orientar al personal laboral en las acciones que deben desarrollar para la prevención del covid-19

3. ALCANCE

Establecer todas las recomendaciones y aspectos que hacen referencia a la prevención de contagio del covid-19 a los trabajadores del Consorcio Viviendas 2019, aplicable durante la emergencia mundial de la pandemia Covid-19.

Tiene alcance a trabajadores, clientes, contratistas y proveedores que deban desarrollar actividades presenciales.

4. MARCO LEGAL

- Resolución 000682 del 24 de abril del 2020 expedido por el ministerio de salud y protección social por medio del cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control de riesgo del covid-19 en el sector de las edificaciones.
- Circular conjunta 001 del 11 de abril del 2020
- Resolución 000666 de 24 de abril del 2020

5. DEFINICIONES

Afectado: persona, equipaje, carga, contenedor, medio de transporte, mercancía, paquete postal o resto humano que está infectado o contaminado, o que es portador de fuentes de infección, plagas o contaminación, de modo tal que constituyen un riesgo para la salud pública y la sanidad animal y vegetal.

Aislamiento: separación de un individuo de las demás personas, animales, plantas o vegetales enfermas, mercancías, paquetes postales y medios de transporte afectados, con objeto de prevenir la propagación de una infección y/o contaminación.

Antisepsia: empleo de sustancias químicas para inhibir o reducir el número de microorganismos de la piel viva, las membranas mucosas o tejidos abiertos a un nivel en el cual no generen infecciones.

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

Hipoclorito: Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de

microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como esté grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

Material Contaminado. Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

Microorganismo: Es cualquier organismo vivo de tamaño microscópico, incluyendo bacterias, virus, levaduras, hongos, algunas algas y protozoos

Limpieza: Es un procedimiento mecánico que remueve el material extraño u orgánico de las superficies que puedan preservar bacterias al oponerse a la acción de biodegrabilidad de las soluciones antisépticas.

Precaución en salud: Es el principio de gestión y control de la organización estatal, empresarial y ciudadana, tendiente a garantizar el cumplimiento de las normas de protección de la salud pública, para prevenir y prever los riesgos a la salud de las personas y procurar mantener las condiciones de protección y mejoramiento continuo.

6. RESPONSABLES

El cumplimiento, acatamiento y difusión del protocolo son responsabilidades a cargo a cargo del empleador, contratista, el encargado de seguridad, salud en el trabajo y trabajadores de obra.

El área de seguridad y salud en el trabajo: velará por el cumplimiento de lo expresado en este documento y estará en calidad de asesor en cuanto a los requerimientos en materia de seguridad y prevención de riesgos.

7. CONTROLES PREVIOS

- Control de temperatura previo a la entrada en la instalación, y debe ser menos de 38°C, en caso de presentar síntomas abstenerse de venir a trabajar, informar a la organización.
- Auto reporte de condiciones de salud usencia de sintomatología: (no tos, no problemas respiratorios, no fiebre) control de temperatura previo a la entrada en la instalación.
- Reporte de viajes a lugares donde sean determinados como focos de infección por coronavirus COVID-19 en los últimos 14 días.
- Antes de ingresar a las instalaciones o iniciar laborales durante la jornada laboral, realizar el protocolo de lavado de manos y establecer una periocidad mínima de cada 3 horas
- Hacer uso de tapabocas.

8. SALUD

- Si hay personas con algún tipo de síntoma (respiratorios o fiebre) quedarse en casa (aislamiento domiciliario), informar al jefe inmediato.
- Si se tienen dudas, tomarse la temperatura y si esta es igual o superior a 38ºC quedarse en casa, abstenerse de venir al trabajo e informar al jefe inmediato.
- Abstenerse de viajar a lugar donde exista el foco de infección por coronavirus COVID-19
- Si ha viajado a lugares donde exista el foco de infección por coronavirus guardar cuarentena

9. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS TRABAJADORES

Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes

- Lavado de manos
- Distanciamiento social
- Uso de tapabocas

10. LAVADO DE MANOS

Mantener las manos limpias es una de las medidas más importantes que podemos adoptar para evitar contagiarnos y propagar el COVID-19 a otras personas, especialmente después de haber estado en espacios o medios de transporte públicos y haber tocado personas y/o superficies u objetos, después de sonarse la nariz, toser o estornudar, antes de comer y después de ir al baño.

El virus SARS-CoV-2, causante de las infecciones de COVID-19, es un virus encapsulado, con una membrana formada por lípidos y glucoproteínas cuya función principal es facilitar la entrada del virus en la célula que infecta. La capa externa de este tipo de virus les permite identificar y unirse a los puntos receptores de la membrana de la célula hospedadora, y posteriormente fusionarse con ella y facilitar la entrada del virus en la célula, donde se reproducirá.

La higiene de las manos se considera una de las medidas más efectivas para evitar la propagación de gérmenes, también para prevenir el contagio por COVID-19. Organismos como la OMS recomienda realizar un lavado de manos frecuente con agua y jabón, o, si esto no es posible, utilizar un desinfectante de manos a base de alcohol.

Anexo número 1 de protocolo de lavado de manos y técnica de lavado

11. DISTANCIAMIENTO FISICO

El distanciamiento, evita el contacto frente a frente con otras personas, conservando una distancia al menos de 1 metro, aunque lo ideal son 2, con esto se logra minimizar los factores de contagio entre las personas y así desacelerar la propagación del coronavirus, la mejor

manera de evitar el contagio persona a persona es quedándose en casa, procurar hacer los pagos por medios magnéticos y las compras de medicamentos o comidas haciendo uso de servicios de domicilio y trabajo desde casa. Por motivos de fuerza mayor deben salir a lugares donde exista concurrencia de personas ya sea para abastecerse, atender compromisos médicos, realizar diligencias bancarias y las demás excepciones contempladas en la norma, se debe conservar la distancia de los dos (2) metros, evitar las aglomeraciones y además hacer uso de tapabocas.

Anexo numero 2 Protocolo de distanciamiento social y uso de áreas comunes

12. ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL - EPP PARA LA PREVENCION DEL COVID-19

Los empleados y contratistas contaran con los elementos de protección personal de acuerdo con la actividad laboral y relacionados con la pandemia, de igual forma serán debidamente capacitados en el uso eficiente de EPP y desinfección de los mismos, el empleador garantizara su disponibilidad y recambio.

Los elementos de protección personal junto con las herramientas de trabajo serán almacenados en el almacén con sus respectivos puestos marcados con los nombres del trabajador del que fue asignado el elemento de protección personal y la herramienta.

Anexo número 3 Protocolo de usos y desinfección de EPP.

13. MANEJO DE LOS TAPABOCAS

El uso correcto de tapabocas es fundamental para evitar el contagio; igualmente importante en el retiro de estos para evitar contacto con zonas contaminadas y dispersión del agente infeccioso.

Anexo número 4. Protocolo de mejo de tapabocas

14. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

El Consorcio Viviendas 2019 implementa un protocolo de limpieza y desinfección permanente y mantenimiento de lugares de trabajo, incrementando la frecuencia de limpieza de limpieza y desinfección de todas las áreas y de los elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo.

Anexo número 5 protocolo de limpieza y desinfección de las áreas de trabajo

a. limpieza y desinfección de las herramientas de trabajo
b. Ejecutar procedimientos de limpieza y desinfección para los elementos y herramientas de trabajo al inicio de la jornada laboral
c. Al terminar la jornada disponer procedimientos de desinfección de las herramientas
d. Destinar un lugar específico para desarrollar la actividad
e. Limpieza y desinfección de los EPP

- Se debe lavar todos los implementos como cascos, guantes, elementos de protección auditiva y visual con un paño limpio húmedo y con jabón o lavarlo con jabón suave y agua tibia, al igual que las botas de trabajo. Estos también se pueden desinfectar con alcohol en concentración mayor al 70%.
- Se deben disponer áreas designadas únicamente para ponerse y quitarse los EPP, la cual debe ser lo suficientemente amplia,
- El lugar debe tener carteles informativos con los respectivos procedimientos de bioseguridad
- Se debe destinar una zona como "zona contaminada con una caneca de pedal para desechar implementos como tapabocas.
-

15. PREVENCION Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO

En el marco del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo se identifican las condiciones de salud e los trabajadores por medio de una encuesta de manera digital para así evitar el intercambio de documentación de trabajo física (estado de salud, hábitos y estilos de vida, factores de riesgo asociados a la susceptibilidad del contagio), así como las condiciones de los sitios de trabajo a través de visitas de inspecciones periódicas.

Anexo número 6, encuesta COVID-19 a trabajadores y contratistas.
Anexo 7 formato de inspección de condiciones de trabajo

16. CONTEXTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

El Consorcio Viviendas 2019 se asegura de que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a la prevención del contagio por COVID-19 previstas en las resoluciones 000666 de 24 de abril de 2020, y resolución 000680 de 24 de abril de 2020 por el ministerio de salud y protección social por medio de:

- Encuesta diaria de COVID-19 para el ingreso de cada trabajador y persona que presten los servicios para el consorcio registren todas las personas y lugares visitados dentro y fuera de la operación.
- El encargado de la seguridad y salud en el trabajo restringirá el ingreso de personas que presenten síntomas relacionados con COVID-19

- El Consorcio Viviendas 2019 restringe el ingreso y realiza el control de la temperatura corporal mayor o igual a 38°

Anexo numero 8 Guía para el control de temperatura de ingreso.

- El Consorcio Viviendas 2019 mantiene actualizada una base de datos completa con los trabajadores y demás personal que presten servicios con la empresa. Teniendo en cuenta las reservas de información

***Anexo** 9 Base de datos actualizada*.

- El Consorcio Viviendas 2019 desarrolla un proceso diario de estado de salud y temperatura del personal

Anexo 10. Formato de registro de condiciones de salud de cada trabajador

- El Consorcio Viviendas 2019, registra el ausentismo laboral por gripe o por covid-19 por cada área de trabajadores.
- Capacitación a los trabajadores en aspectos básicos relacionados con la forma en que se transmite el COVID-19 y las maneras de prevenirlo.

Se difundirá a los trabajadores y contratistas información sobre generalidades y directrices impartidas por el ministerio de salud y protección social, en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación y respuesta ante la presencia del coronavirus (COVID-19).

Anexo 11. Cronograma de capacitaciones

17. EL CONSORCIO VIVIENDAS 2019, BRINDA CHARLAS DIARIAS DEL AUTOCUIDADO DEL MANEJO Y CONTROL EN CUANTO A LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO DEL CORONAVIRUS (COVID-19) FUERA DE LOS HORARIOS LABORALES.

Al salir de la vivienda

1. Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
2. Si el trabajador se traslada caminando de su casa al trabajo deberá mantener el distanciamiento social transitando con la distancia mínima de 2 metros entre cada persona
3. En caso de que el trabajador se transporte en bicicleta o moto
    - Limpiar regularmente el manubrio silla y pedales
    - Usar todos los elementos de protección como casco, tapabocas, reflectores, guantes, gafas y rodilleras
    - Mantener el distanciamiento físico de mínimo dos metros en la vía

- No desplazarse en fila, si no diagonal

4. Carro
    - Antes de subirse al carro, abrir las puertas y permitir que se ventile durante un par de minutos
    - Limpie las manijas de las puertas y el manubrio con alcohol y pañitos desinfectantes
    - Los vehículos particulares pueden ser compartidos, pero respetando el distanciamiento mínimo de un metro
    - No se debe usar el aire acondicionado
5. Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas
6. No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano y mantener el aislamiento.
7. Utilizar tapabocas en el transporte publico
8. En casa debe usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que pertenecen al grupo de riesgo de contagio

Al regresar a la vivienda

1. Retirar los zapatos a la entada y lavar la suela con agua y jabón
2. Lavar las manos de acuerdo adecuadamente
3. Evitar saludar de beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas
4. Antes de tener contacto con los miembros de la familia, cambiarse de ropa.
5. Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales
6. La ropa debe lavarse en la lavadora o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón y secar por completo. No utilizar ropa sin antes lavarla. No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire. Dejar que se sequen completamente
7. Bañarse con abundante agua y jabón
8. Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular

9. Si hay alguna persona con sistemas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

18. MEDIDAS GENERALES EN OBRA (PARA TRABAJADORES DE OBRA)

El Consorcio Viviendas 2019 SAS aplica lineamientos establecidos en la *"resolución 00680 de 24 de abril de 2020*" para los Trabajadores de obra

- Al ingreso del lugar de trabajo, toma de temperatura
- Auto reporte de condiciones de salud de los síntomas asociados con el coronavirus (COVID-19)
- Mantener distancia mínima de dos metros (2 m) entre las personas.
- Realizar el protocolo de higiene de manos
- Usar de manera obligatoria todos los implementos de seguridad y los Elementos de Protección Personal, sin excusa alguna.
- Identificar y utilizar los puntos permanentes dispuestos en los sitios de obra para garantizar las medidas de bioseguridad.
- Reportar de forma inmediata al encargado de seguridad y salud en el trabajo, cualquiera de los síntomas relacionados con el COVID-19 y atender los demás requerimientos que realice este encargado en relación con las medidas de bioseguridad.

a. Desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo

Cuando el transporte sea suministrado por el consorcio, se debe garantizar que el vehículo se encuentre limpio y desinfectado sobre todo en las superficies con las cuales los pasajeros van a tener contacto, tales como manijas de puertas y ventanas, cinturones de seguridad y asientos, entre otras. El procedimiento de limpieza y desinfección debe realizarse nuevamente una vez haya terminado la ruta de los trabajadores hacia el trabajo o al lugar de residencia. Se debe evitar realizar paradas no autorizadas o innecesarias.

b. Durante la permanencia en la obra

a) Al momento del acceso a las obras, se deberá realizará un control por parte del encargado de Seguridad y Salud en Trabajo (SST) y las personas que se designen como apoyo para que, con el debido entrenamiento, evalúen síntomas o posibles riesgos de contagio entre los trabajadores, incluyendo fiebre, presencia de tos, dificultad para respirar, malestar general, debilidad, dolor de garganta, síntomas relacionados con gripa o posibles contactos.

b) Se deberá realizar registro de temperatura a todos los trabajadores, para lo cual, se utilizará termómetros infrarrojos y así evitar todo tipo de contacto directo con los trabajadores. En caso de presentarse una temperatura mayor a 38 grados, esperar 15 minutos y realizar una nueva toma para confirmar. Quien tome la temperatura debe hacer uso de tapabocas y guantes desechables. Nunca apuntar el láser del termómetro a los ojos de las personas.

c) Aquellas personas que presenten o reporten temperatura mayor a 38 grados centígrados, así como las personas que en el ingreso se detecten con sintomatología o que refieran tenerla, deben ser reportadas al jefe inmediato, para la toma de las medidas pertinentes y la activación del protocolo de respuesta frente a un caso.

d) Se garantiza la suficiencia de sistemas de limpieza y desinfección equipados con agua, jabón y demás implementos necesarios, en puntos cercanos donde se desarrollan las actividades. (motobomba para desinfección)

e) Asegurar limpieza y desinfección al ingreso y salida de todas las personas. (motobomba para desinfección)

f) Se dispone de lavamanos, jabón y toallas de papel, para que los trabajadores, contratistas y visitantes se laven las manos al ingreso a la obra.

g) Revisar los procesos y requisitos de entrada a los sitios de obra, por medio de encuestas digitales.

h) Evitar firmas de listas de asistencia. El responsable del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo o el que el empleador delegue, verificará a través de listados el control sobre el ingreso, permanencia y salida de los trabajadores.

i) Se Garantiza el suministro diario de tapabocas. Los tapabocas deben depositarse en una caneca con doble bolsa negra y tapa, y disponerse para su recolección por parte de empresa responsable del servicio de aseo, en los horarios establecidos.

j) Todas las medidas de control al interior de los centros de trabajo aplicarán de igual manera para visitantes y contratistas que deban permanecer dentro de las obras o lugares conexos. Visitantes y contratistas deberán llevar consigo los elementos de protección personal que su actividad requiera, incluyendo overoles o ropa de trabajo; los tapabocas deben estar nuevos y los demás elementos, lavados y desinfectados.

k) Los contratistas deben garantizar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad específicas para el personal de vigilancia (tapabocas únicamente si va a estar en contacto o a menos de dos metros de distancia de otras personas).

c. Control de actividades durante el día (obra)

Se supervisará que cada trabajador utilice sus herramientas propias o entregadas por el contratista, prohibiendo el traspaso o préstamo de estas entre las personas. Para ello se sugiere marcar la herramienta con el nombre de cada trabajador.

Se realizará el protocolo de limpieza y desinfección de herramientas de trabajo desinfectarlas de manera previa y posterior.

Se realizará la toma de temperatura de manera aleatoria a los trabajadores

Se dispone de puntos de hidratación y permitir y sugerir a los trabajadores realizar hidratación mínima de 4 a 5 veces al día.

d. Señalización

Se ubicará en la entrada del sitio de la obra de construcción un aviso visible que señale el cumplimiento de la adopción de las medidas contempladas en el presente protocolo, así como de todas las medidas complementarias, orientadas a preservar la salud y seguridad en el trabajo durante la emergencia COVID-19.

Ubicar avisos en los puntos donde se desarrollan actividades de la obra, las prácticas sugeridas para la prevención del COVID-19, que contenga como mínimo las siguientes recomendaciones:

- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar.
- Al toser o estornudar: tosa o estornude en un pañuelo o en la curva de su brazo, no en su mano, y deseche los pañuelos usados lo antes posible en un cesto de basura forrado. Lávese las manos inmediatamente.
- Limpiar y desinfectar objetos y superficies que se tocan con frecuencia.
- No compartir artículos personales o suministros como teléfonos, bolígrafos, cuadernos, elementos de protección personal (EPP), etc.

- Evitar saludos de mano y demás expresiones que impliquen contacto físico.
- Lavarse las manos a menudo con agua y jabón, durante al menos 20 a 30 segundos, especialmente, al momento de ingresar al trabajo, después de usar el baño, previo a entrar en contacto con alimentos, previo y posterior a entrar en contacto con elementos u objetos de trabajo y mínimo cada 3 horas.
- Si no hay agua y jabones disponibles utilizar gel antibacterial para manos.

e. Medidas de higiene y dotación

Al ingresar, todo empleado debe lavar el casco con un paño limpio húmedo y con jabón o lavarlo con jabón suave y agua, al igual que el resto de elementos de trabajo, como protección auditiva o visual, mono gafas, guantes (de carnaza, de hilo con PVC o de caucho), al igual que las botas de trabajo.

f. Medidas de mitigación y contención en obra

En caso de que un trabajador de la obra presente síntomas asociados al COVID-19 (tos seca, fiebre sobre 38°C, dolor muscular y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado), el jefe inmediato deberá adelantar las siguientes medidas.

Anexo 12 Mecanismo de respuesta frente a un caso en obra.

g. Medidas de protección al salir de la obra

Las siguientes medidas deben contemplarse durante la salida del personal de la obra:

- Lavado de manos con agua y jabón durante 40 segundo
- Control de temperatura
- Auto reporte de condiciones de salud asociados con los síntomas de coronavirus (COVID-19)
- Poner a disposición de los trabajadores tapabocas

19. OBLIGACIONES DE LA ARL

- Disponer de un equipo técnico responsable para orientar a sus empresas afiliadas en la gestión del riesgo laboral por exposición a COVID-19.
- Dar aplicación a los protocolos, procedimientos y lineamientos adoptados por el Ministerio de Salud y Protección Social conforme a sus funciones de asesoría y asistencia técnica.
- Suministrar asistencia técnica para la vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos al riesgo laboral de COVID-19.
- Orientar a las empresas sobre la gestión del riesgo laboral de los trabajadores vulnerables a la infección con COVID-19.
- Orientar a los empleadores, contratantes, trabajadores dependientes e independientes afiliados, sobre la postura, uso, porte adecuado, retiro, manipulación, disposición y eliminación de los elementos de protección personal, según las instrucciones de las autoridades sanitarias, establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Responder de manera ágil y oportuna a las solicitudes de las empresas referentes al control del riesgo laboral por COVID-19.

20. CARGUE Y DESCARGUE LA ADQUISICIÓN DE LOS INSUMOS, REPUESTOS, MATERIALES, EQUIPOS, DOTACIONES Y DEMÁS IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACION DE LAS OBRAS

El sector de la construcción demanda interacción y generación de cadenas importantes con diferentes sectores industriales, respecto a la provisión de insumos como los materiales para la realización de las obras, se hace necesario dar lineamientos en materia de las acciones que minimicen el riesgo de contagio entre los trabajadores y proveedores.

Anexo 13 Protocolo de Cargue y descargue la adquisición de los insumos, repuestos, materiales, equipos, dotaciones y demás implementos necesarios para la obra

21. INTERACCIÓN CON TERCEROS (PROVEEDORES, CLIENTES, ALIADOS ETC.).

El Consorcio Viviendas 2019 define un protocolo para la interacción con terceros, proveedores, clientes y aliados y demás personas que por su actividad económica los trabajadores y contratistas deben tener contacto.

- El proveedor de insumos y productos debe contar con los protocolos establecidos por las autoridades sanitarias, para evitar la propagación del COVID -19, y que este, comprometa a entregar los productos debidamente desinfectados.
- Limpiar y desinfectar de los productos al recibirlos de los proveedores y entregarlos a los trabajadores. Así mismo garantizar condiciones de calidad e higiene durante su almacenamiento.
- El movimiento de productos entre personas se debe realizar sin contacto físico. Los productos deben ser dejados en un punto de trabajo o mesa para ser recogidos por el cliente o responsable del siguiente proceso.
- Para productos terminados, se debe utilizar sellos resistentes a la manipulación o doble bolsa para garantizar que no haya contaminación de los mismos.

Anexo 14. Protocolo Interacción con terceros.

22. PREVENCIÓN Y MANEJO DE RIESGO DE CONTAGIO

El Consorcio Viviendas 2019 adopta y aplica protocolo en caso de presentar una persona con síntomas compatibles de acuerdo a lo estipulado en la "resolución 000666 de 24 de abril de 2020" por el ministerio de salud y protección social.

Anexo 15. Protocolo en caso de presentar una persona con síntomas compatibles con COVID-19.

23. ACCIONES QUE MINIMICEN EL RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LOS TRABAJADORES

a. Puntos de atención a los usuarios.

1. La oficina administrativa en el área de atención al cliente brindará toda la atención necesaria vía telefónica, así se evitará las aglomeraciones y el contacto físico
2. Se implementarán recomendaciones a todo el personal implicado con la prestación de servicios para la organización (proveedores, miembros de junta directiva y visitantes) para acudir a dicho punto de atención.
    - Toma de temperatura al ingreso de la instalación
    - Encuesta de ingreso COVID-19
    - Lavado de manos al ingreso de la instalación (protocolo de lavado de manos)
    - Uso obligatorio de tapabocas y guantes.
    - La empresa restringe el ingreso de usuarios con temperatura igual o mayor a 38°C o que tengan síntomas relacionados con COVID-19.
3. El personal del área administrativa de atención al cliente deberá utilizar los implementos de bioseguridad tales como:
    - Tapabocas
    - Guantes
    - Realizar la higiene tal y como está estipulado en el protocolo
    - Mantener distanciamiento físico mínimo dos (2) metros entre si

4. En caso de reuniones de junta directiva y/o trabajadores se deberá garantizar el distanciamiento entre persona y persona mínimo a dos (2) metros de distancia, se dispondrá de lugares ventilados los asistentes deberán utilizar los elementos de bioseguridad y deberán seguir el protocolo de higiene de manos.
5. Las capacitaciones a los trabajadores se realizarán máximo de a cinco (5) personas garantizando el distanciamiento físico y se dispondrá de un lugar ventilado, los asistentes deberán utilizar los elementos de bioseguridad y deberán seguir el protocolo de higiene de manos.
6. Semanalmente se realizará una desinfección del punto de atención de acuerdo al protocolo de limpieza y desinfección de la empresa.

24. CONSIDERACIONES GENERALES

- Los trabajadores del consocio deberán portar la correspondiente identificación personal y el carné de la entidad para facilitar las labores de las autoridades que velan por el cumplimiento de las medidas de aislamiento preventivo obligatorio y las restricciones de la movilidad
- Portar los elementos de bioseguridad para el personal operativo de la empresa sin excusa.
- Implementar los protocolos de limpieza y desinfección estipulados
- No permitir el ingreso a las instalaciones de la obra del personal diferente al administrativo o al operativo relacionado con cada componente de los sistemas
- En el caso de requerirse reuniones del personal operativo para impartir las instrucciones sobre el trabajo de campo, estas deberán desarrollarse de manera virtual (conexión por internet, telefónica, radioteléfonos, otros). Si es obligatorio que dichas reuniones tengan que ser presenciales, se deberán atender las recomendaciones sobre la distancia de por lo menos dos (2) metros entre las personas que asistan y portar los elementos de bioseguridad establecidos, dependiendo del espacio disponible para el desarrollo de las reuniones se limitará el número de personas asistentes. Garantizar el suministro de gel antibacterial al ingresar y salir de la reunión.

- La ropa de trabajo, los uniformes, las gafas de protección, los guantes y demás elementos utilizados para las labores de campo deberán ser de uso diario, para lo cual pueden adoptarse los mecanismos de lavado y desinfección aplicables, o garantizar el suministro en la periodicidad que se requiera para no utilizar los mismos elementos por más de un día por parte de cada trabajador
- Aquellos trabajadores que atiendan reparaciones, fugas o daños en las zonas de mayor riesgo de contagio (hospitales, clínicas, cárceles, mercados públicos, centros comerciales, u otros), deberán portar en lo posible trajes especiales de bioseguridad o su equivalente, y disponer de insumos para la limpieza y desinfección en el sitio donde prestan el servicio (jabón, gel antibacterial, alcohol o equivalentes), mantener la distancia mínima metros, para ello deben identificar y aislar el área de trabajo para evitar el contacto con otras personas y posteriormente garantizar el aseo personal.
- Cumplir con las medidas de seguridad y salud en el trabajo por las partes correspondientes, de tal manera que se realice de manera oportuna la revisión y control de la temperatura corporal y sintomatología de los trabajadores que adelantan trabajo de campo en las empresas de servicios públicos, en especial a aquellos que han estado expuestos a las zonas con mayor riesgo de contagio.
- Coordinar la entrega y recibo de los turnos de trabajo, de tal manera que se mantengan las distancias mínimas entre los trabajadores de la empresa, de acuerdo con las recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Programar la adquisición de los insumos, repuestos, materiales, equipos, dotaciones y demás implementos necesarios para la operación de los sistemas de agua y saneamiento, en cantidades suficientes y adecuadas a la capacidad instalada, para evitar la exposición frecuente de los trabajadores de la empresa que están encargados de realizar la recepción y manejo de los mismos.
- Desinfección de los trabajadores, al término de su jornada laboral, para evitar la exposición de los miembros de su familia o personas en el lugar de residencia.

25. CONCLUSIONES

La pandemia del covid-19 presenta nuevos desafíos para la salud y la seguridad en el trabajo.

Garantizar el servicio durante la cuarentena genera incertidumbre entre los trabajadores, si se siguen las recomendaciones para las empresas del sector sobre cómo actuar ante la emergencia "Coronavirus" COVID-19, se puede minimizar los riesgos de contagio y propagación del mismo

Los empleadores tienen un rol importante que es garantizar lugares de trabajo seguro y los implementos de protección y bioseguridad necesarios para llevar a cabo las actividades con las medidas pactadas y los empleados, por su parte tienen la responsabilidad de seguir los lineamientos e implementar adecuadamente los controles establecidos por las empresas.

26. RECOMENDACIONES

Los trabajadores deben cumplir los protocolos orientados por los entes encargados de la seguridad en el trabajo de la empresa, así como cualquier otra medida que indiquen los organismos nacionales e internacionales competentes frente a esta situación.

El consorcio por su parte, debe garantizar el obligatorio cumplimiento y la verificación de actividades de los lineamientos dados para la prevención del contagio del virus. Así como proveer los elementos necesarios para cumplir con las medidas de Bioseguridad.

27. BIBLIOGRAFIA

- Resolución 000666 de 24 de abril 2020: Por la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia Coronavirus COVID-19
- Circular 0017 para entidades administradoras de riesgos laborales, empleadores, contratantes y trabajadores dependientes y contratistas del sector público y privado
- Circular conjunta 01 del 11 de abril 2020: Directrices para la prevención, detección y atención ante un caso de Coronavirus COVID-19.

IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIAD		
Implemento	**Cantidad**	**Precio Unidad**
Mascarilla quirurugica		
Guantes desechables		
Mascarilla de tela		
Lentes de seguridad		
Gel desinfectante		
Puntos de lavado de manos		
Termometro infrarrojo		
Jabon para manos		
Toallas desechables		
Guantes de nitrilo		
Careta antifluidos		
Atomizadores		
Puntos de hidratación		
Cinta de peligro		

PROTOCOLO DE LAVADO DE MANOS Y TECNICA DE LAVADO

DURANTE LA EMERGENCIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19)

CONSOCIO VIVIENDAS 2019

UTICA CUNDINAMARCA
MAYO DE 2020

1. RESPONSABLE DEL PROTOCOLO

El personal del Consorcio Viviendas 2019 serán los directamente responsables de la aplicación permanente de este protocolo.
La persona encargada de seguridad y salud en el trabajo: velará por el cumplimiento de lo expresado en este documento y estará en calidad de asesor en cuanto a los requerimientos.

2. INTRODUCCION

Se cree que el nuevo coronavirus (nCoV-2019), se puede propagar cuando una persona toca una superficie o un objeto contaminado con gotitas infectadas y luego se toca la boca, la nariz o los ojos.

3. ALCANCE

Este protocolo aplicara durante toda la emergencia del coronavirus COVID-19 como una medida de prevención al contagio

4. RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO

Mediante el autocuidado todos los empleados y contratistas son responsables del cumplimiento de este protocolo (operarios de planta de aguan potable, fontaneros, contador, secretarias, auxiliar administrativa, clientes, proveedores, coordinadora en seguridad y salud en el trabajo, miembros de la junta directiva).

5. DEFINICIONES

El lavado de manos es la frotación vigorosa de las manos previamente enjabonadas, seguida de un aclarado con agua abundante, con el fin de eliminar la suciedad, materia orgánica, flora transitoria y residente, y así evitar la transmisión de estos microorganismos de persona a persona. Es necesario establecer que la piel humana está colonizada por bacterias con diferentes recuentos según el lugar de la anatomía. Así, en las manos de una persona, podemos encontrar dos tipos de flora:

Microbiota transitorio: Son los microorganismos que se depositan en la piel que en condiciones normales no se multiplican en ella.

a) Microbiota residente: Son los microorganismos que colonizan los huecos más profundos de la piel y los folículos pilosos y que no afecta la persona si está en buenas condiciones de salud, pero si está inmunosuprimida puede ocasionarle una infección oportunista.

b) Microbiota residente temporal: Son aquellos microorganismos contaminantes que se multiplican en la piel y permanecen en ella por breves períodos de tiempo.

6. OBJETIVO

Atreves del correcto lavado de las manos disminuir el riesgo de infección de coronavirus COVID-19, proporcionando fácil acceso y recursos para que se pueda cumplir con los lineamientos para la higiene de manos.

7. LAVADO DE MANOS

- Se debe de disponer de los insumos para realizar un correcto lavado de manos con agua limpia, jabón y toallas desechables
- Dispones en áreas comunes y zonas de trabajo de puntos para el lavado frecuente de manos
- Todos los trabajadores tanto en trabajo remoto, centros de operación o en actividades externas, deben realizar el protocolo de lavado de manos con una prioridad mínima de 3 horas en donde el contacto con el jabón debe de durar mínimo de 20 a 30 segundos.
- Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer.
- Intensificar las acciones de información, educación y comunicación para el desarrollo de todas las actividades que evite el contagio.
- Los responsables de los sistemas de seguridad y salud en el trabajo deberán establecer mecanismos de seguimiento monitoreo y autocontrol de esta actividad en todos los sitios de trabajo.

8. MOMENTOS DEL LAVADO DE MANOS

- La técnica de lavado de manos se realizara al ingreso y el egreso de las instalaciones
- Al iniciar y finalizar cualquier tarea
- El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse cuando las manos estén visiblemente sucias
- Antes y después de ir al baño
- Antes y después de comer
- Después de estornudar o toser
- Antes y después de usar tapabocas
- Antes de tocarse la cara
- La higiene de manos con alcohol glicerinado debe realizar siempre y cuando las manos están visiblemente limpias

9. TECNICA DE LAVADO DE MANOS CON AGUA Y JABON

1. Humedece las manos
2. Aplica jabón suficiente para cubrir completamente ambas manos
3. Frota tus palmas
4. Pan la palma de tú derecha sobre el dorso de tu mano izquierda entrelazada los dedos. Luego frota y repite con la otra mano
5. Frota tus palmas y dedos con tu palma, y repite con la otra mano.
6. Frota tu pulgar con tu otra mano. Cambia de mano.
7. Frota la punta de tus dedos en la palma de la otra mano. Cambia de mano, nuevamente.
8. Enjuaga con abundante agua y seca con una toalla desechable.
9. Cierra la llave con la toalla desechable.



10. PROCEDIMIENTO DE LAVADO DE MANOS CON FRICCION ANTISEPTICA

1. Aplicar 3 ml de solución, mediante el dosificador, sobre la palma de la mano
2. Humedecer bien las manos con la solución, friccionando una contra otra durante 20-30 segundos siguiendo el esquema siguiente.
3. No secar las manos después de la aplicación de la solución de base alcohólica, se debe dejar que se evapore por sí misma.



11. CONSIDERACIONES ESPECIALES

- Mantenga las uñas cortas y sin esmalte.
- Se debe realizar un lavado al ingresar y retirarse de la oficina
- Antes y después de usar los guantes
- Antes y después de ingerir líquidos y alimentos; después de usar los sanitarios; después de estornudar, toser, tocarse la cara, arreglarse el cabello o cuando estén visiblemente sucias.
- Para ser efectivo, el lavado de manos deberá tener la suficiente duración y la acción mecánica que permita que los productos antimicrobianos estén en contacto el tiempo suficiente para lograr los resultados deseados.
- No frote sus manos con un cepillo pues irrita la piel dejando incluso heridas abiertas.
- Durante el lavado de manos, se deberá tener especial atención en: la parte interna de los dedos sobre todo los dedos pulgares, parte del dorso de las manos y bajo las uñas.
- El uso de guantes no sustituye el lavado de manos.

12. BIBLIOGAFRIA

Colombia, M. (2020). Normatividad Nuevo - Resolución No.680 de 2020.pdf. Retroceded 5 May 2020, por https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Forms/DispForm.aspx?ID=6020

Colombia, M. (2020). Normatividad Nuevo - Resolución No. 666 de 2020.pdf. Retrieved 5 May 2020, por https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Forms/DispForm.aspx?ID=6008

Acceso. (2020). Retrieved 5 May 2020, por https://www.who.int/es

PROTOCOLO DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL Y USO DE AREAS COMUNES

CONSORCIO VIVIENDAS 2019

UTICA CUNDINAMARCA 2020
BOGOTA D.C.

1. RESPONSABLE DEL PROTOCOLO

El personal del Consorcio Viviendas 2019: Serán los directamente responsables de la aplicación permanente de este protocolo.
El personal de seguridad y salud en el trabajo: velará por el cumplimiento de lo expresado en este documento y estará en calidad de asesor en cuanto a los requerimientos.

2. INTRODUCCION

El distanciamiento, evita el contacto frente a frente con otras personas, conservando una distancia al menos de 1 metro aunque lo ideal son 2, con esto se logra minimizar los factores de contagio entre las personas y así desacelerar la propagación del coronavirus, la mejor manera de evitar el contagio persona a persona es quedándose en casa, procurar hacer los pagos por medios magnéticos y las compras de medicamentos o comidas haciendo uso de servicios de domicilio y trabajo desde casa.
Por motivos de fuerza mayor deben salir a lugares donde exista concurrencia de personas ya sea para abastecerse, atender compromisos médicos, realizar diligencias bancarias y las demás excepciones contempladas en la norma, se debe conservar la distancia de los dos (2) metros, evitar las aglomeraciones y además hacer uso de tapabocas.
El lavado de manos para cortar la cadena de contagio del coronavirus también hace parte de las recomendaciones, lavarse las manos con agua y jabón varias veces al día, durante 20 segundos, reduce hasta en un cincuenta por ciento la probabilidad de contagiarse del COVID-19; es la acción más económica y efectiva para reducir el contagio adicional a esto, por ningún motivo se debe saludar de mano o de beso y menos cuando las personas presenten episodios de gripa.

3. ALCANCE

Este protocolo aplicara durante toda la emergencia del coronavirus COVID-19 como una medida de prevención al contagio

4. RESPONSABILIDAD DEL CUMPLIMIENTO

Mediante el autocuidado todos los empleados y contratistas son responsables del cumplimiento de este protocolo (operarios de planta de aguan potable, fontaneros, contador, secretarias, auxiliar administrativa, clientes, proveedores, coordinadora en seguridad y salud en el trabajo, miembros de la junta directiva

5. DEFINICIONES

Distanciamiento físico: significa mantener un espacio entre las personas fuera de su casa.

6. OBJETIVO

Aplicar el protocolo del distanciamiento físico dentro y fuera de la organización reduciendo las posibilidades de contacto entre las personas infectadas y no infectados frenando la rápida propagación del coronavirus (COVID-19)

7. DISTANCIAMIENTO FISICO

- Los trabajadores deben permanecer al menos de dos (2) metros de distancia de otras personas y entro los puestos de trabajo evitando contacto directo.
- La atención al cliente, PQRS se están realizando vía telefónica y así evitar el ingreso y la aglomeración de personas en la oficina administrativa (atención al cliente)
- La atención de requerimientos por parte de la junta directiva se reciben vía telefónica.
- Los abonos a las facturas de están realizando de manera digital
- Turnos de trabajo máximo de 10 personas respetando la distancia mínima dos (2) metros
- Las capacitaciones en grupos se realizan máximo de cinco (5) personas, ingresado con todos los elementos de bioseguridad y garantizando la distancia de dos (2) metros entre cada persona.
- Se realizan encuestas del auto reporte de síntomas de salud asociados a COVID-19 de manera digital , evitando el intercambio físico de documentos de trabajo
- Al ingreso de las instalaciones, durante el día y al egreso se realiza toma de temperatura con termómetro infrarrojo evitando en contacto físico.
- Implementando el autocuidado en cada uno de los colaboradores se les hizo entrega de un termómetro digital a cada uno para el control de su temperatura corporal.
- Diariamente se realizan recomendaciones permanentes para mantener el distanciamiento físico como (evitar dar saludos de mano, besos y abrazos entre compañeros de trabajo)
- Evitar salir de sus viviendas en donde pueda tener encuentro con otras personas
- Mantener el distanciamiento físico fuera de los lugares de trabajo y evitar las aglomeraciones de personas y así evitar la propagación.
- Todos los empleados han recibido instrucciones de mantener al menos dos (2) metros de distancia entre sí.

8. SEÑALIZACIÓN

- Al ingreso de la instalación y/o obra para informar a todos los empleados, cliente, proveedores, miembros de la junta directiva y contratistas que deben: evitar ingresar a la instalación si tienen tos o fiebre; mantener una distancia mínima de seis pies el uno del otro; estornudar y toser en un paño o pañuelo de papel o, si no está disponible, en el codo; no sé de la mano ni se involucre en ningún contacto físico innecesario, y use una cubierta para la cara.

- Al ingreso de la instalación y/o obra informar a todos los clientes, proveedores, miembros de la juta directiva y contratistas que deben: Mantener distancia física mínimo dos (2) metros entre persona y persona.

- Al ingreso de la instalación y/o obra informar a todos los clientes, proveedores, miembros de la juta directiva y contratistas que deben: ingresar con todos los elementos de bioseguridad.

9. MEDIDAS PARA PROTEGER LA SALUD

Todas las personas que pueden llevar a cabo sus tareas laborales desde su hogar han recibido instrucciones de hacerlo.

- A todos los empleados se les restringe que vengan a trabajar si están enfermos.
- Se están realizando verificaciones de síntomas antes de que los empleados puedan ingresar al espacio de trabajo.
- Se realiza encuesta diaria de manera digital para el control de los síntomas asociados con el coronavirus (COVID-19) a los trabajadores.
- Todos los escritorios o estaciones de trabajo individuales están separados por al menos seis pies.
- Las salas de descanso, baños y otras áreas comunes se desinfectan con frecuencia.
- Los desinfectantes y suministros relacionado están disponibles para todos los empleados en las siguientes ubicaciones

✓ Oficina administrativa (Baño de primer piso)
✓ Oficina administrativa (Dispensador de gel antibacterial primer piso ingreso)
✓ Oficina administrativa (Baño de segundo piso)

- ✓ Oficina administrativa (Dispensador de gel antibacterial segundo piso)
- ✓ En los escritorios de trabajo gel antibacterial individual
- ✓ Planta de tratamiento de agua potable dispensador de gel antibacterial al ingreso, baño (jabón líquido, toallas desechables)
- ✓ El área operativa dispone de geles antibacteriales de manera individual.
- ✓ Aplicar el protocolo de lavado de manos.

10. BIBLIOGRAFIA

Colombia, M. (2020). Normatividad Nuevo - Resolución No.680 de 2020.pdf. Retroceded 5 May 2020, por https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Forms/DispForm.aspx?ID=6020

Colombia, M. (2020). Normatividad Nuevo - Resolución No. 666 de 2020.pdf. Retrieved 5 May 2020, por https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Forms/DispForm.aspx?ID=6008

Acceso. (2020). Retrieved 5 May 2020, por https://www.who.int/es

PROTOCOLO DE USO Y DESINFECCION DE EPP

CONSORCIO VIVIENDAS 2019

UTICA CUNDINAMARCA

MAYO DE 2020

1. RESPONSABLE DEL PROTOCOLO

El personal del Consorcio Viviendas 2019 Serán los directamente responsables de la aplicación permanente de este protocolo.
El profesional de seguridad y salud en el trabajo: velará por el cumplimiento de lo expresado en este documento y estará en calidad de asesor en cuanto a los requerimientos.

2. INTRODUCCION

Actualmente, no hay claridad respecto al tiempo de supervivencia y las condiciones que afectan la viabilidad de SARS-CoV 2 (coronavirus causante de COVID19) en medio ambiente. Sin embargo, se estima que el virus puede sobrevivir varios días en diversas superficies y a diversas condiciones de temperatura y humedad. Debido a esto las instalaciones y áreas potencialmente contaminadas con el virus por personas portadoras o enfermas deben limpiarse permanentemente, utilizando productos que contengan agentes antimicrobianos efectivos contra los coronavirus.

3. ALCANCE

Establecer las recomendaciones y aspectos referentes a las acciones preventivas de las personas que realizan actividades de la prestación propia del servicio de acueducto y alcantarillado.

4. RESPONSABILIDAD DEL CUMPLIMIENTO

Mediante el autocuidado todos los empleados y contratistas son responsables del cumplimiento de este protocolo (operarios de planta de aguan potable, fontaneros, contador, secretarias, auxiliar administrativa, clientes, proveedores, coordinadora en seguridad y salud en el trabajo, miembros de la junta directiva

5. DEFINICIONES

Limpieza: Eliminación de todo tipo de suciedad (orgánica e inorgánica) y de material extraño de los objetos y las superficies. Esto se logra, por lo general, con agua y acción mecánica. Se pueden utilizar detergentes para facilitar el proceso. Nota: no eliminar el material extraño (suciedad, lubricantes, etc.) de un objeto puede hacer que el proceso de desinfección resulte ineficaz.

Desinfección: Proceso de inhibición o destrucción de microorganismos que producen enfermedades. Es posible que no mate las esporas bacterianas. Por lo general, implica el uso de productos químicos, calor o luz ultravioleta, y se divide en tres categorías: nivel de desinfección alto, intermedio y bajo.

Higienización: Proceso para reducir la cantidad de microorganismos en un objeto inanimado a niveles «seguros», pero es posible que no destruya los

organismos que producen enfermedades, por ejemplo, los platos y los utensilios que se utilizan para comer, por lo general, se higienizan.
Esterilización: Proceso validado para liberar a un producto de todas las formas viables de microorganismos, lo que incluye bacterias, virus, esporas y hongos.
Nota: Los elementos deben limpiarse bien antes de la esterilización.

6. OBJETIVO

Orientar al personal de la organización , las acciones que deben desarrollar en la limpieza y desinfección de los elementos de protección personal, para disminuir el riesgo de contagio por coronavirus (COVID-19)

7. ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DEL AREA OPERATIVA

- Casco tipo 2
- Guantes de neopreno
- Mascara completa
- Gafas de seguridad
- Bata de laboratorio
- Equipo de protección contra caídas
- Botas de seguridad
- Guantes en fibra
- Respirador media cara
- Conjunto para motociclista
- Respirador para polvo 3M 8219
- Botas PVC
- Guantes en látex
- Rodilleras
- Protector auditivo tipo copa

8. ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DE BIOSEGURIDAD

- Tapabocas convencional
- Guantes de nitrilo
- Careta anti fluidos
- Traje kleenguard
- mono gafas

9. ANTES DE COMENZAR

- Es importante que sigan todos los pasos
- Se recomienda la limpieza después de cada uso de EPP
- Con cualquier agente desinfectante, sigue las instrucciones en cuanto su uso la aplicación y el tiempo de contacto, y verifica que todos los componentes estén bien enjuagados con agua, y que estén bien secos antes de su uso o almacenamiento.

10. PASOS PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LOS EPP

- Se debe lavar todos los implementos como cascos, guantes, elementos de protección auditiva y visual con un paño limpio húmedo y con jabón o lavarlo con jabón suave y agua tibia, al igual que las botas de trabajo. Estos también se pueden desinfectar con alcohol en concentración mayor al 70%.
- Para las máscaras completas y respiradores media cara 3M seguir los protocolos según ficha de seguridad.
- Al terminar la actividad los elementos de protección personal que sean desechables de bioseguridad desecharlo en doble bolsa negra.
- Las mono gafas lavarlas con agua y jabón y/o desinfectar con alcohol en concentración mayor 70%.
- Se deben disponer áreas designadas únicamente para ponerse y quitarse los EPP, la cual debe ser lo suficientemente amplia.
- El lugar debe tener carteles informativos con los respectivos procedimientos de bioseguridad
- Se debe destinar una zona como “zona contaminada con una caneca de pedal para desechar implementos como tapabocas.

11. RECOMENDACIONES GENERALES

- Realizar higiene de manos después de realizar la respectiva desinfección de los EPP.

12. BIBLIOGRAFIA

Colombia, M. (2020). Normatividad Nuevo - Resolución No.680 de 2020.pdf. Retroceded 5 May 2020, por https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Forms/DispForm.aspx?ID=6020
Colombia, M. (2020). Normatividad Nuevo - Resolución No. 666 de 2020.pdf. Retrieved 5 May 2020, por https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Forms/DispForm.aspx?ID=6008
Acceso. (2020). Retrieved 5 May 2020, por https://www.who.int/es
(2020). Retroceded 7 May 2020, de https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS18.pdf.

PROTOCOLO DE MANEJO DE TAPA BOCAS

CONSORCIO VIVIENDAS 2019

MAYO DE 2020

UTICA CUNDINAMARCA

1. RESPONSABLE DEL PROTOCOLO

El personal del Consorcio Viviendas 2019: Serán los directamente responsables de la aplicación permanente de este protocolo.
El encargado de seguridad y salud en el trabajo: velará por el cumplimiento de lo expresado en este documento y estará en calidad de asesor en cuanto a los requerimientos.

2. INTRODUCCION

Ante el actual pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud -OMS- en el cual recomienda el uso masivo de tapabocas para combatir la propagación de la covid-19, el Gobierno Nacional en concordancia con la nueva fase de mitigación por la que atraviesa el país (en la cual cualquier persona es potencialmente portadora del virus).

3. ALCANCE

Establecer las orientaciones generales para el manejo de tapabocas convencional y máscaras de alta eficiencia.

4. RESPONSABILIDAD DEL CUMPLIMIENTO

Mediante el autocuidado todos los empleados y contratistas son responsables del cumplimiento de este protocolo (operarios de planta de aguan potable, fontaneros, contador, secretarias, auxiliar administrativa, clientes, proveedores, coordinadora en seguridad y salud en el trabajo.

5. DEFINICIONES

- Aislamiento respiratorio: Se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).
- Aislamiento por gotas: Se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.
- Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.
- COVID-19: Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos

- Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.
- Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados
- Mascarilla Quirúrgica: Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.
- Máscara de alta eficiencia (FFP2) o N95: Están diseñados específicamente para proporcionar protección respiratoria al crear un sello hermético contra la piel y no permitir que pasen partículas (< 5 micras) que se encuentran en el aire, entre ellas, patógenos como virus y bacterias. La designación N95 indica que el respirador filtra al menos el 95% de las partículas que se encuentran en el aire. Se denominan ―N‖ si no son resistentes al aceite, ―R‖ si son algo resistentes al aceite y ―P‖ si son fuertemente resistentes al aceite.

6. OBJETIVO

Dar a conocer a Los colaboradores de la organización el uso adecuado de los tapabocas convencionales, así como las recomendaciones.

7. EN QUE MOMENTO USAR EL TAPABOCAS CONVENCIONAL

- En el sistema de transporte público y áreas donde haya afluencia masiva de personas (plazas de mercado, supermercados, bancos, farmacias, entre otros) donde no sea posible mantener la distancia mínima de 1 metro.
- Aquellas personas que presentan sintomatología respiratoria.
- Aquellas personas que hacen parte de los grupos de riesgo (personas adultas mayores de 70 años, personas con enfermedades cardiovasculares, enfermedades que comprometan su sistema inmunológico, cáncer, VIH, gestantes y enfermedades respiratorias crónica.
- Al ingreso de las instalaciones y/o obra durante la jornada laboral

8. PASOS DE COMO USAR EL TAPABOCAS CONVENCIONAL

- Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
- El uso de los tapabocas debe seguir las recomendaciones del fabricante.
- Ajusté el tapabocas lo más pegado a la cara.
- La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
- Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección del profesional: La colocación con la parte impermeable (de color) hacia dentro puede dificultar la respiración del profesional y acumulo de humedad en la cara. Por otro lado, dejar la cara absorbente de humedad hacia el exterior favorecerá la contaminación del tapabocas por agentes externos
- Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firmemente.
- Moldee la banda metálica alrededor del tabique nasal.
- No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse y eliminarse.
- Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o las gomas, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítela en una bolsa de papel o basura.
- No reutilice la mascarilla.
- Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, entre otros) por el riesgo de contaminarse.

9. COMO DESECHAR EL TAPABOCAS

- Los tapabocas deben desecharse en doble bolsa de color negro
- Posterior a esto debe realizar higiene de manos.

10. BIBLIOGRAFIA

Colombia, M. (2020). Normatividad Nuevo - Resolución No.680 de 2020.pdf. Retroceded 5 May 2020, por https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Forms/DispForm.aspx?ID=6020
Colombia, M. (2020). Normatividad Nuevo - Resolución No. 666 de 2020.pdf. Retrieved 5 May 2020, por https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Forms/DispForm.aspx?ID=6008
Acceso. (2020). Retrieved 5 May 2020, por https://www.who.int/es
(2020). Retroceded 7 May 2020, de https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS18.pdf.

PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AREAS DE TRABAJO

CONSORCIO VIVIENDAS 2019

MAYO DE 2020
UTICA UNDINAMARCA

1. Responsable del protocolo

El Consorcio Viviendas 2019 es responsable de la aplicación del presente protocolo dando así cumplimiento a la normatividad vigente por el gobierno nacional para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19.

2. Introducción

Actualmente se desconoce el tiempo de supervivencia y las condiciones que afectan la viabilidad en el medio ambiente del virus que produce la enfermedad COVID-19. Según los estudios que evalúan la estabilidad ambiental de otros coronavirus, se estima que el coronavirus del síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV) sobrevive varios días en el medio ambiente y el coronavirus relacionado con el síndrome respiratorio del Medio Oriente (MERS-CoV) más de 48 horas a una temperatura ambiente promedio (20 ° C) en diferentes superficies [4 – 5]. Debido a la posible supervivencia del virus en el medio ambiente durante varias horas, las instalaciones y áreas potencialmente contaminadas con el virus que produce la enfermedad COVID-19 deben limpiarse permanentemente, utilizando productos que contengan agentes antimicrobianos que se sabe que son efectivos contra los coronavirus.

Es necesario adoptar todas las medidas de seguridad necesarias antes, durante y después de ejecutar las actividades conducentes a la limpieza y desinfección de sitios potencialmente contaminados o contaminados con el virus que produce la enfermedad COVID-19.

4. Responsable del cumplimiento

Jefe inmediato: es responsable de definir el personal de aseo y dar cumplimiento al presente protocolo.

Personal de aseo: Cumplir el protocolo de limpieza y desinfección, aplicando las medidas de bioseguridad.

5. Definiciones

Limpieza: se entiende por limpieza de superficies la remoción de materia orgánica e inorgánica desde esta, usualmente mediante fricción, con o sin la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente para eliminar la suciedad por arrastre

Desinfección mediante agentes químicos de nivel bajo o medio: se entiende por desinfección las superficies a la aplicación de productos desinfectantes de nivel bajo/intermedio. Con frecuencia, se usa rutinariamente, se usa rutinariamente en cualquier habitación

Desinfección mediante aplicación manual de desinfectantes: La aplicación manual de desinfectantes es la forma más utilizada y de menor costo, en el que el personal de aseo aplica desinfectante en la superficies ya limpias con el uso de rociadores, toallas embebidas localmente, trapeadores, entre otros métodos. Sus principales limitaciones se relacionan con la variabilidad de su práctica pues depende del operador, y depende del tiempo del personal dedicado a la actividad, capacitación y claridad sobre responsabilidad del personal de aseo.

Desinfección ambiental mediante tecnologías sin contacto ("no-touch") o automatizadas: son procesos que automáticamente dispersan agentes químicos o emiten agentes físicos con poder desinfectante en las superficies de las habitaciones que se quieren desinfectar. Al igual que con la aplicación manual de desinfectantes, requieren que las superficies se encuentren previamente limpias.

Desinfección: Proceso elimina microorganismos de las superficies por medio de agentes químicos o físicos excepto las esporas bacterianas. Esporas en las superficies de los objetos inanimados (cama, atriles, mesa puente).

Desinfectante: Es el agente químico destinado a la desinfección.

Detergente: producto de limpieza con principios activos que tienen acción bactericida o bacteriostática sobre los microorganismos.

Elementos de limpieza: Elementos utilizados para realizar los procesos de aseo y son: traperos, cepillos, esponjas, paños, compresas estériles y baldes.

Lavado de manos: Se puede realizar con gel antiséptico a base de alcohol y con agua y jabón.

Solución jabonosa: Mezcla de una parte de detergente biodegradable con agua en una cubeta que se utiliza para limpieza inicial de áreas.

Suciedad: Materia orgánica y/o inorgánica potencialmente portadora de microorganismos y que llegan a las superficies por medio de la contaminación directa por el uso diario, contaminación indirecta por contacto con el aire y polvo ambientales, abandono temporal de los espacios, contaminación por fluidos de humanos o animales y contaminación directa de microorganismos de la actividad de artrópodos o roedores.

6. Objetivo

Establecer las acciones necesarias de limpieza y desinfección para que el personal de los equipos, utensilios y estructuras se encuentren limpios y desinfectados antes,

durante, y después de los procesos con el fin de prevenir el riesgo de contagio por coronavirus COVID-19

7. Productos más frecuentes utilizados

Alcohol: Los alcoholes son rápidamente bactericidas más bien que bacteriostáticos contra las formas vegetativas de las bacterias; también son tuberculocidas, fungicidas y virucidas pero no destruyen las esporas bacterianas. Su actividad decae notoriamente cuando su concentración es por debajo del 50%, y, la concentración bactericida óptima es de 60%-90

Usos: Los alcoholes se utilizan para desinfectar elementos no críticos como, estetoscopios, superficies pequeñas tales como tapones de goma de los frascos multidosis de la medicación
Recomendaciones de manejo: Los alcoholes son inflamables y por lo tanto se deben almacenar en un área fresca, bien ventilada y en recipientes herméticamente cerrados.

Hipoclorito: Los hipocloritos son los desinfectantes más ampliamente utilizados de los compuestos clorados, están disponibles como líquidos (Ej. hipoclorito de sodio) o sólido (Ej. hipoclorito de calcio).

Usos: Desinfección de superficies ambientales y equipos. El recipiente para el manejo del hipoclorito de sodio no debe haber contenido ningún tipo de sustancia química o haber sido utilizada para consumo humano.
Dilución: Para la preparación del hipoclorito de sodio se requiere uso de agua. La preparación debe realizarse cada 6 horas.

DETERGENTES: Dependiente de la superficie se aplica uno y otro detergente: Superficies planas: pisos, techos, paredes: Jabón en polvo neutro (Jabón FAB)

8. Tipos de Limpieza

Rutinaria: es aquella que se realiza de forma diaria (se puede repetir más o dos veces al día). Se realiza aplicando las técnicas básicas de limpieza básicas de limpieza de pisos (en pasillos, comedor, baños y otros lugares de mayor tránsito), mobiliario, etc. Se efectúa diariamente e incluye:

- Limpieza húmeda del polvo del mobiliario (escritorios, mesas, Sillas, archivadores, repisas, etc.)
- Limpieza de baños según lo estipulado

Diario (mínimo una o dos veces al día)

- Pisos
- Paredes
- Puertas, manijas, ventiladores
- Equipo de cómputo, mobiliario, sillas, ventanas, pasamanos, teléfono.
- Objetos de decoración
- Desinfección de la motocicleta

Semanal

- Lavado de: Cortinas, áreas administrativas, pasillos.

Diaria recurrente

- Desinfección de carros y camiones de los proveedores
- Desinfección de la requisición de los productos

9. Materiales y equipos usados para la limpieza y desinfección

- Trapeadores (para aplicar el jabón y para aplicar el desinfectante)
- Aviso de piso húmedo
- Paño
- Elementos de protección personal completos
- Bolsas para residuos (negra y blanca)
- Atomizadores (para aplicar jabón y para aplicar el desinfectante)

10. Equipos de protección personal

- Guantes de caucho
- Mascarilla
- Visores de protección ocular
- Delantal desechable o reutilizable
  - ✓ En el caso de utilizar EPP reutilizables, estos deben desinfectarse utilizando los productos señalados

- ✓ Para el adecuado retiro de EPP, se debe realizar evitando tocar con las manos desnudas la cara externa (contaminadas) de guantes y delantal, considerante la siguiente secuencia de retiro
- ✓ Retirar perchera y guantes simultáneamente
- ✓ Realizar higiene de manos
- ✓ Estos insumos deberán ser de uso exclusivo para la limpieza y desinfección.

11. Normas de Bioseguridad para el personal del servico generales

- Contar con carnet de vacunación (hepatitis B y tetanos)
- Usar los elementos de protección personal (ropa de trabajo, guantes, mascarilla, delantal)
- Antes del inicio de sus labores lavarse las manos (independientemente del uso de guantes), al término de un procedimiento, después de manipular residuos, después de retirarse los guantes, antes de tomar sus alimentos, al finalizar la limpieza y después de ir al baño.

12. Limpieza y desinfección

Disponer de equipos de protección personal previa preparación de las soluciones desinfectantes y de realizar la limpieza y desinfección.

- Los equipos de protección personal mínimo que deberán ser utilizados son: guantes de caucho, mascarilla, visores de protección ocular; estos insumos deberán ser de uso exclusivo para la limpieza y desinfección; una vez realizada la actividad los equipos de protección desechables deberán ser desechados.
- Realizar un proceso de limpieza previa desinfección con la finalidad de que el desinfectante tenga mejores resultados durante su aplicación, para lo cual se puede realizar el barrido de para la eliminación de residuos y materia orgánica, de preferencia se debe realizar un barrido húmedo, a fin de evitar la dispersión del virus.
- Posterior a las actividades de barrido, se procede a realizar la limpieza del espacio con agua y detergentes tenso activos, mezclando el producto con

agua acorde a las indicaciones dadas por el distribuidor del producto; en caso de no utilizar detergente tenso activo se valorará utilizar productos que contengan amonio cuaternario.

- La desinfección se puede realizar con hipoclorito de sodio al 0.1% mediante la aplicación con mochilas pulverizadoras para agilitar la ejecución de esta actividad. Para poder alcanzar la concentración descrita anteriormente, se pude tomar como referencia en un litro de agua (1000 ml) agregar 30 ml de hipoclorito de sodio al 5% o cloro comercial.

- Para la desinfección del mobiliario o superficies de alto contacto utilizar un atomizador o rociador más un paño de microfibra para realizar la desinfección de las superficies de alto contacto, dejar actuar por 10 minutos el desinfectante como hipoclorito de sodio al 0,1% y proceder con el secado pertinente con un paño que se encuentre limpio.

- Todos los insumos utilizados para la limpieza y desinfección de los ambientes deberán ser lavados adecuadamente con abundante agua y jabón para su posterior uso, con la finalidad de evitar la contaminación cruzada.

13. Cuando realizarlo

Procedimiento de limpieza y desinfección diario previo a la apertura y posterior al cierre de las áreas de trabajo

14 Manipulación de insumos y productos

Reducir el contacto físico en el movimiento en el movimiento de productos entre personas

- No re envasar insumos o productos en envases que puedan confundir al personal de servicios generales o trabajadores
- Descripción del sitio de almacenamiento de insumos
- Tener en cuenta las fichas de seguridad de los productos químicos empleados
- Rotulado de las diluciones preparadas

15. Manejo de Residuos

Los tapabocas y guantes deben ir separados en doble bolsa de color negro y no debe ser abierta.

- Deben estar separados los residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados que van la bolsa blanca.

- Recolectar residuos de manera permanente

- Realizar limpieza y desinfección de contenedores

- Siempre que el personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección termine labores, deberá incluir, al menos, el procedimiento de higiene de manos.

- En el caso de existir otros residuos derivados del proceso de desinfección, tales como residuos infecciosos o peligrosos, estos se deben eliminar conforme a la reglamentación vigente para estos tipos de residuos

16. Consideraciones especificas

Las áreas como pisos, baños, cocinas se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar con productos entre los que se recomienda el hipoclorito de uso doméstico y dejarlo en contacto con las superficies de 5 a 10 minutos y después retirar con un paño húmedo y limpio.

- Incrementar la frecuencia de limpieza y desinfección
- Los insumos para la realizar la actividad (escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes) deben ser sujetos de limpieza y desinfección constante periódica.
- Los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección deben estar limpios
- El personal de limpieza debe lavar sus manos antes y después de realizar sus tareas y así mismo deben de utilizar guantes
- Las superficies del cuarto del baño deben limpiarse y desinfectarse al menos una vez al día
- Elimine los guantes y paños en una papelera después de usarlos.
- Si sus guantes son reutilizables, antes de quitárselos lave el exterior con el mismo desinfectante con el que realizo la desinfección de las superficies déjenlos secar en un lugar ventilado.
- Al finalizar el proceso báñese y cámbiese de ropa.
- Utilizar alcohol al 70% para la limpieza de objetos y superficies y materiales de uso constante
- Tener un espacio disponible para los insumos de limpieza y desinfección.

17. Bibliografia

Colombia, M. (2020). Normatividad Nuevo - Resolución No.680 de 2020.pdf. Retroceded 5 May 2020, por https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Forms/DispForm.aspx?ID=6020

Colombia, M. (2020). Normatividad Nuevo - Resolución No. 666 de 2020.pdf. Retrieved 5 May 2020, por https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Forms/DispForm.aspx?ID=6008

ENCUESTA PERFIL SOCIODEMOGRAFICO, CONDICIONES DE SALUD Y TRABAJO DURANTE LA EMERGENCIA DEL COVID-19

CONSORCIO VIVIENDAS 2019

UTICA CUNDINAMARCA

MAYO 2020

Esta encuesta hace parte de la implementación de los mecanismos de seguimiento y monitoreo y control durante la emergencia del Covid-19 en Colombia.

NOMBRE COMPLETO

CC:

CARGO:

FECHA:

CELULAR:

Marque con una x la respuesta de las siguientes preguntas.

1. Cuál es su grupo de edad

a. 18-20

b. 21-29

c. 30-39

d. 40-49

e. 50-59

f. 60-69

g. 70-79

h. 80 o mas

2. Nivel de estudio

a. Básica primaria

b. Bachiller

c. Universitario

d. Especialista

3. Antigüedad en la empresa

a. Menos de 3 meses

b. 3 meses a 12 meses

c. 1 año a menos de 2 años

d. 2 a 5 años

e. 6 a 10 años

f. 11 a 15 años

g. 16 a 20 años

h. 21 años o mas

4. Responsabilidad familiar

a. Niños

b. Adultos

c. Niños y adultos

d. Ninguno

5. Modalidad de trabajo

a. Modalidad presencial (desde que empezó la cuarentana por las tareas que realizo debo de ir a la empresa a realzar mi trabajo)

b. Trabajo remoto (desde que inicio la cuarentena me conecto de manera remota para realizar mi trabajo, no voy a la oficina)

c. Modalidad mixta (algunos días hago trabajo remoto y otros voy a mi trabajo)

6. ¿Cuál es su sexo?

Hombre Mujer

7. Tendencia de hogar

a. Propia

b. arrendada

c. Familiar

8. Número de personas que viven en su hogar

1

2

3

4

5

9. Qué tipo de transporte ha utilizado para transportarse? (en las dos últimas semanas)

a. A pie

b. Moto

c. Carro individual

d. Bicicleta

e. Transporte publico

f. No me he desplazado fuera del hogar

10. ¿Que impacto económico ha tenido el coronavirus en su vida?

a. **Ninguno** o poco

b. Voy a perder mi trabajo

c. Me he quedado sin ahorros

d. Ya no puedo pagar el arriendo o hipoteca

11. Identifique y marque sus hábitos y estilo de vida durante la emergencia del COVID-19

HABITOS Y ESTILO DE VIDA	SI	NO	ALGUNAS VECES
¿Fuma?			
¿Ingiere bebidas alcohólicas?			
¿Practica algún deporte?			
¿Logra conciliar y mantener el sueño normalmente?			
Cree usted que tiene una alimentación saludable?			

FIRMA ENCUESTADO:

CC:

Consorcio Viviendas 2019	INSPECCIÓN CONDICIONES DE TRABAJO	20-ABRIL-2020

Lugar de Inspección: _____ Fecha: _____

Parámetros a chequear	Estado				Observaciones
	B	R	N.E.	N.A.	
INSTALACIONES					
Piso					
Techo					
Puertas					
Pintura					
Ventanas					
Estado de muebles					
Luminarias					
Unidades sanitarias					
Escaleras					
Tuberías					
SISTEMA DE EMERGENCIA					
Instrucciones de Emergencia					
Sistema de comunicación					
Teléfonos de emergencia					
Botiquín					
Extintor					
Plano de evacuación					
Alarmas, sirenas, pitos en caso de emergencia					
Camilla					
Agarres de la camilla					
Correas de amarre					
Altura adecuada					
Estado general (presenta fisuras o porosidad)					
Gabinete Contraincendios					No. De Identificación: _____
Gabinete Metálico					
Boquilla en aluminio					Ubicación: _____
Manguera					
Llave para abrir o cerrar válvulas					
conjunto de siamesas e hidrante para pared					
Hacha con cabo de madera					
Extintor					
SEÑALIZACION					
Áreas de Trabajo					
Baños					
Uso de Elementos de protección personal					
Salidas de Emergencia					
Extintor					
Botiquín					
Camilla					
Gabinete contraincendios					
Rutas de evacuación					
Acceso a lugares restringidos					
Tableros eléctricos					
INSTALACIONES ELECTRICAS					
Enchufes, acometidas, interruptores					
Aislamiento (Humedad)					
ALMACENAMIENTO					
Rotulación adecuada de productos químicos					
Elementos de protección personal					

Inspeccionado por: _____ Cargo: _____

GUÍA DE TOMA DE TEMPERATURA DE INGRESO Y SALIDA DE PERSONAL	26-ABRIL-2020
Consorcio Viviendas 2019	

RECOMENDACIONES ANTES DE EFECTUAR LA MEDICIÓN

Revisa las instrucciones del catálogo del termómetro IR a utilizar y sigue los pasos definidos para su cargue y ajuste inicial correctos. No olvides programar la lectura en grados centígrados (°C)

1. No midas a través de superficies transparentes como vidrio, plásticos o telas.
2. El vapor de agua, polvo, humos, entre otros, pueden dificultar unas mediciones correctas ya que obstruyen la óptica del aparato.
3. Los sensores del lector de temperatura infrarrojo son sensibles a corrientes electromagnéticas y pueden alterar su funcionamiento. Mantenlo alejado de cualquier aparato que las pueda emitir como microondas, celulares, Reuters, entre otros.
4. Asegúrate que la zona de la piel (área de la sien o zona lateral de la frente) donde se va a medir la temperatura, no esté húmeda o con agua, no esté sucia (polvo, manchas de grasa rastros de maquillaje, entre otros).

MOMENTO AL TOMAR LA MEDICION

1. Utiliza los Elementos de Protección Personal definidos (mascarilla convencional).
2. Evita saludar de manos, con besos o abrazos a la persona a atender.
3. Registra los datos del trabajador en la planilla de control (documento de identidad, nombre y apellidos completos, fecha y hora).
4. Ubícate al lado del trabajador, manteniendo una distancia de separación equivalente a tu brazo extendido. No te debes ubicar de frente al trabajador.
5. Si es evidente que el trabajador presenta sintomatología respiratoria (está presentando estornudos, tos o secreción nasal), no efectúes la medición. Indícale usar y/o suminístrale al trabajador una mascarilla convencional o pañuelo para cubrirse nariz y boca y remítelo a asistencia médica a través del mecanismo definido por la EPS a la cual esté vinculado (valoración por líneas de tele orientación). Si es un trabajador de una institución de salud perteneciente al área asistencial de pacientes con infección respiratoria, puedes comunicarte con la línea de atención de ARL SURA para su valoración y acompañamiento. Este trabajador debe utilizar mascarilla convencional, auto aislarse en casa y cumplir indicaciones médicas dadas por el área asistencial que maneje el caso. No puede ingresar a la planta o área de trabajo.
6. Si el trabajador aparentemente está asintomático, procede a medir la temperatura, aproximando el visor del termómetro a la piel de la parte lateral de la frente del trabajador, sin llegar a pegarla a la piel (a 2 cms de distancia), opera el termómetro y lee el valor que indica en el visor.
7. Registra el valor obtenido en la planilla de control.

BIBLIOGRAFIA

Guía para la toma de temperatura corporal utilizando termómetros infrarrojos como elementos de prevención en el manejo de covid-19 en la actividad laboral

https://www.segurossura.com.co/documentos/comunicaciones/covid-19/empresas/Guia%20para%20toma%20de%20temperatura%20co

BASE DE DATOS TRABAJADORES				
CONSOCIO VIVIENDAS 2019				
No.	**NOMBRES**	**APELLIDOS**	**NÚMERO DE CEDULA**	**NÚMERO DE CELULAR**
1	Julian Mauricio	Russi Quiroga	1079263110	3184534159
2	Delio Alejandro	Cruz Chaparro	1079262468	3138921732
3	Daniel Augusto	Cruz Chaparro	1079262612	3138921732
4	Delio	Cruz Beltran	3234642	3138921732
5	Yulian Aldemar	Beltran Melo	79691092	3212323114

Consorcio Viviendas 201	CUESTIONARIO CONDICIONES DI

La Empresa se preocupa por el bienestar de cada uno de nuestros trabajadores y contratistas. Por tal r
nuestros colaboradores con el fin de actuar de forma oportuna y establecer medidas de carácter preve
De acuerdo con lo anterior, agradecemos diligenciar el presente cuestionario.

DATOS DEL COLABO		
NOMBRES :	APELLIDOS :	
CEDULA :	GENERO :	F
EDAD :	CIUDAD:	
CIUDAD :	CARGO:	
TELEFONO:		

CUESTIONARIO CONDICIONES DE SA
1. ¿Tiene diagnosticada alguna(s) de las siguientes enfermedades o condiciones?
Enfermedades cardiovasculares
Hipertensión arterial
Enfermedad renal
Cáncer (en tratamiento actual o no curado)
Diabetes
Enfermedades pulmonares
Enfermedades autoinmunes u otras que afecten el sistema inmunológico
Ninguna
2. ¿Convive en su hogar con alguna(s) persona(s) que cuente(n) con diagnóstico de alguna de las pato
3. ¿Actualmente se encuentra en estado de embarazo?
4. ¿Convive con personas que trabajen en instituciones de salud?
5. ¿Ha tenido contacto con algún caso sospechoso o que haya arrojado COVID-19 positivo?
6. A la fecha ¿Usted o alguien de su entorno le han aplicado la prueba de COVID 19?

7. ¿Cuáles de las siguientes modalidades de transporte usa para ir a su lugar de trabajo?

Servicio público		Caminando	
Bicicleta-Patineta		Otros ¿Cuál?	
Vehículo particular (carro, moto)			

8. Cuantas personas con la que comparte cuarentena tiene más de 70 años:

Ninguna	
Una	
Dos	
Mas de dos	

El trabajador se considera de alto riesgo:

E SALUD	abr-20

motivo, se estableció como prioridad conocer el estado de salud actual de cada uno de
ntivo para que cada trabajador y su entorno de trabajo sea ideal.

ORADOR					
	M				

LUD	SI	NO
ologías mencionadas en la anterior pregunta?		

SI	NO

Consorcio Vviviendas 2019

Capacitaciones
Controles previos
Lavado de mano
Distanciamiento fisico
Uso de tapabocas
desinfeccion y uso de ropa de trabajo
Uso y desinfeccion EPP
Limpieza y desinfeccion de herramientas
bioseguridad al salir de a vivienda
Bioseguridad al entrar a la vivienda
Convivencia con una persona de alto riesgo
Prevencion y manejo de riesgo de contagio
Medidas de prevencion en los medios de transporte
Recursos necesarios

Fecha :

OBJETIVO	Enero				Febrero				Marzo			

CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES

Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto				Septiembre			

---

octubre				Noviembre				Diciembre			

MECANISMO DE RESPUESTA FRENTE A UN CASO DE COVID-19

CONSORCIO VIVIENDAS 2019

UTICA (CUNDINAMARCA

MAYO DE 2020

1. RESPONSABLE DEL PROTOCOLO

El encargado de seguridad y salud en el trabajo: velará por el cumplimiento de lo expresado en este documento y estará en calidad de asesor en cuanto a los requerimientos.

2. INTRODUCCION

El virus que causa la COVID-19 se transmite principalmente a través de las gotículas generadas cuando una persona infectada tose, estornuda o espira. Estas gotículas son demasiado pesadas para permanecer suspendidas en el aire y caen rápidamente sobre el suelo o las superficies.

3. ALCANCE

Aplicar el protocolo dispuesto por el ministerio de salud y protección social en la “resolución 000680 de 2020 numeral 3.6” durante la emergencia del coronavirus (COVID-19)

4. RESPONSABILIDAD DEL CUMPLIMIENTO

El personal del Consorcio Viviendas 2019: Serán los directamente responsables de la aplicación permanente de este protocolo.

5. DEFINICIONES

Afectado: persona, equipaje, carga, contenedor, medio de transporte, mercancía, paquete postal o resto humano que está infectado o contaminado, o que es portador de fuentes de infección, plagas o contaminación, de modo tal que constituyen un riesgo para la salud pública y la sanidad animal y vegetal.

Aislamiento: separación de un individuo de las demás personas, animales, plantas o vegetales enfermas, mercancías, paquetes postales y medios de transporte afectados, con objeto de prevenir la propagación de una infección y/o contaminación.

Antisepsia: empleo de sustancias químicas para inhibir o reducir el número de microorganismos de la piel viva, las membranas mucosas o tejidos abiertos a un nivel en el cual no generen infecciones.

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

6. OBJETIVOS

Orientar sobre las medidas de seguridad en el marco de la pandemia que se deben adoptar en el sector de la construcción, con el fin de disminuir el riesgo de transmisión virus de humano a humano durante el desarrollo de todas sus actividades.

7. MEDIDAS FRENTE A LA PERSONA

Paso 1: Recordar que esta persona probablemente va a estar asustada y vulnerable. Evite mencionarlo frente a sus colegas o vulnerarlo de otras maneras. Asegure un trato humanizado. Mantenga en todo momento la confidencialidad del caso, recordando la protección de datos personales y de la información médica.

Paso 2. Llamar al teléfono de atención que ha dispuesto la secretaría de salud del municipio, departamento o distrito, según corresponda.

Paso 3: No acercarse a menos de dos metros del colaborador, verificar que está usando el tapabocas o proveerle uno, solicitarle información que pueda ser importante para evaluar el riesgo de la persona y de las personas que puedan haber entrado en contacto con la persona con síntomas asociados al COVID-19, incluyendo posibles contactos, viajes, síntomas, enfermedades preexistentes o estado de gestación, uso de medicamentos, edad, EPS, entre otros. Disponer para esta persona el área de cuidado en salud, donde pueda estar cómodo y seguro, aislado de otros trabajadores, mientras se determina de acuerdo con las indicaciones de la secretaria de salud del
municipio, departamento o distrito, el punto de traslado y se dispone de un transporte.

Paso 4: Si se requiere realizar el traslado del trabajador, implementar los "Lineamientos para el Transporte Asistencial de Pacientes Sospechosos o Confirmados del Coronavirus (Sars – Cov-2)"[1]

Paso 5: Si el traslado se realiza al domicilio, generar un canal de comunicación de dos vías con la persona enferma y tener sus contactos personales. Dar instrucción de quedarse en casa y aislarse según las indicaciones propuestas por el Ministerio de Salud y Protección Social ("Lineamientos para el Manejo del Aislamiento Domiciliario, frente a la Introducción del SARS-CoV-2 (COVID-19) A Colombia")[2]. Esta persona debe cumplir con el aislamiento obligatorio de 14 días.

Paso 6: Realizar seguimiento diario al estado de salud de la persona y solicitar que le informe a la EPS y a la autoridad de salud correspondiente o a las líneas que ha dispuesto la secretaría de salud del municipio, departamento o distrito para reportar y hacer seguimiento al caso y de ser pertinente, se puedan realizar las pruebas que consideren las autoridades.

Paso 7: Tener la información de cada caso, debidamente documentado para su seguimiento y generar lineamientos para la recuperación de la persona trabajadora o aparición de nuevos casos positivos.

Paso 8: En caso de que haya una toma de prueba y que el resultado sea positivo, el colaborador no podrá asistir a la obra hasta que reciba atención médica y posterior alta médica y, debe seguir las indicaciones médicas dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social o por el organismo médico a cargo de su caso, además de informar inmediatamente el resultado al personal de salud ocupacional y administradores de la obra.

Paso 9: Si el resultado es negativo, se debe reportar inmediatamente al personal de seguridad y salud en el trabajo y administradores de obra, quienes podrán suspender las cuarentenas en quienes se había considerado posibles contactos.

Paso 10: Realizar un interrogatorio y evaluar presencia de síntomas, previo al reingreso del personal al área de construcción.

Paso 11: De ser posible realizar una prueba rápida o tamiz al equipo de trabajo de la obra que estuvo en contacto con la persona positiva a Covid-19, para detectar posibles personas asintomáticas; quienes deben ser puestas en cuarentena, con las mismas indicaciones del caso confirmado.

8. MEDIDAS FRENTE A LA OBRA

1. Notificar a la correspondiente secretaría de salud, Entidad Promotora de Salud y ARL.
2. Notificar a la interventoría y entidad contratante acorde con el informe que presente el Profesional de Seguridad y Salud de Trabajo de la obra
3. Convocar al comité de prevención establecido en el numeral 3.2 para definir las medidas a seguir y acciones a reforzar.
4. Desarrollar un plan de continuidad integrado para responder al cierre parcial o total de sitios de sitios de obra por la detección de síntomas asociados al COVID-19, en más de un trabajador.

9. FRENTE A LOS POSIBLES CONTACTOS

- Si es posible, utilizar los mapas de transporte, registros, mapas de lugares de trabajo y flujos de personas, así como mapas del casino para detectar los posibles contactos con los que haya podido estar esta persona en los 14 días previos a presentar síntomas.
- Verificar los contactos. Contacto se define como haber estado a menos de dos metros de distancia de la persona, o haber compartido un espacio cerrado durante un período prolongado de tiempo. Así mismo, puede

haber contactos indirectos al haber entrado en contacto con las mismas superficies o implementos de trabajo, si estos no estaban adecuadamente desinfectados. Elaboración de listado de personas que tuvieron contacto directo con la persona, incluyendo quienes no hayan presentado sintomatología.

- Los trabajadores que cumplen con la definición de contacto con la persona que tiene un posible contagio, deben ser contactados para determinar acciones particulares descritas en las medidas de aislamiento preventivo.
- Los trabajadores que hayan estado en contacto directo con el trabajador contagiado, deben permanecer en aislamiento preventivo en primera instancia y luego adoptar las medias que la autoridad de salud determine[3]. Mientras se está en proceso de evaluación por parte de la autoridad sanitaria, estos trabajadores no deben asistir a la obra hasta obtener la confirmación del resultado del testeo y luego proceder conforme a lo que determine la autoridad de salud, o hasta que pasen 14 días de cuarentena. Siempre que se informe de la situación a los contactos, se debe mantener la confidencialidad de la identidad de los casos.
- Todo contacto del personal de salud y seguridad en el trabajo con la persona contagiada y canalización a la Entidad Promotora de Salud, deberá ser no presencial (por teléfono, mensajería, mail, WhatsApp u otros).
- Mantener seguimiento y control de reposos/cuarentenas preventivas de trabajadores que estuvieron en contacto con la persona con posible contagio y/o tienen confirmación diagnóstica por parte de la autoridad de salud.

10. FRENTE A LAS AREAS

Cierre temporal de todas las áreas en donde haya estado la persona en las últimas 72 horas. Incluya materiales con los que pudo haber entrado en contacto la persona. Es necesario realizar un proceso de limpieza y desinfección previo al reingreso de otras personas al área.

11. ATENCION DE EMERGENCIAS

Contar en lugar visible con un directorio telefónico de números a emplear para la atención de casos y medidas de urgencias.
Tener los contactos de la ARL a la que se encuentre afiliada cada uno de los trabajadores.

12. BIBLIOGRAFIA

Colombia, M. (2020). Normatividad Nuevo - Resolución No.680 de 2020.pdf. Retroceded 5 May 2020, por https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Forms/DispForm.aspx?ID=6020
Colombia, M. (2020). Normatividad Nuevo - Resolución No. 666 de 2020.pdf. Retrieved 5 May 2020, por https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Forms/DispForm.aspx?ID=6008

- Acceso. (2020). Retrieved 5 May 2020, por https://www.who.int/es

PROTOCOLO DE CARGUE Y DESCARGUE DE INSUMOS, RESPUESTOS, MATERIALES, EQUIPOS, DOTACIONES Y DEMAS IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACION DE LAS OBRAS

CONSORCIO VIVIENDAS 2019

UTICA, CUNDINAMARCA

MAYO DE 2020

1. RESPONSABLE DEL PROTOCOLO

El personal del Consorcio Viviendas 2019: El área de la requisición de compras, serán los directamente responsables de comunicar y aplicar el protocolo descrito.
Los proveedores del consorcio viviendas 2019 serán los directamente responsables de cumplir con el protocolo.
El encargado de seguridad y salud en el trabajo: velará por el cumplimiento de lo expresado en este documento y estará en calidad de asesor en cuanto a los requerimientos.

2. INTRODUCCION

Dada la situación excepcional en la que nos encontramos, las actividades logísticas y de transporte son básicas para el abastecimiento de la población y juegan un papel crucial en la gestión de esta crisis. Por ello en concordancia con las directrices del ministerio de salud y protección social se desarrolla un protocolo de actuación, con el fin de facilitar la prevención en la propagación del virus entre los proveedores y los trabajadores del Consorcio.

3. ALCANCE

La implementación de este protocolo aplica para todo el personal de la organización y proveedores durante la emergencia del coronavirus (COVID-19)

4. RESPONSABILIDAD DEL CUMPLIMIENTO

- Responsable de la requisición de compra
- Proveedores
- Trabajadores

5. DEFINICIONES

Afectado: persona, equipaje, carga, contenedor, medio de transporte, mercancía, paquete postal o resto humano que está infectado o contaminado, o que es portador de fuentes de infección, plagas o contaminación, de modo tal que constituyen un riesgo para la salud pública y la sanidad animal y vegetal.

Aislamiento: separación de un individuo de las demás personas, animales, plantas o vegetales enfermas, mercancías, paquetes postales y medios de transporte

afectados, con objeto de prevenir la propagación de una infección y/o contaminación.
Antisepsia: empleo de sustancias químicas para inhibir o reducir el número de microorganismos de la piel viva, las membranas mucosas o tejidos abiertos a un nivel en el cual no generen infecciones.

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.
Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

6. OBJETIVOS

Orientar a los trabajadores y proveedores de suministros e insumos, sobre las medidas de protección y proceso de la recepción de los productos por medio de la implementación del protocolo de descargue de insumos.

7. RECEPCION DE INSUMOS

- Informar a los proveedores antes de gestionar pedidos que la validación y la recepción de facturas y soportes se hará de forma electrónica, de esta manera, evitar la entrega de sobres y el cruce de documentos.
- Se establece un horario para la recepción de insumos
- Al ingreso de los proveedores, el carro será desinfectado mediante un foso provisto con aguas jabonosas.
- Evitar el contacto de la persona que conduce el vehículo con los trabajadores.
- recepción de insumos, se destina dos áreas: zona de descargue y de limpieza y zona de preparación para almacenaje, claramente señalizada y diferenciada y con un espacio de transición, que permita la desinfección de todos los insumos recibidos.
- Garantizar el uso de los elementos de protección personal.

8. GESTION DE ALMACEN

- Al ingreso al almacén la organización dispone de una motobomba para la desinfección de calzado y del personal que ingrese
- Se realiza la desinfección y limpieza de acuerdo al protocolo estipulado por la organización siguiendo las directrices de la resolución 000666 de 2020 dado por el ministerio de salud y protección social
- Al almacén ingresa una persona evitando así aglomeraciones

- El almacenista dispone de todos los elementos de bioseguridad para la recepción de insumos
- Los proveedores descargaran todos los insumos sin la ayuda de los trabajadores evitando así el contacto físico
- Los trabajadores deberán realizar la higiene de manos y desinfección después de recibir los insumos
- Las facturas serán enviadas vía correo electrónico, evitando así el intercambio de documentos físicos.
- Los insumos serán previamente desinfectados.

9. MEDIDA MEDIANTE LA RECEPCION DE SUMINISTROS

- Demarcar las zonas de espera.
- Garantizar la distancia mínima de 2 metros entre personas.
- 3.La recepción debe hacerse sin contacto físico, dejando el paquete en entrada de las instalaciones.
- Se asegura que el equipo de transporte cuente con elementos de protección personal, evitando contacto directo y realizado con vehículos sanitizados.
- Requerir a la empresa transportadora certificar la implementación de una cadena de desinfección de insumos y suministros en cada una de las estaciones de transferencia de carga y entrega, desde el lugar de fábrica y origen, incluyendo puertos, bodegaje y demás traslados.

10. BIBLIOGRAFIA

Colombia, M. (2020). Normatividad Nuevo - Resolución No.680 de 2020.pdf. Retroceded 5 May 2020, por https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Forms/DispForm.aspx?ID=6020
Colombia, M. (2020). Normatividad Nuevo - Resolución No. 666 de 2020.pdf. Retrieved 5 May 2020, por https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Forms/DispForm.aspx?ID=6008
Acceso. (2020). Retrieved 5 May 2020, por https://www.who.int/es

PROTOCOLO INTERACCION CON TERCEROS

CONSORCIO VIVIENDAS 2019

UTICA
MAYO 2020

1. RESPONSABLE DEL PROTOCOLO

   El personal del Consorcio Viviendas 2019: todo es personal serán directamente responsables de aplicar el protocolo descrito.
   El encargado de seguridad y salud en el trabajo: velará por el cumplimiento de lo expresado en este documento y estará en calidad de asesor en cuanto a los requerimientos.

2. INTODUCCION
   En la situación que nos encontramos debemos mantener el distanciamiento entre las personas del Consorcio igualmente con terceros para evitar al máximo la propagación del virus.

3. ALCANCE
   La implementación de este protocolo aplica para todo el personal de la organización y proveedores durante la emergencia del coronavirus (COVID-19).

4. DEFINICIONES

Aislamiento: separación de un individuo de las demás personas, animales, plantas o vegetales enfermas, mercancías, paquetes postales y medios de transporte afectados, con objeto de prevenir la propagación de una infección y/o contaminación.

Antisepsia: empleo de sustancias químicas para inhibir o reducir el número de microorganismos de la piel viva, las membranas mucosas o tejidos abiertos a un nivel en el cual no generen infecciones.

Afectado: persona, equipaje, carga, contenedor, medio de transporte, mercancía, paquete postal o resto humano que está infectado o contaminado, o que es portador de fuentes de infección, plagas o contaminación, de modo tal que constituyen un riesgo para la salud pública y la sanidad animal y vegetal.

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.
Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas

de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

5. Medidas de Bioseguridad para los trabajadores

5.1 Protocolos de Interacción con terceros (proveedores, clientes, aliados, etc.)

- Los terceros (proveedores, clientes, aliados, contratistas) deberán usar siempre el tapabocas y guantes no estéril o nitrilo o caucho, realizar el protocolo de lavado de manos, mantener la distancia mínima de 2 metros entre las personas, reunirse en lugares predeterminados, seguir el protocolo de etiqueta respiratoria, entre otros.
- Se debe gestionar turnos para los proveedores y clientes, ello para que pueden estar en las instalaciones. Éstos deben tener en cuenta las condiciones de los lugares a los cuales puedan acceder, asegurando el distanciamiento social y evitando aglomeraciones.
- En las compras que se realicen no planificadas y urgentes que se requieran, se debe fomentar el pago con tarjeta y otras plataformas digitales, con esta medida se busca reducir el uso de dinero en efectivo. En caso de no ser posible se recomienda pagar el monto exacto de la compra y evitar la firma de recibido del producto. A menos que utilice su propio lapicero.

PROTOCOLO EN CASO DE PRESENTAR UNA PERSONA CON SISTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19

CONSORCIO VIVIENDAS 2019

UTICA CUNDINAMARCA
ABRIL DE 2020

1. RESPONSABLE DEL PROTOCOLO

Todos los trabajadores del consorcio viviendas 2019: son responsables de reportar sin han viajado a lugares los cuales son considerados como focos de infección, o han estado en contacto estrecho con (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con un caso confirmado de COVID-19, o si llegan a presentar síntomas de COVID-19.
La empresa: responsable de reportar el caso a la EPS a la secretaria de salud que corresponda que evalúen el estado de salud.

2. INTRODUCCION

Se cree que el nuevo coronavirus (nCoV-2019), tiene un comportamiento similar al SARS-CoV y MERS-CoV los cuales se transmiten más ampliamente a través de las gotitas respiratorias (contagio por gotitas respiratorias) que se producen cuando una persona infectada tose o estornuda. El contagio por gotitas respiratorias puede presentarse cuando las gotitas de la tos o el estornudo de una persona infectada se transmiten por el aire a corta distancia (por lo general hasta una distancia de 1 metro) y se depositan en las membranas mucosas de la boca, nariz u ojos de las personas que están cerca. El virus también se puede propagar cuando una persona toca una superficie o un objeto contaminado con gotitas infectadas y luego se toca la boca, la nariz o los ojos.

3. ALCANCE

Si una persona llega a presentar síntomas de COVID-19 Como fiebre, tos, dificultad para respirar, se cumplirá con el protocolo.

4. RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO

El personal del consorcio viviendas 2019: Serán los directamente responsables de la divulgación y aplicación
Permanente de este protocolo.

Encargado de seguridad y salud en el trabajo: velará por el cumplimiento de lo expresado en este documento y estará en calidad de asesor en cuanto a los requerimientos en materia de seguridad y prevención de riesgos.

5. OBJETIVO

Determinar y aplicar los pasos a seguir en caso de que una persona (trabajador, contratista, proveedor, cliente, miembro de la junta directiva y cliente) presente síntomas compatibles con covid-19.

6. EN CASO DE PRESENTAR UNA PERSONA CON SINTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19

- Comunicar a su jefe inmediato, verificar que está usando el tapabocas de manera adecuada y deberá ubicarlo en una zona de aislamiento identificada previamente
- Deberá informar si ha viajado a zonas consideradas como focos de infección o a estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con un caso confirmado de COVID-19.
- La empresa debe reportar el caso a la EPS y a la secretaria de salud, quienes determinaran si se debe trasladar a su casa con un aislamiento preventivo para síntomas leves y en el caso de dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones lo deben trasladar a un centro médico en una ambulancia de forma inmediata.
- Si el trabajador se encuentra en su casa y presenta síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar o un cuadro gripal, deberá contactarse telefónicamente con su jefe inmediato para poner en su conocimiento la situación y tanto el empleador como el trabajador deberán reportar el caso a la EPS y a la secretaria de salud que corresponda para que evalúen su estado.
- Realizar una lista con todas las personas que han estado en contacto estrecho con el caso confirmado en los últimos 14 días. Dicha lista se entregará a la secretaria de salud correspondiente para dar seguimiento y los contactos identificados estarán en aislamiento preventivo por 14 días.
- Se deben limpiar y desinfectar con alcohol al 70% de manera frecuente, todas las superficies, los puestos de trabajo, espacios comunes y todas las áreas del centro de como<. Pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo.
- Las áreas como pisos, baños, cocinas se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar.
- El personal de limpieza utilizara equipo de protección individual adecuado dependiendo del nivel de riesgo que se considere en cada situación.
- Identificar as áreas, superficies y objetos usados por la persona con sospecha de caso y realizar la limpieza y desinfección de manera inmediata

- Se debe garantizar que el personal se pueda realizar el lavado de manos por lo menos 6 veces al día, y que se cuente con los insumos agua limpia, jabón y toallas de un único uso.
- Asegurarse de reportar los casos sospechosos de contagio con el COVID-19 a las entidades correspondientes: secretaria de salud distrital, departamental o municipal, a la EPS del trabajador y a la ARL.

7. BIBLIOGRAFIA

- Resolución numero 0000666 de 24 abril de 2020 numeral 6

Gmail **Ricardo Cespedes Melo <interventoria.cundi2.ingricardo@gmail.com>**

Fwd: Mensaje ARL Sura [ref:_00Dd0c6Xg._5003w1OVHc5:ref]

1 mensaje

Planeacion Q/Negra <planeacionasistente.admi@gmail.com> 2 de junio de 2020 a las 13:19
Para: Ricardo Cespedes Melo <interventoria.cundi2.ingricardo@gmail.com>

GLORIA PATRICIA VALBUENA M.
TÉCNICO ADMINISTRATIVO SPIM
ALCALDÍA DE QUEBRADANEGRA (CUND)
planeacionasistente.admi@gmail.com

---------- Forwarded message ---------
De: **planeacion @quebradanegra-cundinamarca.gov.co** <planeacion@quebradanegra-cundinamarca.gov.co>
Date: lun., 1 jun. 2020 a las 14:34
Subject: Fwd: Mensaje ARL Sura [ref:_00Dd0c6Xg._5003w1OVHc5:ref]
To: Planeacion Q/Negra <planeacionasistente.admi@gmail.com>

Atentamente,

Ing. **DIEGO ANDRES NIETO BELTRAN**

Secretario de Planeación E Infraestructura

Alcaldía Municipal de Quebradanegra

Calle 4 No. 3 - 04 Palacio Municipal

Cel. 3112891346

E-mail: planeacion@quebradanegra-cundinamarca.gov.co

---------- Forwarded message ---------
De: **yulian aldemar beltran melo** <y_beltra9@yahoo.es>
Date: lun., 1 jun. 2020 a las 13:40
Subject: Re: Mensaje ARL Sura [ref:_00Dd0c6Xg._5003w1OVHc5:ref]

To: manuelbl@gmaol.com <manuelbl@gmaol.com>, planeacion@quebradanegra-cundinamarca.gov.co <planeacion@quebradanegra-cundinamarca.gov.co>

En martes, 19 de mayo de 2020 14:37:14 GMT-4, laura beltran caceres <leidylala.1998@gmail.com> escribió:

---------- Forwarded message ---------
De: **ARL Sura** <atencionalclientearl@arlsura.com.co>
Date: mar., 19 may. 2020 a las 13:29
Subject: Mensaje ARL Sura [ref:_00Dd0c6Xg._5003w1OVHc5:ref]
To: leidylala.1998@gmail.com <leidylala.1998@gmail.com>



Medellín, 19 de Mayo de 2020

Señora

LEYDI BELTRAN

Asunto: Respuesta a su solicitud

Reciba un cordial saludo de ARL SURA, agradecemos que nos haya contactado a través de www.arlsura.com , sus comentarios son de gran importancia para nosotros.

En atención a su solicitud le informo que hemos recibido su correo electrónico, en el momento el área de correos presenta una gran cantidad de solicitudes, se validara para dar respuesta en el menor tiempo posible.

En ARL SURA cuidamos de nuestros afiliados y lo más importante es su satisfacción con los servicios que le ofrecemos a diario. Lo invitamos a

que siga utilizando los servicios de www.arlsura.com estamos a su disposición para atender todas sus inquietudes, también ponemos a su servicio nuestra Línea Gratuita 018000 511414, para nosotros será un gusto atenderlo y ofrecerle la información que necesite.

Cordialmente,

Asesora en Seguridad y Salud en el Trabajo

Gestión de Clientes y Canales

¿Ya visitó **www.arlsura.com** hoy?

"ingresa a movilidad segurahttps://www.arlsura.com/index.php/plan-estrategico-de-seguridad-vial



ref:_00Dd0c6Xg._5003w1OVHc5:ref

--
Cordialmente
Laura Beltran Caceres
Gestora HSEQ

Gmail **Ricardo Cespedes Melo <interventoria.cundi2.ingricardo@gmail.com>**

Fw: Protocolo con las correcciones según interventora y ARL

2 mensajes

yulian aldemar beltran melo <y_beltra9@yahoo.es> 2 de junio de 2020 a las 21:54
Para: Ricardo Cespedes Melo <interventoria.cundi2.ingricardo@gmail.com>, "planeacion@quebradanegra-cundinamarca.gov.co" <planeacion@quebradanegra-cundinamarca.gov.co>

señores les comparto los ajustes al protocolo orientados por la interventora y la ARL, en respuesta recibida por nosotros el dia de ayer a nuestra solicitud, con el fin de lograr aprobación y poder cumplir con los requisitos exigidos para el reinicio de la obra.

----- Mensaje reenviado -----
De: laura beltran caceres <leidylala.1998@gmail.com>
Para: "y_beltra9@yahoo.es" <y_beltra9@yahoo.es>
Enviado: martes, 2 de junio de 2020 18:07:18 GMT-4
Asunto: Protocolo con las correcciones según interventora y ARL

Envió el protocolo con las correcciones junto con los anexos incluidos según las recomendaciones de interventoria y ARL, adjunto listado de implementos necesarios para el cumplimiento del protocolo de Bioseguridad.

--
Cordialmente
Laura Beltran Caceres
Gestora HSEQ

3 archivos adjuntos

SI PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD CONSORCIO.docx
40K

Anexos protocolo.rar
2135K

Listado de implementos necesarios para el cumplimiento del protocolo.xlsx
10K

Ricardo Cespedes Melo <interventoria.cundi2.ingricardo@gmail.com> 2 de junio de 2020 a las 22:14
Para: licitabog.habitat2019@gmail.com

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

[Texto citado oculto]

3 archivos adjuntos

SI PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD CONSORCIO.docx
40K

Anexos protocolo.rar
2135K

Listado de implementos necesarios para el cumplimiento del protocolo.xlsx
10K

Gmail **Ricardo Cespedes Melo <interventoria.cundi2.ingricardo@gmail.com>**

Fw: Carta de certificacion del protocolo para el consorcio

2 mensajes

yulian aldemar beltran melo <y_beltra9@yahoo.es> 2 de junio de 2020 a las 22:10
Para: Ricardo Cespedes Melo <interventoria.cundi2.ingricardo@gmail.com>, "planeacion@quebradanegra-cundinamarca.gov.co" <planeacion@quebradanegra-cundinamarca.gov.co>

señorees, le envió la carta recibida el día de ayer como respuesta de la ARL A nuestra solicitud de aprobación para protocolo, el día de hoy se radico nuevamente para su respectiva revisión y en comunicación con el asesor me dicen que 4 dias nos dan la respuesta.

----- Mensaje reenviado -----
De: laura beltran caceres <leidylala.1998@gmail.com>
Para: "y_beltra9@yahoo.es" <y_beltra9@yahoo.es>
Enviado: lunes, 1 de junio de 2020 16:13:59 GMT-4
Asunto: Carta de certificacion del protocolo para el consorcio

--
Cordialmente
Laura Beltran Caceres
Gestora HSEQ

Carta_CONSORCIO VIVIENDAS 2019.pdf
67K

Ricardo Cespedes Melo <interventoria.cundi2.ingricardo@gmail.com> 2 de junio de 2020 a las 22:13
Para: licitabog.habitat2019@gmail.com

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

[Texto citado oculto]

Carta_CONSORCIO VIVIENDAS 2019.pdf
67K

ARL

Medellín, 28 de Mayo de 2020

CE 202011008758
CT 095068754
NIT 901349533

Señor(a)
Laura Beltrán Cáceres
Gestora HSEQ
CONSORCIO VIVIENDAS 2019
Carrera 18 #93-35 oficina 3D9
Utíca - Cundinamarca

Asunto: Constancia protocolo de bioseguridad COVID-19.

Luego de recibido el día 19/05/2020 el plan de trabajo para la prevención y mitigación de contagio por el nuevo coronavirus COVID-19, en sus centros de trabajo, denominado protocolo de bioseguridad de la empresa **CONSORCIO VIVIENDAS 2019**, encontramos que el diligenciamiento y los respectivos planes de prevención y mitigación requieren fortalecer el cumplimiento de estos, por ello, enviamos recomendaciones y de esta manera seguir dando cumplimiento adecuada a la legislación al respecto.

Cordialmente,



Rubén Darío Zapata Rojas Licencia en SST N°2017060080481
Consultor Grupo Risk Management
Aliado Seguros de Vida Suramericana SA, ramo Riesgos Laborales.

Gmail **Ricardo Cespedes Melo <interventoria.cundi2.ingricardo@gmail.com>**

APU PARA REVISION

3 mensajes

yulian aldemar beltran melo <y_beltra9@yahoo.es> 4 de junio de 2020 a las 17:37
Para: Ricardo Cespedes Melo <interventoria.cundi2.ingricardo@gmail.com>

ING LE ENVIO EL APU POR TITULO PORFAVOR NO TENER EN CUENTA LO DEL INVIAS PORFAVOR.

apu de bioseguridad norma invias.xlsx
15K

Ricardo Cespedes Melo <interventoria.cundi2.ingricardo@gmail.com> 4 de junio de 2020 a las 17:46
Para: licitabog.habitat2019@gmail.com

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

[Texto citado oculto]

apu de bioseguridad norma invias.xlsx
15K

Ricardo Cespedes Melo <interventoria.cundi2.ingricardo@gmail.com> 4 de junio de 2020 a las 17:51
Para: yulian aldemar beltran melo <y_beltra9@yahoo.es>, licitabog.habitat2019@gmail.com

Buenas tardes ingeniero Yulian

Para validar la información enviada sobre el costo de los implementos de bioseguridad, es necesario que adjunte las cotizaciones correspondientes.

Enviado desde mi iPhone

El 4/06/2020, a la(s) 5:37 p. m., yulian aldemar beltran melo <y_beltra9@yahoo.es> escribió:

> ING LE ENVIO EL APU POR TITULO PORFAVOR NO TENER EN CUENTA LO DEL INVIAS PORFAVOR.
>
> <apu de bioseguridad norma invias.xlsx>

ACTIVIDAD	ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	UNIDAD	GLOBAL

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendim.			Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR							
						Sub-Total	0.00

2. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Dotacion	Dedicacion /Dias	Cantidad de Personas	Valor-Unit.	
Alcohol anticeptico al 70%	Litro	$ 10,000.00	0.006	180	30	324,000.00	
Gel antibacterial	Litro	$ 16,500.00	0.003	180	30	267,300.00	
Jabon liquido antibacterial	Litro	$ 8,500.00	0.005	180	30	229,500.00	
Amonio Cuaternario de 5a Generacion	Litro	$ 30,000.00	0.050	180	30	8,100,000.00	
Tapabocas reutilizables en tela	Unidad	$ 2,520.00	0.134	180	30	1,823,472.00	
Guantes de Nitrilo	Par	$ 860.00	0.267	180	30	1,239,948.00	
Toallas desechables para manos	Unidad	$ 50.00	8.000	180	30	2,160,000.00	
Caretas de seguridad	Unidad	$ 19,000.00	0.033	180	30	3,385,800.00	
Lavamanos Portatil	Unidad	$ 1,600,000.00	1.000	1	1	1,600,000.00	
Bomba de espalda	Unidad	$ 300,000.00	1.000	1	1	300,000.00	
Termometro digital infrarojo	Unidad	$ 434,000.00	1.000	1	1	434,000.00	
						Sub-Total	19,864,020.00

3. TRANSPORTES

DESCRIPCION	Vol. Peso ó Cant	Distancia	M3 o Ton/Km	Tarifa			Valor-Unit.	
							Sub-Total	0.00

4. MANO DE OBRA

INSPECTOR SST		No de trabajadores	Jornal	Prestaciones	Jornal total	Dedicación en dias		Valor-Unit.	
OBREROS (4)		1	$ 45,554.13	170.00%	77,442.0210	73		5,653,267.53	
								Sub-Total	5,653,267.53

Total Costo Directo 25,517,287.53

5. COSTOS INDIRECTOS

Descripción					Porcentaje			Valor Total	
ADMINISTRACION					25%			6,379,321.88	
IMPREVISTOS					1%			255,172.88	
UTILIDAD					4%			1,020,691.50	
								Sub-Total	7,655,186.26

PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso) 33,172,474.00

Gmail **Ricardo Cespedes Melo <interventoria.cundi2.ingricardo@gmail.com>**

Rv: CamScanner 06-04-2020 19.05.35.pdf

2 mensajes

yulian aldemar beltran melo <y_beltra9@yahoo.es> 5 de junio de 2020 a las 16:45
Responder a: "y_beltra9@yahoo.es" <y_beltra9@yahoo.es>
Para: Ricardo Cespedes Melo <interventoria.cundi2.ingricardo@gmail.com>

Enviado desde Yahoo Mail para Android

CamScanner 06-04-2020 19.05.35.pdf
693K

Ricardo Cespedes Melo <interventoria.cundi2.ingricardo@gmail.com> 5 de junio de 2020 a las 19:45
Para: licitabog.habitat2019@gmail.com

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

[Texto citado oculto]

CamScanner 06-04-2020 19.05.35.pdf
693K

Ciudad, junio 4 de 2020

RESPONSABILIDADES POR PARTE DEL ENCARGADO DE SEEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el decreto 1072 de 2015 y desarrollar los requerimientos de la resolución 0312 de 2019, se llevan a cabo los siguientes compromisos por parte del área de seguridad y salud en el trabajo:

- Verificar las condiciones generales del proyecto
- Ejercer control y seguimiento estricto a la ejecución de la obra en todos sus procesos.
- Diseñar, implementar, administrar, coordinar y ejecutar las actividades del SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
- Ejecutar los requerimientos del SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD DEL TRABAJO.

Firmas de aprobación,

ORLANDO GOMEZ SILVA
Representante Legal

LEYDI LAURA BELTRAN CACERES
Representante del SG SST
C.C.N. 1.079.263.381 de Utica

Escaneado con CamScanner

Junio 4 de 2020

CONSORCIO VICIENDAS 2019

ACTA DE NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE DE LA DIRECCION DE STT:

Por medio del presente documento tiene como objeto el nombramiento del REPRESENTANTE DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO por parte del consorcio VIVIENDAS 2019. con el fin de dar cumplimiento a los requisitos del decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019.

El representante legal ORLANDO GOMEZ SILVA. designa como representante de SST a LEYDI LAURA BELTRAN CACERES identificada con Cedula de Ciudadanía N. 1.079.263.381 quien en adelante será la responsable de:

1. Asegurar la estricta ejecución de los procesos de gestión de seguridad y salud en el trabajo
2. Tener informado a los diferentes directivos del consorcio sobre el funcionamiento y los resultados del SG SST aplicados en la ejecución de la obra.

La responsabilidad puede incluir relaciones con partes externas para los temas relacionados con el SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO.

APRUEBA:



ORLANDO GOMEZ SILVA
C.C 3006350
Representante legal

LEYDI LAURA BELTRAN CACERES
Representante del SG SST
C.C 1.079.263.381

Escaneado con CamScanner

BOGOTA, JUNIO 4 DE 2020

Señores:

ALCALDIA MUNICIPAL DE QUEBRADANEGRA

CIUDAD

Asunto: **CARTA DE COMPROMISO, PLAN DE APLICACIÓN DE PROTOCOLO SANITARIO PARA LA PREVENCION DE LA PROPAGACION DEL VIRUS COVID – 19 (PAPSO)**

Teniendo en cuenta la situación actual que vive el mundo, el CONSORCIO VIVIENDAS 2019 concentra su atención en la protección de todos los trabajadores que participan en la ejecución del contrato No. LP Obra-023 de 2019 Construcción de mejoramientos de vivienda en el municipio de Quebreadanegra departamento de Cundinamarca derivado del Convenio SHVS-CDCVI-28-2019.

Por tal razón el Consorcio Viviendas 2019 tiene la responsabilidad de ejecutar el protocolo de bioseguridad aprobado y financiado por la entidad contrate para la correcta y segura ejecución del contrato en mención una vez surta todos los tramites en la diferentes entidades competentes, reduciendo de esta manera el riesgo de propagación y contagio de la infección respiratoria aguda causada por el COVID-19 durante el proceso de ejecución y liquidación de la obra.

Con el ánimo de cumplir con esta meta se proponen los siguientes lineamientos:

1. Designar los profesionales que ejecutan en campo el cumplimiento del protocolo de bioseguridad.
2. Difundir la información clara y oportuna a todo el personal sobre las medidas preventivas para mitigar el contagio de COVID-19
3. Suministrar los elementos de protección para los trabajadores que tenga algún riesgo de exposición, según las recomendaciones de ministerio de salud, aplicando las diferentes estrategias propuestas en la protocolo.
4. Reforzar permanentemente las medidas de prevención y cuidados básicos para la ´prevención y mitigación del riesgo de contagio por covid-19

Esperando implementar las estrategias para el estricto cumplimiento del protocolo de bioseguridad, me despido:

Atentamente:

ORLANDO GOMEZ SILVA
C.C. 3006350
Representante legal

Escaneado con CamScanner

Gmail **Ricardo Cespedes Melo <interventoria.cundi2.ingricardo@gmail.com>**

Fw: Quebradanegra (1).pdf

3 mensajes

yulian aldemar beltran melo <y_beltra9@yahoo.es> 6 de junio de 2020 a las 19:56
Para: Ricardo Cespedes Melo <interventoria.cundi2.ingricardo@gmail.com>

dr porfavor me regaka un chequeo porfa.
----- Mensaje reenviado -----
De: maria andrea paris rodriguez <mariaa_paris@yahoo.es>
Para: Yulian Beltran <y_beltra9@yahoo.es>
Enviado: sábado, 6 de junio de 2020 14:45:12 GMT-4
Asunto: Quebradanegra (1).pdf

Enviado desde Yahoo Mail para Android

Quebradanegra (1).pdf
357K

Ricardo Cespedes Melo <interventoria.cundi2.ingricardo@gmail.com> 6 de junio de 2020 a las 20:05
Para: licitabog.habitat2019@gmail.com

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

[Texto citado oculto]

Quebradanegra (1).pdf
357K

Ricardo Cespedes Melo <interventoria.cundi2.ingricardo@gmail.com> 8 de junio de 2020 a las 11:04
Para: yulian aldemar beltran melo <y_beltra9@yahoo.es>

Buenos días

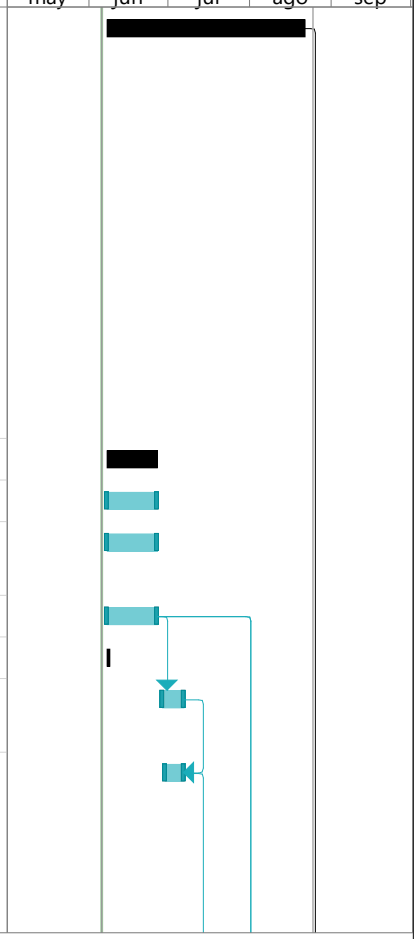
El cronograma está bien, por favor enviarlo formalmente a la Alcaldía de Quebradanegra.

Gracias

Enviado desde mi iPhone
[Texto citado oculto]

<Quebradanegra (1).pdf>

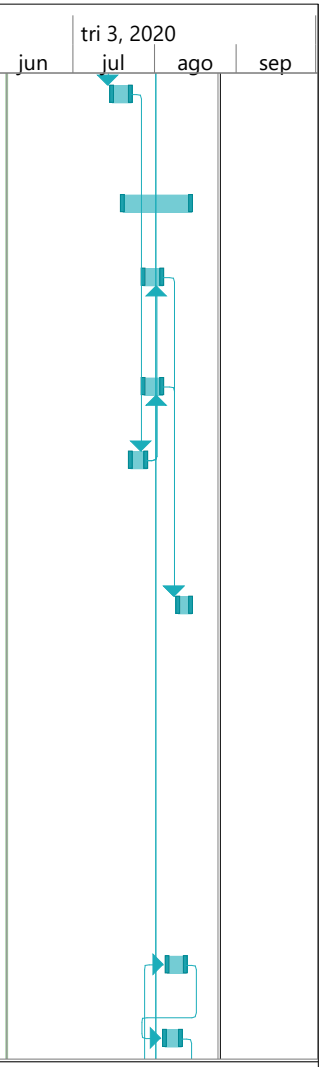
Id		Modo de tarea	Nombre de tarea	Unidad	Cantidad	Costo	Duración	Comienzo	Fin
1			**LP-023-2019 CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCION DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DERIVADO DEL CONVENIO SHVSCDCVI-028-2019"**			**$ 667.872.419,84**	55 días	lun 08/06/20	vie 21/08/20
2			**PRELIMINARES**			**$ 0,00**	15 días	lun 08/06/20	vie 26/06/20
3			Revision de diseños			$ 0,00	15 días	lun 08/06/20	vie 26/06/20
4			Visitas y reconocimiento			$ 0,00	15 días	lun 08/06/20	vie 26/06/20
5			Socializacion			$ 0,00	15 días	lun 08/06/20	vie 26/06/20
6			**PISOS**			**$ 21.892.531,20**	1 día	lun 08/06/20	lun 08/06/20
7			Replanteo simple manual de cimientos	M2	315	$ 1.178.415,04	6 días	lun 29/06/20	lun 06/07/20
8			Excavación manual en zanja en material compun h=1,0m, no incluye retiro de sobrantes	M3	32	$ 355.036,00	5 días	mar 30/06/20	lun 06/07/20



Proyecto: Quebradanegra
Fecha: sáb 06/06/20

Tarea	Resumen inactivo	Tareas externas
División	Tarea manual	Hito externo
Hito	solo duración	Fecha límite
Resumen	Informe de resumen manual	Progreso
Resumen del proyecto	Resumen manual	Progreso manual
Tarea inactiva	solo el comienzo	
Hito inactivo	solo fin	

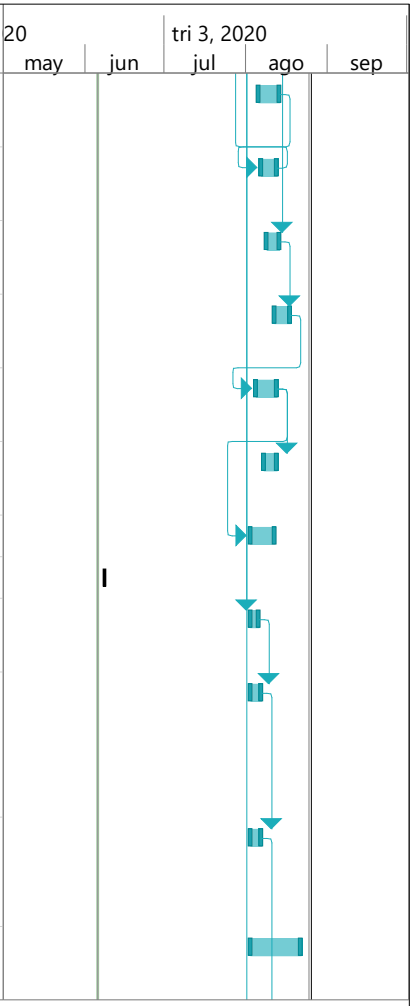
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Unidad	Cantidad	Costo	Duración	Comienzo	Fin
9		Relleno en recebo común compactado e=0,2 m	M3	32	$ 2.216.939,04	5 días	jue 16/07/20	mié 22/07/20
10		Acero figurado 60000 PSI	KG	0	$ 0,00	20 días	lun 20/07/20	vie 14/08/20
11		Malla electro soldada M084 4min separación 15x 15	KG	419	$ 2.626.816,96	5 días	mar 28/07/20	lun 03/08/20
12		Placa base en concreto 2500 PSI e=0.08m	M2	315	$ 15.515.325,44	5 días	mar 28/07/20	lun 03/08/20
13		Viga cimiento en concreto 2500 PSI reforzado (0.20mx0.25m)	M2	0	$ 0,00	4 días	jue 23/07/20	mar 28/07/20
14		Fabricacion, suministro y montaje de estructura en perfiles cerrados en lamina estructural certificada HR Gr 50, y perfilea abiertos de correas, Incl. Columnas, vigas de amarre, anclaje tornilleria, pintura	M2	0	$ 0,00	5 días	lun 10/08/20	vie 14/08/20
15		Muro en bloque No. 04 e=10	M2	0	$ 0,00	5 días	jue 06/08/20	mié 12/08/20
16		Pañete liso muros 1:4	M2	0	$ 0,00	4 días	mié 05/08/20	lun 10/08/20



Proyecto: Quebradanegra
Fecha: sáb 06/06/20

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			

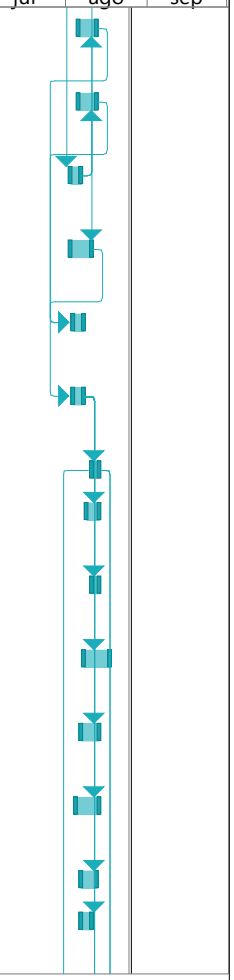
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Unidad	Cantidad	Costo	Duración	Comienzo	Fin
17		Cubierta en acero arquitectónic	M2	0	$ 0,00	6 días	jue 06/08/20	jue 13/08/20
18		Caballete galvanizado Cal. 26	ML	0	$ 0,00	4 días	vie 07/08/20	mié 12/08/20
19		Punto eléctrico (salida lámpara t	UN	0	$ 0,00	5 días	dom 09/08/20	jue 13/08/20
20		Puerta y marco en lámina Cal 20	M2	0	$ 0,00	4 días	mié 12/08/20	lun 17/08/20
21		Ventana en lámina Cal 20, incluy	M2	0	$ 0,00	6 días	mié 05/08/20	mié 12/08/20
22		Vidro transparente 4 mm	M2	0	$ 0,00	4 días	sáb 08/08/20	mié 12/08/20
23		Pintura vinilo 2 manos	M2	0	$ 0,00	7 días	lun 03/08/20	mar 11/08/20
24		**HAB-COC**			**$ 645.979.873,...**	1 día	lun 08/06/20	lun 08/06/20
25		Replanteo simple manual de cimientos	M2	1569	$ 5.869.628,80	3 días	lun 03/08/20	mié 05/08/20
26		Excavación manual en zanja en material compun h=1,0m, no incluye retiro de sobrantes	M3	317	$ 3.571.058,88	4 días	lun 03/08/20	jue 06/08/20
27		Relleno en recebo común compactado e=0,2 m	M3	157	$ 11.042.465,28	4 días	lun 03/08/20	jue 06/08/20
28		Acero figurado 60000 PSI	KG	10145	$ 45.589.652,48	15 días	lun 03/08/20	vie 21/08/20



Proyecto: Quebradanegra
Fecha: sáb 06/06/20

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			

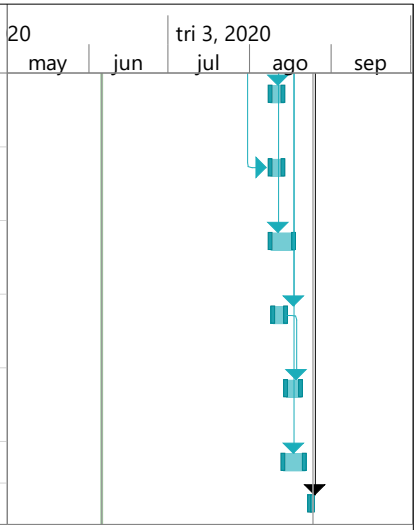
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Unidad	Cantidad	Costo	Duración	Comienzo	Fin
29		Malla electro soldada M084 4mi	KG	1705	$ 10.692.394,24	5 días	jue 06/08/20	mié 12/08/20
30		Placa base en concreto 2500 PSI	M2	930	$ 45.807.150,08	5 días	jue 06/08/20	mié 12/08/20
31		Viga cimiento en concreto 2500	M2	72	$ 47.989.022,72	4 días	lun 03/08/20	jue 06/08/20
32		Fabricacion, suministro y monta	M2	1525	$ 150.881.935,36	6 días	lun 03/08/20	lun 10/08/20
33		Meson en concreto 2500 PSI e=	M2	105	$ 9.937.793,28	4 días	mar 04/08/20	vie 07/08/20
34		Muro en bloque No. 04 e=10	M2	2420	$ 92.835.624,96	4 días	mar 04/08/20	vie 07/08/20
35		Pañete liso muros 1:4	M2	377	$ 6.897.591,04	3 días	mar 11/08/20	jue 13/08/20
36		Cubierta en acero arquitectónic	M2	1782	$ 59.848.468,48	5 días	dom 09/08/20	jue 13/08/20
37		Caballete galvanizado Cal. 26	ML	270	$ 5.165.100,16	3 días	mar 11/08/20	jue 13/08/20
38		Lavadero en cemento , 60,60*,3	UN	60	$ 15.000.000,00	7 días	sáb 08/08/20	lun 17/08/20
39		Punto hidraulico PVC para 1/2"	UN	60	$ 3.763.800,00	5 días	vie 07/08/20	jue 13/08/20
40		Caja de inspeccion, 60*60 con tr	UN	60	$ 13.779.060,48	7 días	mié 05/08/20	jue 13/08/20
41		Salida sanitaria PVC 3"	UN	60	$ 5.080.019,84	4 días	vie 07/08/20	mié 12/08/20
42		Lavaplatos de empotronar en ac	UN	60	$ 15.393.780,48	2 días	vie 07/08/20	lun 10/08/20



Proyecto: Quebradanegra
Fecha: sáb 06/06/20

Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Progreso
Progreso manual

Id		Modo de tarea	Nombre de tarea	Unidad	Cantidad	Costo	Duración	Comienzo	Fin
43			Punto eléctrico (salida lámpara t	UN	300	$ 17.726.400,00	5 días	dom 09/08/20	jue 13/08/20
44			Baldosa ceramica piso pared cali	M2	122	$ 7.173.239,04	5 días	dom 09/08/20	jue 13/08/20
45			Puerta y marco en lámina Cal 20	M2	227	$ 40.826.040,32	7 días	dom 09/08/20	lun 17/08/20
46			Ventana en lámina Cal 20, incluy	M2	189	$ 20.679.246,08	5 días	lun 10/08/20	vie 14/08/20
47			Vidro transparente 4 mm	M2	189	$ 8.185.968,00	4,43 días	sáb 15/08/20	jue 20/08/20
48			Pintura vinilo 2 manos	M2	315	$ 2.271.464,95	6 días	vie 14/08/20	vie 21/08/20
49			**FIN DEL PROYECTO**			**$ 0,00**	1 día	lun 24/08/20	lun 24/08/20



Proyecto: Quebradanegra
Fecha: sáb 06/06/20

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			

Gmail **Ricardo Cespedes Melo <interventoria.cundi2.ingricardo@gmail.com>**

Fw: Solcitud de aval Consorcio Viviendas 2019

2 mensajes

yulian aldemar beltran melo <y_beltra9@yahoo.es> 6 de junio de 2020 a las 20:00
Para: Ricardo Cespedes Melo <interventoria.cundi2.ingricardo@gmail.com>, "planeacion@quebradanegra-cundinamarca.gov.co" <planeacion@quebradanegra-cundinamarca.gov.co>

buenas noches, les comparto formalmente la aprobacion de nuestro protocolo por parte de la ARL y la demas documentación que hace parte el procoeso de aprobacion.
----- Mensaje reenviado -----
De: laura beltran caceres <leidylala.1998@gmail.com>
Para: y_beltra9@yahoo.es <y_beltra9@yahoo.es>
Enviado: sábado, 6 de junio de 2020 17:26:06 GMT-4
Asunto: Fwd: Solcitud de aval Consorcio Viviendas 2019

---------- Mensaje reenviado ---------
De: **Grupo Risk** <gruporisk.pymes@gmail.com>
Fecha: El vie, 5 de jun. de 2020 a la(s) 20:26
Asunto: Fwd: Solcitud de aval Consorcio Viviendas 2019
Para: <leidylala.1998@gmail.com>

Cordial saludo,

Adjuntamos información sobre la revisión de su protocolo.

Atentamente,

Equipo Atención PYMES
Grupo Risk Management
Aliado ARL SURA

---------- Forwarded message ---------
De: **Asesor ARL SURA 1** <saludocupacionallsv1@suramericana.com.co>
Date: vie., 5 de jun. de 2020 a la(s) 12:53
Subject: RV: Solcitud de aval Consorcio Viviendas 2019
To: Grupo Risk <gruporisk.pymes@gmail.com>
Cc: Maria Eugenia Agudelo Ramirez <meagudelor@sura.com.co>

Muy buenas tardes

Reenvió correcciones del cliente que tiene de gestión realizada por ustedes

Atenta

Isabel Berrio Mejia

ANALISTA CONTACT CENTER EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONSULTORÍA EN GESTIÓN DE RIESGOS

Teléfono: 3607000 Ext. 16384

Linea de atención 01 8000 511 414 opciones 0 - 6

miberrio@sura.com.co

www.arlsura.com

De: laura beltran caceres <leidylala.1998@gmail.com>
Enviado el: martes, 02 de junio de 2020 04:23 p. m.
Para: Asesor ARL SURA 1 <saludocupacionallsv1@suramericana.com.co>
Asunto: Solcitud de aval Consorcio Viviendas 2019

Cordial saludo

El Consorcio Viviendas 2019 con numero de de Nit: 901349533 re envía la documentación adjunta con todas las recomendaciones propuestas incluidas en este nuevo protocolo con el fin de adquirir el aval por parte de la ARL SURA a la cual se encuentra afiliado.

1. Protocolo de bioseguridad

1.1 Anexos protocolo de bioseguridad

2. Papso

3. Lista de chequeo ARL SURA

4. Evaluación inicial reolucion 0312

5. Matriz de identificación de riesgos COVID-19

Por su amable atención mil gracias

--

Cordialmente

Laura Beltran Caceres

Gestora HSEQ

--
Cordialmente
Laura Beltran Caceres
Gestora HSEQ

---

8 archivos adjuntos

SI PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD CONSORCIO.docx
40K

PAPSO Consorcio.docx
42K

Consorcio Sura Lista de chequeo validación construcción Circular 001.xlsx
69K

Anexos protocolo.rar
2135K

Consorcio Matriz de Identificación de Riesgos COVID-19.xlsx
37K

Evaluacion inicial Resolucion 0312 del 2020 Consorcio.xlsx
1077K

Lista de chequeo_CONSORCIO VIVIENDAS 2019.xlsx
76K

Carta_CONSORCIO VIVIENDAS 2019.pdf
68K

Ricardo Cespedes Melo <interventoria.cundi2.ingricardo@gmail.com> 6 de junio de 2020 a las 20:06
Para: licitabog.habitat2019@gmail.com

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

[Texto citado oculto]

De: laura beltran caceres <leidylala.1998@gmail.com>
Enviado el: martes, 02 de junio de 2020 04:23 p. m.
Para: Asesor ARL SURA 1 <saludocupacionallsv1@suramericana.com.co>
Asunto: Solcitud de aval Consorcio Viviendas 2019

Cordial saludo

El Consorcio Viviendas 2019 con numero de de Nit: 901349533 re envía la documentación adjunta con todas las recomendaciones propuestas incluidas en este nuevo protocolo con el fin de adquirir el aval por parte de la ARL SURA a la cual se encuentra afiliado.

1. Protocolo de bioseguridad

1.1 Anexos protocolo de bioseguridad

2. Papso

3. Lista de chequeo ARL SURA

4. Evaluación inicial reolucion 0312

5. Matriz de identificación de riesgos COVID-19

Por su amable atención mil gracias

--

Cordialmente

Laura Beltran Caceres

Gestora HSEQ

--
Cordialmente
Laura Beltran Caceres
Gestora HSEQ

10 archivos adjuntos

image001.png
3K

image001.png
3K

SI PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD CONSORCIO.docx
40K

PAPSO Consorcio.docx
42K

Consorcio Sura Lista de chequeo validación construcción Circular 001.xlsx

69K

Anexos protocolo.rar
2135K

Consorcio Matriz de Identificación de Riesgos COVID-19.xlsx
37K

Evaluacion inicial Resolucion 0312 del 2020 Consorcio.xlsx
1077K

Lista de chequeo_CONSORCIO VIVIENDAS 2019.xlsx
76K

Carta_CONSORCIO VIVIENDAS 2019.pdf
68K

Gmail **Ricardo Cespedes Melo <interventoria.cundi2.ingricardo@gmail.com>**

ACTAS DE SUSPENSION Y REINICIO

2 mensajes

Planeacion Q/Negra <planeacionasistente.admi@gmail.com> 8 de junio de 2020 a las 10:24
Para: y_beltra9@yahoo.es
CC: Ricardo Cespedes Melo <interventoria.cundi2.ingricardo@gmail.com>, Ligia Romero Ariza <ligia.romero@cundinamarca.gov.co>, "planeacion @quebradanegra-cundinamarca.gov.co" <planeacion@quebradanegra-cundinamarca.gov.co>

Buenos días:

Adjunto remito actas para que por favor a la mayor brevedad posible, sean enviadas con firmas.

De igual manera por favor actualizar pólizas y remitir.

Muchas gracias.

GLORIA PATRICIA VALBUENA M.
TÉCNICO ADMINISTRATIVO SPIM
ALCALDÍA DE QUEBRADANEGRA (CUND)
planeacionasistente.admi@gmail.com

2 archivos adjuntos

ACTA DE PRORROGA SUSPENSION LP-OBRA-023 DE 2019 No. 4 con firmas.pdf
557K

ACTA DE REINICIO.pdf
556K

Ricardo Cespedes Melo <interventoria.cundi2.ingricardo@gmail.com> 8 de junio de 2020 a las 10:48
Para: licitabog.habitat2019@gmail.com

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos

ACTA DE PRORROGA SUSPENSION LP-OBRA-023 DE 2019 No. 4 con firmas.pdf
557K

ACTA DE REINICIO.pdf
556K

ACTA DE PRORROGA A LA SUSPENSION No. 004								26/05/2020
TIPO:	CONTRATO DE OBRA PUBLICA							
NUMERO DE CONTRATO	LP-OBRA-023 DE 2019							
FECHA DEL CONTRATO	19 de diciembre de 2019							
CONTRATANTE:	X	MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA CUNDINAMARCA				NIT.:	899999432-8	
REP. LEGAL:	X	GERARDO ALVAREZ				C.C.:	80.278.617	
CONTRATISTA:	X	CONSORCIO VIVIENDAS 2019				C.C.:	901.349.533-1	
REP.LEGAL:	X	ORLANDO GOMEZ SILVA				C.C.:	3.006.350	

OBJETO CONTRACTUAL:

CONSTRUCCION DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DERIVADO DEL CONVENIO SHVS-CDCVI-028-2019

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 871.573.536,00		ANTICIPO:	0%	$ 0	
VALOR ADICION:			ANTICIPO:	0%	$ 0	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 871.573.536,00		ANTICIPO:	0%	$ 0	
PLAZO DE EJECUCION:	MESES	6	DIAS	0		
TIEMPO DE ADICION:	MESES	0	DIAS	0		
FECHA DE ADICION:			NUEVA FECHA DE TERMINACION			
FECHA DE INICIACION:	7 de enero de 2020		FECHA DE TERMINACION		6 de julio de 2020	
FECHA DE INICIO DE SUSPENSION:	25 de marzo de 2020		TIEMPO DE SUSPENSION		19	DIAS
FECHA DE TERMINACION SUSPENSION:	12 de abril de 2020		FECHA DE REINICIO:		13 de abril 2020	
FECHA DE INICIO PRORROGA A LA SUSPENSION:	13 de abril de 2020		TIEMPO DE SUSPENSION		14	DIAS
FECHA DE TERMINACION SUSPENSION:	26 de abril de 2020		FECHA DE REINICIO:		27 de abril de 2020	
FECHA DE INICIO PRORROGA A LA SUSPENSION:	27 de abril de 2020		TIEMPO DE SUSPENSION		14	DIAS
FECHA DE TERMINACION SUSPENSION:	10 de mayo de 2020		FECHA DE REINICIO:		11 de mayo de 2020	
FECHA DE INICIO PRORROGA A LA SUSPENSION:	11 de mayo de 2020		TIEMPO DE SUSPENSION		14	DIAS
FECHA DE TERMINACION SUSPENSION:	24 de mayo de 2020		FECHA DE REINICIO:		25 de mayo de 2020	
FECHA DE INICIO PRORROGA A LA SUSPENSION:	25 de mayo de 2020		TIEMPO DE SUSPENSION		14	DIAS
FECHA DE TERMINACION SUSPENSION:	7 de junio de 2020		FECHA DE REINICIO:		8 de junio de 2020	
NUEVA FECHA DE TERMINACION	19 de septiembre de 2020					

INTERVENTOR:	X	INTERNO		EXTERNO	X	R.L PEDRO MAURICIO BELTRAN DULCEY	CONSTRUMARCA S.A.S
SUPERVISOR:	X	INTERNO	X	EXTERNO		DIEGO ANDRES NIETO BELTRAN	SECRETARIO DE PLANEACION E INFRESTRUCTURA

CONCEPTO:	SE AMPLIA SUSPENSION DEL CONTRATO DE LA REFERENCIA TENIENDO EN CUENTA QUE PARA EL INICIO DE OBRA SE REQUIERE DE LA APROBACION DE PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19, QUE PARA EL CASO DE LAS OBRAS SE DENOMINA PLAN DE APLICACION DE PROTOCOLO SANITARIO PAR LA OBRA (PAPSO) SEGUN LA RESOLUCION 666 DEL 24 DE ABRIL DE 2020, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL, QUE A LA FECHA NO HA SIDO AVALADO POR LA ARL, DE IGUAL MANERA, NO SE HA RECIBIDO SOPORTES DE CONTRATISTA RELACIONADOS CON EL PROTOCOLO, POR LO QUE EN LA MEDIDA AVAL Y DE REMISION DE DOCUMENTACIÓN, SE DARA INICIO A LA OBRA

BALANCE DEL CONTRATO:

1. VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 871.573.536,00
2. VALOR CANCELADO	$ 0,00
3.VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$ 0,00
4. SALDO POR EJECUTAR	$ 871.573.536,00

FIRMAS:

EN CALIDAD DE:	NOMBRE		FIRMA
CONTRATANTE:	GERARDO ALVAREZ		
	R.L ALCALDIA DE QUEBRADANEGRA		
	C.C No.	80.278.617	
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIVIENDAS 2019		
	NIT	901.349.533-1	
	R.L ORLANDO GOMEZ SILVA		
	C.C No.	3.006.350	
SUPERVISOR:	ING. DIEGO ANDRES NIETO BELTRAN		
	SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA		
	C.C. No. 80.282.940		
INTERVENTOR:	CONSTRUMARCA S.A.S		
	NIT	830.509.427-9	
	R.L PEDRO MAURICIO BELTRAN DULCEY		
	C.C No.	91.158.371	

Proyectó: Gloria Valbuena - Tec. Adm SPIM

Revisó: Ing. Diego Andres Nieto Beltran - SPIM

ACTA DE REINICIO							08/06/2020
TIPO:	CONTRATO DE OBRA PUBLICA						
NUMERO DE CONTRATO	LP-OBRA-023 DE 2019						
FECHA DEL CONTRATO	19 de diciembre de 2019						
CONTRATANTE:	X	MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA CUNDINAMARCA			NIT.:		899999432-8
REP. LEGAL:	X	GERARDO ALVAREZ			C.C.:		80.278.617
CONTRATISTA:	X	CONSORCIO VIVIENDAS 2019			C.C.:		901.349.533-1
REP.LEGAL:	X	ORLANDO GOMEZ SILVA			C.C.:		3.006.350

OBJETO CONTRACTUAL:

CONSTRUCCION DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DERIVADO DEL CONVENIO SHVS-CDCVI-028-2019

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 871.573.536,00		ANTICIPO:	0%	$ 0
VALOR ADICION:			ANTICIPO:	0%	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 871.573.536,00		ANTICIPO:	0%	$ 0
PLAZO DE EJECUCION:	MESES	6	DIAS	0	
TIEMPO DE ADICION:	MESES	0	DIAS	0	
FECHA DE ADICION:			NUEVA FECHA DE TERMINACION		
FECHA DE INICIACION:	7 de enero de 2020		FECHA DE TERMINACION	6 de julio de 2020	
FECHA DE INICIO DE SUSPENSION:	25 de marzo de 2020		TIEMPO DE SUSPENSION	19	DIAS
FECHA DE TERMINACION SUSPENSION:	12 de abril de 2020		FECHA DE REINICIO:	13 de abril 2020	
FECHA DE INICIO PRORROGA A LA SUSPENSION:	13 de abril de 2020		TIEMPO DE SUSPENSION	14	DIAS
FECHA DE TERMINACION SUSPENSION:	26 de abril de 2020		FECHA DE REINICIO:	27 de abril de 2020	
FECHA DE INICIO PRORROGA A LA SUSPENSION:	27 de abril de 2020		TIEMPO DE SUSPENSION	14	DIAS
FECHA DE TERMINACION SUSPENSION:	10 de mayo de 2020		FECHA DE REINICIO:	11 de mayo de 2020	
FECHA DE INICIO PRORROGA A LA SUSPENSION:	11 de mayo de 2020		TIEMPO DE SUSPENSION	14	DIAS
FECHA DE TERMINACION SUSPENSION:	24 de mayo de 2020		FECHA DE REINICIO:	25 de mayo de 2020	
FECHA DE INICIO PRORROGA A LA SUSPENSION:	25 de mayo de 2020		TIEMPO DE SUSPENSION	14	DIAS
FECHA DE TERMINACION SUSPENSION:	7 de junio de 2020		FECHA DE REINICIO:	8 de junio de 2020	
NUEVA FECHA DE TERMINACION	19 de septiembre de 2020				

INTERVENTOR:	X	INTERNO		EXTERNO	X	R.L PEDRO MAURICIO BELTRAN DULCEY	CONSTRUMARCA S.A.S
SUPERVISOR:	X	INTERNO	X	EXTERNO		DIEGO ANDRES NIETO BELTRAN	SECRETARIO DE PLANEACION E INFRESTRUCTURA

CONCEPTO:	SE DA REINICIO AL CONTRATO DE LA REFERENCIA TENIENDO EN CUENTA LA APROBACION DE PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19, QUE PARA EL CASO DE LAS OBRAS SE DENOMINA PLAN DE APLICACION DE PROTOCOLO SANITARIO PAR LA OBRA (PAPSO) SEGUN LA RESOLUCION 666 DEL 24 DE ABRIL DE 2020, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL, EMITIDA POR LA ARL DE FECHA 5 DE JUNIO DE 2020

BALANCE DEL CONTRATO:

1. VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 871.573.536,00
2. VALOR CANCELADO	$ 0,00
3.VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$ 0,00
4. SALDO POR EJECUTAR	$ 871.573.536,00

FIRMAS:

EN CALIDAD DE:	NOMBRE		FIRMA
CONTRATANTE:	GERARDO ALVAREZ		
	R.L ALCALDIA DE QUEBRADANEGRA		
	C.C No.	80.278.617	
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIVIENDAS 2019		
	NIT	901.349.533-1	
	R.L ORLANDO GOMEZ SILVA		
	C.C No.	3.006.350	
SUPERVISOR:	ING. DIEGO ANDRES NIETO BELTRAN		
	SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA		
	C.C. No. 80.282,940		
INTERVENTOR:	CONSTRUMARCA S.A.S		
	NIT	830.509.427-9	
	R.L PEDRO MAURICIO BELTRAN DULCEY		
	C.C No.	91.158.371	

Proyectó: Gloria Valbuena - Tec. Adm SPIM

Revisó: Ing. Diego Andrés Nieto Beltran - SPIM

Gmail **Ricardo Cespedes Melo <interventoria.cundi2.ingricardo@gmail.com>**

cotizacion precio unitario. elementos de bioseguridad.

1 mensaje

yulian aldemar beltran melo <y_beltra9@yahoo.es> 10 de junio de 2020 a las 16:54
Para: Ricardo Cespedes Melo <interventoria.cundi2.ingricardo@gmail.com>

ELEMENTOS BIOSEGURIDAD surti global.pdf
75K

SurtiGlobal
Iluminación y Eléctricos

FOR-COM-03 Versión 02 Fecha actualización 21 mayo 2018

Carrera 12 No 17- 95 Of. 501 Telefono No 3422317 Nit:900.425.068-1
gerenciajs@surtiglobal.co auxiliar@surtiglobal.co

COTIZACION No 20-029

SEÑORES:	**UNION TEMPORAL SENDEROS**	**FECHA OFERTA**
ATENCION:	**ING.YULIAN BELTRAN**	**JUNIO 09/2020**
DIRECCION:		
TELEFONO:		**BOGOTA D.C.**
REQUISICION:	**OBRA:UTICA - CUNDINAMARCA**	

EN ATENCION A SU AMABLE SOLICITUD, NOS PERMITIMOS OFERTARLES EL SUMINISTRO DEL SIGUIENTE MATERIAL.

ITEM	UND	CANT,	DESCRIPCION DEL MATERIAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	LT	1	Alcohol Antiseptico al 70%	9.850	9.850
2	LT	1	Gel Antibacterial	15.870	15.870
3	LT	1	Jabon Liquido Antibacterial	7.800	7.800
4	LT	1	Amonio Cuaternario 5ª Generacion	24.400	24.400
5	UND	1	Tapaboca Desechable	1.800	1.800
6	CJA	1	Guantes de Nitrilo No 5 (50 pares)	42.000	42.000
7	PQT	1	Toallas Desechable para Manos (150 unidades)	10.700	10.700
8	UND	1	Caretas de Seguridad	17.500	17.500
9	UND	1	Lavamanos Portatil	1.450.000	1.450.000
10	UND	1	Bomba de Espalda	295.000	295.000
11	UND	1	Termometro Digital Infrarojo	280.000	280.000
SON:				**SUB.TOTAL**	**$ 2.154.920**
				IVA 19%	
				VALOR TOTAL	**$ 2.154.920**

TERMINOS Y CONDICIONES DE LA OFERTA.

TIEMPO DE ENTREGA:INMEDIATA
FORMA DE PAGO: CONTADO
VALIDEZ DE LA OFERTA: 8 DIAS
LUGAR DE ENTREGA: BOGOTA

Cordialmente.

JORGE SANTANA MARULANDA
DIRECTOR GENERAL
SURTIGLOBAL SAS
CEL:310-2681864

WW.SURTIGLOBAL.CO

ANEXO No. 6 SEGUIRDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

Medellín, 14 de marzo de 2020

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO VIVIENDAS 2019 que se encuentra EN COBERTURA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificació	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL DC	Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6,96 %	
C1079262468	CRUZ CHAPARRO DELIO ALEJANDRO	15/03/2020		39157224	DEPENDIENTE

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 14/03/2020 10:46:15 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 191.156.59.3, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, 14 de marzo de 2020

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO VIVIENDAS 2019 que se encuentra EN COBERTURA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificació	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL DC	Clase: 5		Porcentaje Cotización:	6,96 %
C3234642	CRUZ BELTRAN DELI	15/03/2020		12421823	DEPENDIENTE

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 14/03/2020 10:37:45 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 191.156.60.11, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, 14 de marzo de 2020

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO VIVIENDAS 2019 que se encuentra EN COBERTURA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificació	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL DC	Clase: 5		Porcentaje Cotización:	6,96 %
C1079262612	CRUZ CHAPARRO DANIEL AUGUSTO	15/03/2020		12536140	DEPENDIENTE

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 14/03/2020 10:42:03 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 191.156.56.73, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ARL | sura

Medellin, 14 de marzo de 2020

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO VIVIENDAS 2019 que se encuentra EN COBERTURA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificació	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL DC	Clase: 5		Porcentaje Cotización:	6,96 %
C3234642	CRUZ BELTRAN DELI	15/03/2020		12421823	DEPENDIENTE

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A asi como para su desafiliación

Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 14/03/2020 10:37:45 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 191.156.60.11, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ANEXO No. 7 – CUMPLIMIENTO AL PROTOCOLO DE BIOSEGUIRIDAD PROPUESTO POR EL CONSORCIO VIVIENDAS 2019.

CONSTRUMARCA

CONTROL DIARIO DE LAS CONDICIONES DE SALUD

Código: SSTA-F-78
Fecha: Mayo 2020
Versión: 00

Nombre: Ricardo Cespedes Melo
Cédula: 1031134411
EPS: Sura
ARL:

FECHA	DÍA	HORA	TOMA DE TEMPERATURA	TOS	DIFICULTAD RESPIRATORIA	FATIGA	CONGESTIÓN NASAL	MALESTAR GENERAL	FIRMA
	LUNES								
23-06-2020	MARTES	6:00 am	36.2	No	No	No	No	No	Ricardo Cespedes M.
		5:00 pm	36.3	No	No	No	No	No	Ricardo Cespedes M.
24-06-2020	MIERCOLES	6:00 am	36.9	No	No	No	No	No	Ricardo Cespedes M.
		5:00 pm	36.1	No	No	No	No	No	Ricardo Cespedes M.
25-06-2020	JUEVES	7:00 am	36.1	No	No	No	No	No	Ricardo Cespedes M.
		5:00 pm	36.3	No	No	No	No	No	Ricardo Cespedes M.
26-06-2020	VIERNES	7:00 am	36.2	No	No	No	No	No	Ricardo Cespedes M.

Escaneado con CamScanner

Consorcio Viviendas 2019	PLANILLA DE CONTROL DE TEMPERATURA OBRAS				FECHA: ABRIL DE 2020
	CODIGO: FT-SST-069	VERSION: 1			PAG 1 DE 1

NO.	HORA	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	OBRA	RESULTADO DE INGRESO	RESULTADO DE SALIDA	FIRMA DEL TRABAJADOR	NOMBRE DE LA PERSONA QUE REALIZA LA PRUEBA
1	8 :00am	Delio Alexander Cruz Chaparro	1079262468	Qda/rega	36.8	37.0	Delio Cruz	Ma Andrea Parise
2	8 :05am	Daniel Cruz Chaparro	1079926261	Qda/rega	36.5	36.8	Daniel Cruz	Ma Andrea Parise
3	8 :10am	Delio Cruz Beltran	3239642	Qda/rega	36.2	36.5	Delio Cruz	Ma Andrea Parise
4	:							
5	:							
6	:							
7	:							
8	:							
9	:							
10	:							
11	:							
12	:							
13	:							
14	:							